BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **7 de enero de 2003** | **Núm. 466**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/002802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de las frecuencias de FM (Frecuencia Modulada) en el archipiélago canario** (núm. reg. 108346) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)

184/004783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones y calendario previstos para que la Unión Europea incorpore la implantación del Digital Audio Broadcast-Terrestrial (DAB-T) a su agenda** (núm. reg. 108012) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)

184/005242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre actuaciones para facilitar que los usuarios de la provincia de Valladolid puedan aprovechar la capacidad de reproducción estéreo de sus televisores recibiendo la señal que lo haga posible** (núm. reg. 108013) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)

184/022135 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV-PNV) **sobre casos de inhibición de los previstos en el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, producidos en los últimos cuatro años entre los altos cargos del Gobierno y de la Administración General del Estado** (núm. reg. 108742) 119

Páginas

(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 306, de 14 de febrero de 2002.)

184/028291 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María José López González (GS) **sobre inversiones informáticas producidas en el año 2001** (núm. reg. 107913) 122
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438 de 14 de noviembre de 2002.)

184/028293 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María José López González (GS) **sobre servicios externalizados en el año 2001, así como empresas adjudicatarias que están prestando los servicios** (núm. reg. 107914) 127
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 430, de 31 de octubre de 2002.)

184/031730 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la necesidad de realizar el encauzamiento del Arroyo La Vega en el municipio malagueño de Benaoján** (núm. reg. 107678)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/032718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en los riegos del Guaro en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el encauzamiento del río Arroyo La Vega en Benaoján durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033084 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del proyecto de «Alfabetización digital de un millón de ciudadanos», incluido en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003** (núm. reg. 108760) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002533.)

184/033905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica con el objeto de facilitar la incorporación de doctores a Empresas para trabajar en departamentos o áreas de investigación** (núm. reg. 107877)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034632 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 03, Direc-**

Páginas

ción General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 63, Código de identificación 0020, Instrumentación convencional, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las actuaciones previstas, así como cuantía de las mismas (núm. reg. 107915) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035004 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2000/23/06/2101 Sendero marítimo en el Parque Urbano Litoral de Isla Cristina, segunda fase** (núm. reg. 107679). 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035019 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2000/23/06/2102 Paseo en Punta del Moral** (núm. reg. 107679) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035027 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2001/23/06/2102 Pasarela de madera Gola de Isla Cristina** (núm. reg. 107679) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035028 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2001/23/06/2103 Restauración de la duna litoral en el frente costero de Islantilla** (núm. reg. 107679) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035029 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1994/17/15/0121 Regeneración Borde Litoral de Huelva** (núm. reg. 107679) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035030 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1999/23/06/2103 Recuperación sistema dunar de Isla Cristina** (núm. reg. 107679) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035274 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio de Justicia de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 107916). 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre fecha prevista para disponer de las conclusiones del trabajo realizado por la Comisión Técnica que estudia la revisión de las penas del Código Penal en lo relativo al maltrato de los animales** (núm. reg. 108761) 143

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre contratos y accidentes laborales registrados, así como cotizantes a la Seguridad Social, en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 108017)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre candidatos a las Jefaturas de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y de Baleares, así como informes emitidos y criterios utilizados para el nombramiento de los mismos** (núm. reg. 108762)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035397 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre gastos por prestaciones económicas contributivas del sistema de la Seguridad Social, así como que no son prestaciones económicas imputables económicamente a sus presupuestos en los ejercicios de 1997 a 2001** (núm. reg. 108014)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035439 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre situación y perspectivas del sector turístico en España** (núm. reg. 108347)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre usos de formas toponímicas ilegales por parte del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 107917) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre medidas que se adoptan en la Comunidad de Madrid para mejorar el índice de seguridad en el transporte ferroviario** (núm. reg. 108763) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones respecto a impulsar un marco regulador de la incidencia de las nuevas tecnologías de la información en las relaciones laborales entre trabajadores y empresas** (núm. reg. 108015) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones en cuanto a las fechas de finalización de las obras de la estación de Delicias de Zaragoza** (núm. reg. 108348) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035811 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre evolución de la deuda del Ayuntamiento de Marbella con la Seguridad Social** (núm. reg. 107918) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/036021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 destinada a la eliminación de los puntos negros de las carreteras de la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003** (núm. reg. 108018) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas en los últimos dos años para ejecutar el pago de la desaladora de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 108764) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036035 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar el pago de la desaladora de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 108764) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad prevista para financiar el Convenio entre el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) y la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos registrados durante la temporada veraniega en el litoral malagueño** (núm. reg. 107919) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre asunción del compromiso de iniciar durante el próximo año las obras de encauzamiento del arroyo La Vega en Benaoján (Málaga)** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre asunción del compromiso de iniciar las obras de ampliación de la depuradora de Fuengirola (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para llevar a cabo en el Plan de Acción contra la Desertificación en el año 2002 a nivel nacional** (núm. reg. 107680) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de iniciar durante el presente año las obras del paso subterráneo ferroviario en Los Álamos (Torremolinos) (Málaga)** (núm. reg. 108765) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de encauzamiento del río Torrox, ubicado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para el reencauzamiento del Arroyo del Valle en Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas previstas para evitar las pérdidas en los cultivos a los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas por la puesta en marcha de la presa de Casasola** (núm. reg. 107678). 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas para reducir los efectos que la presa de Casasola ha tenido sobre los regantes de la zona** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre mantenimiento del compromiso de iniciar las depuradoras de Nerja y de Torrox (Málaga) antes de finales de año** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036394 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre organizaciones y en qué cantidad se han beneficiado, desde el año 1996, del 0,52 del IRPF, destinado a finalidades de interés social** (núm. reg. 108016) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre número de accidentes laborales producidos durante el año 2001** (núm. reg. 108019) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre número de accidentes laborales producidos durante los ocho primeros meses del año 2002** (núm. reg. 108020) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre garantía en las condiciones de seguridad de las aeronaves de Iberia** (núm. reg. 107920) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha invertido en la limpieza de cauces y arroyos en la comarca de Antequera (Málaga) en los últimos tres años** (núm. reg. 107678)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que los últimos seis años no se ha invertido en la limpieza de los cauces y arroyos en el municipio malagueño de Estepona** (núm. reg. 107678) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036631 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que no se fija una fecha para la construcción de la presa sobre el río Turón** (núm. reg. 108766) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en inversión privada estimada en la AP de Huelva, del Ministerio de Fomento en Andalucía** (núm. reg. 107921) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras estación mercancías de San Roque-fase 1»** (núm. reg. 108767) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras modernización enlace de Espeluy»** (núm. reg. 108768) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «LAV Córdoba-Málaga»** (núm. reg. 108349) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras supresión pasos a nivel en Las Cabezas de San Juan»** (núm. reg. 108769)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras supresión paso a nivel en Huércal de Almería»** (núm. reg. 108350)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras estación en Aeropuerto de Jerez»** (núm. reg. 108351)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras de rehabilitación edificio histórico estación de Cádiz»** (núm. reg. 108352)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036764 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en corredores de Alta Velocidad** (núm. reg. 108770)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036769 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras de infraestructura y Vía»** (núm. reg. 108771)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036863 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre número de personas (mujeres, niños y niñas) acogidas desde el año 2001, en cada uno de los 260 centros de acogida** (núm. reg. 107681)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036892 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre medidas puestas en marcha del Plan contra la violencia doméstica** (núm. reg. 108021)..... 166

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036893 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre relación de programas para la atención a mujeres víctimas de la violencia que se están desarrollando para atender la violencia de género** (núm. reg. 108772) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036894 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre relación de centros de acogida existentes en España** (núm. reg. 107681) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre instrumentos de apoyo para favorecer el crecimiento del subsector del mueble en Galicia** (núm. reg. 108022) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) **sobre relación de las vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y grado de preservación** (núm. reg. 108773) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037001 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre presupuesto previsto para publicidad sobre el Plan Hidrológico en el año 2002** (núm. reg. 107922) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre impacto ambiental de dos diques construidos en el río Tea** (núm. reg. 108774) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037045 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre previsiones respecto al servicio que prestará la Línea de Alta Velocidad (AVE) entre Madrid-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 108775) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037048 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre informe realizado por la Escuela de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia respecto a las distintas opciones del tren de alta velocidad (AVE)** (núm. reg. 107923) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre fecha prevista para resolver los problemas planteados en el municipio de Neda por la construcción del acceso a Ferrol de la A-9 por Fene-Neda y Narón** (núm. reg. 108023) 169

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037265 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre reposición de los pasos destruidos por las obras de RENFE en Neda (A Coruña)** (núm. reg. 108776)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037310 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que no se ha cumplido el compromiso contraído por el Presidente de la C. H. G. respecto a la concesión de escuelas taller, con dos de los cuatro pueblos, de la provincia de Sevilla, afectados por la construcción del pantano de Melonares** (núm. reg. 107924) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre negativa a soterrar la línea férrea en Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 108777) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037385 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la reducción de la inversión en el AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 108778) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en la finalización del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 108779) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037461 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre estado en que se encuentra el proyecto «Estudio Informativo del Proyecto: Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez. Duplicación de vía y Acondicionamiento a 220 km/h»** (núm. reg. 108780)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones para que el paso a nivel de A Rocha Vella deje de ser un peligro** (núm. reg. 108781) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037508 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que a la localidad sevillana de Villamanrique de la Condesa, habiendo solicitado Escuela Taller, no se le ha concedido en la convocatoria del año 2002** (núm. reg. 107682)... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que a la localidad sevillana de Villamanrique de la Condesa, habiendo solicitado Escuela Taller, no se le ha concedido en la convocatoria del año 2001** (núm. reg. 107682)... 172

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037510 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que a la localidad sevillana de Villamanrique de la Condesa, habiendo solicitado Escuela Taller, no se le ha concedido en la convocatoria del año 2000** (núm. reg. 107682) ... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037511 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que a Villamanrique de la Condesa (Sevilla), habiéndolo solicitado, no se le ha concedido Casa de Oficio en la convocatoria del año 2002** (núm. reg. 107682)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que a Villamanrique de la Condesa (Sevilla), habiéndolo solicitado, no se le ha concedido Casa de Oficio en la convocatoria del año 2001** (núm. reg. 107682)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037513 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que a Villamanrique de la Condesa (Sevilla), habiéndolo solicitado, no se le ha concedido Casa de Oficio en la convocatoria del año 2000** (núm. reg. 107682)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trabajadores extranjeros contratados según la previsión del punto noveno de la resolución de 11/01/2002, en la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 21/12/2001** (núm. reg. 108782)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037710 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre volumen de exportaciones bajo la rúbrica del capítulo 9306 del Código Taric del registro de aduanas desde el año 1996** (núm. reg. 108024)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos de conservación, mejora y seguridad vial en carreteras de Galicia** (núm. reg. 107925)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre partidas presupuestarias en las que se encuentra la financiación de los estudios para las conexiones ferroviarias de Alta Velocidad Vigo-Oporto y Lisboa-Madrid** (núm. reg. 108783). 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037765 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre códigos de conducta elaborados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales recogiendo la normativa existente en la Unión Europea, sobre el acoso sexual** (núm. reg. 107926). 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037773 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre resultados de la evaluación cualitativa del primer plan de acción contra la violencia doméstica iniciada en mayo de 2001** (núm. reg. 108353) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre consecuencias de la política de becas y ayudas del Gobierno, especialmente para Galicia** (núm. reg. 108025) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre fecha prevista para que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha comience a gestionar las políticas activas de empleo** (núm. reg. 107927)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre recursos humanos que se van a transferir a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para que comience a gestionar las políticas activas de empleo** (núm. reg. 107927) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre recursos humanos que van a permanecer adscritos para la gestión del ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 107927)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037799 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre línea de actuación prevista por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, una vez finalice el proceso de transferencia de las políticas activas de empleo** (núm. reg. 107927)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre valoración de la actuación a favor del empleo llevada a cabo desde el año 1996 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 107927) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre valoración del proceso de cesión de las materias políticas activas de empleo y negociaciones efectuadas con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 107927)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037802 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados en Mallorca e Ibiza** (núm. reg. 108784) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037821 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre becas concedidas para cursar estudios musicales en el extranjero durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 107928) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre actuación del Ministerio de Fomento para la mejora del trazado de la autovía Vigo-Porriño (Pontevedra)** (núm. reg. 108785) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre realización de la variante de Camarillas (Teruel) para mejorar y modernizar la red convencional ferroviaria** (núm. reg. 108786) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037856 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre establecimiento de las condiciones para garantizar el acceso público a los fondos de la Fundación Francisco Franco** (núm. reg. 107929)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre intervención realizada sobre la margen derecha del río Pisuerga, a su paso por Cabezón de Pisuerga (Valladolid)** (núm. reg. 108787)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037921 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre criterios de promoción de la cultura española en el exterior** (núm. reg. 108788)..... 185
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 23 de diciembre de 2002.)

184/037922 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre inversión realizada en promoción de la cultura española en el exterior** (núm. reg. 108789) 185

Páginas

(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 23 de diciembre de 2002.)

184/037960 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las previsiones del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales** (núm. reg. 108354)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda la Confederación Hidrográfica del Sur a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola como intereses de demora** (núm. reg. 108790) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce en Villanueva del Trabuco (Málaga)** (núm. reg. 108791)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en las Captaciones Manantial Meliones en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 108026) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que esté completamente finalizado el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo final** (núm. reg. 108026) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038035 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por Acusur en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 107683)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038088 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el encauzamiento del Arroyo La Vega en Benaoján en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 108026) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Acusur en publicidad y propaganda entre el 01/01/2002 y el 30/09/2002** (núm. reg. 108027) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la construcción de una desaladora en la Costa Oriental de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 108026) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en la mejora de los caminos rurales del Valle del Guadalhorce que dependen de la Confederación Hidrográfica del Sur en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 108026)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en eliminación de puntos negros de tráfico en el año 2002** (núm. reg. 108792)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038118 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre tramos de concentración de accidentes cuya mejora se ha licitado a 30/09/2002, así como importe de los mismos** (núm. reg. 108793)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038119 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo para eliminar los 50 puntos negros existentes, así como en los tramos de concentración de accidentes, coste de las mismas y grado de ejecución a 30/09/2002** (núm. reg. 108355)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038125 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente para la retirada de estériles de la Bahía de Portman (Murcia) durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 108028)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038126 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre previsiones acerca de la retirada de estériles y recuperación medioambiental de la Bahía de Portman (Murcia) en el año 2003** (núm. reg. 108794)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones realizadas en los denominados «puntos negros» o tramos de acumulación de accidentes, en la provincia de Alicante en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 108356) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) **sobre implantación y eficacia del Plan Policía 2000 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 108795)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038222 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1997** (núm. reg. 108796) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1998** (núm. reg. 108796) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1999** (núm. reg. 108796) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2000** (núm. reg. 108796) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2001** (núm. reg. 108796) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038265 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1996** (núm. reg. 108796)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038266 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1997** (núm. reg. 108796)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1998** (núm. reg. 108796)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1999** (núm. reg. 108796)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038269 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2000** (núm. reg. 108796)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2001** (núm. reg. 108796)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038277 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre existencia de alguna indicación o sugerencia al Gobierno por parte de la jerarquía eclesial para la retransmisión en directo de la canonización de Escrivá de Balaguer** (núm. reg. 107930) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre ampliación de plantilla de personal sanitario del Hospital Clínico de Barcelona desde el año 1990** (núm. reg. 108029) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre camas alquiladas por el Hospital Clínico de Barcelona a sociedades privadas desde el año 1998** (núm. reg. 108029) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre controles sanitarios y de salubridad que se establecen en las salas de atención y habitaciones para usuarios y usuarias que están en los sótanos del Hospital Clínico de Barcelona con graves problemas de ventilación** (núm. reg. 108029) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038284 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre subvenciones o convenios recibidos por la Fundación IDIBAPS (Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer)** (núm. reg. 108029)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre habitaciones individuales para la población usuaria de que dispone el Hospital Clínico de Barcelona** (núm. reg. 108029)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre mejoras y obras de infraestructura y reformas realizadas en el Hospital Clínico de Barcelona desde**

Páginas

el año 1990, así como institutos que han recibido más dotación para mejorar sus infraestructuras (núm. reg. 108029) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre listas de espera existentes en las intervenciones de diferentes especialidades realizadas en el Hospital Clínico de Barcelona** (núm. reg. 108029) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038288 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre cargos directivos y administrativos existentes en el Hospital Clínico de Barcelona** (núm. reg. 108029). 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038289 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre situación del Hospital Clínico de Barcelona respecto a las cuotas de la Seguridad Social y con Hacienda** (núm. reg. 108029)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038302 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre localización de los cinco tramos de concentración de accidentes que quedan por ejecutar con cargo al Programa de Creación de Infraestructuras de la Dirección General de Carreteras, así como planes de ejecución de los mismos** (núm. reg. 108797)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038303 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre cuantía de la inversión realizada en los tramos de concentración de accidentes ya ejecutados, así como cuantía de los que quedan por ejecutar en la provincia de Segovia** (núm. reg. 108798)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038319 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Segovia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107684)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038320 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Segovia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107684)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038321 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Segovia, así como sanciones que se**

Páginas

impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000 (núm. reg. 107684) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038322 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Segovia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107684) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038324 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre posible cambio en el proyecto de acceso ferroviario a Galicia en el tramo Ourense-Santiago, ya aprobado** (núm. reg. 108357) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038329 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre impacto medioambiental del tramo Tous-Villena que figura en el proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 107685) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038330 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre impacto medioambiental del tramo Villena-El Salvador (Talave) que figura en el proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 107685)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038331 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre impacto medioambiental del tramo Villena-El Salvador (Rambla del Moro por Villena) que figura en el proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 107685)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038332 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre impacto medioambiental del tramo Villena-El Salvador (Ojos) que figura en el proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 107685) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038333 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre impacto medioambiental del tramo Villena-El Salvador (Crevillente) que figura en el proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 107685). 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038334 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre impacto medioambiental del tramo Villena-El Salvador (Ojos. Variante Cota 300) que figura en el proyec-**

Páginas

to de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 107685) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038335 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre impacto medioambiental del Embalse de Azorín que figura en el proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 107685) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del hecho de que al Ayuntamiento de Mijas se le denegase a comienzos de año una escuela taller debido a falta de documentación** (núm. reg. 108030) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038403 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre consecuencias que puede tener para el río Múrtigas el vertido de fuel-oil que transportaba el camión accidentado en la carretera N-435 el día 02/10/2000** (núm. reg. 108799) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038432 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto previsto para mejoras de seguridad y restauración de fachadas en la localidad de Ayamonte (Huelva)** (núm. reg. 108800) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038452 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de la actuación prevista por la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, denominada «Depósito de regulación de Tariquejo», en la provincia de Huelva** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de saneamiento de Huelva. Cuenca del Río Tinto, segunda fase** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038464 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto y ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Huelva** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038465 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona de La Calvilla, en el término municipal de Gibraleón (Huelva)** (núm. reg. 108801) 202

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038466 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Giraldo, tramo A-493, hasta la desembocadura, término municipal de La Palma del Condado y Villarrasa (Huelva)** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038467 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Domingo Negro, en el término municipal de Gibraleón (Huelva)** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038468 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Fuente Salada, en el término municipal de Gibraleón (Huelva)** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038469 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo del Prado, tramo N-431, hasta laguna del Prado, en el término municipal de Isla Cristina (Huelva)** (núm. reg. 108801)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038470 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Domingo Negro, fase II, en el término municipal de Gibraleón (Huelva)** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038471 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las obras de adecuación ambiental del arroyo Pescadería (Tinto), en su tramo periurbano de la localidad de La Palma del Condado (Huelva)** (núm. reg. 108801) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidades invertidas por el Consejo Superior de Deportes, en la provincia de Huelva entre el 01/01/2002 y el 30/09/2002** (núm. reg. 107931)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre criterios para la concesión de peticiones de escuelas taller en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 107686)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038494 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que la ciudad de Zaragoza y su entorno metropolitano siguen excluidos de la inversión de 65 millones de euros, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, para actuaciones en materia de ferrocarriles de cercanía** (núm. reg. 108358) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038500 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU) **sobre situación del proyecto de inversión 17.40.513A.60 «Renovación Línea Lleida-Manresa» dotado con 604,79 miles de euros** (núm. reg. 108359)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU) **sobre situación del proyecto de inversión 17.40.513A.60 «Mejora de la línea ferroviaria entre Lleida y la Pobla de Segur» dotado con 577,96 miles de euros** (núm. reg. 108360)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre procedimientos de reagrupación familiar tramitados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107687) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038568 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para compensar a los trabajadores que están dejando de percibir ese salario de tramitación en el tiempo de vigencia del Real Decreto sobre medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad** (núm. reg. 108031)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inversiones acometidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el año 1996 en el Palacio de los Duques de Medinaceli de Cogolludo (Guadalajara)** (núm. reg. 107932) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre previsiones para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento de Atletismo para Lanzamientos en León** (núm. reg. 108038)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre partida presupuestaria y cantidad con la que figuran las obras contempladas dentro del denominado «Pacto Ambiental de la Pizarra», en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 108802) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038671 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre trabajadores con los que contaba el sector comercio en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 1999 a 2001** (núm. reg. 107688) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre abono a investigadores de la Universidad de La Laguna de las ayudas correspondientes a la convocatoria del año 2001, y causas del retraso denunciado por el Rector de dicha Universidad** (núm. reg. 108032) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre obras de mejora en la carretera N-554 (Vilaboa-Rande)** (núm. reg. 108803) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre impacto erosivo en la «Illa da Xunqueira»** (núm. reg. 108804) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038701 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre depuración de aguas por macrofitas flotantes** (núm. reg. 108805) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038702 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre previsiones acerca de la ubicación de un nuevo Palacio de Justicia en la ciudad de Albacete** (núm. reg. 108039). 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre ejecución del proyecto de dragado y acondicionamiento del embalse de Almansa (Albacete)** (núm. reg. 108805). 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre inversión realizada por las entidades de capital riesgo en el marco del Decreto por el que se regulan las bases y el régimen de funcionamiento de la línea de apoyo a la capitalización de empresas de base tecnológica, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 108033) 209

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038705 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre reparto de los Fondos del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior para el ejercicio 2002, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 107878) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre ubicación de las zonas de riesgos de avenidas y zonas de inundaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 108805) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre rehabilitación del conjunto histórico-artístico de San Vicente en Monforte de Lemos (Lugo) para su reconversión en Parador de Turismo** (núm. reg. 107933)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre recorte en las becas de movilidad entre universidades** (núm. reg. 108034) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038728 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla de fiscales en Girona** (núm. reg. 107934) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se pretende eliminar trabajadores en la línea de cercanías Málaga-Álora sustituyéndolos por máquinas expendedoras de billetes** (núm. reg. 108806)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la aprobación de un taller de empleo para Marbella-San Pedro (Málaga)** (núm. reg. 107689) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038765 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la mejora de los caminos rurales existentes en la comarca del Valle del Guadalhorce competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 108807)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038776 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce, a su paso por Villanueva del Trabuco (Málaga)** (núm. reg. 108808) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038782 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para incentivar la instalación de empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga** (núm. reg. 108040) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038825 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Asturias en el año 1996** (núm. reg. 107690) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038826 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Asturias en el año 1997** (núm. reg. 107690) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038827 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Asturias en el año 1998** (núm. reg. 107690) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038828 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Asturias en el año 1999** (núm. reg. 107690) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038829 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Asturias en el año 2000** (núm. reg. 107690) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038830 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Asturias en el año 2001** (núm. reg. 107690) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038867 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Álava en el año 1996** (núm. reg. 107691) 214

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Álava en el año 1997** (núm. reg. 107691)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038869 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Álava en el año 1998** (núm. reg. 107691)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Álava en el año 1999** (núm. reg. 107691)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038871 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Álava en el año 2000** (núm. reg. 107691)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038872 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Álava en el año 2001** (núm. reg. 107691)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ávila en el año 1996** (núm. reg. 107692)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ávila en el año 1997** (núm. reg. 107692)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038918 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ávila en el año 1998** (núm. reg. 107692)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ávila en el año 1999** (núm. reg. 107692)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ávila en el año 2000** (núm. reg. 107692)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ávila en el año 2001** (núm. reg. 107692)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de A Coruña en el año 1996** (núm. reg. 107693)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de A Coruña en el año 1997** (núm. reg. 107693)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de A Coruña en el año 1998** (núm. reg. 107693)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de A Coruña en el año 1999** (núm. reg. 107693)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de A Coruña en el año 2000** (núm. reg. 107693)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de A Coruña en el año 2001** (núm. reg. 107693)..... 215

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Perea Cortijo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Albacete en el año 1996** (núm. reg. 107694)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Perea Cortijo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Albacete en el año 1997** (núm. reg. 107694)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Perea Cortijo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Albacete en el año 1998** (núm. reg. 107694)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Perea Cortijo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Albacete en el año 1999** (núm. reg. 107694)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039004 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Perea Cortijo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Albacete en el año 2000** (núm. reg. 107694)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Perea Cortijo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Albacete en el año 2001** (núm. reg. 107694)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación de la empresa siderúrgica Arcelor** (núm. reg. 107935)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039039 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Júcar para el ejercicio 2003 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 108035)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/039040 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre previsiones acerca del Plan de Recuperación Integral del río Tajo** (núm. reg. 108036) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039043 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre situación económica y financiera de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)** (núm. reg. 107879) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Badajoz en el año 1996** (núm. reg. 107695)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039082 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Badajoz en el año 1997** (núm. reg. 107695)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Badajoz en el año 1998** (núm. reg. 107695)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Badajoz en el año 1999** (núm. reg. 107695)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Badajoz en el año 2000** (núm. reg. 107695)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Badajoz en el año 2001** (núm. reg. 107695)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta al día de la regularización del derecho de petición por parte de los militares** (núm. reg. 107696)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/039149 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del pago de las expropiaciones a las personas afectadas por las obras de adecuación de la carretera N-110, tramo Plasencia-Navaconcejo** (núm. reg. 108809) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversiones reales en la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 108041) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre minicentrales eléctricas existentes en el Registro de Aprovechamientos Hidroeléctricos de la Confederación Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 108037) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039329 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre minicentrales eléctricas existentes en el Registro de Aprovechamientos Hidroeléctricos de la Confederación Hidrográfica del Duero** (núm. reg. 108037) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039331 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre cantidades presupuestadas para las excavaciones de Clunia (Burgos) desde el año 1996, así como grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 108361) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre iniciativas llevadas a cabo para implementar las medidas contenidas en el convenio firmado para luchar contra la violencia en el deporte** (núm. reg. 108810) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039387 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre interés para la defensa nacional que tiene la playa del Almirante en la ciudad de El Puerto de Santa María en Cádiz** (núm. reg. 108362) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039389 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre ejecución de las obras del desdoble de la actual circunvalación en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 108811) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039393 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cumplimiento de la normativa europea en relación con el equipo de protección individual que utilizan la tropa y marinería** (núm. reg. 108363) 225

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre presupuesto destinado por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias a la Comunidad Valenciana desde el año 1996** (núm. reg. 108812) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre proyectos y presupuesto estimados por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias para la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2003 para las líneas de Alta Velocidad** (núm. reg. 108813)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039401 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión ejecutada por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias desde el año 1996** (núm. reg. 108814) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión prevista por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias para el año 2003, con excepción de las líneas de Alta Velocidad** (núm. reg. 108815)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ciudad Real en el año 1996** (núm. reg. 107936) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039412 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ciudad Real en el año 1997** (núm. reg. 107936) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039419 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ciudad Real en el año 1998** (núm. reg. 107936) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039426 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ciudad Real en el año 1999** (núm. reg. 107936) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ciudad Real en el año 2000** (núm. reg. 107936) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039440 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ciudad Real en el año 2001** (núm. reg. 107936) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cádiz en el año 1996** (núm. reg. 107937)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039453 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cádiz en el año 1997** (núm. reg. 107937)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039454 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107880)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039460 Autor:Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cádiz en el año 1998** (núm. reg. 107937)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107880)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cádiz en el año 1999** (núm. reg. 107937)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107880)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039474 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cádiz en el año 2000** (núm. reg. 107937)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107880)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039481 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 107937)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107880)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cáceres en el año 1996** (núm. reg. 107938) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cáceres en el año 1997** (núm. reg. 107938) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039502 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cáceres en el año 1998** (núm. reg. 107938) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cáceres en el año 1999** (núm. reg. 107938) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cáceres en el año 2000** (núm. reg. 107938) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cáceres en el año 2001** (núm. reg. 107938) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Sevilla en el año 1996** (núm. reg. 107939)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039537 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Sevilla, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107881) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039543 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Sevilla en el año 1997** (núm. reg. 107939)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039544 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Sevilla, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107881) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Sevilla en el año 1998** (núm. reg. 107939)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Sevilla, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107881) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Sevilla en el año 1999** (núm. reg. 107939)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Sevilla, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107881) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Sevilla en el año 2000** (núm. reg. 107939)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Sevilla, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107881) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039571 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 107939)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Sevilla, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107881) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039589 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Alicante durante el ejercicio presupuestario 2001** (núm. reg. 108820) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039598 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a don Justo González Serna, a doña Leire Pajín Iraola y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones de conservación, explotación (Conservación Ordinaria y Vialidad, Rehabilitación y mejoras funcionales locales) en la provincia de Alicante, de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 108821) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039639 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre becas del Programa Séneca concedidas** (núm. reg. 108822) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039645 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre acciones para establecer conciertos con las Oficinas Consulares para que se preste la asistencia y asesoramiento necesarios a las familias adoptantes** (núm. reg. 107940) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre firma de convenio entre la Gerencia de Infraestructura y el Ayuntamiento de Ferrol** (núm. reg. 108823) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lleida en el año 1996** (núm. reg. 107941) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039669 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lleida en el año 1997** (núm. reg. 107941) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lleida en el año 1998** (núm. reg. 107941) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lleida en el año 1999** (núm. reg. 107941) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lleida en el año 2000** (núm. reg. 107941) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lleida en el año 2001** (núm. reg. 107941) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huelva en el año 1996** (núm. reg. 107942)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huelva en el año 1997** (núm. reg. 107942)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huelva en el año 1998** (núm. reg. 107942)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huelva en el año 1999** (núm. reg. 107942)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huelva en el año 2000** (núm. reg. 107942)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huelva en el año 2001** (núm. reg. 107942)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guadalajara en el año 1996** (núm. reg. 107943)..... 232

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guadalajara en el año 1997** (núm. reg. 107943) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039760 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guadalajara en el año 1998** (núm. reg. 107943) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039767 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guadalajara en el año 1999** (núm. reg. 107943) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en e] «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guadalajara en el año 2000** (núm. reg. 107943) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039781 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guadalajara en el año 2001** (núm. reg. 107943) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de trasladar la Subdelegación del Gobierno en Málaga fuera del Palacio de la Aduana** (núm. reg. 108824)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de reconsiderar la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 107944)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039826 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid en el año 1996** (núm. reg. 107945)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039833 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid en el año 1997** (núm. reg. 107945)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid en el año 1998** (núm. reg. 107945)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039847 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid en el año 1999** (núm. reg. 107945)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid en el año 2000** (núm. reg. 107945)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039861 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid en el año 2001** (núm. reg. 107945)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039869 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre situación del proyecto Presa de Rules (río Guadalfeo) en la provincia de Granada** (núm. reg. 108825)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039878 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre convenios existentes en el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 108826)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039884 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre distribución de los programas de fomento y gestión de empleo en Castilla y León en los años 1999 a 2001** (núm. reg. 108827)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039895 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Segovia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107684)..... 199

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039896 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Segovia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107684) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 108042) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Almería, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107697) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Almería, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107697) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Almería, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107697) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Almería, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107697) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Almería, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107697) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Almería, así como sanciones**

Páginas

que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001 (núm. reg. 107697) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039999 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Madrid, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107698) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Madrid, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107698) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Madrid, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107698) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040020 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Madrid, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107698) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Madrid, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107698) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Madrid, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107698) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso para ubicar el Museo de Bellas Artes al completo en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 108828) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre empresas españolas en que se han producido desde comienzos del año 2002 un mayor número de accidentes laborales** (núm. reg. 107946) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad adeudada a los propietarios de los terrenos expropiados por la Autovía oriental** (núm. reg. 108829) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que quedan aún casi 600 pararrayos radiactivos por retirar** (núm. reg. 107883) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040104 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de pararrayos que quedan actualmente por retirar a nivel nacional** (núm. reg. 107883)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de un túnel a consecuencia de la Segunda Ronda en la Sierra de Churriana** (núm. reg. 108364)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040124 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas del accidente mortal registrado recientemente cuando un camionero fue arrollado por un tren en un paso a nivel en Bobadilla** (núm. reg. 108365)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040139 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre informe de la Dirección General de Costas sobre la marina de Arraijanal en Málaga capital** (núm. reg. 107947) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Córdoba, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107699)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Córdoba, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107699)..... 244

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Córdoba, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107699)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Córdoba, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107699)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Córdoba, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107699)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Córdoba, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107699)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cantabria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107700)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cantabria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107700)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cantabria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107700)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cantabria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107700) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cantabria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107700) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cantabria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107700) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Castellón, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107701) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040259 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Castellón en el año 2000** (núm. reg. 107884) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Castellón, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107701) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040266 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Castellón en el año 2001** (núm. reg. 107884) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Castellón en el año 1999** (núm. reg. 107884) 245

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Castellón, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107701) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040278 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Castellón en el año 1998** (núm. reg. 107884) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Castellón, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107701) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Castellón, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107701) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040294 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Castellón en el año 1996** (núm. reg. 107884) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Castellón, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107701) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Castellón en el año 1997** (núm. reg. 107884) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040304 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Jaén, así como sanciones**

Páginas

que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996 (núm. reg. 107702) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Jaén, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107702) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040318 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Jaén, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107702) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Jaén, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107702) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040332 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Jaén, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107702) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Jaén, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107702) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040344 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del enlace de conexión entre la carretera N-349 y la carretera C-207 de Guadalcacín y Nueva Jarilla y su financiación** (núm. reg. 108366)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040345 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre recepción por el Ayuntamiento de Jerez de la carretera de salida norte de la autopista A-4 con la ciudad para que el Ayuntamiento pueda realizar una glorieta en el cruce de Los Llanos de Cauline y de Guadalcacín con San Enrique** (núm. reg. 108830)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040353 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Las Palmas, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107703)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040360 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Las Palmas, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107703)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040367 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Las Palmas, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107703)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Las Palmas, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107703)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Las Palmas, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107703)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040388 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Las Palmas, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107703)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de León, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107704)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de León, así como sanciones**

Páginas

que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997 (núm. reg. 107704) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de León, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107704) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de León, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107704) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de León, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107704) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040435 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de León, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107704) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040443 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre deterioro sufrido por el arenal de la playa de Silgar (Pontevedra)** (núm. reg. 107705) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040450 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de establecer una moratoria del trasvase del Ebro, antes de conocer la situación actual de las concesiones de agua** (núm. reg. 107706) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040453 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre actuaciones previstas en relación con las actuales conexiones entre la autopista A-9 y la carretera N-120 a la altura de Puxeiros (Pontevedra)** (núm. reg. 108367) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre tiempo que tiene que transcurrir para conocer los resultados de los análisis del Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona** (núm. reg. 108831)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040522 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Port Aventura (Tarragona)** (núm. reg. 108832) ... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040525 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Altafulla-Tamarit (Tarragona)** (núm. reg. 108833) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040526 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Tarragona** (núm. reg. 108834) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040528 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Cambrils (Tarragona)** (núm. reg. 108835)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040529 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Mont-Roig del Camp (Tarragona)** (núm. reg. 108836) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040530 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona)** (núm. reg. 108837) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040532 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Camarles-Deltebre (Tarragona)** (núm. reg. 108838) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040533 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Tortosa (Tarragona)** (núm. reg. 108368)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040534 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Camp-Redó (Tarragona)** (núm. reg. 108369)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040535 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Vila-Seca de Solcina (Tarragona)** (núm. reg. 108816) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040536 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Reus (Tarragona)** (núm. reg. 108817) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040538 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Alcover (Tarragona)** (núm. reg. 108818) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040539 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de La Plana-Picamoixons (Tarragona)** (núm. reg. 108819) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040546 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Montblanc (Tarragona)** (núm. reg. 108370)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040551 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Capçanes (Tarragona)** (núm. reg. 108371)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040552 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre inversión realizada y prevista en la estación de Els Guiamets (Tarragona)** (núm. reg. 108372)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre trabajadores fijos-discontinuos que no han podido acceder al subsidio de desempleo por la vigencia del Real Decreto 5/2002, de 24 de mayo, en la provincia de Burgos, así como previsiones sobre la adopción de alguna medida para reponer los derechos perdidos a dichos trabajadores** (núm. reg. 107707)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040568 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Girona en el año 1996** (núm. reg. 107708)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Girona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107709)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Girona en el año 1996** (núm. reg. 107710)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Girona en el año 1997** (núm. reg. 107708)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Girona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107709)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Girona en el año 1997** (núm. reg. 107710)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Girona en el año 1998** (núm. reg. 107708)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Girona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107709)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Girona en el año 1998** (núm. reg. 107710)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Girona en el año 1999** (núm. reg. 107708)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Girona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107709)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Girona en el año 1999** (núm. reg. 107710)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Girona en el año 2000** (núm. reg. 107708)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Girona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107709)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Girona en el año 2000** (núm. reg. 107710)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Girona en el año 2001** (núm. reg. 107708)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Girona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107709)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Girona en el año 2001** (núm. reg. 107710)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Vizcaya en el año 1996** (núm. reg. 107711) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Vizcaya, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107712)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Vizcaya en el año 2002** (núm. reg. 107713)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040618 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Vizcaya en el año 1997** (núm. reg. 107711) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Vizcaya, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107712)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Vizcaya en el año 1997** (núm. reg. 107713)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Vizcaya en el año 1998** (núm. reg. 107711) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Vizcaya, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107712) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040629 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Vizcaya en el año 1998** (núm. reg. 107713) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040632 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Vizcaya en el año 1999** (núm. reg. 107711) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040633 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Vizcaya, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107712) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040636 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Vizcaya en el año 1999** (núm. reg. 107713) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040639 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Vizcaya en el año 2000** (núm. reg. 107711) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Vizcaya, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107712) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040643 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Vizcaya en el año 2000** (núm. reg. 107713)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Vizcaya en el año 2001** (núm. reg. 107711) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040647 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Vizcaya, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107712)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Vizcaya en el año 2001** (núm. reg. 107713)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040651 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada en materia de infraestructuras hidráulicas en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 108043)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión en obras de depuración de aguas residuales en la provincia de Granada en el período 1996 a 2002, así como previsiones presupuestarias de inversión para el año 2003 en depuración y saneamiento en la provincia de Granada** (núm. reg. 108043)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040670 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 533-A «Protección y mejora del medio natural», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 108044)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040676 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 541-A «Investigación científica», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 108839) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040677 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 521-B «Orden. y prom. de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 108839)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040692 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre realización de un estudio por el Instituto Nacional de las Cualificaciones referente a la demanda que tiene en nuestro país el arte corporal y su incidencia en el mercado laboral español** (núm. reg. 108045)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guipúzcoa en el año 1996** (núm. reg. 107714)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Guipúzcoa, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107715)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Guipúzcoa en el año 1996** (núm. reg. 107716)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guipúzcoa en el año 1997** (núm. reg. 107714)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Guipúzcoa, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107715)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040710 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Guipúzcoa en el año 1997** (núm. reg. 107716)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guipúzcoa en el año 1998** (núm. reg. 107714)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Guipúzcoa, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107715)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Guipúzcoa en el año 1998** (núm. reg. 107716)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guipúzcoa en el año 1999** (núm. reg. 107714)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040721 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Guipúzcoa, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107715)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040724 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Guipúzcoa en el año 1999** (núm. reg. 107716)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040727 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guipúzcoa en el año 2000** (núm. reg. 107714)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040728 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Guipúzcoa, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107715)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Guipúzcoa en el año 2000** (núm. reg. 107716)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guipúzcoa en el año 2001** (núm. reg. 107714)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040735 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Guipúzcoa, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107715)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Guipúzcoa en el año 2001** (núm. reg. 107716)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huesca en el año 1996** (núm. reg. 107717)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040784 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huesca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107718)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040787 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Huesca en el año 1996** (núm. reg. 107719)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040790 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huesca en el año 1997** (núm. reg. 107717)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040791 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huesca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107718) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Huesca en el año 1997** (núm. reg. 107719) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huesca en el año 1998** (núm. reg. 107717)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huesca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107718) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Huesca en el año 1998** (núm. reg. 107719) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huesca en el año 1999** (núm. reg. 107717)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huesca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107718) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Huesca en el año 1999** (núm. reg. 107719) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huesca en el año 2000** (núm. reg. 107717)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huesca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107718) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Huesca en el año 2000** (núm. reg. 107719) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040818 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huesca en el año 2000** (núm. reg. 107717)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huesca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107718) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040822 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Huesca en el año 2001** (núm. reg. 107719) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre desvío de fondos del presupuesto de investigación y desarrollo del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)** (núm. reg. 107720)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040829 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre futuro del cultivo del arroz** (núm. reg. 108373) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040830 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre posición del Gobierno ante el «Anteproyecto de Tratado Constitucional» de la Unión Europea** (núm. reg. 107948) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040832 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre confirmación de las afirmaciones contenidas en la respuesta dada a su pregunta sobre la actuación del paraje «La Estanca» de Alcañiz** (núm. reg. 108840)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040833 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación de la inversión prevista para la promoción de la candidatura de Zaragoza como sede de la candidatura a la Exposición Universal 2008** (núm. reg. 107723)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040834 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre balance de la aplicación del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos** (núm. reg. 108841)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre apoyo del Gobierno a la resolución del secuestro de un teatro en Moscú por un comando de Chechenia** (núm. reg. 107949)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040836 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre razones por las que han sido desestimadas diversas propuestas de programas de formación presentadas al INEM por el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba)** (núm. reg. 108842)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre medidas de control para evitar los presuntos delitos de estafa por los centros de enseñanza no reglada** (núm. reg. 107950)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre mejoras en los accesos de la carretera N-545 a su paso por Cerdedo (Pontevedra)** (núm. reg. 108843) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040841 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) **sobre decisión de apagar por la noche las farolas de las autovías de Cantabria** (núm. reg. 108844)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040842 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre principales conclusiones de la encuesta efectuada sobre consumo de drogas y sustancias estupefacientes en las dependencias militares** (núm. reg. 107885) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre conclusiones de los estudios sobre la situación y expectativas de los soldados profesionales** (núm. reg. 107886) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040844 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre resultados del estudio sobre las motivaciones y expectativas de los aspirantes a soldados profesionales** (núm. reg. 107887)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cuenca en el año 1996** (núm. reg. 107724)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Cuenca en el año 1996** (núm. reg. 107888)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cuenca en el año 1997** (núm. reg. 107724)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040864 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Cuenca en el año 1997** (núm. reg. 107888)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040867 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cuenca en el año 1998** (núm. reg. 107724)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040871 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Cuenca en el año 1998** (núm. reg. 107888)..... 271

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cuenca en el año 1999** (núm. reg. 107724)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Cuenca en el año 1999** (núm. reg. 107888)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cuenca en el año 2000** (núm. reg. 107724)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Cuenca en el año 2000** (núm. reg. 107888)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040888 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cuenca en el año 2001** (núm. reg. 107724)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Cuenca en el año 2001** (núm. reg. 107888)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040912 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones realizadas por el responsable del Ministerio de Fomento sobre la falta de suelo público y el incremento del precio de las viviendas, así como medidas para incentivar el sector** (núm. reg. 107951)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040919 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la evolución a la baja de los mercados bursátiles está vinculada con el incremento desmesurado del precio de las viviendas y locales comerciales** (núm. reg. 107952) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre caminos y carreteras desafectadas por Defensa en la comarca de Ferrolterra** (núm. reg. 108046)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre retirada de silos sin uso de RENFE en el Parque del Sagrado Corazón (Lugo)** (núm. reg. 108374)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040931 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuación del Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Rusia en el teatro Dubrovka de Moscú** (núm. reg. 107953)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre aplicación del complemento de dedicación especial contemplado en el nuevo Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 108047)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre acceso a las plazas de servicios de carácter permanente por los militares profesionales de tropa y marinería afectados por la Disposición Adicional 4.ª2 de la Ley 17/1999** (núm. reg. 108375) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040936 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre presentación de proyectos de instalación de parques eólicos en el espacio marino de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 107954)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040937 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentran los proyectos de instalación de parques eólicos en el espacio marino de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 107954) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040938 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre inversión contemplada en los proyectos de instalación de parques eólicos en el espacio marino de la provincia de Cádiz, así como puestos de trabajo directos que se estiman de nueva creación** (núm. reg. 107954)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040939 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre repercusión sobre la navegación costera de la zona de la aprobación de los proyectos de instalación de parques eólicos marinos en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 107954) 278

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040940 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre evaluación de la posible repercusión sobre las especies marinas existentes de la instalación de los parques eólicos marinos proyectados** (núm. reg. 107954)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040941 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre conclusiones del estudio de impacto ambiental realizado por las empresas que han solicitado la instalación de parques eólicos marinos frente al Cabo de Trafalgar en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 107954)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040942 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre posición y valoración de la Secretaría General de Pesca sobre la instalación de parques eólicos marinos frente al Cabo de Trafalgar en el litoral de Cádiz** (núm. reg. 108376)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre gastos e ingresos que tuvo la línea regional de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1998** (núm. reg. 108377)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre gastos e ingresos que tuvo la línea regional de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1999** (núm. reg. 108845)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre servicios ferroviarios de transporte que tienen como eje la estación de Linares-Baeza** (núm. reg. 108378)... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre distribución de los servicios de transporte ferroviario desde la estación de Linares-Baeza hacia Andalucía** (núm. reg. 108379)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre número de trenes que pasan al día por la estación Linares-Baeza, así como los que tienen parada en esta estación** (núm. reg. 108380)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre mejoras previstas en la estación Linares-Baeza** (núm. reg. 108381) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ourense en el año 1996** (núm. reg. 107725)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Ourense, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107889) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Ourense en el año 1996** (núm. reg. 107891) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ourense en el año 1997** (núm. reg. 107725)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Ourense, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107889) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Ourense en el año 1997** (núm. reg. 107891) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ourense en el año 1998** (núm. reg. 107725)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Ourense, así como sancio-**

Páginas

nes que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998 (núm. reg. 107889) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Ourense en el año 1998** (núm. reg. 107891) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ourense en el año 1999** (núm. reg. 107725)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Ourense, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107889) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Ourense en el año 1999** (núm. reg. 107891) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ourense en el año 2000** (núm. reg. 107725)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Ourense, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107889) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041019 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Ourense en el año 2000** (núm. reg. 107891) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041022 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ourense en el año 2001** (núm. reg. 107725)..... 282

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Ourense, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107889) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041026 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Ourense en el año 2001** (núm. reg. 107891) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041043 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre evolución del volumen ferroviario de transporte de mercancías desde el año 1995 a 2001, teniendo como eje la estación de Linares-Baeza** (núm. reg. 108382) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041044 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre características de la línea ferroviaria Jaén-Córdoba-Sevilla** (núm. reg. 108383) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Málaga en el año 1996** (núm. reg. 107726)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Málaga, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107892)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041058 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Málaga en el año 1996** (núm. reg. 108048) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Málaga en el año 1996** (núm. reg. 107893)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Málaga en el año 1997** (núm. reg. 107726)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Málaga, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107892)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Málaga en el año 1997** (núm. reg. 108048)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Málaga en el año 1997** (núm. reg. 107893)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 107726)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Málaga, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107892)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041072 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 108048)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041074 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 107893)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Málaga en el año 1999** (núm. reg. 107726)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Málaga, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107892)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Málaga en el año 1999** (núm. reg. 108048) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Málaga en el año 1999** (núm. reg. 107893)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Málaga en el año 2000** (núm. reg. 107726)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Málaga, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107892)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Málaga en el año 2000** (núm. reg. 108048) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041088 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Málaga en el año 2000** (núm. reg. 107893)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 107726)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Málaga, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107892)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 108048) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 107893)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre datos relativos a la línea ferroviaria Linares-Baeza-Moreda-Granada** (núm. reg. 108384) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1990** (núm. reg. 108385) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1991** (núm. reg. 108386) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041115 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1992** (núm. reg. 108387) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1993** (núm. reg. 108846) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041117 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1994** (núm. reg. 108847) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1995** (núm. reg. 108848) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1996** (núm. reg. 108849) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1997** (núm. reg. 108850) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1990** (núm. reg. 108851) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1991** (núm. reg. 108852) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1992** (núm. reg. 108853) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1993** (núm. reg. 108854) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041134 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de La Rioja en el año 2000** (núm. reg. 107894) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de La Rioja en el año 2001** (núm. reg. 107955)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de La Rioja, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107727)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de La Rioja en el año 2001** (núm. reg. 107894)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Zaragoza en el año 1996** (núm. reg. 107956)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Zaragoza, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107895)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Zaragoza en el año 1996** (núm. reg. 107896)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Zaragoza en el año 1996** (núm. reg. 107897)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Zaragoza en el año 1997** (núm. reg. 107956)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Zaragoza, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107895) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Zaragoza en el año 1997** (núm. reg. 107896)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Zaragoza en el año 1997** (núm. reg. 107897)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041158 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Zaragoza en el año 1998** (núm. reg. 107956)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041159 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Zaragoza, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107895) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Zaragoza en el año 1998** (núm. reg. 107896)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Zaragoza en el año 1998** (núm. reg. 107897)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Zaragoza en el año 1999** (núm. reg. 107956)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Zaragoza, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107895) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Zaragoza en el año 1999** (núm. reg. 107896)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Zaragoza en el año 1999** (núm. reg. 107897)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Zaragoza en el año 2000** (núm. reg. 107956)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Zaragoza, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107895) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Zaragoza en el año 2000** (núm. reg. 107896)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Zaragoza en el año 2001** (núm. reg. 107956)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Zaragoza, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107895) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041179 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Zaragoza en el año 2001** (núm. reg. 107896)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Zaragoza en el año 2001** (núm. reg. 107897)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Teruel en el año 1996** (núm. reg. 107728)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Teruel, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107898)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Teruel en el año 1996** (núm. reg. 107899)... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041188 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Teruel en el año 1996** (núm. reg. 107900)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Teruel en el año 1997** (núm. reg. 107728)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041192 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Teruel, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107898)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041193 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Teruel en el año 1997** (núm. reg. 107899)... 293

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Teruel en el año 1997** (núm. reg. 107900) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Zaragoza en el año 2000** (núm. reg. 107897)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valencia en el año 1996** (núm. reg. 107729)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107901) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Valencia en el año 1996** (núm. reg. 107902). 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Valencia en el año 1996** (núm. reg. 107903) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valencia en el año 1997** (núm. reg. 107729)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107901) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Valencia en el año 1997** (núm. reg. 107902). 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041213 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Valencia en el año 1997** (núm. reg. 107903) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041217 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107901) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Valencia en el año 1998** (núm. reg. 107729). 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Valencia en el año 1998** (núm. reg. 107902). 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Valencia en el año 1998** (núm. reg. 107903) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valencia en el año 1999** (núm. reg. 107729)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107901) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Valencia en el año 1999** (núm. reg. 107902). 295

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041227 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Valencia en el año 1999** (núm. reg. 107903) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041230 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valencia en el año 2000** (núm. reg. 107729)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041231 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107901) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041232 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Valencia en el año 2000** (núm. reg. 107902). 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Valencia en el año 2000** (núm. reg. 107903) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041237 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valencia en el año 2001** (núm. reg. 107729)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107901) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041239 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Valencia en el año 2001** (núm. reg. 107902). 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041241 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Valencia en el año 2001** (núm. reg. 107903) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de La Rioja en el año 1996** (núm. reg. 107955)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de La Rioja, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107727) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de La Rioja en el año 1996** (núm. reg. 107894) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041251 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de La Rioja en el año 1997** (núm. reg. 107955)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041252 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de La Rioja, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107727) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de La Rioja en el año 1997** (núm. reg. 107894) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041258 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de La Rioja en el año 1998** (núm. reg. 107955)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041259 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de La Rioja, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107727) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de La Rioja en el año 1998** (núm. reg. 107894) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041265 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de La Rioja en el año 1999** (núm. reg. 107955)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041266 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de La Rioja, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107727) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041269 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de La Rioja en el año 1999** (núm. reg. 107894) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041272 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de La Rioja en el año 2000** (núm. reg. 107955)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041273 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de La Rioja, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107727) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se libera la autopista de peaje de la Costa del Sol en el tramo entre San Pedro de Alcántara y Marbella, mientras duren las obras de soterramiento de la travesía de San Pedro** (núm. reg. 108855) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre futuro de las casas de Lagos situadas en primera línea de playa** (núm. reg. 108856) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041295 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que RENFE no ha comenzado aún las obras de la subestación de Málaga capital situada en la calle Cuarteles** (núm. reg. 108857) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre modo en que ha variado la utilización del transporte público desde el año 1996 en el litoral malagueño** (núm. reg. 108049) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación al futuro de los talleres de RENFE de Málaga** (núm. reg. 108858) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar la autovía Ronda Este-Rincón** (núm. reg. 108859) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre confianza del Ministro de Medio Ambiente en la gestión que está realizando el Sr. Villegas al frente de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 107730) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041351 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de Acceso al Puerto de Málaga contempladas en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 108860). 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041352 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de Enlace de Virreinas contempladas en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 108861) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041370 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del enlace de Alameda y Barriguilla contempladas en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 108862)... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre datos relativos a la línea ferroviaria Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid** (núm. reg. 108863) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada en el año 1990** (núm. reg. 108864) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada en el año 1991** (núm. reg. 108864) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada en el año 1992** (núm. reg. 108864) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada en el año 1993** (núm. reg. 108864) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041383 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada en el año 1994** (núm. reg. 108864) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada en el año 1995** (núm. reg. 108865) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Soria en el año 1996** (núm. reg. 107904)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041403 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Soria en el año 1997** (núm. reg. 107731)..... 300

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041404 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Soria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107905)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Soria en el año 1997** (núm. reg. 107904)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Soria en el año 1998** (núm. reg. 107731)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Soria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107905)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Soria en el año 1998** (núm. reg. 107904)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Soria en el año 1999** (núm. reg. 107731)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Soria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107905)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre precio que paga una compañía aérea por utilizar para un vuelo regular los aeropuertos de Girona, Reus, Barcelona y Madrid** (núm. reg. 108866)..... 301

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Soria en el año 1999** (núm. reg. 107904)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041426 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Soria en el año 2000** (núm. reg. 107731)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041427 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Soria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107905)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Soria en el año 2000** (núm. reg. 107904)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Soria en el año 2001** (núm. reg. 107731)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Soria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107905)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041437 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Soria en el año 2001** (núm. reg. 107904)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041440 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Navarra en el año 1996** (núm. reg. 107732)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Navarra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107733) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041444 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Navarra en el año 1996** (núm. reg. 107906) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Navarra en el año 1997** (núm. reg. 107732)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041448 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Navarra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107733) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Navarra en el año 1997** (núm. reg. 107906) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041454 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Navarra en el año 1998** (núm. reg. 107732)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Navarra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107733) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041458 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Navarra en el año 1998** (núm. reg. 107906) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Navarra en el año 1999** (núm. reg. 107732)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Navarra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107733)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Navarra en el año 1999** (núm. reg. 107906)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Navarra en el año 2000** (núm. reg. 107732)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Navarra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107733)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Navarra en el año 2000** (núm. reg. 107906)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Navarra en el año 2001** (núm. reg. 107732)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Navarra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107733)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Navarra en el año 2001** (núm. reg. 107906) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041493 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre pararrayos radiactivos que quedan actualmente en la provincia de Burgos** (núm. reg. 107907)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041499 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Teruel en el año 1998** (núm. reg. 107728)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041500 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Teruel, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107898) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Teruel en el año 1998** (núm. reg. 107899)... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041503 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Teruel en el año 1998** (núm. reg. 107900) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Teruel en el año 1999** (núm. reg. 107728)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041507 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Teruel, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107898) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Teruel en el año 1999** (núm. reg. 107899)... 293

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Teruel en el año 1999** (núm. reg. 107900) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Teruel en el año 2000** (núm. reg. 107728)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041514 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Teruel, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107898) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Teruel en el año 2000** (núm. reg. 107899) ... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Teruel en el año 2000** (núm. reg. 107900) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Teruel en el año 2001** (núm. reg. 107728)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041521 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Teruel, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107898) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Teruel en el año 2001** (núm. reg. 107899) ... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Teruel en el año 2001** (núm. reg. 107900) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Pontevedra en el año 1996** (núm. reg. 107957) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Pontevedra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107734) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Pontevedra en el año 1996** (núm. reg. 107735)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Pontevedra en el año 1997** (núm. reg. 107957) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041535 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Pontevedra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 107734) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Pontevedra en el año 1997** (núm. reg. 107735)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041541 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Pontevedra en el año 1998** (núm. reg. 107957) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041542 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Pontevedra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 107734) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041545 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos existentes en la provincia de Pontevedra en el año 1996** (núm. reg. 107735) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Pontevedra en el año 1999** (núm. reg. 107957) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Pontevedra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 107734) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041552 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Pontevedra en el año 1999** (núm. reg. 107735)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Pontevedra en el año 2000** (núm. reg. 107957) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Pontevedra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 107734) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041559 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Pontevedra en el año 2000** (núm. reg. 107735)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041562 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Pontevedra en el año 2001** (núm. reg. 107957) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041563 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Pontevedra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 107734) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Pontevedra en el año 2001** (núm. reg. 107735)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Soria en el año 1996** (núm. reg. 107731)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041570 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Soria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 107905)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041574 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre partidas presupuestarias correspondientes a los años 2002 y 2003 destinadas para realizar el encauzamiento del río Sosa en Monzón (Huesca)** (núm. reg. 108867) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre sistema de enseñanza aplicado en los centros docentes militares** (núm. reg. 107958)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Salamanca en el año 1996** (núm. reg. 108388) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Salamanca, así como**

Páginas

sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996 (núm. reg. 108050)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Salamanca en el año 1996** (núm. reg. 107908) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Salamanca en el año 1996** (núm. reg. 108051)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Salamanca en el año 1997** (núm. reg. 108388) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Salamanca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 108050)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Salamanca en el año 1997** (núm. reg. 107908) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Salamanca en el año 1997** (núm. reg. 108051)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Salamanca en el año 1998** (núm. reg. 108388)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Salamanca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 108050)..... 306

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041594 Autor:Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Salamanca en el año 1998** (núm. reg. 107908) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Salamanca en el año 1998** (núm. reg. 108051)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Salamanca en el año 1999** (núm. reg. 108388) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Salamanca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 108050)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Salamanca en el año 1999** (núm. reg. 107908) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Salamanca en el año 1999** (núm. reg. 108051)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Salamanca en el año 2000** (núm. reg. 108388) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Salamanca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 108050)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Salamanca en el año 2000** (núm. reg. 107908) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Salamanca en el año 2000** (núm. reg. 108051)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Salamanca en el año 2001** (núm. reg. 108388) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Salamanca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 108050)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Salamanca en el año 2001** (núm. reg. 107908) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Salamanca en el año 2001** (núm. reg. 108051)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre determinación en el Proyecto de Ley sobre las grandes ciudades de las que se consideran como tales** (núm. reg. 107959) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041630 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre información al Gobierno de Canarias de la celebración de maniobras militares en la Isla de Fuerteventura en el mes de septiembre de 2002** (núm. reg. 108052) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041631 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre medidas para evitar la alarma social ante la magnitud de las maniobras militares realizadas en la Isla de Fuerteventura en el mes de septiembre de 2002** (núm. reg. 108053)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041635 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Palencia en el año 1997** (núm. reg. 108055)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041638 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Palencia en el año 1998** (núm. reg. 108389) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041639 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Palencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 108056)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Palencia en el año 1998** (núm. reg. 107909) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041642 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Palencia en el año 1998** (núm. reg. 108055)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041645 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Palencia en el año 1999** (núm. reg. 108389) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Palencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 108056)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041647 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Palencia en el año 1999** (núm. reg. 107909) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041649 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Palencia en el año 1999** (núm. reg. 108055)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Palencia en el año 2000** (núm. reg. 108389) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Palencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 108056)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041654 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Palencia en el año 2000** (núm. reg. 107909) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Palencia en el año 2000** (núm. reg. 108055)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041659 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Palencia en el año 2001** (núm. reg. 108389) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Palencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 108056)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Palencia en el año 2001** (núm. reg. 107909) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Palencia en el año 2001** (núm. reg. 108055)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041666 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tarragona en el año 1996** (núm. reg. 108390)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tarragona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 108057)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041668 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tarragona en el año 1996** (núm. reg. 107910) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tarragona en el año 1996** (núm. reg. 108058)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tarragona en el año 1997** (núm. reg. 108390)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tarragona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 108057)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tarragona en el año 1997** (núm. reg. 107910) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tarragona en el año 1997** (núm. reg. 108058)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tarragona en el año 1998** (núm. reg. 108390)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tarragona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 108057)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tarragona en el año 1998** (núm. reg. 107910) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tarragona en el año 1998** (núm. reg. 108058)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041687 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tarragona en el año 1999** (núm. reg. 108390)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041695 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lugo en el año 1996** (núm. reg. 108391)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Lugo, así como sanciones que**

Páginas

se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996 (núm. reg. 108059) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Lugo en el año 1996** (núm. reg. 108060) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Lugo en el año 1996** (núm. reg. 108061) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041702 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lugo en el año 1997** (núm. reg. 108391) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Lugo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 108059) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Lugo en el año 1997** (núm. reg. 108060) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Lugo en el año 1997** (núm. reg. 108061) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041709 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lugo en el año 1998** (núm. reg. 108391) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041710 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Lugo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 108059) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Lugo en el año 1998** (núm. reg. 108060)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Lugo en el año 1998** (núm. reg. 108061)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lugo en el año 1999** (núm. reg. 108391)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Lugo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 108059)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Lugo en el año 1999** (núm. reg. 108060)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Lugo en el año 1999** (núm. reg. 108061)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041723 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lugo en el año 2000** (núm. reg. 108391)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041724 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Lugo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 108059)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Lugo en el año 2000** (núm. reg. 108060)..... 319

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041727 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Lugo en el año 2000** (núm. reg. 108061) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041730 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lugo en el año 2001** (núm. reg. 108391)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041731 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Toledo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 108062)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041732 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Toledo en el año 2000** (núm. reg. 107911) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Toledo en el año 2000** (núm. reg. 108063)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041737 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Toledo en el año 2001** (núm. reg. 108392) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Toledo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 108062)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Toledo en el año 2001** (núm. reg. 107911) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041741 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Toledo en el año 2001** (núm. reg. 108063)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Toledo en el año 1996** (núm. reg. 108392) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Toledo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 108062)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Toledo en el año 1996** (núm. reg. 107911) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Toledo en el año 1996** (núm. reg. 108063)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Toledo en el año 1997** (núm. reg. 108392) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Toledo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 108062)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Toledo en el año 1997** (núm. reg. 107911) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Toledo en el año 1997** (núm. reg. 108063)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041758 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Toledo en el año 1998** (núm. reg. 108392) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041759 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Toledo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 108062)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041760 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Toledo en el año 1998** (núm. reg. 107911) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Toledo en el año 1998** (núm. reg. 108063)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041765 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Toledo en el año 1999** (núm. reg. 108392) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041766 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Toledo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 108062)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041769 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Murcia en el año 1996** (núm. reg. 108393) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041770 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Murcia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 108064)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041773 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Murcia en el año 1996** (núm. reg. 108065)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041776 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Murcia en el año 1997** (núm. reg. 108393)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041777 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Murcia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 108064)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041780 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Murcia en el año 1997** (núm. reg. 108065)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Murcia en el año 1998** (núm. reg. 108393)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041784 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Murcia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 108064)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041787 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Murcia en el año 1998** (núm. reg. 108065)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Palencia en el año 1996** (núm. reg. 108389) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Palencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 108056)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041799 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Palencia en el año 1996** (núm. reg. 107909) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Palencia en el año 1996** (núm. reg. 108055)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Palencia en el año 1997** (núm. reg. 108389) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Palencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 108056)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Palencia en el año 1997** (núm. reg. 107909) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041831 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tenerife en el año 1996** (núm. reg. 108394)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041832 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tenerife, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 108066)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041833 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tenerife en el año 1996** (núm. reg. 107736)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tenerife en el año 1996** (núm. reg. 108067)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tenerife en el año 1997** (núm. reg. 108394)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041839 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tenerife, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 108066)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tenerife en el año 1997** (núm. reg. 107736)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041842 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tenerife en el año 1997** (núm. reg. 108067)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tenerife en el año 1998** (núm. reg. 108394)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041848 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Murcia en el año 1999** (núm. reg. 108393) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Murcia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 108064)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Murcia en el año 1999** (núm. reg. 108065)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041855 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Murcia en el año 2000** (núm. reg. 108393) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041856 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Murcia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 108064)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Murcia en el año 2000** (núm. reg. 108065)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Murcia en el año 2001** (núm. reg. 108393) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041863 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Murcia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 108064)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041866 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Murcia en el año 2001** (núm. reg. 108065)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041869 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tarragona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 108057)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tarragona en el año 1999** (núm. reg. 107910)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041872 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tarragona en el año 1999** (núm. reg. 108058)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tarragona en el año 2000** (núm. reg. 108390)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francese Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tarragona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 108057)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tarragona en el año 2000** (núm. reg. 107910)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tarragona en el año 2000** (núm. reg. 108058)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tarragona en el año 2001** (núm. reg. 108390)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tarragona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 108057)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041884 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tarragona en el año 2001** (núm. reg. 107910) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041886 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tarragona en el año 2001** (núm. reg. 108058)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041887 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Toledo en el año 1999** (núm. reg. 107911) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Toledo en el año 1999** (núm. reg. 108063)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Toledo en el año 2000** (núm. reg. 108392) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041894 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre forma en que se ha impulsado la aplicación de la reducción del 40% de la tarifa plana ADSL para colegios y bibliotecas públicas** (núm. reg. 108068) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041900 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución del programa «Internet para todos», dentro del Plan de Acción INFO XXI** (núm. reg. 108868) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cooperación prestada a Panamá para su desarrollo en los años 1996 a 2002 y propósitos con respecto al año 2003** (núm. reg. 108869)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Lugo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 108059)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Lugo en el año 2001** (núm. reg. 108060)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Lugo en el año 2001** (núm. reg. 108061) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en la regeneración en las playas de las Dunas de Artola, Los Monteros y Lindavista (Marbella) hasta el año 2005** (núm. reg. 108870) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tenerife, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 108066)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tenerife en el año 1998** (núm. reg. 107736) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tenerife en el año 1998** (núm. reg. 108067)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tenerife en el año 1999** (núm. reg. 108394)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tenerife, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 108066)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tenerife en el año 1999** (núm. reg. 107736) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041976 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tenerife en el año 1999** (núm. reg. 108067)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tenerife en el año 2000** (núm. reg. 108394)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tenerife, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 108066)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tenerife en el año 2000** (núm. reg. 107736) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041983 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tenerife en el año 2000** (núm. reg. 108067)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tenerife en el año 2001** (núm. reg. 108394)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Tenerife, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 108066)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Tenerife en el año 2001** (núm. reg. 107736) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre trabajadores en activo existentes en la provincia de Tenerife en el año 2001** (núm. reg. 108067)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas para luchar contra el peligro que supone para la salud pública la compra de determinados fármacos a través de Internet sin la debida prescripción médica** (núm. reg. 108871). 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre información acerca de las empresas de servicios de desratización, desinsectación y desinfección que prestan sus servicios en el aeropuerto del Prat de Llobregat de Barcelona, que han sido objeto de sanción administrativa por infracción de la Ley 3/1988, de 4 de marzo, de Protección de los Animales, del Parlamento de Cataluña** (núm. reg. 108395) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre producción de energía eléctrica en los tres últimos años en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 107737) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre seguridad de las mariscadoras de Lourizán para cruzar la autovía Pontevedra-Marín** (núm. reg. 108872) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre elección de los integrantes del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de Salvador de Bahía (Brasil)** (núm. reg. 108396)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042074 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eduardo Javier Contreras Linares (GP) **sobre empresas relacionadas en la base de datos del Ministerio de Ciencia y Tecnología relativa a las empresas innovadoras en Investigación y Desarrollo (I+D), ubicadas en la provincia de Murcia** (núm. reg. 108069) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042087 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre actuaciones realizadas dentro del «Plan Exhaustivo de Inspección de Estaciones Radioeléctricas (2002)» en la isla de Fuerteventura, así como valoración de las mismas** (núm. reg. 108070) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre antenas de telefonía móvil existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 108397) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre ayudas otorgadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en desarrollo del Real Decreto 3448/2000** (núm. reg. 108873)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042136 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre firma de algún convenio con la Consellería de Medio Ambiente de Balears para el desarrollo del Plan Forestal** (núm. reg. 108874)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042139 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre valoración que hace el Ministerio de Asuntos Exteriores con la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la Declaración de aceptación por España de la adhesión de la Federación de Rusia, al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil** (núm. reg. 108071) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042149 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre cantidad que se destinará a subvencionar a las Illes Balears para el tratamiento y prevención del sida** (núm. reg. 108399) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042150 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre creación de nuevas ventanillas únicas empresariales** (núm. reg. 108875) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042151 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre consultas realizadas por las ventanillas únicas empresariales** (núm. reg. 108876)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042152 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre resultado obtenido con las ventanillas únicas empresariales** (núm. reg. 108877)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042167 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno Balear al Ministerio de Administraciones Públicas** (núm. reg. 107738) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042169 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Defensa acerca de ampliar el Campo de Tiro y Maniobras de Pájara (Fuerteventura)** (núm. reg. 107739)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre vacantes existentes en la Administración periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 108072)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042201 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre ingresos en Tropa y Marinería en los últimos cinco años, en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 108743)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042202 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número total de Militares Profesionales de Tropa y Marinería en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a fecha 01/01/2002** (núm. reg. 108073)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042241 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación de la cuenca del Segura** (núm. reg. 108400) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042252 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma del País Vasco que no han renovado su compromiso con el Ejército en los últimos cinco años** (núm. reg. 108878) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042258 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre forma en que se garantiza a los consumidores la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO_2** (núm. reg. 108074) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042261 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones acerca de la vigencia, amortización y bonificación de los préstamos de la línea de financiación ICO-IDEA** (núm. reg. 108075) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre parques eólicos existentes en España y, especialmente, en Castilla-La Mancha** (núm. reg. 107912) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones en infraestructuras programadas para las unidades y acuartelamientos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 107740) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042675 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre regadíos de «interés social» que tiene previsto acometer el Gobierno en la Región de Murcia** (núm. reg. 108879) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042749 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre incorporación por el Ministerio de Defensa del sistema AEGIS** (núm. reg. 108076) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042855 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Defensa en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 108401) 347

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043000 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre medidas previstas ante las circunstancias por las que están atravesando algunas familias españolas, adoptantes de niños y niñas en el Estado de Andhra Pradesh de India** (núm. reg. 108880) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043182 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 108402) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043189 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 108882)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043193 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 108403)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Defensa en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 108404)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Administraciones Públicas en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 108883) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre ubicación de la Base de la Fragata de la Serie F-100** (núm. reg. 108077)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043261 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre actuaciones comprometidas en el cauce del río Belelle (Neda)** (núm. reg. 108881)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/002802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de las frecuencias de FM (Frecuencia Modulada) en el archipiélago canario.

Respuesta:

La referencia hecha a la disposición adicional tercera «Limitaciones y Servidumbres» se entiende hecha a la disposición adicional décima «Régimen especial aplicable a Canarias, en atención a las circunstancias de lejanía e insularidad».

En este sentido, la disposición adicional décima no se refiere, singularmente, a la elaboración de un plan especial para otorgar frecuencias de Frecuencia Modulada sino que, con carácter general, se refiere a los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión y de Televisión. Esta disposición adicional ha sido aplicada desde la fecha de entrada en vigor de la Ley General de Telecomunicaciones el 26 de abril de 1998; en particular, en la elaboración y aprobación del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrenal (Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre) y del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora Digital Terrenal (Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio).

El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia fue aprobado por Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, y fue ampliado por Real Decreto 1388/1997, de 5 de septiembre, con base a las necesidades manifestadas por todas las comunidades autónomas.

El 28 de enero de 1999, el Director General de Comunicaciones e Informática del Gobierno de Canarias entregó al entonces Secretario General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento un documento titulado «Propuesta de actualización del espectro de la red de frecuencia modulada en la Comunidad Autónoma de Canarias».

El análisis de dicha propuesta por los servicios técnicos del entonces competente Ministerio de Fomento, obtuvo las conclusiones siguientes:

A) El plan propuesto por el Gobierno de Canarias es de gran envergadura pero no satisface las necesidades de cobertura de la radio estatal y, de llevarse a la práctica, no será posible planificar nuevas frecuencias en el futuro.

B) Aunque se ha previsto un gran número de frecuencias (184) para su exploración en gestión indirecta, las características y criterios técnicos utilizados no permiten garantizar una «calidad satisfactoria en todas las zonas de servicio ni su cobertura íntegra.

C) No se ha tenido en cuenta la protección frente a la interferencia procedente de las emisoras de los países vecinos (Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, etc.).

D) El examen detallado por el Ministerio de Fomento de cada una de las nuevas frecuencias previstas, consideradas individualmente, requerirá un largo período de tiempo y, si se tiene también en cuenta la necesidad de coordinación internacional y la consulta al Instituto de Astrofísica de Canarias, será preciso un plazo adicional.

El Gobierno no tiene previsto elaborar un plan alternativo de frecuencias para emisoras de radiodifusión sonora FM en Canarias, encontrándose disponibles las 46 nuevas frecuencias que para las Islas Canarias figuran incluidas en el Real Decreto 1388/1997.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/004783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones y calendario previstos para que la Unión Europea incorpore la implantación del digital audio broadcast-terrestrial (DAB-T) a su agenda.

Respuesta:

El sistema de Radiodifusión Sonora Digital Terrenal, conocido con las siglas T-DAB (Terrestrial-Digital Audio Broadcasting), funciona bajo la norma ETS 300 401 del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI).

En cuanto al espectro radioeléctrico atribuido a este sistema, la Conferencia Europea de Administraciones Postales y de Telecomunicación (CEPT), adoptó la Recomedación T/R 75-02 relativa a la introducción de la radiodifusión sonora digital terrenal y posteriormente, se celebró en Wiesbaden (Alemania), en el año 1995, una Conferencia de Planificación, organizada por la CEPT, para la implantación del sistema T-DAB en los países europeos.

Sin embargo, el calendario concreto de implantación en cada país es competencia de los Estados miembros.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Actuaciones para facilitar que los usuarios de la provincia de Valladolid puedan aprovechar la capacidad de reproducción estéreo de sus televisores recibiendo la señal que lo haga posible.

Respuesta:

España adoptó el sistema Nicam para la difusión de sonido dual o estereofónico en televisión mediante Real Decreto 1160/1989, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico del Servicio de Difusión de Televisión y del Servicio Portador soporte del mismo.

Las entidades habilitadas para prestar el servicio público de televisión pueden optar por incorporar el sistema Nicam para la emisión de su programación en alguna o en todas sus estaciones transmisoras. Esta circunstancia requiere que exista un acuerdo entre dichas entidades y el operador de la red de transporte y difusión de las señales de televisión.

Por su parte, los usuarios del servicio precisan disponer de un receptor de televisión que incorpore el sistema Nicam para poder disfrutar de la recepción de sonido estereofónico.

En consecuencia, para recibir señales de televisión con sonido estereofónico se precisa que el transmisor difunda las señales de televisión con sistema Nicam y que el receptor de televisión del usuario esté capacitado para reproducir el sonido estereofónico.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu (GV-PNV).

Asunto: Casos de inhibición de los previstos en el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, producidos en los últimos cuatro años entre los altos cargos del Gobierno y de la Administración General del Estado.

Respuesta:

En relación con el compromiso adquirido por el anterior Ministro de Administraciones Públicas, en el Pleno del Congreso del 20 de febrero pasado, se informa lo siguiente:

En el ámbito del Ministerio de Hacienda, se han producido durante los últimos cuatro años los siguientes casos de inhibición de los previstos en el artículo 2, apartado 3, de la Ley 12/1995, de 11 de mayo:

— Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Sociedad, don Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer, se abstuvo en la votación relativa a la renovación de un crédito en cuenta corriente que se había formalizado con Bankinter, S. A., con fecha 27 de diciembre de 1995.

— Acta del Consejo de Administración de SEPI correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002.

El Consejero, don Miguel Crespo Rodríguez, se abstuvo en la votación relativa a la aceptación del mandado conferido a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la venta de su participación en una Sociedad, alegando su posible intervención en la autorización final de las condiciones de venta.

En el ámbito del Ministerio del Interior, se ha producido un supuesto, mediante escrito de fecha 22 de julio de 1998, el titular de la entonces Dirección General de Administración de la Seguridad (hoy Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad), don Francisco Manuel Salazar-Simpson, se inhibía del conocimiento del expediente de contratación del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE).

En lo concerniente al Ministerio de Fomento se tiene constancia de los siguientes casos de inhibición:

1. Don Juan Carlos Barrón Benavente, actual Presidente de la Entidad Pública Empresarial «Gestor de Infraestructuras Ferroviarias» (CIF), quien, desde su toma de posesión de dicha Presidencia (18-10-00), se ha inhibido en todos aquellos asuntos del GIF relacionados con la empresa «Ingeniería y Economía del Transporte, S. A.» (INECO) —empresa de capital público participada por RENFE, GIF y AENA— por cuanto, previamente a dicha toma de posesión, había desempeñado cargos de responsabilidad de la citada empresa pública.
2. El Presidente de RENFE se ha inhibido en los últimos cuatro años en relación con asuntos que afectan a las empresas Corsan, S. A., Corviam y Tuberías Prefabricados, S. A. (decisión del Presidente trasladada al Comité de Dirección de la Empresa con fecha 1 de julio de 1996).

A continuación, se recoge la información correspondiente a los dos casos de inhibición existentes en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Secretario General Técnico

El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es Patrono de la Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica, como se establece en el artículo 16 de los Estatutos, inscritos en el Registro del citado Ministerio, de dicha Fundación.

Al haberse creado, dependientemente de la Secretaría General Técnica, una Subdirección de Fundaciones por Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio, y posteriormente habiéndose delegado en el Secretario General Técnico las funciones de control sobre las Fundaciones establecidas en la Ley, por la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2001 (BOE 9 de febrero), presentó, en carta de 5 de diciembre de 2000 dirigida a la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y al Patronato de la Fundación, su renuncia al cargo sin llegar a tomar posesión del mismo.

Las razones alegadas para esta decisión fueron el posible conflicto de intereses que podría producirse en el ejercicio de ambas funciones, si bien la participación en este tipo de Instituciones está expresamente autorizada en el artículo 4, letra c), de la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD)

Sólo se ha visto afectado, y siempre por el mismo motivo, en cuanto son expedientes que interesan a la entidad Club de Campo Villa de Madrid, S. A., de cuyo Consejo de Administración formó parte dicha autoridad cuando fue Concejal del Ayuntamiento de Madrid.

En todos los casos, a resultas de la inhibición, se ha elevado el asunto para su resolución definitiva ante la Ministra del Departamento.

1. Recurso formulado el 26-7-00 por don Luis Manuel Fernández-Moreno contra los pagos efectuados por la Real Federación Española de Hockey a la entidad Club de Campo Villa de Madrid, S. A., y entrega en propiedad de la «Copa de S. M. la Reina». Se solicita la recusación del Secretario de Estado, pero éste dicta acuerdo de inhibición según Ley 12/1995 en fecha 3-10-00.
2. Recurso formulado el 15-11-00 por Luis Manuel Fernández-Moreno contra las clasificaciones conseguidas por los equipos del Club de Campo Villa de Madrid, S. A. y de la Sección de Acción Deportiva Club de Campo Villa de Madrid, en las distintas competiciones oficiales y de ámbito estatal celebradas bajo la tutela de la Real Federación Española de Tenis y del CSD. Se solicita inhibición del Secretario de Estado y éste dicta acuerdo en fecha 1-03-01 por el que se admite dicha solicitud, al amparo del artículo 2.3 de la Ley 12/1995.
3. Solicitud formulada el 15-02-02 por don Luis Manuel Fernández-Moreno sobre inhibición del Secretario de Estado en el procedimiento administrativo de ejecución de la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid, dictada en el Recurso n.º 89/2000, siendo aquél parte recurrente y figurando como partes demandadas el CSD y la Real Federación Española de Golf. El Secretario de Estado acuerda inhibirse según el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, como órgano competente para dictar la resolución de dicho expediente, en fecha 12-03-02.
4. Recurso formulado el 19-04-02 por don Luis Manuel Fernández-Moreno, contra la participación, títulos y clasificaciones obtenidos por los equipos de la Sección Deportiva Club de Campo Villa de Madrid

constituida en el seno de la Empresa Mixta Municipal Club de Campo Villa de Madrid, S. A., en todas las competiciones oficiales y de ámbito estatal organizadas bajo la tutela y organización de la Real Federación Española de Golf, así como de todas las licencias tramitadas por dicha entidad. En el mismo escrito solicita la inhibición del Secretario de Estado-Presidente del CSD, y dicha autoridad acuerda inhibirse, según el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, en fecha 3-05-02.

5. Recurso formulado el 20-05-02 por don Luis Manuel Fernández-Moreno, contra la participación, títulos y clasificaciones obtenidos por los equipos de la Empresa Mixta Municipal Club de Campo Villa de Madrid, S. A., como de la Sección Deportiva Club de Campo Villa de Madrid, constituida en el seno de la anterior, en todas las competiciones oficiales y de ámbito estatal organizadas bajo la tutela y organización de la Real Federación Española de Hockey. En el mismo escrito solicita nuevamente la inhibición del Secretario de Estado-Presidente del CSD, y dicha autoridad acuerda inhibirse, en fecha 17-6-2002.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no existe constancia de ningún supuesto de inhibición de altos cargos, con las salvedades de las de los Ministros don Jesús Posada y don Miguel Arias Cañete, que se recogen en las fotocopias de los Reales Decretos que se remiten como anexo I.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del extinto Ministerio del Portavoz del Gobierno, ha de hacerse referencia al Acta de la reunión del Consejo de Ministros correspondiente al día 2 de noviembre de 2001, en la que queda constancia de la solicitud de inhibición planteada por el antes Ministro Portavoz del Gobierno de acuerdo con las previsiones contenidas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, aceptada por el Presidente del Gobierno, en relación con el acuerdo adoptado en dicha reunión sobre la ejecución de la sentencia de 9 de junio de 2000, del Tribunal Supremo, dictada en el recurso interpuesto contra el Acuerdo de 20 de mayo de 1994, relativo a la operación de concentración consistente en la cesión de la gestión por parte de antena 3 de Radio, S. A., y de la Sociedad Española de Radiodifusión, S. A., a favor de la Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S. A.

En relación con los casos de inhibición previstos en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, el Ministerio de Economía manifiesta lo siguiente:

Por lo que se refiere a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), desde el 28 de marzo de 1997, se han producido los siguientes casos de inhibición:

Abstención	Sesión Consejo	Asunto
D. Juan Fernández-Armesto	26-02-1998	OPA Banco de Santander sobre Banesto
D. Juan Fernández-Armesto	04-03-1998	OPA Banco de Santander sobre Banesto
D. Luis Ramallo García	16-04-1998	Apertura de expediente sancionador de Agencia de Valores
D. Juan Fernández-Armesto	24-06-1996	Modif. Estatutos sociales de ACCIONA sin convocar OPA
D. Juan Fernández- Armesto	07-07-1998	Exclusión de negociación de valores de COMMERBANK AC
D. Juan Fernández- Armesto	17-06-1999	Autorización de adquisición por Renta 4 del 30% de SAFABORUSE
D. Juan Fernández- Armesto	26-01-2000	OPA de exclusión de Corporación Financiera BANESTO
Dña. Soledad Plaza y Jabat	25-04-2001	Constitución de Carranza Sociedad de Servicios de Inversión SA SGC
Dña. Soledad Plaza y Jarat	08-06-2001	Propuesta de autorización de Carranza Sociedad de Servicios de Inversión SA SGC
D. Blas Calzada Terrados	24-10-2001	Resolución de expediente sancionador a Agencia de Valores
D. Blas Calzada Terrados	29-11-2001	Nombramientos de BSCH, S.A. como miembro del Consejo de Admón. del SCLV

Asimismo, el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), don José Luis López Combarros, se ha inhibido en 6 casos relacionados con la empresa Arthur Andersen y Cía., el 18 de diciembre de 2000.

Por último, el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, don Rodrigo Rato y Figaredo, se ha abstenido 6 veces:

— Real Decreto 767/1999, de 4 de mayo: expediente de concentración Schweppes y Coca Cola.

— Real Decreto 860/2001, de 19 de julio: expediente de concentración Schweppes y La Casera.

— Real Decreto 1158/2001, de 25 de octubre: expediente de concentración «Grupo Correo» y «Prensa Española».

— Real Decreto 1184/2001, de 31 de octubre: expediente por el que se da cumplimiento a la sentencia de 9 de junio de 2000 del Tribunal Supremo relativa al asunto Unión Radio.

— Real Decreto 1409/2001, de 12 de diciembre: concentración económica Eutelsat/Hispasat.

— Real Decreto 255/2002, de 8 de marzo: adquisición por el BSCH de una participación en AUNA.

Se remite, en anexo II, listado comprensivo de aquellas inhibiciones de altos cargos que constan en los archivos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que se refieren únicamente al anterior Ministro de Industria y Energía y a la anterior Ministra de Ciencia y Tecnología.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología informa de las siguientes inhibiciones:

— Fusión por absorción del Grupo Correo de Comunicación y Prensa Española:

El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, entendiendo que concurrían las circunstancias a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, se inhibió formalmente del conocimiento y resolución del presente expediente de autorización relativo a la fusión por absorción del Grupo Correo de Comunicación y Prensa Española.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y

con el Real Decreto 696/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Ministra de Ciencia y Tecnología aceptó la inhibición de dicho Secretario de Estado y acordó su sustitución por el de Política Científica y Tecnológica, mediante acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2001.

Finalmente, la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que los altos cargos dependientes de la citada Secretaría de Estado no se han visto obligados a inhibirse o abstenerse de actuar en ninguno de los casos de inhibición previstos en el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Asimismo, se señala que no se tiene constancia de que en el período al que se refiere la pregunta se haya producido ningún caso de inhibición de los previstos en el artículo 2, apartado 3, de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en los siguientes Ministerios: Asuntos Exteriores; Justicia; Defensa; Trabajo y Asuntos Sociales; Presidencia; Administraciones Públicas; Sanidad y Consumo y Medio Ambiente.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/028291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inversiones informáticas producidas en el año 2001.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en anexo I, se relacionan las inversiones informáticas realizadas durante el año 2001 por las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y por la Tesorería General de la Seguridad Social, con indicación de la empresa adjudicataria y del importe de las mismas.

Asimismo, en anexo II, se consignan los datos correspondientes a dichas inversiones con cargo a la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, especificando sus importes totales, a nivel nacional.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Instituto Social de la Marina

Inversiones informáticas realizadas en el ejercicio presupuestario 2001

CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE PTAS.
2 Ordenadores portátiles	GESEIN, S.L.	416.000 Pts
25 Monitores de 17´´ color	APD, S.A.	1.250.000 Pts
1 Scanner	FUJITSU, S.A.	259.022 Pts
35 Ordenadores	DELL COMPUTER, S.A.	13.975.535 Pts
180 Impresoras láser	NCR ESPAÑA, S.A.	16.724.880 Pts
10 Impresoras láser	NCR ESPAÑA, S.A.	4.639.200 Pts
30 Impresoras sobremesa	CANON, S.A.	1.051.530 Pts
2 Ordenadores portátiles	J.L. GÁNDARA Y CIA.	770.136 Pts

Instituto Nacional de la Seguridad Social
Inversiones informáticas ejecutadas ejercicio 2001

CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE PTAS
Suministro servidor SS.CC.	APD. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	2.177.000
Adq. 5 módulos memoria (Rel 30/01)	APD. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	90.000
Adq. 3 escáneres	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	343.012
Adq. escáner sobremesa	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	101.964
Suministro 12 impresoras láser color	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	7.907.952
Adq. material informático imprenta.	ACTION COMPUTER SUPPLIES, S.A.	1.193.089
Sum. apliación capacidad almacén masivo para Centro Informático	I.B.M. (S.A.E.)	41.800.200
Adq. 2 escáneres color	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	263.784
Adq. 5 unidades control de presencia	DIGITEK MICROLOGIC, S.A.	895.000
Adq. 10 ordenadores protátiles para los SS.CC. INSS	FUJITSU SIEMENS COMPUTER, S.L.	4.070.000
Adq. 52 escáneres color	APD. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	2.340.000
Adq. 10 regrabadoras CDROM	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	517.360
Ampliación electrónica red Dirección Gral. INSS	I.B.M. (S.A.E.)	7.978.354
Adq. impresora láser para Centro Infomático	I.B.M. (S.A.E.)	9.999.069
Adq. 6 impresoras de etiquetas	UNISYS ESPAÑA, S.A.	531.414
Adq. torre de duplicación de CD	STORE ALCALA 76, S.L.	1.245.144
Suministro productos lógic (entire X Message Brocker, Adabas) D.P.	SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	59.794.624
Adq. paquetes Macromedia y Crystal Reporte	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	1.318.690
Adq. licencia MS VISIO, ADOBE, FRON PAGE	SERPROMÁTICA, S.L.	1.274.735
Adq. software microinformático para la Dirección Gral. INSS	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	2.196.460
Adq. 16 sistemas de gestión documental.	E.M.C. COMPUTER SYSTEMES SPAIN, S.A.	267.168.957
Adq. 16 sistemas de gestión documental.	FUJITSU ICL ESPAÑA, S.A.	14.364.538
Adq. 16 sistemas de gestión documental.	NCR ESPAÑA, S.A.	4.123.800
Adq. 16 sistemas de gestión documental.	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	43.735.980
Adq. sistema gestión documental (SARTIDO), 2º semestre	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	33.788.084
Adq. sistema gestión documental (SARTIDO), 2º semestre	E.M.C. COMPUTER SYSTEMES SPAIN, S.A.	159.147.617
Adq. sistema gestión documental (SARTIDO), 2º semestre	FUJITSU ICL ESPAÑA, S.A.	7.266.766
Adq. sistema gestión documental (SARTIDO), 2º semestre	NCR ESPAÑA, S.A.	2.577.375
Adq. adaptador OSA ETHERNET	I.B.M. (S.A.E.)	1.650.000
Adq. 14 monitores TFT Dirección Gral. INSS	DELL COMPUTER, S.A.	3.534.384
Adq. material informático imprenta.	ACTION COMPUTER SUPPLIES, S.A.	5.383.328
Actualización de la robótica del Centro Informático	I.B.M. (S.A.E.)	24.910.000
Suministro de 257 ordenadores personales	DATA LOGIC, S.L.	53.555.000
Suministro de 120servidores de impresión	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	6.858.240
Adq. dos sistemas CLUSTER con destino al Centro Informático	I.B.M. (S.A.E.)	26.328.614
Adq. 6 ordenadores específicos con destino al Centro Informático	APD. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	3.279.000
Adq. 600 pantallas TFT, con destino CAISS Barcelona, Madrid y SS.CC.	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	44.100.000
Adq. 16 sistemas de gestión documental	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	90.861.480
Actualización software antivirus	APD. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	2.200.000
Adq. diverso software para Servicio de Obras	INSTAL PROGRAM, S.A.	141.520
Adq. diverso software para Servicio de Obras	ARKTEC	88.856
Adq. diverso software para Servicio de Obras	PROFESSIONAL SOFTWARE	100.492
Adq. diverso software para Servicio de Obras	DMELECT, S.L.	52.700
Actualización licencia AUTOCAD	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	104.206
Actualización productos lógico enterprise, omegawiew, omegamons/icis	SELESTA GESTION CENTROS, S.A.	16.286.545
Adq. sistema gestión documental (SARTIDO), 2º semestre	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	63.757.230
Adq. material informático imprenta.	ACTION COMPUTER SUPPLIES, S.A.	1.499.416
TOTAL		**1.022.901.979**

Tesorería General de la Seguridad Social

EXPETE	OBJETO	EMPRESA	ADJUDICACION IMPORTE
2300/01	Diverso software	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS,SL	7.705.073
2301/01	4 Scáneres de altas prestaciones	BANTEC IBERICA, S.A.	198.400.000
2302/01A	6 Nodos DWDM	TELEFONICA DE ESPAÑA,SAU	99.336.600
2303/01	SISTEMAS GESTION ESPERA INTELIGENTE	UTE NEMO Q, SYNSTAR MyP	148.099.798
2304/01A	Ad. 150 licencias de IGRAF PROFESIONAL	I.B.M., S.A.	8.437.500
2305/00	Adquisición de equipo de tecnologia CMOS	I.B.M. ESPAÑA, S.A.	405.218.160
2306/00	Conmutador	LANDATA PAYMA, S.A.	16.105.513
2307/00	FRONT-END	CENTRISA	23.989.419
3301/01	Diverso Software	SERPROMATICA, S.L.	2.174.194
4300	Actualización licencias software gestor impresion DRS y VPS/PCL	LEVI RAY & SHOUP, INC. SUC.ESPAÑA	6.695.286
4301	Adq. herramienta gestion de informes plataforma de gestion de red	SELESTA GESTION CENTROS, S.A.	17.163.393
4302	Adq.1060 Licencias de sistema de impresion Saint-Forms	M3 INFORMATICA, S.L.	69.360.260

EXPETE	OBJETO	EMPRESA	ADJUDICACION IMPORTE
4303	Cambio grupo tarifa productos software	SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	69.161.491
4304	30 Licencias software Floware Activity Manager para el TC2	BANCTEC IBERICA, S.A.	2.173.860
4305	Componentes para reconversion del desbobinador UW50CD Lasermax	BÖWE SYSTEC, S.A.	3.456.800
4307	393 Sistemas de espera inteligente para EE.GG. de S.S.	UTE NEMO Q / SYNSTAR / M&P	11.280.911
4308	2 Dispositivos de lectura/escritura independiente de cintas	UNISYS ESPAÑA, S.A.	9.817.428
4309	7 HUB□S DE FIBRA OPTICA PARA EE.GG.SS.	FUJITSU-ICL ESPAÑA, S.A.	7.631.862
4310	2 DRIVERS lectores paa librería Backup	I.B.M. ESPAÑA, S.A.	2.672.640
4311	25 Licencias de FLOWARE ACTIVITY MANGER PARA SOLARIS	BANCTEC IBERICA, S.A.	4.528.875
4314	Productos Entire Screen Builder Developer y Natural Screen Wrapper	SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	7.945.867
4315	Librerias para sistema de impresión distribuida y formularios redes Novell	M3 INFORMATICA, S.A.	40.072.200
4316	Un repositorio corporativo "Rochade" Proyecto PROS@	SELESTA GESTION CENTROS, S.A.	166.040.520
4317	Plataforma "ACTUATE" (Licencias Site) para el Proyecto PROS@	SELESTA GESTION CENTROS, S.A.	60.000.000
4318	Ampliación de 1500 GB de almacenamiento HDS-TETRAGON 2100	HITACHI DATA SYSTEM, S.A.	18.909.160
4319	Conmutador Master Console SMX416 para 16 Maquinas SUN	GESAB, S.A.	3.337.274
6300	Antivirus	BULL ESPAÑA, S.A.	50.692.000
6301	2000 PC□S	DELL COMPUTER, S.A.	344.520.800
6303	300 Servidores	GETRONICS, S.L.	13.548.300
6304	200 Imp. láser	NCR ESPAÑA, S.A.	19.188.600
6305	25 Imp. láser	IECISA	12.555.000
6306	50 Servidores	DELL COMPUTER, S.A.	111.939.950
6307	100 PC□S	DELL COMPUTER, S.A.	33.640.000
6308	28 Servidores	UNISYS ESPAÑA, S.A.	125.998.933
6309	41 Terminales control acceso	DIGITEK, S.A.	7.339.000
6310	Electrónica de red	UNISYS ESPAÑA, S.A.	50.134.271
6311	Tivoli (herramientas)	IBM ESPAÑA, S.A.	250.000.000
6312	10 Imp. Láser color	IECISA	5.556.510
6313	Conmutadores Catalys	UNISYS ESPAÑA, S.A.	105.465.385
6314	Sistema visualización	IECISA	27.695.434
6315	Herramienta ORACLE	ORACLE, S.A.	6.360.883
6316	Ampliación memoria "FLASH"	UNISYS ESPAÑA, S.A.	30.822.528
6317	Licencias MS VISUAL STUDIO	COMPAQ COMPUTER, S.A.	11.973.060
6325	172 routers	UNISYS ESPAÑA, S.A.	67.077.048
6327	Lic. Directory y ZenWorks	GETRONICS, S.L.	43.924.740
6329	131 Portátiles	DELL COMPUTER, S.A.	61.093.291
6331	15 Imp. láser	NCR ESPAÑA, S.A.	6.958.800
6334	35 Portátiles	DELL COMPUTER, S.A.	16.322.635
6336	20 Servidores Novell	IBM ESPAÑA, S.A.	24.395.416
6342	30 pantallas TFT	FUJITSU SIEMENS COMPUTER, S.L.	9.128.550
6343	50 Servidores	DELL COMPUTER, S.A.	95.641.100
6344	108 Imp. matriciales	IECISA	7.751.052
6345	9 serv. UNIX	IBM ESPAÑA, S.A.	13.495.149
6346	30 control presencia	DIGITEK, S.A.	5.370.000
6346/00	electronica de red	UNISYS ESPAÑA, S.A.	592.058.301
6347	350 servidores	APD, S.A.	14.840.000
6348	2000 PC□S	APD, S.A.	344.900.000
6350	Subsist. almacenamiento HDS	IECISA	127.208.200
6351	Subs. Almac. IBM 1250 GB	IBM ESPAÑA, S.A.	145.930.005
6352	636 Imp. matr.	NCR ESPAÑA, S.A.	86.744.676
6353	Librerías virtuales	BULL ESPAÑA, S.A.	220.284.000
6356	60 Imp. láser	IECISA	9.739.722
6357	3500 Imp. láser	IECISA	455.000.000
6358	114 Servidores ficheros	DELL COMPUTER, S.A.	261.174.000
6359	36 Cluster	IBM ESPAÑA, S.A.	431.593.452
6360	Electrónica de red	FUJITSU ICL ESPAÑA, S.A.	143.847.907
6361	Licencias VisualAge	IBM ESPAÑA, S.A.	80.264.392
6362	Encaminadores y tarjetas PCMCIA□s	HEWLETT PACKARD, S.A.	27.033.271
6363	140 Imp. láser	IECISA	62.251.700
6364	255 serv. impresión	NCR ESPAÑA, S.A.	11.220.000
6365	Modif. Sist. Proceso y Almac. de Captura de imágenes	HEWLETT PACKARD, S.A.	287.547.192
6367	Librerías virtuales	BULL ESPAÑA, S.A.	97.789.548
6375	300 latiguillos para Centro Producciones y Sistemas	IBM ESPAÑA, S.A.	4.869.000
6378	31 Cluster	IBM ESPAÑA, S.A.	414.469.815
6379	1000 IMPR.	LEXMARK ESPAÑA L.L.C. & CIA, S.C.	114.608.000
6380	24 Serv. en Rack	IBM ESPAÑA, S.A.	44.549.751
6381	2 Serv. desarrollo y explotación	COMPAQ COMPUTER, S.A.	15.299.180
6382	3 equipos concentradores túneles	UNISYS ESPAÑA, S.A.	23.319.021
6800	software ofimatico	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.	1.796.400
6801	Software ofimatico 4,9, y 13	GETRONICS ESPAÑA, SOLUTIONS, S.A.	1.680.050
6802	90 licencias	NCR ESPAÑA, S.A.	4.739.670
6803	60 licencias	BULL ESPAÑA, S.A.	3.239.760
6809	5 módems	FUJITSU, ICL ESPAÑA, S.A	74.440
6810	servidor windows	FUJITSU, ICL ESPAÑA, S.A.	2.276.557
6822	30 Hub`s de 32 bocas	NCR ESPAÑA, S.A.	2.887.920
6823	4 Impresoras matriciales (intervención delegada)	FUJITSU, ICL ESPANA, S.A.	1.193.028
6824	3 Impresoras laser color	HEWLWTT PACKARD ESPAÑOLA, S.A	2.133.240
6825	2 Licencias software autocad	INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A	1.292.264
6828	30 Lectores grabadores cd-rom, 10 scaner y 15 impresoras	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	3.716.040
6829	40 Licencias microsoft office	NCR ESPAÑA, S.A.	1.824.920
6830	4 Impresoras lasser	NCR ESPAÑA, S.A.	1.484.800
6831	100 Modulos de memoria	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A	3.200.000
6843	4 Grabadoras de cd sub. Gral pagos	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	292.000
6844	3 Scaneres (2 giss 1 d.p. sevilla)	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	362.036
6861	Tres routers con interfaz alta velocidad centros de gestion	UNISYS ESPAÑA, S.A.	1.790.130
6862	20 Licencias de windows 2000	NCR ESPAÑA, S.A.	577.620
6863	100 Servidores de impresión	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A	4.800.000
6865	18 Placas rdsi conexiones internas	UNISYS ESPAÑA, S.A.	4.410.000
6866	4 Impresoras laser (intervenciones delegadas)	DIRAC, S.A.	1.200.440

EXPETE	OBJETO	EMPRESA	ADJUDICACION IMPORTE
6867	Impresora color inyeccion tinta	EPSON IBERICA, S.A	156.400
6870	Diverso software ofimatico. sub. gral analisis presupuestario	BULL ESPAÑA, S.A.	3.601.928
6871	5 Licencias ms-visual studio. sub.gral analisis presupuestario	COMPAQ COMPUTER ESPAÑA, S.L.	550.950
6877	2 Licencias de sistema operativo windows nt	NCR ESPAÑA, S.A.	80.244
6878	Impresora en blanco y negro	INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.	297.300
6879	150 Lectores grabadores	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	3.750.000
6880	50 Escaneres color	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	3.259.600
6901	Adquisición cableado	GESEIN, S.L.	498.167
6902	Adquisición cableado voz/datos	GESEIN, S.L.	540.080
6903	Adquisición de 10 monitores	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	775.000
6904	Impresora color y una impresora portatil	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	140.728
6905	2 Escaneres color alimentador hojas	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	262.896
6908	45 Hub□s conmutadores ethenet 10/100	NCR ESPAÑA, S.A.	2.714.400
6912	2 Impresoras b/n impresión a dos caras	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	625.772
01/9371/00	Diverso Software	SYSECA, S.A.	1.752.000
01/9373/00	4 Racks y 4 Modems para Racks	LANDATA PAYMA, S.A.	1.227.804
9300	Diverso Software	SERPROMATICA, S.A.	1.978.017
9301	Diverso Software	INFOREIN, S.A.	1.490.455
9302	Diverso Software	INFOREIN, S.A.	1.630.496
9310	Diverso Software para la Subd.Gral.Analisis Presupuestario	INFOREIN, S.A.	1.280.263
9311	Organizador Informatico	INFOREIN, S.A.	84.332
9316	Lector Grabador de CD`S y DVD	A.P.D. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	49.000
9321	2 Impresoras de Tickets Comedor de la TGSS	DIGITEK MICROLOGIC, S.A.	255.200
9322	Diverso software ofimatico con destino a EE.GG.	SERPROMATICA, S.A.	1.699.265
9323	Ampliación puestos espera inteligente Almería y La Rioja(DD.PP)	UTE NEMO Q/SYNSTAR/M & P	824.094
9324	2 Actualizaciones software seguridad	SOFTYSER, S.A.L.	198.800
9325	Licencias Cristal Report y Adobe Acrobat	GETRONICS ESPAÑA SOLUTION, S.L.	1.155.297
9337	100 Licencias de Tardis 2000	UNISYS ESPAÑA, S.A.	79.476
9340	Impresora de ticket comedor de la TGSS	DIGITEK MICROLOGIC, S.A.	110.201
9341	2 Tarjetas de sonido PCI para Gabinete de Secretaria de Estado	A.P.D. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	10.000
9342	11 Licencias de servidores Fax VSI para Lotus Notes. EE.GG.	TELECON IBERICA, S.A.	1.999.620
9343	2 Impresoras de etiquetas SmartLabel para centro informatica TGSS	INFOREIN, S.A.	251.256
9344	3 Licencias Crystal Report Profesional 8.0 y 5 Actualizaciones	SERPROMATICA, S.L.	465.353
9347	3 Impresoras de CD□S para la S.Gral de Pagos y EE.CC.	UNISYS ESPAÑA, S.A.	265.707
9348	1 Licencia VIPP CROBAT para visualizacion de informes	XEROX ESPAÑA, THE DOCUMENT COMPANY, S.A.U.	290.464
9349	7 Terminales portatiles lectores de cogido de barras para EE.GG.	INFORMATION TECHNOLOGY & APPLICATIONS, S.L.	1.318.758
9350	Software suscripción del VIT-40-S y actualización de Borland Delphi 5is	A.P.D. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	201.000
9359	Ordenador MACINTOSH con su software	A.P.D. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	1.999.700
9363	Herramienta de Backup/Restore de la imagen para Windows/NT	UNISYS ESPAÑA, S.A.	229.600
9368	Bandeja de alimentación y un teclado ergonomico	INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A. (IECISA)	57.500
9374	Diverso software	A.P.D. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	1.723.600
		TOTAL...	7.069.695.690

ANEXO II

C.M.I.	ADJUDICATARIO	MATERIAL	PESETAS	EUROS	TOTAL ADJUDICATARIO
53/21.7- 55/21,1	APD	200 PCS	34.770.000	208.971,91	
					208.971,91
57/21.5	ATLANTIS MEDDLEWARE S.L.	1 LICENCIA DE POSEIDON	1.189.422	7.148,57	
					7.148,57
61/21.4	CASA CARRIL	Sistema de edición	2.446.092	14.701,31	
					14.701,31
55/21.6.	CHLORIDE BOAR S.A.	SAI	698.320	4.196,99	
					4.196,99
52/21.10-58/21.1	COMPAQ COMPUTER S.A.	Diverso material CC.LL.	45.343.597	272.520,51	
					272.520,51
60/21.4	DA VINCI S.A	6 LICENCIAS DE REAL SECURE SERVER	1.878.886	11.292,33	
52/21.8	DA VINCI S.A	Módulo ilimitado Fllod Gate	1.680.515	10.100,10	
56/21.8	DA VINCI S.A.	1 Licencia IPLANET	508.186	3.054,26	
					24.446,69
54/21.6-56/2.1.1	DATALOGIG S.L.	304 pcs	52.073.000	312.965,03	
					312.965,03
54/21.9-56/21.4	DELL COMPUTER S.A.	156 ordenadores portátiles	52.478.400	315.401,54	

C.M.I.	ADJUDICATARIO	MATERIAL	PESETAS	EUROS	TOTAL ADJUDICATARIO
					315.401,54
57/21.8-58/21.3	FUJITSU ICL ESPAÑA S.A.	Actualización de Redes	136.336.341	819.397,91	
61/21.5	FUJITSU ICL ESPAÑA S.A.	Switch y otros	6.818.597	40.980,59	
					860.378,51
52/21.4-53/21.5	FUJITSU SIEMENS COMPUTER S.L.	15 microordenadores	3.374.475	20.281,00	
60/21.5	FUJITSU SIEMENS COMPUTER S.L.	22 portátiles	8.954.000	53.814,62	
60/21.9	FUJITSU SIEMENS COMPUTER S.L.	4 servidores	9.597.936	57.684,76	
56/21.13-57/21.3	FUJITSU SIEMENS COMPUTER S.L.	5 SERVIDORES SSCC	14.496.406	87.125,15	
					218.905,54
61/21.3	GESEIN S.L.	12 PCS	2.236.440	13.441,28	
58/21.4	GESEIN S.L.	150 ordenadores personales	27.603.150	165.898,27	
					179.339,55
58/21.7	GETRONICS SOLUTIONS ESPAÑA S.A.	20 scaneres	1.939.520	11.656,75	
54/21.3	GETRONICS SOLUTIONS ESPAÑA S.A.	3 alimentadores impresoras matriciales	132.240	794,78	
56/21.7	GETRONICS SOLUTIONS ESPAÑA S.A.	7 Licencias de Windows NT	1.303.986	7.837,11	
					20.288,64
54/21.2	IECISA	1 licencia de AUTOCAD	646.132	3.883,33	
56/21.10-57/21.2	IECISA	10 Portátiles	5.091.480	30.600,41	
58/21.6	IECISA	2 Software estadístico	899.570	5.406,52	
52/21.5- 53/21.6	IECISA	5 impresoras láser	685.000	4.116,93	
60/21.3	IECISA	5 Impresoras portátiles	321.600	1.932,85	
58/21.9	IECISA	Portátil Gabinete del Ministro	554.148	3.330,50	
					49.270,55
58/21.5	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES S.L.	16 ordenadores personales	2.994.400	17.996,71	
					17.996,71
56/21.9-57/21.1	LIEBERT EUROPE ESPAÑA S.A.	53 SAIS	17.279.616	103.852,58	
					103.852,58
53/21.8-55/21.2	NCR ESPAÑA S.A.	100 Impresoras láser	8.937.800	53.717,26	
60/21.7	NCR ESPAÑA S.A.	100 Impresoras láser	9.291.600	55.843,64	
53/21.10 - 55/21.3	NCR ESPAÑA S.A.	100 licencias de Office	5.266.300	31.651,10	
54/21.8-56/21.3	NCR ESPAÑA S.A.	36 impresoras matriciales	4.700.592	28.251,13	
60/21.1	NCR ESPAÑA S.A.	500 licencias de Office 2000	22.240.000	133.665,09	
51/21.5-53/21.4	NCR ESPAÑA S.A.	Actualización de Redes de A.Local	10.535.170	63.317,65	
56/21.14-57/21.4	NCR ESPAÑA S.A.	Elementos de RED	4.590.976	27.592,32	
53/21.14 - 55/21.4	NCR ESPAÑA S.A.	Licencias de Software	17.312.460	104.049,98	
60/21.8	NCR ESPAÑA S.A.	Licencias de Software para CC.LL.	32.400.256	194.729,46	
62/2142	NCR ESPAÑA S.A.	NT INTERPRISE	596.457	3.584,78	
51/21.3- 53/21.3	NCR ESPAÑA S.A.	Software ofimático	6.448.788	38.758,00	
55/2.1.5	NCR ESPAÑA S.A.	Switch y router	1.340.960	8.059,33	
60/21.10	NCR ESPAÑA S.A.	10 impresoras láser	4.268.000	25.651,20	
54/21.7-56/21.2	NCR ESPAÑA S.A.	92 Impresoras láser	8.649.656	51.985,48	
					820.856,41
62/21.2	NEW PATH CONSULTING S.L.	TOAD	1.589.055	9.550,41	
					9.550,41
56/21.12	ORACLE IBERICA S.A.	101 licencias de ORACLE	13.503.862	81.159,85	
					81.159,85
52/21.6	SERPROMÁTICA S.L.	6 paquetes de Winprojet 2000	340.320	2.045,36	
52/21.7	SERPROMÁTICA S.L.	Licencias de Cristal Repport y Videosoft	734.148	4.412,32	
60/21.6	SERPROMÁTICA S.L.	Licencias de Software	659.000	3.960,67	
56/21.6	SERPROMÁTICA S.L.	10 PAQUETES SW OMNIPAGE	1.060.390	6.373,07	
					16.791,42
61/21.2	UNISYS S.A.	Ampliación del Unisys	17.336.380	104.193,74	
					104.193,74
TOTALES				3.642.936,45	3.642.936,45

184/028293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Servicios externalizados en el año 2001, así como empresas adjudicatarias que están prestando los servicios.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el ámbito de las Entidades Gestoras dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los servicios externalizados durante el año 2001 y las empresas adjudicatarias de los mismos, se relacionan en los anexos siguientes:

Anexo I: Tesorería General de la Seguridad Social.
Anexo II: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
Anexo III: Instituto Social de la Marina.

La información correspondiente a los organismos autónomos dependientes de la Secretaría General de Empleo, consta, asimismo, en anexo IV; así como, en anexo V, la relativa a los organismos adscritos a la Secretaría General de Asuntos Sociales.

Finalmente, en anexo VI, se reflejan los contratos en materia informática y los contratos de proyectos de obras integrantes de los servicios extemalizados adjudicados en el área de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Tesorería General de la Seguridad Social. Servicios externalizados en 2001

EMPRESA ADJUDICATARIA	SERVICIO CONTRATADO	ÁMBITO
ARANZADI	Disponibilidad de textos legales	Servicios Comunes y Entidades Gestoras de la Seguridad Social
DIGITAL FRAME	Difusión de servicios electrónicos de la Seguridad Social por Internet	Servicios Comunes y Entidades Gestoras de la Seguridad Social
LEY ACTUALIDAD	Disponibilidad de textos legales	Servicios Comunes y Entidades Gestoras de la Seguridad Social
UTE UNISYS GESEIN	Asistencia técnica para el soporte y administración del sistema de correo electrónico de las unidades de gestión.	Servicios Comunes y Entidades Gestoras de la Seguridad Social
	Asistencia técnica a técnicos de sistemas centrales	Servicios Centrales de Servicios Comunes y Entidades Gestoras de la Seguridad Social

ANEXO II

Instituto Nacional de la Seguridad Social. Servicios externalizados en 2001

PROVINCIA	CONCEPTO	EMPRESA ADJUDICATARIA
ALAVA	Elaboración y revisión de los planes de emergencia	MAXPREVEN
ALICANTE	Ordenación documental y archivo Dirección Provincial	REDYSER, S.L.
ALMERÍA	Elaboración e implantación de Plan de Autoprotección (Almacén, CAISS, EVI, Sv. médicos control I.T.)	PREVENCIÓN DEL SURESTE, S.L.
ALMERÍA	Defensa y representación en juicio del I.N.S.S.	Carlos María Bravo Rodríguez
BALEARES	Escaneado, documentación y archivo de documentación de exptes. de prestaciones	SISTEMAS DOCUMENTALES INFORMÁT.
CASTELLÓN	Limpieza CAISS Segorbe	SERVICIOS Y LIMPIEZAS LOFI, S.L.
CASTELLÓN	Porteo de objetos y material	HEGEL CASTELLÓN, S.L.
CASTELLÓN	Recogida y entrega de correspondencia a domicilio	ORGANISMO AUTÓN. DE CORREOS
CÓRDOBA	Limpieza CAISS Montilla	LIMPIEZA INTEGRAL Y TÉCNICA, S.L.
HUELVA	Servicio de guardamuebles	MUDANZAS CARRETERO
LAS PALMAS	Limpieza CAISS Arrecife (Lanzarote) (del 22 al 31 de mayo de 2001)	LIMPIEZAS VICTORIA
LAS PALMAS	Limpieza CAISS Arrecife (Lanzarote) (del 1 de junio al 31 de diciembre de 2001)	FERROSER
TARRAGONA	Limpieza y aseo CAISS Mora d'Ebre	ARALBO DE SERVEIS, S.A.
TOTAL SERVICIOS EXTERNALIZADOS EN 2001 = 13		

ANEXO III

Servicios externalizados en 2001. Instituto Social de la Marina

DIRECCIÓN PROVINCIAL	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO O SERVICIO CONTRATADO
ALICANTE	LA PARISIEN S.L.	LIMPIEZA DEPENDENCIAS DEL ISM EN ALICANTE
	JOSE ANGEL BELLIDO MACHO	ASISTENCIA TÉCNICA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
ALMERÍA	ALBORAN, SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA DEL MAR EN ALMERÍA
	CASTOR, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA DE ALMERÍA
	PROTEXMAN, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.L.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA CASA DEL MAR EN ALMERÍA
	PROTEXMAN, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.L.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA EN ALMERÍA
BALEARES	LIMPIEZAS LUMEN S.A.	LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE DIRECCIÓN PROVINCIAL, ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA, HOSPEDERIA Y DIRECCIONES LOCALES.
	TRANSPORTES BLINDADOS S.A.	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN PROVINCIAL, ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA Y HOSPEDERÍA.
	COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A.	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN PROVINCIAL, ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA Y HOSPEDERÍA.
BARCELONA	VIGILANTES DE SEGURIDAD EXPRES, S.A.	SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA CASA DEL MAR DE BARCELONA Y LA CASA DEL MAR DE VILANOVA I LA GELTRÚ.
	LIMPIEZAS KASA, S.A.	LIMPIEZA DE LAS 8 CASAS DEL MAR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA.
	LABORATORIOS DR.F.ECHERVARNE, S.A.	PRUEBAS ANALÍTICAS DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE.
CÁDIZ	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S. A. (CESPA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTERIORES DEL COLEGIO "EL PICACHO" DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.
	PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A. (PROSETECNISA)	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA CASA DEL MAR DE CÁDIZ.
	PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA CASA DEL MAR DE BARBATE.
	PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA CASA DEL MAR DE ALGECIRAS.
	PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL COLEGIO "ESTRELLA DEL MAR" DE BARBATE.
	PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA GUARDERÍA INFANTIL DE BARBATE.
	PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD,S.A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL COLEGIO "EL PICACHO" DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.
	PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S. A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA GUARDERÍA INFANTIL DE ALGECIRAS.
	TRANSPORTES GENERALES COMES, S. A.	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LA GUARDERÍA INFANTIL DE ALGECIRAS.
CANTABRIA	ESAVE, S.A.	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTANDER
	LIMPIEZAS BISONTE	LIMPIEZA INSTALACIONES DIRECCIÓN PROVINCIAL Y DIRECCIONES LOCALES.
	ESAVE	VILIGANCIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTANDER
CARTAGENA	LINCAMAR, S.L.	LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL I.S.M. EN CARTAGENA.
CASTELLÓN	PROVINEN SEGURIDAD S.A.	SEGURIDAD CASA DEL MAR CASTELLÓN
	LIMPIEZAS RASA S.A.	LIMPIEZA CASA DEL MAR CASTELLÓN
	AGEVAL SERVICIO S.A.	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CASA MAR CASTELLÓN
GIJÓN	GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN, S.L.	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CASA MAR Y ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA DE GIJÓN
	GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN, S.L.	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CASA MAR AVILÉS
	INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L.	LIMPIEZA CASA MAR Y ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA DE GIJÓN
	LIMPIEZAS COSTA VERDE, S.A.	LIMPIEZA CASAS MAR Y OFICINA ADMINISTRATIVA
	ASCOM DE MANTENIMIENTO, S.L.	MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN GIJÓN, AVILÉS, CUDILLERO, ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA., LASTRES, RIBADESELLA, LUARCA Y TAPIA
	ASCOM DE MANTENIMIENTO, S.L.	MANTENIMIENTO APARATOS ELEVADORES GIJÓN, AVILÉS, LLANES Y ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA
GUIPÚZCOA	ANGEL ANTOÑANA, S.L.	LIMPIEZA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
HUELVA	LIMPIEZAS MARSOL, S.L.	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL I.S.M. EN HUELVA Y PROVINCIA
	FOCUS SEGURIDAD, S.L.	VIGILANCIA CASA DEL MAR DE HUELVA Y VIGILANCIA E INFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA Y DIRECCIÓN LOCAL DE ISLA CRISTINA
	CIMANTACIONES Y MUROS, S.A.	MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVOVINCIAL DEL I.S.M. , EN LA PROVINCIA DE HUELVA

DIRECCIÓN PROVINCIAL	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO O SERVICIO CONTRATADO
	U.T.E. (JOSÉ ACOSTA / BEASTRID)	MANUTENCIÓN ALUMNOS OTRAS PROVINCIA CURSOS ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA DE ISLA CRISTINA
	EXTIMAN, S.L.	CARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES CURSOS ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA , DE ISLA CRISTINA
	VIAJES MARSANS, S.A	ALOJAMIENTO ALUMNOS OTRAS PROVINCIAS CURSOS ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA DE ISLA CRISTINA
A CORUÑA	AUTOCARES CANCELA, S.L.	TRANSPORTE ESCOLAR COLEGIO "O MOSTEIRÓN"
	FAX LINGUA	TRADUCCIONES EXT. PENSIONES CONVENIOS
LAS PALMAS	REMOLCADORES NOSA TERRA, S.A.	MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y MANIOBRABILIDAD DEL BUQUE HOSPITAL "ESPERANZA DEL MAR"
LUGO	SERRAMAR, S.L.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS CASAS DEL MAR DE BURELA Y CELEIRO
	SYMATEC, S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CASAS DEL MAR DE BURELA, CELEIRO, FOZ, SAN CIPRIÁN Y VICEDO Y SUSTITUCIÓN LIMPIADORA EN D.P.
	ARIFRÁN, S.L.	TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LA GUARDERÍA INFANTIL DE CELEIRO
MADRID	CONTSE	TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS
	ANTARES SEGURIDAD	EMPRESA SEGURIDAD
	ORLYM	SERVICIO LIMPIEZA
	IBERPHONE	SERVICIO TELEFONÍA
	ARASTI BARCA	COLONIAS INFANTILES
MÁLAGA	HISPANICA DE LIMPIEZAS, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y DIRECCIÓN LOCAL DE ESTEPONA
	PROTECCION Y SEGURIDAD TÉCNICA,S.A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN DIRECCIÓN PROVINCIAL
MELILLA	CLECE, S.A	LIMPIEZA DIRECCIÓN PROVINCIAL.
	PROSE, S.A.	VIGILANCIA CASA DEL MAR.
TENERIFE	SELIMCA, S.L.	LIMPIEZA CASA DEL MAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
	SELIMCA, S.L.	LIMPIEZA CASA DEL MAR DE ICOD DE LOS VINOS
	SELIMCA, S.L.	LIMPIEZA CASA DEL MAR DE LOS CRISTIANOS
	SELIMCA, S.L.	LIMPIEZA CASA DEL MAR DE LA GOMERA
	LIMPALMA, S.L.	LIMPIEZA CASA DEL MAR DE S/C LA PALMA
	PROVITEN, S.L.	SERVICIO DE VIGILANCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE
TARRAGONA	LIMPIEZAS KASA, S.A.	LIMPIEZA DIRECCIONES LOCALES DE L'AMETLLA Y SANT CARLES Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA
	VIGILANTES SEGURIDAD EXPRESS, S.A.	VIGILANCIA CASA DEL MAR DE TARRAGONA
	ANALISIS LAB, S.L.	ANALÍTICAS SANIDAD MARITIMA
	ALFONSO BOLULLO GABARRON	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO OBRAS
VALENCIA	VALENCIANA DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA DEL MAR.
	PROVINEN SEGURIDAD S.A.	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CASA DEL MAR
VIGO	LIMPIEZAS CIES, S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CASAS DEL MAR DEL VIGO, CANGAS, MOAÑA, REDONDELA, PORTONOVO Y DE LA ESCUELA DE BUEU
	VIAJES RAUL, S.A.	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DEL COLEGIO PANXÓN
	PROSEGA, S.A.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL COLEGIO PANXÓN
	DRS. LEMA Y BANDÍN, S.L.	PRUEBAS DE ANÁLISIS CLÍNICOS COMPLEMENTARIAS A LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE-SANIDAD MARÍTIMA
VILLAGARCÍA	LABORATORIOS ECHEVARNE	SERVICIO DE PRUEBAS ANALÍTICAS
	LINORSA	LIMPIEZA DE DIRECCIÓN PROVINCIAL
	ATI	SERVICIO DE TRADUCCIÓN
	IMAN SEGURIDAD S.A	SERVICIO DE SEGURIDAD
	IMAN SEGURIDAD S.A.	SERVICIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO O SERVICIO CONTRATADO
	EUROLIMP S.L.	LIMPIEZA CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA BAMIO
	EUROLIMP S.L.	LIMPIEZA CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA- BAMIO
	TESOL S.L.	IMPARTICIÓN DOS CURSOS DE SOLDADURA
	IMAN SEGURIDAD S.A.	VIGILANCIA CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA - BAMIO
	IMAN CORPORATION	RECEPCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA - BAMIO
	MANUEL BETANZOS CACABELOS	EMBARCACIÓN PARA PRÁCTICAS DE MAR
	SCHINDLER S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSORES CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA - BAMIO
	SISTEMAS DE SEGURIDAD A-1S.L.	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INTRUSIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA- BAMIO.
	JOSE RODRIGUEZ MAQUIEIRA	LAVANDERÍA Y TINTORERÍA CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA BAMIO
	CARBUROS METÁLICOS S.A.	ALQUILER Y RELLENADO GAS COMPRIMIDO CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA - BAMIO
	AUTOCARES BENITO ABALO S.L.	TRANSPORTE DE ALUMNOS CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA-BAMIO
	JOSE LUIS CORES ARAGUNDE	TRANSPORTE MATERIAL CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA BAMIO
	BREZOS, JARDINERÍA Y RIEGOS S.L.	JARDINERÍA CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA BAMIO
VIZCAYA	IMPACTO	LIMPIEZA DIRECCIÓN PROVINCIAL
	IMPACTO	LIMPIEZA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA DE BERMEO
SERVICIOS CENTRALES	ÁNGEL BLANCO MUR Y LUIS BARRIO MIRA	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DIRECCIÓN AUXILIAR CONTRUCCIÓN CASA DEL MAR DE. ALICANTE
	ANTONIO JESÚS ORTS BELTRÁN	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DIRECCIÓN AUXILIAR OBRAS CASA DEL MAR DE . ALMERÍA
	ARTEGRAF, INDUSTRIAS GRÁFICAS, SA	SERVICIOS EDICIÓN E IMPRESIÓN DE 15.000 EJEMPLARES REVISTA MAR
	ASESORÍA TÉC. NAVAL, AERONAUTI. Y FINANC. SL	PRÓRROGA SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA NAVAL PARA CONSTRUCCIÓN BUQUE
	ASESORÍA TÉC. NAVAL, AERONAUTI. Y FINANC. SL	ASESORAMIENTO E INSPECCIÓN TÉCNICA. DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN BUQUE
	COMBUSTIBLES VILORIA, S.L.	SERVICIOS DE CALEFACCIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS AL ISM
	EULEN, S.A	SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA CENTRALITA TELEFÓNICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL ISM
	FRANCISCO JAVIER OLMEDO RIVAS	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NAÚTICO PESQUERA DE ISLA CRISTINA
	JORGE JUAN SUNER ESTEBAN	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS CASA DEL MAR DE ALMERÍA
	JUAN IGNACIO Y JOSE JUAN GARBERI FERRER	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CASA DEL MAR DL ALICANTE
	SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S.L	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL ISM
	SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE INSTALADOS EN EL ORDENADOR DEL ISM
	SOLDENE, S.A.	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL ISM
	TDN, S.A.	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PAQUETERÍA DESDE LOS SERVICIOS CENTRALES.
	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	ADDENDA AL SERVICIO DE CONDUCTOR DEL VEHÍCULO OFICIAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL ISM
	ACCENTURE, S.L.	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ISM
	ANTARES SEGURIDAD, S.A.	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD SERVICIOS CENTRALES. ISM
	ASESORÍA TÉCNICA NAVAL Y FINANCIERA, S.L.	ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA EL NUEVO BUQUE SANITARIO ESPERANZA DEL MAR
SERVICIOS CENTRALES	AXIS, ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA REDACCIÓN PROYECTO REFORMA PLANTAS 1 Y 2 GÉNOVA, 20
	CESEMI-JOVELLANOS	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA FORMACIÓN EN SEGURIDAD MARÍTIMA (ZONA II)
	IZAR, CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	SERVICIOS DE ATRAQUE EN EL ASTILLERO DEL NUEVO BUQUE
	IZAR, CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN LOS TRABAJOS GARANTÍA BUQUE
	LAINSA SERVICIOS CONTRA INCENDIOS	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA FORMACIÓN SEGURIDAD MARÍTIMA A-O 2001. ZONA GEOGRÁFICA IV
	LAINSA SERVICIOS CONTRA INCENDIOS	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA FORMACIÓN EN SEGURIDAD MARÍTIMA (ZONA IV)
	PAUAN, S.L.	SERVICIOS DE EDICIÓN DE 150 VIDEOS DE BUQUES SANITARIOS DEL ISM
	REMOLCADORES NOSA TERRA, S.A.	SERVICIO ASISTENCIA BUQUE APOYO TRANSPORTE SANITARIO EN AGUAS DEL ATLÁNTICO
	RUMAGRAF, S.A.	SERVICIO REIMPRESIÓN PUBLICACIONES CURSO FORMACIÓN SANITARIA NIVEL 1. MANUAL DEL ALUMNO.
	RUMAGRAF, S.A	SERVICIO REIMPRESIÓN PUBLICACIONES CURSO FORMACIÓN SANITARIA NIVEL 2 MANUAL DEL ALUMNO
	SEGURIDAD GALLEGA NOSA TERRA, S.A.	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA FORMACIÓN SEGURIDAD. MARÍTIMA (ZONA 1)

DIRECCIÓN PROVINCIAL	EMPRESA ADJUDICATARIA	OBJETO O SERVICIO CONTRATADO
	SEGURIDAD GALLEGA NOSA TERRA, S.A.	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA FORMACIÓN SEGURIDAD MARÍTIMA AÑO 2001 ZONA GEOGRÁFICA 1
	SEMA GROUP, SAE	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO APLICACIÓN PRESMAR
	T.P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA FORMACIÓN SEGURIDAD MARÍTIMA (ZONA III)
	THE CIRCUS MARKETING Y COMUNICATIONS, SA	SERVICIO DE EDICIÓN DE DESPLEGABLE. DE TRES CUERPOS (TRÍPTICO) Y CARTEL DIVULGATIVO CAMPAÑA CURSOS FORMACIÓN SANITARIA ISM
	UTE INDRA-SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA, . DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRESMAR
	UTE SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A Y CIBERNOS CONSULT.	SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA. PLAN ACCIÓN AREA DE INFORMÁTICA
	V.A. IMPRESORES, S.A.	SERVICIO REIMPRESIÓN PUBLICACIONES CURSO FORMACIÓN SANITARIA ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS MANUAL ALUMNO
	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	SERVICIOS CONDUCTOR VEHÍCULO OFICIAL SERVICIOS CENTRALES . ISM

ANEXO IV

Información del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Empleo
Contratos realizados por el Instituto Nacional de Empleo (Servicios Centrales)

Año 2001

SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA ADJUDICATARIA
Transporte de Paquetería y Valija	CHRONOPOST
Limpieza	EULEN
Vigilancia en SS.CC	PROSESA
Atención Sanitaria	SERMEPRESA
Transporte de Personas	MAITOURS
Mantenimiento Red Telefónica	COYSER
Estudio Calidad Ambiental	CTS CENTRO
Mantenim. Riego y Jardines	FLOR DE LA TORRE
Mant. Inst. Eléctrica y Climatización	MAESSA
Mant. Red Contraincendios y Alarmas	SIEMENS CERBERUS
Mant. Fotocopiadoras Canon	CANON
Mant. Fotocopiadoras Kodak	DANKA
Mant. Fotocopiadoras Agfa	LANIER
Mant. Fotocopiadoras Konica	SERPROSA
Mant. Fotocopiadoras Xerox	XEROX

Información del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Contratos realizados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el año 2001

OBJETO DEL CONTRATO	DEPENDENCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA
Mantenimiento y Calibración Máquinas ensayo	C.N.M.P. De Sevilla	INSTRON LTD ESPA A-PORTUGAL
Mantenimiento Equipo Analizador Cloruro de Sodio	C.N.M.P. De Sevilla	TEVEAN S.L
Mantenimiento Equipo Medidor Niebla de Parafina	C.N.M.P. De Sevilla	N'DICA CORPORACION S.L.
Mantenimiento Y Revisione RX 50	C.N.M.P. De Sevilla	HALCON IBERICA S.A
Mantenimiento y Calibración Contador de Particulas	C.N.M.P. De Sevilla	ALAVA INGENIEROS S.A.
Mantenimiento Centralitas Telefónicas	VARIAS	COYSER S.A.

OBJETO DEL CONTRATO	DEPENDENCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA
Mantenimiento Central Telefónica 2001	SS.CC.	PHILIPS IBERICA S.A.E.
Mantenimiento Contador Hematológico COULTER	C.N.M.P. Sevilla	IZASA S.A.
Mantenimiento Equipos de Video año 2001	SS.CC.	STI VIDEOCOM S.L
Mantenimiento Equipos Instrumentación	C.N.V.M.Vizcaya	LIVINGSTON ELECTRONIC S.A.
Mantenimiento Equipos Instrumentación Acústica	C.N.V.M.Vizcaya	SPECTREIS ESPAÑA S.A.
Mantenimiento Equipos Instrumentación Analitica	C.N.V.M.Vizcaya	PERKIN ELMER ESPAÑA S.L.
Mantenimiento Equipos Comatografía de Gases	VARIAS	AGILENT TECHNOLOGIES
Mantenimiento Equipos Comatografía Liquida	VARIAS	WATERS CROMATOGRFIA S.A.
Mantenimiento Equipo de Difracciónde Rayos X	C.N.V.M.Vizcaya	PHILIPS IBERICA S.A.E.
Reparación Equipo	C.N.N.T. MADRID	HOSPITAL HISPANIA S.L.
Mantenimiento aire acondicionado	C.N.C.T. BARCELONA	GEINSA
Mantenimiento Jardines	C.N.C.T. BARCELONA	JARDINERIA PEDRO MORAL S.L.
Mantenimiento Jardines	C.N.M.P. SEVILLA	FERNANDO DE HARO Y DE RODAS
Mantenimiento integral del edificio	C.N.V.M.Vizcaya	FERROSER S.A.
Prorroga Mantenimiento instalaciones edificio	C.N.M.P. SEVILLA	DALKIA SEGURIDAD
Prorroga Mantenimiento instalaciones edificio	S.S.C.C.	TECNICAS ADMON. Y MTO. INMOB S.A.
Mantenimiento ascensores	VARIAS	ZARDOYA OTIS S.A.
prorroga Mantenimiento ascensores 2001	S.S.C.C.	KONE ELEVADORES S.A.
Mantenimiento Jardines edificio	S.S.C.C.	FUNDACION JARDINES DE ESPAÑA
Desinfección de Servicios Higienicos	S.S.C.C.	SERKONTEN
Saneado y pintado de la valla exterior	C.N.C.T. BARCELONA	OJIVA S.L.
Limpieza de las torres de refrigeración	C.N.C.T. BARCELONA	GEINSA
Pintura diversas zonas del Instituto	S.S.C.C.	LA UNION (RUBIA GARRIDO CB)
Reparación sistema hidraulico	C.N.N.T. MADRID	BARROS S.A.
tratamiento analitica torres refrigeración	S.S.C.C.	
Reparación compresor de frio	S.S.C.C.	TECNICAS ADMON. Y MTO. INMOB S.A.
Servicio Mantenimiento Microinformático	VARIAS	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS
Mantenimiento Servidor y Sistema Operativo	VARIAS	FUJITSU ICL ESPAÑA S.A.
Mantenimiento Microinformático Varios Bianual	VARIAS	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS
Mantenimiento Licencias software	S.S.C.C.	
Mantenimiento Licencias software	S.S.C.C.	
Servicio de Vigilancia	S.S.C.C.	SEGURISA S.A.
Servicio de Vigilancia	C.N.M.P. Sevilla	SEGURISA S.A.
Servicio de Vigilancia	C.N.C.T. Barcelona	SEGURISA S.A.
Servicio de Vigilancia	C.N.V.M.Vizcaya	ESAVE
Servicio de Limpieza	C.N.C.T. Barcelona	MANTYLIM S.A.
Servicio de Vigilancia	C.N.C.T. Barcelona	SEGURISA S.A.
Servicio de Vigilancia	C.N.V.M.Vizcaya	ESAVE
Servicio de Limpieza	C.N.C.T. Barcelona	MANTYLIM S.A.

OBJETO DEL CONTRATO	DEPENDENCIA	EMPRESA ADJUDICATARIA
Servicio de Limpieza	C.N.M.P. Sevilla	EULEN S.A.
Servicio de Limpieza	S.S.C.C.	SELMARSA
Servicio de Limpieza	C.N.V.M.Vizcaya	CLECE S.A.
Servicio de Limpieza	C.N.C.T. Barcelona	MANTYLIM S.A.
Servicio de Limpieza Especial	S.S.C.C.	SELMARSA
Servicio Exterminio plaga de termitas	C.N.M.P. Sevilla	RATTUS Y DESINSECTACIONES S.L.
Auxiliar Servicio Barcelona	C.N.C.T. Barcelona	ESP. SERV. AUXILIARESVIVIENDA Y EMPRESA
Auxiliar Servicio Sevilla	C.N.M.P. Sevilla	V-2

Información del Organismo Autónomo Fondo de Garantía Salarial

Relación de contratos celebrados durante el ejercicio: año 2001
Departamento Ministerial: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Organismo Autónomo: Fondo de Garantía Salarial. Código: 19.102
Centro de gasto (en su caso): Contratos menores. Código: 315-B
Naturaleza de los contratos: Contratos menores

Nº ORDEN	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDC.	IMPORTE DE LA ADJUDICAC. Y APLIC. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y N.I.F.	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDC. DEFINITIVA	PLAZO DE EJECUCION EN MESES
1	1/2001	Servicio Mantenimiento pagina Web	C.m	494.160. Ptas. 227.06	BITS AND CHIPS B-81583809	8/02/2001	20/02/2001	11
2	2/2001	Servicio Asistencia Técnica	Cm	1.948.000. ptas 227.06	CENTRISA A-08242315	8/02/2001	8/02/2001	1
3	3/2001	Servicio Mantenimiento Base de Datos	C.m	1.999.990.Ptas 227.06	ORACLE IBERICA B-78361482	8/02/2002	8/02/2002	11
4	4/2001	Boletin Oficial del Estado	Cm	1.974.460. Ptas 220.01	B.O.E. G-28110001-C	27/10/2000	27/10/2000	12
5	5/2001	Agenda Ministerio	Cm	344.520.Ptas 220	EGRAF A-28182301	27/10/2000	27/10/2000	1
6	6/2001	Suscripciones a la Ley	Cm	358.176.Ptas 220.01	LA LEY A-08627333	1/03/2001	1/03/2001	
7	7/2001	Seguro de Responsabilidad Civil	Cm	1.544.250.Ptas 227.07	ROYAL & Sun Alliance,SA A-28/109247	26/10/2000	26/10/2000	12
8	8/2001	Obras Intervención	Cm	664.212.-Ptas 620	DISEÑOS MODULARES A-79236451	18/06/2001	18/06/2001	
9	9/2002	Rehabilitación cornisa	Cm	684.400.-Ptas 212	ALTERNATIVA VERTICAL B-81832312	23/11/2001	23/11/2001	
10	10/2001	Inspección tecnica edificios	Cm	1.450.000.Ptas 227.06	TASAMADRID A-82964891	4/07/2001	4/07/2001	
11	11/2001	Asistencia Tecnica soporte usuario	Cm	1.998.750.Ptas 227.06	INDRA SISTEMAS, S.A. A-28599033	26/03/2001	26/03/2001	10
12	12/2001	Renovación Software Oficenta FOGASA	cm	1.999.999.Ptas	PROPLS.L. B-28551786	19/07/2001	19/07/2001	
13	13/2001	Tasación nombres comerciales Galerías Preciados	Cm	1.102.000. Ptas 227.02	TASAMADRID A-82964891	11/07/2001	11/07/2001	
14	14/2001	Adquisición de 500 maletines	Cm	350.000.Ptas	ALPASI S.A. A-28706081	11/09/2001	11/09/2001	
15	15/2001	Sistema protección incendios	Cm	162.03 671.893 213	HONEYWELL, S.T.I. A-28111912	18/06/2001	18/06/2001	12
16	16/2001	Elevadores edificio de Secretaria General	Cm	1.599.869.Ptas 213	SCHINDLER, S.A. A 50001726	18/06/2001	18/06/2001	12
17	17/2001	Obras desinfección maquinaria	Cm	1.820.181.ptas 213	T.S.C. EUROPA B-81084667	6/03/2001	6/03/2001	
18	18/2001	Impartición de ponencias	Cm	132.000.-Ptas	ESTEBAN ZATO TAJADA	7/9/2001	7/09/2001	

Nº ORDEN	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDC.	IMPORTE DE LA ADJUDICAC Y APLIC. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y N.I.F.	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDC. DEFINITIVA	PLAZO DE EJECUCION EN MESES
				162.03	50.287.429			
19	19/2001	Imputación de plusvalías	Cm	132.000.Ptas	MANUEL VALLEJERA GAMAZO DE CARDENAS	7/9/2001	7/09/2001	
				162.03	50.268.684			
20	20/2001	Conservación Climatización Secret General	Cm	921.432.Ptas	COMASA	18/06/2001	18/06/2001	
				213	A-78118270			
21	21/2001	Reparación de dos bombas agua	Cm	622.664.-Ptas	SANEAMIENTOS FONTA ELECTRIC. S.L.	29/06/2001	29/06/2001	
				213	B-82786971			
22	22/2001	Desinfección aire acondicionado	Cm	334.544.-Ptas	T.S.C.	26/06/2001	26/06/2001	
				213	B-81084667			
23	23/2001	Obras remodelación despachos 4ª planta	Cm	1.642.343.Ptas	DISEÑOS MODULARES	26/01/2001	26/06/2001	
				620	A-79236451			
24	24/2001	Servicio A.T.S.	Cm	,1.045.000.Ptas	MIGUEL BORRAJO PEÑALBA	19/12/2001	19/12/2001	12
				227.06	5.233.409			
25	25/2001	Repración de grietas	Cm	250.000.Ptas	CONTRUCCIONES. J S.L.	25/05/2001	25/05/2001	
				620	B-82054834			
26	26/2001	Instalación, paneles informativos	Cm	936.750.Ptas	ANGAVA, S.A.	31/01/2001	31/01/2001	
				221.99	A-79310371			
27	27/2001	Instalación y contra incendios	Cm	921.432.Ptas	HONEYWELL	10/06/2001	10/06/2001	
				213	A-28111912			
28	28/2001	Obras limpieza conducciones de aire	Cm	1.975.599.Ptas	T.S.C. EUROPA, S.L.	6/03/2001	6/03/2001	
				213	B-81084667			
29	29/2001	Suministro de 500 metro cable RVK	Cm	1.835.120.Ptas	PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS MOSQUERA, S.L.	21/02/2001	21/02/2001	
				226.04	B-80162787			
30	30/2001	Servicios Auxiliares de Control San Fernando	Cm	1.744.407	PROTECCIÓN CASTELLANA, S.L.	10/12/2001	10/12/2001	
				227.01	B-80369432			
31	31/2001	Reparación y sustitución grupo presión	Cm	1.647.800	HERMANOS AGUILERA	21/12/2001	21/12/2001	
				226.04	50785571-F			
32	32/2001	Alquiler grupo electrogeno	Cm	1.186..680.Ptas	PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS MOSQUERA	21/02/2001	21/02/2001	
				226.04	B-90162787			
33	33/2001	Reparación cuadro eléctrico	Cm	750..891.Ptas	PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS MOSQUERA	21/02/2001	21/02/2001	
				226.04	B-90162787			
34	34/2001	Seguro daños materiales y responsabilidad	Cm	1.867.486Ptas	ALGON UNION ASEGURADORA,	2/06/001	2/06/001	
				227.07	A-15003619			
35	35/2001	Alquiler Grupo electrógeno	Cm	1.148.400. Ptas.	FERROSER	6/3/2001	6/3/2001	
				226.04	A-80241789			
36	36/2001	Alquiler transformador	Cm	1.989.750	ELDU ELECTROAPLICACIONES,SA	24/04/2001	24/04/2001	8
				226.04	A-28923183			
37	37/2001	Instalación electrica Santa Barbara	Cm	153.352.Ptas	COLEGIO OFICAL T.INDUSTRIALES	27/07/2001	27/07/2001	
				226.04	Q-2870005-B			
38	38/2001	Actualización valor tasación inmueble	Cm	1.972.000. Ptas.	TASACIONES MADRID	16/04/2001	16/04/2001	
				226.04	A-82964891			
39	39/2001	Instalación electrica	Cm	1.998.540. Ptas.	MONTAJES ELECTRICOS MOYA	8/06/2001	8/06/2001	
				226.04	01807428-L			
40	40/2001	División planta 2ª mamparas	Cm	1.962.291.Ptas	DISEÑOS MODULARES,SA	7/11/2001	7/11/2001	
				630	A 79236451			
41	41/2001	Sustitución aparatos sanitarios	Cm	576.827.Ptas	SANEAMIENTOS FONTA-ELECTRIC.S.L.	20/06/2001	20/06/2001	
				226.04	B-82786971			
42	42/2001	Obras de remodelación Santa Barbara	Cm	4.999.999.Ptas	E. GONCALEZ REFORMAS.	14/05/2001	14/05/2001	
				226.04	B-82336819			
43	43/2001	Gasto traslado Unidad de Madrid	Cm	1.169.000.Ptas	MUDANZAS ZARZA, S.A	30/11/2001	30/11/2001	
				223	A-28617983			
44	44/2001	Contratación Servicio Información INCRESA	Cm	2000.000..Ptas	EQUIFAX	13/9/2001	13/9/2001	
				226.04	B-28716611			
45	45/2001	Servicio Vigilancia de León	Cm	291.053 . Ptas.	PROSE , S.A	16/01/2001	16/01/2001	
					A-28369395			
46	46/2001	Instalación persinas en la Unidad de león	Cm	361.920. Ptas.	DECORACION HERRERO	19/07/2001	19/07/2001	
				212	70232069-M			

Nº ORDEN	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDC.	IMPORTE DE LA ADJUDICAC. Y APLIC. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y N.I.F.	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDC. DEFINITIVA	PLAZO DE EJECUCION EN MESES
47	47/2001	Obras Unidad de Valladolid	Cm	1693.800. Ptas. 212	COMERCILAL UYO 11039149-T	6/07/2001	6/07/2001	
48	48/2001	Poliza de Responsabilidad Civil	Cm	1.544.250,- ptas. 227.07	ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. A-28109247	27/10/2001	26/10/20001	DOCE MESES

Naturaleza de los contratos: Arrendamientos

Nº ORDEN	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDC.	IMPORTE DE LA ADJUDICAC. Y APLIC. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y N.I.F.	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDC. DEFINITIVA	PLAZO DE EJECUCION EN MESES
1/2001	1/2001	Arrendamiento Unidad Oviedo	Cm	1.957.500.Ptas 202	Mª ENCARNACION VALDES SOLIS ISABEL SUAREZ FIDALGO 10.282.832-S 10.575.845	1/05/2001	1/05/2001	7
2/2001	2/2002	Arrendamiento de Zaragoza	Cm	1.984.064. Ptas. 202	EXPLOTACIONES GALBER, S.L. B-850863653	6/3/2001	28/02/2001	5
3/2001	3/2001	Arrendamiento de Toledo	Cm	1.948.800.Ptas 202	FELISA GARCIA MEDINA 3720910-Q	1/03/2001	8/02/2001	11
4/2001	4/2001	Arrendamiento Unidad de Madrid	Cm	2.000.000. ptas. 202	TESTA INMUEBLES EN RENTA.S.A AO8356727	21/06/2001	21/06/2001	1
5/2001	5/2001	Arrendamiento de Unidad Huelva	Cm	1.987.776. ptas. 202	ARRENDAMIENTOS PLUS ULTRA, 2000. S.L. B-21292362	6/03/2001	8/02/2001	12

Naturaleza de los contratos: Concursos

Nº ORDEN	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDC.	IMPORTE DE LA ADJUDICAC. Y APLIC. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y N.I.F.	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDC. DEFINITIVA	PLAZO DE EJECUCION EN MESES
1	7/2000	IMPRENTA – Material de escritorio	Concurso	5.231148,- ptas. Aplic. 220.00	ALPADI, S.A. N.I.F. A-28706081	27/12/2000	11/12/2000	DOCE MESES
2	7/2000	IMPRENTA – Material de imprenta	Concurso	7.497.080,- ptas. Aplic. 220.00	ALFA PRINT SERVIC. GRAFICOS, S.L. N.I.F. B-79553434	27/12/2000	11/12/20000	DOCE MESES
3	4/2001	ARRENDAMIENTO U.A.P. DE BURGOS	Concurso	15.300.000,- ptas. Aplic. 202	RUBIERA BURGOS, S.A. A-09007089	1/02/2002	26/12/2001	CUARENTA Y Y OCHO MESES
4	6/2001	ARRENDAMIENTO U.A.P. DE ASTURIAS	Concurso	11.956.350,- ptas. Aplic. 202	ENCARNACION VALDES SOLIS, D.N.I. 10.282.832 ISABEL SUAREZ-FIDALGO VALDES D.N.I. 10.575.845-P	15/02/2002	28/01/2002	3 AÑOS
5	3/2001	ARRENDAMIENTO U.A.P. DE ZARAGOZA	Concurso	17.370.685,- ptas. Aplic. 207	EXPLOTACIONES GALBERT, S.L. N.I.F. B-50863653	25/07/2001	20/07/2001	TREINTA Y SEIS MESES
6	6/2000	PUBLICIDAD EN PRENSA	Concurso	16.000.000,- ptas. Aplic. 226.02	YESSER PUBLICIDAD, S.A. N.I.F. A-78967114	27/12/2000	11/12/2000	DOCE MESES
7	1/2001	VALES DE COMIDA	Concurso	7.997.000,- ptas. Aplic. 162.01	SCDAD. ESPAÑOLA DE CHEQUES GOURMET, S.A. N.I.F. A-78887049	1/01/2001	15/12/2000	DOCE MESES
8		VOZ Y DATOS	Concurso	23.269.855,- ptas Aplica. 220.00 y 220.04.	TELEFONICA ESPAÑA, S.A. N.I.F. A-82018474	30/04/2001	28/03/2001	VEINTICUATRO MESES
9	2/2001	DESMONTAJE Y MONTAJE TRANSFORMADORES NAVES SAN FERNANDO DE HENARES	Concurso	13.319.571,- ptas. Aplic. 226.04	MONCOBRA, S.A. N.I.F. A-78990413	18/09/2001	Agosto/2001	4 MESES
10	1/2000	PAQUETERIA	Prorroga	18.000.000,- ptas. Aplic. 223	ALAS COURRIER, S.L. N.I. F. B-78942877	10/05/2000	25/01/2001	DOCE MESES

Nº ORDEN	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDC.	IMPORTE DE LA ADJUDICAC. Y APLIC. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y N.I.F.	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDC. DEFINITIVA	PLAZO DE EJECUCION EN MESES
11	3/2000	VIGILANCIA EDIFICIO C/ SAGASTA, 10	Prorroga	37.817.856,- ptas. Aplic. 227.01	CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A. (CASESA) N.I.F. A-78588118	1/06/2001	11/04/2001	DOCE MESES
12	7/2000	LIMPIEZA EDIFICIO C/. SAGASTA, 10	Prorroga	18.400.000,- ptas. Aplic. 227.00	SERVICIOS INTEGRALES DE TOLEDO, S.L. N.I.F. B-45423498	1/06/2001	11/04/2001	DOCE MESES
13	5/99	LIMPIEZA U.A.P. DE MADRID	Prorroga	3.249.500,- ptas. Aplic. 227.00	MADEFI, S.L. N.I.F. B-80465503	9/02/2001	25/01/2001	DOCE MESES
14	5/2000	VIGILANCIA NAVES SAN FERNANDO DE HENARES	Concurso	30.319.571,- ptas. Aplic. 226.04	CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A. (CASESA) N.I.F. A-78588118	13/12/2000	11/12/2000	DOCE MESES

Naturaleza de los contratos: Menores limpieza

Nº ORDEN	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDC.	IMPORTE DE LA ADJUDICAC. Y APLIC. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y N.I.F.	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDC. DEFINITIVA	PLAZO DE EJECUCION EN MESES
1		LIMPIEZA U.A.P. DE ZARAGOZA		1.067.064,,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS ZARAGOZA N.I.F. A-50069194		30/10/2000	DOCE MESES
2		LIMPIEZA U.A.P. DE VALADOLID		924.293,- ptas. 227.00	LIMPISA, S.A. GRUPO NORTE N.I.F. A-47022850		4/12/2000	DOCE MESES
3		LIMPIEZA U.A.P. DE VALENCIA		1.930.000,- ptas. 227.00	RECOLIM, S.L. N.I.F. B-96527403		30/10/2000	DOCE MESES
4		LIMPIEZA U.A.P. DE TOLEDO		944.472,- ptas. 227.00	FRANCISCO JUAREZ VILLASANTE 003767117-Q		28/02/2001	DOCE MESES
5		LIMPIEZA U.A.P. DE PONTEVEDRA		816.330,- ptas. 227.00	CLAROSOL, S.A. N.I.F. A-36615763		30/10/2000	DOCE MESES
6		LIMPIEZA U.A.P. DE MURCIA		894.928,- ptas. 227.00	LINCAMAR, S.L. N.I.F.B-30132724		30/10/2000	DOCE MESES
7		LIMPIEZA U.A.P. DE MALAGA		322.812,- ptas. 227.00	CRILUZ, S.L. N.I.F. B-29151057		28/12/2000	DOCE MESES
8		LIMPIEZA U.A.P. DE LERIDA		396.000,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS SANTAMARIA N.I.F. 40.898.110-Q		30/10/2000	DOCE MESES
9		LIMPIEZA U.A.P. DE LEON		637.020,- ptas. 227.00	BEGAR MEDIO AMBIENTE, S.A. N.I.F. A-47379235		30/10/2000	DOCE MESES
10		LIMPIEZA U.A.P. DE LAS PALMAS		338.868,- ptas. 227.00	LUX CANARIAS, S.A. N.I.F. A-35110758		30/10/2000	DOCE MESES
11		LIMPIEZA U.A.P. DE HUELVA		366.640,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS MARSOL, S.L. N.I.F. B-21187372		30/10/2000	DOCE MESES
12		LIMPIEZA U.A.P. DE GERONA		511.152,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS KASA, S.A. N.I.F. A-17128737		30/10/2000	DOCE MESES
13		LIMPIEZA U.A.P. DE A CORUÑA		1.411.056,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS DEL NOROESTE, S.A. N.I.,F. A-36621464		8/02/2001	DIEZ MESES
14		LIMPIEZA U.A.P. DE CANTABRIA		458.664,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS LEMAN, S.A. N.I.F. A-78481504		30/10/2000	DOCE MESES
15		LIMPIEZA U.A.P. DE CADIZ		1.469.424,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS EL SOL, S.L. N.I.F. B-11078516		30/10/2000	DOCE MESES
16		LIMPIEZA U.A.P. DE BURGOS		795.564,- ptas.	LIMPIEZASA EL CID, S.L. N.I.F. B-09031535		30/10/2000	DOCE MESES
17		LIMPIEZA U.A.P. DE AVILA		457.680,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS BRILLO, S.L. N.I.F. SB-79943361		30/10/2000	DOCE MESES
18		LIMPIEZA U.A.P. DE ASTURIAS		490.440,- ptas. 227.00	SOPAIS, S.A. N.I.F. A-28278968		28/12/2000	DOCE MESES
19		LIMPIEZA SERVICIOS JURIDICAS ASTURIAS		471.300,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS COSTA VERDE, S.A. N.I.F. A-33616103		30/10/2000	DOCE MESES
20		LIMPIEZA U.A.P. DE ALMERIA		396.720,- ptas. 227.00	LIMPIEZAS LA ESPONJA N.I.F. B-04008629		4/12/2000	DOCE MESES
21		LIMPIEZA U.A.P. DE MADRID		1.029.644,- ptas. 227.00	MADEFI, S.L. N.I.F. B-80465503		1/03/2001	TRES MESES
22		LIMPIEZA U.A.P. DE MADRID		374.416,- ptas. 227.00	MADEFI, S.L. N.I.F. B-80465503		1/06/2001	UN MES

ANEXO V

Relación contratos celebrados durante el ejercicio 2001. Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Entidad gestora: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Código: 3. Centro de gasto: Servicios Centrales. Código: 6004 y otros. Naturaleza de los contratos: Consultoría y asistencia y de servicios

Nº Orden	CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO DEL SISTEMA ADJUDIC.	IMPORTE DE LA ADJUDICACION Y APLI. PRESUPUESTARIA	NOMBRE ADJUDICATARIO Y NIF-	FECHA FORMALIZ.	FECHA ADJUDIC.	PLAZO EJECUCION -meses-
1	1237/01	Sº informático, de codificación, grabacion y manipulación solicitudes programa termalismo y vacaciones mayores 2001/2002	Concurso	29.450.000 3591 22782	Procenter Madrid, S.A. A-28614030	15/03/01	14/02/01	14
2	116/01	Prórroga Sº atención e información telefónica apoyo programas vacaciones y termalismo	Prórroga	27.485.736 3591 22621	Difusió Telemarketing, S.A. A-59096993	01/03/01	28/02/01	6
3	1550/00	Sº confecc. Solicitudes progr vacac mayores manten empleo temporada 2001/2002	Concurso	21.945.600 3200 2279	Blocfom, S.A. A-08921801	31/01/01	16/01/01	0,5
4	1521/01	Sº elaborac. y distribuc. notificac. a solicitantes plaza programa vacac. mayores 2001/2002	Concurso	65.688.690 3200 2279	Rotosa, S.A. A-28616217	24/01/01	16/01/01	11,5
5	1897/00	Prórroga Sº transp. alojam. manutenc. ponencias programas coop. Iberoamérica y otros	Prórroga	35.000.000 3438 2269	Viajes Sanabria, S.A. A-49003742	31/12/00	01/01/01	6
6	1067/01	Sº transp. alojam. manutenc. ponencias programas coop. Iberoamérica y otros	Concruso	43.000.000 3438 2279	Viajes Sanabria, S.A. A-49003742	29/08/01	27/08/01	4
7	399/01	Sº centro intermediación telefónica para personas sordas	Concurso	58.300.000 3438 2615	Sertel, Sº telemarketing, S.A. A-58923517	01/05/01	26/04/01	8
8	375/01	Sº adicionales congreso estatal mayores 21, 22 y 23 junio 2001	Concurso	55.677.097 3591 2279	Siasa Viajes, S.A. A-28820439	13/06/01	24/05/01	1
9	731/01	Sº vigilancia y seguridad CEADAC Fuencarral	Concurso	30.800.000 3131 2274	Vigilancia Atenea, S.A. A-81205767	03/08/01	24/07/01	24
10	995/01	Novación del contrato para el mantenimiento integral SS CC IMSERSO	Modificado	9.424.490 3591 2120/2130/2279	UTE Ferrovial y Seguritas España G-82374299	1/08/01	19/06/01	
11	53/01	Preparación y Manipulado para su posterior distribución publicaciones IMSERSO	Concurso	30.000.000 3591.2400	Mecaprint S.A. A-78414802	08/08/01	19/07/01	24
12	810/01	Sº de atención informativa telemarketing	Concurso	75.229.930 3591.2400	Difusió Telemarketing Group S.A. A-59096933	31/08/01	02/08/01	16
13		Contrato Servicio Restauración CETI Ceuta	Concurso	125.195.000 3333.2215	Urbaser, S.A. A-78999273	01/01/01	21/12/00	12
14	1461/00	Vigilancia CAR Madrid, Villecas, Mislata y Sevilla	Concurso	28.655.712 3333.2274	Segur Iberica, S.A. A-28523892	08/01/01	22/12/00	12
15	458/01	Programa Vacaciones temporada 2001/2002	Concurso	8.089.032.867 3232 2615	UTE V. Marsans, V. Iberia, V. Barceló y V. Halcón G-57086332	10/08/01	06/08/01	10
16		Sº limpieza CAMF Pozoblanco (Córdoba)	Concurso	38.587.918 3131 2273	Eulen, S.A. A-28517308	29/12/00	21/12/00	24
17		Sº limpieza CRMF San Fernando (Cádiz)	Concurso	29.952.513 3131 2273	Sima, S.L. B-11091949	29/12/00	21/12/00	12
18	221/01	Prórroga Sº edición e impresión Revistas	Prórroga	64.180.480 3591 2400	Sucesores de Rivadeneira, S.A. A-28013894	29/12/00	29/12/00	12
19		Prórroga Sº limpieza CAMF Alcuéscar	Prórroga	25.584.000 3131 2273	Servicios extremeños, S.A. A-10010155	31/12/00	31/12/00	12
20		Prorroga Servicio Limpieza, Desinfección y Desratización CETI Ceuta	Prórroga	29.429.585 3333-2273	Trinitas S.A. A-11903325	31/12/00	15/09/00	12
21		Limpieza y Mantenimiento Jardines CRMF de Lardero	Concurso	24.199.820 3131.2273	Aracas Mantenimiento Integral S.A. A-28389351	29/12/00	21/12/00	12
22		Prórroga vigilancia y seguridad D.P. y CETI Melilla	Prórroga	54.600.000 3333 2274	Serramar, S.L. B-11066586	31/12/00	31/12/00	12
23		Prórroga vigilancia y seguridad CETI Ceuta	Prórroga	48.807.700 3333 2274	Prose, S.A. A-28369395	31/12/00	31/12/00	12

Servicios contratados en el año 2001 por el Injuve y las empresas adjudicatarias que están prestando dichos servicios en el presente año

SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA ADJUDICATARIA
1. Asistencia técnica del programa "Bolsa de vivienda joven en alquiler"	PROVIVIENDA.
2. Seguro de impago rentas del programa "Bolsa de vivienda joven en alquiler"	ACC Seguros y Reaseguros.
3. Mantenimiento de instalaciones del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ).	Integra MQSI, S.A.
4. Mantenimiento zonas verdes del CEULAJ.	FERROVIAL SERVICIOS S.A.
5. Servicio de limpieza del CEULAJ.	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS HUELVA S.L.
6. Servicio de limpieza de edificios de Ortega y Gasset, 71, Marqués del Riscal, 16 y almacén de Getafe.	LIMPIEZAS HERMALIN, S.L.
7. Asistencia técnica del programa de Turismo Intercultural	SEEDA, S.L.
8. Alimentación del CEULAJ.	SERVICIO DE ALIMENTACION LOZANO, S.L.
9. Impresión gráfica de la GUIA DE INFORMACION JUVENIL.	ARTEGRAF, S.A.
10. Servicio de Recepción del CEULAJ.	ALSUR, servicio y limpiezas, S.A.
11. Póliza multirriesgo hogar para el programa "Bolsa de vivienda joven en alquiler"	ESTRELLA SEGUROS, S.A.
12. Servicio de vigilancia en las sedes de Ortega y Gasset, 71, Marqués del Riscal, 16 y CEULAJ.	BUBOS SECURITAS S.A.

ANEXO VI

Expedientes de contratación de asistencia en materia informática. Ejercicio 2001

Expediente	Aplicación	Fecha	Empresa	Objeto	Importe
Año 2001					
533/1	01.227.06	16.02.01	Varias	Asistencia técnica	47.366.833
529/4	01.227.06	16.02.01	Varias	Grabación externa	11.604.690
539/4	01.227.06	16.02.01	Aranzadi	Base de datos	666.334
537/5	01.227.06	16.02.01	Oracle	Soporte person. Oracle	2.033.190
2769/4	01.227.06	21.06.01	Varios	Realización Horas/hombre	61.512.000
166/5	01.227.06	15.12.01	Varios	Grabación documentos	39.844.224
535/3	01.227.06	16.02.01	Indra	Seguim Agenda 2000	16.581.250
1383/4	01.227.06	02.03.01	Software A.G.	Realización Horas/hombre	4.998.000
1384/5	01.227.06	02.03.01	Fujitsu	Realización Horas/hombre	4.998.000
1385/6	01.227.06	02.03.01	Fujitsu	Realización Horas/hombre	4.998.000
1451/2	01.227.06	05.03.01	Thales	Realización Horas/hombre	11.924.000
1448/6	01.227.06	05.03.01	Thales	Realización Horas/hombre	14.964.000
1438/3	01.227.06	05.03.01	Indra	Realización Horas/hombre	10.868.000
3015/5	01.227.06	24.04.01	Varios	Accidentes de Tracajo	30.000.000
5068/1	01.227.06	26.06.01	Davinci	Seguridad Informática	1.998.332
4802/2	01.227.06	18.06.01	Indra	Implatanción euro	24.393.600
5266/2	01.227.06	29.06.01	Software A.G.	Realización Horas/hombre	4.998.000
5267/3	01.227.06	29.06.01	Fujitsu	Realización Horas/hombre	4.998.000
5268/4	01.227.06	29.06.01	Fujitsu	Realización Horas/hombre	4.998.000
Total					**303.744.453 ptas.** **1.825.540,93 Euros**

Expedientes de contratación de proyectos de obras. Año 2001

Expediente	Aplicación	Fecha	Empresa	Objeto	Importe
Año 2001					
796/5	01.630.02	06.03.01	Arquitectos/	Proyec Obdif. P.S.A. León	888.435
6350/1	01.630.02	17.08.01	I.Técnicos "	Dirección Obras Inspección. León	508.522
6352/3	01.630.02	17.08.01	"	Dirección Obras Inspección. León	1.099.700
1550/2	01.630.02	07.03.01	"	Proyec.Obras. Inspección. Barcelona	1.963.335
1494/2	01.630.02	06.03.01	"	Proyec. Obras Edif. P.S.A. Verín (Orense)	690.165
1626/2	01.630.02	09.03.01	"	Proyec.obras Edif.Pio Baroja. Madrid	1.740.000
2697/2	01.630.02	06.04.01	"	Proyec. ObrEdif. PSA. Tenerife	1.800.000
5001/3	01.630.02	22.06.01	"	Proyec.Obras Edif.Betanzos(La Coruña)	638.000
5003/5	01.630.02	22.06.01	"	Proyec.obras Edif.Pio Baroja. Madrid	1.985.000
3472/1	01.630.02	10.05.01	"	royec instalación eléc. Pio Baroja.Madrid	1.995.200
3822/1	01.630.02	23.05.01	"	Proyec. instal..Edif.PSA.Jaén	1.996.940
3815/2	01.630.02	23.05.01	"	Proyec. Obras Edif. Pio Baroja. Madrid	1.975.000
4800/5	01.630.02	18.06.01	"	Proyec.obras Edif.PSA. Oviedo.	1.999.840
4792/4	01.630.02	15.06.01	"	Proyec.obras Edif.PSA. Oviedo.	164.211
4791/3	01.630.02	15.06.01	"	Proyec.Instal Edif.J.Abascal,39. Madrid	1.963.880
4790/2	01.630.02	15.06.01	"	Proyec.obras Edif Mónica 10.Barcelona	1.844.091
7020/6	01.630.02	26.09.01	"	Proyec. Inst. Edif.PSA. Madrid	1.344.000
7038/3	01.630.02	26.09.01	"	Proyec obras Edif.PSA.PalamósGerona	481.400
7036/1	01.630.02	26.09.01	"	Proyec obras Edif. PSA. Almería	1.790.000
7037/2	01.630.02	26.09.01	"	Proyec obras Edif. PSA. Guadalajara	712.472
Total					**27.580.191 ptas.** **165.760 Euros**

184/031730, 184/032718, 184/032798, 184/036036, 184/036165, 184/036166, 184/036198, 184/036200, 184/036201, 184/036264, 184/036298, 184/036620 y 184/036624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas actuaciones en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1, 3 y 5. No se ha previsto realizar el encauzamiento del Arroyo de la Vega en Benaoján, en la provincia de Málaga.

2. La actuación denominada «Regadíos de la Margen Derecha del Plan Guaro» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la Provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Actualmente continúa el proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuacion.

Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación, se firmarán los diferentes acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los objetivos del proyecto.

No es posible detallar la inversión realizada durante este año, en la mejora de los riegos del Guaro, ya que se está a la espera de la firma del convenio con los usuarios para iniciar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras.

4. El 1 de julio de 2002, la Confederación Hidrográfica del Sur firmó un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el que se acometerán tres proyectos de carácter medioambiental con actuaciones de adecuación hidrológico-ambiental y de restauración forestal, en dicho término municipal. El presupuesto total de ejecución de los proyectos asciende a 6.561.092,40 euros:

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del Arroyo del Valle en Alhaurín de la Torre, con una inversión de 3.588.793,97 euros.

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del Arroyo del Bienquerido en Alhaurín de la Torre, con una inversión de 2.237.903,44 euros.

— Proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torre Alquería, con una inversión de 734.394,99 euros.

Respecto a la financiación del coste de estos proyectos, la Confederación Hidrográfica del Sur aportará el 75% del importe total a través de la ayuda obtenida del FEDER y el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre el 25% del importe total que corresponde a la aportación nacional de la ayuda anterior.

6. A principios del pasado mes de julio, se adjudicaron la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuengirola.

Actualmente se está finalizando la redacción del proyecto. Una vez redactado, pasará a su aprobación y se abrirán los plazos para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación, mediante concurso abierto, de la ejecución de las obras. Se prevé que estas obras comiencen el próximo año 2003.

7. Como en el caso de otros ríos de la provincia de Málaga, está prevista la realización de la adecuación del cauce del río Torrox, que se llevará a cabo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

8. El 1 de julio de 2002, la Confederación Hidrográfica del Sur firmó un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el que se acometerán tres proyectos de carácter medioambiental con actuaciones de adecuación hidrológico-ambiental y de restauración forestal, en dicho término municipal. El presupuesto total de ejecución de los proyectos asciende a 6.561.092,40 euros:

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del Arroyo del Valle en Alhaurín de la Torre, con una inversión de 3.588.793,97 euros.

Respecto a la financiación del coste de estos proyectos, la Confederación Hidrográfica del Sur aportará el 75% del importe total a través de la ayuda obtenida del FEDER y el Avuntamiento de Alhaurín de la Torre el 25% del importe total que corresponde a la aportación nacional de la ayuda anterior.

Este proyecto se encuentra en la fase administrativa de información pública y de presentación de documentación, es de tramitación anticipada y se ejecutará durante el 2003.

9 y 10. La Confederación Hidrográfica del Sur está estudiando la posible afección de la presa de Casasola sobre los cultivos, y hasta el momento no se tienen datos fehacientes que puedan derivar en una afección concreta de los regadíos establecidos aguas abajo. Es un proceso complejo que está siendo analizado documentalmente con la aportación de los propios interesados.

11. Las estaciones depuradoras de aguas residuales de Nerja y Torrox, son dos actuaciones básicas para completar el Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol y tienen el impulso decidido de la Administración para iniciar la ejecución de las obras cuando se

complementen todos los requisitos administrativos pertinentes.

La redacción del proyecto de la EDAR de Torrox está finalizando. En los Presupuestos Generales del Estado para 2003 existe una partida importante para iniciar la ejecución de las obras.

Por otra parte, la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene encomendado por parte del Consejo de Ministros, el inicio del proyecto de la actuación denominada «EDAR, colectores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral de la Costas del Sol-Axarquía (Sector Nerja-Málaga)».

Este proyecto tiene por objeto la recogida mediante colectores de las diferentes aguas, su depuración, tratamiento y su reutilización, ya que contará con el sistema terciario de depuración.

Se ha aprobado la firma del convenio con el Ayuntamiento para el inicio de este proyecto. Una vez firmado se licitarán la redacción del proyecto y la ejecución de las obras.

12. La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidos los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

13. En el término municipal de Estepona se han realizado actuaciones de limpieza de cauces en los últimos seis años:

— En el año 1996, a través de una obras de emergencia, se llevó a cabo en este municipio el dragado, limpieza y recuperación de márgenes, por los daños causados por el temporal de lluvias de diciembre 1995 - enero 1996, en la zona de la Costa del Sol Occidental, con un presupuesto de 140 millones de pesetas.

— Durante el año 2001 se ejecutó un proyecto de «Acondicionamiento y Estabilización del cauce y Restauración Ambiental de márgenes del río Guadalmansa, 1,4 kilómetros arriba de la desembocadura, término municipal de Estepona. Málaga», con un presupuesto de 33.237.033 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha del proyecto de «Alfabetización digital de un millón de ciudadanos», incluido en el plan de acción Info XXI 2001-2003.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha diseñado el programa Internet para Todos para acercar la red a todos los ciudadanos durante los próximos tres años. Mediante cursos de alfabetización básica, de 15 horas de duración se familiarizarán con el uso de las principales posibilidades que ofrece internet: correo electrónico, acceso a páginas web, motores de búsqueda o chats.

Internet para Todos se plantea como una campaña de movilización social en torno al conocimiento de la red. También es una acción formativa para que los nuevos usuarios pierdan el miedo a esta tecnología y la incorporen a su vida cotidiana.

Balance: Situación Actual (octubre 2002) y Próximas Actuaciones

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha la acción el 7 de marzo de 2002. La presentación pública de la Acción e inicio de las acciones formativas se realizó el 17 de mayo de 2002.

La red de centros cuenta con 1.006 centros colaboradores, mayoritariamente privados, aunque ya están incorporándose los centros educativos públicos a la red, mediante convenios con comunidades autónomas y ayuntamientos que se encuentran en fase muy próxima a la firma. También se está en negociación para que se incorporen otras redes privadas como Fundación la Caixa, Consejo General de Colegios de Médicos, Estructuralia y Plataforma del Voluntariado.

Por lo que se refiere a los convenios con entidades públicas, se ha firmado un convenio marco con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para introducir la Sociedad de la Información en el ámbito educativo. Recientemente, se ha firmado otro convenio para promover el acceso a internet en bibliotecas.

En ambos acuerdos se ha introducido el compromiso de que los centros públicos beneficiarios de dichas acciones participen, como centros colaboradores, para la formación y la difusión de Internet para Todos.

Recientemente, se ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Ávila; están próximos a la firma otros con las Comunidades Autónomas, Valenciana, Galicia y Región de Murcia y con los Ayuntamientos de Lugo, Valencia, Madrid, Palma de Mallorca y Zaragoza. En negociación con prácticamente el resto de comunidades autónomas, con 25 ayuntamientos, Guardia Civil, Policía y Correos.

También se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FOR-

CEM) para que los planes de oferta y la demanda puedan incorporar Internet para Todos como módulo de alfabetización informática.

Con respecto a los acuerdos con las entidades privadas, se están negociando acuerdos con diversas entidades, fundaciones, asociaciones y colegios profesionales, como el Colegio de Médicos y de Abogados, la Fundación Sanitas, la Fundación La Caixa, Estructuralia, etc.

En materia de alfabetización digital, se han cedido hasta el momento 519 ordenadores portátiles a entidades que realizan acciones de alfabetización digital, como Cruz Roja de Málaga, el Secretariado Gitano, E3 Futura, etc. Estas entidades se incorporan como centros colaboradores de la acción. Hasta el momento hay nuevas solicitudes de ordenadores en torno a los 600 equipos que se resolverán en la primera quincena de noviembre.

Por lo que se refiere a la campaña de medios y marketing directo, en mayo y junio se ha realizado la creación de espacios publicitarios y una campaña gratuita de difusión de estos spots en las cuatro cadenas nacionales de televisión; así como inserciones en prensa. También, se han realizado acciones de marketing directo para promover la participación durante el verano.

El programa Internet para Todos ha estado presente en la Feria del Libro de Madrid, Campus Party de Valencia, donde se han llevado a cabo actividades de formación con el Movimiento del Cibervoluntariado y la Gran Quedada de Valladolid, organizada por el Grupo Prisa y el Ayuntamiento, donde se han realizado acciones de difusión específica para mayores, asistiendo casi 400 jubilados a una clase práctica del curso.

En la primera semana de octubre, Internet para Todos ha estado presente en Expointernet de Barcelona, uno de los eventos más importantes que se celebran en España promovido por la Asociación de Usuarios de Internet. Está organizándose la presencia en Tecnimap y SIMO.

Se está preparando una campaña de difusión mediante el envío de cartas a empresas beneficiarias de las ayudas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con un volumen aproximado de 2.000 envíos, para dar a conocer la acción y promover la matriculación de empleados y clientes. Para abordar al colectivo de PYMEs y trabajadores autónomos se está trabajando en un convenio con las Cámaras de Comercio, que actuarían como entidad difusora.

Está en fase de ejecución una campaña de difusión con envío de cartas a 25.000 destinatarios, clientes de un grupo de formación colaborador de la acción. Está en estudio una segunda fase de esta campaña con un volumen cercano a las 35.000 cartas.

Con relación a la continuidad de la Acción, se señala se pondrán en marcha programas específicos de formación en internet para colectivos sociales y profesionales concretos, universitarios, médicos, etc.

El total de la financiación presupuestada para la Acción Internet para Todos, desde 2001 hasta marzo de 2003, asciende a 7.928.168,1 euros.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica con el objeto de facilitar la incorporación de doctores a empresas para trabajar en departamentos o áreas de investigación.

Respuesta:

La incorporación de doctores a empresas para trabajar en departamentos o áreas de investigación, se realiza fundamentalmente a través del Programa de Incorporación de Doctores a Empresas (IDE), y desde el año 2002 a través del Programa Torres Quevedo (PTQ), que se dirige a la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos.

Además, hasta el año 2002 y 2004, respectivamente, existen dos programas de becas para realizar la tesis doctoral en empresas: becas de Intercambio de Personal entre Industrias y Centros Públicos de Investigación (OPIS) y becas de Acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos (MIT).

Desde el año 2000, año de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, hasta noviembre de 2002 los datos relativos a estos programas son los que se recogen a continuación. Los datos correspondientes al año 2002 son provisionales.

Programa IDE	2000	2001	2002
Nº de personas beneficiarias	258	206	150
Ayuda concedida (euros)	2.389.023,00	1.899.197,00	1.424.398,00
Nº de mujeres beneficiarias	105	96	72

Programa Torres Quevedo	2002
Nº de personas beneficiarias	239
Ayuda concedida (euros)	4.855.307,00
Nº de PYMES participantes	185
Nº de mujeres beneficiarias	104

Los datos se refieren a las dos primeras convocatorias del PTQ, publicadas en el BOE el 18-11-2001 y el 14-6-2002, respectivamente. Los datos de la segunda convocatoria se refieren a las solicitudes preselecciona-

das, ya que esta convocatoria se encuentra actualmente en el trámite de audiencia.

Becas MIT/OPIS	2000	2001	2002
Nº de personas beneficiarias	363	261	164
Ayuda concedida (euros)	2.210.023,00	2.021.608,74	1.476.986,28
Nº de mujeres beneficiarias	177	164	105

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, artículo 63, código de identificación 0020, instrumentación convencional, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las actuaciones previstas, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias, a 30 de junio de 2002, para toda la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente es el siguiente, sin que sea posible determinar lo que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón:

Retenido: 665.269,82 euros.
Dispuesto: 623.340,90 euros.
Pagado: 297.210,99 euros.

Corresponde a los siguientes expedientes:

— Suministro garitas meteorológicas de 78.114,48 euros.
— Adquisición de lámparas de calibración radiómetros multicanal, 5.928,92 euros.
— Suministro de instrumentos para uso en las redes del INM, 99.939,05 euros.
— Suministro de instrumentos para uso en las redes del INM, 140.258,85 euros.
— Suministro de dispositivo para la red de estaciones automáticas meteorológicas, 165.090,04 euros.
— Suministro de dispositivos para medida y registro instalaciones meteorológicas, 54.006,47 euros.
— Suministro de reposición para el funcionamiento operativo de la unidad móvil, 36.000,00 euros.
— Suministro de dispositivos para medida y registro en instalaciones, 66.295,77 euros.
— Suministro de repuestos sensores de la Estación de Izaña, 10.817,24 euros.
— Adquisición de reposición del programa ozono sondeos del Observatorio Izaña, 8.819 euros.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035004, 184/035019 y 184/035027 a 184/035030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Diversas inversiones correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, realizadas en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

— El proyecto 2002.23.006.2101 «Sendero marítimo en el Parque Urbano litoral de Isla Cristina» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra en fase de contratación. La fecha de publicación de la licitación en el BOE fue el 30 de mayo de 2002. Se tiene previsto firmar el contrato en breve, por lo que aún no se ha efectuado ningún pago con cargo a dicho proyecto.
— El proyecto 2000.23.006.2102 «Paseo en Punta del Moral» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, no ha sido contratado aún, por lo que no se ha efectuado ninguna inversión con cargo al mismo.
— El proyecto 2001.23.006.2102 «Pasarela de madera Gola de Isla Cristina» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, ha sido contratado el 31 de julio de 2002, por lo que con cargo al mismo no se ha realizado ninguna inversión en el primer semestre del año.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.2103 «Restauración de la duna litoral en el frente costero de Islantilla», del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se han invertido, hasta el 30 de junio de 2002, la cantidad de 26.145,00 euros.

— Con cargo al proyecto 1994.17.015.0121 «Regeneración del borde litoral de Huelva», del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se han invertido 176.510,86 euros en el año 2002.

— El proyecto denominado «Recuperación del sistema dunar de las playas de Isla Cristina», fue contratado el 25 de noviembre de 1999, con un presupuesto de 937.375.76 euros.

La inversión realizada hasta el 30 de junio de 2002 asciende a 849.533,83 euros.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Justicia de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

Respecto a contratos del Ministerio de Justicia de campañas de publicidad en los últimos cinco años, se señala que este Ministerio no ha tramitado expediente de contratación alguno relativo a campañas de publicidad y propaganda institucional.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para disponer de las conclusiones del trabajo realizado por la Comisión Técnica que estudia la revisión de las penas del Código Penal en lo relativo al maltrato de los animales.

Respuesta:

La Comisión Técnica para la revisión del sistema de penas se constituyó por Orden de 14 de julio de 2000, con el objetivo de analizar el sistema de penas que regula la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, su grado de aplicación y eficacia, y la formulación, en su caso, de una propuesta de reforma legal. La Comisión Técnica ha terminado sus trabajos, que están siendo analizados por los servicios técnicos del Ministerio de Justicia.

En relación con el maltrato de animales, el Ministro de Justicia se comprometió el pasado día 20 de noviembre, en el Pleno del Congreso de los Diputados, a su tipificación como delito, con objeto de hacer más efectiva su proteccion.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Contratos y accidentes laborales registrados, así como cotizantes a la Seguridad Social, en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. En el ámbito de gestión de la Seguridad Social, se significa que:

— En respuesta a la primera cuestión, se facilita, en el correspondiente anexo 1, situación de afiliados a la Seguridad Social, por tramos de edad, en la provincia de Ourense, a fecha junio de 2002.

— Respecto de la cuestión quinta, se indica que no se dispone de la información con el detalle solicitado.

— Finalmente y en respuesta a la cuestión novena, se señala que el número de días de baja por accidente laboral, expresados en términos de duración media y en el ámbito de la gestión del Instituto Nacional de la Seguridad Social, han sido: enero/junio 2001: 52 días y enero/junio 2002: 50 días.

2. Con respecto al área de Empleo, en anexo II se remite la información relativa a las diferentes cuestiones planteadas sobre contratos laborales.

3. Finalmente, en anexo III, se recogen los datos solicitados con relación a la siniestralidad laboral en la provincia de Ourense.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Situación de afiliados por tramos de edad de Ourense en las fechas indicadas

FECHA / EDAD	DICIEMBRE 2001	JUNIO 2002
NO CONSTA	94	88
< DE 30 AÑOS	21.613	21.446
30-64	77.611	77.711
> DE 65 AÑOS	1.200	1.188
TOTAL	100.518	100.433

ANEXO II

Contratos registrados en la provincia de Ourense (enero-junio 2002)

CARÁCTER	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	SEXO	
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES
I	TC	INDEF. T-COMP. ORDINARIO	468	366	102
I	TC	INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	55	46	9
I	TC	INDEF. T-COMP. BONIFICADO	508	178	330
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	10	8	2
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	17	4	13
I	TC	INDEF. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	2	2	0
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP.	123	69	54
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	151	116	35
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. BONIFICADO	747	506	241
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	0	0	0
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	4	3	1
I	TC	TOTAL INDEF. T-COMP.	2085	1298	787
I	TP	INDEF. T-PARC. ORDINARIO	95	49	46
I	TP	INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	8	5	3
I	TP	INDEF. T-PARC. BONIFICADO	130	10	120
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS	4	2	2
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0
I	TP	INDEF. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC.	19	9	10
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	28	12	16
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. BONIFICADO	148	46	102
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVALIDO	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0
I	TP	TOTAL INDEF. T-PARC.	432	133	299
I	FD	INDEF. F-DISC. ORDINARIO	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. BONIFICADO	7	1	6
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0

CARÁCTER	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	SEXO	
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC.	2	0	2
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	3	3	0
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. BONIFICADO	1	0	1
I	FD	TOTAL INDEF. F-DISC.	13	4	9
I	XX	TOTAL INDEFINIDO	2530	1435	1095
T	TC	TEMP. T-COMP. OBRA O SERVICIO	9092	6859	2233
T	TC	TEMP. T-COMP. CIRCUNS. PRODUCCION	6149	3442	2707
T	TC	TEMP. T-COMP. INTERINIDAD	832	257	575
T	TC	TEMP. T-COMP. PRACTICAS	144	72	72
T	TC	TEMP. T-COMP. FORMACION	760	514	246
T	TC	TEMP. T-COMP. RELEVO	1	1	0
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS	21	16	5
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	5	5	0
T	TC	TEMP. T-COMP. INSERCION	3	0	3
T	TC	TEMP. T-COMP. JUBILACION ESP. 64 ADOS	1	0	1
T	TC	TEMP. T-COMP. OTROS	46	31	15
T	TC	TOTAL TEMP. T-COMP.	17054	11197	5857
T	TP	TEMP. T-PARC. OBRA O SERVICIO	1440	566	874
T	TP	TEMP. T-PARC. CIRCUNS. PRODUCCION	1879	575	1304
T	TP	TEMP. T-PARC. INTERINIDAD	382	183	199
T	TP	TEMP. T-PARC. PRACTICAS	21	6	15
T	TP	TEMP. T-PARC. RELEVO	3	0	3
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. INSERCION	3	2	1
T	TP	TEMP. T-PARC. JUBILACION PARCIAL	3	1	2
T	TP	TEMP. T-PARC. OTROS	35	26	9
T	TP	TOTAL TEMP. T-PARC.	3766	1359	2407
T	XX	TOTAL TEMPORAL	20820	12556	8264
X	XX	TOTAL PROVINCIAL	23350	13991	9359

CARÁCTER	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL	EDAD								
			CONTRATOS	<20AÑOS	20-24AÑOS	25-29AÑOS	30-34AÑOS	35-39AÑOS	40-44AÑOS	45-49AÑOS	50-54AÑOS	55-59AÑOS	>59AÑOS
I	TC	INDEF. T-COMP. ORDINARIO	468	13	59	106	102	74	48	19	22	17	8
I	TC	INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	55	2	22	25	3	0	0	1	1	0	1
I	TC	INDEF. T-COMP. BONIFICADO	508	7	83	84	52	34	19	102	63	51	13
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	10	0	2	1	2	2	1	2	0	0	0
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	17	0	3	7	2	3	1	1	0	0	0
I	TC	INDEF. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP.	123	0	25	28	27	18	15	4	2	2	2
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	151	4	24	32	23	20	13	20	11	1	3
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. BONIFICADO	747	24	166	194	138	96	69	28	16	10	6
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	4	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
I	TC	TOTAL INDEF. T-COMP.	2085	51	384	478	350	249	167	177	115	81	33
I	TP	INDEF. T-PARC. ORDINARIO	95	4	15	18	21	10	9	10	2	5	1
I	TP	INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	8	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	INDEF. T-PARC. BONIFICADO	130	7	50	24	10	10	5	9	11	4	0
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS	4	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	INDEF. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC.	19	2	5	3	4	2	3	0	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	28	0	3	6	7	6	2	3	1	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. BONIFICADO	148	7	39	46	21	17	10	4	4	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVALIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	TOTAL INDEF. T-PARC.	432	22	115	101	63	46	29	28	18	9	1
I	FD	INDEF. F-DISC. ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. BONIFICADO	7	0	0	1	2	1	2	0	1	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC.	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	3	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. BONIFICADO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
I	FD	TOTAL INDEF. F-DISC.	13	0	0	2	3	1	2	3	2	0	0
I	XX	TOTAL INDEFINIDO	2530	73	499	581	416	296	198	208	135	90	34
T	TC	TEMP. T-COMP. OBRA O SERVICIO	9092	386	1815	1855	1426	1045	897	724	542	304	98
T	TC	TEMP. T-COMP. CIRCUNS. PRODUCCION	6149	290	1506	1615	865	703	557	301	165	107	40
T	TC	TEMP. T-COMP. INTERINIDAD	832	10	189	212	124	89	88	52	35	27	6
T	TC	TEMP. T-COMP. PRACTICAS	144	15	61	63	3	1	1	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. FORMACION	760	498	151	18	14	15	16	20	12	12	4
T	TC	TEMP. T-COMP. RELEVO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS	21	0	2	2	8	2	2	2	2	1	0
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	5	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. INSERCION	3	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. JUBILACION ESP. 64 ADOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
T	TC	TEMP. T-COMP. OTROS	46	0	10	8	3	9	4	6	4	1	1
T	TC	TOTAL TEMP. T-COMP.	17054	1199	3735	3776	2443	1868	1566	1105	760	453	149
T	TP	TEMP. T-PARC. OBRA O SERVICIO	1440	77	401	371	227	141	99	61	34	18	11
T	TP	TEMP. T-PARC. CIRCUNS. PRODUCCION	1879	143	613	401	255	174	150	77	49	16	1

CARÁCTER	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	EDAD <20AÑOS	20-24AÑOS	25-29AÑOS	30-34AÑOS	35-39AÑOS	40-44AÑOS	45-49AÑOS	50-54AÑOS	55-59AÑOS	>59AÑOS
T	TP	TEMP. T-PARC. INTERINIDAD	382	3	52	89	79	56	32	30	23	13	5
T	TP	TEMP. T-PARC. PRACTICAS	21	3	12	5	1	0	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. RELEVO	3	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. INSERCION	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. JUBILACION PARCIAL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
T	TP	TEMP. T-PARC. OTROS	35	27	7	1	0	0	0	0	0	0	0
T	TP	TOTAL TEMP. T-PARC.	3766	253	1086	867	563	373	282	169	106	47	20
T	XX	TOTAL TEMPORAL	20820	1452	4821	4643	3006	2241	1848	1274	866	500	169
X	XX	TOTAL PROVINCIAL	23350	1525	5320	5224	3422	2537	2046	1482	1001	590	203

CARÁCTER	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO <=7DIAS	>7<=15DIAS	>15D<=1MES	>1MES<=3MESES	>3<=6MESES	>6<=12MESES	>12<=18MESES	>18<=24MESES	>24MESES	DUR. INDETERM.	DUR. INDEFINIDA
I	TC	INDEF. T-COMP. ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	468
I	TC	INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55
I	TC	INDEF. T-COMP. BONIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	508
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
I	TC	INDEF. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	151
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. BONIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	747
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
I	TC	TOTAL INDEF. T-COMP.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2085
I	TP	INDEF. T-PARC. ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95
I	TP	INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
I	TP	INDEF. T-PARC. BONIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	130
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	INDEF. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. BONIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	148
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVALIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	TP	TOTAL INDEF. T-PARC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	432
I	FD	INDEF. F-DISC. ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. BONIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. BONIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
I	FD	TOTAL INDEF. F-DISC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
I	XX	TOTAL INDEFINIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2530
T	TC	TEMP. T-COMP. OBRA O SERVICIO	220	24	131	120	289	306	2	1	0	7999	0
T	TC	TEMP. T-COMP. CIRCUNS. PRODUCCION	760	162	324	1716	2830	357	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. INTERINIDAD	36	60	77	54	57	12	0	0	0	536	0
T	TC	TEMP. T-COMP. PRACTICAS	0	0	0	0	61	82	0	1	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. FORMACION	0	0	0	0	678	69	6	3	4	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. RELEVO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0
T	TC	TEMP. T-COMP. INSERCION	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. JUBILACION ESP. 64 ADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. OTROS	6	2	5	12	4	3	0	0	0	14	0
T	TC	TOTAL TEMP. T-COMP.	1022	248	537	1902	3921	854	9	5	4	8552	0
T	TP	TEMP. T-PARC. OBRA O SERVICIO	83	13	24	49	144	95	1	0	0	1031	0
T	TP	TEMP. T-PARC. CIRCUNS. PRODUCCION	95	38	160	647	862	76	0	0	0	1	0
T	TP	TEMP. T-PARC. INTERINIDAD	12	7	11	8	5	0	1	0	0	338	0
T	TP	TEMP. T-PARC. PRACTICAS	0	0	0	0	18	2	1	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. RELEVO	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. INSERCION	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. JUBILACION PARCIAL	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. OTROS	0	0	0	0	31	2	0	1	0	1	0
T	TP	TOTAL TEMP. T-PARC.	190	58	195	704	1060	178	4	1	5	1371	0
T	XX	TOTAL TEMPORAL	1212	306	732	2606	4981	1032	13	6	9	9923	0
X	XX	TOTAL PROVINCIAL	1212	306	732	2606	4981	1032	13	6	9	9923	2530

CARÁCTER	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS TOTAL	SECTORES DE ACTIVIDAD AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS
I	TC	INDEF. T-COMP. ORDINARIO	468	39	110	91	228
I	TC	INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	55	0	13	5	37
I	TC	INDEF. T-COMP. BONIFICADO	508	19	84	56	349
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	10	0	3	2	5

CARÁCTER	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	SECTORES DE ACTIVIDAD			
			TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS
I	TC	INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	17	0	0	0	17
I	TC	INDEF. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	2	0	0	0	2
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP.	123	1	65	9	48
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. (D.A.-1 LEY 12/01)	151	2	96	17	36
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. BONIFICADO	747	17	216	99	415
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0
I	TC	CONV. INDEF. T-COMP. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	4	0	1	0	3
I	TC	TOTAL INDEF. T-COMP.	2085	78	588	279	1140
I	TP	INDEF. T-PARC. ORDINARIO	95	7	12	2	74
I	TP	INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	8	0	0	1	7
I	TP	INDEF. T-PARC. BONIFICADO	130	0	8	3	119
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS	4	0	2	0	2
I	TP	INDEF. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0
I	TP	INDEF. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC.	19	0	6	1	12
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. (D.A.-1 LEY 12/01)	28	0	1	1	26
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. BONIFICADO	148	3	19	1	125
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVALIDO	0	0	0	0	0
I	TP	CONV. INDEF. T-PARC. MINUSVAL. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0
I	TP	TOTAL INDEF. T-PARC.	432	10	48	9	365
I	FD	INDEF. F-DISC. ORDINARIO	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. BONIFICADO	7	0	6	0	1
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0
I	FD	INDEF. F-DISC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC.	2	0	2	0	0
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. (D.A.-1 LEY 12/01)	3	0	0	0	3
I	FD	CONV. INDEF. F-DISC. BONIFICADO	1	0	0	0	1
I	FD	TOTAL INDEF. F-DISC.	13	0	8	0	5
I	XX	TOTAL INDEFINIDO	2530	88	644	288	1510
T	TC	TEMP. T-COMP. OBRA O SERVICIO	9092	266	2052	3104	3670
T	TC	TEMP. T-COMP. CIRCUNS. PRODUCCION	6149	64	1478	546	4061
T	TC	TEMP. T-COMP. INTERINIDAD	832	7	54	12	759
T	TC	TEMP. T-COMP. PRACTICAS	144	5	34	21	84
T	TC	TEMP. T-COMP. FORMACION	760	2	141	237	380
T	TC	TEMP. T-COMP. RELEVO	1	0	0	0	1
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS	21	0	4	6	11
T	TC	TEMP. T-COMP. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0
T	TC	TEMP. T-COMP. EXCLUIDOS SOCIALES	5	0	1	3	1
T	TC	TEMP. T-COMP. INSERCION	3	0	0	0	3
T	TC	TEMP. T-COMP. JUBILACION ESP. 64 AÑOS	1	0	0	0	1
T	TC	TEMP. T-COMP. OTROS	46	0	3	0	43
T	TC	TOTAL TEMP. T-COMP.	17054	344	3767	3929	9014
T	TP	TEMP. T-PARC. OBRA O SERVICIO	1440	19	93	82	1246
T	TP	TEMP. T-PARC. CIRCUNS. PRODUCCION	1879	11	112	31	1725
T	TP	TEMP. T-PARC. INTERINIDAD	382	1	1	1	379
T	TP	TEMP. T-PARC. PRACTICAS	21	0	2	3	16
T	TP	TEMP. T-PARC. RELEVO	3	0	0	0	3
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. MINUSVALIDOS C.E.E.	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. EXCLUIDOS SOCIALES	0	0	0	0	0
T	TP	TEMP. T-PARC. INSERCION	3	0	0	0	3
T	TP	TEMP. T-PARC. JUBILACION PARCIAL	3	0	0	0	3
T	TP	TEMP. T-PARC. OTROS	35	0	11	11	13
T	TP	TOTAL TEMP. T-PARC.	3766	31	219	128	3388
T	XX	TOTAL TEMPORAL	20820	375	3986	4057	12402
X	XX	TOTAL PROVINCIAL	23350	463	4630	4345	13912

ANEXO III

Accidentes de trabajo registrados en Ourense

	Enero-Junio. 2001 (1)	Enero-Junio. 2002 (1)
TOTAL ACCIDENTES	3.810	4.176
CON BAJA	2.129	2.164
Leves	**2.063**	**2.101**
Graves	**64**	**54**
Mortales	**2**	**9**

	Enero-Junio. 2001 (1)	Enero-Junio. 2002 (1)
EN JORNADA DE TRABAJO		
2.006 2.011		
Leves	1.948	1.959
Graves	57	44
Mortales	1	8
IN ITINERE	123	153
Leves	115	142
Graves	7	10
Mortales	1	1
SIN BAJA	1.681	2.012

(1) Los datos de los años 2001 y 2002 (enero-junio) son provicionales y se han obtenido de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.

Fuente: «Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales».

Número de días de baja por accidente de trabajo en Ourense

	2000 (2)	2001 (2)
TOTAL DIAS DE BAJA	100.739	112.089

(2) El número de días de baja por accidente de trabajo se calcula para el período anual, por lo tanto no se dispone de datos de referidos a períodos inferiores a un año. En consecuencia, se consigna el número de días de baja de los dos últimos años.

Fuente: «Anuario de Estadísticas Sociales y Laborales 2001».

184/035395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrero López, Javier (GS).

Asunto: Candidatos a las Jefaturas de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y de Baleares, así como informes emitidos y criterios utilizados para el nombramiento de los mismos.

Respuesta:

De conformidad con los artículos 23 y 36 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, corresponde al Gobierno el nombramiento de los Fiscales Jefes de las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia a propuesta del Fiscal General del Estado.

Dicha propuesta se produce previo informe del Consejo Fiscal que, dada la autonomía de la Fiscalía General del Estado, según el artículo 2 de su Estatuto, queda en su ámbito interno de actuacion.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Gastos por prestaciones económicas contributivas del Sistema de la Seguridad Social, así como de los que no son prestaciones económicas imputables económicamente a sus presupuestos en los ejercicios de 1997 a 2001.

Respuesta:

Con base en los datos existentes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social para las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de los datos suministrados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, se facilita la correspondiente información en los anexos siguientes:

Anexo I: Se detalla, de acuerdo con la clasificación orgánica del presupuesto de gastos, la evolución de las

prestaciones económicas contributivas en el período 1997-2001.

Anexo II: Se especifican los gastos del Sistema de la Seguridad Social, distribuidos por capítulos, excluidos los gastos correspondientes a prestaciones económicas contributivas.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Instituto Nacional de la Seguridad Social. Evolución de las prestaciones económicas contributivas (en euros)

CONCEPTOS	1997	1998	1999	2000	2001
481 PENSIONES	41.692.680.421	43.916.695.896	45.942.445.455	50.093.369.097	52.353.273.419
482 INCAPACIDAD TEMPORAL	2.653.345.064	2.256.312.686	2.022.716.704	2.000.266.339	2.101.178.824
483 REC.FALTA SEG.E HIGIENE	0	0	7.493.019	9.983.440	12.640.598
484 PRESTACION POR MATERNIDAD	535.694.471	566.772.484	638.541.322	738.094.160	846.592.595
486 OTRAS PREST.INDEM. Y ENT.	86.560.683	85.588.720	86.637.109	93.903.853	94.933.267
TOTALES	44.968.180.639	46.825.369.785	48.697.833.608	52.935.616.888	55.408.618.703

Instituto Social de la Marina. Evolución de las prestaciones económicas contributivas (en euros)

CONCEPTOS	1997	1998	1999	2000	2001
481 PENSIONES	845.954.902	876.966.923	912.327.704	984.471.813	1.021.354.715
482 INCAPACIDAD TEMPORAL	32.735.730	30.072.526	30.538.029	32.368.807	35.897.774
483 REC.FALTA SEG.E HIGIENE	0	0	0	0	0
484 PRESTACION POR MATERNIDAD	443.816	523.712	498.102	596.601	936.409
486 OTRAS PREST.INDEM. Y ENT.	1.495.486	1.277.506	1.325.001	1.005.564	1.068.950
TOTALES	880.629.933	908.840.667	944.688.836	1.018.442.784	1.059.259.848

Tesorería General de la Seguridad Social. Evolución de las prestaciones económicas contributivas (en euros)

CONCEPTOS	1997	1998	1999	2000	2001
481 PENSIONES					
482 INCAPACIDAD TEMPORAL					
483 REC.FALTA SEG.E HIGIENE					
484 PRESTACION POR MATERNIDAD					
486 OTRAS PREST.INDEM. Y ENT.	5.412.746	6.754.044	3.558.797	5.090.374	3.791.394
TOTALES	5.412.746	6.754.044	3.558.797	5.090.374	3.791.394

Agregado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social. Evolución de las prestaciones económicas contributivas (en euros)

CONCEPTOS	1997	1998	1999	2000	2001
481 PENSIONES					
482 INCAPACIDAD TEMPORAL	630.621.722	876.874.881	1.280.378.185	1.752.560.628	2.141.213.521
483 REC.FALTA SEG.E HIGIENE					
484 PRESTACION POR MATERNIDAD					
486 OTRAS PREST.INDEM. Y ENT.	103.041.702	130.578.851	145.267.269	162.435.891	185.426.442
TOTALES	733.663.424	1.007.453.732	1.425.645.454	1.914.996.519	2.326.639.962

Sistema de la Seguridad Social. Evolución de las prestaciones económicas contributivas (en euros)

CONCEPTOS	1997	1998	1999	2000	2001
481 PENSIONES	42.538.635.323	44.793.662.819	46.854.773.158	51.077.840.910	53.374.628.133
482 INCAPACIDAD TEMPORAL	3.316.702.516	3.163.260.093	3.333.632.916	3.785.195.774	4.278.290.119
483 REC.FALTA SEG.E HIGIENE	0	0	7.493.019	9.983.440	12.640.598
484 PRESTACION POR MATERNIDAD	536.038.287	567.296.196	639.039.424	738.690.761	847.531.004
486 OTRAS PREST.INDEM. Y ENT.	196.510.617	224.199.120	236.788.176	262.435.681	285.220.053
TOTALES	46.587.886.743	48.748.618.228	51.071.726.695	55.874.146.565	58.798.309.908

ANEXO II

Sistema de la Seguridad Social. Evolución del presupuesto de gastos
(excepto prestaciones económicas contributivas) (en euros)

	CONCEPTOS	1997	1998	1999	2000	2001
1	GASTOS PERSONAL	5.215.615.532	5.455.987.301	5.692.837.818	6.036.178.540	6.434.586.508
2	GAST.CORRIENTES EN BIENES	2.990.538.420	3.314.350.126	3.540.338.434	3.785.487.063	4.093.324.482
3	GASTOS FINANCIEROS	62.373.104	55.472.661	55.234.689	65.036.475	76.516.422
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.638.341.487	21.603.110.272	22.952.831.409	24.564.757.876	26.281.756.334
6	INVERSIONES REALES	387.297.007	500.417.448	555.049.673	616.047.511	717.947.980
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.242.459	27.128.189	25.593.231	26.729.535	31.196.020
8	ACTIVOS FINANCIEROS	248.515.448	213.164.587	434.502.681	784.750.073	1.123.384.224
9	PASIVOS FINANCIEROS	260.480	1.607.790	370.755	77.196.996	77.315.731
	TOTALES	28.571.183.936	31.171.238.373	33.256.758.690	35.956.184.069	38.836.027.700

184/035439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación y perspectivas del sector turístico en España.

Respuesta:

1. El sector turístico internacional atraviesa una situación extraordinariamente compleja. El año 2001 se cerró como uno de los peores años de la industria turística internacional, como consecuencia de la desaceleración de la economía mundial y de los acontecimientos del 11 de septiembre (de acuerdo con la Organización Mundial del Turismo en el año 2001 el turismo internacional se contrajo un 0,6%, la peor cifra desde 1982).

Y estos dos factores han pesado y aún inciden en la evolución del turismo internacional en 2002, tal como recientemente ha puesto de manifiesto el mismo Organismo Internacional (Informe sobre la evolución del turismo mundial en el primer semestre del 2002).

En este contexto, España se está comportando en su conjunto mejor que los destinos competidores, pero no es ajena a la difícil situación internacional.

— El crecimiento del número de visitantes extranjeros en los diez primeros meses del año ha sido un 3,6% superior que en el mismo período del año anterior (2,4 millones más de visitantes extranjeros), dato que debe valorarse positivamente si se compara con el descenso de la mayor parte de los destinos, aun estando lejos de los ritmos que veníamos observando en años anteriores.

— Moderación del crecimiento de los ingresos (reducción de precios).

— Diferente comportamiento entre destinos.

— Delicada situación de algunos de nuestros principales emisores (principalmente Alemania).

2. En el período enero 2001-octubre 2002, última información disponible del Índice de Precios Hoteleros (IPH) elaborado por el INE, puede observarse como el crecimiento de los precios correspondiente al alojamiento hotelero a lo largo de 2002 ha sido mucho más moderado que el registrado durante el mismo período del año anterior.

Uno de los factores que explican este crecimiento más moderado es la desaceleración de la demanda de este tipo de alojamiento, en beneficio del alojamiento extrahotelero.

Índice de Precios Hoteleros (IPH)

Tasas de variación interanual (%)

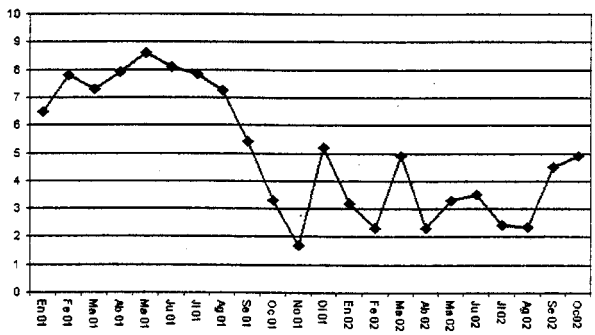

3 y 4. El número de turistas fue el siguiente:

	Junio-septiembre 2002	Junio-septiembre 2001	%Variación interanual
Turistas extranjeros	24.961.069	24.245.539	3,0

Fuente: Frontur.

5 y 6. Sólo se dispone de los datos hasta agosto de 2002.

	Enero-agosto 2002	Enero-agosto 2001	%Variación interanual
Ingresos por turismo (millones de euros)	23.858,9	24.939,3	-4,3

Fuente: Banco de España. Balanza de Pagos.

7 y 8. En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

	Enero-octubre 2002	% Vertical	Enero-octubre 2001	% Vertical	%Variación 2002/2001
Total	**46.225.245**	**100,0%**	**45.264.395**	**100,0%**	**2,1**
Alemania	9.155.249	19,8%	9.919.183	21,9%	-7,7
Bélgica	1.602.260	3,5%	1.543.265	3,4%	3,8
Francia	7.319.866	15,8%	6.071.627	13,4%	20,6
Italia	2.161.104	4,7%	2.065.349	4,6%	4,6
Países Bajos	2.225.790	4,8%	1.921.647	4,2%	15,8
Portugal	1.563.881	3,4%	1.642.825	3,6%	-4,8
Reino Unido	12.928.855	28,0%	12.571.192	27,8%	2,8
Suiza	1.058.467	2,3%	1.107.629	2,4%	-4,4
Resto Europa	5.591.372	12,1%	5.410.691	12,0%	3,3
Estados Unidos de América	770.683	1,7%	961.901	2,1%	-19,9
Resto América	1.120.110	2,4%	1.205.083	2,7%	-7,1
Resto mundo	727.604	1,6%	844.001	1,9%	-13,8

Fuente: Frontur.

9 y 10. El lugar que ocupan las comunidades autónomas es el siguiente:

	Enero-octubre 2002	% Vertical	Enero-octubre 2001	% Vertical	%Variación 2002/2001
Total	**46.225.245**	**100,0%**	**45.264.395**	**100,0%**	**2,1**
Andalucía	6.767.940	14,6%	6.560.434	14,5%	3,2
Aragón	231.344	0,5%	225.752	0,5%	2,5
Asturias (Pr. de)	141.129	0,3%	119.293	0,3%	18,3
Balears (Illes)	9.319.881	20,2%	10.122.289	22,4%	-7,9
Canarias	8.690.561	18,8%	9.060.072	20,0%	-4,1
Cantabria	170.323	0,4%	147.171	0,3%	15,7
Castilla - La Mancha	129.489	0,3%	104.607	0,2%	23,8
Castilla y León	976.480	2,1%	862.605	1,9%	13,2
Cataluña	10.528.488	22,8%	8.996.871	19,9%	17,0
C. Valenciana	4.332.611	9,4%	4.085.237	9,0%	6,1
Extremadura	130.166	0,3%	131.110	0,3%	-0,7
Galicia	950.847	2,1%	943.349	2,1%	0,8
Madrid (C. de)	2.552.754	5,5%	2.769.099	6,1%	-7,8
Murcia (Región de)	328.468	0,7%	294.747	0,7%	11,4
Navarra (C. Foral de)	160.994	0,3%	126.573	0,3%	27,2
País Vasco	775.070	1,7%	674.264	1,5%	15,0
Rioja (La)	38.217	0,1%	40.833	0,1%	-6,4

Ranking	Enero-octubre 2002
Total	**46.225.245**
Cataluña	10.528.488
Balears (Illes)	9.319.881
Canarias	8.690.561
Andalucía	6.767.940
C. Valenciana	4.332.611
Madrid (C. de)	2.552.754
Castilla y León	976.480
Galicia	950.847
País Vasco	775.070
Murcia (Región de)	328.468
Aragón	231.344
Cantabria	170.323
Navarra (C. Foral de)	160.994
Asturias (Pr. de)	141.129
Extremadura	130.166
Castilla - La Mancha	129.489
Rioja (La)	38.217

Ranking	Enero-octubre 2001
Total	**45.264.395**
Balears (Illes)	10.122.289
Canarias	9.060.072
Cataluña	8.996.871
Andalucía	6.560.434
C. Valenciana	4.085.237
Madrid (C. de)	2.769.099
Galicia	943.349
Castilla y León	862.605
País Vasco	674.264
Murcia (Región de)	294.747
Aragón	225.752
Cantabria	147.171
Extremadura	131.110
Navarra (C. Foral de)	126.573
Asturias (Pr. de)	119.293
Castilla - La Mancha	104.607
Rioja (La)	40.833

11. El porcentaje es el siguiente:

	Verano 2002	% verticales
TOTAL	**24.961.069**	**100,0%**
Cataluña	6.212.250	24,9%
Balears (Illes)	6.037.930	24,2%
Andalucía	3.403.214	13,6%
Canarias	3.356.420	13,4%
C. Valenciana	2.370.449	9,5%
Madrid (C. de)	1.117.691	4,5%
Galicia	638.700	2,6%
Castilla y León	579.907	2,3%
País Vasco	477.216	1,9%
Murcia (Región de)	205.884	0,8%
Aragón	117.800	0,5%
Navarra (C. Foral de)	111.969	0,4%
Cantabria	107.740	0,4%
Asturias (Pr. de)	77.267	0,3%
Castilla - La Mancha	69.411	0,3%
Extremadura	56.001	0,2%
Rioja (La)	20.971	0,1%

12. Los mercados emisores fueron los siguientes:

	Año 2001	% verticales	Enero-octubre 2002	% verticales
Total	**1.006.608**	**100,0%**	**950.847**	**100,0%**
Alemania	79.886	7,9%	79.408	8,4%
Bélgica	20.424	2,0%	25.194	2,6%
Francia	140.902	14,0%	162.134	17,1%
Italia	33.119	3,3%	27.997	2,9%
Países Bajos	27.391	2,7%	22.676	2,4%
Portugal	374.796	37,2%	343.781	36,2%
Reino Unido	38.282	3,8%	36.701	3,9%
Suiza	46.470	4,6%	44.454	4,7%
Resto Europa	33.057	3,3%	30.764	3,2%
Estados Unidos de América	24.729	2,5%	19.002	2,0%
Resto América	178.516	17,7%	147.480	15,5%
Resto mundo	9.038	0,9%	11.256	1,2%

13. La información de los ingresos por turismo, elaborada por el Banco de España, se facilita para el conjunto nacional, no generándose ningún desglose a nivel de comunidades autónomas.

Según el calendario de difusión elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), encargado de la elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo, las pri-

meras estimaciones regionales para el período 1996-2000, estarán disponibles durante el 4.º trimestre del 2003. En dichas fechas se dispondrá de un indicador de la incidencia de la actividad turística en cada comunidad autónoma en términos de los respectivos PIB regionales.

14 y 15. El porcentaje y evolución del turismo rural fue el siguiente:

	Turistas Año 2001	% verticales	Turistas Enero-septiembre 2002	% verticales
Total	**124.102**	**100,0%**	**120.067**	**100,0%**
Galicia	7.146	5,8%	8.821	7,3%

16 y 17. Los viajes turísticos con destinado a Galicia por comunidad autónoma de origen, años 2001, 2000 y 1999, fueron los siguientes:

Familitur

	AÑO 2001		AÑO 2000		AÑO 1999	
	VIAJES TURÍSTICOS	% VERTICAL	VIAJES TURÍSTICOS	% VERTICAL	VIAJES TURÍSTICOS	% VERTICAL
Total	**2.316.687**	**100,0**	**2.418.872**	**100,0**	**2.670.402**	**100,0**
Andalucía	89.322	3,9	121.780	5,0	139.372	5,2
Aragón	9.548	0,4	20.056	0,8	20.005	0,7
Asturias (Principado de)	179.206	7,7	107.027	4,4	121.227	4,5
Baleares (Illes)	9.226	0,4	18.910	0,8	16.995	0,6
Canarias	34.243	1,5	49.757	2,1	27.838	1,0
Cantabria	9.690	0,4	22.020	0,9	26.057	1,0
Castilla-La Mancha	33.860	1,5	21.004	0,9	46.096	1,7
Castilla y León	186.765	8,1	180.152	7,4	204.229	7,6
Cataluña	155.531	6,7	193.228	8,0	122.114	4,6
Comunidad Valenciana	58.783	2,5	68.205	2,8	101.241	3,8
Extremadura	21.489	0,9	20.516	0,8	22.098	0,8
Galicia	963.459	41,6	942.271	39,0	1.234.063	46,2
Madrid (Comunidad de)	360.639	15,6	430.771	17,8	397.657	14,9
Murcia (Región de)	15.700	0,7	16.632	0,7	18.933	0,7
Navarra (Comunidad Foral de	16.313	0,7	8.922	0,4	21.878	0,8
País Vasco	55.760	6,7	183.956	7,6	135.324	5,1
Rioja (La)	17.152	0,7	13.665	0,6	15.276	0,6

2001: Galicia fue el destino del 5,4% del total de los viajes turísticos internos de los españoles.

2000: Galicia fue el destino de 5% del total de los viajes turísticos internos de los españoles.

1999: Galicia fue el destino del 6,6% del total de los viajes turísticos internos de los españoles.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Usos de formas toponímicas ilegales por parte del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Se han dado las instrucciones oportunas en el Ministerio de Fomento para el correcto uso de las formas toponímicas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

De hecho se viene empleando correctamente de forma habitual, como también se reconoce en el propio texto de la pregunta. No obstante se procurará en el futuro cuidar más estos detalles.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Medidas que se adoptan en la Comunidad de Madrid para mejorar el índice de seguridad en el transporte ferroviario.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, n.º de exp. 2l4/2, DSS n.º 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestrucruras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia, n.º de exp. 214/40, DSS n.º 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres

(artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/990, de 25 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la Comunidad de Madrid hay 44 pasos a nivel. Se están llevando a cabo actuaciones tendentes a su supresión en 14. En la Tabla 1 se indican estas actuaciones y en la Tabla 2 se desglosan los pasos y sus características.

Hay 8 pasos de supresión obligatoria (momento de circulación A x T > 1.500) y existen actuaciones para la supresión de todos ellos.

Tabla 1

LÍNEA	PK	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	AXT	TITULAR	DESCRIPCIÓN
CASTILLEJO A TOLEDO	76/142	Aranjuez	C. DE MORA	5.603	AUTON.	Acceso a Toledo de Alta Velocidad. (G.I.F.)
	76/450		C. RURAL	177	AYTO.	Acceso a Toledo de Alta Velocidad. (G.I.F.)
CERCEDILLA A COTOS	0/681	Cercedilla	CA. GUADARRAMA A NAVACERRADA	31.001	AUTON.	Incluido en Propuesta de Convenio de supresión de pasos M.Fomento-Comunidad de Madrid
	0/840		C. DE LOS REGISTROS AL PUEBLO	3.639	AYTO.	Incluido en Propuesta de Convenio de supresión de pasos M.Fomento-Comunidad de Madrid
MADRID A BARCELONA	38/701	Alcalá de Henares	C. DE LITON	150		OBRA CONTRATADA P.S. RENFE
	40/416		C. PARTICULAR	150	PART.	OBRA CONTRATADA C.E. RENFE
MADRID A HENDAYA	45/756	Escorial (El)	C. DE CAMPILLO A FINCAS	135	AYTO.	OBRA PENDIENTE DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS
MADRID A V. DE ALCANTARA	22/602	Humanes de Madrid	C. VECINAL	67.725	AYTO.	Supresión del P.N. En el P.K. 22/602 en Humanes, Madrid.
	25/355		C. A GRIÑON	1.345		Prolongación de la línea C-5. Duplicación y electrificación Fuenlabrada-Humanes.
	30/377	Cubas de la Sagra	C. DE CUBAS A CARRANQUE	8.637		Incluido en Propuesta de Convenio de supresión de pasos M.Fomento-Comunidad de Madrid
R./VILLAVERDE A TALLERES	0/472	Madrid	CTRA.M-400 VILLAVERDE A MADRID	83.470	AUTON.	Incluido en Propuesta de Convenio de supresión de pasos M.Fomento-Comunidad de Madrid
	0/821		C/ ALCOCER	90.100	AYTO.	Incluido en Propuesta de Convenio de supresión de pasos M.Fomento-Comunidad de Madrid
	1/041		PASEO DE TALLERES	62.852		Incluido en Propuesta de Convenio de supresión de pasos M.Fomento-Comunidad de Madrid
VILLALBA A SEGOVIA	0/413	Collado Villalba	C. VECINAL	-		OBRA CONTRATADA P.I. PATRIMONIO - CONVENIO - AYUNT.
	8/472	Collado Mediano	C. DE ALPEDRETE A COLLADO M.	612	AUTON.	PENDIENTE CONTRATACIÓN PROYECTO CONSTRUCTIVO DE S.L.A.

Tabla 2

LÍNEA	PK	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	AXT	TITULARIDAD
CASTILLEJO A TOLEDO	64/514	Aranjuez	C. FÁBRICA IBÉRICA	930	AYTO.
	66/233		C. VILLASEQUILLA A C. REAL	248	
	68/454		C. VILLASEQUILLA A C. REAL	537	
	72/565		C. DE VILLASEQUILLA	207	
	73/945		C. A FINCAS	21	
	74/522		C. A FINCAS	21	
	76/142		C. DE MORA	5.603	AUTON.
	76/450		C. RURAL	177	AYTO.
CERCEDILLA A COTOS	0/681	Cercedilla	CA. GUADARRAMA A NAVACERRADA	31.001	AUTON.
	0/840		C. DE LOS REGISTROS AL PUEBLO	3.639	AYTO.
	0/994		SENDA DE LA CACERA A FOBIENZO	170	
	1/042		C. A LA FUENTE DE LOS REGISTRO	97	
	1/263		C. DE LA IGLESIA	340	
	1/303		COLONIA DE N.S. DE GUADALUPE	364	
	1/555		C. DE LA TEJA	24	
	1/733		C. DE LOS CASTAÑOS A LA TEJA	97	
	2/604		C.DE LOS CIRUELES A LOS PRADOS	49	
	3/392		C. DE CAMORRITOS	243	

LÍNEA	PK	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	AXT	TITULARIDAD
	3/666		C. DE RIO PRADILLO	97	
	4/600		C. DEL BARRANCO CARRERAS	121	
MADRID A BADAJOZ	58/208	Aranjuez	C. DE VILLASECA A VILLASEQUILLA	5	
	59/533		C. DE ACECA A VILLAMELA	7	
MADRID A BARCELONA	38/701	Alcalá de Henares	C. DE LITON	150	
	40/416		C. PARTICULAR	150	PART.
MADRID A HENDAYA	45/756	Escorial (El)	C. DE CAMPILLO A FINCAS	135	AYTO.
MADRID A SEVILLA	55/733	Aranjuez	C. PARTICULAR	123	PART.
	58/096		C. PARTICULAR	123	PART.
MADRID A V. DE ALCANTARA	22/602	Humanes de Madrid	C. VECINAL	67.725	AYTO.
	25/355		C. A GRIÑÓN	1.345	
	30/377	Cubas de la Sagra	C. DE CUBAS A CARRANQUE	8.637	
	31/798		C. DE CASARREBUELO A UGENA	161	
R./SOTOFERRO	0/604	Soto del Real	ANTIGUA CA. A SOTO DEL REAL	0	AUTON.
R./TORREJON A CAMPSA	2/307	Torrejón de Ardoz	C. VECINAL	4	AYTO.
	2/382		C. VECINAL	4	AYTO.
R./VILLAVERDE A TALLERES	0/472	Madrid	CTRA.M-400 VILLAVERDE A MADRID	83.470	AUTON.
	0/821		C/ ALCOCER	90.100	AYTO.
	1/041		PASEO DE TALLERES	62.852	
	1/612		C. DE LENGUAS	374	
VILLALBA A SEGOVIA	0/413	Collado Villalba	C. VECINAL	-	
	3/317	Alpedrete	COLADA DE LA CALLEJA DEL MAEST	874	AUTON.
	8/472	Collado Mediano	C. DE ALPEDRETE A COLLADO M.	612	AUTON.
	14/226	Molinos (Los)	C. VECINAL	874	AYTO.
	18/962	Cercedilla	C. DE CERCEDILLA A MATALAVIEJA	874	
	21/328	Molinos (Los)	C. DE LOS MOLINOS AL PINAR	169	

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento es la encargada de la gestión de la Red de Carreteras del Estado y en la Comunidad de Madrid, en esta red, no existen pasos a nivel ferroviarios.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento realiza estudios en sus carreteras, en los que analiza la accidentalidad existente durante un período de cinco años, de los cuales en función del tipo de vía y su intensidad de tráfico, se deducen los índices de peligrosidad de las mismas y, en función de ello, se analizan los tramos en los que el estado de la vía puede ser un factor determinante de su accidentalidad.

Todas las actuaciones que realiza la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial.

Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad de Madrid.

En la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Madrid a lo largo del año 2002, se tiene prevista la realización de actuaciones que implican la redacción de proyecto constructivo, para la mejora de la seguridad vial, por importe total de 1,26 millones de euros. Además, también se destinan inversiones para la mejora de la seguridad vial a través de los contratos de conservación integral y mediante créditos de gestión directa.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones respecto a impulsar un marco regulador de la incidencia de las nuevas tecnologías de la información en las relaciones laborales entre trabajadores y empresas.

Respuesta:

La utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) genera determinados efectos en las relaciones humanas y, por tanto, conduce a su toma en consideración por el Derecho y, en consecuencia, a su posible regulación.

En el ámbito normativo del Derecho del Trabajo, en su sentido más tradicional, cuestiones como el teletrabajo, el uso del correo electrónico o de Internet, y la generalización en la utilización de ordenadores personales en los centros de trabajo, son fenómenos que están generando de manera constante y creciente usos, prácticas y costumbres que quizás exijan, antes o después, si en efecto se demuestra la insuficiencia de las normas laborales generales, su elevación a la categoría de normas jurídicas formales, bien como normas diferentes, bien como meras adaptaciones de las generales.

En este sentido, y como manifestación de la adaptación a las normas generales, se señala que el Gobierno aprobó en abril de 1997 un Real Decreto sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo relativas a las tareas con equipos que incluyen pantallas de visualización, norma que homologó la legislación española a la legislación comunitaria, dentro del marco general concretado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995.

Y es que tratándose de la utilización de las nuevas TIC, la dimensión europea es una perspectiva que no debe perderse de vista, ya que estas nuevas tecnologías son a la vez causa y efecto de la globalización económica y de la mundialización de los mercados.

Es por ello que cualquier nueva regulación sobre estas materias no deberá abordarse desde una perspectiva exclusivamente nacional, pues ello resultaría insuficiente y destinado al fracaso y a la inaplicación, rasgos todos ellos contrarios a los que deben caracterizar el Derecho.

Dado el carácter transnacional de las nuevas TIC cualquier iniciativa nacional deberá ir precedida de los análisis y de las normas o acuerdos que puedan alcanzarse a nivel de la Unión Europea.

En este sentido, conviene tener en cuenta el Acuerdo Marco europeo sobre Teletrabajo firmado el pasado mes de julio por los interlocutores sociales UNICE, UAPME, CEEP y CES, acuerdo con el que han concluido las negociaciones iniciadas el 20 de septiembre de 2001, respondiendo a una invitación de la Comisión Europea en el marco de la segunda fase de consulta sobre la modernización y la mejora de las relaciones laborales.

El Acuerdo se inscribe en el marco del artículo 139 del Tratado de la Comunidad Europea, que establece que el diálogo entre los interlocutores sociales en el ámbito comunitario podrá conducir, si éstos lo desean, al establecimiento de relaciones convencionales, acuerdos incluidos.

El Acuerdo persigue el establecimiento de un marco general a nivel europeo que permita el desarrollo del teletrabajo en un contexto de calidad del empleo, en el que flexibilidad y seguridad vayan siempre de la mano. Se espera contribuir con ello a los objetivos de modernización de la organización del trabajo necesarios para mejorar la productividad y competitividad de las empresas, en particular en relación con los nuevos retos y posibilidades de la sociedad de la información, conforme fueron definidos por la Estrategia Europea de Empleo.

Los interlocutores sociales europeos coinciden en el objetivo de potenciar este tipo de trabajo, como medio para facilitar, al mismo tiempo, la modernización de la organización del trabajo en las empresas y en los servicios públicos y la adaptación del trabajo a las necesidades de una mayor compatibilidad entre vida social y profesional, al tiempo que posibilitar un mayor grado de autonomía de los trabajadores en el desarrollo de las tareas e incrementar las oportunidades en el mercado de trabajo de colectivos tales como el de los discapacitados.

Tras definir el teletrabajo en términos lo suficientemente amplios para poder adaptarse a las realidades existentes en el mercado de trabajo, el Acuerdo establece el carácter voluntario de este tipo de trabajo y la necesidad de garantizar unas condiciones laborales adecuadas para su desempeño, basadas en el principio de igualdad de trato y no discriminación y en el mantenimiento del estatuto jurídico laboral de los teletrabajadores.

Junto a ello, el Acuerdo aborda una serie de cuestiones relevantes en este tipo de trabajo, tales como las relativas a la organización del mismo; la titularidad y responsabilidad sobre los equipos de trabajo; la protección de la salud y la seguridad de los teletrabajadores; la protección de datos; y el derecho a la privacidad de los mismos; así como la formación profesional y los derechos colectivos.

De conformidad con las posibilidades que otorga el artículo 139 del Tratado de la Comunidad Europea, las organizaciones firmantes han decidido asumir por sí mismas la aplicación de este Acuerdo, que habrá de ser implementado por los miembros de las organizaciones firmantes mediante los procedimientos y prácticas propios de los interlocutores sociales y de los Estados miembros.

De ello se deduce que serán los miembros nacionales de las organizaciones europeas firmantes (en el caso español, CEOE en UNICE y CCOO y UGT en la CES) quienes deberán implementar en la negociación colectiva nacional este Acuerdo Marco europeo sobre Teletrabajo.

Este enfoque adoptado por los interlocutores sociales europeos, en el que se pretende dar preferencia a la negociación colectiva respecto a la legislación «strictu sensu», parece especialmente idóneo a la hora de abordar la posible incidencia de las nuevas TIC en las relaciones de trabajo.

De lo que se trataría, no sería tanto de aprobar normas nuevas, sino de adaptar las existentes. Y ese papel de adaptación de la norma legal a la realidad concreta de cada sector y de cada empresa es consagrado por el artículo 37 de la Constitución española desde el mismo

momento en que reconoce la fuerza vinculante de los convenios colectivos.

De hecho, los interlocutores sociales españoles parecen haber sido «pioneros» en esta forma de aproximación a la cuestión. El Acuerdo Interconfederal para Negociación Colectiva para 2002, firmado en diciembre del pasado año, prevé la realización de un análisis conjunto sobre «la incidencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (correo electrónico, internet, intranet) en las relaciones laborales, con especial referencia a derechos individuales y colectivos».

Debe recordarse, por último, que desde hace tiempo la Comisión Europea viene trabajando en una iniciativa comunitaria en materia de protección de datos personales de los trabajadores.

El tema de la protección de datos personales no es nuevo en el ámbito comunitario. En 1995, el Consejo aprobó la Directiva 95/46/CE, sobre protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, aprobándose posteriormente la Directiva 97/66/CE, relativa al tratamiento automatizado de datos personales y a su protección en el sector de las telecomunicaciones.

Si bien en un principio la solución a los problemas que plantea la protección de los datos personales de los trabajadores se ha realizado, de manera general, a través de la Directiva 95/46/CE, en los últimos años se ha planteado la posibilidad de elaborar una norma específica en el ámbito laboral sobre esta materia.

En este sentido, la Comisión se dirigió en octubre de 2001 a los interlocutores sociales europeos consultándoles sobre la posibilidad de adoptar normas a nivel Unión Europea sobre esta materia, en la que se incluyeran cuestiones como las siguientes: la confidencialidad de los datos médicos de los trabajadores, el control y la supervisión de los trabajadores en la empresa a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (internet, correo electrónico), ilicitud de los tests genéticos a los trabajadores, etc.

A la vista de cuál sea la reacción final de los interlocutores sociales europeos, en principio poco favorables a iniciar negociaciones bilaterales sobre esta cuestión, la Comisión tiene previsto decidir próximamente los siguientes pasos a dar, incluida la presentación de una propuesta de norma sobre la materia. Dicha propuesta habrá de ser seguida con el máximo interés.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones en cuanto a la fecha de finalización de las obras de la estación de Delicias de Zaragoza.

Respuesta:

El avance de las obras de la nueva estación intermodal de Zaragoza Delicias permite garantizar su entrada en servicio, con las instalaciones necesarias para dar un correcto servicio a los viajeros, conjuntamente con el inicio de la explotación comercial del tramo Madrid-Lleida de Alta Velocidad, en cumplimiento del compromiso establecido por el Ministerio de Fomento.

No obstante, la estación ha sido diseñada para dar servicio al volumen de viajeros que la utilizarán una vez que se ponga en funcionamiento el conjunto de la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, por lo que parte de las instalaciones no resultan necesarias en esta primera fase de la explotación. Asimismo, el complejo comprende un conjunto de instalaciones complementarias a las directamente ligadas al servicio ferroviario que irán entrando en servicio progresivamente a lo largo del año próximo.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, María Ángeles (GP).

Asunto: Evolución de la deuda del Ayuntamiento de Marbella con la Seguridad Social.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Por lo que se refiere a la evolución de la deuda, se indica que, a partir de los datos de que se dispone en el Fichero de Recaudación de la Seguridad Social, únicamente se puede facilitar la actual y vigente para su gestión y cobro. En tal sentido, se informa en el anexo adjunto, de la deuda que el Ayuntamiento de Marbella, Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes mantienen con la Seguridad Social, según los

datos registrados en el citado Fichero a fecha 31-8-2002.

2. En relación con la segunda cuestión planteada en la pregunta, se informa que en la actualidad no existe plan alguno de pago del Ayuntamiento de Marbella con la Seguridad Social, debiéndose seguir contra la totalidad de la deuda los procedimientos de deducción legalmente previstos.

3. Por último, se indica que el Ayuntamiento de Marbella viene ingresando la cuota obrera correspondiente a sus trabajadores en alta, desde el período de liquidación de enero de 1998.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda del Ayuntamiento de Marbella, sus organismos autónomos y empresas públicas a 31-8-2002

	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTALES
Deuda sin procedimiento deducción	8.612.035,56	358.900,38	9.463.207,47	18.434.143,41
Procedimiento deducción posterior a 01/10/97	44.689.857,58	1.535.715,88	30.953.463,15	77.179.036,61
TOTAL DEUDA EXIGIBLE	53.301.893,14	1.894.616,26	40.416.670,62	95.613.180,02

184/036021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado de la inversión realizada desde el año 1996 destinada a la eliminación de los puntos negros de las carreteras de la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se señala que la inversión realizada para mejorar la seguridad en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Valencia desde el año 1996, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 97.737,5 millones de pesetas (587,41 millones de euros), resultado de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructura y 513E conservación y explotación. El desglose por anualidades es el siguiente:

1996: 14.561,2 millones de pesetas.
1997: 18.127 millones de pesetas.
1998: 28.153,1 millones de pesetas.
1999: 13.966,8 millones de pesetas.
2000: 12.175 millones de pesetas.
2001: 10.754,4 millones de pesetas.

En cuanto a la inversión realizada en el presente 2002, a fecha 19 de noviembre, las obligaciones reconocidas en ambos programas ascienden a 56,61 millones de euros.

Por lo que respecta a las previsiones de inversión para 2003, están actualmente en debate en el Parlamento, por lo que se concretarán una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los Programas de creación de infraestructuras como el de conservación y explotación de la red y que el Subprograma de seguridad vial, incluido en el Programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Por lo que respecta a actuaciones concretas realizadas en el período indicado, se adjunta en anexo relación de las obras más significativas año a año, a la vez que se señala que se han tratado los 9 tramos detectados de siniestralidad significativamente superior a la de otros tramos de la Red de Carreteras del Estado de características semejantes (6 mediante actuaciones de

conservación integral, 1 por gestión directa y 2 a través de otros programas).

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones provincia de Valencia (pesetas)

		1996
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
01-V-450	ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	26.234.735
01-V-450.1	O.C. ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	47.212.856
11-V-2250/60	Duplicación calzada.CN-III.Cheste-Aeropuerto-V30	525.755.670
11-V-2271	Regularización calzada.C°agrícolas.Chiva-Cheste	88.583.772
11-V-2571	O.C. DUP. CALZADA.- VTE. L'ALCUDIA	119.946.271
11-V-2590	Autovía Levante Jativa-Silla.	742.048.495
11-V-2591	Autovía de Levante Játiva-Silla 3° carril.	1.236.284.614
11-V-2620	Autovía Levante.Almansa-Alcudia Crespins.	1.349.109.376
11-V-2621	Obras compl.Autovia Almansa-Alcudia.	1.250.759.070
11 V 4570	DUPLICACION DE CALZADA.CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	40.486.043
12 V 4270	Autovia Madrid-Valencia.Minglanilla-Caudete.	461.867.580
12 V 4420	Variante de Utiel.CN-III.	398.671.126
13 V 4430	Variante de Mogente.	1.250.000.000
19 V 4591	Obras compl.Red riego Autovia.Requena-Chiva	54.368
22 V 2790	NUEVO PUENTE SOBRE EL JUCAR. N-330	425.251.232
23 V 2111	Variante Sollana-Romaní.	813.239.123
23 V 2580	Variante de Gandia.	1.090.285.756
36 V 2871	O.C. ILUMINACION ENLACE PUZOL	10.000.000
40 V 2770	Acceso a Játiva.	76.944.500
45 V 2951	ACERAS, ILUMINACION PASO INFERIOR C/ SAGUNTO	156.132.960
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	103.563.982
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	579.567.650
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	338.592.748

		1997
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
01-V-450	ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	40.014.808
01-V-450.1	O.C. ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	8.253.127
11-V-2571	O.C. DUP. CALZADA.- VTE. L'ALCUDIA	44.198.849
11-V-2590	Autovía Levante Jativa-Silla.	158.000.000
11-V-2591	Autovía de Levante Játiva-Silla 3° carril.	238.200.000
11 V 4570	DUPLICACION DE CALZADA.CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	748.758.040
12 V 4270	Autovia Madrid-Valencia.Minglanilla-Caudete.	4.001.526.623
12 V 4271	Tramos conexión.Autovia Minglanilla-Caudete.	1.000.000.000
12 V 4420	Variante de Utiel.CN-III.	811.732.555
12 V 4421	Obras complementarias.Variante de Utiel.CN-III	559.465.173
13 V 4430	Variante de Mogente.	475.222.778
19 V 4591	Obras compl.Red riego Autovia.Requena-Chiva	259.860.000
23 V 2111	Variante Sollana-Romaní.	513.796.105
23 V 2112	Obras complementarias.Sollana-Romani.	129.893.049
23 V 2581	Obras complementarias.Variante de Gandia	505.318.112
40 V 2771	Obras complementarias. Acceso a Xátiva	28.199.728
45 V 2950	PASO INF. VALENCIA(PESET ALEIX.-P.REIG)	66.869.727
49 V 2920	Acceso a Xirivella.	34.282.702
49 V 4320	Iluminación Autovia Madrid - Valencia	24.055.807
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	266.474.199
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.241.684.237
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	160.188.000
	OBRAS DE EMERGENCIA	55.196.852

		1998
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
01-V-406.B.1	VARIANTE DE LA PORTERA	
11-V-2570	Variante de L'Alcudia 2ª calzada.	137.633.937
11-V-2590	Autovía Levante Jativa-Silla.	1.246.881.096
11-V-2591	Autovía de Levante Játiva-Silla 3° carril.	206.963.641
11-V-2620	Autovía Levante.Almansa-Alcudia Crespins.	1.179.176.550
11-V-2631	Obras compl.Autovia Utiel-Valencia.Requena-Chiva.	402.866.022
11 V 4570	DUPLICACION DE CALZADA.CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	1.827.160.000
12 V 4270	Autovia Madrid-Valencia.Minglanilla-Caudete.	10.090.000.000
12 V 4271	Tramos conexión.Autovia Minglanilla-Caudete.	1.588.505.118
12 V 4420	Variante de Utiel.CN-III.	11.615.055
12 V 4421	Obras complementarias.Variante de Utiel.CN-III	76.678.300
22 V 2311	O.C. VARIANTE CN-234.- GILET-SONEJA	76.695.607
22 V 2790	NUEVO PUENTE SOBRE EL JUCAR. N-330	16.186.251
23 V 2111	Variante Sollana-Romaní.	682.041.391
23 V 2580	Variante de Gandia.	516.207.608
23 V 2581	Obras complementarias.Variante de Gandia	32.107
30 V 4150	ACOND. V-802.- ALBOREA-COFRENTES	65.248.246
30 V 4151	O.C.ACONDICIONAMIENTO DE ALBOREA-COFRENTES.	390.657.868
36 V 2871	O.C. ILUMINACION ENLACE PUZOL	3.370.682
41 V 2530	Acceso al Puerto de Sagunto desde la Siderurgica.	78.862.248
43 V 2411	O.C.BY PASS N-III/N-340	157.597.902
45 V 2930	40/60.-PASOS INF.VALENCIA(MARG.R.TURIA)	124.850.271
45 V 2951	ACERAS, ILUMINACION PASO INFERIOR C/ SAGUNTO	13.097.305
48 V 2990	CONEXION DEL CORREDOR COMARCAL CON JUAN XXIII-E.B.	74.781.696
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	1.838.634
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	123.781.590
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.581.123.839
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	185.322.000

		1999
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
01-V-412B.1	ILUMINACION ACCESO SUR. VALENCIA	9.676.431
11 V 4570	DUPLICACION DE CALZADA.CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	311.707.506
12 V 4270	Autovia Madrid-Valencia.Minglanilla-Caudete.	4.412.654.876
12 V 4271	Tramos conexión.Autovia Minglanilla-Caudete.	318.603.581
12 V 4420	Variante de Utiel.CN-III.	458.618.745

		1999
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
13 V 4430	Variante de Mogente.	230.028.601
14 V 4690	Nuevo puente s/rambla del Poyo. A-3	539.970.468
22 V 2790	NUEVO PUENTE SOBRE EL JUCAR. N-330	29.772.544
40 V 2771	Obras complementarias. Acceso a Xátiva	6.152.959
42 V 4460	DUPLICACION ACCESO A MANISES DESDE LA CN-III	21.152.063
43 V 2411	O.C.BY PASS N-III/N-340	23.398.440
48 V 2990	CONEXION DEL CORREDOR COMARCAL CON JUAN XXIII-E.B.	559.343.490
48 V 3040	Ronda Sur Archiduque Carlos - San Vicente	42.600.752
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	409.456.000
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	899.534.936
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.560.879.631
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	250.122.001
	OBRAS DE EMERGENCIA	195.305.532

		2000
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
14 V 4690	Nuevo puente s/rambla del Poyo. A-3	79.432.671
14 V 4691	Obras Complementarias.Rambla del Poyo.A-3	35.905.492
19 V 4710	Ejecución de rotonda.N-332. Romani-Silla	416.492.128
19 V 4790	Enlace Fuente La Higuera a Enguera por Navalon	222.017.511
19 V 5220	Ampliación semienlace de Minglanilla	130.726.722
22 V 2310	VARIANTE GILET-SONEJA	9.016.324
23 V 2112	Obras complementarias.Sollana-Romani.	27.389.653
23 V 2580	Variante de Gandia.	420.459.744
23 V 2581	Obras complementarias.Variante de Gandia	111.923.899
25 V 2500	CARRETERA DE LA FONT D'EN CARROS A OLIVA.	1.000.510
29 V 4950	Desagüe integral enlace Albaida Variante de Gandia	734.619.771
30 V 4150	ACOND. V-802.- ALBOREA-COFRENTES	52.727.503
36 V 4920	Iluminacion de enlaces:A-3 Caudete-Requena	247.763.501
36 V 5160	Iluminación enlaces Godelleta, Loriguilla y Quart.	212.622.832
42 V 4460	DUPLICACION ACCESO A MANISES DESDE LA CN-III	527.016.937
43 V 2410	AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE VALENCIA. TRAMO:N:III	103.523.624
47 V 5180	CIRCUNVALACION TERCER CARRIL	2.470.369.791
48 V 2990	CONEXION DEL CORREDOR COMARCAL CON JUAN XXIII-E.B.	241.116.151
48 V 3040	Ronda Sur Archiduque Carlos - San Vicente	1.362.879.998
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	130.751.000
48 V 4070	RONDA NORTE- EMILIO BARO	131.161.078
49 V 4320	Iluminación Autovia Madrid - Valencia	10.460.125
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	254.984.317
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.485.664.200
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	231.725.000
	OBRAS DE EMERGENCIA	193.344.870

		2001
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
01-V-406.B.1	VARIANTE DE LA PORTERA	8.628.165
01-V-429	Obra de fabrica. Mejora intersección Benifayo	98.291
07-V-421.1	Obras Complementarias.Enlace V-15 y V-30	181.152
11-V-2250/60	Duplicación calzada.CN-III.Cheste-Aeropuerto-V30	6.884.291
11-V-2570	Variante de L'Alcudia 2ª calzada.	20.900.862
11-V-2620	Autovía Levante.Almansa-Alcudia Crespins.	2.949.759
11-V-2631	Obras compl.Autovia Utiel-Valencia.Requena-Chiva.	15.315.650
12 V 4420	Variante de Utiel.CN-III.	13.598.302
12 V 4421	Obras complementarias.Variante de Utiel.CN-III	4.656.536
14 V 4691	Obras Complementarias.Rambla del Poyo.A-3	72.741.723
19 V 4710	Ejecución de rotonda.N-332. Romani-Silla	320.472
19 V 4790	Enlace Fuente La Higuera a Enguera por Navalon	26.055.345
19 V 5080	Acceso a Mogente.	138.354.716
22 V 2790	NUEVO PUENTE SOBRE EL JUCAR. N-330	69.483.657
29 V 4950	Desagüe integral enlace Albaida Variante de Gandia	47.179.010
30 V 4151	O.C.ACONDICIONAMIENTO DE ALBOREA-COFRENTES.	10.371.840
40 V 2770	Acceso a Játiva.	12.286.560
41 V 2530	Acceso al Puerto de Sagunto desde la Siderurgica.	503.221
42 V 4460	DUPLICACION ACCESO A MANISES DESDE LA CN-III	103.632.670
45 V 2930	40/60.-PASOS INF.VALENCIA(MARG.R.TURIA)	2.178.800
47 V 5180	CIRCUNVALACION.TERCER CARRIL	3.500.000.000
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	7.867.108
48 V 4070	RONDA NORTE- EMILIO BARO	22.800.289
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	1.371.168.206
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.718.682.794
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	320.104.100
	OBRAS DE EMERGENCIA	132.816.818

184/036034 y 184/036035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en los últimos dos años para ejecutar el pago de la desaladora de Marbella (Málaga).

Respuesta:

Desde que se recibió autorización del Consejo de Ministros, se están llevando a cabo las gestiones y trámites necesarios para que la Planta Desaladora de agua de mar de Marbella (propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), se incorpore al Plan Global de Actuaciones Prioritarias en la provincia de Málaga, y se está valorando la inversión y financiación necesaria para acometer esta actuación.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos registrados durante la temporada veraniega en el litoral malagueño.

Respuesta:

Los delitos conocidos en la provincia de Málaga durante los meses estivales (julio, agosto y septiembre) del año en curso han experimentado una reducción del 5,3% respecto al mismo período del año 2001. Este dato anima a mantener la línea de actuación impulsada por el Ministerio del Interior en orden a las actuaciones llevadas a cabo dentro de la operación verano puesta en marcha en la provincia de Málaga.

	DELITOS CONOCIDOS	
	2001	2002
JULIO	4.321	4.237
AGOSTO	4.886	4.557
SEPTIEMBRE	4.164	3.863
TOTAL	**13.371**	**12.657**

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para llevar a cabo en el Plan de Acción contra la Desertificación en el año 2002 a nivel nacional.

Respuesta:

Las inversiones por provincias previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en actuaciones de restauración hidrológico forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación para el año 2002 son las siguientes:

	Inversión (miles euros)
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	
ALMERÍA	550,6
CÁDIZ	600,0
GRANADA	695,4
HUELVA	260,1
JAÉN	545,3
MÁLAGA	1.605,6
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	
HUESCA	938,7
ZARAGOZA	480,8
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
ASTURIAS	784,2
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	
ILLES BALEARS	437,5
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	
LAS PALMAS	102,4
STA. CRUZ DE TENERIFE	793,3
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	
CANTABRIA	409,9
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	
ALBACETE	150,2
CIUDAD REAL	150,2
CUENCA	1.056,4
GUADALAJARA	1.056,4
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	
BURGOS	219,8
LEÓN	808,0
PALENCIA	436,4
ZAMORA	298,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	
GIRONA	1.000,0
LLEIDA	1.000,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
BADAJOZ	650,0
CÁCERES	897,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	
LUGO	300,0
OURENSE	1.046,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	
LA RIOJA	442,3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
MADRID	430,3
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
MURCIA	1.103,4
COMUNIDAD VALENCIANA	
ALICANTE	1.350,0
CASTELLÓN	284,3

Dentro del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación se contempla la Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (Red RESEL), que consiste en una serie de áreas de campo en las que se realizan mediciones reales de los factores y parámetros que determinan los procesos de erosión hídrica. Estas estaciones son atendidas por diversas universidades y centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas mediante Convenios de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

Durante el año 2002 está previsto realizar las siguientes inversiones por provincias en relación con la Red RESEL.

RESEL. Inversión (euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	
ALMERÍA	18.909
GRANADA	17.797
MÁLAGA	10.578
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	
HUESCA	33.113
ZARAGOZA	26.445
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	
BALEARES	16.428
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	
STA. CRUZ DE TENERIFE	17.790
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	
SALAMANCA	8.414
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	
BARCELONA	55.695
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
CÁCERES	14.905
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	
A CORUÑA	12.020
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
MADRID	30.500
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
MURCIA	74.502
COMUNIDAD VALENCIANA	
ALICANTE	19.713
VALENCIA	23.496

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de iniciar durante el presente año las obras del paso subterráneo ferroviario en Los Álamos (Torremolinos) (Málaga).

Respuesta:

En estos momentos RENFE ya dispone del Proyecto Constructivo de Los Álamos, por lo que se ha comenzado el correspondiente procedimiento de concurso y adjudicación que se llevará a cabo en lo que queda de año y que una vez concluido permitirá, a continuación, iniciar las mencionadas obras.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Organizaciones y en qué cantidad se han beneficiado, desde el año 1996, del 0,52 del IRPF, destinado a finalidades de interés social.

Respuesta:

En anexo adjunto, y conforme las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los años 1996 a 2002, constan las entidades que han sido subvencionadas, así como los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Número de accidentes laborales producidos durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, figuran las tablas correspondientes a la siniestralidad laboral habida, con los datos solicitados para el año 2001.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Número de accidentes laborales producidos durante los ocho primeros meses del año 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto, figuran las tablas correspondientes a la siniestralidad laboral habida, con los datos solicitados de enero a junio de 2002, último mes disponible.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Garantía en las condiciones de seguridad de las aeronaves de Iberia.

Respuesta:

La Dirección General de Aviación Civil, a través de sus Delegaciones de Seguridad en Vuelo requiere informes especiales del estado técnico de una aeronave o una flota, cuando se produce alguna circunstancia concreta entre las que se incluyen:

— Renovación de Certificados de Aeronavegabilidad.
— Salidas de revisión general de aeronaves.
— Cambio de motor.
— En general auditorías puntuales a sus talleres de mantenimiento y a los procedimientos utilizados por los operadores aéreos.

La Dirección General de Aviación Civil a través de los distintos procedimientos establecidos tiene conocimiento de los problemas que se producen dentro de las flotas y aeronaves que son operadas por los distintos operadores aéreos del país. Dichos procedimientos contemplan la presentación en un plazo máximo de siete días de un informe previo de incidente técnico de acuerdo a un formato preestablecido. En concreto, la compañía Iberia además de dicho informe, remite semanalmente detalle de cualquier suceso acaecido, incluso de retrasos y cancelaciones producidos por motivos técnicos.

Algunos de los problemas son producto de la vida en servicio de las aeronaves, y su tratamiento se especifica en los distintos procedimientos establecidos para mantener la aeronavegabilidad de las mismas, por lo que no significan deficiencias en la seguridad operacional. Otros pueden ser consecuencia de errores o deficiencias en el mantenimiento u operación de las aeronaves, existiendo diversa tipificación de los mismos en función de su gravedad, siendo en este caso cuando la Dirección General de Aviación Civil inicia expedientes sancionadores si así se deriva de la información previa obtenida.

La Dirección General de Aviación Civil está evaluando los datos conocidos y las acciones llevadas a cabo en sucesos técnicos para adoptar o recomendar las medidas correspondientes y depurar en su caso responsabilidades.

La Dirección General de Aviación Civil está al tanto de la situación existente, en cuanto al problema detectado en la flota Airbus, producida por los daños causados en los paneles de revestimiento de bodegas, debidos fundamentalmente al proceso habitual de introducción de contenedores en dichas bodegas. La situación no causa una deficiencia de seguridad sino una limitación operacional dado que, de acuerdo a la normativa aprobada internacionalmente, los aviones pueden ser despachados en este estado, con la restricción de no cargar en bodega materiales combustibles, y por tanto equipajes.

La Dirección General de Aviación Civil notificó a la compañía la prohibición de operar con carga en bodega y exigió que las reparaciones efectuadas fueran de acuerdo a lo aprobado por el fabricante, y que de cualquier forma se cumpliera estrictamente con lo que se especifica en la lista de equipos mínimos, como requisitos operativos, notificando a la compañía las condiciones aplicables.

Ante la denuncia del incumplimiento de lo establecido por la Dirección General de Aviación Civil, actualmente la compañía Iberia tiene abierto un expediente sancionador por el tema relacionado con las reparaciones efectuadas en las bodegas de la flota A319/320/321 y el transporte de equipaje en bodega que no cumpliera con los requisitos establecidos.

Por otro lado, están en proceso diversas investigaciones previas a la posible apertura de expedientes sancionadores, en su caso, en relación con otros aspectos técnicos u operativos.

Las aeronaves de la compañía Iberia poseen, como las de cualquier otra compañía, certificado de aeronavegabilidad en vigor que permite su operación en las condiciones reglamentariamente requeridas, condición necesaria para permitir su operación.

La seguridad operacional está garantizada por una normativa y unos procedimientos técnicos a los que les es indiferente la titularidad dominical pública o privada de la empresa.

Lo que la Dirección General de Aviación Civil viene haciendo en este sentido son dos cosas:

a) Actualizar la normativa.

b) Seguir día a día con los procedimientos, por ejemplo ante la situación surgida en julio de 2001.

Los procedimientos y actuaciones que la Dirección General de Aviación Civil, desarrolla sobre la compañía Iberia, así como sobre todos los demás operadores del transporte aéreo, no han variado tras su privatización, por lo que a dicha compañía le son requeridas en materia de Seguridad Operacional, las normas que actualmente están en vigor, y que la hacen acreedora, de poseer y mantener las autorizaciones que tiene como operador aéreo.

La Dirección General de Aviación Civil aplica los mismos procedimientos antes y después de la privatización y seguirá exigiendo el cumplimiento de la normativa vigente, independientemente del modelo de propiedad de las compañías aéreas.

Los responsables de la seguridad son las propias compañías que deben seguir las especificaciones y requisitos de la normativa en cada caso vigente.

La Dirección General de Aviación Civil exige el cumplimiento de los programas de control y supervisión de la operación y mantenimiento llevado a cabo por los operadores aéreos autorizados, y asimismo que se tomen las acciones correctoras a las que hubiere lugar si se detecta cualquier incumplimiento de las normas y/o prescripciones de los fabricantes de las aeronaves.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que no se fija una fecha para la construcción de la presa sobre el río Turón.

Respuesta:

La realización de la presa sobre el río Turón es una actuación incluida en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Sur, pero al no estar recogida en el Plan Hidrológico Nacional, su ejecución es necesaria, pero no prioritaria.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el

año 2002, en inversión privada estimada en la AP de Huelva, del Ministerio de Fomento en Andalucía.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructuras y equipamientos asociada a la prestación de servicios portuarios. En particular la creación de terminales especializadas, la construcción de instalaciones auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portuaria de Huelva, para 2002, una inversión privada de 15.848.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en dicha Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

Cifras en millones de euros

Construcción y explotación de un centro de equipamiento terciario en el triángulo dotacional de la zona del muelle de Levante-Parque de Zafra de la zona de servicio del puerto de Huelva ..... (44 Promohogar S.L.)	2,41
Construcción y explotación de un micropolígono industrial en las trasversales de la Avda. de Fº Montenegro en la zona de servicio del puerto de Huelva .... (ODEINSA)	2,40
Construcción y explotación de un Centro de Servicios en el polígono pesquero norte de la zona de servicio del puerto de Huelva ..... (Comercia, Actuaciones Comerciales)	2,85
Planta de recuperación, clasificación y reciclado de residuos sólidos ..... (Antonio España e hijos S.A.)	0,17
Construcción de un parque eólico	0,72
Almacén de fosforita ..... (FMC FORET, S.A).	0,27
Construcción de un tanque de almacenamiento de GNL ..... (ENAGAS, S.A.)	2,20
Instalación de una planta de gestión integral de la recogida selectiva de residuos urbanos e industriales ..... (CESPA CONTEN, S.A.)	0,12
Instalación de una planta de preparación y tratamiento superficial de piezas metálicas ..... (Julio Crespo S.A.)	0,18
Instalacion de torre de refrigeración ..... (FERTIBERIA, S.A.)	0,11
Obras en el proceso de calcinación de planta industrial ..... (RODHIA HPCII ESPAÑA, S.A.)	2,77
Colector de desagüe de efluentes ..... (CEPSA).	0,59

Como la inversión es privada no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuados sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras estación mercancías de San Roque-Fase 1.

Respuesta:

Las obras interesadas se encuentran finalizadas en espera de la liquidación definitiva de las mismas, para la que está retenido un crédito de 403.008,79 euros.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras modernización enlace de Espeluy.

Respuesta:

Las obras de modernización del enlace de Espeluy están actualmente finalizadas y puestas en servicio.

Los pagos realizados durante el año 2002 ascienden a 120.420,06 euros y corresponden a expropiaciones.

Por otro lado, está aprobado económicamente y tramitándose el pago de la liquidación de las obras por importe de 775.351,00 euros.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación LAV Córdoba-Málaga.

Respuesta:

GIF tiene en ejecución las obras de plataforma en todos los subtramos que componen la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga excepto en el tramo urbano de acceso a la estación de Málaga.

En concreto se encuentran en ejecución las obras de plataforma en los subtramos Almodóvar del Río-Guadalcázar, Guadalcázar-Fuente Palmera, Fuente Palmera-Santaella, Santaella-Puente Genil, Puente Genil-Herrera, Herrera-La Roda de Andalucía, La Roda de Andalucía-Fuente de Piedra, Fuente de Piedra-Antequera, Antequera-Estación de Bobadilla, Estación de Bobadilla-Túnel de Gobantes, Túnel de Gobantes, Gobantes-Túnel de Abdalajís Este, Gobantes-Túnel de Abdalajís Oeste, Túnel de Abdalajís-Álora (Viaducto Arroyo de las Piedras), Túnel de Abdalajís-Álora (Viaductos de Espinazo y Jévar), Álora-Cártama (Túneles de Álora y Espartal), Álora-Cártama (Túneles de Tevilla y Gibralmora), Álora-Cártama (Túnel de Cártama), Cártama-Los Remedios, Los Remedios-Los Prados y Los Prados-Arroyo de las Cañas.

La inversión certificada por GIF en esta línea de Alta Velocidad desde el inicio de las obras hasta el 30 septiembre de 2002 (último dato disponible) asciende a 238,92 millones de euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras supresión pasos a nivel en Las Cabezas de San Juan.

Respuesta:

El proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel situado en Las Cabezas de San Juan se encuentra actualmente en fase de supervisión.

El presupuesto de estas obras asciende a 1.344.540,00 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras de supresión paso a nivel en Huércal de Almería.

de San Juan.

Respuesta:

El proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel situado en Huércal de Almería, técnicamente, se encuentra en trámite de aprobación.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a 960.256,00 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras estación en Aeropuerto de Jerez.

Respuesta:

El proyecto de la estación en el Aeropuerto de Jerez está ya en redacción y las obras en programación económica en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras de rehabilitación edificio histórico Estación de Cádiz.

Respuesta:

Conforme al convenio de 13 de mayo de 2002 firmado por RENFE y el Ayuntamiento de Cádiz, esta actuación la ejecutará RENFE.

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, realizará la obra del vestíbulo.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en corredores de Alta Velocidad.

Respuesta:

La inversión en términos de obligaciones reconocidas que se ha realizado hasta la fecha en corredores de Alta Velocidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 13.753.700,00 euros y los pagos efectuados a 10.680.990,00 euros.

Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

	Obligaciones	
Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva	305.950,00	305.950,00
Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz	10.023.860,00	8.647.100,00
Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada	258.440,00	138.030,00
Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras	601.010,00	0,00
Línea de Alta Velocidad Alcázar de San Juan-Jaén	2.389.490,00	1.503.310,00
Corredor Mediterráneo (L.A.V. Murcia-Almería)	174.950,00	86.600,00
TOTAL	13.753.700,00	10.680.990,00

Las actuaciones en la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz se habían imputado presupuestariamente a las Cercanías de Sevilla y a la Operación Bahía de Cádiz.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras de infraestructura y vía.

Respuesta:

La inversión prevista para nueva contratación de obras de infraestructura y vía en la línea de Alta Velo-

cidad Bobadilla-Algeciras está aún pendiente de iniciar.

Está siendo supervisado el proyecto del tramo Ronda-Cortes de la Frontera para poder proceder a su licitación.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036863 y 184/036894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de personas (mujeres, niños y niñas) que han sido acogidas, durante el año 2001 y en cada uno de los 260 centros de acogida, y relación de los 260 centros existentes en España.

Respuesta:

Desde el año 1998 se elabora, anualmente, una Memoria de las actuaciones contra la violencia doméstica realizadas por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Esta Memoria se elabora con los datos que proporcionan las propias comunidades.

En anexo adjunto se remite la correspondiente al año 2001, en la que figura el dato de 260 centros de acogida. Estos centros según se desprende de los datos aportados, en unos casos dependen de ONGs, o tienen titularidad autonómica, o local, etc. Los datos referidos a capacidad, ubicación, tiempo de estancia media y porcentaje de ocupación anual, también se hacen constar en la Memoria. Respecto a los restantes datos que se solicitan, se señala la competencia de las comunidades autónomas y ONGs dónde están ubicados los centros.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Medidas puestas en marcha del Plan contra la Violencia Doméstica.

Respuesta:

En el año 2001, se pusieron en marcha 37 de las 58 medidas que contempla el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004).

Esas 37 medidas puestas en marcha se distribuyen de la siguiente forma:

Área 1: 15.
Área 2: 4.
Área 3: 16.
Área 4: 2.

TOTAL: 37.

Actualmente, se puede afirmar que 49 medidas de las 58, están ya puestas en marcha, y responden a las siguientes áreas del II Plan:

En el Área 1: Medidas preventivas y de sensibilización. De las 20 medidas que contiene, hay 18 iniciadas (n.os 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20), lo que supone el 90% del total.

En el Área 2: Medidas legislativas y procedimentales. De las 13 medidas que contiene, hay 10 iniciadas (n.os 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 13), lo que supone el 77% del total.

En el Área 3: Medidas asistenciales y de intervención social. Las 17 medidas que contiene este área están iniciadas, lo que supone el 100%.

En el Área 4: Investigación, de las 8 medidas que contiene, hay 4 iniciadas (n.os 1, 4, 5 y 8), lo que supone el 50% del total.

Anualmente se realiza un informe de seguimiento de las medidas, por lo que se adjunta, en anexo, y como complemento de la información facilitada, el correspondiente Informe al año 2001, ya que el relativo al año 2002 se realizará, como es habitual, a finales de este año.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Relación de programas para la atención a mujeres víctimas de la violencia que se están desarrollando para atender la violencia de género.

Respuesta:

La Administración General del Estado, durante los tres años de vigencia del I Plan contra la violencia doméstica, ha financiado un total de 323 programas, por diferentes conceptos:

1. Programas subvencionados a ONGs con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), dirigidos al Colectivo Mujeres y al Colectivo de Infancia y Familia, así como con cargo a las subvenciones sometidas al Régimen General.
2. Convenios de colaboración entre el Instituto de la Mujer y las comunidades autónomas, que se han llevado a cabo durante el año 2001 en Castilla y León, Illes Balears, La Rioja y Galicia, mediante cinco programas integrales dirigidos a mujeres víctimas de violencia y a la rehabilitación de los maltratadores. El importe total del gasto ha sido de 141.538,35 euros.
3. Convenios de colaboración entre la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y las comunidades autónomas, para la realización de programas de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar. Los importes, por años, se detallan a continuación:

— 1998: 745.255,01 euros (17 programas).
— 1999: 768.185,46 euros (16 programas).
— 2000: 1.970.209,70 euros (53 programas).
— 2001: 1.206.955,60 euros (34 programas).

Se adjunta, como anexo, una relación de los programas subvencionados a través de las convocatorias mencionadas anteriormente, desde el año 1998 al 2001.

La información específica solicitada con respecto a los programas realizados por las comunidades autónomas y ONGs (objetivos, presupuesto, personal asignado, etc.) no obra en poder del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Instrumentos de apoyo para favorecer el crecimiento del subsector del mueble en Galicia.

Respuesta:

La industria del mueble en España, cuyo número de empresas es superior a diez mil, tiene históricamente una presencia muy marcada en las provincias de Valencia, Barcelona, Madrid y Guipúzcoa. Las razones de esta ubicación hay que buscarlas sobre todo en la cercanía a los mercados, a los puntos de abastecimiento de maderas nobles de importación (por ejemplo, el puerto de Valencia) o en la facilidad de transporte de productos terminados.

En Galicia, aunque es la Comunidad Autónoma que mayor volumen de madera produce, las características de ésta hacen que su destino principal sea la madera de sierra para envase y embalaje y para madera de trituración. Este hecho, unido a la difícil comunicación tradicional con los puntos de destino más importantes, ha motivado que no proliferara la industria del mueble.

Los proyectos de creación de industrias de muebles pueden recibir apoyos, entre otros, a través del Programa de Incentivos Económicos Regionales, gestionado por el Ministerio de Economía, así como mediante el programa de Reindustrialización del Ministerio de Ciencia y Tecnología en las zonas (por ejemplo, Ferrolterra) que reúnan los requisitos establecidos.

Por otra parte, las empresas que inviertan en desarrollo tecnológico e innovación, tanto de productos como de procesos, pueden recibir apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), directamente o por mediación de las ayudas que se conceden a centros tecnológicos que asisten al sector.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Relación de las vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y grado de preservación.

Respuesta:

La gestión y administración de las vías pecuarias de la Región de Murcia compete a su Comunidad Autónoma en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo la referida Comunidad Autónoma (Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente), la competente en cuanto a la información de los datos actualizados de las referidas vías pecuarias y su estado de preservación.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Presupuesto previsto para publicidad sobre el Plan Hidrológico en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 no se ha realizado ni está previsto realizar ninguna campaña de publicidad específica sobre el Plan Hidrológico Nacional. Respecto al año 2003, todavía no puede precisarse si se va a llevar a cabo algún tipo de comunicación específica relacionada con el Plan Hidrológico Nacional o con alguna de las actuaciones que se derivan del mismo.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Impacto ambiental de dos diques construidos en el río Tea.

Respuesta:

En el río Tea, en el término municipal de Mondariz (Pontevedra), en el lugar de «A Ponte de O Val», existe un azud tipo vertedero de coronación, formado por el cuerpo de una antigua presa de derivación de agua para abastecimiento a molinos harineros, asentándose sobre la misma una estructura elevada de hormigón armado formando una pasarela peatonal. Se puede informar que este azud existe desde tiempos inmemoriales, salvo la pasarela, que tiene una antigüedad superior a los veinte años.

Igualmente en el río Tea, en el término municipal de Mondariz-Balneario (Pontevedra), en el lugar de «Paseo Troncoso», existe un azud de hormigón en masa de tipo vertedero de coronación. Sobre el mismo se asienta una estructura elevada de hormigón armado formando una pasarela peatonal. Este azud fue construido hace más de veinte años.

La modificación del azud en Mondariz y la construcción del de Mondariz-Balneario, fueron realizadas por sus respectivos Ayuntamientos, con el fin de habilitar zonas de baño.

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, realiza periódicamente toma de muestras en las proximidades de ambos azudes con el fin de determinar la calificación de agua de baño, en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 734/1988, de 1 de julio, al estar ambas playas fluviales incluidas en la relación de zonas de baño «Inter» para controlar su calidad de aguas.

El Ministerio de Medio Ambiente no ha evaluado el impacto ambiental que los diques provocan, dado que la primera legislación que obliga a someter a una evaluación de impacto ambiental los proyectos de obras, instalaciones o actividades fue el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de fecha posterior a la ejecución de los mencionados azudes.

Por otro parte, las comunidades autónomas, de acuerdo con las competencias que les reconocen los respectivos estatutos de autonomía, han desarrollado la normativa básica de evaluación ambiental, bien mediante leyes formales o bien mediante disposiciones reglamentarias. En concreto, en el territorio de Galicia son de aplicación la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia; la Ley 7/1992, de 24 de julio, de Pesca Fluvial y el Decreto 130/1997, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Pesca Pluvial y de los Ecosistemas Acuáticos Continentales, legislación cuya aplicación corresponde, con carácter exclusivo, a la Administración autonómica.

Las competencias en materia de protección del medio ambiente y de la pesca fluvial corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia, según lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado por la Ley Orgánica 1/1981, del 6 de abril.

En ejercicio de esas competencias, la Consellería de Agricultura, Ganadería e Montes de la Xunta de Galicia ha venido solicitando a la Confederación Hidrográfica del Norte información sobre los azudes existentes en el río Tea con el objetivo de programar actuaciones para facilitar el paso de los peces sobre dichos azudes, tal como las que ya se han llevado a cabo en la presa de «A Freixa» con la construcción de una escala de peces.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Morlán Gracia, Víctor, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Previsiones respecto al servicio que prestará la línea de Alta Velocidad (AVE) entre Madrid-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

RENFE está ultimando la definición de la oferta por la nueva Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida y Zaragoza-Huesca así como las complementarias por ancho convencional.

Por lo que se refiere a la estación de Huesca, en las obras de adaptación al ancho UIC del tramo Tardienta-Huesca, en ejecución por la Dirección General de Ferrocarriles, se define la nueva situación de la estación de Huesca, con la implantación tanto del ancho ibérico existente como del ancho UIC.

El coste de esta modificación está incluido dentro del presupuesto del tramo Tardienta-Huesca en ejecución.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Informe realizado por la Escuela de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia respecto a las distintas opciones del Tren de Alta Velocidad (AVE).

Respuesta:

El Estudio Informativo del Proyecto de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana/Región de Murcia ha sido objeto de un proceso de información complementaria en el subramo Elche-Castral-Beniel en el que se presenta la denominada Solución Sudeste que, partiendo de Elche, discurre en dirección sur hasta el término municipal de Benejúzar, donde gira hacia el Oeste.

Durante este proceso de información se han recibido diversas alegaciones al trazado. Una vez terminado el período informativo se está llevando a cabo un estudio detallado de todas las alegaciones presentadas. Este análisis se recogerá en un documento, actualmente en fase de elaboración, que reunirá todas las alegaciones y el resultado de su estudio en el cual se tratarán con detalle todas las cuestiones planteadas por los alegantes, incluyendo la eventual incidencia de la infraestructura en los factores de inundabilidad del territorio.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Fecha prevista para resolver los problemas planteados en el municipio de Neda por la construcción del acceso a Ferrol de la A-9 por Fene-Neda y Narón.

Respuesta:

La construcción de la autopista A-9 en su tramo Fene-Ferrol no se cree que vaya a causar problemas en el municipio de Neda, toda vez que se facilita una posibilidad más de desvío de tráfico a las actualmente existentes.

En cualquier caso, las carreteras LC-115 y C-641 pertenecen a la Xunta de Galicia.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Reposición de los pasos destruidos por las obras de RENFE en Neda (A Coruña).

Respuesta:

Las obras de renovación de vía entre Betanzos Infesta y Ferrol fueron gestionadas y dirigidas por la Xunta de Galicia y están incluidas dentro de un Convenio de colaboración establecido entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE para la mejora de la red ferroviaria interior gallega, de fecha 20 de diciembre de 2000.

Dichas obras consistían en la renovación de la vía sin actuación alguna en pasos a nivel.

En el término municipal de Neda existían dos pasos a nivel en los pp.kk. 35/326 y 35/362, que fueron suprimidos mediante un paso inferior y caminos de enlace, obras que fueron gestionadas por la Xunta de Galicia en el año 1992 y 1993 respectivamente.

Por otra parte, también con cargo al Convenio antes citado se están realizando los proyectos constructivos para suprimir todos los pasos a nivel entre Betanzos Infesta y Ferrol.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Razón por la que no se ha cumplido el compromiso contraído por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) respecto a la concesión de escuelas taller, con dos de los cuatro pueblos de la provincia de Sevilla afectados por la construcción del pantano de Melonares.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente expresó que no era competente en este tema, sin embargo, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir trasladó la inquietud, al no ser un tema propio del organismo, con el intento de sensibilizar para impulsar estas iniciativas.

Por tanto, y desde el primer momento, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no se ha comprometido a llevar a cabo actuaciones que no son de su competencia y, por esta misma razón, no es procedente solicitar razones del «incumplimiento contraído por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir respecto a la concesión de las escuelas taller».

En todo caso, se significa que la localidad de Cazalla de la Sierra tiene, actualmente, dos solicitudes pendientes: una de Escuela Taller denominada «Los Diezmos», para 60 alumnos; y otra de Taller de Empleo denominado «El Noble», para 36 alumnos. Del expediente de Taller de Empleo se ha solicitado documentación adicional, con fecha 14-11-01, que no ha sido recibida todavía en la Unidad Central del Programa.

La localidad de El Pedroso ha tenido en funcionamiento una Casa de Oficios, «Arbole», con 30 alumnos, que finalizó su actividad el 31-10-02. En la actualidad, tiene pendiente una solicitud de Taller de Empleo, «Augustóbriga», para 48 alumnos.

Los proyectos citados permanecen pendientes para su análisis y valoración en las próximas programaciones que se efectúen.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Negativa a soterrar la línea férrea en Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades constituye un tema fundamentalmente urbanístico y, por tanto, debe acometerse conjuntamente con las Administraciones con competencias en esta materia, es decir, comunidades autónomas y ayuntamientos, participando la Administración ferroviaria en la medida en que tales actuaciones mejoran el ferrocarril.

Para la financiación de estas actuaciones, una vez definido su alcance, se procede a la firma de convenios en los que se concreta la participación de cada Administración.

En el caso particular de Fuengirola, como en la inmensa mayoría de las ciudades españolas, no se ha realizado ningún convenio para la integración del ferrocarril en la ciudad.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la reducción de la inversión en el AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La inversión certificada por GIF en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga durante el presente ejercicio 2002 asciende, a 30 de septiembre (último dato disponible), a 207,39 millones de euros, que supone un 86% de la inversión prevista para el conjunto del año.

En lo que respecta a la inversión durante los cinco primeros meses del año a la que hace referencia la iniciativa, cabe indicar que la evolución de una obra de estas características no tiene un carácter lineal a lo largo de su ejecución, sino que depende de un elevado número de factores que presentan sensibles variaciones durante la misma.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso en la finalización del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

No ha existido compromiso del Ministerio de Fomento hasta las manifestaciones realizadas por el titular del Departamento el pasado mes de julio donde, tras el inicio de las obras del último subtramo de la línea Córdoba-Málaga, anunció la finalización completa del tramo Córdoba-Bobadilla en 2005, lo que facilitará su entrada en servicio con trenes tipo Talgo 250 o similar, con cambio de ancho dinámico, incluyendo la cabeza tractora.

También anunció que el corredor completo Córdoba-Málaga se pondrá en servicio en 2007, lo que permitirá realizar todo el recorrido desde Madrid en ancho internacional, en un tiempo de 2 horas 15 minutos para servicios directos, sin paradas intermedias.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento no ha retrasado la finalización de la obra a la que se refiere S. S.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Estado en que se encuentra el proyecto, Estudio Informativo del proyecto; línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez, duplicación de vía y acondicionamiento a 220 km/h.

Respuesta:

Con fecha 3 de septiembre de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo del tramo Utrera-Aeropuerto de Jerez de la línea de Alta Velocidad Sevi-

lla-Cádiz. Actualmente, se están llevando a cabo los trámites necesarios para que el Secretario de Estado de Infraestructuras proceda a su aprobación definitiva.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Actuaciones para que el paso a nivel de A Rocha Vella deje de ser un peligro.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El paso a nivel conocido como de «A Rocha Vella» corresponde al p.k. 88/067 de la línea férrea Redondela-Santiago y está clasificado actualmente en Clase A, estando ubicado en las proximidades del lugar conocido como «Rocha Vella», en el término municipal de Santiago de Compostela y en el Camino de Rochanueva a Puente Viejo entre las estaciones de Osebe y Santiago.

— La línea Rendondela-Santiago forma parte del denominado Eje Atlántico de Alta Velocidad Ferrol-A Coruña-Santiago-Vigo, que está desarrollando el Ministerio de Fomento, y se enmarca dentro del «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia» suscrito el 20/12/2000.

— En concreto el trayecto Osebe-Santiago, en el que se encuentra este paso a nivel, está actualmente en obras de duplicación y renovación de vía, cuyo alcance comprende, entre otras actuaciones, la supresión de todos los pasos a nivel del trayecto.

— Está previsto iniciar en los próximos días las obras de supresión del paso a nivel de Rocha Vella.

— Por lo que respecta al vallado de las instalaciones ferroviarias éste se llevará a cabo en cuanto terminen las obras de infraestructura correspondientes.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037508 a 184/037513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Razón por la que a la localidad sevillana de Villamanrique de la Condesa, habiendo solicitado escuela taller y casa de oficios, no se le ha concedido en las convocatorias de los años 2000 a 2002.

Respuesta:

El municipio de Villamanrique de la Condesa no ha presentado ninguna solicitud de casa de oficio en los años 2000, 2001 y 2002.

Por lo que se refiere a las escuelas taller el Ayuntamiento de esta localidad tiene pendiente una solicitud denominada Escuela Taller «Entorno Doñana». Respecto a sus posibilidades de aprobación, hay que tener en cuenta que las disponibilidades presupuestarias del programa no permiten la aprobación de todos los proyectos que se reciben, cuyo número es muy elevado. Por ello, en las sucesivas programaciones, se valoran los que se encuentran pendientes, aplicando para ello los criterios recogidos en la normativa reguladora del programa, y aprobándose los mejor valorados.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Trabajadores extranjeros contratados según la previsión del punto noveno de la Resolución de 11-1-02, en la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21-12-2001.

Respuesta:

Por lo que se refiere a los permisos de trabajo tramitados por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, éstos ascienden a 511, de los que 406 han sido

concedidos, 8 se han denegado, 3 se han archivado y 94 se encuentran en trámite.

En relación con los permisos tramitados por la mencionada Dirección General, según el punto 2 del apartado noveno referido por Su Señoría, se señala que a través del complemento del Contingente 2002 se han tramitado un total de 788 puestos de trabajo de los sectores de actividad de comercio y hostelería al amparo del denominado régimen general.

Asimismo, y como información complementaria, si bien no limitada solamente a los contratados en el año 2002, en anexo y de acuerdo con los datos de que dispone el área de Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), se facilita el número de trabajadores extranjeros no comunitarios en alta en la Seguridad Social a fecha 31 de agosto de 2002, distribuido por regímenes y por provincias.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados extranjeros no Unión Europea en alta por regímenes y provincias (agosto 2002)

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	REGIMEN E. AGRARIO	REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
ALAVA	2.162	136	58	0	0	276	2.630
ALBACETE	1.821	108	1.322	0	0	259	3.510
ALICANTE	17.326	1.994	4.087	94	0	1.247	24.748
ALMERIA	4.883	416	18.173	74	0	213	23.759
AVILA	552	47	59	0	0	131	789
BADAJOZ	523	538	272	0	0	219	1.552
BALEARES	18.058	1.823	761	40	0	1.786	22.468
BARCELONA	76.948	6.041	2.226	156	4	11.548	96.923
BURGOS	2.130	111	233	0	0	496	2.970
CACERES	431	121	4.308	0	0	121	4.981
CADIZ	1.378	527	211	69	0	303	2.488
CASTELLON	9.496	496	859	161	0	909	11.921
CIUDAD REAL	1.957	148	802	0	0	277	3.184
CORDOBA	803	184	362	0	0	295	1.644
LA CORUÑA	1.689	528	26	38	0	468	2.749
CUENCA	1.280	49	593	0	0	115	2.037
GIRONA	14.932	842	1.211	168	0	490	17.643
GRANADA	1.717	936	1.544	2	0	472	4.673
GUADALAJARA	2.286	100	169	0	0	260	2.815
GUIPUZCOA	1.791	253	95	102	0	480	2.721
HUELVA	791	142	3.657	31	0	130	4.751
HUESCA	2.462	115	1.210	0	0	108	3.895
JAEN	741	187	1.212	0	0	218	2.358
LEON	1.285	152	97	0	120	408	2.062
LLEIDA	8.802	255	3.294	0	0	214	12.565
LA RIOJA	3.899	181	817	0	0	566	5.463
LUGO	591	102	67	108	0	163	1.031
MADRID	118.636	8.700	734	64	1	38.214	166.349
MALAGA	10.192	2.036	770	74	0	2.162	15.234
MURCIA	12.543	709	26.634	77	0	1.031	40.994
NAVARRA	7.841	463	1.354	0	0	1.049	10.707
ORENSE	491	120	16	0	0	124	751
ASTURIAS	2.733	349	121	36	195	971	4.405
PALENCIA	384	48	175	0	0	86	693
LAS PALMAS	16.126	1.851	421	218	0	1.193	19.809
PONTEVEDRA	1.806	537	17	318	0	373	3.051
SALAMANCA	963	172	69	0	0	244	1.448
TENERIFE	9.457	1.408	584	41	0	474	11.964
CANTABRIA	2.306	341	96	84	0	845	3.672
SEGOVIA	2.020	89	208	0	0	253	2.570
SEVILLA	2.705	709	565	1	0	1.175	5.155
SORIA	1.148	43	60	0	0	158	1.409
TARRAGONA	10.732	629	1.834	88	0	453	13.736
TERUEL	1.596	52	275	0	46	95	2.064
TOLEDO	4.931	342	900	0	0	709	6.882
VALENCIA	17.042	1.637	2.805	13	0	2.222	23.719
VALLADOLID	2.354	150	387	0	0	635	3.526
VIZCAYA	2.736	468	287	106	0	1.018	4.615
ZAMORA	237	62	94	0	0	64	457
ZARAGOZA	10.749	726	1.804	0	0	1.136	14.415
CEUTA	584	75	0	47	0	340	1.046
MELILLA	1.426	216	1	1	0	1.007	2.653
TOTAL	422.470	38.468	87.934	2.211	366	78.203	629.652

184/037710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Volumen de exportaciones bajo la rúbrica del capítulo 9306 del Código Taric del registro de aduanas, desde el año 1996.

Respuesta:

En el anexo se facilita un cuadro con los datos requeridos. Dicha información ha sido extraída de la base de datos de «Estadísticas de Comercio Exterior» de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (www.aeat.es). Esta base de datos, que contiene información de otros productos no clasificados como «material de defensa» y no sometidos a control en la exportación, es de libre acceso, ya que la información suministrada es pública. La información correspondiente a las exportaciones realizadas de productos que son «material de defensa» se encuentra incluida en las estadísticas que se remiten semestralmente a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Exportación española del código Taric 9306 (bombas, granadas y demás munición, incluyendo postas) desagregado por países (miles de euros)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	ene-jun 2002
TOTAL	22.985,3	25.263,0	25.751,1	25.890,3	32.311,3	29.491,5	16.492,8
001 Francia	2.668,3	1.912,8	1.984,3	1.453,4	1.398,3	2.498,3	882,5
002 Bélgica y Luxemburgo (h.	139,4	175,2	418,4				
003 Países Bajos	28,7	36,5	87,8	238,1	273,7	405,0	226,2
004 Alemania	2.266,8	2.106,0	1.137,9	879,1	1.225,3	1.553,1	1.184,6
005 Italia	8,0	3,0	233,3	5,5	1.236,1	877,6	182,4
006 Reino Unido	1.201,3	916,2	1.220,5	1.365,5	1.506,2	1.894,5	1.107,4
007 Irlanda				40,4	0,2	136,6	177,6
008 Dinamarca	17,7	221,7	395,7	433,8	645,6	367,3	364,3
009 Grecia	60,3	140,5	154,3	260,0	172,5	248,1	1,7
010 Portugal	1.922,9	1.856,7	1.279,8	2.516,5	1.836,1	1.304,5	581,8
017 Bélgica				121,4	88,7	118,6	78,1
024 Islandia	35,7		41,7	11,7	43,2		
028 Noruega	63,0	53,5	64,2	541,0	182,6	101,4	154,1
030 Suecia	151,7	76,2	125,5	101,0	101,2	277,6	259,8
032 Finlandia	59,3	96,9	263,7	345,2	278,4	366,0	323,3
038 Austria	111,2	155,9	141,2	164,6	112,3	272,4	113,2
039 Suiza (1996-)	6,1	1,7	76,4	59,7	2,9	5,6	29,2
043 Andorra	57,3	72,9	74,1	57,2	61,1	68,0	50,8
044 Gibraltar		0,5			6,9		
046 Malta	20,9	140,3	263,2	111,2	153,9	177,3	29,5
052 Turquía	2.734,5	5.242,6	2.866,7	4.092,0	4.141,7	1.185,3	1.294,7
053 Estonia				5,5	5,1	4,4	1,6
054 Letonia				68,1	77,5	59,1	13,7
055 Lituania		47,0	41,1	36,3	40,2	54,0	45,9
060 Polonia	28,3			78,2	172,1	208,1	91,2
061 República Checa	56,7	46,5	46,0	53,0	50,0	20,9	98,6
063 Eslovaquia		1,8	3,7	24,3	17,1	0,0	5,0
064 Hungría			7,5	15,4	107,0	25,9	39,5
066 Rumanía	5,6	830,6	512,1	32,0	42,6	44,8	26,3
068 Bulgaria	28,5	34,4	92,0	126,0	34,6	158,6	79,6
072 Ucrania		27,1	128,9	55,2	107,1	90,4	123,5
073 Bielorrusia			8,9				
075 Rusia	146,4	350,1	591,6	41,8	99,6	353,0	58,6
091 Eslovenia	2,0	3,0	0,9	28,1			
092 Croacia	21,1	5,4	10,7	13,8		5,3	18,4
093 Bosnia-Herzegovina	10,7			25,8	92,0	98,0	
096 Macedonia							46,6
204 Marruecos	117,3	376,8	388,3	348,4	300,2	500,2	293,4
212 Túnez	2,7	7,4	6,3	12,1	7,2		
220 Egipto	21,5	12,4	99,3	22,2	44,6	5,0	
228 Mauritania		22,2	32,4	51,9	52,1	194,6	142,3
236 Burkina Faso (ant. Alto Vo	64,2	165,1	90,7		117,4	52,2	
240 Niger		0,2					
248 Senegal				31,8	90,9	136,9	59,9
257 Guinea Bissau					7,4	181,1	63,1
260 Guinea	35,5	269,2	340,9	460,7	238,8	862,8	613,8
264 Sierra Leona	180,2			51,8		28,1	
272 Costa de Marfil	38,5					102,7	68,3
276 Ghana	1.366,3	2.220,0	2.647,2	2.164,7	1.938,5	3.332,1	973,4
280 Togo					44,8		
302 Camerún		0,1	71,2	43,3		47,5	
306 República Centroafricana	80,5	82,2	153,5	207,3	176,3	145,7	127,9
310 Guinea Ecuatorial					1.096,6	273,4	
314 Gabón		78,5	46,6	33,5	11,9	45,7	

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	ene-jun 2002
318 Congo	15,7						
322 Congo, Rep. Dem. (antigu	2,9						
330 Angola		9,6	19,8				51,9
366 Mozambique	4,6						
373 Mauricio					12,2		
382 Zimbabwe	29,9	55,2	116,6	72,2	30,5	57,2	
388 Sudáfrica	1,8	7,1		162,6	3,6	255,9	97,3
389 Namibia	60,3		61,6		74,2	74,7	
400 Estados Unidos	684,4	446,5	1.593,5	1.068,8	5.131,8	1.637,6	3.105,0
404 Canadá			29,8	127,2	233,9	138,8	114,1
412 México	5,7	17,9	21,5			541,6	
416 Guatemala		2,1	39,9	50,5	45,1	129,9	78,3
428 El Salvador			37,1		89,0		
432 Nicaragua			27,8				17,4
436 Costa Rica	44,7		32,1	18,5		11,6	43,7
442 Panamá		7,9	8,0	8,0			
448 Cuba	205,1	188,0	118,4	234,7	163,3	22,7	21,1
456 República Dominicana		2,4	12,8	12,0	26,9	74,1	71,5
472 Trinidad y Tobago		0,4		2,8			
474 Aruba	5,4	6,9					
480 Colombia			96,2	69,2			
484 Venezuela	938,3	1.313,9	1.387,2	1.585,6	1.857,0	1.835,6	637,5
500 Ecuador	972,2		120,6				67,0
504 Perú	1.411,5	314,5	474,9	454,8	698,6	1.134,7	499,4
508 Brasil	120,7	105,7	11,7	614,5	92,7	51,1	42,3
512 Chile	544,7	816,3	953,9	624,2	823,7	659,4	652,6
516 Bolivia	51,8	279,5	151,4	299,8	210,5	484,6	
520 Paraguay	308,2	378,5	331,4	205,8	432,1	253,0	176,6
524 Uruguay	111,7	280,2	62,1	122,6	143,6	97,8	2,2
528 Argentina	532,2	806,4	1.095,8	894,0	1.454,7	1.122,0	
600 Chipre	329,3	375,1	255,6	58,0	132,5	93,0	78,3
604 Líbano	276,1	339,7	386,9	275,1	132,8	91,6	
616 Irán							1,7
624 Israel	132,7	2,0	46,6	93,9	2,4	29,7	
625 Gaza y Cisjordania							
628 Jordania	37,3	15,6	33,6	2,9			
632 Arabia Saudita	35,4	67,7	72,2		97,3		
636 Kuwait	3,0		40,6	41,2		8,9	
647 Emiratos Arabes Unidos	222,7			5,1	58,3	30,5	111,0
662 Pakistán		3,0		260,0			
664 India	40,6	4,8				3,5	
680 Tailandia			408,4	29,2	11,6		
701 Malaisia	47,2			12,4	29,7	29,2	31,7
706 Singapur				2,3	1,1		
708 Filipinas	15,8	18,7		44,1	70,6	22,1	22,5
728 Corea del Sur	153,5	179,0	73,4	166,4	288,9	161,3	51,3
732 Japón	1.853,1	1.407,6	1.192,3	905,9	783,3	976,6	254,6
736 Taiwán						73,4	
740 Hong-Kong						7,0	
800 Australia	15,0	11,7	284,7	506,2	597,9	354,5	186,1
804 Nueva Zelanda	12,8	10,0	4,9	131,7	142,4	143,2	46,3
822 Polinesia Francesa					0,8		

184/037722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos de conservación, mejora y seguridad vial en carreteras de Galicia.

Respuesta:

A 19 de noviembre de 2002, con cargo al Programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras», las obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia ascienden a 26.812.548,08 euros.

Este Programa incluye todas las actuaciones relativas a conservación de la carretera: Rehabilitación y mejora de firme, mejoras puntuales, seguridad vial, conservación ordinaria, conservación integral y obras por gestión directa.

Entre las actuaciones en ejecución destacan:

«Refuerzo de firme, tramo: Piadela-Perillo».

«Vías lentas y tratamiento antideslizante CN-5, tramos varios».

«Mejora local. Mejora de la travesía de Leiro. Tramo: Miño».

«Seguridad Vial. Mejora de Plataforma y Cone. Tramo: Casalonga y Milladoiro».

«Seguridad Vial. Cambio sentido. Tramo: Lugo-Otero de Rey».

«Seguridad Vial. Mallas protección. Tramo: Mondoñedo».

«Construcción parque maquinaria».

«Obras de fábrica y accesos, vías de servicio. Tramo: Quiroga».

«Mejora local. Supresión de intersecciones. Tramo: Tabeada».

«Seguridad vial. Tramo: Foz y Barrerios».

«Refuerzo de firme. CN-541. Tramo: Ourense-Barballiño».

«Conservación del firme. CN-532. Tramo: Verín-Frontera Portuguesa».

«Empotramiento de inicios de barreras de seguridad».

«Adecuación de la travesía».

«Marcas viales, varios tramos».

«Mejora local. Mejora de intersección. Tramo: Villamarín».

«Conservación del firme. CN-640. Tramo: Chapa-Villagarcía de Arousa».

«Acondicionamiento de márgenes. CN-550. Tramo: Pontevedra-Paredes».

«Construcción enlaces CN-550 y A-9».

«Seguridad Vial. Duplicación de calzada. Tramo: Pontevedra-Marín».

«Seguridad Vial. Adecuación de travesías. Tramo: LP La Coruña-Tui».

«Pintado y repintado de marcas viales en varios tramos».

Por otra parte, con fecha 13 de noviembre de 2002 se han adjudicado las obras «Ronda de la Muralla» y «Rúa San Roque».

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Partidas presupuestarias en las que se encuentra la financiación de los estudios para las conexiones

ferroviarias de Alta Velocidad Vigo-Oporto y Lisboa-Madrid.

Respuesta:

Los estudios de las conexiones ferroviarias en Alta Velocidad Vigo-Oporto y Madrid-Lisboa/Oporto han sido encomendados por los Gobiernos español y portugues a la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) denominada AVEP (Alta Velocidad España-Portugal), constituida formalmente el día 26 de enero de 2001 por las empresas española GIF y portuguesa RAVE.

Ambas empresas participan al 50% en la AEIE AVEP realizando las aportaciones correspondientes con cargo a sus respectivos presupuestos.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Códigos de conducta elaborados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales recogiendo la normativa existente en la Unión Europea, sobre el acoso sexual.

Respuesta:

En el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000), se incluía entre sus objetivos, la actuación concreta de fomentar y difundir la aplicación del Código de Conducta para Combatir el Acoso Sexual, aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 27 de noviembre de 1991.

Este Código de Conducta pretende dar una orientación práctica a los empresarios, sindicatos y trabajadores, tanto en el sector privado como en el público, sobre la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, y en él se insta a los empresarios a seguir las recomendaciones recogidas en el mismo.

El objetivo último es el de prevenir y evitar el acoso sexual, y garantizar, en el caso de que se produjera, la disposición de los procedimientos adecuados para tratar el problema.

Por otra parte, con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea en enero de 2002, se realizó, entre otras actividades, la celebración de una Conferencia de Ministros sobre Violencia contra las Mujeres, los días 18 y 19 de febrero del presente año.

En la citada Conferencia, la Presidencia española presentó un avance del estudio sobre las medidas adoptadas, por los Estados miembros de la Unión Europea, para luchar contra la violencia contra las mujeres, y un Proyecto de Guía de Buenas Prácticas, para conseguir su erradicación.

En los mencionados documentos, con respecto a la violencia en el trabajo se prestó especial atención al acoso sexual y al acoso moral en el lugar del trabajo, recogiéndose en la Guía de Buenas Práctica, diferentes medidas puestas en marcha por alguno de los Estados miembros, así como las recomendaciones recogidas en los distintos documentos internacionales sobre esta materia.

El Documento que elaboró la Presidencia española, para su debate en la citada Conferencia de Ministros, se centró en cuatro puntos principales: la prevención de la violencia, a través de las campañas de sensibilización; la prevención de la violencia contra las mujeres desde la escuela; la protección de las víctimas y la condena de los agresores; y el acoso moral en el trabajo como forma de violencia contra las mujeres. Una de las conclusiones que se fijaron respecto a este último punto, fue la siguiente:

«Animar a los interlocutores sociales a que elaboren códigos de conducta y/o planes para luchar contra el acoso moral y sexual en el lugar de trabajo, en los que se incluyan procedimientos adecuados para solucionar las situaciones de acoso y evitar que se repitan».

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Resultados de la evaluación cualitativa del Primer Plan de Acción contra la violencia doméstica iniciada en mayo de 2001.

Respuesta:

Finalizado el período de vigencia del I Plan de Acción contra la violencia doméstica, y tal como estaba previsto en el mismo, se realizó un informe de eje-

cución de las medidas que contenía y su evaluación cualitativa, con el fin de hacer una valoración entre los actores sociales e institucionales implicados en el Plan.

Antes de entrar en sus conclusiones, se precisa que, a raíz de este I Plan de Acción puesto en marcha por el Instituto de la Mujer, las Administraciones autonómicas y locales se implicaron en planes propios y en diferentes programas contra la violencia.

Y ello, por cuanto que este I Plan es reconocido claramente como una referencia institucional de primer orden y, sin duda, como un impulso fundamental en la articulación de directrices para la erradicación de la violencia doméstica.

El I Plan de Acción contra la violencia doméstica, supuso tres logros importantes: que se conociera el problema de la violencia en nuestro país; que se modificara la legislación; y que se incrementaran los recursos destinados a luchar contra este problema.

Según el estudio de evaluación cualitativa del Plan, a lo largo de los tres años de vigencia del mismo (1998-2000), se han producido unos cambios importantes que han afectado tanto a las mentalidades como a las respuestas jurídico-administrativas que se han dado al fenómeno de la violencia.

Estos cambios producidos pueden valorarse, para su análisis, en relación a tres aspectos fundamentales del Plan: formulación del mismo, instrumentación y ejecución.

1. En cuanto a la formulación del mismo, se reconoce que el I Plan ha constituido una innovación radical ante el fenómeno de la violencia doméstica, creando las condiciones para que trascendiera de la familia y se pudiera intervenir sobre ella desde todos los ámbitos de la Administración y sociedad en su conjunto. El problema de la violencia doméstica, sale del ámbito privado y pasa al ámbito público y político, considerándose éste el primer paso para empezar a tomar medidas en todos los aspectos.

2. Respecto a la instrumentación del Plan, la generación de recursos ha sido uno de los aspectos mejor valorados, ya que se ha creado una infraestructura asistencial importante.

También se señala que la demanda ha sufrido, en ese tiempo, una transformación importante, ya que el perfil de las mujeres solicitantes ha cambiado de manera significativa: ampliación del intervalo de edad; incidencia del fenómeno de la inmigración; etc., lo que ha generado nuevos problemas no previstos.

Otro aspecto que se ha destacado respecto al ámbito territorial de los recursos, es la necesidad de ampliar dichos recursos en el ámbito rural, pues se ha considerado que los recursos puestos en marcha se encontraban más cercanos a las ciudades que al ámbito rural.

Asimismo, se ha reconocido el esfuerzo formativo impartido a todas/os las/os profesionales relacionados con el problema de la violencia doméstica, de forma que éste se ha ido estableciendo, progresivamente, como un área especializada, en los distintos ámbitos administrativos implicados en su gestión.

3. En cuanto a la ejecución o puesta en práctica del Plan, se señala que, además de los aspectos ya reseñados, el ámbito jurídico es de importancia trascendental para la correcta ejecución del mismo, considerándose que las reformas introducidas en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, proporcionan instrumentos suficientes para enfrentarse al problema de la violencia con garantías legales.

En el ámbito sanitario, también se ha producido una protocolización institucional de los casos de violencia doméstica, por parte de los/as médicos/as que atienden a las mujeres víctimas que acuden a los servicios de urgencia.

Ha resultado muy interesante comprobar que son los/as profesionales de los cuerpos policiales, SAM y EMUMES, quienes han mostrado mayor sensibilidad y motivación a la hora de realizar las intervenciones que les corresponden, ejecutando las directrices establecidas en el Plan con una gran capacidad de adaptación.

Por último, se señala asimismo que se ha aumentado la cooperación institucional, con la unificación de criterios y la coordinación entre las distintas entidades e instituciones comprometidas en la lucha contra la violencia doméstica.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Consecuencias de la política de becas y ayudas del Gobierno, especialmente para Galicia.

Respuesta:

1. Los estudiantes no solicitan ninguna ayuda en concreto al presentar la solicitudes de alguna de las becas, sino que es la Administración la que, tras el estudio del expediente de los interesados y según los requisitos que cumplen, les concede las modalidades de ayudas que les corresponden.

Así pues, los datos disponibles corresponden al número total de alumnos que han obtenido alguna de las ayudas convocadas a través de la convocatoria general de becas, de movilidad, de inicio de estudios univer-

sitarios, de Beca-colaboración, de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, de Educación Especial y de Educación Infantil, así como de la exención de tasas de matrícula para alumnos de familias numerosas de tres hijos, siendo los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia los que se ofrecen a continuación:

CURSO	Nº BECARIOS
1996/97	73.728
1997/98	75.546
1998/99	75.749
1999/00	77.589
2000/01	76.328
2001/02	75.951

2. Las solicitudes denegadas lo han sido por incumplir los requisitos académicos y económicos de las convocatorias.

3. El número de alumnos de Galicia que disfrutaron de becas compensatorias durante los cursos indicados, es el siguiente:

CURSO	Nº ALUMNOS QUE OBTUVIERON AYUDAS COMPENSATORIAS Y MOVILIDAD ESPECIAL EN GALICIA
1996/97	7.097
1997/98	4.611
1998/99	6.665
1999/00	6.171
2000/01	8.916
2001/02	9.093

4. Los umbrales de renta requeridos para obtener una ayuda compensatoria y de movilidad especial han experimentado en el curso 2002/03 una subida del 2,5% respecto a los exigidos en el curso anterior.

5 y 6. Los datos estadísticos que se cuantifican corresponden a ayudas compensatorias y de movilidad especial efectivamente concedidas, informándose en dicho sentido que en el curso 2001/02 el total de esas ayudas ha ascendido a 105.719, y en la Comunidad Autónoma de Galicia a 9.093.

7. No es posible cuantificar el dato solicitado. Las estadísticas se elaboran sobre datos ciertos de número de solicitudes efectivamente presentadas y de ayudas concedidas.

8 y 9. Respecto al aumento de las partidas destinadas a becas, se señala que si en el año 1996 el presupuesto para becas ascendió a 474 millones de euros, para el próximo año 2003, alcanzará 743 millones, lo que supone un crecimiento del 56,75% en términos nominales.

Este incremento se ha producido, además, en un contexto de constante disminución del número de becarios potenciales, tanto como consecuencia de la prórroga de la enseñanza obligatoria, como por el progresivo descenso de alumnos matriculados.

El porcentaje de alumnos universitarios con beca el pasado curso académico 2001/02, ascendió a más del 24%, lo que supone que uno de cada cuatro alumnos universitarios cursó sus estudios con una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037796 a 184/037801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Diversas cuestiones referidas a las transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la gestión de las políticas activas de empleo.

Respuesta:

El proceso de transferencias en materia de políticas activas de empleo se lleva a cabo a través de la negociación entre la Administración General del Estado, dirigida por el Ministerio de Administraciones Públicas con la participación del Instituto Nacional de Empleo, y la Administración de la Comunidad Autónoma. La transferencia, una vez negociada, se aprueba mediante Real Decreto, al que se incorpora un anexo con los medios que se transfieren para la realización de las correspondientes funciones.

En el caso de Castilla-La Mancha, tanto la fecha de traspaso como los recursos humanos que van a transferirse se encuentran pendientes de concreción al no haber finalizado aún la negociación entre ambas Administraciones.

La línea de actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el proceso de negociación con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha sido en todo momento de cooperación, como lo fue con el resto de las comunidades autónomas a las que ya se han transferido las competencias sobre políticas activas de empleo. Dicha cooperación será también la norma que regirá las relaciones entre ambas instituciones, una vez se haya efectuado el traspaso.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados en Mallorca e Ibiza.

Respuesta:

1. Entre las previsiones del Ministerio de Justicia para la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente a este año 2002, se incluyó la creación y constitución de un nuevo Juzgado de Primera Instancia para Palma de Mallorca, como consecuencia fundamentalmente de la elevada carga de trabajo constatada en los Juzgados hasta ahora en funcionamiento y de la incidencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal (LEC).

Esta previsión ya se encuentra materializada, pues el Real Decreto 281/2002, de 22 de marzo, por el que se llevó a cabo la primera fase de creaciones dentro de la programación de este año, recogió la creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Palma de Mallorca, que entró en funcionamiento el pasado día 15 de abril, y que supondrá una mejora en el funcionamiento del resto de órganos judiciales de este partido.

De cara al futuro, se seguirá efectuando un seguimiento sobre la evolución real de las cargas de trabajo de los Juzgados de Primera Instancia de Palma de Mallorca, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de las mismas se procederá a crear nuevos órganos, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, tal como ha ocurrido este año, siempre y cuando no haya otras necesidades judiciales más urgentes que atender en relación con las disponibilidades presupuestarias para cada ejercicio.

2. Con motivo de la recientemente aprobada reforma parcial de la LEC, destinada fundamentalmente a potenciar los denominados juicios rápidos en el marco de la ejecución del Plan de Lucha contra la Delincuencia, se están llevando a cabo en estos momentos distintos estudios que permitan elaborar un Plan de implantación de Juicios Rápidos, que recoja y prevea la puesta en marcha de todas las medidas que garanticen el éxito de la reforma, desde el momento de su entrada en vigor.

Entre dichas medidas, de muy distinta naturaleza, se incluirá lo necesario en materia de creación de nuevos Juzgados de Guardia, que permitan llevar a cabo, con la celeridad que marca la nueva normativa, la instrucción de los hechos delictivos a los que le pueda ser de aplicación.

En esta fecha, en la que se continúan recogiendo datos reales sobre la actividad desarrollada en las guardias realizadas en todos y cada uno de los partidos judiciales de España, aún es pronto para anticipar conclusiones concretas por ámbitos territoriales.

Una vez finalice el período de recogida de datos que se ha considerado necesario para obtener información fiable que se traduzca en el correspondiente estudio de medios adicionales a implantar, se podrán determinar los lugares en donde resulta justificado aumentar el actual número de Juzgados de guardia, lo que en su caso afectará a Mallorca, y al resto de territorios, desde la perspectiva de garantizar la adecuada aplicación de la citada reforma legal.

3. Con carácter general, y según dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Juzgados de Menores extienden su jurisdicción a toda la provincia y tienen su sede en la capital de la misma. Así ocurre en Baleares, con los dos Juzgados de Menores existentes en Palma de Mallorca (el segundo entró en funcionamiento en enero de 2001, con motivo de la nueva «Ley Penal del Menor»).

Existe la posibilidad de establecer Juzgados de Menores con jurisdicción distinta a la provincial, como sería el caso de la implantación de un Juzgado de Menores en la isla de Ibiza, si bien esta actuación, de conformidad igualmente con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, habría de llevarse a cabo necesariamente mediante Ley, pues implicaría la previa creación de una nueva circunscripción de dicho orden jurisdiccional. Además, en el supuesto de crearse dicha circunscripción, su sede debería ser fijada por Ley de la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

En cualquier caso, el momento oportuno para abordar este tipo de actuaciones será cuando, en su caso, se proceda a revisar, como operación de carácter global, la citada Ley de Demarcación y Planta en lo que se refiere a configuración de partidos judiciales y circunscripciones, siendo entonces cuando se evalúen todos los datos, factores y circunstancias que permitan determinar la necesidad y oportunidad de la creación propuesta, previos informes preceptivos del Consejo General del Poder Judicial y de la Comunidad Autónoma afectada.

Finalmente, hay que señalar que esta creación en concreto no ha sido hasta la fecha solicitada desde ninguna otra instancia, no figurando tal petición en el último informe emitido a este respecto por el Gobierno de las Illes Balears en marzo de 2002.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Becas concedidas para cursar estudios musicales en el extranjero durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, en su convocatoria anual de Ayudas para la Formación de Profesionales de la Cultura, ha concedido, en los tres años interesados las siguientes ayudas para estudios de música en el extranjero:

— Año 2000: 41 ayudas, por un total de 34.920.000 pesetas (209.873 euros).
— Año 2001: 35 ayudas, por un total de 28.240.000 pesetas (169.726 euros).
— Año 2002: 43 ayudas, por un total de 193.500 euros.

Se adjuntan en anexo las relaciones de beneficiarios y ayudas concedidas.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ayudas de formación de profesionales de la cultura para cursar estudios de música en el extranjero

Convocatoria de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

Año 2000

	BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	CENTRO	CIUDAD	PAÍS	PTAS. CONCEDIDAS
1	ARGÜELLO RODRÍGUEZ, IRENE	Curso de posgrado en la especialidad de viola	Robert-Schumann Hochschule	Düsseldorf	ALEMANIA	835.000
2	BELTRÁN CUBEL, SONIA	Estudios superiores de violonchelo	Escuela Superior "Folkwang".	Duisburg	ALEMANIA	835.000
3	BOLLAÍN PÉREZ-MÍNGUEZ, MARINA	Curso de especialización en vídeo y dirección en medios de comunicación aplicado a la ópera	Hochschule für Musik "Hanns Eisler"	Berlín	ALEMANIA	835.000
4	CARBÓ MONTANER, CLAUDIO	Curso de posgrado en piano y música de cámara	Richard Strauss Konservatorium	Múnich	ALEMANIA	835.000
5	CASTIBLANQUE SAELICES, FRANCISCO JAVIER	Curso de posgrado en la especialidad de flauta	Musikhochschule	Stuttgart	ALEMANIA	835.000
6	GONZÁLEZ MONTEAGUDO, JOSÉ MANUEL	Curso en la especialidad de oboe	Staatliche Hochschule für Musik und Darstellende K	Stuttgart	ALEMANIA	835.000
7	KARASIUK CISEK, PIOTR ADAM	Realización de estudios de postgraduado de violonchelo	Hochschule für Music "Hanns Eisler"	Berlín	ALEMANIA	835.000
8	MATAIX FERRER, JORDI	Curso superior de violín	Staatliche Hochschule für Musik	Karlsruhe	ALEMANIA	835.000
9	OLIU NIETO, MARC	Estudios superiores de música, especialidad en violín	Hochschule für Musik "Hanns Eisler"	Berlín	ALEMANIA	835.000
10	PÉREZ TORRAS, IVÁN	Diploma de posgrado en violonchelo	Hochschule für Kunste	Bremen	ALEMANIA	835.000
11	BODELÓN CAMARERO, INÉS	Estudios de flauta de pico.	Hochschule für Musik und Darstellende Kunst	Viena	AUSTRIA	800.000
12	BOTELLA GALBIS, CARMEN	Estudios superiores de canto	Hochschule für Musik und Darstellende Kunst	Viena	AUSTRIA	800.000
13	COMA ALABERT, GEMMA	Diploma superior de canto	Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza	París	FRANCIA	835.000
14	NAVARRO AGUILAR, JOSÉ MANUEL	Curso superior de violín barroco	Conservatorio Superior de París	París	FRANCIA	835.000
15	RUIZ DE INFANTE ORTIZ DE ZÁRATE, ISMAEL	Formación instrumental en la especialidad de violín barroco	Conservatorio de Música Charles Munch	París	FRANCIA	835.000
16	VIVANCOS FARRAS, BERNAT	Diploma de formación superior en composición musical	Conservatoire Nal. Superieur de Musique et Dance	París	FRANCIA	835.000
17	LUCENA CÓRDOBA, ALICIA	Curso instrumental avanzado de piano	Sweenlinck Conservatorium	Amsterdam	HOLANDA	835.000
18	JIMÉNEZ CERDANYA, MARTA	Curso de pedagogía de la música	Instituto de Pedagogía Musical Zoltán Kodály	Kecskemét	HUNGRÍA	835.000

	BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	CENTRO	CIUDAD	PAÍS	PTAS. CONCEDIDAS
19	BERNABEU DE LA PISA, BORJA	Quinto curso de lutería	I.P.I.A.L.L	Cremona	ITALIA	835.000
20	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	Curso superior de canto	Conservatorio Superior de Milán	Milán	ITALIA	835.000
21	FORES VESES, DAVID	Curso en la especialidad de violonchelo	Rotterdams Conservatorium	Rotterdam	PAÍSES BAJOS	835.000
22	MADRAZO ABAD, INÉS	Curso de posgrado en la especialidad de violín	Utrecht School of the Arts	Utrecht	PAÍSES BAJOS	835.000
23	PICH CANEDA, JUAN ANTONIO	Curso de violonchelo	Koninklijk Conservatorium	La Haya	PAÍSES BAJOS	835.000
24	SALCEDO RUBIO, LAURA	Ampliación de estudios superiores de violín	Hogeschool Voor de Kunsten	Utrecht	PAÍSES BAJOS	835.000
25	SÁNCHEZ MÁRTIL, OMAR-JONATÁS	Curso superior de interpretación pianística	Koninklijk Conservatorium	La Haya	PAÍSES BAJOS	835.000
26	GARCÍA ATIENZA, MARÍA TERESA	Doctorado en la especialidad de violonchelo	Academia de Música F. Chopin	Varsovia	POLONIA	800.000
27	BALAGUER ZARZO, IVÁN	Máster en música, especialidad en violoncello y música de cámara	Royal Northern College	Manchester	REINO UNIDO	835.000
28	FERRER SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Cuso "B Mus" en la especialidad de trombón bajo	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	835.000
29	GARCÍA MARIÁN, RAÚL	Undergraduate Course, especialidad en violín	Royal Northern College Music	Manchester	REINO UNIDO	835.000
30	GENÍS YAGO, PATRICIA	Curso "B Mus" en la especialidad de violín	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	835.000
31	NOVELL LERUTH, KATIA	Diploma superior de violín (Bmus (Hons) Degree)	Royal College of Music	Londres	REINO UNIDO	835.000
32	OCTAVIO DÍAZ, ALVARO	Curso de posgrado (Bmus) en flauta	Royal Academy of Music	Londres	REINO UNIDO	835.000
33	ORDIERES SUÁREZ, PEDRO LUIS	Curso "Undergraduate RCM-Bmus" en violín	Royal College of Music	Londres	REINO UNIDO	835.000
34	RODRÍGUEZ SARRO, AMALIA PALMIRA	Curso avanzado en la especialidad de viola	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	700.000
35	RUIZ FERRERES, LAURA	Curso "B Mus" en la especialidad de clarinete	Guildhall School Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	835.000
36	SANCHÍS LÓPEZ, JAVIER	Curso de licenciatura en la especialidad de violín	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	835.000
37	VEGA CUBILLO, ÁLVARO	Curso de perfeccionamiento y especialización en oboe	Conservatorio de Música	Ginebra	SUIZA	800.000
38	GARCÍA GARCÍA, ALVARO	Máster en dirección orquestal	Universidad de Yale	New Haven	USA	1.075.000
39	RIVES BENEITE, JONATHAN	Estudios avanzados de clarinete	University of Southern California	Los Ángeles	USA	1.075.000
40	ROCA ALONSO, MARTA	Curso avanzado de violín	Meadows School (Southern Methodist University)	Dallas	USA	1.075.000
41	VALLEJO SALVATIERRA, LAURA	Máster de música en la especialidad de viola	Universidad de Yale	New Haven	USA	1.075.000

TOTAL PESETAS CONCEDIDAS **34.920.000**

Año 2001

	BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	CENTRO	CIUDAD	PAÍS	PTAS. CONCEDIDAS
1	BOLLAÍN PÉREZ-MÍNGUEZ, MARINA	Curso de especialización en vídeo y dirección escénica en medios de comunicación aplicado a la ópera	Hochschule für Musik "Hanns Eisler"	Berlín	ALEMANIA	830.000
2	CARBÓ MONTANER, CLAUDIO	Curso de postgrado en la especialidad de piano	Hochschule für Musik	Múnich	ALEMANIA	830.000
3	COMESAÑA KOTLIARSKAYA, IRINA FELICITAS	Postgrado artístico "Konzertxamen" (violoncello)	Hochschule für Musik	Detmold	ALEMANIA	830.000
4	ESCRIBANO IGLESIAS, DAVID	Curso superior de guitarra	Robert Schumann Hochschule	Düsseldorf	ALEMANIA	500.000
5	LORENZO LÓPEZ, EVA Mª	Curso de especialización y perfeccionamiento en teatro musical y opereta	Estudio de la profesora Frau Arabella	Kaiserslautern	ALEMANIA	830.000
6	OCTAVIO DÍAZ, ALVARO	Curso "Bmus" en la especialidad de flauta	Berlin Philarmonic Orchesta Academy	Berlín	ALEMANIA	830.000
7	OLIU NIETO, MARC	Estudios superiores de música, en la especialidad de violín	Hochschule für Musik "Hanns Eisler"	Berlín	ALEMANIA	830.000
8	SUÁREZ CALERO, PABLO	Estudios superiores de música, en la especialidad de violín	Staatliche Hochschule für Musik	Friburgo	ALEMANIA	830.000

	BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	CENTRO	CIUDAD	PAÍS	PTAS. CONCEDIDAS
9	ARREBOLA BAENA, FRANCISCO JAVIER	Diploma en la especialidad de piano	Hochschule für Künste/Sibelius Academy	Berlín o Helsinki	ALEMANIA O FINLANDIA	830.000
10	BERNÀCER VALDÉS, JORGE	Estudios de dirección de orquesta	Konservatorium der Stadt Wien	Viena	AUSTRIA	830.000
11	GONZALO GARCÍA, VIRGINIA	Estudios de clavecín y bajo continuo	Conservatoire de Toulouse	Toulouse	FRANCIA	830.000
12	PÉREZ ARANSAEZ, ZURIÑE	Curso de postgrado en clarinete	Guidhall School of Music and Drama	Londres	INGLATERRA	830.000
13	BERNABEU DE LA PISA, BORJA	Curso de lutería	Instituto Profesionale Internazionale per l'artigi	Cremona	ITALIA	300.000
14	CRESPO HELD, SUSANA	Estudios de música antigua en la especialidad de canto	Cívica Scuola di Musica de Milano	Milán	ITALIA	830.000
15	BOLINAGA ESTEBAN, NORA	Curso superior de violín	Conservatorio Superior de Utrecht	Utrecht	PAÍSES BAJOS	500.000
16	LUCENA CÓRDOBA. ALICIA	Curso de postgrado de piano	Conservatorium van Amsterdam	Amsterdam	PAÍSES BAJOS	830.000
17	MOGUER MAYO, JULIO JOSÉ	Curso superior en la especialidad de piano	Conservatorio de Amsterdam	Amsterdam	PAÍSES BAJOS	830.000
18	SÁNCHEZ MÁRTIL, DIEGO ALEJANDRO	Curso superior de interpretación pianística	Koninklijk Conservatorium	La Haya	PAÍSES BAJOS	830.000
19	SÁNCHEZ MÁRTIL, OMAR-JONATÁS	Máster en interpretación pianística	Koninklijk Conservatorium	La Haya	PAÍSES BAJOS	830.000
20	SIBILA GARCÍA, ANNA	Curso superior de violín	Faculteit Muziek	Utrecht	PAÍSES BAJOS	830.000
21	MARTÍNEZ ROMERO, JESÚS MANUEL	Curso de postgrado en piano	Academia de Música F. Chopin	Varsovia	POLONIA	830.000
22	CAMPO DE CASTRO, MARÍA DEL	Curso "Bmus (Hons)" en violonchelo	Royal College of Music	Londres	REINO UNIDO	830.000
23	FERRER SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Curso "Bmus" en la especialidad de trombón bajo	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	830.000
24	LLORENS GALBANY, MIREIA	Diploma de postgrado en la especialidad de violín	Royal College of Music	Londres	REINO UNIDO	830.000
25	MARTÍN PASTOR, FERNANDO	Curso superior de composición musical	King's College London	Londres	REINO UNIDO	830.000
26	NEGRÍN DORTA, INOCENCIO JAVIER	Diploma de postgrado en interpretación pianística	Royal College of Music	Londres	REINO UNIDO	830.000
27	ORDIERES SUÁREZ, PEDRO LUIS	Curso "Undergraduate RCM-Bmus" en violín	Royal College of Music	Londres	REINO UNIDO	830.000
28	SANCHÍS LÓPEZ, JAVIER	Curso "Bmus Honours" en la especialidad de violín	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	830.000
29	FONTALBA JIMENO, PILAR	Diploma de solista de oboe	Conservatorio Superior de Música de Zúrich u otros	Zúrich u otras	SUIZA	800.000
30	GIMENO BALBOA, SEBASTIÁN	Curso "Prix de virtuosité" de oboe	Conservatoire de Musique de Genéve	Ginebra	SUIZA	830.000
31	PASTOR OTERO, ANTONIO	Estudios superiores de piano	Conservatoire de Musique de Genève	Ginebra	SUIZA	830.000
32	FRIEDHOFF BELLO, ALEJANDRO	Curso "Bmus" en la especialidad de violoncello	Universidad de Indiana	Bloomington	USA	900.000
33	OLIU NIETO, MARÍA ASSUMPCIÓ	Estudios superiores de música, en la especialidad de viola	Arizona State University	Arizona	USA	830.000
34	SERRADA SOTIL, ANTONIO	Clases de perfeccionamiento en la especialidad de violín	Universidad de Wisconsin	Madison	USA	900.000
35	VALLEJO SALVATIERRA, LAURA	Curso "Artist Diploma", especialidad de viola	Escuela de Música de la Universidad de Yale	New Haven	USA	1.100.000
					TOTAL PESETAS CONCEDIDAS	28.240.000

Año 2002

	BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	CENTRO	CIUDAD	PAÍS	€ CONCEDIDOS
1	OLIU NIETO, MARÍA ASSUMPCIÓ	Curso "Bmus" en la especialidad de viola	Hoschusle Hanns Eisler	Berlín	ALEMANIA	4.500
2	BELTRÁN CUBEL, SONIA	Estudios superiores de violonchelo	Folkwang Musikhochschule Essen/Duisburg	Duisburgo	ALEMANIA	4.500
3	COMESAÑA KOTLIARSKAYA, IRINA FELICITAS	Curso de música de cámara en la especialidad de violonchelo	Hochschule für Musik	Detmold	ALEMANIA	4.500

	BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	CENTRO	CIUDAD	PAÍS	€ CONCEDIDOS
4	OLIU NIETO, MARC	Curso superior de violín	Hochschule für Musik Hanns Eisler	Berlín	ALEMANIA	4.500
5	ORTIZ CALIXTO, RAÚL	Diploma de preparación artística (DKA), especialidad en trompa	Staadt Hochschule für Musik	Karlsruhe	ALEMANIA	4.500
6	SUÁREZ CALERO, PABLO	Estudios musicales de formación artística "Künstlerische Ausbildung" (violín)	Staatliche Hochschule für Musik	Friburgo	ALEMANIA	4.500
7	VIEJO LLANEZA, CARMEN	Ampliación de estudios musicales (flauta)	Hochschule für Musik	Colonia	ALEMANIA	4.500
8	ALDOMÁ CAUS, MONTSERRAT	Estudios superiores en la especialidad de violonchelo	Universitat für Musik und Darstellende Kunst	Graz	AUSTRIA	4.500
9	ELORRIAGA LLOR, ALFONSO JESÚS	Curso avanzado de pedagogía musical	Orff Institut (Mozarteum)	Salzburgo	AUSTRIA	4.500
10	POGGIO LAGARES, ALEJANDRA	Curso superior de viola	Universitat für Musik und Darstellende Kunst	Viena	AUSTRIA	4.500
11	ARREBOLA BAENA, FRANCISCO JAVIER	Título superior en la especialidad de piano	Academia Sibelius	Helsinki	FINLANDIA	4.500
12	CAPSIR MAIQUES, LAURA	Curso de postgrado en la especialidad de flauta travesera	Conservatoire Mairie XIIéme Paul Dukas	París	FRANCIA	4.500
13	VIVANCOS FARRAS, BERNAT	Curso superior de composición musical	Conservatoire National Supérieur de Musique	París	FRANCIA	4.500
14	ARELLANO BARRIOS, MARÍA JULIA	Curso de alto perfeccionamiento en canto (ópera)	Liceo de Música "F. Manzato"	Treviso	ITALIA	4.500
15	ARIÑO PELLICER, VICENTE	Curso de postgrado de dirección de orquesta	Academia Musicale Pescarese	Pescara	ITALIA	4.500
16	FENOLLOSA GIMENO, LLORENÇ	Curso de construcción de violines (lutería)	Istituto A. Stradivari	Cremona	ITALIA	2.500
17	LÓPEZ CALZADA, Mª. ISABEL	Curso máster de dirección de orquesta	Fundación Academia Musical Chigiana	Siena	ITALIA	3.300
18	MORÓN PÉREZ, ROBERTO	Curso de virtuosidad superior (guitarra)	Academia Superior de Música "Lorenzo Perosi"	Biella	ITALIA	4.500
19	ARGÜELLES PUIGIBET, OSCAR	Curso de interpretación de clarinete histórico	Koninklijk Conservatorium	La Haya	PAÍSES BAJOS	4.500
20	BOLINAGA ESTEBAN, NORA	Cuarto curso del ciclo profesional de violín	Hogeschool voor de Kunsten	Utrecht	PAÍSES BAJOS	4.500
21	FORES VESES, DAVID	Estudios superiores de violonchelo	Rotterdams Conservatorium	Rotterdam	PAÍSES BAJOS	4.500
22	HEVIA SESMA, AITOR	Diplomatura superior en música, especialidad de violín	Hogeschool voor de Kunsten	Amsterdam	PAÍSES BAJOS	4.500
23	MEYER PUENTE, TERESA ESTHER	Estudios superiores de música, especialidad en flauta travesera	Koninklijk Conservatorium	La Haya	PAÍSES BAJOS	4.500
24	MOGUER MAYO, JULIO JOSÉ	Curso de postgrado en música en la especialidad de piano	Conservatorium van Amsterdam	Amsterdam	PAÍSES BAJOS	4.500
25	MUÑOZ-TORRERO SANTOS, RAFAEL	Curso de perfeccionamiento violinístico	Conservatorium van Amsterdam	Amsterdam	PAÍSES BAJOS	4.500
26	ORUETA DOMÍNGUEZ, GARAZI	Curso superior de clarinete	Rotterdams Conservatorium	Rotterdam	PAÍSES BAJOS	4.500
27	PADRÓS CUXART, NURIA	Ampliación de estudios de violonchelo	Hogeschool voor de Kunsten	Utrecht	PAÍSES BAJOS	4.500
28	SÁINZ PALACIOS, MARÍA TERESA	Estudios superiores de música, especialidad en violín	Rotterdams Conservatorium	Rotterdam	PAÍSES BAJOS	4.500
29	SALCEDO RUBIO, LAURA	Diploma de solista de violín	Hogschule voor de Kunsten	Utrecht	PAÍSES BAJOS	4.500
30	SÁNCHEZ MÁRTIL, DIEGO ALEJANDRO	Estudios superiores de música en la especialidad de piano	Koninklijk Conservatorium	La Haya	PAÍSES BAJOS	4.500
31	SIBILA GARCÍA, ANNA	Certificado de violín. Primera fase	Hogeschool voor de Kunsten	Utrecht	PAÍSES BAJOS	4.500
32	COFRECES MORENO, NOELIA	Curso de postgrado en piano	Academia de Música Fryderyk Chopin	Varsovia	POLONIA	4.500
33	ANDRADA DE LA CALLE, CLARA	Curso superior de flauta travesera	Royal College of Music	Londres	REINO UNIDO	4.500
34	CLEMENTE RIERA, JOAQUÍN	Curso "Bmus" en la especialidad de contrabajo	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	4.500
35	NOVELL LERUTH, KATIA	Curso de postgrado de violín	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	4.500
36	PORTAL MARTÍN, EDUARDO	Curso de postgrado en la especialidad de violín	Royal Academy of Music	Londres	REINO UNIDO	4.500
37	RODRÍGUEZ GARCÍA, JACOBO	Curso de grado "Bmus" en la especialidad de oboe	Royal Academy of Music	Londres	REINO UNIDO	4.500

	BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	CENTRO	CIUDAD	PAÍS	€ CONCEDIDOS
38	SANCHÍS LÓPEZ, JAVIER	Licenciatura en música ("Bmus"), especialidad en violín	Guildhall School of Music and Drama	Londres	REINO UNIDO	4.500
39	CARBÓ MONTANER, CLAUDIO	Curso de postgrado en la especialidad de piano	Conservatorio Tchaikovski	Moscú	RUSIA	4.500
40	GIMENO BALBOA, SEBASTIÁN	Curso de virtuosismo en oboe	Conservatoire Supèrieur de Musique	Ginebra	SUIZA	4.500
41	RUIZ FERRERES, LAURA	Diploma de solista en clarinete	Musikhochschule der Stadt Basel	Basilea	SUIZA	4.500
42	ROCA ALONSO, MARTA	Curso "Artist Certificate" y "Master in Performance" en violín	Meadows School of the Arts	Dallas (Texas)	USA	6.100
43	VALLEJO SALVATIERRA, LAURA	Curso superior de viola	Cleveland Institute of Music	Cleveland (Ohio)	USA	6.100

184/037835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Actuación del Ministerio de Fomento para la mejora del trazado de la autovía Vigo-Porriño (Pontevedra).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Infraestructuras ha aprobado la declaración de emergencia de actuaciones de mejora de la seguridad vial en la N-120 en el tramo Porriño-Vigo, por un importe de 6,54 millones de euros.

Las obras a realizar consisten en:

— Rehabilitación estructural del firme.
— Mejora de la textura del firme.
— Refuerzo de la señalización, balizamiento y defensas.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2003 está prevista una inversión, en la Comunidad Autónoma de Galicia de 22.703,79 miles de euros para actuaciones de conservación y explotación y 13.807,52 miles de euros para actuaciones de seguridad vial. La distribución de esta inversión prevista se irá concretando en función de las necesidades concretas y los condicionantes administrativos.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Realización de la variante de Camarillas (Teruel) para mejorar y modernizar la Red Convencional Ferroviaria.

Respuesta:

Dentro del capítulo ferroviario del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 se incluyen actuaciones, en el Programa de Alta Velocidad, para la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Por esta línea se canalizarán los servicios de Alta Velocidad que accederán a Murcia y posteriormente continuarán a Cartagena y Almería.

Asimismo el itinerario Chinchilla-Murcia está incluido dentro del Programa de mejora de la Red Convencional dentro del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007. Por este itinerario se desarrollarán servicios regionales de viajes y mercancías. El Estudio Informativo realizado para la variante de Camarillas se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental (DIA).

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Establecimiento de las condiciones para garantizar el acceso público a los fondos de la Fundación Francisco Franco.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que sí se han establecido las condiciones referidas y que el acuerdo se ha realizado mediante un convenio, cuya fotocopia se adjunta en anexo.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenio de adhesión de la Fundación Nacional Francisco Franco al Sistema Español de Archivos

Madrid, 4 de octubre de 2001

Reunidos

De una parte: Don Luis Alberto de Cuenca y Prado, Secretario de Estado de Cultura en nombre y representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 14 de la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE 15 de abril de 1997) y el artículo 7 del Real Decreto 1331/2000, de 8 de julio de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE 8 de julio de 2000).

De otra parte: Doña Carmen Franco Polo, en nombre y representación de la Fundación Nacional Francisco Franco cuya presidencia ostenta.

Manifiestan

Primero. Que la Fundación Nacional Francisco Franco, cuyo fin fundacional se orienta a difundir el conocimiento de la figura y la obra de Francisco Franco tiene entre sus objetivos el mejor conocimiento, difusión y conservación de sus fondos documentales, así como otorgarles el tratamiento archivístico que merece.

Segundo. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Constitución española, ha promovido la constitución del Sistema Español de Archivos, como instrumento de cooperación entre los Archivos y Servicios Archivísticos con el fin de reforzar la actividad de las Instituciones que lo integran y posibilitar la adecuada comunicación entre las mismas.

Tercero. De acuerdo con lo expuesto ambas partes suscriben este Convenio con los siguientes:

Acuerdos

1. La Fundación Nacional Francisco Franco se integra en el Sistema Español de Archivos, según prevé el artículo 66 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, conservando su condición de Archivo Privado.

2. La Fundación Nacional Francisco Franco cooperará con los demás archivos e instituciones que integran el Sistema Español de Archivos en todo lo relacionado con la documentación, investigación y tratamiento archivístico de sus fondos, así como en exposiciones, actividades culturales y perfeccionamiento de personal, en aras a lograr el mejor conocimiento, difusión y conservación del Patrimonio Documental Español. Su cooperación se efectuará en la medida que lo permitan sus posibilidades materiales.

3. Mediante el presente Convenio la Fundación Nacional Francisco Franco facilitará el acceso a sus fondos documentales a quienes posean la Tarjeta Nacional de Investigador, de acuerdo con lo previsto en el RD 1969/99, de 23 de noviembre de 1999 (BOE 13-01-2000) por el que se regula la expedición de la Tarjeta de Investigador.

4. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, prestará, con los medios disponibles, el asesoramiento técnico que requiera esta Fundación.

Y en prueba de conformidadad en cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Por la Fundación Nacional Francisco Franco, Carmen Franco Polo.

184/037901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Intervención realizada sobre la margen derecha del río Pisuerga, a su paso por Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

Respuesta:

La actuación de limpieza y acondicionamiento del río Pisuerga tiene por objeto aumentar la capacidad hidráulica del cauce ya que como consecuencia de la vegetación espontánea, sedimentos, troncos y otros productos acumulados en las sucesivas crecidas, el cauce se encuentra parcialmente obstruido, produciéndose la erosión constante de la margen izquierda, aguas arriba del puente Romano, con desprendimientos del talud, camino de servidumbre y laderas colindantes al río Pisuerga.

Por otra parte, el desagüe municipal situado inmediatamente aguas abajo del puente Romano en su margen derecha, se encuentra sin salida hacia el cauce, habiéndose corregido con la actuación realizada los graves riesgos sanitarios y medioambientales de la zona expuesta.

La actuación ha sido autorizada por la Confederación Hidrográfica del Duero a petición del Ayuntamiento de Cabezón del Pisuerga, quien en escritos remitidos a la misma, ha puesto en conocimiento los graves riesgos que las situaciones mencionadas generan, solicitando las actuaciones urgentes que eliminen los problemas mencionados, habiendo sido informado dicho Ayuntamiento de la actuación realizada.

El material extraído, vegetación espontánea, lodos, troncos, acarreos, depósitos y otros materiales, con un volumen aproximado de 9.000 metros cúbicos y sin valor económico alguno, ha sido retirado y transportado a vertedero o lugar autorizado por la empresa constructora encargada de los trabajos, no teniéndose previsto nuevas intervenciones en el término municipal de Cabezón del Pisuerga.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Carmen (GCC).

Asunto: Criterios de promoción de la cultura española en el exterior.

Respuesta:

Los criterios del Ministerio de Asuntos Exteriores para la promoción de la cultura española en el exterior son los siguientes:

— Contemporaneidad y vanguardia: El objetivo es proyectar una imagen moderna de nuestro país, alejada de los tópicos que refleje la realidad y la actualidad cultural de la España de hoy.

— Relaciones Institucionales y fluidas con los organismos locales.

— Prioridad a la cooperación cultural en los países que reciben ayuda al desarrollo español.

— Visibilidad-concentración: Se trata de realizar pocas actividades de impacto, en lugar de pequeñas acciones de segunda fila. En definitiva, se prima la calidad sobre la cantidad.

— Búsqueda del patrocinio privado.

— Pluralidad y diversidad: Se incide en la diversidad de nuestra cultura. diversidad de contenidos, de expresiones artísticas.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Inversión realizada en promoción de la cultura española en el exterior.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores en los últimos 5 años, a través de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, ha sido la siguiente:

1998: 8.380.000 euros.
1999: 8.112.000 euros.
2000: 8.224.000 euros.
2001: 48.078.000 euros.
2002: 64.852.000 euros.

Debe recordarse que en ese presupuesto se incluyen tanto los fondos destinados a promoción cultural, como los que se dedican a la cooperación cultural.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las previsiones del Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales.

Respuesta:

1. El Plan Concertado financia los proyectos incluidos en el programa por las Administraciones autonómicas, con el objetivo de su seguimiento y evaluación, no estando incluidas en este Plan las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra (esta última desde el año 1991), en atención al especial régimen económico y financiero de ambas.

Este Plan, iniciado en 1988, está destinado a toda la población y se desarrolla desde la cooperación y la concertación de las Administraciones Públicas, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, habiendo constituido el impulso definitivo de expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales.

Para conseguir sus objetivos, cuenta con una serie de equipamientos a través de los cuales se hacen efectivas estas prestaciones, constituyendo la Red Pública de Servicios Sociales:

— Centros de servicios sociales: equipamientos de carácter comunitario, generalmente, dotados de equipos multiprofesionales y de medios necesarios para dar soporte a las prestaciones básicas.

— Albergues: equipamientos destinados a dispensar prestaciones de alojamiento con carácter temporal a marginados sin hogar, promoviendo las vías para su inserción personal y social.

— Centros de acogida: equipamientos destinados a personas en situación de graves conflictos de convivencia o carentes de medio familiar adecuado.

Según la última evaluación, correspondiente al año 2000, la cobertura a nivel nacional es del 86,14% de los municipios, y del 97,39% de la población total.

2. Los datos de cobertura en las diferentes comunidades autónomas, con los proyectos financiados en el año 2000, y su evolución, se muestran en los cuadros que se recogen en el anexo 1.

A nivel nacional fueron incluidos, dentro del Convenio-Programa del Plan Concertado, 1.138 centros de servicios sociales, 15 albergues y 21 centros de acogida.

3. En el presente año se ha aprobado para este Plan un crédito de 90.802.350 euros, y según los últimos datos de presentación disponibles (año 2001), a través del mismo se financiaron 1.217 equipamientos, para una población de más de 36,5 millones de habitantes, teniendo la perspectiva de una cobertura semejante al año anterior, situada en el 86% de los municipios y el 97,4% de la población general.

El objetivo es el de desarrollar y mantener un sistema público de nivel primario para todos los ciudadanos, a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, mediante convenios-programa con comunidades y ciudades autónomas, de acuerdo con los indicadores de seguimiento que constan en el anexo 2.

4. La Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de los ayuntamientos, de prestar servicios sociales, y en su artículo 26.1 atribuye a los municipios de más de 20.000 habitantes la competencia en materia de «prestaciones de servicios sociales». Se entiende, por lo tanto, que independientemente de las ayudas externas, las corporaciones locales deben articular los recursos necesarios para hacer frente a dichas competencias en el ámbito de su territorio y de acuerdo a sus prioridades.

Cada comunidad autónoma ha regulado, a través de su propia legislación, el régimen público de servicios sociales, así como garantizado la coordinación de los recursos e iniciativas de carácter público o de iniciativa social en este ámbito con las corporaciones locales. La Administración General del Estado carece de competencias en esta materia.

En los convenios-programa suscritos en 1988 y 1989 entre el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las comunidades autónomas para el desarrollo de Prestaciones Básicas de servicios sociales de corporaciones locales, en su cláusula quinta se determinan las aportaciones económicas de ambas partes en los siguientes términos:

«La aportación económica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para los fines del presente convenio, será como máximo de..., de conformidad con los criterios de distribución acordados conjuntamente entre el citado Departamento y la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma aportará para la financiación de los proyectos seleccionados una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la aportada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Comunidad Autónoma de..., determinará la cuantía de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto.»

Los criterios objetivos para la distribución de dicho crédito entre comunidades y ciudades autónomas, se recogen en el Acuerdo de Consejo de Ministros, que,

con carácter anual, se publica en el Boletín Oficial del Estado, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Esta distribución se pacta previamente en cada ejercicio económico en la Comisión de Seguimiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Corporaciones Locales y se aprueba por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Municipios y población en el año 2000

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MUNICIPIOS			POBLACIÓN		
	P C	TOTAL	%	P C	TOTAL	%
ANDALUCÍA	769	769	100,00	7.236.459	7.236.459	100,00
ARAGÓN	704	729	96,57	1.179.965	1.183.234	99,72
ASTURIAS	78	78	100,00	1.081.834	1.081.834	100,00
ISLAS BALEARES	66	67	98,51	796.208	796.483	99,97
CANARIAS	86	87	98,85	1.612.694	1.630.015	98,94
CANTABRIA	102	102	100,00	527.137	527.137	100,00
CASTILLA-LA MANCHA	76	916	8,30	1.124.380	1.716.152	65,52
CASTILLA Y LEÓN	2.247	2.247	100,00	2.484.603	2.484.603	100,00
CATALUÑA	944	944	100,00	6.147.610	6.147.610	100,00
EXTREMADURA	393	393	100,00	1.069.419	1.069.419	100,00
GALICIA	315	315	100,00	2.724.544	2.724.544	100,00
LA RIOJA	174	174	100,00	263.644	263.644	100,00
MADRID	179	179	100,00	5.091.336	5.091.336	100,00
MURCIA	44	45	97,78	1.114.063	1.115.068	99,91
C. VALENCIANA	357	541	65,99	3.666.478	4.023.441	91,13
CEUTA	1	1	100,00	72.117	72.117	100,00
MELILLA	1	1	100,00	60.108	60.108	100,00
TOTAL	6.536	7.588	86,14	36.252.599	37.223.204	97,39

Municipios y población

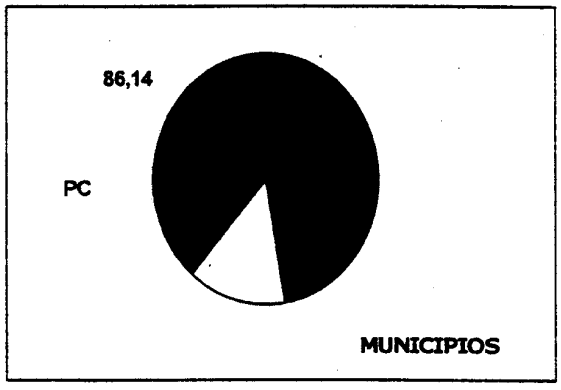

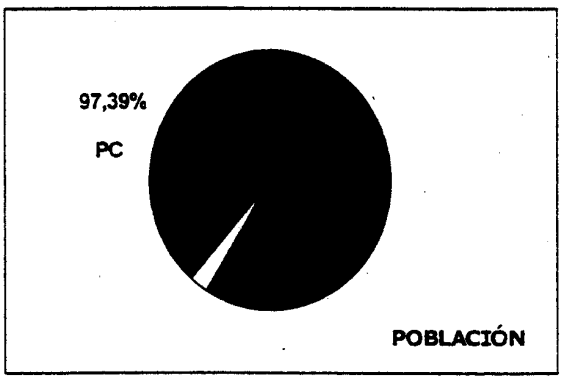

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	SS.SS. COMUNITARIOS	ALBERGUES	CENTROS DE ACOGIDA				TOTAL PROYECTOS
			MENOR	MUJER	POLIVALENTE	TOTAL C.A.	
ANDALUCÍA	198	7			3	3	208
ARAGÓN	71	1		1		1	73
ASTURIAS	40			1	1	2	42
ISLAS BALEARES	47				2	2	49
CANARIAS	86	1			3	3	90
CANTABRIA	1			1		1	2
CASTILLA-LA MANCHA	71	3		3		3	77
CASTILLA Y LEÓN	28					0	28
CATALUÑA	84					0	84
EXTREMADURA	78					0	78
GALICIA	216	3		3		3	222
LA RIOJA	5					0	5
MADRID	41		3			3	44
MURCIA	28					0	28
C. VALENCIANA	142					0	142
CEUTA	1					0	1
MELILLA	1					0	1
TOTAL	1.138	15	3	9	9	21	1.174

Evolución 1988-2001

AÑOS	MTAS % PARTICIP	MTAS CANTIDAD (*)	MTAS % INCREM. A/A	CC AA % PARTICIP	CC AA CANTIDAD (*)	CC AA % INCREM. A/A	CC LL % PARTICIP	CC LL CANTIDAD (*)	CC LL % INCREM. A/A	TOTAL (*)
1988	25,72	1.499		32,80	1.912		41,48	2.418		5.829
1989	20,92	2.500	66,78	33,18	3.956	107,43	45,90	5.487	126,92	11.963
1990	25,83	5.500	120,00	33,20	7.088	79,21	40,97	8.722	58,96	21.290
1991	25,14	7.589	37,98	32,10	9.690	37,10	42,76	12.910	48,02	30.189
1992	24,22	8.200	8,05	31,97	10.823	11,69	43,81	14.831	14,88	33.854
1993	20,73	8.613	5,04	27,47	11.411	5,43	51,80	21.522	45,11	41.546
1994	18,43	8.613	0,00	27,98	13.075	14,58	53,60	25.050	16,39	46.738
1995	16,52	9.999	16,09	22,59	13.675	4,59	60,89	36.861	47,15	60.535
1996	16,47	10.514	5,15	24,28	15.497	13,32	59,25	37.825	2,62	63.836
1997	17,30	11.510	9,47	24,88	16.555	6,83	57,82	38.470	1,71	66.535
1998	17,02	12.000	4,26	26,82	18.910	14,23	56,17	39.609	2,96	70.519
1999	17,03	12.776	6,47	26,63	19.978	5,65	56,35	42.276	6,73	75.030
2000	16,92	13.982	9,44	26,35	21.771	8,97	56,73	46.867	10,86	82.620
2001**	19,22	14.812	5,94	31,85	24.545	12,74	48,92	37.698	-19,56	77.055
TOTALES/ MEDIAS	20,10	128.107	22,67	28,72	188.876	24,68	51,18	370.546	27,90	687.529

(*) Cantidades en millones de pesetas.

(**) Corresponden a datos de presentación.

Las Corporaciones Locales tienen incluidos sus remanentes.

A partir de 1991 se excluye Navarra y desde 1999 se incluyen Ceuta y Melilla.

ANEXO 2

INDICADORES	Realizado	Presupuestado		Previsión		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. Convenios-programas a concertar con comunidades autónomas.	17	17	17	17	17	17
2. Crear centros de servicios sociales						
2.1. Oficinas o servicios de información	127	132	132	132	132	132
2.2. Comedores sociales	59	51	51	51	51	51
2.3. Centros sociales de estancia diurna	19	15	15	15	15	15
2.4. Miniresidencias y pisos tutelados						
3. Creación de albergues	15	16	16	16	16	16

INDICADORES	Realizado	Presupuestado		Previsión		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
4. Creación de centros de acogida	21	23	23	23	23	23
5. Fomento del empleo						
5.1. Empleo interno. Puestos de trabajo	20.948	22.606	22.500	22.500.	22.500	22.500
5.2. Empleo externo. Puestos de trabajo	132	140	135	135	135	135
6. Atención ciudadanos. Usuarios directos	3.256.801	3.540.946	3.540.946	3.540.946	3.540.946	3.540.946

184/037993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda la Confederación Hidrográfica del Sur a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola como intereses de demora.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, adeuda en la actualidad en concepto de intereses de demora a los propietarios de terrenos expropiados por la presa de Casasola la cantidad de 608.414,44 euros.

El número de propietarios a los que se adeudan los intereses de demora son 60.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce en Villanueva del Trabuco (Málaga).

Respuesta:

Una vez comprobadas en el terreno las determinaciones del proyecto de encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco, se llevó a cabo una entrevista entre los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, y el Alcalde de dicha localidad, y de acuerdo con este último, se llegó a la determinación de realizar una actualización del proyecto, así como un nuevo diseño del mismo, debido al largo período de tiempo transcurrido desde su aprobación. Esta actualización se está llevando a cabo con carácter urgente.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038016, 184/038018, 184/038088, 184/038094 y 184/038095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «desalinización de los Pantanos del Guadalhorce».

Esta actuación es muy emblemática ya que va a permitir aportar nuevos caudales, y en consecuencia aumentar la capacidad de almacenamiento. La desalinización de los Pantanos del Guadalhorce, va a suponer aumentar las reservas de agua en la provincia de Málaga, y se señala que es uno de los embalses de mayor capacidad.

Actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental. Para ello, se licitaron los concursos pertinentes que fueron publicados y adjudicados.

Dada la complejidad de la actuación, la redacción de este proyecto debe contemplar un sistema definitivo que permita aislar la acción que saliniza el pantano y así poder utilizar todos sus recursos.

Una vez redactado el proyecto pasará a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente y se abrirán los plazos

para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación, mediante concurso abierto, de la ejecución de las obras.

— La fecha legal para la terminación del «encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo final» es diciembre de 2002.

— Por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha previsto realizar el encauzamiento del Arroyo de la Vega en Benaoján, en la provincia de Málaga.

— Por el momento no está previsto construir una desaladora en la Costa Oriental de Málaga.

— De acuerdo con la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tanto las vías pecuarias, forestales, carreteras, caminos, materias agrícolas y ganaderas, entre otras, son competencia de los organismos autonómicos: diputaciones, ayuntamientos y mancomunidades.

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente contempla en los proyectos de obras de interés general, cuya naturaleza lo demande, los caminos de servicio necesarios para el funcionamiento de las mismas, susceptibles de aprovechamiento por los núcleos rurales y agrícolas, dado en la mayoría de los casos su naturaleza demanial.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por Acusur en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30-9-2002.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado en Consejo de Ministros, a finales de 2000.

Este plan va a significar una mejora en el desarrollo hidráulico de la provincia de Málaga y un salto cualitativo en el aumento de su capacidad de almacenamiento v distribución del agua. La Costa del Sol tiene unas enormes expectativas de crecimiento que deben ser aprovechadas al máximo y planificar de forma adecuada su crecimiento. Este hecho pasa sin duda por obtener mayores recursos, y ejecutar las actuaciones que permitan aumentar su capacidad de abastecimiento.

Actualmente Acusur, ya ha adelantado en gran medida esta situación. En poco más de un año tiene en marcha actuaciones y proyectos que superan los 55 millones de euros. Ya están en ejecución las obras de la Desalobradora de El Atabal y se ha iniciado la redacción de los proyectos de las principales actuaciones, que se encuentran muy avanzados.

El resto de las actuaciones encomendadas, tienen garantizada su ejecución y puesta en marcha, siendo estudiadas actualmente por los diferentes usuarios, quienes determinarán el inicio de las mismas, cuando se establezcan los convenios a firmar.

Cuando se determinen y se fijen los acuerdos a adoptar con los usuarios que van a participar en el resto de actuaciones del Plan Málaga, se establecerá su plazo de ejecución.

Hasta esa fecha, las inversiones realizadas en la provincia de Málaga hasta septiembre del año 2002, son las siguientes:

ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL
CONEXIÓN PRESA CERRO BLANCO- MÁLAGA	2.296 miles € En redacción de proyecto
CONEXIÓN COSTA DEL SOL – MÁLAGA	3.876 miles € En redacción de proyecto
RECRECIMIENTO PRESA DE LA CONCEPCIÓN-MARBELLA	4.474 miles € En redacción de proyecto
CORRECCION VERTIDO SALINO AL PANTANO DEL GUADALHORCE	2.635 miles € En redacción de proyecto
PRESA DE CERRO BLANCO	1.277 miles € En redacción de proyecto
DESALOBRADORA DEL ATABAL	50.258 miles € En ejecución

Plan Guadalmedina	Inversión total	Estado actual
- Túnel Aliviadero Presa del Limonero - Túnel Aliviadero al Sistema Viñuela	3,45 millones de €	En ejecución la redacción del proyecto

La inversión realizada y contabilizada hasta la fecha en la provincia de Málaga alcanza los 13.659.598 euros (cifra de las certificaciones contabilizadas hasta el 4 de octubre pasado).

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Estatal Acusur en publicidad y propaganda entre el 1-1-2002 y el 30-9-2002.

Respuesta:

Las actuaciones con relación a la puesta en marcha de los proyectos hidráulicos encomendados a Acusur, tienen un usuario directo que, además de recibir en mayor proporción el beneficio de la actuación, soporta parte de la financiación. Desde dicha Sociedad, se realizan las comunicaciones más adecuadas para que todos los implicados en cada una de estas actuaciones, conozcan en profundidad el contenido de las mismas.

Por ello es necesario realizar una serie de actuaciones comunicativas que respondan a la sensibilización de los sectores implicados en los diferentes proyectos hidráulicos que se han iniciado en toda la Cuenca del Sur.

Se realiza por tanto una doble función: de un lado sensibilizar a los usuarios que gestionan la demanda de agua, y de otro una sensibilización medioambiental de la sociedad, necesaria para la puesta en marcha de todas y cada una de las actuaciones.

Partiendo de estas premisas, se señala que los gastos destinados a la comunicación e información de los usuarios y a la sensibilización medioambiental, desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha, representan el 0,25 % del total de inversión contabilizada por obra en la Sociedad Estatal Acusur.

Hasta septiembre 2002

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la gestión de la demanda de agua	22.033, 4 €	8.200,71 €	4.500, 5 €
Acciones para la sensibilización ambiental con futuros usuarios	23.030,3 €	12.200,08 €	6.200, 2 €

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en eliminación de puntos negros de tráfico en el año 2002.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, ya sean de construcción de nuevas Infraestructuras o de Conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello se afirma que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en el año 2002 (a 10 de octubre), ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 1.223.900.948,05 euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513 D de Creación de nuevas infraestructuras y 513 E de Conservación y explotación. Se adjunta como anexo relación por Comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de Creación de infraestructuras, como desde el de Conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincialización de la inversión (euros). Programa Código 513D

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	6.047,70	0,00
Comunidad:	PAIS VASCO	6.047,70	0,00
	BARCELONA	50.190.755,21	39.565.677,16
	GIRONA	26.757.271,80	20.691.206,98
	LLEIDA	21.021.198,78	14.804.290,72
	TARRAGONA	21.785.798,32	10.818.346,22
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	2.372.090,81	2.195.227,99
Comunidad:	CATALUÑA	122.127.114,92	87.674.749,07
	A CORUÑA	3.188.151,68	2.232.011,48
	LUGO	3.126.610,96	2.929.406,57
	OURENSE	1.953.252,16	1.529.909,98
	PONTEVEDRA	3.745.210,36	3.010.242,65
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	1.260.407,09	517.102,98
Comunidad:	GALICIA	13.273.632,25	10.218.673,66
	ALMERIA	17.522.098,34	15.703.782,20
	CADIZ	20.843.599,49	17.487.592,07
	CORDOBA	30.380.456,76	23.242.170,98
	GRANADA	23.049.058,51	15.592.840,91
	HUELVA	25.569.552,01	1.443.128,17

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	JAEN	2.695.122,20	1.631.898,34
	MALAGA	22.991.428,29	18.015.002,77
	SEVILLA	39.777.462,79	22.889.927,75
	VARIAS ANDALUCIA	1.694.290,94	456.688,14
Comunidad:	ANDALUCIA	**184.543.069,33**	**116.463.031,34**
	ASTURIAS	211.423.938,41	79.008.494,75
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**211.423.938,41**	**79.008.494,75**
	CANTABRIA	69.612.342,08	60.797.742,81
Comunidad:	CANTABRIA	**69.612.342,08**	**60.797.742,81**
	LA RIOJA	81.616.152,82	8.255.196,05
Comunidad:	LA RIOJA	**81.616.152,82**	**8.255.196,05**
	MURCIA	5.499.237,26	4.141.045,05
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**5.499.237,26**	**4.141.045,05**
	ALICANTE	17.642.329,06	16.235.688,96
	CASTELLON	31.576.866,36	17.546.889,92
	VALENCIA	55.849.083,14	41.037.222,28
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	72.589,60	0,00
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**105.140.868,16**	**74.819.801,16**
	HUESCA	104.626.037,12	86.919.794,58
	TERUEL	23.130.657,46	2.255.356,69
	ZARAGOZA	128.956.812,06	69.577.584,46
	VARIAS DE ARAGON	9.032,59	0,00
Comunidad:	ARAGON	**256.723.539,23**	**158.752.735,73**
	ALBACETE	82.290.606,37	81.967.985,07
	CIUDAD REAL	43.958.596,49	35.639.361,80
	CUENCA	23.438.187,68	14.369.980,49
	GUADALAJARA	660.924,08	415.858,13
	TOLEDO	12.736.648,77	6.043.034,51
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	1.617.288,93	202.821,97
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**164.702.252,32**	**138.639.041,97**
	LAS PALMAS	61.194.164,97	33.342.415,66
	TENERIFE	22.781.541,92	15.326.800,08
Comunidad:	CANARIAS	**83.975.706,89**	**48.669.215,74**
	BADAJOZ	63.509.851,89	53.792.644,14
	CACERES	27.487.505,24	25.746.918,69
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	36.203,17	0,00
Comunidad:	EXREMADURA	**91.033.560,30**	**79.539.562,83**
	ILLES BALEARS	14.596.902,56	3.816.818,33
Comunidad:	BALEARES	**14.596.902,56**	**3.816.818,33**
	MADRID	15.503.872,57	4.322.217,33
Comunidad:	MADRID	**15.503.872,57**	**4.322.217,33**
	AVILA	2.745.677,23	2.188.413,89
	BURGOS	10.348.001,66	1.740.530,91
	LEON	64.508.568,72	51.290.367,58
	PALENCIA	5.184.147,83	2.145.490,33
	SALAMANCA	50.790.212,92	39.659.775,30
	SEGOVIA	461.884,65	425.381,71
	SORIA	8.654.021,79	340.707,27
	VALLADOLID	19.831.487,53	13.833.085,99
	ZAMORA	5.899.974,50	2.872.518,63
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	855.220,82	505.664,68
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**169.279.197,65**	**115.001.936,29**
	CEUTA	1.402.418,27	1.402.307,52
Comunidad:	CEUTA	**1.402.418,27**	**1.402.307,52**
	MELILLA	566.095,04	565.864,14
Comunidad:	MELILLA	**566.095,04**	**565.864,14**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	7.098.148,21	2.295.140,06
	SERVICIOS CENTRALES	2.757.566,11	994.861,04
	EXTRANJERO	341.646,21	282.750,69
	NO REGIONALIZABLE	10.562.301,21	2.919.723,49
	SIN DENOMINACION	0,00	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**20.759.659,74**	**6.492.275,28**
	Total Programa: 513D	**1.611.785.607,50**	**998.580.709,05**

Provincialización de la inversión (euros). Programa Código 513E

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	9.160.584,90	6.825.035,23
	GIRONA	10.033.687,84	3.440.243,99
	LLEIDA	10.582.861,82	5.518.716,34
	TARRAGONA	3.840.454,96	969.255,73
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	425.804,79	99.773,49
Comunidad:	CATALUÑA	**34.043.394,31**	**16.853.024,78**
	A CORUÑA	10.044.068,50	6.808.793,82
	LUGO	6.945.070,47	2.874.590,77
	OURENSE	6.842.179,13	4.157.515,07
	PONTEVEDRA	12.319.883,89	6.785.508,39
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	792.381,33	372.538,18
Comunidad:	GALICIA	**36.943.583,32**	**20.998.946,23**
	ALMERIA	10.221.932,85	4.151.611,64
	CADIZ	13.088.027,93	6.017.128,22
	CORDOBA	8.769.496,99	3.836.383,46
	GRANADA	11.488.102,46	6.669.123,92
	HUELVA	9.376.647,90	6.451.596,01
	JAEN	11.467.740,07	6.182.094,64
	MALAGA	9.181.294,93	3.878.820,69
	SEVILLA	10.155.285,79	5.449.919,43
	VARIAS ANDALUCIA	856.229,19	314.172,42
Comunidad:	ANDALUCIA	**84.604.758,11**	**42.950.850,43**
	ASTURIAS	17.631.574,74	10.788.914,73
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**17.631.574,74**	**10.788.914,73**
	CANTABRIA	12.076.193,13	7.088.367,74
Comunidad:	CANTABRIA	**12.076.193,13**	**7.088.367,74**
	LA RIOJA	7.630.724,83	1.832.626,93
Comunidad:	LA RIOJA	**7.630.724,83**	**1.832.626,93**
	MURCIA	15.166.355,18	8.220.942,35
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**15.166.355,18**	**8.220.942,35**
	ALICANTE	14.689.774,12	3.920.346,88
	CASTELLON	2.742.578,72	2.144.020,88
	VALENCIA	13.508.440,20	8.388.325,70
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	872,53	0,00
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**30.941.665,57**	**14.452.693,46**
	HUESCA	8.420.830,24	2.430.250,40
	TERUEL	12.618.464,73	7.815.335,33
	ZARAGOZA	15.040.860,37	6.319.702,99
	VARIAS DE ARAGON	1.768.021,12	1.058.453,38
Comunidad:	ARAGON	**37.848.176,46**	**17.623.742,10**
	ALBACETE	10.921.157,87	5.301.028,09
	CIUDAD REAL	7.314.289,42	1.965.702,58
	CUENCA	8.149.896,90	4.150.271,75
	GUADALAJARA	5.682.340,09	1.828.169,31
	TOLEDO	9.001.545,94	5.931.618,08
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	565.067,51	224.662,79
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**41.634.297,73**	**19.401.452,60**
	LAS PALMAS	1.806,31	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**1.806,31**	**0,00**
	BADAJOZ	3.727.014,01	2.503.463,13
	CACERES	4.830.820,46	3.603.486,06
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	266.713,02	123.054,01
Comunidad:	EXREMADURA	**8.824.547,49**	**6.230.023,20**
	ILLES BALEARS	1.526,79	0,00
Comunidad:	BALEARES	**1.526,79**	**0,00**
	MADRID	35.615.311,95	27.169.218,73
Comunidad:	MADRID	**35.615.311,95**	**27.169.218,73**
	AVILA	4.284.091,36	1.338.086,82
	BURGOS	13.534.143,45	5.667.010,59
	LEON	8.556.732,81	4.044.012,23
	PALENCIA	6.918.340,08	3.301.200,97
	SALAMANCA	6.319.785,27	3.232.757,42
	SEGOVIA	4.668.908,01	1.387.770,45
	SORIA	6.617.823,62	3.219.373,34
	VALLADOLID	15.254.405,50	4.277.478,66
	ZAMORA	3.427.505,16	2.494.751,26
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	1.036.143,67	595.806,74
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**70.617.879,03**	**29.558.248,48**
	CEUTA	462.243,09	330.304,72
Comunidad:	CEUTA	**462.243,09**	**330.304,72**
	MELILLA	654.471,98	253.013,57
Comunidad:	MELILLA	**654.471,98**	**253.013,57**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	327.677,26	0,00
	SERVICIOS CENTRALES	7.947.400,88	1.567.868,95
	EXTRANJERO	141,96	0,00
	NO REGIONALIZABLE	1.775.049,77	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**10.050.269,87**	**1.567.868,95**
	Total Programa: 513E	**444.748.779,89**	**225.320.239,00**

184/038118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Tramos de concentración de accidentes cuya mejora se ha licitado a 30-9-2002, así como importe de los mismos.

Respuesta:

Se desconoce a qué 57 tramos hace referencia Su Señoría en la pregunta por lo que no es posible dar respuesta a la misma.

No obstante y de acuerdo con la programación de la Dirección General de Carreteras se está procediendo a la ejecución de una serie de actuaciones tanto preventivas como específicas, sobre los tramos de concentración de accidentes (500) detectados en las carreteras de la Red del Estado, tendentes a su eliminación o mejora.

En el marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 se contempla, por primera vez en la historia, el tratamiento de todos los tramos de concentración de accidentes identificados a lo largo de la Red de Carreteras. En concreto ya han sido tratados aquellos tramos (317) que permitían una solución más rápida en el tiempo, fundamentalmente por su menor complejidad técnica, y acorde con las disponibilidades presupuestarias.

La ejecución del resto de los tramos se irá acometiendo en función de los condicionantes técnicos, administrativos y presupuestarios consiguientes.

Es preciso recordar que la seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda por el Ministerio de Fomento y en concreto por la Dirección General de Carreteras, como prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años y que todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras, o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/038119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo para eliminar los 50 puntos negros existentes, así como en los tramos de concentración de accidentes, coste de las mismas y grado de ejecución a 30-9-2002.

Respuesta:

De acuerdo con la programación de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, se está procediendo a la ejecución de una serie de actuaciones, tanto preventivas como específicas, sobre los tramos de concentración de accidentes (500) detectados en las carreteras de la Red del Estado, tendentes a su eliminación o mejora.

En el marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 se contempla, por primera vez en la historia, el tratamiento de todos los tramos de concentración de accidentes identificados a lo largo de la Red de Carreteras. En concreto ya han sido tratados aquellos tramos (317) que permitían una solución más rápida en el tiempo, fundamentalmente por su menor complejidad técnica, y acorde con las disponibilidades presupuestarias.

La ejecución del resto de los tramos se irá acometiendo en función de los condicionantes técnicos, administrativos y presupuestarios consiguientes, ya que, en general, exigen soluciones más complejas y de más entidad que las ya realizadas.

Se recuerda que la seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda por el Ministerio de Fomento y en concreto por la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años y que todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras, o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial.

En este sentido, se informa que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en el año 2002 (a 19 de noviembre), ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 1.721.740.437,58 euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E de

Conservación y explotación. Se adjunta como anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de Creación de infraestructuras, como desde el de Conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincialización de la inversión (euros). Programa Código 513E

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	9.166.712,72	8.080.707,79
	GIRONA	12.258.858,16	4.738.480,91
	LLEIDA	10.582.874,22	6.492.407,11
	TARRAGONA	6.014.656,32	1.305.090,42
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	425.804,79	153.524,28
Comunidad:	CATALUÑA	**38.448.906,21**	**20.770.210,51**
	A CORUÑA	10.315.877,59	7.276.686,30
	LUGO	6.222.706,99	3.170.682,01
	OURENSE	9.546.317,41	7.217.740,45
	PONTEVEDRA	9.758.192,64	8.720.791,53
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	792.381,33	426.647,79
Comunidad:	GALICIA	**36.635.475,96**	**26.812.548,08**
	ALMERIA	10.221.932,85	4.605.380,34
	CADIZ	13.454.872,62	7.406.436,62
	CORDOBA	8.779.122,83	6.045.366,50
	GRANADA	11.488.102,46	6.956.810,23
	HUELVA	9.469.960,07	7.383.060,81
	JAEN	11.508.939,96	7.846.073,73
	MALAGA	9.342.205,67	4.724.790,15
	SEVILLA	10.183.218,41	7.571.149,79
	VARIAS ANDALUCIA	1.265.343,62	481.939,31
Comunidad:	ANDALUCIA	**85.713.698,49**	**53.021.007,48**
	ASTURIAS	19.041.215,98	14.141.182,67
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**19.041.215,98**	**14.141.182,67**
	CANTABRIA	9.667.566,96	8.165.596,26
Comunidad:	CANTABRIA	**9.667.566,96**	**8.165.596,26**
	LA RIOJA	5.539.897,64	3.412.610,05
Comunidad:	LA RIOJA	**5.539.897,64**	**3.412.610,05**
	MURCIA	17.005.103,04	13.323.912,39
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**17.005.103,04**	**13.323.912,39**
	ALICANTE	14.237.209,10	5.653.774,61
	CASTELLON	2.911.256,01	2.500.290,59
	VALENCIA	14.026.385,33	10.386.775,74
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	872,53	0,00
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**31.175.722,97**	**18.540.840,94**
	HUESCA	8.531.165,28	4.180.352,03
	TERUEL	12.642.077,85	9.152.720,80
	ZARAGOZA	15.040.860,37	8.423.368,72
	VARIAS DE ARAGON	1.768.021,12	1.211.166,15
Comunidad:	ARAGON	**37.982.124,62**	**22.967.607,70**
	ALBACETE	12.300.342,29	7.870.779,26
	CIUDAD REAL	7.470.040,12	2.428.935,63
	CUENCA	8.171.345,25	5.485.247,81
	GUADALAJARA	5.686.821,65	2.416.676,16
	TOLEDO	9.196.234,54	7.146.017,45
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	565.067,51	303.121,22
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**43.389.851,36**	**25.650.777,53**
	LAS PALMAS	1.806,31	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**1.806,31**	**0,00**
	BADAJOZ	3.825.838,64	3.211.753,26
	CACERES	4.837.903,76	4.378.476,56
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	266.713,02	184.054,59
Comunidad:	EXREMADURA	**8.930.455,42**	**7.774.284,41**
	ILLES BALEARS	1.526,79	0,00
Comunidad:	BALEARES	**1.526,79**	**0,00**
	MADRID	35.687.501,92	30.067.264,37
Comunidad:	MADRID	**35.687.501,92**	**30.067.264,37**
	AVILA	4.295.587,98	2.922.269,43
	BURGOS	13.557.829,89	8.096.538,18
	LEON	7.864.663,73	5.376.562,91
	PALENCIA	7.025.399,38	5.768.211,86
	SALAMANCA	6.319.785,27	3.551.644,48
	SEGOVIA	4.669.439,32	1.586.484,93
	SORIA	6.617.823,62	6.134.556,88
	VALLADOLID	12.347.230,04	7.014.525,29
	ZAMORA	3.534.580,83	2.812.906,14
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	1.036.143,67	698.203,25
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**67.068.583,73**	**43.961.903,35**
	CEUTA	462.243,09	392.039,82
Comunidad:	CEUTA	**462.243,09**	**392.039,82**
	MELILLA	709.831,51	563.448,66
Comunidad:	MELILLA	**709.831,51**	**563.448,66**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	327.677,26	0,00
	SERVICIOS CENTRALES	7.988.316,40	3.068.446,54
	EXTRANJERO	141,96	0,00
	NO REGIONALIZABLE	4.165.969,43	657.435,73
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**12.482.105,05**	**3.725.882,27**
	Total Programa: 513E	**449.943.617,05**	**293.291.116,49**

Provincialización de la inversión (euros). Programa Código 513D

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	6.047,70	0,00
Comunidad:	PAIS VASCO	**6.047,70**	**0,00**
	BARCELONA	57.937.360,67	49.341.332,34
	GIRONA	26.778.075,90	22.370.571,26
	LLEIDA	21.799.631,73	15.789.201,17
	TARRAGONA	25.153.999,80	13.378.558,58
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	1.660.398,80	1.250.021,64
Comunidad:	CATALUÑA	**133.329.466,90**	**102.129.684,99**
	A CORUÑA	7.805.345,91	6.918.313,26
	LUGO	5.071.144,10	4.850.834,31
	OURENSE	3.916.511,97	3.493.169,79
	PONTEVEDRA	4.980.952,38	4.339.925,65
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	1.260.407,09	624.740,64
Comunidad:	GALICIA	**23.034.361,45**	**20.226.983,65**
	ALMERIA	22.157.511,77	21.417.733,24
	CADIZ	21.107.576,51	18.932.929,84
	CORDOBA	28.341.853,92	26.428.579,98
	GRANADA	22.103.403,59	16.489.009,39
	HUELVA	25.858.174,15	25.604.640,69
	JAEN	3.720.571,63	2.717.237,23
	MALAGA	40.462.987,78	30.010.828,17
	SEVILLA	39.949.229,08	29.569.810,93
	VARIAS ANDALUCIA	1.694.290,94	537.692,49
Comunidad:	ANDALUCIA	**205.395.599,37**	**171.708.261,96**
	ASTURIAS	247.326.510,17	203.229.343,26
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**247.326.510,17**	**203.229.343,26**
	CANTABRIA	70.811.556,86	66.118.276,74
Comunidad:	CANTABRIA	**70.811.556,86**	**66.118.276,74**
	LA RIOJA	84.792.111,05	82.040.848,02
Comunidad:	LA RIOJA	**84.792.111,05**	**82.040.848,02**
	MURCIA	6.534.483,43	6.402.705,06
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**6.534.483,43**	**6.402.705,06**
	ALICANTE	18.145.105,07	16.799.812,37
	CASTELLON	34.121.956,54	30.041.631,03
	VALENCIA	47.297.930,41	46.221.361,11
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	72.589,60	0,00
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**99.637.581,62**	**93.062.804,51**
	HUESCA	105.302.774,36	87.836.478,84
	TERUEL	34.195.541,29	19.601.641,12
	ZARAGOZA	123.899.944,57	89.630.078,68
	VARIAS DE ARAGON	8.032,59	0,00
Comunidad:	ARAGON	**263.406.292,81**	**197.068.198,64**
	ALBACETE	82.401.067,20	82.134.359,36
	CIUDAD REAL	44.274.375,39	42.498.366,13

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	CUENCA	23.505.382,04	21.401.569,21
	GUADALAJARA	878.547,99	633.482,04
	TOLEDO	12.961.208,80	6.889.695,06
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	1.617.342,68	497.588,75
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	165.657.924,10	154.055.060,55
	LAS PALMAS	61.437.899,07	47.021.390,62
	TENERIFE	22.781.541,92	18.353.918,95
Comunidad:	CANARIAS	84.219.440,99	65.375.309,57
	BADAJOZ	61.791.199,83	61.105.081,17
	CACERES	37.444.310,98	27.405.430,40
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	36.203,17	0,00
Comunidad:	EXREMADURA	99.271.713,98	88.510.511,57
	ILLES BALEARS	12.161.684,06	4.798.396,76
Comunidad:	BALEARES	12.161.684,06	4.798.396,76
	MADRID	15.734.308,80	4.761.402,10
Comunidad:	MADRID	15.734.308,80	4.761.402,10
	AVILA	2.820.671,11	2.362.431,28
	BURGOS	10.389.552,27	2.522.056,99
	LEON	92.029.771,53	61.354.993,94
	PALENCIA	5.184.147,83	2.655.546,30
	SALAMANCA	51.133.428,58	42.557.690,30
	SEGOVIA	541.178,02	510.380,06
	SORIA	2.697.024,18	943.258,56
	VALLADOLID	19.998.577,12	17.931.423,23
	ZAMORA	6.699.807,86	3.781.316,99
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	855.220,82	507.027,19
Comunidad:	CASTILLA-LEON	192.349.379,42	135.126.124,84
	CEUTA	1.488.996,65	1.488.885,90
Comunidad:	CEUTA	1.488.996,65	1.488.885,90
	MELILLA	566.095,04	565.864,14
Comunidad:	MELILLA	566.095,04	565.864,14
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	7.098.146,21	3.300.156,90
	SERVICIOS CENTRALES	25.226.794,98	23.788.307,75
	EXTRANJERO	341.646,21	282.750,69
	NO REGIONALIZABLE	10.562.301,21	4.409.443,49
	SIN DENOMINACION	0,00	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	43.228.888,61	31.780.658,83
	Total Programa: 513D	1.748.952.443,01	1.428.449.321,09

184/038125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente para la retirada de estériles de la Bahía de Portman (Murcia) durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con el Ente Público Puertos del Estado, elaboró un proyecto para retirar los estériles de la Bahía de Portman y confinarlos en un recinto portuario de la ampliación del Puerto de Escombreras. La financiación se suponía que correría a cargo de los Fondos de Cohesión en su rama medioambiental (80%) y de fondos del Ente Público Puertos del Estado (20%).

La Comisión Europea rechazó la financiación por los Fondos de Cohesión, lo que obligó a analizar y evaluar nuevas alternativas posibles. Ése es el trabajo realizado durante el período 2001-2002 por el Centro de Estudios y Experimentación del Ministerio de Fomento. El informe ha sido recientemente entregado a la Administración General del Estado y autonómica, que deberán analizar la solución a adoptar. Asimismo, el trabajo ha sido remitido a la Unión Europea para que evalúe las posibilidades de asignación de financiación comunitaria.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la retirada de estériles y recuperación medioambiental de la Bahía de Portman (Murcia) en el año 2003.

Respuesta:

La búsqueda de una solución para la recuperación medioambiental de la Bahía de Portman llevó a que se firmara un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente (Secretaría de Estado de Aguas y Costas), la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ministerio de Fomento (Puertos del Estado) y el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), para realizar un estudio de posibles soluciones. Este estudio, ya finalizado, se ha remitido a la Unión Europea para que evalúe las soluciones propuestas y considere las posibilidades de adjudicación de ayudas procedentes de fondos comunitarios para dicha actuación ambiental.

Se espera la decisión que tome la Unión Europea, considerando el debate que necesariamente debe producirse entre las Administraciones afectadas sobre las soluciones a adoptar.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Serna, Justo, y Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en los denominados puntos negros o tramos de acumulación de accidentes, en la provincia de Alicante en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello se afirma que la inversión realizada para mejorar la seguridad en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Alicante desde el año 1996 hasta 2001, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 38.029,4 millones de pesetas (228,56 millones de euros), resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E de Conservación y explotación. El desglose por anualidades es el siguiente:

1996: 1.669,2 millones de pesetas.
1997: 3.182,9 millones de pesetas.
1998: 4.109,9 millones de pesetas.
1999: 3.665,8 millones de pesetas.
2000: 16.328,5 millones de pesetas.
2001: 9.073,1 millones de pesetas.

Se recuerda que la eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de Creación de infraestructuras como desde el de Conservación y explotación de la red y que el subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Por lo que respecta a actuaciones concretas realizadas en el período indicado, se adjunta en anexo relación de las obras más significativas año a año.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones provincia Alicante (pesetas)

		1996
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
1-A-391	VARIANTE ONDARA	9.931.739
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	5.356.476
27-A-2690	VARIANTE DE EL ALTET	4.566.101
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	311.954.857
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	213.557.458
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	122.806.486
	OBRAS DE EMERGENCIA	136.100.151

		1997
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	90.000.000
27-A-2690	VARIANTE DE EL ALTET	470.550.321
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	346.330.180
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	513.954.777
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	186.631.211
	OBRAS DE EMERGENCIA	440.490.683

		1998
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	158.150.517
23-A-2600	VARIANTE LA MARINA	49.584.315
27-A-2690	VARIANTE DE EL ALTET	764.216.102
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	203.191.454
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	607.427.698
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	96.520.000

		1999
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
12-A-3000.A	AUTOVÍA CENTRAL. IBI-CASTALLA	49.014.242
17-A-2430	CANALIZACIÓN TORRENTE S. VICENTE	326.839.315
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	80.289
23-A-2201	O.C. VARIANTE XIXONA	166.696.176
23-A-2600	VARIANTE LA MARINA	717.158.018
27-A-2690	VARIANTE DE EL ALTET	105.000.000
27-A-2691	O.C. VARIANTE DE EL ALTET	85.652.932
45-A-2900	ENLACE VILLAFRANQUEZA	8.582.650
23-A-2930	VARIANTE DE COCENTAINA	278.555
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	378.881.641
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	670.707.698
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	189.120.000

		2000
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
12-A-3000.A	AUTOVÍA CENTRAL. IBI-CASTALLA	5.286.340.000
12-A-3000.B	AUTOVÍA CENTRAL. RAMBUCHAR-CASTALLA	6.967.946.619
12-A-3001.B	O.C. RAMBUCHAR-CASTALLA	279.414.683
17-A-2430	CANALIZACIÓN TORRENTE S. VICENTE	511.554.725
23-A-2600	VARIANTE LA MARINA	350.766.667
23-A-2601	O.C. VARIANTE LA MARINA	883.293
45-A-2900	ENLACE VILLAFRANQUEZA	72.860.500
23-A-2930	VARIANTE DE COCENTAINA	848.666.888
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	382.697.008
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	458.898.577
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	239.264.000

		2001
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
12-A-3000.A	AUTOVÍA CENTRAL. IBI-CASTALLA	3.021.489.184
12-A-3001.B	O.C. RAMBUCHAR-CASTALLA	194.170.910
23-A-2601	O.C. VARIANTE LA MARINA	73.501.664
45-A-2900	ENLACE VILLAFRANQUEZA	138.000.000

		2001
	PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	
CLAVE	OBRA	
23-A-2930	VARIANTE DE COCENTAINA	1.243.750.000
	CONSERVACIÓN	
	OBRAS POR CONTRATA	420.078.549
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	243.499.994
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	411.500.800
	OBRAS DE EMERGENCIA	

184/038146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Implantación y eficacia del Plan Policía 2000 en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Plan Policía 2000, se encuentra actualmente implantado en todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Valenciana. En Valencia y Alicante, junto con las localidades de Benidorm y Elche, se inició en enero de 1999; en el resto de plantillas de la citada Comunidad Autónoma desde el mes de abril del mismo año, finalizando su implantación en la provincia de Castellón, entre finales de diciembre de 1999, y enero de 2000.

En este período, los delitos esclarecidos sobre los conocidos en la Comunidad Valenciana fueron los siguientes:

	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
AÑO	Delitos	Esclarecidos	Delitos	Esclarecidos	Delitos	Esclarecidos
1999	26.439	6.801	5.217	1.516	47.803	10.577
2000	23.384	6.274	5.126	1.379	46.589	9.099
2001	29.347	7.182	6.538	1.631	59.313	10.691
2002 (enero-junio)	15.666	3.868	3.037	840	33.240	6.303

La evolución de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las plantillas de la Comunidad Valenciana, en el período 1999-2002, es la siguiente:

PLANTILLAS	OCUPACIÓN 1999	OCUPACIÓN 2000	OCUPACIÓN 2001	OCUPACION 30-09-2002
Dotación Provincia Valencia	2.340	2.258	2.100	2.416
Dotación Provincia Alicante	1.241	1.229	1.207	1.390
Dotación Provincia Castellón	230	227	224	271
Dotación Jefatura Superior Valencia	3.811	3.714	3.531	4.077

En las cifras de ocupación a 30-9-2002 para la Jefatura Superior de Valencia se incluyen los 332 efectivos en prácticas.

Las inversiones en la citada Comunidad Autónoma son las siguientes:

Provincia de Alicante

	1999	2000	2001
TOTAL	983.819,35	271.190,81	413.286,37

Provincia de Castellón

	1999	2000	2001
TOTAL	289.262,92	132.115,48	183.038,78

Provincia de Valencia

	1999	2000	2001
TOTAL	2.326.065,97	1.062.295,89	857.134,37

En el ámbito de las infraestructuras (obras), durante el año 2002 se está llevando a cabo la siguiente ejecución presupuestaria:

• Actuaciones en Valencia:

Por un importe de:

— 65.358,61 euros (crédito ejecutado).
— 118.845,62 euros (crédito retenido).
— 239.685,45 euros (crédito comprometido).

• Actuaciones en Alicante:

Por un importe de:

— 56.579.15 euros (crédito retenido).
— 52.342,68 euros (crédito comprometido).
— 5.891,71 euros (crédito ejecutado).

• Actuaciones en Castellón:

Por un importe de:

— 59.502.18 euros (crédito comprometido).

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038222 a 184/038226 y 184/038265 a 184/038270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

A continuación, se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Activos por sectores económicos en Ceuta y Melilla

Cifras reponderadas en miles.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta de Población Activa.
Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Ceuta

SECTORES ECONÓMICOS	MEDIA ANUAL					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL	27.6	28.2	28.6	28.9	33.1	26.8
AGRICULTURA	0.1	0.2	0.2	0.1	0.3	0.2
INDUSTRIA	1.3	1.4	1.3	1.1	1.4	1.4
CONSTRUCCIÓN	1.5	1.1	1.3	1.3	2.4	2.4
SERVICIOS	20.3	21.4	21.2	21.8	24.4	21.8
NO CLASIFICABLE	4.4	4.1	4.6	4.6	4.6	1.0

Melilla

SECTORES ECONÓMICOS	MEDIA ANUAL					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL	24.1	24.3	24.6	25.5	25.2	22.6
AGRICULTURA	0.1	0.0	0.1	0.3	0.1	0.1
INDUSTRIA	0.7	0.6	0.9	0.8	1.0	1.1
CONSTRUCCIÓN	1.1	1.3	2.1	1.5	2.2	1.5
SERVICIOS	17.6	18.0	18.3	19.9	18.7	19.6
NO CLASIFICABLE	4.6	4.4	3.3	3.1	3.2	0.3

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Retransmisión en directo de la ceremonia de canonización de José María Escrivá de Balaguer.

Respuesta:

No, el Gobierno no recibió ninguna indicación o sugerencia por parte de la Jerarquía Católica para la retransmisión en directo de la canonización de José María Escrivá de Balaguer.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038280 a 184/038282 y 184/038284 a 184/038289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Hospital Clínico de Barcelona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Plantilla personal sanitario:

Año 1990: 2.291 trabajadores.
Año 2001: 2.602 trabajadores.

No se ha alquilado ninguna cama a sociedades privadas, si bien el Hospital atiende a pacientes con cobertura tanto pública como privada.

IDIBAPS: Subvenciones y otras ayudas

Año 1999

Mº Ciencia y Tecnología Programa Nacional de PGC	21.338 €
TOTAL 1999	**48.263 €**

Año 2000

Mº Ciencia y Tecnología Programa Nacional de PGC	12.332 €
TOTAL 2000	**25.795 €**

Año 2001

Mº Ciencia y Tecnología Programa Nacional de PGC	13.463 €
Mº Ciencia y Tecnología Ramón y Cajal 2001	350.061 €
TOTAL 2001	**363.524 €**

Año 2002

Mº Ciencia y Tecnología Ramón y Cajal 2001	273.961 €
Mº Ciencia y Tecnología Ramón y Cajal 2002	224.061 €
Programa FIS	36.060 €
TOTAL 2002	**534.082 €**

Total habitaciones individuales: 112.

Porcentaje sobre el total de camas: 15,73%.

Preferencia: Generalmente es por prescripción médica, o bien a fin de que personas de distinto sexo no compartan la misma habitación, o por demanda de paciente o familia.

Las principales mejoras y reformas han sido realizadas en obra civil e instalaciones generales ascendiendo a un importe de 48,5 millones de euros para el período 1990-2001, no pudiendo las mismas ser asignadas a un instituto concreto, ya que éstos no se encuentran en sus ubicaciones definitivas.

Cargos directivos: 11 directores corporativos.

Administrativos: 428 empleados.

El Hospital tiene una deuda a largo plazo con la Seguridad Social por importe de 136 millones de euros, correspondiente a cuotas devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1994.

El Hospital a fecha 31.08.2002, está al corriente de pago, salvo por lo indicado en el párrafo anterior.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Localización de los cinco tramos de concentración de accidentes que quedan por ejecutar con cargo al Programa de Creación de Infraestructuras de la Dirección General de Carreteras, así como planes de ejecución de los mismos.

Respuesta:

Los cinco tramos localizados en la N-I son los siguientes:

Carretera	P.K. inicial	P.K. final
N-I	95,7	99,8
N-I	126,8	128,3
N-I	130,6	131,6
N-I	132,5	133,5
N-I	135,7	137,2

Con motivo de las obras de «Rehabilitación del firme en el tramo Bodeguillas-Honrubia de la Cuesta», está prevista la adecuación del peralte de las curvas incluidas en los pp.kk. 126,8 a 128,3 y 135,7 a 137,2. No obstante, ante la suspensión de pagos de la empresa adjudicataria de las obras, se ha propuesto la rescisión del contrato de obras.

Asimismo se ha redactado el proyecto de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa, CN-I, pp.kk. 95 al 104,25 y 128 al 132», cuya ejecución corregirá los peraltes de las curvas existentes entre los pp.kk. 95,7 y 99,8, 130,6 a 131,6 y 132,5 a 133,5.

Por otra parte, cabe indicar que se encuentra actualmente en redacción el anteproyecto de «Adecuación, reforma y conservación del corredor del Norte». Tramo: Madrid-Burgos.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Cuantía de la inversión realizada en los tramos de concentración de accidentes ya ejecutados, así como cuantía de los que quedan por ejecutar en la provincia de Segovia.

Respuesta:

En las carreteras de la provincia de Segovia se han ejecutado estas cinco actuaciones específicas de seguridad vial en la carretera N-I:

Car.	P.K.inicial	P.K.final	Descripción	Inversión
N-I	121	138,3	Mejora de rasante en el enlace de Encinas y mejora de curvas en Honrubia de la Cuesta	1.172.362,05 €
N-I	124,49	124,49	Corrección de rasante en Fresno de la Fuente	185.966,51 €
N-I	62	140	Colocación de barrera de seguridad	1.139.791,93 €
N-I	115,9	117,9	Iluminacion de la travesía de Bodeguillas	361.738,84 €
N-110	220	222	Construcción de variante de trazado para mejora de curvas en Zarzuela del Monte	1.461.523,75 €

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038319 a 184/038322, 184/039895 y 184/039896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Segovia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Segovia, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha Información en su respectivo expediente en cada inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la acruación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

SEGOVIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	4.002	3.461	4.375	4.918	5.139	4.492
Nº Infracciones en Acta	197	292	443	497	581	496
Nº Paralizaciones	25	37	145	94	97	83
Nº Requerimientos	1.078	885	1.297	1.435	1.376	1.298

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen general de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/038324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Posible cambio en el Proyecto de acceso ferroviario a Galicia en el tramo Ourense-Santiago, ya aprobado.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento sometió a información pública, oficial y medioambiental el estudio informativo de la línea de alta velocidad Ourense-Santiago, el 24 de noviembre de 2001.

Durante el período de alegaciones se recibió una alegación de RAMSA (Rocas, Arcillas y Minerales, S. A.) en la que, tras una descripción de las actividades de la empresa y de la mina Serrabal, se analizaban las afecciones que la opción propuesta en el estudio informativo causaría sobre la explotación, no sólo por la ocupación de suelo, sino también por las zonas de seguridad que habría que determinar. Asimismo, indicaban la existencia de una incompatibilidad entre la explotación y la opción propuesta en el estudio informativo debido a las enormes pérdidas económicas y sociales que se causarían, por lo que solicitaban un cambio de trazado.

La Dirección General de Ferrocarriles dentro del proceso usual de análisis de todas las alegaciones, analizó la incidencia económica de la citada anteriormente estudiando una posible alternativa desde los aspectos técnico, económico y ambiental.

En el proceso de análisis de alegaciones, los proyectos de trazado que se analizan no tienen en cuenta presiones de grupos empresariales privados, sino únicamente aspectos técnicos, económicos y ambientales.

El expediente con las alegaciones recibidas y el informe de la Dirección General de Ferrocarriles se remitió el 14 de mayo de 2002 al Ministerio de Medio Ambiente para la formulación de la declaración de impacto ambiental (DIA). Por lo tanto, corresponde en primer lugar al Ministerio de Medio Ambiente el análisis de las alegaciones y la determinación del impacto ambiental en la DIA que se apruebe.

Posteriormente a la declaración de impacto ambiental (DIA), la Secretaría de Estado de Infraestructuras con la DIA que se apruebe, aprobará definitivamente el trazado y el expediente de información pública teniendo en cuenta los factores técnicos, económicos, ambientales y territoriales que integran el interés general del trazado de la línea de alta velocidad.

La respuesta a las alegaciones recibidas durante el período de información pública se realiza a partir de la

aprobación definitiva por la Secretaría de Estado, no suponiendo el trámite en marcha retraso alguno respecto de las previsiones del Ministerio de Fomento en este tipo de estudios.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038329 a 184/038335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Impacto medioambiental de los tramos Tous-Villena, Villena-El Salvador (Talave), Villena-EI Salvador (Rambla del Moro por Villena), Villena-El Salvador (Ojos), Villena-El Salvador (Crevillente), Villena-El Salvador (Ojos. Variante cota 300) y Embalse de Azorín que figura en el proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (PHN) autoriza las transferencias hidráulicas desde el Bajo Ebro a las cuencas internas de Cataluña, cuenca del Júcar, cuenca del Segura y cuenca del Sur, en base a los estudios técnicos realizados hasta el momento. Dichos estudios técnicos incorporaban una definición del trazado que posteriormente (en marzo de 2002) fue ajustado y optimizado para minimizar los impactos de la Red Natura 2000 y para aprovechar corredores existentes y/o reservados.

— Por otra parte, como condición ambiental, la misma Ley del PHN, establece la obligación de someter «a evaluación de impacto ambiental de manera conjunta los proyectos relativos a las transferencias autorizadas, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido...». Este procedimiento es el regulado en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001), y requiere elaborar un proyecto conjunto —que equivale a un estudio de alternativas— que incluya todos los tramos parciales de la conducción. El procedimiento culminará con la declaración de impacto ambiental, en base a la cual se podrán definir los proyectos detallados de construcción.

— En la actualidad se ha remitido la Memoria Resumen para la tramitación medioambiental del citado proyecto, que recoge las características más significativas del mismo, y está en curso la contratación de la asistencia técnica para la elaboración de estudios ambientales necesarios para la redacción del estudio de impacto ambiental del conjunto de las transferencias, el cual incorporará ya las cuestiones de detalle del proyecto, integrando la información recibida durante el proceso de consultas junto con los estudios ambientales y aquellos trabajos técnicos adicionales que se consideren necesarios para la correcta definición de los impactos ambientales de las transferencias autorizadas. Este estudio de impacto ambiental comprenderá las medidas protectoras, correctoras y compensatorias que se considere necesario acometer. Una vez cumplida la tramitación legal, se remitirá el expediente al órgano ambiental a fin de que éste formule la correspondiente declaración de impacto.

Actualmente se han adjudicado los contratos de asistencia técnica relativos a la realización de estudios ambientales de las transferencias autorizadas por el artículo 13 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, entre los que se encuentran los correspondientes al denominado «Tramo 3: Desde la boca norte del túnel de la Calderona (Valencia) basta Villena (Alicante)».

Serán esos estudios ambientales los que definan en detalle todas las cuestiones a las cuales se refieren las cuestiones interesadas por S. S., puesto que los trabajos a efectuar comprenden los siguientes aspectos:

— Descripción del proyecto y sus acciones (características técnicas y alternativas técnicamente viables con justificación de la solución adoptada y relación de las acciones causantes de impacto).

— Descripción del medio en su estado preoperacional:

• Medio físico (climatología, geomorfología, hidrología superficial y subterránea, edafología, vegetación, fauna, paisaje y espacios protegidos).

• Medio socioeconómico (usos del suelo, distribución y tamaño de los núcleos, vías pecuarias, sistema económico, planeamiento urbanístico y patrimonio cultural).

— Descripción, caracterización y valoración de impactos.

— Propuesta de medidas correctoras, protectoras y/o compensatorias.

— Evaluación de impacto residual.

— Programa de vigilancia ambiental.

Asimismo, se señala que con las conclusiones obtenidas de todos los estudios ambientales realizados se elaborará el estudio de impacto ambiental del conjunto de las transferencias, y a la vista de las alegaciones y

observaciones realizadas al mismo, la declaración de impacto ambiental fijará, en su caso, las condiciones en las que debe realizarse el proyecto correspondiente.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del hecho de que al Ayuntamiento de Mijas se le denegase a comienzos de año una Escuela Taller debido a la falta de documentación.

Respuesta:

Por un error involuntario, debido a que las portadas y texto exterior de los tomos del proyecto eran parecidos, se remitieron desde la Dirección Provincial del INEM a los Servicios Centrales del Instituto dos tomos repetidos. El error fue subsanado inmediatamente y se remitió la documentación completa. El error no produjo ninguna consecuencia para el proyecto.

Por otra parte, se comunica que la Escuela Taller solicitada por el Ayuntamiento de Mijas no ha sido denegada y podrá ser tenida en cuenta en sucesivas programaciones, junto con las demás solicitudes pendientes de la provincia.

Por último, se señala que en el mes de septiembre de este año ha sido aprobado un proyecto de Taller de Empleo para su actuación en Mijas.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Consecuencias que puede tener para el río Múrtigas del vertido de fuel-oil que transportaba el camión accidentado en la carretera N-435 el día 02-10-2002.

Respuesta:

No llegó a producirse vertido al río Múrtigas por cuanto en el momento de los hechos la Guardia Civil hizo un cordón que evitó la propagación del fuel-oil a dicho río.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto previsto para mejoras de seguridad y restauración de fachadas en la localidad de Ayamonte (Huelva).

Respuesta:

En primer lugar, se pone de manifiesto que el máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado en cuanto a regionalización del gasto es el provincial. Por ello, al no existir información a nivel municipal, no puede proporcionarse información relativa al gasto realizado en «Ayamonte».

No obstante, en los Presupuestos de Gastos de la Administracción General del Estado no existe ninguna partida específica que haga referencia a este gasto concreto.

A su vez, se señala que, realizada una consulta en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado de propuestas de pago expedidas directamente a favor del tercero «Ayuntamiento de Ayamonte» NIF P2101000D, no figura ninguna durante el período comprendido entre los años 1993 y 2002. Además, en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos de la Administración General del Estado no figuraba ningún provecto con la denominación «Mejoras de seguridad y restauración de fachadas en la localidad de Ayamonte».

Por último, se informa que no existe hasta la fecha ningún proyecto con dicha finalidad subvencionado por el Feder ni por el Fondo de Cohesión.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038452 y 184/038463 a 184/038471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentran diversas actuaciones en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente ha efectuado un contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Proyecto del Depósito de Regulación de Tariquejo, cuya finalización está prevista para el 31 de marzo de 2003.

— Las obras comprendidas en el Proyecto del Saneamiento de Huelva. Cuenca del Tinto, 2.ª Fase, se encuentran finalizadas desde el 13 de octubre de 2002.

A fecha de hoy el Ministerio de Medio Ambiente tiene pendiente la tramitación del expediente complementario n.º 1 de las obras de Saneamiento de Huelva. Cuenca Río Tinto, 2.ª Fase.

— Las obras comprendidas en el Proyecto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Huelva, Clave 04.321.288, se encuentran finalizadas y entregadas al Ayuntamiento de Huelva mediante Convenio de Encomienda de Gestión, cuya Acta de Entrega fue formalizada el 6 de mayo de 2002.

— Las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona de La Calvilla, término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva, comenzaron el día 17 de noviembre de 2001 y terminaron oficialmente en diciembre de 2001, aun cuando el plazo oficial terminaba en febrero de 2002, habiéndose recibido las obras y estando por tanto en el plazo de un año de garantía.

— La obra de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Giraldo, tramo A-493, hasta la desembocadura, término municipal de La Palma del Condado y Villarrasa, en la provincia de Huelva, comenzaron el día 9 de octubre de 2001 y terminaron en enero de 2002, habiéndose recibido las obras y estando por tanto en el plazo de un año de garantía.

— Las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Domingo Negro, término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva, comenzaron el día 29 de septiembre de 2001 y terminaron oficialmente en diciembre de 2001, habiéndose recibido y estando por tanto en el plazo de un año de garantía.

— Las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Fuente Salada, término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva, comenzaron el día 29 de septiembre de 2001 y terminaron oficialmente en diciembre de 2001, por lo que se han recibido y están en el plazo de un año de garantía.

— Las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo del Prado, tramo N-431, hasta laguna del Prado, término municipal de Isla Cristina, en la provincia de Huelva, comenzaron el día 16 de octubre de 2001 y terminaron en diciembre de 2001, aun cuando el plazo oficial terminaba en enero de 2002. Habiéndose recibido y estando en el plazo de un año de garantía.

— Las obras de acondicionamiento de márgenes y cauce en la zona sur, arroyo Domingo Negro, fase II, término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva, comenzaron el día 23 de octubre de 2001 y terminaron oficialmente en diciembre de 2001, habiéndose recibido y estando por tanto en el plazo de un año de garantía.

— Las obras de adecuación ambiental del arroyo Pescadería (Tinto), en su tramo periurbano de la localidad de La Palma del Condado en la provincia de Huelva, comenzaron el día 4 de septiembre de 2001 y terminaron en julio de 2002, aunque el plazo oficial acababa en septiembre de 2002. Las obras están pendientes por tanto de la recepción definitiva y en período de garantía establecido en el artículo 147 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Cantidades invertidas por el Consejo Superior de Deportes, en la provincia de Huelva, entre el 1-1-2002 y 30-9-2002.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes no ha realizado ninguna inversión desde el mes de enero hasta el 30 de septiembre de 2002, en la provincia de Huelva.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Criterios para la concesión de peticiones de Escuelas Taller en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

1. Los criterios de valoración, a efectos de aprobación, de las peticiones de Escuelas Taller y Casas de Oficios por los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, y por cualquier corporación local de España, son los que recoge la normativa reguladora de estos programas.
2. Hasta la fecha no ha sido denegada ninguna de las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Lucena. Las solicitudes serán tenidas en cuenta, junto con las restantes solicitudes de la provincia, en las sucesivas programaciones que se realicen.

El Ayuntamiento de Lucena ha tenido funcionando los siguientes proyectos en los últimos años:

— Taller de Empleo Erisana, con 24 participantes, desde el 20-12-99 al 19-12-00.
— Taller de Empleo Erisana II, con 32 participantes, desde el 4-6-01 al 3-6-02.
— Escuela Taller San Juan de Dios III, con 60 alumnos, desde el 1-12-96 al 30-11-98.
— Escuela Taller San Juan de Dios IV, con 45 alumnos, desde el 20-6-97 al 19-6-99.
— Escuela Taller San Juan de Dios V, con 40 alumnos, desde el 30-6-00 al 29-6-02.
— Casa de Oficios Araceli, con 30 alumnos, desde el 30-12-00 al 29-12-01.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que la ciudad de Zaragoza y su entorno metropolitano siguen excluidos de la inversión de 65 millones de euros, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, para actuaciones en materia de ferrocarriles de Cercanías.

Respuesta:

Actualmente no existen servicios de Cercanías en el ámbito de la ciudad de Zaragoza.

La comunicación entre los municipios próximos a Zaragoza tienen la consideración de servicios regionales que se prestan por RENFE dentro del ámbito del Convenio vigente suscrito con la Diputación General de Aragón.

No obstante, se indica que la línea ferroviaria convencional de ancho ibérico está recibiendo importantes inversiones para su adaptación a las necesidades ferroviarias y a los servicios implantados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sedó i Marsal, Salvador (GC-CiU).

Asunto: Situación del proyecto de inversión 17.40.513A.60 Renovación línea Lleida-Manresa, dotado con 604,79 miles de euros.

Respuesta:

La inversión realizada hasta finales de octubre ha sido de 150.637,06 euros.

Las obras están terminadas y en fase de liquidación, para lo que se encuentra retenido un crédito por importe de 910.442,92 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sedó i Marsal, Salvador (GC-CiU).

Asunto: Situación del proyecto de inversión 17.40.513A.60 Mejora de la línea ferroviaria entre Lleida y La Pobla de Segur dotado con 577,96 miles de euros.

Respuesta:

La inversión realizada durante el año 2002 ha sido de 257.033,94 euros.

La citada actuación se encuentra terminada y en servicio.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de procedimientos de reagrupación familiar tramitados en la provincia de Granada.

Respuesta:

El número de procedimientos de reagrupación familiar tramitados y resueltos favorablemente en la provincia de Granada es el siguiente:

AÑO	TRAMITADOS	CONCEDIDOS
1998	22	22
1999	252	252
2000	455	447
2001	300	300

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para compensar a los trabajadores que están dejando de percibir el salario de tramitación en el tiempo de vigencia del Real Decreto sobre medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Respuesta:

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 5/2002, el Estatuto de los Trabajadores mantiene el reconocimiento del derecho a los salarios de tramitación para los casos en los que el despido sea calificado como nulo, así como en aquéllos en los que, declarados improcedentes, el empresario opte por la readmisión. En el resto de los casos de despido improcedente, los trabajadores reciben la correspondiente indemnización y cobran, con carácter inmediato al despido, la prestación por desempleo, siempre que tengan derecho a ella.

La normativa legal es de obligado cumplimiento durante el período que dura su vigencia, por razones de seguridad jurídica y de confianza en la igualdad en la aplicación de las normas para todos los que se ven afectados por ellas. Por tanto, en la actualidad no cabe plantear una aplicación diferente a la que establece la norma aprobada y convalidada por el Parlamento. La vigencia de una norma posterior que en su caso modifique aspectos de la legislación laboral como el que se cita —en este caso la Ley que saldrá aprobada del Proyecto que se está tramitando actualmente en la sede parlamentaria— comenzará cuando lo señale la propia norma que se apruebe, que a su vez deberá derogar la legislación anterior en aquellos aspectos que resulten modificados.

Por lo que respecta al número de trabajadores afectados por el Decreto-Ley 5/2002, en lo referente a los salarios de tramitación, se señala que esta información, procedente de los Juzgados y Tribunales de lo Social,

se hallará disponible a efectos estadísticos, una vez haya finalizado el año al que se refiere la misma.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Inversiones acometidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el año 1996 en el Palacio de los Duques de Medinaceli de Cogolludo (Guadalajara).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha realizado ninguna actuación, y por tanto tampoco ha realizado ninguna inversión, desde las obras de emergencia que se realizaron en el año 1990 por importe de 20 millones de pesetas y en el año 1996 por importe de 13,50 millones de pesetas relativas a la consolidación de las cresterías de la fachada, y sobre todo a la subsanación de algunos problemas de conservación urgentes provocados por el agua de lluvia en las cubiertas, canalones y ventanas, e igualmente se atendió un socavón de la planta baja.

Con esa obra de emergencia se paliaron los problemas más urgentes, es decir, se detuvo el deterioro estructural del edificio. Con posterioridad se realizó un estudio técnico y una nueva previsión de gasto que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 1997. Sin embargo, pese a ser de titularidad estatal, el mantenimiento del edificio corresponde al Ayuntamiento, que tiene el derecho de uso.

Posteriormente, sólo se efectuaron visitas técnicas conjuntamente con técnicos del Ayuntamiento.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Previsiones para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento de atletismo para lanzamientos en Léon.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha iniciado conversaciones con la Real Federación Española de Atletismo y la Junta de Castilla y León tendentes a crear un Centro de Alto Rendimiento (CAR) para la formación y entrenamiento de atletas en la modalidad de lanzamientos. A estas conversaciones se quiere incorporar el Ayuntamiento de León para ver posibles vías de colaboración con estas instituciones. Las previsiones del Gobierno estarán en función de los acuerdos a los que se llegue como consecuencia de estas conversaciones.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Partida presupuestaria y cantidad con la que figuran las obras contempladas dentro del denominado «Pacto Ambiental de la Pizarra», en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia objeto del Protocolo General de Colaboración suscrito el 10 de julio de 2001 entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas, están recogidas en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en el Programa 512-A, artículo 61, dentro del proyecto de inversión pluriprovincial denominado:

2001.23.233.0095 Obras cofinanciadas con fondos Feder. Regeneración del dominio público hidráulico.

La inversión programada para 2003 en actuaciones del citado Protocolo General asciende a 2,5 millones de euros, que, en primer lugar, se destinarán a la asistencia técnica siguiente:

«Dirección de los proyectos y obras correspondientes a las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarras en la Comunidad Autónoma de Galicia».

Esta asistencia técnica ya ha sido licitada, previéndose su adjudicación en breve.

El objetivo de esta asistencia técnica es, básicamente, el análisis de la situación actual a partir de los estudios previos realizados por la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente de las áreas afectadas por las antiguas escombreras de pizarra, la priorización de actuaciones para proceder a la redacción de los proyectos y la posterior licitación de las obras, y la dirección y seguimiento de las obras hasta su finalización.

A partir de la contratación de la asistencia técnica se iniciará la redacción de los proyectos de las obras que, a la vista de la situación de las zonas afectadas y las directrices establecidas por la Comisión de Seguimiento del Protocolo General, se consideren actuaciones prioritarias, para desarrollar los convenios específicos a suscribir de cada proyecto constructivo, de manera que puedan estar en marcha las primeras obras en 2003.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Trabajadores con los que contaba el sector comercio en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 1999 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilita la evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector del comercio, en las Illes Balears, en el Régimen General y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, desde el año 1999 al 2001.

Se señala que esta información no está disponible por islas.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de los afiliados en el sector del comercio

FECHA	31.12.99		31.12.00		31.12.01	
D. PROVINCIALES	GENERAL	AUTONOMOS	GENERAL	AUTONOMOS	GENERAL	AUTONOMOS
ILLES BALEARS	38.117	19.930	40.981	19.816	42.951	19.888

184/038673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Abono a investigadores de la Universidad de La Laguna de las ayudas correspondientes a la convocatoria del año 2001, y causas del retraso denunciado por el Rector de dicha Universidad.

Respuesta:

No existe ningún retraso en el pago de las ayudas a proyectos de I+D de la Universidad de La Laguna.

A fecha actual, en el Programa de Incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación existe un pago pendiente a la Universidad de La Laguna por un importe de 20.965,94 euros, correspondiente a dos contratos, debido a que la Universidad aún no ha pre-

sentado el certificado justificativo de los gastos generados por dichos contratos en el ejercicio 2001.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Obras de mejora en la carretera N-554 (Vilaboa-Rande).

Respuesta:

El proyecto de «Mejora de plataforma de la CC-550 (actual CN-554) pp.kk. 13,8 al 24,7. Tramo: Del puente de Rande a la N-550 (Vilaboa)», está en fase de redacción y aprobación.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Impacto erosivo en la «Illa da Xunqueira».

Respuesta:

La isla forma parte de una concesión otorgada al Ayuntamiento de Pontevedra de 17-11-1966, con destino a «saneamiento, dique, cierre y aprovechamiento de terrenos de la zona marítimo terrestre de la ría de Pontevedra en la junquera del Lérez».

Debido a las crecidas excepcionales de los últimos dos inviernos, se ha producido la erosión de un tramo de la ribera situada aguas arriba de la isla.

A falta de un estudio más detallado no parece que esta erosión esté relacionada con obras en el cauce, sino con un régimen excepcional de precipitaciones.

Por tratarse de una concesión administrativa, debe ser el Ayuntamiento de Pontevedra como titular de la misma el promotor de los estudios a realizar, para lo que la Administración General del Estado manifiesta su total colaboración.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038701, 184/038703 y 184/038706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Diversas cuestiones en materia de medio ambiente.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente no ha financiado ningún sistema de depuración de aguas por macrofitas flotantes.

El Ministerio de Medio Ambiente en base a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, está ejecutando obras de depuración mediante convenios con las diferentes comunidades autónomas. La filosofía de estos convenios es que el Ministerio de Medio Ambiente se hace cargo de ejecutar, previa declaración de interés general, aquellas obras que tienen cierta entidad por su tamaño y para las cuales el sistema de depuración por macrofitas no está indicado, ya que se trata de un sistema indicado para pequeñas aglomeraciones.

Aparte de la instalación del Aeropuerto de Barajas que menciona Su Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente tiene conocimiento de unas instalaciones de depuración similares en los Aeropuertos de Lanzarote y Alicante.

La actuación del proyecto de dragado y acondicionamiento del embalse de Almansa se encuentra incluida en el convenio a suscribir entre la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Almansa. Esta actuación tiene prevista cofinanciación con Fondos Estructurales Europeos (FEDER) dentro del P.O. de Castilla-La Mancha en la Medida 3.2. «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua».

Presupuestos aproximados

— Proyecto: 160.000,00 euros.
— Expropiaciones: 240.000,00 euros.
— Asistencia técnica: 305.000,00 euros.
— Obra: 6.319.000,00 euros.

Inversión plurianual

2003: 400.000 euros.
2004: 700.000 euros.
2005: 2.260.000 euros.
2006: 1.959.000 euros.
2007: 1.125.000 euros.
2008: 1.080.000 euros.

Total: 7.524.000 euros.

Calendario de actuaciones previsto

Actualmente la actuación se encuentra en fase de tramitación medioambiental estimándose su resolución a mediados del año 2003. En este momento comenzará la fase de proyecto con una duración que se estima dentro del año 2004, momento en el cual se estará en condiciones de comenzar las obras.

Adjunto se remite en anexo, cuadro con las zonas de riesgo potencial de avenidas correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana desconoce si se está elaborando algún Plan de Prevención de Avenidas, de ámbito autonómico, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Zonas de riesgo potencial Cuenca Hidrográfica del Guadiana

	Rango de Prioridad
— Río Guadiana, desde la laguna del Rey hasta la ciudad de Argamasilla de Alba	3
— Ambas márgenes del río Guadiana a su paso por Pozuelo	3
— Ambas márgenes del río Azuer entre los pueblos de Membrilla y Daimiel	3
— Ambas márgenes del río Cijuela a su paso por el pueblo de Saelices	3
— Río Cijuela desde el pueblo de Arenas de San Juan hasta el de Villarrubia de los Ojos	3
— Ambas márgenes del río Bedija a su paso por Rozalen del Monte	3
— Ambas márgenes del río Albardana	3
— Ambas márgenes del río Rianxares a su paso por el pueblo de Corral de Almaguer	3
— Ambas márgenes del río Amarguillo	3
— Río Rus a su paso por el pueblo de San Clemente	3
— Ambas márgenes de la confluencia del río Záncara con el río Rus	2
— Río Záncara aguas abajo del embalse de Los Muleteros	3
— Ambas márgenes del río Córcoles a su paso por el pueblo de Socuéllamos	2
— Ambas márgenes del arroyo Pellejero	3
— Ambas márgenes del río Bañuelo	2
— Río Jabalón a su paso por Granatula de Calatrava	3
— Arroyo de La Veguilla a su paso por Valdepeñas	2
— Ambas márgenes del arroyo de la Rambla de Santa Cruz	3
— Río Bullaque, aguas abajo del embalse de Torre de Abraham	3
— Río Bullaque, desde El Robledo hasta su desembocadura en el río Guadiana	3
— Ambas márgenes del río San Marcos	3

184/038702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación de un nuevo Palacio de Justicia en la ciudad de Albacete.

Respuesta:

El nuevo edificio de Juzgados de Albacete contará con los mejores avances tecnológicos, que sirvan para prestar a los ciudadanos un servicio de calidad y eficacia excelente.

El Ministerio de Justicia está barajando en este momento distintas posibilidades para la sede del nuevo edificio de Juzgados de Albacete.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Inversión realizada por las entidades de capital riesgo en el marco del Decreto por el que se regulan las bases y el régimen de funcionamiento de la línea de apoyo a la capitalización de empresas de base tecnológica, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

La pregunta hace referencia a la 3.ª fase de la iniciativa Neotec que está regulada por el Real Decreto 601/2002 de 28 de junio, el cual tiene por objeto establecer las bases de la concesión de préstamos a determinadas entidades financieras para que participen temporalmente en el capital de empresas de base tecnológica de menos de dos años de funcionamiento.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) no posee información general sobre las inversiones efectuadas por las entidades de capital-riesgo, ya que no es asunto de su competencia. La información de la que puede disponer se refiere a operaciones vinculadas a la línea promovida por el MCYT de apoyo, mediante préstamos, a entidades financieras que participen temporalmente en el capital de empresas de base tecnológica. Esta línea, establecida en la disposición adicional segunda de la Ley 6/2000, se desarrolla en el Real Decreto 601/2002, de 28 de julio.

Las ayudas se conceden a iniciativa de las entidades financieras y hasta ahora no se ha formulado solicitud alguna correspondiente a proyectos en Castilla-La Mancha.

La vigencia del régimen de ayudas comenzó el 17-7-2002 y se extiende hasta el 30-6-2003.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Reparto de los fondos del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior para el ejercicio 2002, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El Plan Marco de Modernización del Comercio Interior consta de tres programas: Cooperación Empresarial (asociacionismo comercial), Ordenación del Territorio (urbanismo comercial) y Comercio Independiente (comerciantes individuales). La Administración del Estado cofinancia desde el año 1997, el 40%, 30% y 20% de las cantidades subvencionadas por la Comunidad Autónoma para cada uno de los programas mencionados, anteriormente (1995 y 1996) se cofinanciaban todos los programas al 30%.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha sólo ha solicitado cofinanciación para el Programa de Comercio Independiente, se han cofinanciado hasta 1997 el 30% y a partir de entonces el 20% de las ayudas concedidas por la Comunidad Autónoma. Las cantidades percibidas son las siguientes (en euros):

1995: 1.152.736,29.
1996: 1.044.979,02.
1997: 280.585,27.
1998: 253.977,10.
1999: 254.962,84.
2000: 266.668,08.
2001: 262.069,16.
2002 (previsto): 249.135,40.

Total: 3.765.113,16.

El número de expedientes cofinanciados es el siguiente:

1995: 451.
1996: 551.
1997: 303.
1998: 283.
1999: 103.
2000: 63.
2001: 96.

Total: 1.950.

Se señala que las ayudas se transfieren a la Comunidad Autónoma correspondiente y no a los solicitantes directamente.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto:Rehabilitación del conjunto histórico-artístico de San Vicente en Monforte de Lemos (Lugo) para su reconversión en Parador de Turismo.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) es el organismo encargado de la construcción y rehabilitación de los Paradores de Turismo, la Sociedad Paradores de Turismo, S. A., sólo realiza obras menores (decoración, reparaciones, etc.).

Las obras del Parador se han ajustado al proyecto aprobado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta, órgano competente para la aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (LPHE).

Los criterios aplicados para definir y ejecutar el proyecto, están en línea con la trayectoria en la rehabilitación de edificios históricos y su transformación en paradores, que viene realizando Turespaña y son los mismos que se están aplicando en las obras actualmente en marcha en los futuros Paradores de Lerma, Lorca y Morella.

En concordia con estos principios y en aplicación de la legislación vigente, se han ejecutado a lo largo de la marcha de las obras todas las prescripciones establecidas por la citada Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta.

La situación de partida de los edificios sobre los que se opera era de amenaza de ruina del Palacio de los Condes de Lemos, que exigió delicadas y costosas obras de consolidación, y de gran deterioro de elementos originales del Monasterio, que la obra de rehabilitación ha repuesto.

Esta valoración ha sido confirmada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que emitió el pasado mes de abril un informe al respecto, solicitado por la Asociación que impugnó el proyecto. La Real Academia señala como «muy positiva la gestión restauradora para recuperar, reconstruir y consolidar unos espacios históricos en lamentable abandono» y subraya «muy positivamente» las correcciones llevadas a cabo en el transcurso de las obras realizadas con «sensibilidad hacia el edificio histórico». Elogia las obras de rehabilitación del monasterio, así como del palacio condal que «se encontraba en una situación de ruina extrema» y concluye:

«Esta Comisión estima que no aparece como probable ni evidente expolio alguno, destrucción ni agresión al patrimonio histórico-arquitectónico de Galicia, a juzgar por los resultados que se pueden contemplar, sino que al contrario, cabe percibir en el proceso de ejecución realizado el deseo de obtener una restauración coherente y compatible entre los nuevos usos, la normativa vigente que regula las instalaciones como la que aquí se propone de Parador de Turismo, y la permanencia de la tipología histórica restaurada. Todo lo cual, a juicio de la Academia y teniendo presente su experiencia sobre esta materia, ha producido una desproporcionada e injustificada alarma social que en nada se compadece con lo ejecutado en el antiguo Monasterio de San Vicente del Pino en Monforte de Lemos, y sus edificios inmediatos».

Las pinturas de Castinande se están restaurando por un equipo de restauradores.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Recorte en las becas de movilidad entre universidades.

Respuesta:

1. Los alumnos solicitantes fueron 2.461, de los que un máximo de 2.119 podían obtener beca, ya que una misma plaza era solicitada por más de un alumno. Dado que se han concedido 1.500 becas, 609 han sido denegadas.
2. Las universidades propusieron la prioridad de concesión de las plazas en función del baremo establecido en la convocatoria.
3. El plazo de la resolución de la concesión tenía que haber sido antes del 31 de julio de 2002.

Por acuerdo de la Comisión, de la que forman parte la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (presidida por el Rector del Universidad de Zaragoza, y cuya Secretaria es la Vicerrectora de esa Universidad) (RUNAE) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se decidió retrasar durante 15 días la propuesta de concesión para permitir participar en el programa a las universidades que a 30 de julio no habían presentado la documentación o ésta adolecía de graves errores

administrativos. En esa fecha, sólo 13 universidades habían enviado la documentación completa.

4. El Ministerio sí es consciente de los trastornos causados por el retraso, que, como se ha indicado, fue a propuesta de la Comisión antes mencionada.

5 y 6. Los criterios de selección y de evaluación aparecen recogidos en el punto 5 de la convocatoria: Orden de 25 de abril de 2002, de Convocatoria del Programa Español de ayudas para la movilidad de estudiantes Séneca para el curso académico 2002/03.

7. En base a los criterios establecidos en la convocatoria, la Comisión de Selección compuesta por representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la RUNAE, elaboró la propuesta de concesión sobre la base de tres escenarios:

a) Propuestas que tenían prioridad 1 por parte de la universidad y preferencia 1 por parte del solicitante.
b) Propuestas que tenían prioridad 2 por parte de la universidad y preferencia 1 por parte del solicitante.
c) Propuestas que tenían prioridad 3 por parte de la universidad y preferencia 2 o 3 por parte del solicitante.

8 y 9. La dotación presupuestaria desde que existen es:

AÑO	PRESUPUESTO
2000	750 millones pts. 4.507.590 euros
2001	771 millones pts. 4.633.800 euros
2002	771 millones pts. 4.633.800 euros
2003	**771 millones pts. 4.633.800 euros**

10. Número de solicitantes desde que existen:

Curso académico 2000/01: 900.
Curso académico 2001/02: 1.553.
Curso académico 2002/03: 2.461.

11. En cuanto al número de plazas de movilidad que hay entre universidades y que se cubren en cada curso, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene información sobre las plazas cubiertas por las concesiones efectuadas a través de las diferentes convocatorias de becas Séneca. Las restantes plazas que se cubren, de entre las ofertadas por las universidades, es una información que poseen las propias universidades y, en su caso, la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE).

La evolución de las plazas ofertadas por las universidades por acuerdos firmados ha sido la siguiente:

Curso académico:	2000-2001	2001-2002	2002-2003
Número de plazas:	10.272	15.261	17.410

12. La información que se facilita es el número de becas concedidas en las tres convocatorias que ha habido hasta ahora:

Curso académico 2000/01: 506.
Curso académico 2001/02: 1.420.
Curso académico 2002/03: 1.500.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la plantilla de fiscales en Girona.

Respuesta:

Tras la última ampliación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, llevada a cabo por Real Decreto 995/2002, de 27 de septiembre, la plantilla de la Fiscalía de Girona está compuesta actualmente por un total de 33 efectivos, distribuidos de la siguiente manera: 25 en la Fiscalía de la Audiencia Provincial, 6 en la Adscripción permanente de Figueres y 2 en la Adscripción permanente de Olot.

Se destaca que la dotación de fiscales en Girona ha experimentado incrementos continuados durante los últimos años, siendo la creación de fiscales en el período 1992-1996 de 0 y en el período de 1997 a 2002 de 10. Así, las tres últimas ampliaciones producidas han afectado sistemáticamente a este territorio, con 1 nueva plaza en el año 2000, 2 nuevas plazas en el año 2001 y otras 2 en este año 2002, con un total de 5 nuevas plazas en este período, por lo que se considera que no se puede afirmar que no haya existido voluntad de acrecentar esta plantilla, a fin de acomodarla a la creación de órganos en la provincia.

En cualquier caso, y en función de las dotaciones presupuestarias que queden definitivamente aprobadas para el ejercicio 2003, se estudiará la posibilidad de que el aumento de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal afecte de nuevo a la provincia de Girona, para lo que el Ministerio de Justicia habrá de tener en cuenta la propuesta que al respecto efectúe el Fiscal General del

Estado, vistos los informes que le elevan los Fiscales Jefes de las distintas Fiscalías.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se pretende eliminar trabajadores en la línea de Cercanías Málaga-Álora sustituyéndolos por máquinas expendedoras de billetes.

Respuesta:

La disposición de sistemas de venta automáticos de apoyo en estaciones, como son las máquinas autoventa de billetes, se han venido implantando desde hace años en multitud de estaciones de la Unidad de Negocio de Cercanías de RENFE, al margen de coyunturas de la gestión de personal.

Entre las múltiples estaciones de Cercanías dotadas de estos sistemas de venta, se encuentran las pertenecientes al Núcleo de Cercanías de Málaga.

En dicho Núcleo actualmente prestan servicio un total de 17 máquinas autoventa.

Catorce de ellas se ubican en la línea C-1 Málaga-Fuengirola y tres en la línea C-2 Málaga-Álora, sin que ello haya significado nunca, desde su implantación, ni haya tenido nada que ver con posibles reducciones o sustituciones del personal, ya que se trata de una estrategia de apoyo y de mayor comodidad para los viajeros.

No obstante, se señala que se está ejecutando la instalación en el tramo Málaga/Álora de un nuevo Bloqueo Automático con Control de Tráfico Centralizado, cuya puesta en servicio está prevista en fecha próxima.

Innovaciones tecnológicas como ésa, que favorecen en gran medida el proceso de modernización del ferrocarril, conllevan, entre otros aspectos, la automatización de la regulación de los trenes y su control, con toda garantía de seguridad, desde un puesto central. Esto implica que la gestión de la circulación de los trenes por las estaciones no requiere la presencia física de personas en las mismas para realizar tareas directamente relacionadas con esa regulación.

Al objeto de conseguir la progresiva adaptación de los recursos humanos a las necesidades actuales y futuras de la explotación ferroviaria, se impone una reorganización de dichos recursos en busca de su optimización. Esta reorganización coadyuva igualmente a la consecución de otros dos objetivos: que la empresa sea eficaz y competitiva, circunstancias que demanda la sociedad y el propio Estado, y aprovechar las inversiones que se realizan en aras a adecuar los procesos productivos.

En consecuencia, y como en ocasiones similares, la puesta en servicio de las nuevas instalaciones, determinará la reubicación de las personas que actualmente prestan servicio en las estaciones afectadas, para la regulación de la circulación en otras dependencias (con preferencia en zonas próximas) donde sea necesaria su presencia para el desarrollo de esa función, sin que dicha reubicación esté relacionada con la existencia o no de máquinas expendedoras de billetes.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de un Taller de Empleo para Marbella-San Pedro (Málaga).

Respuesta:

La solicitud del Taller de Empleo «La Semilla», con actuación en la localidad de San Pedro de Alcántara-Marbella, presentada por la Asociación Aspandem, será valorada en las próximas programaciones junto con el resto de las solicitudes pendientes de la provincia de Málaga, sin que se pueda adelantar el resultado de las convocatorias.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de los caminos rurales existentes en la comarca del valle del Guadalhorce, competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tanto las vías pecuarias, forestales, carreteras, caminos, materias agrícolas y ganaderas, entre otras, son competencia de los organismos autonómicos: diputaciones, ayuntamientos y mancomunidades.

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente contempla en los proyectos de obras de interés general, cuya naturaleza lo demande, los caminos de servicio necesarios para el funcionamiento de las mismas, susceptibles de aprovechamiento por los núcleos rurales y agrícolas, dado en la mayoría de los casos su naturaleza demanial.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce, a su paso por Villanueva del Trabuco (Málaga).

Respuesta:

Una vez comprobadas en el terreno las determinaciones del «Proyecto de Encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco» se llevó a cabo una entrevista entre los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, y el Alcalde de dicha localidad, y de acuerdo con este último, se llegó a la determinación de realizar una actualización del proyecto, así como un nuevo diseño del mismo, debido al largo período de tiempo transcurrido desde su aprobación. Esta actualización se está llevando a cabo con carácter urgente.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para incentivar la instalación de empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología y para responder al objetivo del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica de reforzar el sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, se han convocado desde el año 2000 ayudas para parques científicos y tecnológicos. Estas convocatorias persiguen el fortalecimiento del componente científico y tecnológico de los parques, considerando siempre el significado y adecuación del proyecto al plan de viabilidad y estructura de gestión del mismo. Los tipos de proyectos para los que se concede la ayuda deben ser proyectos de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica necesarios para la realización de actividades de I+D y, por lo tanto, no va directamente encaminada a incentivar la instalación de empresas.

Por otra parte se señala que se trata, en todo caso, de ayudas a proyectos de los parques, no de «inversiones» del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el sentido de gastos de capítulo 6 (inversiones reales).

Las ayudas consisten en préstamos con las siguientes características:

— Plazo máximo de amortización de 15 años.
— Período de carencia de 3 años.
— Tipo de interés nulo.
— Cuantía máxima del préstamo del 75% de los costes subvencionables.

El Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) se ha presentado como institución solicitante a la convocatoria del año 2002 para la concesión de ayudas para actuaciones de I+D realizadas por entidades promotoras de Parques Científicos y Tecnológicos, con el proyecto plurianual titulado «Centro de Ciencia y Tecnología del Parque Tecnológico de Andalucía», y cuyo objetivo es obtener el equipamiento adecuado a las infraestructuras de I+D que se pretenden desarrollar en el Centro de Ciencia y Tecnología del Parque Tecnológico de Andalucía. Con esta implantación se quieren

buscar nuevas alternativas en el ámbito energético y en el campo de las telecomunicaciones, dotar de infraestructuras de comunicación y energía, modernas y actuales, que facilitarán a I+D, potenciando el mercado de las empresas pertenecientes al Parque.

Las cantidades solicitadas y cuya propuesta de concesión ha sido notificada ya al Parque han sido (euros):

	2002	2003
Solicitud	190.971	794.034
Propuesta de Concesión	142.478	595.525

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038825 a 184/038830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Asturias entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña un cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que se indican.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Álava	Albacete	Ávila	Badajoz	A Coruña	Asturias
1996	6	5	3	7	13	13
1997	7	4	5	6	14	12
1998	7	4	4	8	13	13
1999	7	4	3	8	16	13
2000	7	5	3	9	17	13
2001	7	6	4	11	18	16

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/038867 a 184/038872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Álava entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña un cuadro relativo al número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que se indican.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Álava	Albacete	Ávila	Badajoz	A Coruña	Asturias
1996	6	5	3	7	13	13
1997	7	4	5	6	14	12
1998	7	4	4	8	13	13
1999	7	4	3	8	16	13
2000	7	5	3	9	17	13
2001	7	6	4	11	18	16

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/038916 a 184/038921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ávila entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña un cuadro relativo al número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había

en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que se indican.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Álava	Albacete	Ávila	Badajoz	A Coruña	Asturias
1996	6	5	3	7	13	13
1997	7	4	5	6	14	12
1998	7	4	4	8	13	13
1999	7	4	3	8	16	13
2000	7	5	3	9	17	13
2001	7	6	4	11	18	16

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/038934 a 184/038939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de A Coruña entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña un cuadro relativo al número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que se indican.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Álava	Albacete	Ávila	Badajoz	A Coruña	Asturias
1996	6	5	3	7	13	13
1997	7	4	5	6	14	12
1998	7	4	4	8	13	13
1999	7	4	3	8	16	13
2000	7	5	3	9	17	13
2001	7	6	4	11	18	16

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039000 a 184/039005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Perea Cortijo, Jesús (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Albacete entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña un cuadro relativo al número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que se indican.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Álava	Albacete	Ávila	Badajoz	A Coruña	Asturias
1996	6	5	3	7	13	13
1997	7	4	5	6	14	12
1998	7	4	4	8	13	13
1999	7	4	3	8	16	13
2000	7	5	3	9	17	13
2001	7	6	4	11	18	16

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Situación de la empresa siderúrgica Arcelor.

Respuesta:

En febrero de 2001, Aceralia comunicó a Sepi su firma de un acuerdo de intenciones junto a Arbed y Usinor para la creación de una nueva compañía siderúrgica líder en la industria global del acero.

Las razones expuestas para participar en esta operación, se basaban en la necesidad de dar respuesta al proceso de globalización y concentración que en los últimos años venía produciéndose de forma acelerada entre los productores mundiales de acero, sector sometido a ciclos cada vez más frecuentes y agudos, con una industria muy fragmentada, por lo que la nueva compañía venía a configurarse como suministrador global en todos los segmentos clave del negocio.

Adicionalmente, la creación de la nueva compañía presentaba beneficios en términos de creación de valor tanto para los accionistas como para los clientes, al aportar un mayor crecimiento, una mejora del servicio a los clientes europeos y una oportunidad de expansión más allá de Europa, un refuerzo de la capacidad de producción con inversiones limitadas, a lo que se añade el aprovechamiento de elevadas sinergias de Grupo traducidas en importantes mejoras de eficiencia.

En la concepción del proyecto en esta fase inicial no se recogían desinversiones en ninguna de las tres siderurgias a fusionar. No obstante, para llevar adelante la operación ésta requería, entre otras exigencias legales de obligado cumplimiento, la de su aceptación por las autoridades comunitarias de Competencia.

Para ello, con fecha 18 de junio de 2001, se presentó el expediente para la obtención de dichas autorizaciones, obteniéndose el día 19 de julio la autorización correspondiente a los productos CEE afectados por la concentración y con fecha 21 de noviembre la autorización correspondiente al procedimiento CECA. En este segundo procedimiento, en el que se analiza el núcleo principal de la actividad tanto de Aceralia como de Arbed y de Usinor, las tres compañías presentaron a la Comisión un conjunto de desinversiones, que ésta aceptó, de las cuales la única que afectaba a Aceralia es la venta de su participación en Galmed (51%).

Por tanto, la decisión de llevar a cabo la mencionada desinversión en Galmed deriva de la necesidad de satisfacer las condiciones impuestas por la Comisión Europea para autorizar la fusión.

Fruto de esta nueva situación, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales exigió que Arcelor, en su condición de nueva sociedad dominante de Arbed, asegurara el cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos en el momento de la venta. En diciembre de 2001, Sepi, Arbed y Arcelor han suscrito un Acuerdo de adaptación del Acuerdo Marco para la ejecución de la Alianza Estratégica entre Arbed y Aceralia, de septiembre de 1997. En este Acuerdo de adaptación, la nueva compañía resultante de la integración, Arcelor, asume los compromisos contraídos en su día por Arbed en el marco de la privatización de Aceralia. Este Acuerdo de adaptación fue autorizado por el Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001.

En esta modificación, la única autorización de desinversión solicitada era la exigida por las autoridades de Competencia comunitaria y, en consecuencia, en relación a los demás activos de Aceralia rigen los compromisos asumidos en el marco del Plan Industrial de Aceralia, que limitan hasta el 31 de diciembre de 2002 el cierre o transmisión por cualquier título jurídico fuera del ámbito del Grupo Arcelor, de cualquier instalación o activo productivo de Aceralia cuyo valor de reposición a nuevo exceda de 5.000 millones de pesetas, salvo en los casos y en las condiciones que se establecen en el Acuerdo Marco.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales privatizó en 1997 la totalidad de la participación pública en Aceralia, pasando desde ese momento a ser una compañía totalmente privada, y no está previsto que tenga participación alguna en el accionariado de Arcelor.

Desde la fecha de su privatización, la gestión de la compañía corresponde a sus propietarios (sus accionistas), quienes toman las decisiones que afectan a la compañía con total libertad, sometiéndolas a la aprobación de su Consejo de Administración, órgano soberano de dirección del Grupo, no interviniendo, ni interfiriendo el Gobierno en las mismas, ni realizando valoraciones o análisis sobre ellas, lo que supondría una intromisión en el principio de libertad en la empresa, en el marco de la economía de mercado, reconocido en el artículo 38 de la Constitución, que mandata a los poderes públicos para garantizar y proteger su ejercicio.

Por tanto, desde el momento de la privatización de Aceralia, la responsabilidad de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se limita a la exigencia del cumplimiento del Plan Industrial a 5 años (1998-2002) definido para Aceralia en el marco de su privatización.

A tal efecto la Sepi ha establecido un procedimiento para el Seguimiento de los Planes Industriales en vigor en las empresas privatizadas, para evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores y el grado de avance alcanzado en la implantación de las actuaciones previstas.

A este respecto, se señala que al término del primer semestre de 2002, y de acuerdo con la información facilitada por la empresa, el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por Arbed sigue siendo satisfactorio, como queda acreditado en los siguientes indicadores:

— La inversión computable acumulada desde el comienzo del Plan hasta el 30-6-2002 asciende a 1.547,4 millones de euros, un 98% superior al volumen comprometido.

— La plantilla de Aceralia y sus filiales en el momento de la privatización se ha mantenido siempre dentro del 5% de variación admitida respecto al límite establecido para cada año, que en el Acuerdo Marco se consideran «variaciones ordinarias/vegetativas».

Concretamente, los niveles de empleo comprometido y empleo real en los primeros cuatro años del Plan han sido los siguientes:

	1998	1999	2000	2001
Empleo comprometido	11.487	11.407	11.317	11.266
Empleo real	11.331	11.166	11.057	11.152
% Variación	(1,3)	(2,1)	(2,3)	(1,0)

Además, con la toma de participaciones mayoritarias desde la privatización en ACB, Aristrain y Ucín, la plantilla del Grupo Aceralia a 30 de junio de 2002 se ha ampliado a 16.033 personas.

En cuanto a las limitaciones de carácter societario (mantenimiento de la estructura jurídica e industrial) establecidas en el Acuerdo Marco de septiembre de 1997 y su posterior modificación el 14 de diciembre de 2001, Arbed está cumpliendo totalmente sus compromisos.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Júcar para el ejercicio 2003 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las actuaciones que corresponden a fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar para el año 2003, son las correspondientes al Plan de Restauración Hidrológico Forestal. Se adjunta en anexo relación de las actuaciones con anualidad 2003, en cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia de Alicante

Código	Título de la obra
08R09027.21	Encauzamiento y acondicionamiento del tramo superior del barranco de las Ovejas
08R09032.21	Parque fluvial en Villajoyosa
08R09036.21	Restauración hidrológico forestal del río Vinalopó

Provincia de Castellón

Código	Título de la obra
08R09007.21	Recuperación ambiental del Delta del río Mijares
08R09015.21	Acondicionamiento medioambiental del Barranco de San José
08R09016.21	Prevención del aterramiento del embalse de Algar. Cuencas Palancia y Rambla de Azuébar
08R09025.21	Acondicionamiento de la desembocadura del río de San Miguel
08R09031.21	Adecuación paisajística del entorno del embalse de Algar
08R09037.21	Recuperación del bosque de ribera del río Mijares en el tramo comprendido entre Vallat y la confluencia con la Rambla de la Viuda
08R09038.21	Recuperación de láminas de agua, ullals y conexión de ecosistemas en la marjal y estanys de Almenara
08R09042.21	Recuperación Ambiental y mejora del funcionamiento hidrológico de la Marjal de Nules-Burriana

Provincia de Valencia

Código	Título de la obra
08R09005.21	Prolongación del encauzamiento del Barranco de Carraixet. Tramo Betera Sifón de Rascaña. Fase I
08R09006.21	Adecuación medioambiental tramo bajo Carraixet. Acequia de Rascaña y el Mar T.M. Alboralla y otros
08R09009.21	Hidrotécnicas de corrección en la cuenca del embalse de Loriguilla
08R09011.21	Actuaciones para la prevención del aterramiento y regeneración de la Albufera de Valencia
08R09012.21	Restauración medioambiental del Bajo Turia. Parque fluvial del Turia entre Vilamarxant y Valencia
08R09021.21	Restauración del paraje del Barranco de los Pantanos en Monserrat
08R09024.21	Limpieza y mantenimiento de cauces en la comarca de la Ribera
08R09026.21	Acondicionamiento del delta del río Palancia
08R09028.21	Actuaciones en la Safor
08R09029.21	Actuaciones en la Ribera del Júcar
08R09030.21	Adecuación entrega caudales Bco. de Silla
08R09034.21	Repoblación forestal en la cuenca vertiente a la Albufera

Código	Título de la obra
08R09035.21	Restauración forestal de la cuenca vertiente al embalse de Loriguilla
08R09039.21	Corrección y prevención de impactos ambientales en la Marjal del Moro
08R09041.21	Obras de acondicionamiento medioambiental en la Comarca de la Ribera
08R09043.21	Recuperación Ambiental y mejora del funcionamiento hidrológico en la Marjal de la Safor

Generales de la Comunidad Valenciana

Código	Título de la obra
08R09044.21	Actuaciones reposición infraestructura Riegos C.H.Júcar en CC.A.A Valencia
08R09022.21	Actuaciones en la C.V.
08R09023.21	Limpieza y mantenimiento de cauces en la C.V.
08R09040.21	Restauración hidrológica y recuperación de espacios y biodiversidad en las zonas húmedas en la C.V.

184/039040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Previsiones acerca del Plan de Recuperación Integral del río Tajo.

Respuesta:

Las cuestiones formuladas se entienden referidas a lo que el Plan Hidrológico Nacional, en su disposición adicional séptima denomina Plan Integral de mejora de la calidad del río Tajo.

El Plan ha sido redactado dentro del plazo establecido en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, y ha sido entregado a las comunidades autónomas con territorio en la cuenca del Tajo, para que formulen las sugerencias, comentarios u observaciones que consideren oportunos.

Dado el carácter de estudio coordinado entre administraciones competentes, la puesta en marcha del Plan requiere la aportación y participación de estas administraciones en la formulación de las propuestas de actuación. Hasta la fecha no se ha recibido contestación de las comunidades autónomas a las que se les entregó la documentación.

No obstante lo anterior, en cuanto a los plazos de ejecución, se señala que se plantean dos programas, uno relativo a actuaciones de depuración de aguas residuales a realizar hasta el año 2008, y otro de control de vertidos que tiene carácter permanente e indefinido.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Situación económica y financiera de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Respuesta:

Como consecuencia de una solicitud de una asignación complementaria presentada por la Corporación del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, se remitió a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Departamento de Hacienda, diversa documentación al objeto de realizar un análisis de la situación económico-financiera de la entidad. Este análisis se recogió en un informe de fecha 11 de octubre de 2001 que sirvió de fundamento para, con fecha 19 de ese mismo mes, dictar una resolución denegatoria de aquella pretensión.

El informe recogía las siguientes conclusiones derivadas del análisis de la documentación aportada:

— La entidad muestra una cierta sostenibilidad financiera a largo plazo, ya que presenta ahorro bruto positivo, así como capacidad de financiación.

— Bajo nivel de utilización de las tasas y precios públicos agravado por el bajo grado de realización de los derechos liquidados por estos conceptos.

— Existe, con carácter general, recorrido fiscal que puede ser aprovechado por el Ayuntamiento, con el fin de obtener mayores recursos y aprovechar la autonomía financiera que le permite la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL).

— La deuda financiera viva de la entidad supera, en cualquier caso, el límite que establece la LRHL del 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en

el ejercicio anterior, al objeto de requerir autorización para concertar nuevas operaciones de crédito.

— Inadecuada financiación de los servicios públicos prestados por la entidad, para los que se infrautilizan los mecanismos que establece la LRHL o no se utilizan.

Aquella resolución denegatoria fue objeto de requerimiento para su revocación por parte del Ayuntamiento, y, como quiera que éste no fue atendido, ha presentado, el pasado 1 de marzo, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al que la mencionada Dirección General ha remitido el expediente administrativo al objeto de que aquélla dicte la correspondiente Sentencia. Esta situación de litispendencia impide, en cualquier caso, la adopción de cualquier medida.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039081 a 184/039086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Badajoz entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña un cuadro relativo al número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que se indican.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Álava	Albacete	Ávila	Badajoz	A Coruña	Asturias
1996	6	5	3	7	13	13
1997	7	4	5	6	14	12
1998	7	4	4	8	13	13
1999	7	4	3	8	16	13
2000	7	5	3	9	17	13
2001	7	6	4	11	18	16

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta al día de la regularización del Derecho de Petición por parte de los militares.

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición, viene a establecer expresamente, en el artículo 1.2, que «Los miembros de las Fuerzas Armadas o Institutos armados, o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar, sólo podrán ejercer este derecho individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica», constituyendo tal previsión una reproducción de la contemplada en el artículo 29.2 de nuestra Constitución.

Por su parte, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, dispone en su artículo 160 que «El militar podrá ejercer el derecho de petición, individualmente, en los casos y con las formalidades que señala la ley reguladora del mismo. Su ejercicio nunca podrá generar reconocimiento de derechos que no correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico». Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, corresponde a la Subdirección General de Recursos e Información Administrativa, como organismo integrado en la Secretaría General Técnica, la tramitación y formulación de propuestas de resolución de las solicitudes formuladas al amparo del Derecho de Petición.

Si bien el ejercicio del Derecho de Petición por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, se encuentra, en sus aspectos genéricos, debidamente protegido y amparado por las disposiciones normativas contenidas en los textos legales citados, es también cierto que tales normas imponen la necesidad de una regulación espe-

cífica de desarrollo del ejercicio de dicho derecho en el ámbito militar, estando en estos momentos en elaboración un proyecto de Real Decreto en ese sentido.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca del pago de las expropiaciones a las personas afectadas por las obras de adecuación de la carretera N-110, tramo Plasencia-Navaconcejo.

Respuesta:

El número de fincas afectadas por las obras interesadas se eleva a 357, en todas las cuales se ha procedido, en cumplimiento de la legislación vigente, al abono directo (o bien —en caso contrario— a la consignación en el Ministerio de Hacienda) tanto de los depósitos previos como de las indemnizaciones por la rápida ocupación de cada una de las fincas.

En aproximadamente el 75% de las fincas se han elaborado los respectivos expedientes de mutuo acuerdo, que se encuentran en tramitación. El 25% restante se encuentra en fase de elaboración.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversiones reales en la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada y la ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana, por provincias, durante los años 2000 y 2001, es la que se indica en los anexos I y II.

La cantidad presupuestada y la ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana, por provincias, a 30 de septiembre de 2002, es la que se indica en el anexo III.

Se remite, en anexo IV, información sobre la ejecución realizada durante los ejercicios 2000 y 2001 por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Valenciana, y concretamente en la provincia de Valencia, así como en las de Alicante y Castellón, desglosadas por centros de coste, programas de gasto y proyectos de inversión.

Asimismo, se remite, en anexo V, información sobre las previsiones de dichas inversiones para todo el ejercicio 2002, aunque se trata de estimaciones realizadas por los centros gestores y no de cantidades presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

No se puede ofrecer la cantidad presupuestada por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia, pues los créditos iniciales no se encuentran territorializados, ya que, a pesar de que el artículo 54, regla cuarta, del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los presupuestos iniciales no se pueden distribuir por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliario, equipos informáticos, etc.), o bien se trata de inversiones de tipo inmaterial, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

En anexo VI, se remite información sobre la ejecución de dichas inversiones a 31 de octubre de 2002.

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, la información solicitada es la siguiente:

Millones de pesetas

LEY PRESUPUESTOS AÑOS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
2000	16.577	14.370	86,7
2001	15.080	11.860	78,6

Euros

LEY PRESUPUESTOS AÑOS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (A 25-10-2002)	% EJECUCIÓN
2002	97.665.540	58.688.643	60,1

La fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2000-2001 y

2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se adjunta la siguiente documentación:

Anexo VII. Listados provincializados de las inversiones reales realizadas durante el ejercicio 2000 en la Comunidad Valenciana.

Anexo VIII. Listados provincializados de las inversiones reales realizadas durante el ejercicio 2001 en la Comunidad Valenciana.

Anexo IX. Listados provincializados de las inversiones reales previstas para el ejercicio 2002 y realizadas a fecha actual en la Comunidad Valenciana.

En el ámbito de las Entidades Gestoras, adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina e Instituto de Migraciones y Servicios Sociales), y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la Comunidad Valenciana incluidas en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos de la Seguridad Social para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, son las que figuran en el anexo X, detalladas por agente gestor.

En igual ámbito geográfico, la ejecución de inversiones, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, se detalla en el anexo XI.

Por otra parte, y con referencia limitada a la provincia de Valencia, las inversiones incluidas en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba a los Presupuestos de la Seguridad Social para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, son las que figuran en el anexo XII, detalladas por agente gestor.

En igual ámbito geográfico, la ejecución de inversiones, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, se detalla en el anexo XIII.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha de significarse, asimismo con carácter general, que en el capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos Generales del Estado se detallan algunos de sus créditos provincialmente, mediante dos tipos de proyectos de inversión: proyectos específicos, en los que se concreta la adscripción provincial, dado que corresponden a actividades que se materializarán en una zona geográfica predeterminada, y proyectos genéricos, en los que no se predetermina una adscripción geográfica concreta y para los que a la finalización del ejercicio se lleva a cabo, por parte del citado Ministerio, una distribución territorializada del gasto realizado. Ambos tipos de proyectos de inversión se recogen en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, que son aprobados por las Cortes Generales.

En relación con las inversiones reales para la Comunidad Autónoma Valenciana durante el período 2000-2001, y según consta en los respectivos Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales para el período de referencia, no figuran proyectos específicos de inversión a realizar en la citada Comunidad Autónoma. No obstante, a lo largo del período 2000-2001, se han materializado las inversiones que se detallan en anexo XIV con indicación del año, provincia, código y denominación de la inversión y obligaciones reconocidas (en miles de pesetas).

Igualmente, para el actual ejercicio presupuestario 2002 y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, no figuran proyectos específicos de inversión a realizar en la citada Comunidad Autónoma.

En los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000, 2001 y 2002 las inversiones reales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión.

En el caso de la Comunidad Valenciana y de la provincia de Valencia no existen inversiones individualizadas inicialmente previstas en los Presupuestos de estos años.

Las inversiones reales que el MAPA ha ejecutado son las siguientes:

Comunidad Valenciana: 1.324,3 millones de pesetas en el año 2000; 804,1 millones de pesetas en el año 2001.

Valencia: 53,1 millones de pesetas en el año 2000; 70,9 millones de pesetas en el año 2001.

Las inversiones reales que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas comunidades autónomas se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

En los Programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no están regionalizados, entrando dentro de la denominación genérica de «Varias regiones y provincias», de manera que al comienzo del ejercicio no existe ninguna partida específica para una obra determinada.

Las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma Valenciana, durante el período interesado, han sido las siguientes:

Ministerio de Administraciones Públicas

AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Valencia: 217.776,37€	Valencia: 224.387,2€	Valencia: 361.474,15€
Alicante: 165.233,77€	Alicante: 143.600,62€	Alicante: 169.284,45€
Castellón: 69.184,51€	Castellón: 102.566,78€	Castellón: 48.192,08€

Muface

AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Alicante: 14.482,39€	Alicante: 1.863,63€	Alicante: 41.417,67€
Valencia: 5.884,94€	Valencia: 957,65€	Valencia: 104.895,02€
Castellón: 11.349,72€	Castellón: 2.281,5€	Castellón: 9.535,20€

En relación a las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, en lo que respecta al ámbito de actuación y competencias del Instituto Nacional de la Salud —hasta agosto de 2002— y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria —desde agosto de 2002—, las inversiones efectuadas para el período referenciado 2000-2002, en la Comunidad Valenciana, han sido efectuadas por medio del Centro Nacional de Dosimetría, con el siguiente desglose:

Año	Planes de Necesidades	Inversiones	Adquisición de Lectores	Material Informático	TOTAL
2000	48.080,97	29.833,98			77.914,95
2001	42.070,72		210.354,24		252.424,96
2002	46.267,73			28.155,40	74.423,13

La información correspondiente a los restantes departamentos ministeriales que han realizado inversiones reales en la Comunidad Valenciana, en los años 2000 a 2002, será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039328 y 184/039329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Minicentrales eléctricas existentes en el registro de aprovechamientos hidroeléctricos de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Duero.

Respuesta:

El término «minicentrales» es coloquial y no tiene un reflejo literal en las normativas legal y administrativa sectoriales vigentes en lo que a la materia de aguas se refiere.

Habitualmente, se utiliza la expresión en referencia a los aprovechamientos que contempla el RD 916/1985, de 25 de mayo, por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5.000 KVA.

Las concesiones o autorizaciones otorgadas por las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Duero, son las siguientes:

Confederación Hidrográfica del Ebro

Huesca: 17.
Zaragoza: 14.
Teruel: 2.
Cantabria: 1.
Guadalajara: 2.
Burgos: 12.
Soria: 2.
Lleida: 41.
La Rioja: 16.
Navarra: 56.
Álava: 7.

Confederación Hidrográfica del Duero

Ávila: 15.
Burgos: 22.
León: 62.
Orense: 3.
Palencia: 23.
Salamanca: 15.
Segovia: 10.
Soria: 7.
Valladolid: 28.
Zamora: 29.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Cantidades presupuestadas para las excavaciones de Clunia (Burgos) desde el año 1996, así como grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, no ha programado ni efectuado excavaciones arqueológicas en el yacimiento romano de Clunia en Peñalalba de Castro. Este tipo de intervención corresponde a la Junta de Castilla y León, responsable según la legislación vigente de la investigación y protección de su Patrimonio Arqueológico.

Lo que sí programó el citado Instituto fue una actuación y restauración en zonas ya excavadas hace bastante tiempo, a fin de mejorar la adecuación de ciertas zonas y elementos del yacimiento para la visita pública que en él se realiza en la actualidad. Esta actuación, sumamente específica en sus objetivos, como es preceptivo fue solicitada expresamente por la Comunidad Autónoma y acordada con ella. El Instituto interviene con dicho procedimiento y cuando, como en el caso de Clunia, se trata de bienes declarados de interés cultural (BIC).

La intervención fue programada en el año 2000 en el que se realizó, aprobó y supervisó el proyecto a realizar, consistente en consolidación de pinturas murales y adecuación de algunas de las habitaciones dotadas de mosaicos. Dicho proyecto, con un coste de 737.000 pesetas, se realizó en el año 2000. En 2001 se llevó a cabo la intervención de la que al cierre del ejercicio se habían ejecutado 14.160.000 pesetas. En 2002 sólo resta ejecutar la certificación final de la obra, ya finalizada, que asciende a 6.777,10 euros.

La fecha de 1999, por la que se interesa el Sr. Diputado al formular la pregunta, se debe a que fue entonces cuando, dentro de la fluida colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Comunidad Autónoma, se comenzaron las conversaciones y contactos para algunas intervenciones conjuntas en el patrimonio arqueológico castellano-leonés, y por tanto, se hizo una reserva de crédito en ese concepto. Clunia es una de las que fueron definidas con algo de retraso debido, precisamente, a que se trataba de intervenciones sobre materiales delicados que necesitan de estudios previos.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Iniciativas llevadas a cabo para implementar las medidas contenidas en el convenio firmado para luchar contra la violencia en el deporte.

Respuesta:

Las iniciativas que ha adoptado el Gobierno en colaboración con la Liga de Fútbol Profesional y la Real Federación Española de Fútbol, son:

I. Medidas normativas

I.1. Modificación del Código Penal. Existe un borrador que prevé una modificación del artículo 557 del Código Penal consistente en agravar el delito de desórdenes públicos cuando los hechos sean cometidos coincidiendo con espectáculos multitudinarios o en el interior de recintos deportivos y que se halla en proceso de estudio.

I.2. Adopción de una medida tendente a disponer la obligatoria presencia física de los aficionados violentos en dependencias públicas durante la celebración de espectáculos deportivos. La posibilidad de implantación de esta iniciativa está en fase de estudio.

I.3. Modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Las modificaciones de la Ley del Deporte están ya incluidas en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, para el año 2003, en trámite de aprobación por las Cortes Generales.

II. Actuaciones de promoción de los valores y comportamientos deportivos

II.1. Intensificación de la campaña «Juego Limpio» en el ámbito del fútbol. El Consejo Superior de Deportes pretende incrementar, con cargo a los fondos procedentes del 1% de la recaudación de las quinielas, la financiación de actividades de promoción y fomento de la deportividad y los valores deportivos en el ámbito del fútbol.

II.2. Extensión de la campaña «Juego Limpio» a los Campeonatos de España Infantil, de la Juventud y Universitarios, que organiza el Consejo Superior de Deportes. En la edición 2002/2003 de los citados Campeonatos, el Consejo Superior de Deportes galardonará el juego limpio y la deportividad en las cuatro modalidades deportivas que integran el programa de deportes de equipo (fútbol, baloncesto, balonmano y voleibol). A tal fin, se están concretando los aspectos técnicos que permitan la efectiva ponderación de los criterios a valorar en cada una de las disciplinas deportivas, lo que precisa atender a sus respectivas peculiaridades. Quienes sean distinguidos en este apartado obtendrán premios similares (medallas y/o trofeos) a los previstos

para quienes obtengan los mejores resultados deportivos.

II.3. Iniciativas que reconozcan los gestos, actitudes y comportamientos que se caractericen por su deportividad y nobleza. En relación con el compromiso, expresamente asumido por la Real Federación Española de Fútbol, consistente en establecer como criterio el del juego limpio como factor de influencia en los resultados, el Consejo Superior de Deportes está a la espera de recibir una propuesta de la Federación que permita concretar los siguientes aspectos: competiciones deportivas que permitan la aplicación de dicho criterio. Supuestos en los que el citado criterio resultaría aplicable y cuestiones a decidir en aplicación del referido criterio.

Por otro lado, y con la finalidad de que la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles, estudien la posibilidad de implantar la medida denominada «tarjeta verde», el Consejo Superior de Deportes ha dado traslado a las citadas entidades de la documentación elaborada por la Federación de Fútbol de Finlandia que prevé la aplicación de esta medida.

II.4. Medidas dirigidas a diferenciar las asociaciones de aficionados que apoyan legítimamente a los clubes y aquellos grupos que promueven actitudes y comportamientos violentos y/o antideportivos. La Liga Nacional de Fútbol Profesional ha previsto elaborar una circular dirigida a las sociedades anónimas deportivas y los clubes que contemple recomendaciones y orientaciones para modificar sus estatutos y reglamentos, con el fin de trasladar a su propio ámbito asociativo las decisiones que adopten las autoridades administrativas en lo referente a la prevención y lucha contra la violencia en el deporte.

Por lo que respecta a la creación de un Foro estable entre la Real Federación Española de Fútbol y la Liga Nacional de Fútbol Profesional con las Asociaciones de Peñas, el Pleno de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, en la reunión celebrada el pasado 16 de octubre de 2002, acordó emplazar a las entidades concernidas y afectadas por dicho compromiso para que, antes de la finalización de la temporada 2002/2003, constituyan formalmente el citado Foro.

II.5. Programa de Prevención de la Violencia en el Deporte para Jóvenes en Edades de Riesgo. El diseño y aplicación de este Programa se enmarca dentro del Programa «Policía-Escuela» que actualmente lleva a cabo la Dirección General de la Policía en el marco del Programa «Policía de Proximidad».

III. Otras medidas de carácter operativo

III.1. Creación de la Comisión de Coordinadores de Seguridad y de las Comisiones Provinciales de Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos. Se ha previsto regular la creación, organización y funciones de los referidos órganos en las normas de desarrollo reglamentario que, de resultar aprobada la modificación de la Ley del Deporte, habrían de dictarse para su adecuación y adaptación al nuevo marco normativo.

III.2. Mejora del funcionamiento de las Unidades de Control Operativo. La Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Dirección General de la Policía están realizando un examen del funcionamiento de las Unidades de Control Operativo instaladas en todos los recintos que albergan partidos de fútbol de la Primera y Segunda División A, medida que se prevé permitirá optimizar su utilización.

III.3. Programas de formación de policías y vigilantes de seguridad. La Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Dirección General de la Policía han acordado crear un Programa dirigido a mejorar la formación de los vigilantes de seguridad contratados por las sociedades anónimas deportivas y los clubes afiliados a la Liga.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Interés para la defensa nacional que tiene la Playa del Almirante en la ciudad de El Puerto de Santa María en Cádiz.

Respuesta:

El puerto, fondeadero y playas adyacentes a la Base Naval de Rota están incluidos en la zona de seguridad de la citada instalación militar de indudable interés estratégico (OM 91/82 publicada en el BOE 144, de 17 de junio de 1982) y por tanto están sujetos a cuanto dispone sobre dichas zonas la Ley 8/75, de 12 de marzo.

A raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la Base Naval está en diferentes estados de alerta que implican el reconocimiento y control de todo lo que sucede en la zona próxima de seguridad como es el caso de la citada playa.

Sobre la Base Naval gravitan compromisos internacionales asumidos por España en el Convenio formalizado con los Estados Unidos de América, que obligan a extremar las medidas de seguridad. Estas medidas exi-

gen una zona perimetral que comprende espacios terrestres y marítimos. La importancia estratégica presente y futura de la Base aconseja seguir manteniendo estos límites que garanticen la disuasión ante posibles acciones contra sus instalaciones. Dado que esta circunstancia debe prevalecer ante cualquier otra consideración, el Ministerio de Defensa mantendrá el uso exclusivo de la Zona.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Ejecución de las obras del desdoble de la actual circunvalación en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Las obras en ejecución de desdoblamiento de la actual circunvalación de Jerez, consistirán en la construcción de tres glorietas y la duplicación de calzada en los tramos intermedios, todo ello entre los pp.kk. 638,55 al 640,15 de la N-IV. El presupuesto de adjudicación de las obras ha sido de 1.971.920,34 euros y el plazo de ejecución es de 2 meses.

La actual circunvalación tiene una longitud aproximada de 7 km.

Las obras recientemente adjudicadas supondrán el desdoble de 1,6 km.

Por otro lado, el BOE de 2 de noviembre de 2002 ha publicado la licitación de las obras de la variante Oeste de Jerez, con un presupuesto de 41.012.335,60 euros, que con características de autovía, resolverá los problemas de capacidad del tráfico de paso de la actual N-IV.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa europea en relación con el equipo de protección individual que utilizan la tropa y marinería.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que no queda bien definida la pregunta, dado que no se especifica suficientemente la normativa europea a que se refiere ni a qué denomina como «equipo de protección individual».

En el supuesto de que se refiera a la normativa sobre EPI (Equipos de Protección Individual) en sus diferentes categorías, plasmado en la Directiva 89/686/CEE, es preciso considerar que ésta es una norma referida a trabajadores civiles industriales y en la que expresamente se contempla como no aplicable para equipamientos de las Fuerzas Armadas.

No obstante, para todas las prendas del equipo individual del personal militar susceptibles de estar incluidas en la definición de EPI Clase 11 de la citada Directiva Europea (botas de seguridad, mono de vuelo, mono ignífugo para tripulaciones acorazadas, equipos de carburantes, etc.), se contempla en el contrato de adquisición la exigencia del cumplimiento por el fabricante de las normas UNE correspondientes y la presentación del correspondiente certificado CE.

Las normas exigidas en los pliegos de prescripciones técnicas (PPT) son, entre otras, las siguientes:

— UNE-EN 340 (94): «Ropas de protección. Requisitos Generales».

— UNE-EN 531(96): «Ropas de protección para trabajadores industriales expuestos al calor (excluyendo bomberos y soldadores)».

— UNE-EN 466-2 (83): Tejidos pesados. Comportamiento al fuego. Método de ensayo vertical.

— UNE-EN-345 (94): Equipos de protección individual.

— CE-EN 12277: Arnés anti-caídas.

— EN-362, EN-892 e ISO-1440: Elementos de amarre de arnés.

— EN-358: Cinturón de sujeción.

— NM-CH-2605-EMG: Chaleco de flotabilidad flotante.

— MIL-H-44099: Casco de guerra.

— NM CH-2582 M (1.ª R): Chaleco de protección balística.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Presupuesto destinado por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias a la Comunidad Valenciana desde el año 1996.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Cestor de Infraestrucruras Ferroviarias (GIF) tiene encomendada en la Comunidad Valenciana la construcción y posterior administración de la línea de alta velocidad Madrid/Castilla-La Mancha/Comunidad Valenciana/Región de Murcia.

Hasta la fecha, al no haberse formulado la declaración de impacto ambiental ni consecuentemente aprobado el correspondiente estudio informativo en la mayor parte del trazado, los trabajos que ha desarrollado el GIF en esta infraestructura se han centrado en la caracterización del terreno (cartografía y geotecnia) y en la posterior redacción de los proyectos constructivos.

Ello ha supuesto que la inversión ejecutada en 2001 ascendiera a 1,11 millones de euros (íntegramente en la provincia de Valencia) y que en el presente ejercicio (hasta el 30 de septiembre) se hayan certificado 5,16 millones de euros (0,28 en la provincia de Alicante y 4,88 en la de Valencia).

No obstante, la formulación de la declaración de impacto ambiental el pasado 5 de mayo para la sección comprendida entre Xátiva y Valencia permitió la inmediata adecuación de los proyectos constructivos y la contratación de las primeras obras el 1 de agosto, lo que ha posibilitado que a fecha 30 de septiembre existan anualidades comprometidas para el presente ejercicio por valor de 19,55 millones de euros.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Proyectos y presupuesto estimados por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias para la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2003 para las líneas de alta velocidad.

Respuesta:

El Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) es una entidad pública empresarial adscrita a la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento cuya función es, según su Estatuto, construir (y en su caso administrar) aquellas infraestructuras que expresamente le encomiende el Gobierno.

Desde su creación, en diciembre de 1996, el GIF ha recibido encomiendas de construcción y administración de las siguientes infraestructuras ferroviarias:

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.
— Línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.
— Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.
— Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
— Línea de Alta Velocidad a Toledo.

Asimismo, el GIF ha recibido encomiendas de gestión para la redacción de estudios y proyectos en las siguientes infraestructuras ferroviarias:

— Línea de Alta Velocidad a Asturias La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares).
— Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago de Compostela.
— Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián.

Las inversiones en otras infraestructuras ferroviarias (incluso aquellas de alta velocidad que no han sido encomendadas expresamente al GIF) se llevan a cabo directamente por la Dirección General de Ferrocarriles.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversión ejecutada por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) desde su creación hasta el 30 de septiembre de 2002 (último dato disponible) desglosada por provincias es la que se recoge a continuación:

ÁLAVA	0,02 M€	GUADALAJARA	420,50 M€	SORIA	243,36 M€
ALBACETE	0,57 M€	GUIPÚZCOA	0,08 M€	TARRAGONA	443,00 M€
ALICANTE	0,28 M€	HUESCA	209,28 M€	TOLEDO	0,90 M€
ASTURIAS	0,96 M€	LLEIDA	356,77 M€	VALENCIA	5,99 M€
BARCELONA	38,55 M€	MADRID	759,94 M€	VALLADOLID	62,72 M€
CÓRDOBA	100,11 M€	MÁLAGA	84,15 M€	ZARAGOZA	1.861,45 M€
CUENCA	0,42 M€	SEGOVIA	190,10 M€		
GIRONA	3,27 M€	SEVILLA	54,67 M€		

Datos en millones de euros.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversión prevista por la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias para el año 2003, con excepción de las líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) es una entidad pública empresarial adscrita a la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento cuya función es, según su Estatuto, construir (y en su caso administrar) aquellas infraestructuras que expresamente le encomiende el Gobierno.

Desde su creación, en diciembre de 1996, el GIF ha recibido encomiendas de construcción y administración de las siguientes infraestructuras ferroviarias:

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.
— Línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.
— Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.
— Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
— Línea de Alta Velocidad a Toledo.

Asimismo, el GIF ha recibido encomiendas de gestión para la redacción de estudios y proyectos en las siguientes infraestructuras ferroviarias:

— Línea de Alta Velocidad a Asturias La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares).
— Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago de Compostela.
— Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián.

Las inversiones en otras infraestructuras ferroviarias (incluso aquellas de alta velocidad que no han sido encomendadas expresamente al GIF) se llevan a cabo directamente por la Dirección General de Ferrocarriles.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039405, 184/039412, 184/039419, 184/039426, 184/039433 y 184/039440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ciudad Real entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039447, 184/039453, 184/039460, 184/039467, 184/039474 y 184/039481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cádiz entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039454, 184/039461, 184/039468, 184/039475 y 184/039482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Cádiz, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1997 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Cádiz, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito la conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en la provincia de Cádiz. Período 1996 a 2001

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	12.005	8.121	6.677	7.330	7.358	8.730
Nº Infracciones en Acta	389	531	819	879	1.000	1.032
Nº Paralizaciones	10	14	35	38	25	24
Nº Requerimientos	4.565	1.218	1.787	2.399	1.851	2.809

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/039488, 184/039495, 184/039502, 184/039515, 184/039522 y 184/039529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cáceres entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039536, 184/039543, 184/039550, 184/039557, 184/039564 y 184/039571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Sevilla entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039537, 184/039544, 184/039551, 184/039558, 184/039565 y 184/039572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Sevilla, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Sevilla, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en la provincia de Sevilla. Período 1996 a 2001

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	13.039	9.853	9.444	11.215	12.308	10.205
Nº Infracciones en Acta	652	1.054	1.189	1.748	2.034	1.738
Nº Paralizaciones	6	7	15	108	142	68
Nº Requerimientos	2.828	2.655	2.293	2.300	2.118	1.871

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/039589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Alicante durante el ejercicio presupuestario 2001.

Respuesta:

Las actuaciones específicas que con cargo a sus propios fondos de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, ha realizado en la provincia de Alicante, durante el ejercicio presupuestario 2001, son las siguientes:

A) Específicas

Análisis financieros v estudios de coste-beneficio en el proyecto de colectores y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Rincón de León: 79.520 pesetas.

Limpieza carretera Polop-Benimantell: 371.200 pesetas.

Limpieza río Gorgos en T. M. de Benichembla: 1.041.564 pesetas.

Limpieza río Vinalopó en T. M. de Novelda: 136.973 pesetas.

Sustitución cuadro eléctrico de baja tensión en el Centro de Transformación del Pantano de Beniarrés: 1.256.860 pesetas.

Redacción del proyecto de «Adecuación de los equipos electromagnéticos e hidromecánicos en desagües de las pp. Amadorio, Guadalest, Beniarrés y Forata: 5.735.670 pesetas.

Liquidación de «Actualización del censo y de admisión de vertidos desde la cuenca del Serpis hasta el Vinalopó: 5.774 pesetas.

TOTAL: 9.327.561 pesetas.

B) Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en varias provincias de la Comunidad valenciana

TOTAL: 20.217.591 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana; González Serna, Justo; Pajín Iraola, Leire, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones de conservación, explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en la provincia de Alicante, de la sección 17, servicio 38, artículo 60, programa 513D, contenido en el Anexo de Inversiones Reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Con cargo al programa 513 D no se realizan actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales), toda vez que a dicho programa corresponde la «creación de infraestructura de carreteras».

No obstante, si la pregunta se refiere al Programa 513 E Actuaciones de conservación, explotación y seguridad vial, a fecha 10 de octubre, se han realizado actuaciones, en término de obligaciones reconocidas, por valor de 3.920.346,88 euros.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Becas del Programa Séneca concedidas.

Respuesta:

La concesión de becas Séneca, desde el punto de vista de las comunidades autónomas debe observarse como receptoras y como emisoras de estudiantes. En ese sentido, los datos de la siguiente tabla contemplan el número de concedidas para cada curso académico desde esta doble perspectiva.

	CURSO 2000-2001		CURSO 2001-2002		CURSO 2002-2003	
	CONCEDIDAS PARA IRSE	CONCEDIDAS PARA VENIR	CONCEDIDAS PARA IRSE	CONCEDIDAS PARA VENIR	CONCEDIDAS PARA IRSE	CONCEDIDAS PARA VENIR
Andalucía	93	97	313	322	290	370
Aragón	18	9	33	20	43	22
Asturias	4	13	14	20	19	14
Baleares	5	2	17	15	17	24
Canarias	39	18	120	65	110	70
Cantabria	5	3	8	10	15	14
Castilla-León	83	60	210	175	197	196
Castilla-La Mancha	3	2	21	14	49	18
Cataluña	50	114	153	277	159	277
Extremadura	20	2	50	14	105	17
Galicia	24	26	132	77	86	64
La Rioja	0	0	3	1	13	1
Madrid	23	101	80	234	83	244
Murcia	14	6	25	16	52	11
Navarra	5	5	20	6	10	10
País Vasco	27	14	60	32	76	33
Valencia	93	34	161	122	176	115
TOTAL	506 becas		1.420 becas		1.500 becas	

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Acciones para establecer conciertos con las oficinas consulares para que se preste la asistencia y asesoramiento necesarios a las familias adoptantes.

Respuesta:

En todo procedimiento de adopción internacional se pueden distinguir dos fases: una primera de tramitación de la adopción, tanto en España como en el país de origen del adoptado, y una segunda de constitución y reconocimiento de la adopción.

En la primera fase, las oficinas consulares españolas cumplen la función de prestar asesoramiento y asistencia a las familias adoptantes, siempre desde el respeto a los procedimientos y disposiciones locales. Todo ello, por supuesto, teniendo en cuenta las funciones específicas de gestión, tramitación y asesoramiento ordinario que tanto la ley española, como el Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, asigna a las entidades públicas, entidades colaboradoras y autoridades centrales.

De hecho, es cada vez más frecuente que el adoptante español lleve a cabo toda esta primera fase sin necesidad de intervención del Consulado. Ello es así, especialmente, en los países (46 hasta la fecha) que son parte del Convenio de La Haya sobre adopciones internacionales.

En la segunda fase, le corresponde al Cónsul actuar como encargado del Registro Civil Consular y como responsable de la sección de pasaportes y visados de la propia oficina consular. Si la adopción constituida es plena, se inscribe el nacimiento del menor en el Registro Civil y se le expide un pasaporte español. Si la adopción no es plena de conformidad con la ley nacional del menor, previo compromiso de los adoptantes a culminar en España los procedimientos para constituir la adopción plena y previo consentimiento de los padres biológicos o de los representantes legales locales del adoptado, se le expide un visado sobre su pasaporte extranjero para viajar a España.

Las representaciones diplomáticas y consulares españolas en el extranjero cuentan ya con precisas instrucciones en esta materia, en la mayoría de los casos, desde antes de la aprobación de la Proposición no de Ley de 22 de mayo de 2001.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Firma de convenio entre la Gerencia de Infraestructura y el Ayuntamiento de Ferrol.

Respuesta:

De la totalidad de la propiedad, la superficie de 22.000 m^2, aproximadamente, que conforman la Pista

de Aplicación Militar, el Baluarte del Príncipe y la Residencia de Oficiales, continuarán siendo de titularidad del Ministerio de Defensa.

Las negociaciones con el Ayuntamiento son fluidas y no presentan problemas de difícil solución.

La valoración de los terrenos se realiza en función de diversos parámetros, entre los que se encuentran la calificación y clasificación urbanística.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa tiene la obligación legal ineludible de enajenar, a título oneroso, los bienes inmuebles puestos a su disposición, por lo que no es posible la cesión gratuita.

En las diferentes reuniones mantenidas entre componentes de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y del Ayuntamiento de Ferrol, se ha manifestado la intención, por ambas partes, de formalizarse el convenio a la mayor brevedad.

La Armada no ha tomado todavía una decisión sobre las futuras funciones que se le asignarían al edificio de Capitanía General.

Si en un futuro no fuesen necesarias las actuales funciones del edificio de Capitanía, se procedería a su declaración de no necesidad.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039662, 184/039669, 184/039676, 184/039683, 184/039690 y 184/039697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lleida entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039704, 184/039711, 184/039718, 184/039725, 184/039732 y 184/039739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huelva entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039746, 184/039753, 184/039760, 184/039767, 184/039774 y 184/039781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guadalajara entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de trasladar la Subdelegación del Gobierno en Málaga fuera del Palacio de la Aduana.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no tiene previsto trasladar la Subdelegación del Gobierno en Málaga de su actual sede, el Palacio de la Aduana.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de reconsiderar la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la respuesta es afirmativa.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039826, 184/039833, 184/039840, 184/039847, 184/039854 y 184/039861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
1996	7	16	8	4	12	6	26	9
1997	5	13	6	4	10	4	25	8
1998	5	12	7	4	10	7	25	7
1999	5	14	6	4	10	7	24	8

Año	Cáceres	Cádiz	C. Real	Guadalajara	Huelva	Lleida	Sevilla	Valladolid
2000	6	15	6	4	7	7	26	8
2001	7	15	7	5	10	8	27	10

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/039869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Situación del proyecto Presa de Rules (río Guadalfeo) en la provincia de Granada.

Respuesta:

La finalidad de este embalse sobre el río Guadalfeo es completar y garantizar los objetivos y demandas del embalse de Béznar, la defensa contra avenidas del valle inferior del Guadalfeo y de su rico delta, el abastecimiento a los núcleos de población del litoral, con una población equivalente estimada en 250.000 habitantes, y el regadío de 5.000 Ha de cultivos subtropicales y hortícolas de primor de alto rendimiento, en el litoral. La explotación de este embalse permitirá ampliar estos regadíos en cota y horizonte.

Respecto a la situación administrativa del proyecto Presa de Rules, las obras se contrataron en mayo de 1993 con la UTE formada por Agromán y Auxini. El presupuesto de adjudicación fue de 13.620,5 millones de pesetas. El presupuesto vigente es de 29.653,5 millones de pesetas.

Se prevé que las obras del Proyecto Modificado n.º 1 finalicen el 30 de junio de 2003.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Convenios existentes en el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Defensa con la Comunidad Autónoma de Canarias son los siguientes:

Convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a los Centros Escolares de titularidad del Ministerio de Defensa.

Suscripción: Madrid, 24 de marzo de 1993.

Objeto: régimen, promoción y funcionamiento de los centros escolares de titularidad del Ministerio de Defensa:

— Ejército de Tierra: IB «San Hermenegildo» (Tenerife), IB «Guanarteme» (Las Palmas), CP «Fernando III el Santo» (Tenerife), CP «Santa Bárbara» (Las Palmas).

— Armada: CP «Almirante Antequera» (Las Palmas), CP «Gutiérrez de Rubalcava» (Las Palmas).

Protocolo de colaboración para instalación de una base de lanzamiento al espacio de satélites. Suscrito por el Gobierno de Canarias y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).

Suscripción: Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1993.

Objeto: instalación de una base de lanzamiento al espacio de satélites artificiales, destinada a ingenios espaciales de aplicación científica, de observación de la tierra y de comunicaciones.

Convenio de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertadas con dichas mutualidades.

Suscripción: Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1995.

Objeto: prestación, en zonas rurales, de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Instituto Social de las Fuerzas Armadas y Mutualidad General Judicial.

Acuerdo de actualización del convenio firmado el 30 de noviembre de 1995, por el Servicio Canario de la Salud con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la presta-

ción en zonas rurales, de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguros de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Suscripción: Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1998.

Acuerdo de actualización del convenio firmado el 30 de noviembre de 1995 entre el Servicio Canario de la Salud con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial para la prestación en zonas rurales, de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguros de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Suscripción: Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2000.

Acuerdo de actualización para el año 2000, del convenio firmado el 30 de noviembre de 1995 entre el Servicio Canario de Salud con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación, en zonas rurales, de determinados servicios sanitarios a entidades de seguros de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Suscripción: Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2000.

Acuerdo de actualización para el año 2001 del convenio firmado el 30 de noviembre de 1995 entre el Servicio Canario de Salud con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales, de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Suscripción: Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 2001.

Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2002 del convenio firmado el 30 de noviembre de 1995 entre el Servicio Canario de Salud con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales, de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Suscripción: Las Palmas de Gran Canaria, 21 de julio de 2002.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Concejalía de Sanidad y Consumo a través del Servicio Canario de Salud.

Suscripción: Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1996.

Objeto: establecer las bases entre el Ministerio de Defensa y el Servicio Canario de Salud, para compartir recursos sanitarios.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Canarias, para establecer el marco de desarrollo y realización del Plan de Investigación Hidrográfica y Oceanográfica de la Zona Económica Exclusiva Española en las Islas Canarias.

Suscripción: Madrid, 26 de mayo de 1998.

Objeto: desarrollar la colaboración entre el Instituto Hidrográfico de la Marina, a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa y del Instituto Canario de las Ciencias Marinas para la realización del Plan de Investigación Hidrográfica y Oceanográfica de la Zona Económica Exclusiva Española en las Islas Canarias.

Acuerdo Marco de Colaboración en materia de drogodependencia entre la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Defensa, Zona Militar de Canarias.

Suscripción: 11 de noviembre de 1998.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la cesión de uso de dos Institutos de Enseñanza Secundaria, dos Colegios de Infantil y Primaria, un Colegio de Primaria y una Escuela de Infantil.

Suscripción: 20 de noviembre de 1998.

Objeto: cesión de uso, con fines docentes no universitarios, de todas las instalaciones de los centros: Instituto de Enseñanza Secundaria «Guanarteme», de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto de Enseñanza Secundaria «San Hermenegildo», de La Laguna, Colegio de Infantil/Primaria «Santa Bárbara», de Las Palmas de Gran Canaria, Colegio de Infantil/Primaria «Fernando III el Santo», de La Laguna, Colegio de Primaria «Gutiérrez de Rubalcava», de Las Palmas de Gran Canaria, Escuela Infantil «Almirante Antequera», de Las Palmas de Gran Canaria.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

Suscripción: Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1998.

Objeto: establecer las bases entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia que permitan compartir los recursos derivados de la extracción, preparación, conservación, almacenamiento y suministro de sangre humana y sus componentes.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno en Canarias para la realización de cursos de preparación para las pruebas de enseñanzas no escolarizadas y actividades formativas de Educación de Adultos.

Suscripción: Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1999.

Objeto: realización por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar de cursos de preparación para las pruebas de enseñanza no escolarizadas y actividades formativas de Educación de Adultos.

Con fecha de 17 de diciembre de 1997, fue suscrita una Declaración de Intenciones, entre el Ministerio de Defensa, el Gobierno Autónomo de Canarias, el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, para el traslado o reubicación de determinadas Unidades Militares en la Península de La Isleta, para la expansión del Puerto de la Luz y Las Palmas, así como para la restauración de «La Cantera Roque Ceniciento» (La Isleta).

Fruto de la antedicha Declaración de Intenciones, está previsto el traslado a la Península de La Isleta, del Regimiento de Infantería Ligera «Canarias» 50, ubicado actualmente en pleno casco de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, se ha producido el traslado del Grupo de Mantenimiento VII/81, ubicado en «Barranco Seco», al Acuartelamiento «Loma Cortada», sito este último en la Base de La Isleta, lo que ha posibilitado la fase de ejecución de la Vía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

También, producto de la citada Declaración de Intenciones, se ha producido la cesión onerosa de una superficie de más de 211.000 m^2 de terrenos de la Península de La Isleta, de titularidad del Ministerio de Defensa a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, lo que ha permitido la ampliación de las instalaciones del Puerto de La Luz y de Las Palmas.

Con fecha 4 de noviembre de 2002, se ha suscrito un Protocolo entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno Autónomo de Canarias, por el que se establecen las bases, para la transferencia onerosa a dicho Gobierno, mediante un convenio a suscribir en el plazo máximo de seis meses, del conjunto de terrenos y edificaciones que conforman el inmueble denominado «Hospital Militar del Rey», sito en Las Palmas de Gran Canaria, tras su segregación en proceso de ejecución del también inmueble de titularidad del Ministerio de Defensa, conocido como «Castillo de San Francisco El Risco».

La finalidad para el Gobierno Autónomo de Canarias, en la aludida suscripción del convenio, es la de su integración en su red sanitaria del conjunto de instalaciones del denominado «Hospital Militar del Rey».

La finalidad para el Ministerio de Defensa, con la firma del señalado convenio, es la de obtener recursos económicos con los que coadyuvar a la financiación del Plan Anual de Inversiones (PAI) del Ministerio de Defensa.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Distribución de los programas de fomento y gestión de empleo en Castilla y León en los años 1999 a 2001.

Respuesta:

1. En anexo se remite la ejecución presupuestaria de los diferentes programas de apoyo al empleo desarrollados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 1999, 2000 y 2001. Los programas son los siguientes:

1) Subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, por la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, comunidades autónomas, universidades e instituciones sin ánimo de lucro (OM 19 de diciembre de 1997).

2) Subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (OM 20 de enero de 1998).

3) Subvenciones a la contratación indefinida de minusválidos (RD 1451/83, OM 13/4/94).

4) Subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, por las corporaciones locales (OM 26 de octubre de 1998).

5) Subvenciones y ayudas del Programa de Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E, actualmente regulado en la OM 15 de julio de 1999.

6) Subvenciones para contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (OM 15 de julio de 1999).

7) Subvenciones de cuotas a la Seguridad Social de los capitalizantes de prestaciones por desempleo (pago único) OM 13 de abril de 1994.

2. Se aporta además, el presupuesto destinado a la Comunidad Autónoma de los Programas de gestión transferida: subvenciones para el fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo (OM 16-10-98).

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Castilla-León

Año 1999 (presupuesto ejecutado en pesetas)

	INEM - O - (1)	O.P - (2)	CIM - (3)	INEM CCLL - (4)	ILES I+E (5)	AEDLN -(6)	BCP -(7)
AVILA	78.729.135	5.952.125	12.600.000	347.749.335	20.028.116	16.444.904	2.133.057
BURGOS	74.376.774	5.315.492	34.020.000	174.210.996	32.604.500	3.000.000	15.058.363
LEÓN	55.050.135	46.679.121	85.050.000	278.584.987	5.880.000	16.600.884	10.773.565
PALENCIA	51.616.639	18.782.075	16.380.000	108.159.343	0	666.666	3.608.011
SALAMANCA	75.319.626	26.467.092	49.770.000	549.306.231	5.880.000	16.093.069	5.649.405
SEGOVIA	45.462.368	7.675.533	15.750.000	68.594.842	7.344.500	40.141.067	1.628.530
SORIA	11.320.962	0	10.080.000	48.353.597	2.300.000	15.879.657	1.488.677
VALLADOLID	145.797.747	47.804.083	60.480.000	450.887.112	0	4.437.088	9.582.059
ZAMORA	10.062.492	1.074.543	14.490.000	121.699.254	0	2.000.000	4.740.333
TOTAL	547.735.878	159.750.064	298.620.000	2.147.545.697	74.047.116	115.263.335	54.662.000

Programas transferidos: Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y Promoción de Empleo Autónomo: 2.192.074.412 pesetas.

(1) INEM-Organismos.
(2) Orientación profesional y asistencia para autoempleo.
(3) Subvenciones a la contratación indefinida de minusválidos.
(4) INEM-Corporaciones Locales.
(5) Iniciativas locales de empleo/Empresas I+E.
(6) Agentes de empleo y desarrollo local.
(7) Bonificación de cuotas capitalización de prestaciones por desempleo.

Año 2000 (presupuesto ejecutado en pesetas)

	INEM - O - (1)	O.P - (2)	C IM - (3)	INEM CCLL - (4)	ILES I+E (5)	AEDLN -(6)	BCP -(7)
AVILA	86.505.686	19.835.417	12.600.000	379.139.012	11.050.000	25.797.893	4.196.471
BURGOS	113.847.455	7.215.000	57.960.000	194.832.735	31.375.000	18.240.979	15.375.999
LEÓN	127.788.351	64.340.210	106.470.000	372.876.764	0	57.163.310	14.833.828
PALENCIA	29.258.585	28.860.000	24.570.000	120.933.276	21.101.000	26.869.138	4.063.762
SALAMANCA	162.551.467	28.542.652	41.580.000	370.481.764	5.794.800	41.393.551	5.256.362
SEGOVIA	64.723.666	10.896.547	20.160.000	86.653.168	12.365.080	49.874.423	1.802.332
SORIA	26.826.468		12.600.000	55.729.627	12.374.000	16.384.048	1.504.491
VALLADOLID	171.837.295	71.009.834	58.590.000	316.521.733	0	74.857.860	13.160.338
ZAMORA	9.397.282	0	13.230.000	130.979.433	0	3.503.542	6.501.750
TOTAL	792.736.255	230.699.660	347.760.000	2.027.147.512	94.059.880	314.084.744	66.695.333

Programas transferidos: Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y Promoción de Empleo Autónomo: 2.162.883.333 pesetas.

(1) INEM-Organismos.
(2) Orientación profesional y asistencia para autoempleo.
(3) Subvenciones a la contratación indefinida de minusválidos.
(4) INEM-Corporaciones Locales.
(5) Iniciativas locales de empleo/Empresas I+E.
(6) Agentes de empleo y desarrollo local.
(7) Bonificación de cuotas capitalización de prestaciones por desempleo.

Año 2001 (presupuesto ejecutado en pesetas)

	INEM - O - (1)	O.P - (2)	CIM - (3)	INEM CCLL - (4)	ILES I+E (5)	AEDLN -(6)	BCP -(7)
AVILA	78.729.135	5.952.125	12.600.000	347.749.335	20.028.116	16.444.904	2.133.057
BURGOS	74.376.774	5.315.492	34.020.000	174.210.996	32.604.500	3.000.000	15.058.363
LEÓN	55.050.135	46.679.121	85.050.000	278.584.987	5.880.000	16.600.884	10.773.565
PALENCIA	51.616.639	18.782.075	16.380.000	108.159.343	0	666.666	3.608.011
SALAMANCA	75.319.626	26.467.092	49.770.000	549.306.231	5.880.000	16.093.069	5.649.405
SEGOVIA	45.462.368	7.675.533	15.750.000	68.594.842	7.344.500	40.141.067	1.628.530

	INEM - O - (1)	O.P - (2)	CIM - (3)	INEM CCLL - (4)	ILES I+E (5)	AEDLN -(6)	BCP -(7)
SORIA	11.320.962	0	10.080.000	48.353.597	2.300.000	15.879.657	1.488.677
VALLADOLID	145.797.747	47.804.083	60.480.000	450.887.112	0	4.437.088	9.582.059
ZAMORA	10.062.492	1.074.543	14.490.000	121.699.254	0	2.000.000	4.740.333
TOTAL	547.735.878	159.750.064	298.620.000	2.147.545.697	74.047.116	115.263.335	54.662.000

Programas transferidos: Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y Promoción de Empleo Autónomo: 2.384.238.000 pesetas.

(1) INEM-Organismos.
(2) Orientación profesional y asistencia para autoempleo.
(3) Subvenciones a la contratación indefinida de minusválidos.
(4) INEM-Corporaciones Locales.
(5) Iniciativas locales de empleo/Empresas I+E.
(6) Agentes de empleo y desarrollo local.
(7) Bonificación de cuotas capitalización de prestaciones por desempleo.

184/039913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Los convenios colaboración suscritos por el Ministerio de Defensa con la Comunidad Autónoma de Madrid son los siguientes:

Convenio Marco de Colaboración

Suscripción: Madrid, 6 de junio de 1989.

Objeto: concretar la forma de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa para una mejor coordinación de las necesidades derivadas de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas y de la ordenación urbanística y territorial en el ámbito de las propiedades del Estado actuales y previstas, adscritas al Ministerio de Defensa en la totalidad del territorio de la Comunidad de Madrid.

Convenio de Cooperación entre la Capitanía General de la Región Militar Centro del Ejército de Tierra y la Comunidad Autónoma de Madrid

Suscripción: Madrid, 26 de junio de 1987.

Objeto: establecer las líneas de colaboración entre el Ejército de Tierra y la Comunidad Autónoma de Madrid encaminadas a lograr una mayor eficacia en las acciones en el campo de la lucha contra el consumo de drogas y la prevención de las drogodependencias.

Ampliación del Convenio de Cooperación entre la Capitanía General de la Región Militar Centro del Ejército de Tierra y la Comunidad Autónoma de Madrid

Suscripción: 21 de mayo de 1990.

Convenio entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Defensa

Suscripción: Madrid, 27 de junio de 1994.

Objeto: facilitar los planes de infraestructura del Ministerio de Defensa, con la adecuación de las necesidades de las Fuerzas Armadas al planeamiento urbanístico municipal y posibilitar la realización de una edificabilidad que compensase las cesiones patrimoniales previstas al efecto, impulsando la gestión del plan de gestión urbana de Leganés.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid

Suscripción: Madrid, 30 de mayo de 1997.

Objeto: poner a disposición del Ministerio de Defensa la sala de exposiciones sita en Plaza de España, n.º 8 de Madrid, durante los meses de mayo y junio de 1997 para organizar una exposición titulada «La guerra en la antigüedad. Una aproximación al origen de los ejércitos en Hispania».

Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) y la Comunidad de Madrid para la conservación y exhibición de determinados restos arqueológicos procedentes del galeón «San Diego» en el museo naval

Suscripción: Madrid, 12 de abril de 1999.

Objeto: conservación y exhibición de determinados restos arqueológicos procedentes del galeón «San Diego» en el museo naval.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) para la autorización de uso de dos institutos de Educación Secundaria y cinco colegios públicos

Suscripción: Madrid, 6 de septiembre de 2001.

Objeto: autorización de uso, por parte de la Administración General del Estado, con fines docentes no universitarios, de las instalaciones de dos Institutos de Educación Secundaria y cinco colegios públicos a la Comunidad de Madrid.

Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) para la realización de acciones conjuntas en materia educativa que contribuyan a potenciar el desarrollo de la formación profesional en la Comunidad de Madrid y faciliten la integración y promoción sociolaboral de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería

Suscripción: Madrid, 24 de septiembre de 2002.

Objeto: potenciar el desarrollo de la formación profesional en la Comunidad de Madrid y la integración, y promoción sociolaboral de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería al finalizar el compromiso con las Fuerzas Armadas.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y el Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta» en materia de sementales equinos

Suscripción: Madrid, 2 de abril de 1998.

Objeto: establecer, en el ámbito de sus competencias respectivas, un marco de colaboración en el ámbito de la ganadería equina en la Comunidad de Madrid.

Convenio de colaboración entre el Canal de Isabel II y el Ministerio de Defensa sobre utilización recíproca de activos

Suscripción: Madrid, 21 de junio de 2000.

Objeto: suscribir un convenio en régimen de reciprocidad para el aprovechamiento de terrenos, infraestructuras e instalaciones (activos) del Canal de Isabel II y del Ministerio de Defensa.

Convenio Centro Educativo-Empresa para la realización del Área de Formación de Centros de Trabajo.

Suscripción: Madrid, 22 de abril de 1992.

Objeto: colaboración entre el Instituto de Bachillerato Quevedo y el Ministerio de Defensa (SEGENTE) para la realización del Área de Formación de Centros de Trabajo, prevista en el módulo profesional experimental denominado «Programador de Gestión Nivel III».

Convenio Colectivo Educativo-Empresa para la realización de Prácticas Formativas

Suscripción: Madrid, 6 de julio de 1994.

Objeto: colaboración entre el Instituto de Bachillerato Quevedo y el Ministerio de Defensa (SEGENTE) para la realización de un Programa Formativo de Formación de Centros de Trabajo y/o Prácticas Formativas, dirigido a los alumnos de Formación Profesional Reglada, en empresas e instituciones colaboradoras.

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)-Comunidad de Madrid

— Plan FINNOVA. Desde el año 1994 se viene colaborando con el Instituto Madrileño para la Formación de la Comunidad de Madrid en la formación de jóvenes técnicos, dado que el Instituto posee los medios técnicos suficientes como para crear en sus departamentos, puestos de formación para auxiliares técnicos vinculados a proyectos de investigación o nuevas tecnologías que faciliten el aprendizaje de las mismas. La vinculación de los jóvenes técnicos se viene haciendo bajo la modalidad de contrato de trabajo en prácticas.

— Plan MADRI+D. Sistema de Información y Promoción Tecnológica de la Comunidad de Madrid para mejorar la posición competitiva de la economía madrileña y de su tejido empresarial a través de la generación y difusión del conocimiento científico y tecnológico, así como fomentar la cooperación entre los centros de investigación, empresas y Administraciones públicas. En este sentido en el año 1998 y posteriormente en el 1999 se firmaron dos convenios de colaboración con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo era participar en las actividades dirigidas a la difusión de la innovación tecnológica y facilitar el acercamiento entre los investigadores y las demandas sociales de investigación.

— Proyecto PRICIT III. Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2000-2003. En el año 2000 se firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Educación para el desarrollo del citado plan. La colaboración se formalizó en distintos programas. Así: Programa de Infraestructura; creación de empresas de base tecnológica; Innovación en micro/nanotecnologías y comercialización e internacionalización.

— Automoción. En el año 2001, se firmaron dos documentos relacionados con el Centro de Experimentación y Certificación de Vehículos del INTA. Uno de ellos, un Protocolo General de Actuación para el desa-

rrollo del proyecto Sifevet «definición, diseño desarrollo, fabricación y comercialización de productos y servicios para la formación de conductores y ayudas a la explotación de vehículos de transporte por carretera» y otro un Protocolo de Intenciones para la creación de un «Centro Avanzado de Tecnología de Automoción y Accidentología».

— Proyecto PARTNeR (Proyecto Académico Radio Telescopio NASA en Robledo). En el año 2002, se firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el uso de una antena de 34 metros de diámetro en la Estación Espacial de NASA en Robledo (Madrid), como un radiotelescopio para uso educativo.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Subvenciones o ayudas recibidas por instalaciones turísticas u hoteles en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

En el cuadro siguiente, se señala la información solicitada.

Dado que se refiere a concesiones, algunas de las subvenciones pueden no haberse cobrado o por no estar terminada la inversión o por haber decaído el expediente.

Proyectos del sector turístico aprobados en Las Palmas desde el 01/06/1988 hasta el 20/11/2002

SECTOR	EXPTES.	INVERSIÓN (€)	SUBVENCIÓN (€)	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
16. Turismo	60	1.192.889.329,25	150.997.403,54	5.619	1.742

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039968 a 184/039973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Almería, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

ALMERÍA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	2.611	2.083	2.549	3.287	3.805	2.217
Nº Infracciones en Acta	182	187	294	352	431	326
Nº Paralizaciones	21	26	42	43	66	22
Nº Requerimientos	878	866	1.251	1.712	1.816	969

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/039999, 184/040006, 184/040013, 184/040020, 184/040027 y 184/040034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Gil López, María Yolanda (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Madrid, así corno sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Madrid, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

MADRID	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	44.698	35.144	41.855	45.194	57.030	52.444
Nº Infracciones en Acta	1.823	2.993	3.819	4.468	4.970	4.631
Nº Paralizaciones	75	152	300	193	195	219
Nº Requerimientos	9.373	8.301	13.419	15.586	17.618	15.822

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Ódenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso para ubicar el Museo de Bellas Artes al completo en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

El Gobierno, a través de las conversaciones entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Administraciones Públicas, está trabajando en encontrar la mejor solución técnica para que ello sea posible.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Empresas españolas en las que se han producido desde comienzos del año 2002 un mayor número de accidentes laborales.

Respuesta:

No es posible facilitar los datos solicitados con respecto a las empresas con mayor siniestralidad laboral, ya que el secreto estadístico impuesto por la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública, de 9 de mayo, impide proporcionar datos individualizados.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad adeudada a los propietarios de los terrenos expropiados por la Autovía Oriental.

Respuesta:

De acuerdo con los expedientes actualmente en tramitación, la cantidad adeudada a propietarios de terrenos expropiados es la siguiente:

Término municipal	Pendiente de pago
Algarrobo	357.727,43 €
Rincón de la Victoria	23.817,05 €
Vélez-Málaga	1.483.317,46 €
Frigiliana	40.937,62 €
Nerja	1.797.288,39 €
Torrox	1.866.318,14 €

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040103 y 184/040104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de pararrayos que quedan actualmente por retirar a nivel nacional desglosado por provincias y por qué motivos quedan aún casi 600 pararrayos radiactivos por retirar en nuestro país.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comunidad Autónoma de Andalucía: 12.

Almería: 0.
Cádiz: 1.
Córdoba: 2.
Granada: 0.
Huelva: 0.
Jaén: 0.
Málaga: 2.
Sevilla: 7.

Comunidad Autónoma de Aragón: 14.

Huesca: 4.
Teruel: 4.
Zaragoza: 6.

Principado de Asturias: 13.

Comunidad Autónoma de Canarias: 4

Gran Canaria: 2.
Tenerife: 2.

Comunidad Autónoma de Cantabria: 2.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 17.

Albacete: 1.
Ciudad Real: 3.
Cuenca: 2.
Guadalajara: 2.
Toledo: 9.

Comunidad Autónoma de Castilla y León: 32.

Ávila: 0.
Burgos: 8.
León: 13.
Palencia: 3.
Salamanca: 2.
Segovia: 0.
Soria: 1.
Valladolid: 4.
Zamora: 1.

Comunidad Autónoma de Cataluña: 209.

Barcelona: 127.
Girona: 54.
Lleida: 21.
Tarragona: 7.

Comunidad Autónoma de Extremadura: 1.

Badajoz: 1.
Cáceres: 0.

Comunidad Autónoma de Galicia: 82.

A Coruña: 14.
Lugo: 12.
Ourense: 28.
Pontevedra: 28.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: 14.

Comunidad Autónoma de Madrid: 90.

Comunidad Autónoma de Murcia: 13.

Comunidad Foral de Navarra: 2.

Comunidad Autónoma del País Vasco: 9.

Álava: 3.
Guipúzcoa: 4.
Vizcaya: 2.

Comunidad Autónoma de La Rioja: 5.

Comunidad Valenciana: 15.

Alicante: 3.
Castellón: 2.
Valencia: 10.

Ceuta: 0.

Melilla: 0.

Total: 534.

No existe un censo de pararrayos radiactivos, por lo que, además de los 534 pararrayos radiactivos pendientes de ser retirados, seguirán apareciendo, puntualmente, nuevos pararrayos radiactivos que aún no han sido detectados.

El motivo principal por el que no han sido retirados es que 395 propietarios no han cursado aún la preceptiva solicitud de retirada, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable, y en algunos casos, los menos, el motivo es la dificultad de acceso a los mismos. En cuanto al resto de pararrayos cuya retirada ha sido solicitada por sus propietarios, la misma se efectúa de acuerdo con la planificación que Enresa lleva a cabo en las distintas comunidades autónomas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un túnel a consecuencia de la Segunda Ronda en la sierra de Churriana.

Respuesta:

En la información pública correspondiente al Estudio Informativo «Nueva Ronda Oeste de Málaga», se han presentado alegaciones en el sentido indicado por Su Señoría, que se analizan en el informe correspondiente.

Actualmente se encuentran en fase de estudio las alegaciones presentadas durante dicho proceso y posteriormente se dará traslado al Ministerio de Medio Ambiente para que emita la correspondiente declaración de impacto ambiental. En base a la misma y al informe de alegaciones, tendrá lugar la aprobación definitiva del estudio informativo que determinará la resolución correspondiente.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas del accidente mortal registrado recientemente cuando un camionero fue arrollado por un tren en un paso a nivel en Bobadilla.

Respuesta:

El accidente se produjo a consecuencia del arrollamiento de un camión en el paso a nivel clase «A», sin guardar, del km. 8/026 del trayecto de Antequera-Bif a las Maravillas, por tren automotor 3076 el día 4-10-02. Tuvo lugar al no respetar el camión la prioridad del tren en el cruce.

Como consecuencia del accidente resultó muerto el conductor del camión, quedando descarrilado el tren e interceptada la vía.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Informe de la Dirección General de Costas sobre la marina de Arraijanal en Málaga capital.

Respuesta:

Ante la remisión, por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, de la documentación relativa a la Modificación Puntual de Elementos del sector SUN-BM.2 «Arraijanal» del PGOU, para la emisión del informe previsto en los artículos 112 y 117.2 de la Ley 22/88 de Costas, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente manifestó, el 14 de marzo de 2002, como conclusión de su escrito que: «Teniendo en cuenta que la Modificación Puntual tiene como finalidad fundamental el adecuar el planeamiento urbanístico para que pueda ejecutarse la Marina Deportiva, este Centro Directivo no puede emitir el informe definitivo hasta que conozca el resultado de la declaración de impacto ambiental de la misma».

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040156, 184/040166, 184/040173, 184/040184, 184/040191 y 184/040200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Campos Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Córdoba, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Córdoba, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicacion informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas; hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

CÓRDOBA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	5.097	4.411	4.566	6.766	7.403	5.559
Nº Infracciones en Acta	154	256	297	327	396	402
Nº Paralizaciones	10	5	10	24	27	28
Nº Requerimientos	800	760	1.057	1.290	1.696	1.097

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040204, 184/040211, 184/040218, 184/040225, 184/040233 y 184/040240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Cantabria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Cantabria, en materia de seguridad y salud laboral,

derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

CANTABRIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	1.410	1.496	1.408	1.786	1.856	1.664
Nº Infracciones en Acta	71	161	167	162	239	246
Nº Paralizaciones	12	4	13	28	30	24
Nº Requerimientos	538	397	385	570	606	730

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040256, 184/040263, 184/040275, 184/040282, 184/040291 y 184/040298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Castellón, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Castellón, en materia de seguridad y salud laboral, en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la priondad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, el decidido propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

CASTELLÓN	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	4.019	3.551	4.171	4.033	3.786	4.323
Nº Infracciones en Acta	167	284	333	325	413	504
Nº Paralizaciones	24	44	57	32	68	44
Nº Requerimientos	1.020	1.098	1.470	1.775	1.606	1.747

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040259, 184/040266, 184/040271, 184/040278, 184/040294 y 184/040301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Castellón en los años 1996, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, con relación a la ocupación laboral en la provincia de Castellón.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Castellón

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15
Industria	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63
Construcción	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42
Servicios	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58
No clasificables	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49
TOTAL	188,67	193,83	199,15	205,31	215,42	216,27

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/040304, 184/040311, 184/040318, 184/040325, 184/040332 y 184/040339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Jaén, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén, en materia de seguridad y salud laboral, en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, el decidido propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

JAÉN	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	5.434	6.436	7.108	7.002	8.787	8.285
Nº Infracciones en Acta	102	565	573	541	668	757
Nº Paralizaciones	7	8	33	98	78	121
Nº Requerimientos	940	1.467	980	954	1.185	1.271

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del enlace de conexión entre la carretera N-349 y la carretera C-207 de Guadalcacín y Nueva Jarilla y su financiación.

Respuesta:

Las obras interesadas se corresponden con el proyecto cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 791.966,60 euros y su plazo de ejecución es de 2 meses. Su inicio tendrá lugar en función de los condicionantes y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Recepción por el Ayuntamiento de Jerez de la carretera de salida norte de la autopista A-4 con la ciudad para que el ayuntamiento pueda realizar una glorieta en el cruce de los Llanos de Cauline y de Guadalcacín con San Enrique.

Respuesta:

La carretera a la que se refiere S. S., en estos momentos, es de titularidad estatal, no obstante es susceptible de cesión al ayuntamiento, de acuerdo con la OM de 23 de julio de 2001 (BOE n.º 182, de 31 de julio).

El objeto de dicha Orden es articular un medio más ágil para efectuar las entregas de dichos tramos que facilite a los ayuntamientos la ejecución de las obras con mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad; así estas obras se encontrarán recogidas en los oportunos proyectos de mejora, acondicionamiento o transformación del tramo para adaptarlo a las nuevas condiciones de uso y se prevé que la forma más rápida y adecuada de proceder a su ejecución consiste en que los proyectos y obras sean realizados y contratados directamente por el Ayuntamiento interesado, con la participación del Ministerio de Fomento en su financiación, mediante la correspondiente transferencia de crédito en una cantidad derivada de la aplicación de los baremos que en la Orden se establecen. La participación del citado Ministerio en la financiación de dichos proyectos sería sustitutiva de la actuación de mejora que eventualmente debería realizar.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040353, 184/040360, 184/040367, 184/040374, 184/040381 y 184/040388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Las Palmas, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Las Palmas, en materia de seguridad y salud laboral, en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, el decidido propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

LAS PALMAS	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	6.508	4.833	4.601	7.101	7.523	8.419
Nº Infracciones en Acta	287	485	613	884	1.106	1.199
Nº Paralizaciones	5	24	52	49	25	32
Nº Requerimientos	1.899	1.705	2.016	2.429	2.405	3.185

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040400, 184/040407, 184/040414, 184/040421, 184/040428 y 184/040435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de León, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén, en materia de seguridad y salud laboral, en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, el decidido propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

LEÓN	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	7.224	5.874	6.703	8.744	6.658	7.273
Nº Infracciones en Acta	348	307	579	733	753	754
Nº Paralizaciones	18	12	13	16	14	37
Nº Requerimientos	1.256	957	1.357	2.322	1.768	1.671

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Deterioro sufrido por el arenal de la playa de Silgar (Pontevedra).

Respuesta:

La playa de Silgar, al igual que todo sistema arenoso, se encuentra sometida a la acción del clima marítimo y por lo tanto sufre variaciones estacionales en función del régimen de oleajes, lo que condiciona que el perfil de la playa cambie de invierno a verano.

La playa sufrió un cambio importante en su perfil en el invierno de 2000-2001, debido a un régimen de temporales excepcional que afectó a toda la costa atlántica gallega, lo que produjo en su momento el deterioro del muro de contención de la carretera.

Con el fin de aumentar la superficie de playa seca y, simultáneamente, colaborar en la estabilidad del muro, el Ministerio de Medio Ambiente contrató una obra de emergencia por valor de 1.800.000 euros para el aporte de arena a la playa de Silgar. El material aportado procedió de Xinzo de Limia y de la desembocadura del río Mondego en Figueira da Foz (Portugal).

El árido fue aportado en la parte superior de la playa con un perfil próximo al perfil estacional de verano. Con los temporales de octubre se ha modificado el perfil de la playa produciéndose una redistribución de la arena, proceso que se puede considerar normal, dado que no han variado las condiciones exteriores del oleaje incidente, tendiendo la arena al perfil natural de la época de temporales.

Se continúa estudiando la evolución de la playa a fin de adoptar las medidas más adecuadas en los casos que se presenten.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de establecer una moratoria del trasvase del Ebro, antes de conocer la situación actual de las concesiones de agua.

Respuesta:

El proceso de revisión y actualización de las concesiones de agua no es incompatible ni puede aportar

mayor coordinación de manera significativa al desarrollo de las previsiones establecidas en la Ley de Plan Hidrológico Nacional, en cuanto a transferencia de recursos entre cuencas hidrográficas, por lo que no se plantea una moratoria o paralización de los trabajos que se están llevando a cabo para la efectiva aplicación de la mencionada Ley.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con las actuales conexiones entre la autopista A-9 y la carretera N-120 a la altura de Puxeiros (Pontevedra).

Respuesta:

La remodelación del ramal de Puxeiros es una prioridad para la Dirección General de Carreteras, a efectos de solucionar la capacidad y funcionalidad de este movimiento de gran intensidad de circulación y garantizar la seguridad vial, para lo cual se elaboró un estudio de alternativas, tendente a resolver la problemática existente en los giros más conflictivos.

El proyecto de remodelación del ramal se está redactando y se le dará la adecuada prioridad, tras lo cual habrá de ser supervisado y aprobado, como paso previo a su ejecución.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Tiempo que tiene que transcurrir para conocer los resultados de los análisis del Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona.

Respuesta:

No es posible determinar el tiempo medio de duración de los análisis, porque depende de su complejidad y de circunstancias variables.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Port Aventura (Tarragona).

Respuesta:

En los últimos seis años, no ha habido inversión en la estación de Port Aventura (Tarragona), salvo la de mantenimiento ordinario.

La estación de Port Aventura no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes.

Los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios que ha tenido en los últimos seis años ha sido el siguiente:

Año	Viajeros subidos
1996	926
1997	1.021
1998	796
1999	713
2000	644
2001	603

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Altafulla-Tamarit (Tarragona).

Respuesta:

Entre 1996 y 2001 se han realizado obras y equipamientos por valor de 8.000 euros.

De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido el 22%.

Para el año 2002 RENFE no tiene prevista ninguna inversión, excepto las propias de mantenimiento de la estación.

Para el año 2003 está previsto presupuesto de mantenimiento de la estación, que incluye marquesina, paso subterráneo, alumbrado y mobiliario.

La estación de Altafulla-Tamarit (Tarragona) no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

La estación no expende billetes. Este servicio se cerró el 15 de enero de 1996.

Los viajeros pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

En el año 1998 hubo 91.842 viajeros en la estación.

En el año 2000 hubo 75.286 viajeros en la estación.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Tarragona.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de Tarragona, desde el año 1996 ascendieron a 64.711 euros. En el año 1997, las inversiones realizadas ascendieron a 7.032 euros. En el año 1998 fue de 69.722 euros. En 1999 solamente se realizaron actuaciones de mantenimiento de la estación. En el año 2000, la inversión fue de 62.239 euros. En el año 2001 las actuaciones realizadas fueron las propias de mantenimiento de la estación y en el año 2002 las inversiones realizadas ascendieron a 2.500 euros.

El mantenimiento de la estación se realiza a través de contratos integrales que agrupan a otras estaciones, destinando un importe medio para Tarragona de 28.200 euros al año.

Para el año 2003 no hay prevista ninguna inversión, excepto las propias de mantenimiento de la estación.

La estación de Tarragona no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

La estación de Tarragona dispone de servicio de venta de billetes e información, con un horario de apertura de 04:00 a 24:00 horas. En este período de tiempo se cubren los trenes que tienen parada en dicha estación. Además, dispone de una máquina automática de venta de billetes.

Desde el año 1996, con un número de viajeros totales de 1.964.746, hasta el año 2001, con un número total de 2.396.755 viajeros, el incremento ha sido del 21,99%.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Cambrils (Tarragona).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de Cambrils, desde el año 1996 al 1999 fueron las propias para el mantenimiento de la estación. En el año 2000, la inversión fue de 7.724 euros. En el año 2001 las actuaciones realizadas fueron las de mantenimiento de la estación y en el año 2002, las inversiones realizadas ascendieron a 3.888 euros.

El mantenimiento de la estación se realiza a través de contratos integrales que agrupan a otras estaciones, destinando un importe medio para Cambrils de 3.600 euros al año.

Para el año 2003 la previsión de inversión asciende a 30.200 euros.

La estación de Cambrils no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

La estación de Cambrils dispone de servicio de venta de billetes e información, con un horario de apertura de 08:15 a 19:45 horas. En este período de tiempo se cubren los trenes que tienen parada en dicha estación. Además, dispone de una máquina automática de venta de billetes.

Desde el año 1996, con un número de viajeros totales de 139.513, hasta el año 2001, con un número total de 243.762 viajeros, el incremento ha sido del 74,72%.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Mont-Roig del Camp (Tarragona).

Respuesta:

En los últimos seis años no ha habido inversión en la estación de Mont-Roig del Camp (Tarragona), salvo la de mantenimiento ordinario.

No recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes y los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios que ha tenido la estación de Mont-Roig del Camp en los últimos seis años ha sido:

Año	Viajeros subidos
1996	15
1997	15
1998	29
1999	22
2000	8
2001	21

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde 1996 a 2001 se han realizado obras y equipamientos por importe de 47.706 euros.
2. De esta inversión, el porcentaje que está destinado a mantenimiento es del 16%.
3. RENFE tiene previsto invertir 6.010 euros en 2003.
4. La estación de L'Hospitalet no recibe ninguna ayuda para su mantenimiento por parte de los Ayuntamientos.

5 y 6. La estación de L'Hospitalet expende billetes en horario de 7:50 a 15:50.

7. La obtención del billete se realiza a través de los canales de venta habilitados por los operadores: Interventor, agencias de viajes, otras estaciones e Internet.
8. El incremento de usuarios que ha tenido la estación de L'Hospitalet en los últimos seis años, ha sido, según los datos disponibles:

En 1998 hubo 119.036 viajeros en la estación.
En 1999 hubo 105.708 viajeros en la estación.
En 2000 hubo 116.369 viajeros en la estación.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Camarles-Deltebre (Tarragona).

Respuesta:

En los últimos seis años no ha habido inversión en la estación de Camarles-Deltebre (Tarragona), salvo la de mantenimiento ordinario.

Dentro del Plan de Inversiones de RENFE, se contempla la rehabilitación exterior del edificio de la estación (cubierta y fachadas) en 2003. La estación de Camarles-Deltebre recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes y los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios que ha tenido en los últimos seis años ha sido:

Año	Viajeros subidos
1996	1.435
1997	1.164
1998	1.211
1999	1.026
2000	1.164
2001	1.477

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Tortosa (Tarragona).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de Tortosa desde el año 1996 a 1998, fueron las propias de mantenimiento de la estación. En el año 1999 ascendieron a 24.042 euros, en el año 2000 fueron de 2.641 euros, en el año 2001 la inversión realizada ascendió a 9.813 euros, en el año 2002 la inversión ha sido de 1.500 euros.

El mantenimiento de la estación se encuentra englobado dentro de contratos integrales que agrupan a otras estaciones, destinando un importe medio para la estación de Tortosa de 4.200 euros al año.

Para el año 2003 la inversión prevista asciende a 30.000 euros.

La estación de Tortosa no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Dispone de servicio de venta de billetes e información, con un horario de apertura de 06:00 a 21:00 horas. En este período de tiempo se cubren los trenes que tienen parada en dicha estación. Además, dispone de una máquina automática de venta de billetes.

Desde el año 1996, con un número de viajeros totales de 180.011, hasta el año 2001, con un número total de 311.936 viajeros, el incremento ha sido del 73,29%.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Camp-Redó (Tarragona).

Respuesta:

En los últimos seis años no ha habido inversión en la estación de Camp-Redó (Tarragona), salvo la de mantenimiento ordinario.

No recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes y los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

Incremento de usuarios en los últimos seis años:

Año	Viajeros subidos
1996	268
1997	273
1998	306
1999	257
2000	346
2001	350

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Vila-Seca de Solcina (Tarragona).

Respuesta:

Durante el año 2002 y dentro del Plan de Inversiones de RENFE se ha procedido a la limpieza de la fachada de la estación, a la instalación de una marquesina en el andén central y a la reparación del alumbrado.

De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido alrededor del 50%.

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento para el año 2002 y para el año 2003 en la citada estación a:

2002

Las ya realizadas y que acaban de indicarse.

2003

RENFE ha establecido un Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en estaciones asignadas a la U. N. de Patrimonio con paradas de trenes Regionales. Entre ellas se contempla la estación de Vilaseca de Solcina.

La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento. No obstante, existe un contrato de arrendamiento vigente con un cliente privado sobre el edificio de la estación, por lo que las obras de adecuación y mantenimiento del inmueble corren a cargo del arrendatario.

No expende billetes y los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios que ha tenido la estación de Vilaseca de Solcina en los últimos seis años, ha sido el siguiente:

Año	Viajeros subidos
1996	7.647
1997	13.387
1998	13.664
1999	14.507
2000	17.290
2001	21.699

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Reus (Tarragona).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de Reus desde el año 1996 ascendieron a 18.123 euros. En el año 1997, las inversiones realizadas ascendieron a 228.347 euros. En los años 1998 y 1999, las actuaciones realizadas fueron las de mantenimiento de la estación. En el año 2000, la inversión fue de 40.529 euros. En el año 2001 ascendieron a 30.544 euros y en el año 2002 las inversiones realizadas ascendieron a 173.408 euros.

El mantenimiento de la estación se realiza a través de contratos integrales que agrupan a otras estaciones, destinando un importe medio para Reus de 12.000 euros al año.

Para el año 2003 la previsión de inversión asciende a 223.885 euros.

La estación de Reus no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

La estación de Reus dispone de servicio de venta de billetes e información, con un horario de apertura de 04:30 a 24:00 horas. En este período de tiempo se cubren los trenes que tienen parada en dicha estación. Además dispone de una máquina automática de venta de billetes.

Desde el año 1996, con un número de viajeros totales de 784.951, hasta el año 2001, con un número total de 806.049 viajeros, el incremento ha sido del 2,69%.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Alcover (Tarragona).

Respuesta:

En los últimos seis años no se ha realizado inversión en la estación de Alcover (Tarragona), salvo la de mantenimiento ordinario.

No recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes, y los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirirlos en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios en los últimos seis años ha sido el siguiente:

Año	Viajeros subidos
1996	1.791
1997	2.464
1998	2.847
1999	3.171
2000	3.118
2001	3.651

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de La Plana-Picamoixons (Tarragona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde 1996 a 2001 se han realizado obras y equipamientos por importe de 48.300 euros.
2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido el 17%.
3. RENFE no tiene prevista ninguna intervención.
4. La estación de La Plana-Picamoixons no recibe ninguna ayuda para su mantenimiento por parte de los Ayuntamientos.

5 y 6. La estación de La Plana-Picamoixons expende billetes en horario de 8:40 a 19:00 horas.

7. La obtención del billete se realiza a través de los canales de venta habilitados por los operadores: Interventor, agencias de viajes, otras estaciones e Internet.
8. El incremento de usuarios que ha tenido la estación de La Plana-Picamoixons, en los últimos seis años ha sido, según los datos disponibles:

En 1998 hubo 4.467 viajeros en la estación.
En 1999 hubo 3.427 viajeros en la estación.
En 2000 hubo 3.340 viajeros en la estación.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Montblanc (Tarragona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde 1996 a 2001 se han realizado obras y equipamientos de instalaciones por importe de 21.652 euros.
2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido del 16%.
3. La inversión de mantenimiento.
4. La estación de Montblanc no recibe ninguna ayuda para su mantenimiento por parte de los ayuntamientos.

5 y 6. Expide billetes en horario de lunes a viernes de 7 h a 19 h.

7. Obtención del billete a través de los canales de venta habilitados por los operadores: Interventor, agencias de viajes, otras estaciones e Internet.

8. El incremento de usuarios que ha tenido la estación de Montblanc, en los últimos seis años ha sido, según los datos disponibles:

En 1998 hubo 82.298 viajeros en la estación.
En 1999 hubo 57.536 viajeros en la estación.
En 2000 hubo 69.216 viajeros en la estación.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Capçanes (Tarragona).

Respuesta:

En los últimos seis años, no se ha realizado ninguna inversión en la estación de Capçanes (Tarragona), salvo la de mantenimiento ordinario.

La estación de Capçanes no recibe ninguna ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

La estación no expende billetes, los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios que ha tenido la estación en los últimos seis años ha sido el siguiente:

Año	Viajeros subidos
1996	1.348
1997	3.065
1998	2.808
1999	2.365
2000	2.469
2001	2.554

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Els Guiamets (Tarragona).

Respuesta:

En los últimos seis años, no se ha realizado ninguna inversión en la estación de Els Guiamets (Tarragona), salvo la de mantenimiento ordinario.

La estación de Els Guiamets no recibe ninguna ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes, los usuarios de los trenes Regionales pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios que ha tenido la estación de Els Guiamets en los últimos seis años ha sido el siguiente:

Año	Viajeros subidos
1996	24
1997	61
1998	96
1999	38
2000	63
2001	61

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Trabajadores fijos discontinuos que no han podido acceder al subsidio de desempleo por la vigencia del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, en la provincia de Burgos, así como previsiones sobre la adopción de alguna medida para reponer los derechos perdidos, a dichos trabajadores.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Por la vigencia del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo no existe ningún trabajador fijo-discontinuo que no haya podido acceder al subsidio por desempleo en la provincia de Burgos.

2. El Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad se encuentra actualmente en trámite parlamentario. La previsión, respecto a los fijos discontinuos, es que se exprese de una forma clara que la protección por desempleo alcanza tanto a los trabajadores fijos discontinuos de la generaron antes de la reforma de 2001, como a los contratos de trabajadores fijos discontinuos suscritos con posterioridad a dicha fecha y, por tanto, a los que se realicen en el futuro.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040568, 184/040575, 184/040582, 184/040589, 184/040596 y 184/040603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Girona entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/040569, 184/040576, 184/040583, 184/040590, 184/040597 y 184/040604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Girona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y empresas sancionadas en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se exponen los datos solicitados.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

GIRONA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	3.923	4.788	4.975	6.916	7.715	6.162
Nº Infracciones en Acta	183	306	306	488	637	508
Nº Paralizaciones	0	7	7	9	29	14
Nº Requerimientos	1.878	2.596	2.826	4.127	3.948	2.418

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040572, 184/040579, 184/040586, 184/040593, 184/040600 y 184/040607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Girona entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Girona.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Girona

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49
Industria	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03
Construcción	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14
Servicios	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98
No clasificables	11,13	8,80	8,64	6,45	4,84	3,45
TOTAL	253,69	257,68	258,89	270,91	282,19	297,09

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/040611, 184/040618, 184/040625, 184/040632, 184/040639 y 184/040646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Vizcaya entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/040612, 184/040619, 184/040626, 184/040633, 184/040640 y 184/040647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Vizcaya, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se exponen los datos solicitados.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

VIZCAYA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	6.083	8.057	9.408	13.513	11.020	8.859
Nº Infracciones en Acta	290	475	593	747	878	927
Nº Paralizaciones	15	24	43	135	132	144
Nº Requerimientos	2.180	3.121	4.489	6.314	5.206	3.556

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040615, 184/040622, 184/040629, 184/040636, 184/040643 y 184/040650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Vizcaya entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Vizcaya.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Vizcaya

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28
Industria	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57
Construcción	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36
Servicios	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33
No clasificables	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23
TOTAL	**480,97**	**482,50**	**481,68**	**497,16**	**511,27**	**504,77**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/040651 y 184/040653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones en materia de infraestructuras hidráulicas en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en obras de depuración de aguas residuales en Granada, ambas referidas al período 1996 a 2002.

Respuesta:

Las inversiones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en materia de infraestructuras hidráulicas, en cada una de las provincias de

la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 1996/2002, ascienden a las siguientes cantidades:

Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	19,06	10,04	15,86	16,07	20,56	12,01	2,79
Cádiz	87,24	28,58	35,86	18,35	11,01	25,06	15,53
Córdoba	5,03	10,63	10,01	9,88	19,57	16,54	16,70
Granada	74,90	42,59	54,46	45,26	36,78	50,95	16,79
Huelva	35,44	13,36	27,63	27,02	42,67	44,64	17,21
Jaén	35,68	18,30	24,45	4,05	16,90	5,60	19,10
Málaga	132,10	31,66	41,04	30,64	70,06	44,99	11,89
Sevilla	23,09	27,55	19,40	12,26	13,02	12,22	2,54

(Cantidades en millones de euros)

La inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, en obras de depuración de aguas residuales, en la provincia de Granada, en el período 1996/2002, se eleva a un total de 20.624.142,98 euros.

Dicha inversión, se desglosa en las siguientes obras:

Clave	Asunto	Inversión 1996/2002 (€)
06.138.277/2111	Estación depuradora de aguas residuales y recarga del acuífero de Almuñécar.	10.020.935,30
06.318.279/2111	Estación depuradora de aguas residuales de Motril-Salobreña.	8.594.317,93
06.318.280/2111	Colectores a la EDAR de Motril-Salobreña.	439.247,90
06.318.281/2111	Colectores a la EDAR de Almuñecar.	1.569.641,85

Para el año 2003, existe una previsión de inversión por un importe total de 678.170,00 euros para las obras de la «Estación depuradora de aguas residuales y recarga del acuífero de Almuñécar».

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 533-A Protección y Mejora del Medio Natural, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

En el Programa 533-A «Protección y Mejora del Medio Natural», de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, no existen proyectos de inversión regionalizados y, en consecuencia, no constan anticipadamente las actuaciones concretas a desarrollar en las Illes Balears, entre otras razones, porque dichas actuaciones se acuerdan a principios del ejercicio con las comunidades autónomas en base a los convenios ya suscritos, como son el Convenio de Hidrología. A partir de la aprobación del Plan Forestal Español, se realizarán nuevos convenios que regularán toda la definición de actuaciones y fórmulas de financiación y gestión con las illes Balears.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040676 y 184/040677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en los programas 541A y 521B, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta se detallan las previsiones de inversiones solicitadas por S. S. para el año 2003, con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente. La cuantía destinada a cada una de las islas se desconoce, por cuanto que la distribución territorial que aparece en el Anexo de Inversiones contempla como unidad territorial más pequeña a la provincia.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Previsión de inversiones reales (proyectos de gasto) para 2003. Comunidad Autónoma de Baleares (miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	PROYECTO	2003
DIRECC.GRAL.	20.13.521B.62	Adquisición medios trasportables para análisis de redes	40,08
TELECOMUN. Y		Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	70,95
TECNOL.INFOR.			
	20.13.521B.63	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de	50,97
		inspección e inspección central	
		Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	6,11
		Actualización instrumental medidas radioelectricas	45,00
C.S.I.C.	20.202.541A.63	Mejora de la infraestructura científica del Instituto Mediterráneo de Estudios	144,00
		Avanzados (Baleares)	
		TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA	357,11

184/040692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al arte corporal.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, se señala que, como en cualquier área referida a la salud, ha sido constatada tanto a nivel internacional, como nacional, una menor eficacia de las campañas genéricas, siendo más efectivas las realizadas a nivel local, que tienen en consideración el entorno sociocultural. No se ha considerado pertinente la realización de campañas en el aspecto concreto interesado por Su Señoría.

El servicio de atención al ciudadano atiende cuantas consultas telefónicas son realizadas referidas al arte corporal, tatuaje, micropigmentación y piercing. Según consta en el registro de este servicio, durante los tres últimos años, se han recibido por escrito tres consultas, dos de ellas sobre aspectos normativos, y la otra sobre autorización a menores para la realización de estas prácticas.

En el libro de quejas y sugerencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, regulado por el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, no consta ninguna reclamación o sugerencia en relación a estas prácticas en el período de tiempo al que la pregunta se refiere.

Siguiendo el mandato parlamentario, el Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró un proyecto de acuerdo, que en este último período de tiempo fue remitido a las comunidades autónomas para su revisión y envío, en su caso, de las observaciones pertinentes.

El nuevo texto elaborado con las sugerencias recibidas fue presentado y aprobado en la Comisión de Salud Pública de fecha 19 de septiembre de 2002.

Este texto está pendiente de aprobación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040699, 184/040706, 184/040713, 184/040720, 184/040727 y 184/040734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Guipúzcoa entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/040700, 184/040707, 184/040714, 184/040721, 184/040728 y 184/040735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Guipúzcoa, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se exponen los datos solicitados.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

GUIPÚZCOA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	2.275	2.276	2.904	3.525	3.033	3.153
Nº Infracciones en Acta	99	180	251	367	339	368
Nº Paralizaciones	13	24	13	26	22	45
Nº Requerimientos	799	778	939	1.821	1.172	1.223

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040703, 184/040710, 184/040717, 184/040724, 184/040731 y 184/040738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Guipúzcoa entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Guipúzcoa.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Guipúzcoa

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27
Industria	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41
Construcción	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74
Servicios	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68
No clasificables	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34
TOTAL	293,55	301,98	310,61	306,13	311,86	322,44

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/040783, 184/040790, 184/040797, 184/040849, 184/040811 y 184/040818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Huesca entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/040784, 184/040791, 184/040798, 184/040805, 184/040812 y 184/040819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Huesca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se exponen los datos solicitados.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

HUESCA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	1.536	973	1.162	1.384	1.487	1.687
Nº Infracciones en Acta	64	116	149	173	253	298
Nº Paralizaciones	11	25	9	18	19	13
Nº Requerimientos	309	323	482	636	531	645

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040787, 184/040794, 184/040801, 184/040808, 184/040815 y 184/040822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Huesca entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Huesca.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Huesca

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47
Industria	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95
Construcción	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25
Servicios	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31
No clasificables	3,11	3,54	2,63	2,12	0,98	0,90
TOTAL	82,94	82,55	85,19	83,77	85,63	83,88

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/040827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Desvío de fondos del presupuesto de investigación y desarrollo del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).

Respuesta:

1. En el presupuesto del año 2002 y en los anteriores a dicho año se encuentra una partida que lleva por título «Desarrollo Programa Pequeños Satélites (Minisat)». La mención explícita al Minisat es debido a que bajo este nombre se considera una familia de pequeños satélites de la cual ya se ha lanzado al espacio el Minisat 01 en donde ha permanecido con gran éxito durante más de cuatro años, hasta febrero del año actual.

Dentro de este capítulo, además de la operación en órbita del satélite Minisat 01, se han llevado a cabo actividades dirigidas a la investigación y desarrollo de dos tipos de satélites: de comunicaciones y de observación de la Tierra.

Dentro de las actividades referentes a satélites de observación de la Tierra, el Inta ha trabajado en los proyectos de los satélites César e Ishtar. Todas las tecnologías que se han ido desarrollando dentro de estos dos proyectos han permitido que el Instituto acreciente el grado de conocimiento y excelencia que posee en este campo (espectrómetro MGA, cámara pancromática Iris, etc.).

En el campo de satélites de comunicaciones, la actividad tecnológica se ha basado en el apoyo del Inta como único centro tecnológico del Ministerio de Defensa en este campo, en el desarrollo de las tecnologías necesarias para este tipo de comunicaciones. Por ello, ha orientado su actividad hacia dos objetivos: el primero de ellos participar en la compañía Hisdesat (a través de la sociedad Insa, perteneciente al Inta) para la adquisición del satélite Spainsat y tener así acceso a las tecnologías que el satélite y su operación conlleva. El segundo objetivo es el diseño, y posterior desarrollo a través de la industria, de la antena anti-interferencias para dicho satélite, que es la parte tecnológicamente más avanzada del mismo.

En resumen, con la partida presupuestaria «Desarrollo Programa Pequeños Satélites» se atiende un buen número de actividades de I+D relacionadas con el espacio.

2. La presencia de Insa en la sociedad Hisdesat posibilita al Inta desarrollar un número de actividades

de I+D que permiten acrecentar el conocimiento y la tecnología del Instituto en un campo tan crucial, y tan difícil de acceder, como es el de los satélites de comunicaciones.

3. En las previsiones de inversión del Instituto no se contempla ninguna Cantidad a transferir a la sociedad Insa para su participación en la sociedad Hisdesat.

Por otra parte, los trabajos, diseño y desarrollo de la antena anti-interferencias Irma no serán en ningún caso una aportación a la compañía Hisdesat, sino una actividad de I+D que se verá culminada con la construcción y puesta en órbita de la antena, imprescindible para poder comprobar la validez de su diseño y poder avanzar en otros posteriores.

4. La participación del Ministerio de Defensa a través de Insa no reduce el gasto de inversión en I+D del Instituto. Buena prueba de ello es que no se ha cancelado ningún programa ni se ha visto reducida la financiación prevista con anterioridad para los mismos por este motivo. De hecho la participación en Hisdesat se financió en su día con fondos adicionalmente incorporados a su presupuesto y no pertenecientes a las dotaciones habituales de los mismos.

Además, esta participación permitirá la ampliación de la actividad tecnológica del Instituto a través de la utilización de sus estaciones de control y seguimiento de satélites y permitirá la incorporación y verificación de desarrollos tecnológicos específicos del Inta al proyecto.

En definitiva, el Real Decreto 88/2001 de 2 de febrero por el que se aprueba el estatuto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial dispone que entre las funciones del mismo se encuentra la de la gestión y ejecución de los programas nacionales concretos que, por su contenido tecnológico específico en los ámbitos aeronáuticos y espacial, le sean asignados por el Ministerio de Defensa.

Por otra parte, el mismo Real Decreto, al definir las actividades del Instituto dictamina que éste podrá realizar todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, incluidas las de carácter comercial y empresarial, y se le faculta para crear o participar en el capital de sociedades mercantiles.

En este contexto, la participación del Ministerio de Defensa en la sociedad Hisdesat a través de Insa, propiedad del Inta, se encaja perfectamente dentro de las funciones y actividades previstas para el mismo.

La participación en Hisdesat no ha incidido negativamente en las actividades de I+D del Inta sino que, muy al contrario y como se ha expuesto anteriormente, ha permitido ampliar el marco de actuación del Instituto y acrecentar el conocimiento y la capacidad tecnológica del mismo.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Futuro del cultivo del arroz.

Respuesta:

La Comisión Europea presentó, el pasado mes de julio, una Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la «Revisión intermedia de la Política Agrícola Común», en la que expone sus ideas generales sobre la reforma a medio plazo de la PAC, complementadas con unas consideraciones y propuestas de carácter sectorial, que afectan a los cereales, el arroz, los forrajes desecados y los frutos de cáscara, en lo que se refiere específicamente a producciones agrícolas.

Esta Comunicación está siendo objeto de debate tanto en el Consejo de Ministros de Agricultura, como en el Parlamento Europeo. Posteriormente, la Comisión deberá presentar los textos jurídicos correspondientes bajo la fórmula de propuestas de Reglamentos, que concretarán las reformas sectoriales pertinentes. Hasta ese momento, no podrá hacerse un análisis y una evaluación adecuada de los impactos que las propuestas tendrán sobre la agricultura española, tanto a nivel territorial como sectorial.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha procedido a hacer, con la información general disponible hasta la fecha, una valoración teórica de impactos, con carácter preliminar, basada en un modelo que permite prever una reducción sustancial de los márgenes brutos de las explotaciones, en el marco de diferentes alternativas de reducción de precios y ayudas, como propone la Comunicación de la Comisión. En ese marco se constata un impacto relativamente negativo para las explotaciones arroceras, en el bien entendido que no se consideran las actuaciones, ya en marcha en la actualidad, correspondientes al segundo pilar (el desarrollo rural), que vendrían a compensar esos efectos citados.

Esta valoración tendrá que volver a realizarse una vez estén disponibles las propuestas legislativas y, por lo tanto, se conozcan todos los extremos relativos a las variaciones realmente esperables de precios y ayudas.

El Gobierno tiene la convicción de que las medidas que definitivamente se adopten, después de los debates de la Comunicación de la Comisión Europea y de los textos legislativos a que dé lugar, no llevarán a la desaparición del cultivo del arroz en la Comunidad Valenciana, ni en la zona de la Albufera de Valencia ni en la de Pego de Alicante.

Por otra parte, se señala que los contactos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalidad Valenciana para tratar el futuro del arroz, han sido múltiples y seguirán siéndolo en el futuro, por la importancia y el interés que ambas instituciones tienen en encontrar, en el marco de la PAC futura, una solución adecuada para el cultivo de arroz y el mantenimiento de la Albufera y su funcionalidad ecológica y económica.

Por último, se indica que en el marco de la actual propuesta de la Comisión Europea para la reforma de la PAC a medio plazo, las regiones en las que se cultiva el arroz tienen, cara al futuro, la posibilidad de mantener el cultivo sin perder el carácter puntero de la tecnología de producción que actualmente presentan.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno ante el «Anteproyecto de Tratado Constitucional» de la Unión Europea.

Respuesta:

1. El Gobierno considera que el anteproyecto de Tratado Constitucional presentado en la sesión plenaria de la Convención sobre el Futuro de Europa, el pasado 28 de octubre, constituye una base de trabajo de gran utilidad para proseguir los trabajos de la Convención. Conviene destacar la atribución de personalidad jurídica única a la Unión Europea, la existencia de un Tratado único y la puerta abierta a la integración de la Carta de Derechos Fundamentales en el futuro Tratado. Todos estos elementos resultan enormemente relevantes para el proceso de construcción europea.

2. El Gobierno considera que la Unión Europea constituye una entidad política de naturaleza singular que no puede equipararse a los modelos políticos de los Estados. Por este motivo, el Gobierno orienta sus esfuerzos hacia el contenido del futuro Tratado más que en relación a denominaciones que pueden inducir a confusión en vez de resultar útiles desde el punto de vista de una clarificación de la naturaleza de la Unión Europea.

En este contexto, el Gobierno defiende el principio de atribución de competencias, de acuerdo con el cual la Unión solamente puede ejercer las competencias que tiene atribuidas en virtud de los Tratados. El ejercicio de estas competencias debe ser además respetuoso con otros dos principios inscritos igualmente en los Tratados, los de subsidiariedad y proporcionalidad. El futuro Tratado deberá incluir mecanismos que perfeccionen el control del cumplimiento de estos grandes principios.

El Gobierno se manifiesta contrario a la inclusión en el Tratado de listas de competencias encuadradas en una tipología de categorías. No se considera que se pueda discernir de manera tajante entre competencias de la Unión y competencias de los Estados excepto en aquellas competencias de naturaleza exclusiva en algunos sectores o en aquellas que simplemente la Unión no se ha visto atribuida en los Tratados. El grueso de las competencias de la Unión tienen carácter compartido y deben ser ejercidas de acuerdo con los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad antes mencionados. El establecimiento de un catálogo de competencias implicaría una gran rigidez, minusvalorando el carácter dinámico del proceso de integración.

3. El Gobierno defiende la participación de las regiones y corporaciones locales en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea. Esta participación debe realizarse, de la manera más eficaz posible, en el seno de los Estados a los que pertenezcan de acuerdo con el respectivo ordenamiento constitucional. Por otro lado, el Gobierno defiende un fortalecimiento de las competencias del Comité de las Regiones.

4. El anteproyecto de Tratado Constitucional presentado contiene un esqueleto del futuro Tratado. Sólo podrá determinarse la necesidad de modificaciones de la Constitución española de 1978 derivadas del futuro Tratado, una vez que se conozca el texto final del mismo.

5. El anteproyecto de Tratado Constitucional contiene una mención a un eventual Congreso de los Pueblos. Se trataría, aparentemente, de una institución compuesta por miembros de los Parlamentos Nacionales de los Estados miembros y del Parlamento Europeo. Una mayor implicación de los Parlamentos Nacionales constituye uno de los elementos de consenso existentes en la Convención. La propuesta del Presidente Giscard, de un Congreso de los pueblos de Europa continúa debatiéndose en el seno de la Convención. La aceptación final de esta propuesta dependerá de la arquitectura institucional final que contenga el próximo Tratado. La propuesta del Presidente Giscard se refiere, en todo caso, a miembros de los Parlamentos Nacionales, sin que se haya suscitado la presencia en ese Congreso de miembros de Parlamentos Regionales. En el caso español podría pensarse que la representación de los Parlamentos Regionales podría llevarse a cabo a través del Senado.

6 y 7. El régimen lingüístico de las instituciones europeas es una cuestión que se debate actualmente en el contexto del proceso de ampliación. La preocupación generalmente extendida es la de llegar a un siste-

ma práctico coherente y respetuoso con las distintas lenguas. La propuesta de incrementar las lenguas oficiales de la Unión para incluir en ellas las lenguas oficiales regionales no es realista. Sí podría pensarse, sin embargo, en la posibilidad de que el nuevo Tratado de la Unión estuviera oficialmente traducido a dichas lenguas oficiales regionales.

8. Las Cortes españolas han elegido a sus representantes en la Convención que debate sobre el futuro de Europa. Corresponde a las Cortes Generales adoptar las iniciativas que consideren convenientes para establecer posiciones en relación con ese debate.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Confirmación de las afirmaciones contenidas en la respuesta dada a su pregunta sobre la actuación del paraje La Estanca de Alcañiz.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente reitera la respuesta enviada a Su Señoría el 23 de octubre de 2002, que se transcribe íntegramente.

«Por haberse detectado un error de transcripción en la respuesta a la pregunta escrita de Su Señoría sobre el asunto interesado, se señala lo siguiente:

Donde dice:

"La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo la eliminación de un microorganismo presente de forma natural en el entorno de La Estanca..."

Debe decir:

"La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente NO está llevando a cabo la eliminación de un microorganismo presente de forma natural en el entorno de La Estanca..."

La Confederación Hidrográfica del Ebro no está realizando esta actuación, y así se desprende incluso del resto de la contestación; además, se trata de una actuación que no tendría sentido ni justificación, y así consta en informes internos de la Confederación Hidrográfica.»

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación de la inversión prevista para la promoción de la candidatura de Zaragoza como sede de la candidatura a la Exposición Universal 2008.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia aprobó el pasado 20 de noviembre con cargo al concepto presupuestario 25.02.112C.440 «Al Consorcio Zaragoza Expo 2008» un gasto por importe de 855.420,00 euros para la financiación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia y el Consorcio Zaragoza Proexpo 2008. El presupuesto previsto en este Convenio, cuya firma está actualmente en proceso de trámite, se destinará a las actuaciones necesarias para preparar el Proyecto de Candidatura de Zaragoza como sede de una Exposición internacional en 2008, entre las que destacan la elaboración de un Plan de Comunicación Global de la Candidatura, la ejecución de las acciones de promoción y comunicación correspondientes al año 2002, la elaboración de la documentación necesaria para presentar el Proyecto de Candidatura ante el Bureau International de Expositions, la asistencia a diferentes eventos de carácter internacional, congresos, jornadas, etc., y la asistencia a las Asambleas Generales y reuniones técnicas del Bureau International de Expositions.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Balance de la aplicación del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Respuesta:

El Real Decreto 287/2002 ha permitido establecer la normativa básica para el desarrollo de determinados preceptos de la Ley 50/99, referentes a la determinación del grupo de animales potencialmente peligrosos de la especie canina, los requisitos para obtener la licencia y la fijación de unas medidas mínimas de seguridad.

El objetivo de este Real Decreto es dotar a las Administraciones locales y autonómicas de un marco uniforme que facilite su conveniente aplicación, garantizar la seguridad pública y compatibilizar el derecho fundamental de los ciudadanos, con el derecho al disfrute de los animales de compañía.

La definición de un grupo de animales de la especie canina de mayor riesgo, ha logrado conseguir que los propietarios de los perros potencialmente peligrosos se responsabilicen de todas las obligaciones que conlleva su tenencia, puesto que la normativa obliga a cumplir unos rigurosos requisitos a los interesados. Por otra parte, ha inclinado a los nuevos propietarios a seleccionar otras razas de perros más adecuadas para su mantenimiento en los núcleos urbanos y en la vía pública.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Apoyo del Gobierno a la resolución del secuestro de un teatro en Moscú por un comando de Chechenia.

Respuesta:

Tal como manifestó la Ministra de Asuntos Exteriores el pasado 28 de octubre, los apoyos expresados desde el Gobierno español al Presidente ruso, Sr. Putin, con motivo del asalto a un teatro en Moscú son «lógicamente, apoyos contra el terrorismo». La Sra. Palacio añadió que «lo que es claro es que desde el Gobierno de España se haga un apoyo total en una situación de puesta en peligro inminente y real de los más de 700 rehenes capturados por los terroristas que asaltaron el teatro».

El respaldo del Gobierno español al Gobierno ruso es, pues, un apoyo dado a un gobierno legítimo frente a un acto de terror en el que estaban en juego las vidas de cientos de personas. Este apoyo se ha expresado en la condena absoluta del terrorismo en todas sus manifestaciones y en la repulsa concreta de este acto de terror. España manifestó su solidaridad con el Gobierno ruso ante la toma de una decisión tan extremadamente delicada en una situación de especial gravedad.

Por otra parte, España, como miembro de la Unión Europea, comparte la Declaración de la Presidencia de la UE sobre la liberación de los rehenes en Moscú, hecha en Bruselas el pasado 26 de octubre, en la que Dinamarca, como Presidencia de la UE, felicita al Presidente Putin y al Gobierno de Rusia por la liberación a cientos de rehenes de un abominable acto terrorista. En esa Declaración, la Unión Europea elogia al Gobierno ruso por haber ejercido la mayor moderación en esta situación tan sumamente difícil en la que las tropas rusas llevaron a buen término la operación de rescate, de extrema dificultad. España, así como los demás miembros de la UE, condena cualquier forma de terrorismo. La UE coopera estrechamente con la Federación Rusa en la lucha frente a esa amenaza común y está resuelta a intensificar esta cooperación. Bajo ninguna circunstancia puede el terrorismo ser políticamente justificado.

Cabría recordar en este sentido la Declaración institucional de condena adoptada por el Pleno del Senado el pasado 24 de octubre, en la que se condena este acto terrorista con rotunda firmeza, y se manifiesta un total repudio de la utilización de la violencia para la consecución de objetivos políticos.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Razones por las que han sido desestimadas diversas propuestas de programas de formación presentadas al INEM por el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

Respuesta:

La normativa reguladora de los Programas de Escuelas Taller-Casas de Oficios (Orden Ministerial de 14 de noviembre de 2001, BOE 21-11-01) y Talleres de Empleo (Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, BOE 23-2-99 y Orden Ministerial de 14 de noviembre de 2001, BOE 21-11-01) recoge unos criterios de valoración, de cara a la aprobación de los proyectos presentados. De acuerdo con esos criterios, en las programaciones realizadas hasta la fecha, hubo otros proyectos que resultaron mejor valorados y consecuentemente fueron aprobados.

En relación con la situación de las tres solicitudes del Ayuntamiento de Montilla, se indica que, hasta la fecha, no se consideran desestimadas, ya que las solicitudes indicadas serán tenidas en cuenta en futuras programaciones que se realicen, junto con el resto de solicitudes de la provincia.

Asimismo, el Taller de Empleo en preparación, será tenido en cuenta y evaluado cuando se presente la solicitud del mismo.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Medidas de control para evitar los presuntos delitos de estafa por los centros de enseñanza no reglada.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo carece de competencias ejecutivas en materia de protección de los derechos económicos de los consumidores y usuarios, estando éstas atribuidas a las comunidades autónomas.

A través de la Conferencia Sectorial de Consumo —presidida por la Ministra de Sanidad y Consumo e integrada por los Consejeros competentes en esta materia de las respectivas comunidades autónomas—, de la Comisión de Cooperación de Consumo —presidida por la Directora General de Consumo y Atención al Ciudadano, Directora del Instituto Nacional del Consumo— y de sus Grupos de Trabajo, señaladamente, el Grupo de Trabajo de control de mercado se han establecido mecanismos de cooperación institucional que tienen por objeto la cooperación entre los órganos competentes, en este caso, en materia de inspección, control y sanción.

Asimismo, en el marco de la cooperación institucional se ha elaborado un modelo de norma por la que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados que imparten enseñanzas no regladas, que —una vez adoptado por la Conferencia Sectorial de Consumo, en estos momentos se encuentra en trámite de audiencia al sector y al Consejo de Consumidores y Usuarios— posibilitará que las Comunidades Autónomas dispongan de un texto consensuado que, en su caso, adoptarán en sus respectivos ámbitos territoriales.

La elaboración de un folleto informativo y de un Código de Autorregulación del sector son medidas que, diseñadas en el ámbito de la cooperación institucional, complementan las anteriores y tienden a evitar que se reproduzcan situaciones del tipo de las descritas.

Cabe significar, por último, en relación con uno de los aspectos relevantes del problema surgido, el relativo a los créditos al consumo, la adopción por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea, el pasado 11 de septiembre de la Propuesta de Directiva de crédito a los consumidores que, en su redacción actual, introduce novedades importantes en la regulación comunitaria.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Mejoras en los accesos de la carretera N-545 a su paso por Cerdedo (Pontevedra).

Respuesta:

En primer lugar, cabe señalar que la carretera de la Red de Carreteras del Estado que pasa por Pedre (Concello de Cerdedo), es la N-541 de Ourense a Pontevedra y no la N-545.

Al núcleo de Pedre, cuya antigua travesía queda en la margen derecha de la carretera, se puede acceder desde la N-541 mediante intersección con carriles centrales de espera y aceleración, a la altura del p.k. 69,0, que cuenta con visibilidad suficiente. Asimismo, se

puede acceder desde la N-541 desde el núcleo, únicamente en dirección Pontevedra, a la altura del p.k. 69,5.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gosostiaga Saiz, María Dolores (GS).

Asunto: Decisión de apagar por la noche las farolas de las autovías de Cantabria.

Respuesta:

De acuerdo con las directrices de la política energética del Gobierno, y en cumplimiento de las recomendaciones y notas de servicio vigentes, no se precisa iluminación en el tronco de las autovías en los tramos interurbanos, así como en las vías de aceleración y desaceleración. Se iluminan las intersecciones con las carreteras en cada enlace, además de la zona de aproximación a dicha intersección.

Asimismo, se deben de iluminar los tramos urbanos de autovías, los tramos singulares como son todos los túneles y los intercambiadores entre las autovías -—como el de Sierrapando en Torrelavega o el de Raos en Santander—, así como todas las carreteras convencionales que disponen de iluminación instalada.

El ahorro energético, en euros, de la estricta aplicación de la normativa vigente se puede estimar alrededor de 400.000 euros, aunque todavía no se dispone de las cifras exactas, ya que no ha concluido el ejercicio 2002. En Kw. este ahorro energético puede superar los aproximadamente 4.000.0000 de Kw.

Por razones de seguridad vial, las intersecciones con las carreteras, los intercambiadores entre autovías y las zonas urbanas de estas autovías por su elevado tráfico, los túneles, así como las travesías de los núcleos urbanos por las carreteras convencionales y las intersecciones en estas carreteras son precisamente las zonas que deben de estar iluminadas.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Principales conclusiones de la encuesta efectuada sobre consumo de drogas y sustancias estupefacientes en las dependencias militares.

Respuesta:

Del conjunto de las respuestas de los soldados de reemplazo y de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería al cuestionario de la encuesta sobre «Conocimiento de las drogodependencias», correspondiente al año 2001 se pueden extraer las siguientes conclusiones generales:

Tabaco

Algo menos de la mitad de los soldados no fuma, ni antes ni después de incorporarse a las Fuerzas Armadas. Un dato significativo, constatado ya en las encuestas de años anteriores, es que entre los militares profesionales existe mayor porcentaje de no fumadores que entre los soldados de reemplazo.

Alcohol

No se aprecian grandes diferencias entre los soldados de reemplazo y los militares profesionales, ni entre lo que bebían antes de ingresar en las Fuerzas Armadas y lo que beben actualmente.

Donde sí se producen diferencias considerables de consumo de alcohol es entre dos momentos perfectamente definidos: «a diario» y en «fin de semana». Los días laborables más de la mitad de los soldados son abstemios, mientras que los fines de semana el consumo de alcohol aumenta considerablemente, permaneciendo menos de la quinta parte sin beber.

Los soldados y marineros que beben alcohol lo hacen durante la tarde en el tiempo libre. Los motivos que alegan para beber son: el ir a bares y pubs donde se sirve alcohol y porque les divierte.

Drogas

En lo que respecta a las drogas ilegales, se clasifica a los soldados y marineros en tres categorías según el

nivel de consumo: no consumidores, consumidores esporádicos y consumidores habituales.

A la luz de los resultados obtenidos se observan los siguientes datos:

— Los Militares Profesionales de Tropa y Marinería presentan menor porcentaje de consumidores de drogas que los soldados de reemplazo; el ingreso en las Fuerzas Armadas produce en todos ellos una ligera disminución del porcentaje de consumidores.

— Los porcentajes de consumo de drogas ilegales, tanto entre los soldados de reemplazo como entre los militares profesionales, se mantienen en niveles parecidos a los del año 2000.

— Las drogas ilegales más consumidas por los encuestados, tanto antes como después de incorporarse a las Fuerzas Armadas, son las derivadas del cánnabis (hachís, marihuana...), seguidas a cierta distancia por las drogas de diseño y la cocaína.

— Entre los soldados y marineros se produce una gran correlación entre esos consumos, en el sentido de que a mayor nivel de consumo de drogas ilegales, mayor consumo de tabaco y alcohol.

La mayoría de los soldados y marineros que han probado droga ilegal tuvieron su primer contacto con ella entre los 14 y los 17 años, es decir, bastante antes de su incorporación a filas. De los encuestados que han probado la droga antes de los 14 años, la gran mayoría son actualmente consumidores habituales.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Conclusiones de los estudios sobre la situación y expectativas de los soldados profesionales.

Respuesta:

Las inquietudes que manifiestan los Militares Profesionales de Tropa y Marinería (MPTM) sobre su situación en las Fuerzas Armadas, son el tener un sueldo digno y seguro: adquirir conocimientos para conseguir un trabajo en la vida civil y obtener un trabajo civil facilitado por el Ministerio de Defensa.

Las expectativas de los MPTM sobre su futuro en las Fuerzas Armadas, son:

Una gran mayoría piensa continuar en las Fuerzas Armadas hasta ingresar como militar de carrera o Guardia Civil, un amplio porcentaje duda sobre cuánto tiempo permanecerá en su actual condición y muy pocos afirman que decididamente abandonarán las Fuerzas Armadas cuando finalice su compromiso o encuentren un empleo en la vida civil.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Resultados del estudio sobre las motivaciones y expectativas de los aspirantes a soldados.

Respuesta:

Las motivaciones por las que los aspirantes a Militares Profesionales de Tropa y Marinería (MPTM) solicitan una plaza son, principalmente, un sueldo digno y seguro; camaradería y espiritu de equipo, defender a España, adquirir conocimientos para conseguir un trabajo en la vida civil y posibilidad de acceso a las Academias Militares.

Las expectativas de los MPTM sobre su futuro en las Fuerzas Armadas, son:

Una gran mayoría piensa continuar en las Fuerzas Armadas hasta ingresar como militar de carrera o Guardia Civil, un amplio porcentaje duda sobre cuánto tiempo permanecerá en su actual condición y muy pocos afirman que decididamente abandonarán las Fuerzas Armadas cuando finalice su compromiso o encuentren un empleo en la vida civil.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040853, 184/040860, 184/040867, 184/040874, 184/040881 y 184/040888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Cuenca entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/040857, 184/040864, 184/040871, 184/040878, 184/040885 y 184/040892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Cuenca entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Cuenca.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Cuenca

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93
Industria	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46
Construcción	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56
Servicios	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24
No clasificables	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47
TOTAL	71,01	74,05	75,84	72,42	75,46	75,66

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/040912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones realizadas por el responsable del Ministerio de Fomento sobre la falta de suelo público y el incremento del precio de las viviendas, así como medidas para incentivar el sector.

Respuesta:

El Gobierno comparte las afirmaciones realizadas por el titular del Ministerio de Fomento, en la forma y términos expresados por el Presidente del Gobierno en la sesión de Control Parlamentario, que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el pasado día 30 de octubre.

El Gobierno ya ha reformado la Ley del Suelo, aprobado un nuevo Plan de Vivienda 2002-2005, así como diversas reformas fiscales incentivadoras de una correcta política de vivienda.

Las posibles nuevas medidas a adoptar por el Gobierno serán, en todo caso, tratadas en la Conferencia Sectorial que el Ministro de Fomento ha convocado para el próximo día 17 de diciembre.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la evolución a la baja de los mercados bursátiles está vinculada con el incremento desmesurado del precio de las viviendas y locales comerciales.

Respuesta:

Aunque ambas demandas dependen de la buena marcha de la economía, sin embargo, mientras que la demanda de vivienda se ve influida por un conjunto de factores de diversas características, la demanda de locales de negocio está ligada más estrechamente a la coyuntura económica del país.

Los factores que han impulsado la demanda de la vivienda en los últimos años pueden agruparse entre factores demográficos y sociales y factores económicos.

Entre los factores demográficos y sociales, ha desempeñado un papel fundamental el crecimiento de la población española que ha pasado de 39 millones en 1991, a 40,7 millones en 2002, aumento que viene explicado principalmente por la inmigración, a partir de 1996 y sobre todo desde 1998. También ha influido el aumento continuado en el número de hogares desde mediados de la década de los noventa, favorecido por la creación de hogares unifamiliares. A partir de 1996, el número de nuevos hogares ha sido de más de un millón quinientos mil, a una media de 250.000 por año, muy superior a la de años anteriores.

Entre los factores económicos, además del buen comportamiento de la actividad económica, han incidido positivamente la mayor estabilidad de la economía, las favorables expectativas de la pertenencia de España a la Unión Europea, la intensa creación de empleo que ha supuesto una fuerte reducción de la tasa de paro a partir de 1996, y ha contribuido a un aumento del número de personas ocupadas por hogar y, sobre todo, la mejora de las condiciones financieras, destacando el descenso de los tipos de interés y las menores restricciones crediticias y las mayores facilidades para la concesión de créditos hipotecarios por parte de bancos y cajas de ahorro, lo que ha supuesto un importante aumento de los préstamos hipotecarios a las familias.

Otros factores que explican el crecimiento de la demanda de viviendas han sido el aumento de la riqueza financiera de las familias que se produjo entre 1995 y 2001, lo que supone una mejora en la posición acreedora de las mismas, el favorable tratamiento fiscal de la compra de las viviendas en el IRPF, la importancia creciente de las segundas residencias, consecuencia de la mayor renta per cápita de las familias y la inversión directa en inmuebles de extranjeros, que ha experimentado un crecimiento a una tasa media acumulativa del 30% entre 1996 y 2001.

Como se ha puesto de manifiesto, los factores que han incidido en el crecimiento de la demanda de viviendas han sido diversos, y aunque entre ellos figura el comportamiento de los mercados bursátiles, lo que no resulta lógico es considerar que dicho factor ha sido determinante, especialmente por su comportamiento en los últimos meses, del aumento del precio de las viviendas y mucho menos del precio de los locales comerciales.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Caminos y carreteras desafectados por Defensa en la comarca de Ferrolterra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CARRETERAS DESAFECTADAS POR DEFENSA	Superficie M^2
Ramal a la Meseta de Prior	28.881,02
Carretera a la Central de Transmisiones desde la de Lobateiras	6.112,12
Camino de Acceso a la Batería 15/24	1.181,46
Carretera a Mandiá desde la de Prior a Campelo	2.829,4
Carretera de Santa Cecilia al Monte	12.656,28
Carretera Peña Roiba (Ramal de la Batería Alta)	4.402,84
Carretera de Esmelle a Prior	13.425,02
Carretera a Monte Cobas	25.447
Carretera enlace Monte Cobas hasta Esmelle	18.522,48
Carretera al Puesto de Mando Pico D'Uoro	10.303
Carretera de Enlace de la de Prior a la de Campelo	39.155,13
Ramal de Acceso a la Batería AA. De Prior desde Ctra. Cobas a Bia. 15/24	3.083,5
Carretera de Monte Cobas a Esmelle	16.207,17
Ramal de Acceso a la Batería de Santa Cecila	959,4
Camino de Acceso Alojamiento Batería 15/24	777
	183.942,82

CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE ARES	Superficie M²
Carretera al Segaño desde Emp. Cuartel Defensivo	18.780
Carretera Batería Fuenseca desde Peña Bailaora a Faro	2.825
Carretera Cuartel Defensivo de Montefaro	12.598
Carretera a Batería de Peña Bailaora	2.920
Carretera a Batería de Faro (Bailaora)	2.293
Carretera Batería Sudova	16.432
Carretera a Coitelada	4.218
Carretera al Observatorio Central desde la de Faro	1.840
Carretera a Avarenta desde Sudova	7.480
Carretera de La Palma al Segaño	23.733
Superficie Total:	93.119

CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE MUGARDOS	
	Superficie M²
Carretera desde Castillo Palma a la Ensenada	11.400
Ramal al Acuartelamiento Grupo de Campelo	2.199,4
Carretera Proyección de la Frontera	19.650
Carretera de Acceso a Campelo Alto desde Campelo Bajo	26.395
Carretera de Acceso a Posiciones de Campelo desde Ferrol a Cobas	26.121
Superficie Total:	74.356,4

Los citados inmuebles son utilizados como viales públicos de acceso a otras propiedades tales como playas, radiofaros, etc., que son bienes inmuebles tanto de titularidad pública como privada, por lo que el Ministerio de Defensa está estudiando la posibilidad de enajenarlos bien al Ministerio de Fomento o bien a la Comunidad Autónoma, Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos.

En la Certificación Urbanística expedida por el Concello de Mugardos, y como documentación anexa al pliego de condiciones que rigieron en pública subasta, figura la servidumbre que la carretera de acceso al castillo de A Palma tiene sobre la propiedad, apareciendo grafiada en los planos anexos al pliego de condiciones, y estando sujeta a las obligaciones contempladas en el Código Civil.

Existen otros bienes inmuebles en diferentes estados de depuración, cuya enajenación onerosa no está incluida en el convenio a formalizar, y sí en posteriores negociaciones.

Existen bienes inmuebles que constituían las antiguas Baterías de Montefaro, San Martín y Peña Bailaora, los cuales se encuentran en diferente estado de depuración.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Retirada de los silos sin uso de RENFE en el Parque del Sagrado Corazón (Lugo).

Respuesta:

A finales del mes de julio de 2002, el Grupo Municipal del Bloque Nacionalista Galego del Ayuntamiento de Lugo, planteó a la Gerencia de Cargas Noroeste de RENFE en León, la posibilidad de retirar unos silos situados en la estación de Lugo próximos a terrenos en los que se construirá un nuevo parque, alegando que carecían de uso y de impacto ambiental negativo.

Dichos silos, en terrenos de RENFE, pertenecían a la Sociedad Anónima Merco, S. A., sociedad que, por arrendamiento de terrenos y por contrato de transportes de fecha 29-10-1987, ostentaba la posesión de los terrenos y la propiedad de los elementos sobre éstos construidos (los silos).

Dicha Sociedad dejó de realizar transportes y, coincidente a su proceso de liquidación, RENFE procedió a iniciar gestiones para resolver el contrato. La rescisión obligaría a la Sociedad Merco, S. A., a desalojar los terrenos, dejándolos en el estado en que inicialmente se encontraban, es decir, desmantelando los actuales silos.

La Sociedad Merco, S. A., en el transcurso de la negociación, proponía desvincularse de su compromiso de desmantelar los silos y devolver el inmueble con los mismos.

Ante esta situación y contestando a las cuestiones que concretamente se mencionan, se señala lo siguiente:

1. No se ha contestado aún, transcurridos tres meses, al estar realizándose las gestiones para confirmar la situación jurídica existente y la vinculación de compromisos. Una vez confirmada la situación jurídica se podrá contestar a la misma.
2. Los silos se han mantenido, en base a ser propiedad de la Sociedad Merco, S. A., sobre terrenos propiedad de RENFE arrendados a aquélla. La situación actual apunta a la rescisión del contrato.
3. RENFE, una vez confirme la rescisión del contrato, que se calcula en breve plazo, tiene la intención de retirar los mismos bien reubicándolos o desmantelándolos, proceso este que puede durar del orden de tres o cuatro meses desde la confirmación de la rescisión del contrato mencionado.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuación del Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Rusia en el Teatro Dubrovka de Moscú.

Respuesta:

Tal como manifestó la Ministra de Asuntos Exteriores el pasado 28 de octubre, los apoyos expresados desde el Gobierno español al Presidente ruso, Sr. Putin, con motivo del asalto a un teatro en Moscú son «lógicamente, apoyos contra el terrorismo». La Sra. Palacio añadió que «lo que es claro es que desde el Gobierno de España se haga un apoyo total en una situación de puesta en peligro inminente y real de los más de 700 rehenes capturados por los terroristas que asaltaron el teatro».

El respaldo del Gobierno español al Gobierno ruso es, pues, un apoyo dado a un Gobierno legítimo frente a un acto de terror en el que estaban en juego las vidas de cientos de personas. Este apoyo se ha expresado en la condena absoluta del terrorismo en todas sus manifestaciones y en la repulsa concreta de este acto de terror. España manifestó su solidaridad con el Gobierno ruso ante la toma de una decisión tan extremadamente delicada en una situación de especial gravedad.

Por otra parte, España, como miembro de la Unión Europea, comparte la Declaración de la Presidencia de la UE sobre la liberación de los rehenes en Moscú, hecha en Bruselas el pasado 26 de octubre, en la que Dinamarca, como Presidencia de la UE, felicita al Presidente Putin y al Gobierno de Rusia por la liberación a cientos de rehenes de un abominable acto terrorista. En esa Declaración, la Unión Europea elogia al Gobierno ruso por haber ejercido la mayor moderación en esta situación tan sumamente difícil en la que las tropas rusas llevaron a buen término la operación de rescate, de extrema dificultad. España, así como los demás miembros de la UE, condena cualquier forma de terrorismo. La UE coopera estrechamente con la Federación Rusa en la lucha frente a esa amenaza común y está resuelta a intensificar esta cooperación. Bajo ninguna circunstancia puede el terrorismo ser políticamente justificado.

Cabría recordar en este sentido la Declaración institucional de condena adoptada por el Pleno del Senado el pasado 24 de octubre, en la que se condena este acto terrorista con rotunda firmeza, y se manifiesta un total repudio de la utilización de la violencia para la consecución de objetivos políticos.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Aplicación del complemento de dedicación especial contemplado en el nuevo Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Real Decreto 662/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, entró en vigor el día 1 de julio, teniendo efectos económicos la modificación de los importes de las retribuciones complementarias de carácter particular, entre las que se encuentra el complemento de dedicación especial el día 1 de octubre, según lo dispuesto en su disposición final tercera.

Según el artículo 5.2.º del citado Reglamento, este complemento retribuye el especial rendimiento, la actividad extraordinaria o iniciativa con que se desempeñe el destino, y su percepción durante un período de tiempo no origina en ningún caso derecho respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos, ni carácter permanente para un determinado destino.

Este complemento no retribuye puestos, ni se concede por ostentar un empleo determinado, por lo que lo ha percibido personal perteneciente a todos los empleos, en todos los ejércitos.

Dado que, como se ha indicado, retribuye cómo se desempeña el destino, y una percepción en un momento determinado no origina derecho respecto a períodos sucesivos, no puede existir ningún criterio que implique la regularidad o reiteración a algún empleo, lo cual no quiere decir que pueda haber determinados militares que lo hayan percibido con regularidad.

Este complemento se percibe por dos conceptos distintos e incompatibles entre sí, denominados «especial rendimiento» y «atención continuada». Este último se percibe exclusivamente por el personal militar médico y sanitario que ocupa puestos de trabajo en centros hospitalarios militares y que presta servicios de presencia física o alertados en los mismos.

En cuanto al concepto de especial rendimiento se ha venido abonando teniendo en cuenta los criterios siguientes:

— Desarrollo de una jornada laboral superior a lo establecido.

— Trabajos que requieran una permanente localización.

— Actividades adicionales a desarrollar, o desarrolladas.

— Excepcional rendimiento.

— Actividad extraordinaria e iniciativa en el desempeño del destino.

Las cuales han aplicado cada ejército según la circunstancia que se debía retribuir.

Los importes mensuales abonados por Ejércitos en los últimos seis meses, por cada empleo militar son los que se relacionan en el anexo adjunto.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importes abonados en concepto de complemento de dedicación especial en el Órgano Central

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Tte. Gral./Almirante	3.888,90	3.888,90	5.000,01	6.555,57	5.777,79	5.333,34
Gral. Div./Vicealmirante	8.017,83	8.017,83	7.015,60	7.015,60	6.314,04	7.767,27
Gral. Brig./Contralmir.	13.319,68	13.319,68	12.700,16	12.700,16	12.080,64	12.301,90
Coronel/Capt. de Navío	82.816,00	81.359,36	89.864,30	80.526,46	97.985,06	101.691,10
Tte. Coronel/Capt. Frag.	111.434,08	123.490,84	122.525,47	119.928,83	134.841,87	152.395,12
Cte./Capt. Corbeta	115.122,64	126.397,97	129.381,95	117.187,98	128.750,55	154.393,68
Capitán / Tte. de Navío	69.705,05	95.030,92	98.856,74	83.858,26	99.363,01	111.621,75
Teniente/Alf. de Navío	22.366,80	24.797,15	24.144,97	23.123,75	25.037,09	32.557,46
Alférez / A. Fragata	1.863,90	2.023,66	1.863,90	1.304,73	1.304,73	1.677,51
Suboficial Mayor	1.397,68	1.397,68	1.222,97	1.234,66	698,84	1.048,26
Subteniente	38.705,38	41.919,25	49.406,50	38.857,22	40.778,08	48.859,21
Brigada	44.799,60	65.166,99	44.799,60	43.269,57	41.860,29	44.253,62
Sargento Primero	19.077,63	28.816,56	19.477,86	27.733,36	18.617,99	32.048,56
Sargento	4.796,74	4.796,74	5.049,20	4.670,51	5.121,33	5.878,71
Cabo Mayor	8.944,65					
Cabo 1º Prof. Perm.	3.612,12	12.450,64	3.388,36	3.164,60	4.764,81	7.639,80
Cabo Prof. Perm.	447,38	97,52				97,52
Soldado Prof. Permanente	137,59	137,59				
Cabo 1º	8.231,16	38.576,29	11.024,87	10.133,12	7.224,24	19.419,16
Cabo	2.925,54	21.064,15	3.751,20	3.218,09	3.023,05	17.748,53
Sold./Marin. (más 2 años)	1.924,26	23.959,01	1.442,01	1.342,23	1.757,98	19.552,04
Sold./Marin. (1º y 2º año)	1.330,32	21.120,02	1.829,19	1.330,32	1.496,62	31.098,03
Gasto mensual total	564.864,93	737.828,75	632.744,86	587.155,02	636.938,01	807.382,57

Importes abonados en concepto de complemento de dedicación especial en el Ejército de Tierra

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Tte. Gral./Almirante	7.777,80	7.777,80	7.000,02	7.000,02	8.555,58	7.777,80
Gral. Div./Vicealmirante	18.591,34	19.994,46	19.292,90	18.591,34	17.188,22	18.591,34
Gral. Brig./Contralmir.	29.427,20	32.512,66	30.976,00	29.427,20	28.807,68	28.188,16
Coronel/Capt. de Navío	140.150,43	142.548,92	138.934,07	137.950,17	144.497,27	134.731,67
Tte. Coronel/Capt. Frag.	281.684,82	279.183,87	280.823,55	273.950,28	285.530,14	271.274,45
Cte./Capt. Corbeta	359.738,98	367.673,12	370.801,02	362.638,12	372.541,73	352.223,13
Capitán / Tte. de Navío	232.182,11	240.634,69	246.939,26	241.113,09	250.773,45	251.038,34
Teniente/Alf. de Navío	73.974,61	90.070,74	98.049,72	117.795,17	132.150,63	137.737,89
Alférez / A. Fragata	9.269,80	10.624,23	19.943,73	7.455,60	9.828,97	10.437,84

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Suboficial Mayor	20.802,18	21.139,91	20.790,49	19.218,10	18.868,68	19.218,10
Subteniente	85.491,92	96.087,90	95.645,65	96.997,80	112.757,93	115.813,40
Brigada	96.691,07	115.159,41	111.453,37	119.810,22	131.789,17	134.113,97
Sargento Primero	56.032,20	71.448,67	68.285,21	73.896,10	93.527,59	99.436,82
Sargento	44.855,55	56.643,48	56.479,17	57.944,76	78.931,48	80.785,06
Cabo Mayor	2.499,84	3.095,04	2.618,88	2.618,88	2.618,88	2.499,84
Cabo 1º Prof. Perm.	18.194,20	19.131,08	24.571,36	21.145,32	29.871,96	40.804,17
Cabo Prof. Perm.	1.560,28	2.187,20	3.747,52	2.772,32	2.981,30	2.688,74
Soldado/Marin. Prof. Perm.		83,15	166,30			
Cabo 1º	89.356,57	96.285,13	119.956,67	108.815,55	125.524,56	166.402,46
Cabo	172.906,14	213.306,37	256.037,27	238.202,95	265.420,28	315.014,36
Sold./Marin. (más 2 años)	216.113,68	246.084,69	287.396,77	285.566,15	326.307,72	418.726,61
Sold./Marin. (1º y 2º año)	152.189,58	217.672,87	197.599,51	198.234,83	234.051,37	218.039,51
Gasto mensual total	2.109.490,30	2.349.345,39	2.457.508,44	2.421.143,97	2.672.524,59	2.825.543,66

Importes abonados en concepto de complemento de dedicación especial en la Armada

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Tte. Gral./Almirante	3.888,90	3.888,90	3.888,90	3.888,90	3.111,12	3.888,90
Gral. Div./Vicealmirante	9.821,84	8.780,81	8.418,72	9.120,28	9.120,28	8.418,72
Gral. Brig./Contralmir.	16.107,52	15.488,00	17.346,56	16.107,52	15.488,00	15.178,24
Coronel/Capt. de Navío	57.370,48	54.747,98	54.876,03	54.901,97	58.150,12	59.315,32
Tte. Coronel/Capt. Frag.	51.956,38	45.470,98	43.847,25	48.306,82	48.949,07	46.432,80
Cte./Capt. Corbeta	91.368,97	71.035,23	79.461,44	85.698,42	85.481,33	78.014,14
Capitán / Tte. de Navío	93.540,94	66.866,89	78.858,77	83.400,34	87.318,44	82.553,13
Teniente/Alf. de Navío	56.637,02	47.140,57	51.098,18	55.505,76	62.083,39	58.323,38
Alférez / A. Fragata	12.589,44	9.143,84	12.145,64	9.505,99	11.875,82	10.998,91
Suboficial Mayor	5.390,85	5.500,70	5.191,19	5.091,36	5.266,07	5.066,41
Subteniente	24.514,19	21.391,48	23.673,66	21.675,87	21.494,52	22.176,53
Brigada	56.596,59	46.744,36	51.792,29	57.005,67	60.665,52	57.989,73
Sargento Primero	40.894,96	31.827,04	36.511,11	37.934,48	39.838,12	38.803,69
Sargento	49.625,64	34.041,82	42.470,81	45.965,06	50.797,78	42.788,37
Cabo Mayor	391,12	255,08	573,45	510,16	442,14	918,30
Cabo 1º Prof. Perm.	18.619,72	13.329,49	17.452,97	20.026,20	16.877,63	18.763,61
Cabo 1º	86.864,06	51.328,36	63.332,50	76.922,76	77.303,97	64.616,53
Cabo	50.269,19	28.315,83	37.108,39	44.577,27	56.317,64	47.628,07
Sold./Marin. (más 2 años)	46.478,62	25.602,67	35.050,68	45.051,33	48.279,06	45.546,40
Sold./Marin. (1º y 2º año)	61.977,59	33.886,65	43.432,24	48.556,99	53.554,35	41.204,72
Total Gasto Mensual	834.904,02	614.786,68	706.530,78	769.753,15	812.414,37	748.625,90

Importes abonados en concepto de complemento de dedicación especial en el Ejército del Aire

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Tte. Gral./Almirante	5.555,55	5.555,55	5.555,55	5.555,55	5.555,55	5.555,55
Gral. Div./Vicealmirante	13.229,43	12.878,65	12.410,93	12.577,98	12.577,98	12.577,98
Gral. Brig./Contralmir.	16.373,03	18.541,35	16.992,55	17.877,58	17.877,58	17.258,06
Coronel/Capt. de Navío	93.079,75	92.156,09	79.494,22	94.143,73	97.268,20	91.129,50
Tte. Coronel/Capt. Frag.	115.272,76	111.718,26	116.239,47	113.980,68	118.537,92	113.794,47
Cte./Capt. Corbeta	216.948,96	208.148,36	213.998,00	209.775,50	214.012,36	205.304,39
Capitán / Tte. de Navío	155.752,83	162.101,66	149.874,55	162.838,96	160.323,57	166.737,17
Teniente/Alf. de Navío	109.096,42	104.093,89	107.660,78	110.329,05	113.045,52	119.517,25
Alférez / A. Fragata	65.923,84	47.534,12	60.821,80	51.729,41	52.202,90	52.189,20
Suboficial Mayor	31.273,09	28.128,31	28.477,73	26.355,26	28.198,45	27.254,76
Subteniente	41.289,73	43.431,52	42.581,22	52.064,14	47.182,68	45.901,30
Brigada	61.029,82	62.159,50	65.754,64	67.025,79	68.294,13	73.722,58
Sargento Primero	47.015,25	48.604,78	44.802,44	51.377,61	48.254,32	55.179,92
Sargento	45.060,58	43.057,97	44.884,06	43.287,31	41.755,48	42.517,33
Cabo 1º Prof. Perm.	10.201,16	9.360,61	10.279,79	10.108,75	17.106,84	16.457,16
Cabo Prof. Perm.	195,04	195,04	195,04	292,56	292,56	390,08
Cabo 1º	22.198,87	23.835,53	23.755,41	23.843,68	17.569,56	17.401,06
Cabo	25.155,53	23.221,29	22.810,27	23.913,20	22.534,51	21.640,60
Sold./Marin. (más 2 años)	29.348,73	27.253,24	27.636,69	29.436,23	26.982,68	27.489,00
Sold./Marin. (1º y 2º año)	12.881,58	14.301,67	11.724,15	14.205,42	13.628,55	12.813,05
	1.116.881,95	1.086.277,39	1.085.949,29	1.120.718,39	1.123.201,34	1.124.830,41

184/040935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Acceso a las plazas de servicios de carácter permanente por los militares profesionales de tropa y marinaría afectados por la disposición adicional 4.ª2 de la Ley 17/1999.

Respuesta:

1. Ciento ochenta y dos (182).
2. Mil ochocientas catorce (1.814).
3. Mil ciento cuarenta y ocho (1.148).
4. Novecientos sesenta y seis (966).
5. No presentados: 73.

Falta de puntuación: 70.

No aptos médico: 28.

No presentar certificados: 11.

Total: 182.

6. Doce (12).

7 y 8. Dentro de las actuaciones previstas en la disposición transitoria vigésima segunda de la Ley 17/99, se ha gestionado la posibilidad de que el personal afectado realice uno de los cuatro cursos que se consideran más demandados en la vida civil (auxiliar administrativo, gestor comercial, camarero y vigilante de seguridad).

Dentro del Plan de Apoyo a la Reincorporación Laboral, se ha remitido a los interesados la ficha de datos personales con el objeto de confeccionar su currí-

culo y enviarlo a los grupos empresariales con los que el Ministerio de Defensa ha establecido convenios.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040936 a 184/040941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Parques eólicos en el espacio marino de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La empresa Energía Hidroeléctrica de Navarra (EHN) ha solicitado, en escrito de fecha 22 de mayo de 2001, los correspondientes permisos competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, para la instalación de un parque eólico en el espacio marino de la provincia de Cádiz, cuya primera fase supone la instalación de 20 MW de potencia.

Se tramita actualmente, por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas, la autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica, según Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como el reconocimiento del derecho a acogerse al régimen especial contemplado en el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre.

Sólo se ha cursado, ante la citada Dirección General, solicitud de inclusión en el Real Decreto 2818/1998, por parte de EHN, S. L., no constando en esta documentación detalle de volumen de inversión, ni puestos de trabajo creados.

El volumen de inversión deberá constar en la documentación de autorización administrativa de la instalación eléctrica cuando ésta se solicite.

La repercusión sobre la navegación costera de la zona se ha de determinar en la tramitación de la autorización administrativa de instalación eléctrica, mediante informe de la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento.

La repercusión sobre las especies marinas se evaluará en el estudio de impacto ambiental, a presentar por el promotor cuando solicite la autorización administrativa de la instalación eléctrica.

El estudio de impacto ambiental, a presentar por el promotor cuando solicite la autorización administrativa de la instalación eléctrica, aportará las condiciones que correspondan cuando dicha solicitud se haga efectiva

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Posición y valoración de la Secretaría General de Pesca sobre la instalación de parques eólicos marinos frente al cabo de Trafalgar en el litoral de Cádiz.

Respuesta:

La Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene competencias sobre los parques eólicos, cuya función principal es la generación de energía. En este sentido, no ha evaluado ningún informe al respecto, ni tiene conocimiento de petición alguna sobre la ocupación de dominio público marítimo terrestre en la zona de cabo de Trafalgar para instalación de un parque eólico.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Gastos e ingresos que tuvo la línea regional de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1998.

Respuesta:

1. Gastos de explotación de los trenes: 247.498.000 pesetas (1.487.492,94 euros).

2. Ingresos: 214.642.000 pesetas (1.290.024,40 euros).

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Gastos e ingresos que tuvo la línea regional de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1999.

Respuesta:

Los gastos de explotación de trenes regionales en el año 1999 en la línea interesada fueron de 3.677.412,76 euros.

Los ingresos habidos en el año 1999 en esta línea fueron de 3.066.489,97 euros.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Servicios ferroviarios de transporte que tienen como eje la estación de Linares-Baeza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

U. N. Grandes Líneas

Los servicios ferroviarios de Grandes Líneas que cuentan con parada en la estación de Linares-Baeza son los siguientes:

Tren Hotel 997: Barcelona-Granada/Málaga.
Tren Hotel 994: Granada/Málaga-Barcelona.
Estrella 940: Bilbao-Málaga.
Estrella 941: Málaga-Bilbao.
Arco 694: Almería-Barcelona (*).
Arco 694: Granada-Barcelona (*).
Arco 694: Sevilla-Málaga-Barcelona.
Arco 697: Barcelona-Granada (*).
Arco 697: Barcelona-Almería (*).
Arco 697: Barcelona-Málaga-Sevilla.
Intercity 141: Zaragoza-Málaga.
Intercity 140: Málaga-Zaragoza.
Estrella 344: Madrid-Algeciras.
Estrella 347: Algeciras-Madrid.
Talgo 276: Madrid-Granada/Almería.
Talgo 278: Madrid-Granada/Almería.
Talgo 277: Almería/Granada-Madrid.
Talgo 279: Almería/Granada-Madrid.

(*) Circula en días alternos.

U. N. Regionales

RE-8031

Jaén (6:15)-Madrid Chamartín (10:29). Circula de lunes a viernes.

Paradas: Linares Baeza, Vilches, Almuradiel, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Manzanares, Cinco Casas, Alcázar de San Juan, Villacañas, Aranjuez, Madrid Atocha.

Tiempo de viaje: 4 horas y 14 minutos.

RE-8033

Jaén (09:20)-Madrid Chamartín (13:33). Diario, excepto domingos.

Paradas: Mengíbar, Linares-Baeza, Vilches, Almuradiel, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Manzanares, Alcázar de San Juan, Villacañas, Aranjuez, Madrid Atocha.

Tiempo de viaje: 4 horas y 13 minutos.

AE 3090

Linares-Baeza (11:10)-Granada (13:33). Diario.

Paradas: Jódar-Úbeda, Los Propios y Cazorla, Larva, Huesa, Cabra Santo Cristo, Alamedilla G., Moreda, Iznalloz.

Tiempo de viaje: 2 horas y 23 minutos.

AE 3091

Granada (8:20)-Linares-Baeza (10:37). Diario.

Paradas: Iznalloz, Moreda, Alamedilla G., Cabra Santo Cristo, Huesa, Larva, Los Propios y Cazorla, Jódar-Úbeda.

Tiempo de viaje: 2 horas y 17 minutos.

U. N. de Cargas

— En la actualidad los transportes que son realizados por Cargas RENFE en dicha terminal, corresponden básicamente a tráficos de remolacha y abono.

— Respecto al tráfico de remolacha se realiza en la campaña de octubre a diciembre, y procede de Villarrobledo (Albacete).

— El segundo tráfico en importancia es el de abono ensacado y paletizado, que es recibido por diferentes destinatarios.

— Existe la posibilidad de que se efectúen otros transportes de carácter temporal o puntual, desde o hacia la terminal de Linares-Baeza, careciendo actualmente de importancia por su volumen.

U. N. de Transporte Combinado

13 trenes semanales.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Distribución de los servicios de transporte ferroviario desde la estación de Linares-Baeza hacia Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

U. N. Grandes Líneas

Linares-Baeza Algeciras y v/v

Estrella 344.
Estrella 347.

Linares-Baeza Algeciras y v/v

Talgo 276.
Talgo 278.
Arco 697.
Arco 694.
Talgo 277.
Talgo 279.

Linares-Baeza Córdoba y v/v

Estrella 344.
Estrella 347.
Tren hotel 994.
Tren hotel 997.
Estrella 940.
Estrella 941.
Arco 694.
Arco 697.

Linares-Baeza Granada y v/v

Talgo 276.
Talgo 278.
Arco 697.
Arco 694.
Talgo 277.
Talgo 279.

Linares-Baeza Málaga y v/v

Tren hotel 994.
Tren hotel 997.
Estrella 940.
Estrella 941.
Intercity 141.
Intercity 140.
Arco 694.
Arco 697.

Linares-Baeza Sevilla y v/v

Arco 697.
Arco 694.

U. N. Regionales

Los servicios actuales de la línea regional Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid, son los siguientes:

RE-8031

Jaén (6:15)-Madrid Chamartín (10:29). Circula de lunes a viernes.

Paradas: Linares Baeza, Vilches, Almuradiel, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Manzanares, Cinco

Casas, Alcázar de San Juan, Villacañas, Aranjuez, Madrid Atocha.

Tiempo de viaje: 4 horas y 14 minutos.

RE-8033

Jaén (09:20)-Madrid Chamartín (13:33). Diario, excepto domingos.

Paradas: Mengíbar, Linares-Baeza, Vilches, Almuradiel, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Manzanares, Alcázar de San Juan, Villacañas, Aranjuez, Madrid Atocha.

Tiempo de viaje: 4 horas y 13 minutos.

AE 3090

Linares-Baeza (11:10)-Granada (13:33). Diario.

Paradas: Jódar-Úbeda, Los Propios y Cazorla, Larva, Huesa, Cabra Santo Cristo, Alamedilla G., Moreda, Iznalloz.

Tiempo de viaje: 2 horas y 23 minutos.

AE 3091

Granada (8:20)-Linares-Baeza (10:37). Diario.

Paradas: Iznalloz, Moreda, Alamedilla G., Cabra Santo Cristo, Huesa, Larva, Los Propios y Cazorla, Jódar-Úbeda.

Tiempo de viaje: 2 horas y 17 minutos.

U. N. de Cargas

— Todos los tráficos que llegan o salen de Andalucía, exceptuando los relacionados con Extremadura que circulen vía Zafra, son canalizados por la estación de Linares-Baeza.

— Aquellos cuyo origen o destino es Andalucía occidental, transitan por Linares-Baeza sin ninguna intervención, salvo que tengan necesidad de realizar parada técnica, tal como sucede por cambio del personal de conducción.

— Para los tráficos desde o hacia Andalucía oriental (Granada y Almería), se focaliza la gestión de sus trenes en Linares Baeza, citándose entre los principales los de origen o destino: Pinos Puente, Albolote, Granada, Guadix, Atarfe y Almería. A su vez, se gestionan los tráficos del área de influencia de la estación de Linares-Baeza, tal como sucede con los que proceden o se destinen a: Jaén, Andújar o Begijar.

U. N. de Transporte Combinado

7 trenes semanales.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Número de trenes que pasan al día por la estación Linares-Baeza, así como los que tienen parada en esta estación.

Respuesta:

La evolución de trenes que pasan diariamente por la estación de Linares-Baeza, es la siguiente:

Trenes de viajeros: 35.

Paran: 23.
Inician: 6.
Finalizan: 6.

Trenes de mercancías: 50.

Paran: 24.
No paran: 11.
Inician: 6.
Finalizan: 9.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Mejoras previstas en la estación Linares-Baeza.

Respuesta:

Las mejoras previstas para la estación de Linares-Baeza son la remodelación integral de la estación con la creación de un nuevo Centro de Viajes, la integración de los servicios ferroviarios, la creación de zonas comerciales y la mejora de accesos con la integración de diferentes modos de transporte. La intervención está

prevista realizarla durante los próximos tres años. El presupuesto estimado es de 300.000 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040987, 184/040994, 184/041001, 184/041008, 184/041015 y 184/041022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Ourense entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/040988, 184/040995, 184/041002, 184/041009, 184/041016 y 184/041023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Ourense, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Ourense, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

ORENSE	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	1.889	1.425	1.284	1.543	2.019	2.263
Nº Infracciones en Acta	174	207	152	195	234	313
Nº Paralizaciones	0	3	8	38	22	16
Nº Requerimientos	688	616	615	732	965	945

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/040991, 184/040998, 184/041005, 184/041012, 184/041019 y 184/041026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francico, Alberto (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Ourense entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Ourense.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Ourense

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91
Industria	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68
Construcción	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09
Servicios	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70
No clasificables	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50
TOTAL	151,58	144,81	148,67	146,83	150,36	143,88

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Evolución del volumen ferroviario de transporte de mercancías desde el año 1995 a 2001, teniendo como eje la estación de Linares-Baeza.

Respuesta:

A continuación se relaciona detalle con los tráficos realizados por Cargas RENFE en el período 1996 a 2001, no facilitándose datos del año 1995 por no disponer de ellos.

AÑO	TOTAL
1996	323.217
1997	239.206
1998	165.359
1999	152.891
2000	130.438
2001	89.376

Por otra parte, el volumen del transporte ferroviario realizado por la U. N. de Transporte Combinado desde el año 1995 teniendo como eje Linares-Baeza es el siguiente:

Año	TOTAL
	TEUS
1995	6.327
1996	6.668
1997	8.170
1998	8.717
1999	8.376
2000	11.225
2001	9.957

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Características de la línea ferroviaria Jaén-Córdoba-Sevilla.

Respuesta:

La velocidad media actual de los trenes de viajeros de la línea Jaén y Sevilla es de 86,72 km/h.

La velocidad máxima a la que pueden circular los trenes en algunos tramos de esta línea es de 160 km/h.

La distancia por ferrocarril entre Jaén y Sevilla es de 264,3 km.

La distancia por ferrocarril entre Jaén y Córdoba es de 134,9 km. La velocidad media actual de los trenes de viajeros en este tramo es de 83,07 km/h.

La vía entre Jaén y Córdoba es de ancho ibérico (1.668 mm).

La velocidad media actual de los trenes de viajeros en el tramo Córdoba-Sevilla es de 95,36 km/h para los que circulan por la vía de ancho ibérico y de 184,2 km/h para los que circulan por la vía de ancho estándar europeo (1.435 mm).

Entre Córdoba y Sevilla existen dos trazados, uno de ancho ibérico (1.668 mm) y uno de alta velocidad. La vía entre Moreda y Granada es de ancho estándar europeo (1.435 mm).

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041056, 184/041063, 184/041070, 184/041077, 184/041084 y 184/041091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Málaga entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041057, 184/041064, 184/041071, 184/041078, 184/041085 y 184/041092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Málaga, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Málaga, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

MÁLAGA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	7.355	8.217	11.623	13.186	14.823	14.109
Nº Infracciones en Acta	450	663	638	957	1.132	1.099
Nº Paralizaciones	6	44	119	242	270	236
Nº Requerimientos	3.147	3.471	5.492	6.305	5.692	4.029

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041058, 184/041065, 184/041072, 184/041079, 184/041086 y 184/041093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de empresas radicadas en la provincia de Málaga entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el siguiente cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Málaga y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Málaga en el período 1996-2001

	Total
1996	67.889
1997	69.335
1998	71.771
1999	76.070
2000	78.543
2001	82.643

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041060, 184/041067, 184/041074, 184/041081, 184/041088 y 184/041095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Málaga entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Málaga.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Málaga

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32
Industria	38,62	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46
Construcción	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86
Servicios	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32
No clasificables	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83
TOTAL	**491,45**	**504,10**	**520,16**	**528,57**	**530,14**	**530,79**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Datos relativos a la línea ferroviaria Linares-Baeza-Moreda-Granada.

Respuesta:

La velocidad media actual de los trenes de viajeros de la línea Linares-Baeza y Granada es de 71,43 km/h.

La velocidad máxima a la que pueden circular los trenes en algunos tramos de esta línea es de 140 km/h.

La distancia por ferrocarril entre Linares, Baeza y Granada es de 173,8 km.

La distancia por ferrocarril entre Jaén y Córdoba es de 117,2 km. La velocidad media actual de los trenes de viajeros en este tramo es de 73,43 km/h.

Los trenes regionales que cubren esta relación realizan 6 paradas comerciales entre Linares-Baeza y Moreda (excluyendo ambas).

La vía entre Linares-Baeza y Moreda es de ancho ibérico (1.668 mm).

La velocidad media actual de los trenes de viajeros en el tramo Moreda-Granada es de 70,48 km/h.

La vía entre Moreda y Granada es de ancho ibérico (1.668 mm).

Los trenes Regionales que cubren esta relación realizan una parada comercial entre Moreda y Granada (excluyendo ambas).

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1990.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por Unidades de Negocios, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a dicha fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1991.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por Unidades de Negocio, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a dicha fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1992.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por Unidades de Negocio, por lo que no existen datos mecani-

zados anteriores a dicha fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1993.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por unidades de negocio, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a esa fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1994.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el resumen de las inversiones realizadas en el año 1994.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Jaén-Córdoba-Sevilla: Resumen de inversiones
(datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1994
TOTAL JAEN - CORDOBA - SEVILLA	3.472.528
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	3.057.557
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC....)	38.077
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)	376.894

184/041118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1995.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el resumen de las inversiones realizadas en el año 1995.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Jaén-Córdoba-Sevilla: Resumen de inversiones
(datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1995
TOTAL JAEN - CORDOBA - SEVILLA	7.454.648
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	5.936.853
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)	116.608
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON MINISTERIO DE FOMENTO)	1.401.187

184/041119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el resumen de las inversiones realizadas en el año 1996.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Jaén-Córdoba-Sevilla: Resumen de inversiones
(datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1996
TOTAL JAEN - CORDOBA - SEVILLA	9.028.810
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	6.488.251
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.....)	40.190
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)	23.229
PROYECTROS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON MINISTERIO DE FOMENTO)	2.477.130

184/041120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Córdoba-Sevilla en el año 1997.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de las inversiones realizadas en el año 1997.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Jaén-Córdoba-Sevilla: Resumen de inversiones
(datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1997
TOTAL JAEN - CORDOBA - SEVILLA	4.914.504
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	4.127.122
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.....)	18.367
CERCANIAS (ESTACIONES E INSTALACIONES)	79.868
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO)	689.247

184/041125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1990.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por unidades de negocio, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a esa fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1991.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por unidades de negocio, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a esa fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1992.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por unidades de negocio, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a esa fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid en el año 1993.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por unidades de negocio, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a esa fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, tampoco existen datos informatizados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041134, 184/041141, 184/041248, 184/041255, 184/041262 y 184/041269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de La Rioja entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de La Rioja.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en La Rioja

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	11,25	9,38	9,42	10,34	10,23	11,77
Industria	33,93	31,88	33,68	35,32	35,84	33,81
Construcción	7,39	8,52	10,29	10,41	11,84	10,12
Servicios	47,72	52,36	50,27	50,22	53,20	57,73
No clasificables	5,99	4,89	4,96	4,30	4,23	1,71
TOTAL	106,28	107,03	108,62	110,59	115,34	115,14

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041137, 184/041244, 184/041251, 184/041258, 184/041265 y 184/041272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de La Rioja entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041138, 184/041245, 184/041252, 184/041259, 184/041266 y 184/041273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de La Rioja, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de La Rioja, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

LA RIOJA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	1.996	1.114	1.738	1.976	2.506	2.235
Nº Infracciones en Acta	63	103	149	161	287	325
Nº Paralizaciones	6	7	6	10	9	4
Nº Requerimientos	946	486	682	763	694	573

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041144, 184/041151, 184/041158, 184/041165, 184/041172 y 184/041177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Zaragoza entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041145, 184/041152, 184/041159, 184/041166, 184/041173 y 184/041178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Zaragoza, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

ZARAGOZA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	8.430	6.908	7.945	12.402	11.250	10.950
Nº Infracciones en Acta	297	515	684	832	872	898
Nº Paralizaciones	17	10	15	22	16	30
Nº Requerimientos	1.288	1.774	1.863	3.080	2.412	2.701

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041146, 184/041153, 184/041160, 184/041167, 184/041174 y 184/041179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Zaragoza entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Zaragoza y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Zaragoza en el período 1996-2001

	Total
1996	54.239
1997	58.588
1998	57.308
1999	54.205
2000	59.077
2001	59.632

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041148, 184/041155, 184/041162, 184/041169, 184/041181 y 184/041198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Zaragoza entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Zaragoza

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51
Industria	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53
Construcción	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59
Servicios	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80
No clasificables	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90
TOTAL	353,97	359,01	358,87	361,78	366,71	359,33

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041184, 184/041191, 184/041499, 184/041506, 184/041513 y 184/041520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Teruel entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	15	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041185, 184/041192, 184/041500, 184/041507, 184/041514 y 184/041521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Teruel, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Teruel, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

TERUEL	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	243	251	551	940	1.537	1.331
Nº Infracciones en Acta	50	62	75	98	150	117
Nº Paralizaciones	0	0	1	0	2	1
Nº Requerimientos	57	39	114	126	280	224

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041186, 184/041193, 184/041501, 184/041508, 184/041515 y 184/041522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Teruel entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Teruel y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Teruel en el período 1996-2001

	Total
1996	7.666
1997	7.769
1998	7.800
1999	7.928
2000	7.926
2001	8.017

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041188, 184/041195, 184/041503, 184/041510, 184/041517 y 184/041524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Teruel entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Teruel.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Teruel

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13
Industria	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29
Construcción	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39
Servicios	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89
No clasificables	3,86	2,60	2,20	1,69	1,79	0,58
TOTAL	52,50	53,54	53,12	50,50	53,35	52,28

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041202, 184/041209, 184/041218, 184/041223, 184/041230 y 184/041237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valencia entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041203, 184/041210, 184/041217, 184/041224, 184/041231 y 184/041238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Valencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Valencia, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

VALENCIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	12.659	13.979	20.627	17.888	19.100	18.873
Nº Infracciones en Acta	884	1.501	1.604	1.903	1.975	2.114
Nº Paralizaciones	50	105	125	236	317	307
Nº Requerimientos	3.196	4.941	6.345	5.690	5.787	5.368

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041204, 184/041211, 184/041218, 184/041225, 184/041232 y 184/041239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Valencia entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Valencia y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Valencia en el período 1996-2001

	Total
1996	136.571
1997	139.260
1998	142.478
1999	145.449
2000	146.678
2001	148.348

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041206, 184/041213, 184/041220, 184/041227, 184/041234 y 184/041241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Valencia entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Valencia.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Valencia

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04
Industria	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66
Construcción	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01
Servicios	489,51	516,11	512,35	541,01	593,98	617,78
No clasificables	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27
TOTAL	925,08	932,76	927,03	942,95	992,50	1.023,76

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se libera la autopista de peaje de la Costa del Sol en el tramo entre San Pedro de Alcántara y Marbella, mientras duren las obras de soterramiento de la travesía de San Pedro.

Respuesta:

El proyecto de soterramiento de la CN-340 a su paso por San Pedro de Alcántara no contempla utilizar como desvío del tráfico la Autopista del Sol.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Futuro de las casas de Lagos situadas en primera línea de playa.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está iniciando la tramitación, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas, del expediente relativo a la determinación de los posibles derechos concesionales que puedan corresponder sobre los terrenos y edificaciones incluidos en los deslindes de la zona, aprobados por diversas órdenes ministeriales de los años 60.

Es intención de la Dirección General de Costas, una vez determinada la situación jurídica de cada ocupación del dominio público marítimo-terrestre, proceder a la recuperación del mismo, rescatando, en su caso, los derechos existentes, una vez que los ayuntamientos competentes y la Junta de Andalucía realicen las gestiones necesarias.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que RENFE no ha comenzado aún las obras de la subestación de Málaga capital situada en la calle Cuarteles.

Respuesta:

El motivo de no haberse iniciado ya la mencionada actuación obedece al hecho de haberse modificado el proyecto originario, ante las exigencias expresadas por

el Ayuntamiento de Málaga a instancias de los requerimientos de los vecinos colindantes.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Modo en que ha variado la utilización del transporte público desde el año 1996 en el litoral malagueño.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Transporte ferroviario

La evolución de los viajeros en día laborable medio de la línea C-1 de Málaga a Fuengirola desde el año 1996 a 2001 es la siguiente:

1996: 15.894.
1997: 15.387.
1998: 14.992.
1999: 16.866.
2000: 17.542.
2001: 18.983.

Transporte marítimo

La evolución del número de pasajeros en cabotaje en el puerto de Málaga, desde 1996 a 2001, ha sido la siguiente:

		AÑOS					
		1996	1997	1998	1999	2000	2001
Pasajeros en cabotaje.	Entradas	97.866	91.090	102.790	115.844	140.598	121.059
	Salidas	78.843	67.788	71.473	91.242	123.750	103.699
	TOTAL	176.709	158.878	174.263	207.086	264.348	224.758

Los pasajeros de cabotaje son con origen o destino al puerto de Algeciras-La Línea, al puerto de la Bahía de Algeciras, a Ceuta y a Melilla, existiendo como línea regular únicamente la de Málaga-Melilla.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación al futuro de los talleres de RENFE de Málaga.

Respuesta:

La política respecto al taller de RENFE de Málaga Los Prados sigue siendo orientar su actividad hacia su configuración como taller polivalente para posibilitar la captación de nuevas cargas de trabajo, dada la continua disminución de su actividad tradicional de reparación y mantenimiento de coches.

Dentro de esta política de diversificación, entre los proyectos más destacados que se vienen desarrollando o se van a desarrollar, a corto y medio plazo por RENFE, se encuentran los siguientes:

— Construcción de dressinas, en colaboración con la empresa Plasser, para la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE.

— Transformación de coches para su venta a los Ferrocarriles Chilenos.

— Proyecto de modificación de locomotoras S/310 para Trenes de Mediana Distancia (TMD) para la Unidad de Negocio de Transporte Combinado de RENFE.

En definitiva, las previsiones contemplan acometer todas aquellas actividades que permitan al taller, dada su ubicación geográfica y características, estar en disposición de asumir retos de futuro y afrontar las necesidades de productos, tanto internos como externos, que se demanden por el mercado. Todo ello en función de su capacidad de adaptación y realización de actividades en condiciones competitivas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar la autovía Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

La obra «Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja, CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria, tiene prevista como fecha vigente de terminación, el 7 de abril de 2003.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Confianza del Ministro de Medio Ambiente de la gestión que está realizando el Sr. Villegas al frente de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, y el Presidente del Organismo están llevando a cabo su actividad y ejerciendo sus funciones con total eficacia, cumpliéndose satisfactoriamente los objetivos planteados.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de acceso al puerto de Málaga contempladas en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

En primer lugar se señala que se desconoce el convenio referido por Su Señoría.

El «Acceso al Puerto de Málaga» está formado por las dos actuaciones siguientes:

«Acceso al Puerto de Málaga. 1.ª fase (Calle Princesa-Espigón de la Térmica): en servicio 1,1 km desde junio de 2002. El resto del tramo se encuentra en ejecución.

«Acceso al Puerto de Málaga. Fase 2 (Central Térmica-N-340.a (p.k. 234 al p.k. 235): publicada la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción en el BOE de 21 de octubre de 2002.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de enlace de Virreinas contempladas en el convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

En primer lugar cabe indicar que se desconoce el convenio al que hace mención Su Señoría en la pregunta.

Con fecha 21 de octubre de 2002 el Boletín Oficial del Estado publicó la licitación del concurso de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción «Remodelación enlace Virreinas».

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras del enlace de Alameda y Barriguilla contempladas en el convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

En primer lugar cabe indicar que se desconoce el convenio al que hace mención Su Señoría en la pregunta.

Con fecha 21 de octubre de 2002 el Boletín Oficial del Estado publicó la licitación del concurso de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción «Remodelación enlaces Alameda y Barriguilla», por lo que en la actualidad no es posible aventurar fecha para el inicio de las obras.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Datos relativos a la línea ferroviaria Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid.

Respuesta:

La velocidad media actual de los trenes de viajeros de la línea Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid es de 88,95 km/h.

La velocidad máxima a la que pueden circular los trenes en algunos tramos de esta línea es de 160 km/h.

La distancia por ferrocarril entre Jaén-Alcázar de San Juan-Madrid es de 377,3 km.

La distancia por ferrocarril entre Jaén y Alcázar de San Juan es de 222,8 km. La velocidad media actual de los trenes de viajeros en este tramo es de 88,16 km/h.

Los trenes regionales que cubren esta relación realizan entre 7 y 8 paradas comerciales entre Jaén y Alcázar de San Juan (excluyendo ambas).

La vía entre Jaén y Alcázar de San Juan es de ancho ibérico (l.668 mm).

La velocidad media actual de los trenes de viajeros en el tramo Alcázar de San Juan-Madrid Chamartín es de 90,59 km/h.

La vía entre Alcázar de San Juan y Madrid Chamartín es de ancho ibérico (1.668 mm).

Los trenes regionales que cubren esta relación realizan entre una y tres paradas comerciales entre Alcázar de San Juan y Madrid-Atocha Cercanías (excluyendo ambas).

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041379 a 184/041383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada entre los años 1990 y 1994.

Respuesta:

Hasta el año 1994 RENFE recogía los datos relativos a inversiones agregados por provincias o por unidades de negocio, por lo que no existen datos mecanizados anteriores a esa fecha que permitan desagregar, por líneas, los datos solicitados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la línea de ferrocarril Linares-Baeza-Moreda-Granada en el año 1995.

Respuesta:

En el año 1995 no consta ninguna inversión de RENFE en la línea Linares-Baeza-Moreda-Granada.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041400, 184/041407, 184/041414, 184/041423, 184/041430 y 184/041437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Soria entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Soria.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Soria

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93
Industria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47
Construcción	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50
Servicios	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05
No clasificables	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53
TOTAL	36,30	38,34	39,11	40,10	40,46	40,48

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041403, 184/041410, 184/041417, 184/041426, 184/041433 y 184/041569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Soria entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041404, 184/041411, 184/041418, 184/041427, 184/041434 y 184/041570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Soria, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Soria, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

SORIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	551	701	766	1.029	1.182	635
Nº Infracciones en Acta	35	46	47	50	81	64
Nº Paralizaciones	6	8	7	7	13	2
Nº Requerimientos	234	254	229	251	294	252

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Precio que paga una compañía aérea por utilizar para un vuelo regular los aeropuertos de Girona, Reus, Barcelona y Madrid.

Respuesta:

Los precios exigibles en los aeropuertos españoles son tasas, y como tales están reguladas por la Ley 25/1998 de 13 de julio, sobre la tasa por prestación de servicios y utilización del dominio público aeroportuario y por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre que regula la tasa de aterrizaje.

En ningún caso existen descuentos o ventajas en función de los intereses de las empresas, lo contrario sería discriminatorio, y va en contra de lo establecido por la legislación española y por la de la Unión Europea.

En lo que respecta a la diferenciación de tasas aplicables en función del aeropuerto, se señala que AENA está constituida como red aeroportuaria no existiendo ningún tipo de discriminación o privilegio entre sus aeropuertos.

La Ley 14/2000, antes mencionada, clasifica a los aeropuertos, en base al número de pasajeros y al tipo de tráfico aéreo, en tres categorías a efectos de aplicación de la tasa de aterrizaje, aplicando a los aeropuertos pertenecientes a la misma categoría las mismas tasas. Los aeropuertos de Madrid y Barcelona, pertenecen a la categoría I, aplicándoseles por lo tanto las mismas tasas, y los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell pertenecen a la categoría III, aplicándoseles las mismas tasas que al resto de aeropuertos de dicha categoría.

Para responder a la consulta sobre el precio pagado por las compañías por la realización de un vuelo, es necesario señalar que éste varía en función del peso de la aeronave y del tipo del vuelo (vuelo espacio económico europeo, vuelo internacional, o vuelo con los archipiélagos y Melilla).

En la siguiente tabla se refleja el cobro por derechos de aterrizaje para el caso de un vuelo realizado entre aeropuertos de Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (incluidos todos los vuelos nacionales a excepción de los vuelos regulares con Canarias, Baleares o Melilla a los que se aplican precios inferiores).

Vuelos del Espacio Económico Europeo

Aquellos cuyo origen y destino sean aeropuertos de Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (incluidos los vuelos nacionales).

Euros por Tm o fracción AEROPUERTOS	TRAMOS DE PESO		
	Hasta 10 Tm	De 10 a 100Tm	Más de 100 Tm
1ª Categoría	4,47	5,12	5,74
2ª Categoría	4,02	4,60	5,17
3ª Categoría	3,35	3,84	4,31

No existe, por tanto, ninguna actuación discriminatoria entre aeropuertos por parte de AENA.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041440, 184/041447, 184/041454, 184/041461, 184/041468 y 184/041475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Navarra entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041441, 184/041448, 184/041455, 184/041462, 184/041469 y 184/041476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Navarra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Navarra, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

NAVARRA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	3.789	3.354	2.887	3.359	4.366	4.688
Nº Infracciones en Acta	146	268	230	313	408	379
Nº Paralizaciones	18	34	31	34	18	23
Nº Requerimientos	1.789	1.559	1.390	1.630	1.962	1.644

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041444, 184/041451, 184/041458, 184/041465, 184/041472 y 184/041479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Navarra entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Navarra.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Navarra

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	17,36	17,46	18,44	16,61	16,29	16,02
Industria	63,59	67,88	68,68	70,00	73,98	70,63
Construcción	19,32	20,70	19,01	22,47	22,80	21,85
Servicios	117,52	118,05	123,35	123,71	131,30	137,71
No clasificables	8,40	8,17	7,73	8,00	4,45	2,80
TOTAL	226,19	232,26	237,21	240,79	248,82	249,01

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Pararrayos radiactivos que quedan actualmente en la provincia de Burgos.

Respuesta:

A fecha 11 de noviembre de 2002 según la información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (Enresa), se han retirado en la provincia de Burgos 302 pararrayos radiactivos, teniendo conocimiento de la existencia de 7 que se encuentran pendientes de retirar, siendo el desglose por municipios el siguiente:

Aranda de Duero: 3.
Burgos: 2.
Miranda de Ebro: 2.

De estos 7 pararrayos, 5 de ellos no ha sido aún cursada la preceptiva solicitud de retirada por sus propietarios, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable, y los 2 restantes se retirarán de acuerdo con la planificación de ENRESA, una vez solventada la dificultad de acceso a uno de ellos.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041527, 184/041534, 184/041541, 184/041548, 184/041555 y 184/041562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Pontevedra entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CUENCA	3	3	2	3	3	4
GIRONA	12	10	10	10	11	11
GUIPUZCOA	12	8	11	10	12	13
HUESCA	4	4	3	3	3	4
LA RIOJA	5	5	5	6	5	6
MALAGA	16	15	17	19	19	18
NAVARRA	9	9	9	8	9	11
OURENSE	5	5	5	5	5	6
PONTEVEDRA	12	10	11	14	15	15
SORIA	2	2	2	2	2	2

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TERUEL	2	2	1	2	3	3
VALENCIA	35	34	33	30	30	33
VIZCAYA	24	19	21	22	22	20
ZARAGOZA	16	16	15	17	17	18

Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año.

184/041528, 184/041535, 184/041542, 184/041549, 184/041556 y 184/041563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Pontevedra, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Pontevedra, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas se significa que la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad, y, en consecuencia, el propósito de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

PONTEVEDRA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	5.857	5.954	7.385	8.725	8.484	8.425
Nº Infracciones en Acta	357	520	730	1.098	945	730
Nº Paralizaciones	29	31	57	129	112	121
Nº Requerimientos	944	1.448	1.694	2.346	2.292	1.930

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041531, 184/041538, 184/041545, 184/041552, 184/041559 y 184/041566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Pontevedra entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos solicitados, con respecto a la ocupación laboral en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos por sectores en Pontevedra

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Agricultura	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90
Industria	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44
Construcción	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09
Servicios	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69
No clasificables	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53
TOTAL	383,54	385,12	401,37	405,57	418,47	410,65

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.

184/041574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Partidas presupuestarias correspondientes a los años 2002 y 2003 destinadas para realizar el encauzamiento del río Sosa en Monzón (Huesca).

Respuesta:

El «Proyecto de encauzamiento del río Sosa en la zona baja del casco urbano de Monzón, en término municipal de Monzón (Huesca)», con un presupuesto de 2.316.891.34 euros se encuentra, en la actualidad, en fase de estudio previo a su aprobación técnica. Se encuentra, por tanto, sin licitar.

Existe la previsión de una partida de 803,04 miles de euros en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003, por lo que será durante dicho ejercicio cuando, previsiblemente, se produzca el comienzo de las citadas obras.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Sistema de enseñanza aplicado en los centros docentes militares.

Respuesta:

Desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del texto oficial de la Constitución Española aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978, y aunque por entonces la elaboración, dirección y control de los programas de estudios se mantenían descentralizados en cada uno de los Ejércitos, ya en los diferentes centros de enseñanza militar de formación se comenzaron a impartir temas relativos al nuevo Ordenamiento, en especial en lo referente a derechos y deberes, estructura territorial y misión de las Fuerzas Armadas en el recién creado marco constitucional.

A partir de la Orden 60/1992, de 30 de julio, por la que se aprueban los planes de estudio para la Enseñanza Militar de Formación de grado superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, del Cuerpo de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, el Ministerio de Defensa, por medio de su Dirección General de Enseñanza, comienza a llevar a cabo la dirección centralizada de todos los planes de estudio, que se van elaborando sucesivamente para las diferentes escalas, donde se incluyen expresamente las materias antes mencionadas.

Actualmente se encuentran en proceso de elaboración los nuevos planes de estudio para el acceso a las distintas escalas de los militares de carrera.

En dichos planes de estudio se da cumplimiento al mandato de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, en su artículo 70 y en concreto a lo establecido en su apartado b) «Fomentar los principios y valores constitucionales contemplando la pluralidad cultural de España».

Siguiendo los criterios establecidos en el citado artículo, los mencionados planes de estudio emanan de las directrices generales aprobadas por Real Decreto 434/2002, de 10 de mayo, de directrices generales de los planes de estudio de la enseñanza militar de formación para la incorporación a las Escalas, Superior de Oficiales y de Oficiales de los Cuerpos de las Fuerzas Armadas, y Real Decreto 205/2002, de 22 de febrero, de directrices generales de los planes de estudio para la incorporación a las Escalas de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, que complementan la citada Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Como consecuencia, en la Instrucción del Jefe de Estado Mayor de cada Ejército, por la que se aprueban los planes de estudio de formación para cada escala, se incluye dentro de las materias obligatorias comunes, en concreto en el ámbito de la formación general militar, temas sobre ordenamiento constitucional, los derechos y deberes contemplados en la Constitución, los poderes del Estado y la organización territorial. Todo esto demuestra que el Ministerio de Defensa en sus planes de estudio presta una atención proporcionada a la importancia que la estructura institucional del Estado y su carácter plural deben merecer para cualquier militar.

En lo que se refiere al estudio que se cita, hay que constatar que lo que realmente muestran los datos proporcionados por el equipo investigador es que el porcentaje de aceptación de la democracia, como el mejor sistema político, entre los alumnos de los centros docentes de formación militar es prácticamente total (94%), muy superior al existente, según otros datos aportados por el mismo estudio, al del resto de los jóvenes españoles, y que la gran mayoría de los alumnos

entrevistados aceptan el Estado de las Autonomías tal como está diseñado en la actualidad.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041578, 184/041585, 184/041592, 184/041599, 184/041606 y 184/041613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Salamanca entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LUGO	6	5	4	5	5	5
MURCIA	14	15	14	14	15	17
PALENCIA	5	5	5	6	6	6
SALAMANCA	6	7	7	7	7	8
TENERIFE	12	10	11	14	15	16
TARRAGONA	11	10	10	12	12	12
TOLEDO	6	5	5	6	7	8

184/041579, 184/041586, 184/041593, 184/041600, 184/041607 y 184/041614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Salamanca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Salamanca, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

SALAMANCA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	2.832	3.037	3.000	3.189	3.835	3.467
Nº Infracciones en Acta	152	202	209	285	296	324
Nº Paralizaciones	21	40	25	41	48	45
Nº Requerimientos	460	594	791	994	1.067	962

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041580, 184/041587, 184/041594, 184/041601, 184/041608 y 184/041615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Salamanca entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Salamanca y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Salamanca en el período 1996-2001

	Total
1996	19.725
1997	20.060
1998	20.570
1999	21.802
2000	21.183
2001	20.543

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041582, 184/041589, 184/041596, 184/041603, 184/041610 y 184/041617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Salamanca entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información relativa a los trabajadores en activo, desde 1996 a 2001, con distribución de los mismos por sectores, en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos en el sector de agricultura

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	43,60	43,66	45,48	38,54	36,43	38,64	42,73
Cádiz	50,07	52,99	51,34	44,04	46,74	43,71	44,10
Córdoba	58,19	56,76	60,44	58,42	54,04	46,77	48,70
Granada	50,04	52,90	55,63	49,88	50,66	47,40	49,57
Huelva	27,84	34,53	32,79	36,87	36,57	32,38	40,66
Jaén	60,00	70,22	65,88	65,72	60,57	67,42	64,52
Málaga	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32	35,71
Sevilla	58,80	66,56	70,15	74,48	82,19	74,91	75,24
ANDALUCIA	**383,47**	**417,93**	**418,61**	**402,52**	**405,91**	**386,54**	**401,21**
Huesca	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47	11,13
Teruel	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13	9,01
Zaragoza	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51	15,38
ARAGON	**40,96**	**41,78**	**42,71**	**36,27**	**34,59**	**36,11**	**35,52**
ASTURIAS	**38,08**	**35,60**	**34,05**	**33,25**	**31,80**	**25,67**	**25,31**
BALEARES	**6,96**	**6,76**	**7,38**	**8,15**	**7,28**	**7,42**	**7,27**
Las Palmas	17,86	22,66	20,24	21,61	24,00	20,04	17,51
Sta. Cruz de Tenerife	25,67	25,74	23,33	23,75	20,89	20,87	20,53
CANARIAS	**43,54**	**48,40**	**43,57**	**45,36**	**44,89**	**40,91**	**38,04**
CANTABRIA	**17,66**	**18,15**	**17,77**	**15,08**	**14,60**	**15,67**	**15,08**
Albacete	13,33	12,11	13,34	14,85	14,23	15,27	11,94
Ciudad Real	19,35	18,54	18,48	18,18	19,75	21,20	18,22
Cuenca	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93	16,42
Guadalajara	6,45	5,61	5,87	4,79	4,40	4,05	3,47
Toledo	21,61	22,93	22,53	18,51	16,80	18,29	16,10
CASTILLA-MANCHA	**75,31**	**75,23**	**79,08**	**72,42**	**71,08**	**73,73**	**66,15**
Avila	10,39	11,08	9,65	8,94	10,23	9,56	10,18
Burgos	12,76	13,33	10,16	10,30	8,70	10,98	11,46
León	23,69	21,41	19,05	18,47	19,06	16,40	14,51
Palencia	8,22	9,87	10,83	7,59	8,52	7,84	7,79
Salamanca	19,32	18,81	16,06	11,14	10,18	11,49	13,11
Segovia	7,63	9,18	9,22	7,86	6,65	8,51	8,24
Soria	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93	6,20
Valladolid	11,28	10,07	9,41	11,15	8,96	9,18	8,98
Zamora	12,89	13,58	14,83	13,97	14,88	14,47	12,29
CASTILLA-LEON	**112,21**	**114,04**	**105,43**	**96,33**	**93,11**	**94,35**	**92,75**
Barcelona	23,09	24,29	24,94	27,75	21,78	22,22	27,27
Girona	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49	12,17
Lleida	19,92	20,78	23,95	23,72	18,68	17,82	17,99
Tarragona	25,27	23,04	23,49	24,80	22,59	21,50	17,42
CATALUÑA	**80,65**	**82,11**	**87,08**	**89,42**	**76,59**	**75,03**	**74,85**
Alicante	29,08	29,99	29,53	29,35	31,30	27,83	27,11
Castellón	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15	13,87
Valencia	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04	38,67
COM. VALENCIANA	**103,31**	**95,35**	**90,14**	**86,73**	**87,04**	**78,01**	**79,65**
Badajoz	38,99	45,74	45,75	44,22	45,13	42,38	39,08
Cáceres	28,14	24,62	24,95	21,33	23,26	21,17	22,17
EXTREMADURA	**67,13**	**70,36**	**70,69**	**65,54**	**68,39**	**63,54**	**61,25**
A Coruña	68,74	59,93	58,32	55,43	57,75	49,97	43,19
Lugo	72,85	65,35	56,76	53,34	57,76	51,15	42,62
Ourense	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91	15,30
Pontevedra	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90	41,38
GALICIA	**236,71**	**199,64**	**185,15**	**177,69**	**180,74**	**161,92**	**142,49**
MADRID	**20,39**	**23,92**	**21,98**	**18,49**	**17,42**	**18,02**	**20,80**
MURCIA	**39,99**	**49,60**	**56,01**	**62,23**	**53,16**	**55,54**	**54,86**
NAVARRA	**17,36**	**17,46**	**18,44**	**16,61**	**16,29**	**16,02**	**15,94**
Alava	5,72	5,62	5,37	5,02	3,74	4,45	3,69
Guipuzcoa	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27	8,90
Vizcaya	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28	5,22
PAIS VASCO	**20,81**	**20,63**	**19,62**	**17,76**	**13,49**	**16,00**	**17,81**
RIOJA (LA)	**11,25**	**9,38**	**9,42**	**10,34**	**10,23**	**11,77**	**11,23**
CEUTA Y MELILLA	**0,23**	**0,28**	**0,23**	**0,45**	**0,36**	**0,25**	**0,37**
TOTAL NACIONAL	**1.315,95**	**1.326,58**	**1.307,24**	**1.254,67**	**1.226,94**	**1.176,72**	**1.160,52**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de industria

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	8,53	10,20	13,87	12,58	14,19	11,87	13,70
Cádiz	45,23	45,08	48,44	52,56	54,10	48,09	41,32
Córdoba	36,81	39,70	41,18	43,00	43,48	46,95	46,75
Granada	26,24	21,42	27,72	27,82	26,87	26,64	26,97
Huelva	23,60	21,34	24,30	25,63	23,68	23,86	22,49
Jaén	30,71	31,53	36,02	35,57	37,64	38,71	39,77
Málaga	38,62	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46	47,72
Sevilla	74,66	72,78	77,31	82,80	85,79	90,73	86,99
ANDALUCIA	**284,39**	**284,40**	**310,20**	**326,82**	**331,09**	**330,30**	**325,70**
Huesca	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95	15,07
Teruel	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29	9,97
Zaragoza	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53	99,26
ARAGON	**112,91**	**120,01**	**120,30**	**119,86**	**130,96**	**127,77**	**124,29**
ASTURIAS	**76,34**	**70,59**	**69,23**	**76,12**	**80,30**	**76,27**	**78,53**
BALEARES	**44,40**	**39,67**	**36,83**	**42,44**	**37,81**	**36,29**	**35,23**
Las Palmas	29,05	24,15	24,20	24,78	27,37	27,72	28,98
Sta. Cruz de Tenerife	23,19	24,77	25,39	24,83	25,78	24,33	23,70
CANARIAS	**52,23**	**48,92**	**49,59**	**49,62**	**53,15**	**52,05**	**52,68**
CANTABRIA	**37,05**	**38,30**	**40,43**	**42,23**	**43,39**	**43,56**	**45,72**
Albacete	25,27	26,57	24,16	29,97	31,91	27,29	26,38
Ciudad Real	25,41	23,26	26,22	26,85	27,37	28,36	26,15
Cuenca	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46	8,23
Guadalajara	9,78	9,71	11,99	13,75	11,50	13,30	12,57
Toledo	41,87	45,76	48,70	52,92	51,40	52,82	53,59
CASTILLA-MANCHA	**110,95**	**115,26**	**121,79**	**133,24**	**131,55**	**130,24**	**126,91**
Avila	6,66	6,61	7,43	7,54	9,97	10,52	10,21
Burgos	36,92	35,17	35,65	39,01	43,19	41,49	41,43
León	31,60	29,86	30,59	31,45	33,18	36,05	33,82
Palencia	12,43	12,84	14,15	12,36	12,99	13,93	14,13
Salamanca	15,20	13,68	15,19	13,55	12,72	14,71	14,01
Segovia	8,07	7,26	7,93	9,09	10,02	8,89	10,00
Soria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47	9,21
Valladolid	41,32	39,24	44,70	49,20	49,87	47,01	42,08
Zamora	5,73	6,04	6,31	4,49	5,77	7,74	6,32
CASTILLA-LEON	**165,61**	**158,89**	**170,38**	**175,60**	**187,49**	**189,79**	**181,18**
Barcelona	592,98	617,24	637,58	626,74	652,18	698,88	686,75
Girona	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03	66,85
Lleida	19,13	23,30	23,18	21,14	28,85	31,93	29,36
Tarragona	43,95	48,63	51,93	50,07	54,15	53,27	60,54
CATALUÑA	**710,64**	**745,82**	**768,44**	**760,76**	**797,29**	**850,10**	**843,49**
Alicante	147,07	142,41	156,48	150,36	155,41	160,11	172,75
Castellón	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63	66,48
Valencia	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66	208,50
COM. VALENCIANA	**396,89**	**391,26**	**423,42**	**419,66**	**430,44**	**448,39**	**447,73**
Badajoz	24,14	24,74	23,10	29,87	30,13	28,79	29,21
Cáceres	14,28	14,37	12,28	13,52	13,49	15,27	14,96
EXTREMADURA	**38,41**	**39,11**	**35,38**	**43,39**	**43,62**	**44,06**	**44,16**
A Coruña	69,12	72,70	73,85	79,46	81,45	85,41	91,71
Lugo	14,53	12,99	15,05	14,66	15,94	19,70	18,87
Ourense	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68	27,01
Pontevedra	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44	94,19
GALICIA	**169,58**	**180,35**	**191,79**	**198,59**	**204,69**	**221,23**	**231,77**
MADRID	**357,60**	**355,06**	**359,08**	**361,22**	**370,84**	**369,95**	**363,53**
MURCIA	**72,74**	**75,77**	**79,90**	**76,80**	**84,12**	**87,28**	**81,59**
NAVARRA	**63,59**	**67,88**	**68,68**	**70,00**	**73,98**	**70,63**	**70,05**
Alava	43,67	42,36	40,22	43,87	46,99	43,97	41,73
Guipuzcoa	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41	96,51
Vizcaya	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57	122,51
PAIS VASCO	**221,07**	**231,12**	**231,57**	**249,51**	**257,51**	**256,94**	**260,74**
RIOJA (LA)	33,93	31,88	33,68	35,32	35,84	33,81	35,70
CEUTA Y MELILLA	1,95	1,98	2,22	1,93	2,38	2,51	1,48
TOTAL NACIONAL	2.950,27	2.996,24	3.112,89	3.183,08	3.296,40	3.371,13	3.350,43

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de construcción

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	21,56	22,12	21,35	25,26	28,98	28,62	29,73
Cádiz	41,14	42,45	47,89	54,39	51,16	62,88	74,94
Córdoba	27,36	24,56	29,00	34,19	33,30	33,99	38,93
Granada	33,66	33,08	34,48	34,87	36,00	32,54	35,32
Huelva	16,76	18,40	18,60	20,20	25,62	25,86	25,48
Jaén	25,64	21,53	22,68	23,18	25,09	25,29	26,30
Málaga	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86	99,58
Sevilla	63,84	57,85	54,05	64,67	66,74	73,07	73,18
ANDALUCIA	**289,49**	**279,49**	**291,35**	**326,58**	**348,18**	**372,91**	**403,46**
Huesca	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25	11,51
Teruel	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39	7,30
Zaragoza	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59	27,17
ARAGON	**38,68**	**39,48**	**34,93**	**38,98**	**46,63**	**46,23**	**45,98**
ASTURIAS	**38,26**	**41,50**	**45,16**	**42,68**	**45,66**	**43,94**	**44,34**
BALEARES	**32,95**	**38,05**	**38,18**	**42,62**	**53,61**	**60,94**	**63,15**
Las Palmas	31,62	31,92	41,91	42,88	44,91	56,07	56,84
Sta. Cruz de Tenerife	35,26	38,96	42,00	47,47	55,10	61,67	66,90
CANARIAS	**66,88**	**70,88**	**83,91**	**90,35**	**100,01**	**117,74**	**123,74**
CANTABRIA	**22,96**	**21,12**	**23,12**	**25,48**	**26,05**	**27,02**	**28,49**
Albacete	20,91	18,60	16,33	15,93	16,28	16,13	16,01
Ciudad Real	30,96	32,43	30,53	30,06	32,06	29,16	30,85
Cuenca	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56	11,71
Guadalajara	7,18	8,47	7,64	8,24	7,56	7,99	10,18
Toledo	31,76	31,12	31,19	29,59	33,39	36,44	35,34
CASTILLA-MANCHA	**99,70**	**99,59**	**94,66**	**93,51**	**98,89**	**100,28**	**104,09**
Avila	8,92	8,29	8,50	9,43	8,65	8,13	7,68
Burgos	12,53	12,05	12,17	16,05	13,94	14,55	15,23
León	22,48	22,38	19,35	20,41	25,00	24,50	22,53
Palencia	6,51	6,10	6,12	5,91	6,56	6,39	8,23
Salamanca	12,08	13,33	14,45	14,46	16,48	18,96	21,37
Segovia	5,84	7,31	6,17	7,67	8,08	7,53	6,99
Soria	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50	3,91
Valladolid	20,08	17,30	18,73	21,48	26,14	25,79	25,77
Zamora	8,99	10,29	9,51	10,81	8,73	10,27	11,94
CASTILLA-LEON	**100,29**	**100,28**	**98,33**	**109,59**	**117,08**	**119,62**	**123,65**
Barcelona	161,47	176,88	170,97	171,91	177,69	193,30	200,06
Girona	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14	36,78
Lleida	15,52	15,87	20,83	23,63	22,98	21,42	23,34
Tarragona	31,65	31,60	38,82	41,44	42,60	48,09	41,62
CATALUÑA	**234,15**	**252,68**	**258,95**	**265,93**	**278,54**	**301,95**	**301,80**
Alicante	51,98	50,56	51,57	62,75	70,85	80,39	84,50
Castellón	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42	25,77
Valencia	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01	127,48
COM. VALENCIANA	**152,04**	**156,44**	**154,45**	**174,42**	**199,17**	**228,82**	**237,75**
Badajoz	31,40	30,42	30,87	37,12	37,80	36,86	39,10
Cáceres	26,21	26,94	27,84	29,66	32,12	25,97	34,07
EXTREMADURA	**57,61**	**57,36**	**58,71**	**66,78**	**69,92**	**62,83**	**73,17**
A Coruña	58,24	55,65	52,69	52,77	55,58	62,77	67,84
Lugo	11,33	14,67	13,30	15,43	14,38	13,52	16,33
Ourense	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09	18,36
Pontevedra	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09	44,74
GALICIA	**126,99**	**128,80**	**120,43**	**126,96**	**139,01**	**141,47**	**147,27**
MADRID	**185,97**	**189,48**	**181,81**	**198,08**	**214,13**	**222,27**	**233,13**
MURCIA	**41,31**	**43,32**	**43,13**	**46,83**	**55,66**	**58,39**	**61,02**
NAVARRA	**19,32**	**20,70**	**19,01**	**22,47**	**22,80**	**21,85**	**22,24**
Alava	7,97	7,79	9,04	10,48	10,14	10,69	12,26
Guipuzcoa	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74	30,57
Vizcaya	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36	45,54
PAIS VASCO	**67,36**	**67,33**	**74,55**	**85,61**	**81,33**	**84,79**	**88,37**
RIOJA (LA)	7,39	8,52	10,29	10,41	11,84	10,12	10,80
CEUTA Y MELILLA	2,63	2,32	3,38	2,75	4,59	3,99	3,13
TOTAL NACIONAL	1.583,98	1.617,34	1.634,35	1.770,04	1.913,10	2.025,16	2.115,54

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de servicios

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	102,45	104,46	104,91	120,91	127,93	126,41	125,53
Cádiz	219,94	231,06	223,11	240,82	262,33	269,05	265,20
Córdoba	135,43	133,16	136,20	141,84	156,10	151,14	148,54
Granada	163,22	167,16	163,04	167,34	172,86	179,26	194,04
Huelva	83,58	83,25	79,36	81,79	92,97	85,81	91,81
Jaén	105,37	105,48	109,15	113,97	119,79	115,41	123,15
Málaga	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32	346,22
Sevilla	373,81	384,61	385,60	400,39	431,88	456,31	486,85
ANDALUCIA	**1.476,10**	**1.502,48**	**1.522,22**	**1.592,32**	**1.691,06**	**1.718,71**	**1.802,34**
Huesca	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31	44,11
Teruel	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89	25,58
Zaragoza	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80	214,98
ARAGON	**265,59**	**266,48**	**275,67**	**283,60**	**279,83**	**279,00**	**284,67**
ASTURIAS	**217,40**	**211,37**	**211,03**	**222,60**	**229,17**	**236,85**	**242,85**
BALEARES	**233,61**	**239,92**	**248,08**	**250,10**	**269,10**	**276,42**	**289,09**
Las Palmas	215,41	240,16	246,11	265,27	284,24	288,86	308,82
Sta. Cruz de Tenerife	212,74	219,20	228,90	232,99	250,45	264,84	276,16
CANARIAS	**428,15**	**459,36**	**475,01**	**498,26**	**534,69**	**553,70**	**584,98**
CANTABRIA	**107,98**	**113,82**	**115,23**	**110,49**	**122,56**	**131,04**	**130,46**
Albacete	85,93	70,06	79,42	83,17	87,41	84,91	88,24
Ciudad Real	88,74	86,26	86,96	95,80	96,77	100,31	106,32
Cuenca	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24	38,05
Guadalajara	29,90	33,14	35,35	37,43	41,64	39,93	41,44
Toledo	90,28	93,74	100,62	101,21	106,45	107,19	114,28
CASTILLA-MANCHA	**308,39**	**318,72**	**336,21**	**351,15**	**369,62**	**371,58**	**388,33**
Avila	30,59	33,24	34,92	34,45	35,03	35,41	33,56
Burgos	73,83	78,04	77,11	76,02	77,88	79,67	84,27
León	102,31	105,61	111,43	114,81	104,32	104,92	108,89

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Palencia	35,44	35,34	35,13	37,72	39,82	36,02	35,31
Salamanca	79,73	81,47	85,36	89,31	96,07	99,45	96,95
Segovia	33,47	34,04	33,65	36,48	35,77	34,15	34,45
Soria	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05	21,93
Valladolid	114,96	115,03	121,00	132,55	133,06	131,90	143,72
Zamora	31,41	28,91	29,55	31,49	34,92	33,59	33,71
CASTILLA-LEON	**520,00**	**530,08**	**547,84**	**572,69**	**577,19**	**576,16**	**592,79**
Barcelona	1.162,61	1.146,73	1.178,68	1.237,77	1.297,11	1.271,38	1.285,17
Girona	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98	177,02
Lleida	85,67	88,43	83,36	84,12	91,43	94,06	94,32
Tarragona	134,53	142,25	149,44	160,65	163,01	172,72	189,66
CATALUÑA	**1.532,91**	**1.527,30**	**1.562,93**	**1.642,08**	**1.717,87**	**1.713,14**	**1.746,17**
Alicante	301,79	320,22	342,91	359,61	363,63	374,41	378,98
Castellón	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58	109,23
Valencia	489,51	516,11	512,35	541,01	593,98	617,78	632,75
COM. VALENCIANA	**884,72**	**935,74**	**955,24**	**1.006,77**	**1.069,24**	**1.098,77**	**1.120,96**
Badajoz	127,77	130,64	133,14	136,62	149,32	147,62	155,12
Cáceres	79,07	81,20	86,31	89,28	92,99	84,34	90,59
EXTREMADURA	**206,84**	**211,84**	**219,45**	**225,90**	**242,31**	**231,96**	**245,71**
A Coruña	217,74	225,46	233,47	246,54	256,08	255,98	260,24
Lugo	64,22	64,31	63,96	66,86	68,42	71,69	74,93
Ourense	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70	80,96
Pontevedra	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69	213,89
GALICIA	**522,33**	**537,15**	**565,58**	**580,94**	**611,24**	**617,06**	**630,04**
MADRID	**1.424,33**	**1.439,02**	**1.507,15**	**1.608,29**	**1.695,23**	**1.760,74**	**1.807,86**
MURCIA	**234,64**	**244,90**	**246,71**	**253,88**	**276,65**	**273,44**	**292,68**
NAVARRA	**117,52**	**118,05**	**123,35**	**123,71**	**131,30**	**137,71**	**138,30**
Alava	61,99	69,81	72,18	72,68	69,88	76,25	82,52
Guipuzcoa	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68	179,46
Vizcaya	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33	304,91
PAIS VASCO	**501,60**	**506,03**	**514,87**	**522,86**	**554,18**	**569,26**	**566,89**
RIOJA (LA)	**47,72**	**52,36**	**50,27**	**50,22**	**53,20**	**57,73**	**59,22**
CEUTA Y MELILLA	**37,87**	**39,40**	**39,44**	**41,72**	**43,16**	**41,36**	**43,73**
TOTAL NACIONAL	**9.067,73**	**9.254,02**	**9.516,28**	**9.937,57**	**10.467,61**	**10.644,83**	**10.967,05**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos no clasificables por sector económico

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	15,90	17,76	13,75	10,43	10,01	7,24	7,79
Cádiz	76,56	78,70	81,89	65,14	59,02	41,71	40,50
Córdoba	36,33	31,60	34,10	33,07	23,99	16,79	16,90
Granada	34,50	34,87	33,51	32,94	24,43	20,17	21,53
Huelva	18,54	18,19	19,11	17,27	15,08	5,85	8,60
Jaén	25,42	20,30	14,86	13,67	13,23	7,37	8,01
Málaga	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83	25,29
Sevilla	82,43	88,62	88,11	78,66	61,74	38,95	37,04
ANDALUCIA	**355,74**	**358,66**	**343,09**	**303,21**	**245,10**	**163,91**	**165,66**
Huesca	3,11	3,54	2,83	2,12	0,98	0,90	0,55
Teruel	3,86	2,60	2,20	1,69	1,78	0,58	0,79
Zaragoza	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90	4,19
ARAGON	**31,28**	**27,34**	**23,57**	**17,34**	**13,67**	**6,38**	**5,53**
ASTURIAS	**42,46**	**45,44**	**42,27**	**39,69**	**37,07**	**12,44**	**16,81**
BALEARES	**14,76**	**11,84**	**12,40**	**9,78**	**6,89**	**3,60**	**4,78**
Las Palmas	31,84	32,16	27,65	21,98	17,05	11,27	11,73
Sta. Cruz de Tenerife	30,38	28,83	26,15	19,78	19,18	12,66	11,04
CANARIAS	**62,22**	**60,99**	**53,80**	**41,76**	**36,23**	**23,93**	**22,77**
CANTABRIA	**23,90**	**23,84**	**21,06**	**17,60**	**14,56**	**8,95**	**9,08**
Albacete	12,61	13,13	11,60	9,65	6,42	3,00	2,41
Ciudad Real	11,21	12,69	14,10	10,99	9,05	5,61	5,98
Cuenca	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47	1,46
Guadalajara	3,39	3,95	4,30	4,37	3,45	1,29	1,89
Toledo	12,79	12,71	12,62	9,49	9,89	7,71	7,12
CASTILLA-MANCHA	**45,38**	**46,05**	**46,06**	**37,84**	**32,03**	**20,08**	**18,86**
Avila	4,37	5,56	4,56	3,63	3,24	1,60	0,82
Burgos	8,69	9,47	10,26	7,40	5,80	3,08	1,86
León	20,42	18,54	16,56	15,72	13,45	6,63	7,46
Palencia	7,21	5,52	5,94	5,16	4,50	1,87	2,21
Salamanca	19,39	21,41	18,91	13,38	14,42	9,12	8,75
Segovia	3,30	4,21	4,55	3,21	2,52	2,50	1,97
Soria	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53	0,58
Valladolid	24,49	27,13	22,69	18,64	18,36	12,60	14,22
Zamora	8,53	7,62	6,40	6,72	6,05	3,21	3,88
CASTILLA-LEON	**97,85**	**101,25**	**91,28**	**74,89**	**69,24**	**41,14**	**41,75**
Barcelona	203,36	197,31	164,72	110,58	88,04	67,66	62,09
Girona	11,13	8,80	8,64	6,45	4,94	3,45	4,87
Lleida	5,09	5,03	5,50	3,20	2,60	2,65	3,61
Tarragona	11,67	10,38	10,77	8,15	6,05	4,78	4,78
CATALUÑA	**231,25**	**221,52**	**189,63**	**128,38**	**101,63**	**78,54**	**75,15**
Alicante	49,36	51,73	41,08	29,03	28,78	16,82	18,09
Castellón	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49	2,51
Valencia	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27	27,76
COM. VALENCIANA	**156,06**	**142,71**	**124,50**	**91,77**	**72,01**	**45,58**	**48,36**
Badajoz	29,55	26,72	29,98	24,53	19,96	11,50	12,96
Cáceres	15,63	16,30	14,29	13,06	11,11	3,42	7,70
EXTREMADURA	**45,18**	**43,02**	**44,27**	**37,59**	**31,07**	**14,92**	**20,66**
A Coruña	37,12	40,15	37,22	35,12	31,48	23,21	26,01
Lugo	12,02	12,70	11,51	10,39	9,86	6,57	6,30
Ourense	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50	5,59
Pontevedra	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53	22,30
GALICIA	**105,41**	**107,89**	**103,23**	**98,20**	**81,85**	**52,81**	**60,20**
MADRID	**203,02**	**194,45**	**182,10**	**136,59**	**122,35**	**63,86**	**57,99**
MURCIA	**42,82**	**35,42**	**31,94**	**24,88**	**20,29**	**15,36**	**16,25**
NAVARRA	**8,40**	**8,17**	**7,73**	**8,00**	**4,45**	**2,80**	**3,31**
Alava	10,54	10,25	5,81	5,94	4,65	3,90	2,49
Guipuzcoa	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34	9,20
Vizcaya	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23	25,29
PAIS VASCO	**93,58**	**95,19**	**84,30**	**65,53**	**52,02**	**39,47**	**36,98**
RIOJA (LA)	**5,99**	**4,89**	**4,96**	**4,30**	**4,23**	**1,71**	**2,51**
CEUTA Y MELILLA	**9,02**	**8,50**	**7,87**	**7,64**	**7,80**	**1,33**	**1,53**
TOTAL NACIONAL	**1.574,33**	**1.537,19**	**1.414,07**	**1.145,01**	**952,52**	**596,79**	**608,15**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

184/041623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Determinación en el Proyecto de Ley sobre las grandes ciudades de las que se consideran como tales.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas elaboró el «Informe sobre las grandes ciudades y las áreas de influencia urbana», que remitió en octubre de 2001 al Senado, para que sirviese como un elemento de apoyo a los trabajos que sobre este ámbito se realizarían por la Comisión de Entidades Locales.

La Comisión está desarrollando un amplio período de consultas, con participación de académicos, expertos y representantes de las distintas comunidades autónomas, lo que le permitirá contrastar numerosas opiniones y formular unas conclusiones para su remisión al Gobierno.

Teniendo en cuenta las conclusiones de dicha Comisión, se procederá a la elaboración del correspondiente proyecto de ley, que en todo caso no contendrá una relación nominal de las grandes ciudades, sino un criterio absolutamente objetivo que permita identificarlas con nitidez.

Aún no se ha determinado, pues, de forma definitiva el criterio o criterios que hayan de servir de base para

tal calificación, pero en todo caso, serán absolutamente objetivos y neutros, de forma que se eviten confusiones sobre el concepto de gran ciudad.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Información al Gobierno de Canarias de la celebración de maniobras militares en la isla de Fuerteventura en el mes de septiembre de 2002.

Respuesta:

La Jefatura de la Zona Marítima de Canarias, mediante sendos escritos fechados los días 9 y 18 de septiembre de 2002, informó a la Delegación del Gobierno de Canarias de las fechas, zonas y tipos de actividades que se realizarían en la isla de Fuerteventura durante el ejercicio «Neotapón 2002».

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Medidas para evitar la alarma social ante la magnitud de las maniobras militares realizadas en la isla de Fuerteventura en el mes de septiembre de 2002.

Respuesta:

Para minimizar todo lo posible el impacto que la realización del ejercicio Neotapón 2002 pudiera tener en la vida cotidiana de los habitantes y visitantes de Fuerteventura, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones durante su planeamiento y ejecución:

1. Se realizó un recorrido por las playas de la isla de Fuerteventura para identificar aquella que impusiera la menor servidumbre para los habitantes de la isla, tanto desde el punto de vista de la industria turística como desde otros tales como el corte de vías de comunicación, cruce de propiedades particulares, etc. Después de este recorrido se eligió la de Matasblancas por encontrarse escasamente urbanizada, ser de difícil acceso desde tierra y de calidad inferior en relación con otras playas de la isla, y ser poco frecuentada por los turistas.
2. El Almirante Jefe de la Zona Marítima de Canarias comunicó al Delegado del Gobierno en la Comunidad la realización de los ejercicios para posterior traslado a las autoridades regionales y locales. Asimismo, se solicitó, como en ocasiones anteriores, la formación de una «comisión mixta previa de verificación de daños ambientales», sin que la Armada obtuviera respuesta en esta ocasión.
3. Se decidió realizar un ejercicio de evacuación de no-combatientes en lugar de un asalto anfibio con objeto de reducir todo lo posible la entidad de la fuerza que debía desembarcar en la playa, tanto en lo relativo a efectivos humanos como a vehículos, mitigando así el impacto que en el terreno y en la población de la isla pudiera tener la parte anfibia de los ejercicios navales. Ello permitió además reducir sensiblemente el tiempo que las tropas de Infantería de Marina estuvieran en tierra, lo que fue prácticamente de orto a ocaso, quedando la playa completamente despejada a las once de la noche. Los reconocimientos efectuados por la Armada después del ejercicio indican que no se produjeron daños sobre el terreno.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041635, 184/041642, 184/041649, 184/041656, 184/041663 y 184/041801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Palencia entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información relativa a los trabajadores en activo, desde 1996 a 2001, con distribu-

ción de los mismos por sectores, en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos en el sector de agricultura

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	43,60	43,66	45,48	38,54	36,43	38,64	42,73
Cádiz	50,07	52,99	51,34	44,04	46,74	43,71	44,10
Córdoba	58,19	56,76	60,44	58,42	54,04	46,77	48,70
Granada	50,04	52,90	55,63	49,88	50,66	47,40	49,57
Huelva	27,84	34,53	32,79	36,87	36,57	32,38	40,66
Jaén	60,00	70,22	65,88	65,72	60,57	67,42	64,52
Málaga	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32	35,71
Sevilla	58,80	66,56	70,15	74,48	82,19	74,91	75,24
ANDALUCIA	**383,47**	**417,93**	**418,61**	**402,52**	**405,91**	**386,54**	**401,21**
Huesca	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47	11,13
Teruel	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13	9,01
Zaragoza	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51	15,38
ARAGON	**40,96**	**41,78**	**42,71**	**36,27**	**34,59**	**36,11**	**35,52**
ASTURIAS	**38,08**	**35,60**	**34,05**	**33,25**	**31,80**	**25,67**	**25,31**
BALEARES	**6,96**	**6,76**	**7,38**	**8,15**	**7,28**	**7,42**	**7,27**
Las Palmas	17,86	22,66	20,24	21,61	24,00	20,04	17,51
Sta. Cruz de Tenerife	25,67	25,74	23,33	23,75	20,89	20,87	20,53
CANARIAS	**43,54**	**48,40**	**43,57**	**45,36**	**44,89**	**40,91**	**38,04**
CANTABRIA	**17,66**	**18,15**	**17,77**	**15,08**	**14,60**	**15,87**	**15,08**
Albacete	13,33	12,11	13,34	14,85	14,23	15,27	11,94
Ciudad Real	19,35	18,54	18,48	18,18	19,75	21,20	18,22
Cuenca	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93	16,42
Guadalajara	6,45	5,61	5,87	4,79	4,40	4,05	3,47
Toledo	21,61	22,93	22,53	18,51	16,80	18,29	16,10
CASTILLA-MANCHA	**75,31**	**75,23**	**79,08**	**72,42**	**71,08**	**73,73**	**66,15**
Avila	10,39	11,08	9,65	8,94	10,23	9,56	10,18
Burgos	12,76	13,33	10,16	10,30	8,70	10,98	11,46
León	23,69	21,41	19,05	18,47	19,06	16,40	14,51
Palencia	8,22	9,87	10,83	7,59	8,52	7,84	7,79
Salamanca	19,32	18,81	16,06	11,14	10,18	11,49	13,11
Segovia	7,63	9,18	9,22	7,86	6,65	8,51	8,24
Soria	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93	6,20
Valladolid	11,28	10,07	9,41	11,15	8,96	9,18	8,98
Zamora	12,89	13,58	14,83	13,97	14,88	14,47	12,29
CASTILLA-LEON	**112,21**	**114,04**	**105,43**	**96,33**	**93,11**	**94,35**	**92,75**
Barcelona	23,09	24,29	24,94	27,75	21,78	22,22	27,27
Girona	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49	12,17
Lleida	19,92	20,78	23,95	23,72	18,68	17,82	17,99
Tarragona	25,27	23,04	23,49	24,80	22,59	21,50	17,42
CATALUÑA	**80,65**	**82,11**	**87,08**	**89,42**	**76,59**	**75,03**	**74,85**
Alicante	29,08	29,99	29,53	29,35	31,30	27,83	27,11
Castellón	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15	13,87
Valencia	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04	38,67
COM. VALENCIANA	**103,31**	**95,35**	**90,14**	**86,73**	**87,04**	**78,01**	**79,65**
Badajoz	38,99	45,74	45,75	44,22	45,13	42,38	39,08
Cáceres	28,14	24,62	24,95	21,33	23,26	21,17	22,17
EXTREMADURA	**67,13**	**70,36**	**70,69**	**65,54**	**68,39**	**63,54**	**61,25**
A Coruña	68,74	59,93	58,32	55,43	57,75	49,97	43,19
Lugo	72,85	65,35	56,76	53,34	57,76	51,15	42,62
Ourense	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91	15,30
Pontevedra	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90	41,38
GALICIA	**236,71**	**199,64**	**185,15**	**177,69**	**180,74**	**161,92**	**142,49**
MADRID	**20,39**	**23,92**	**21,98**	**18,49**	**17,42**	**18,02**	**20,80**
MURCIA	**39,99**	**49,60**	**56,01**	**62,23**	**53,16**	**55,54**	**54,86**
NAVARRA	**17,36**	**17,46**	**18,44**	**16,61**	**16,29**	**16,02**	**15,94**
Alava	5,72	5,62	5,37	5,02	3,74	4,45	3,69
Guipuzcoa	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27	8,90
Vizcaya	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28	5,22
PAIS VASCO	**20,81**	**20,63**	**19,62**	**17,76**	**13,49**	**16,00**	**17,81**
RIOJA (LA)	**11,25**	**9,38**	**9,42**	**10,34**	**10,23**	**11,77**	**11,23**
CEUTA Y MELILLA	**0,23**	**0,28**	**0,23**	**0,45**	**0,36**	**0,25**	**0,37**
TOTAL NACIONAL	1.315,95	1.326,58	1.307,24	1.254,67	1.226,94	1.176,72	1.160,52

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de industria

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	8,53	10,20	13,87	12,58	14,19	11,87	13,70
Cádiz	45,23	45,08	48,44	52,56	54,10	48,09	41,32
Córdoba	36,81	39,70	41,18	43,00	43,48	46,95	46,75
Granada	26,24	21,42	27,72	27,82	26,87	26,64	26,97
Huelva	23,60	21,34	24,30	25,63	23,68	23,86	22,49
Jaén	30,71	31,53	36,02	35,57	37,64	38,71	39,77
Málaga	38,62	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46	47,72
Sevilla	74,66	72,78	77,31	82,80	85,79	90,73	86,99
ANDALUCIA	**284,39**	**284,40**	**310,20**	**326,82**	**331,09**	**330,30**	**325,70**
Huesca	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95	15,07
Teruel	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29	9,97
Zaragoza	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53	99,26
ARAGON	**112,91**	**120,01**	**120,30**	**119,86**	**130,96**	**127,77**	**124,29**
ASTURIAS	**76,34**	**70,59**	**69,23**	**76,12**	**80,30**	**76,27**	**78,53**
BALEARES	**44,40**	**39,67**	**36,83**	**42,44**	**37,81**	**36,29**	**35,23**
Las Palmas	29,05	24,15	24,20	24,78	27,37	27,72	28,98
Sta. Cruz de Tenerife	23,19	24,77	25,39	24,83	25,78	24,33	23,70
CANARIAS	**52,23**	**48,92**	**49,59**	**49,62**	**53,15**	**52,05**	**52,68**
CANTABRIA	**37,05**	**38,30**	**40,43**	**42,23**	**43,39**	**43,56**	**45,72**
Albacete	25,27	26,57	24,16	29,97	31,91	27,29	26,38
Ciudad Real	25,41	23,26	26,22	26,85	27,37	28,36	26,15
Cuenca	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46	8,23
Guadalajara	9,78	9,71	11,99	13,75	11,50	13,30	12,57
Toledo	41,87	45,76	48,70	52,92	51,40	52,82	53,59
CASTILLA-MANCHA	**110,95**	**115,26**	**121,79**	**133,24**	**131,55**	**130,24**	**126,91**
Avila	6,66	6,61	7,43	7,54	9,97	10,52	10,21
Burgos	36,92	35,17	35,65	39,01	43,19	41,49	41,43
León	31,60	29,86	30,59	31,45	33,18	36,05	33,82
Palencia	12,43	12,84	14,15	12,36	12,99	13,93	14,13
Salamanca	15,20	13,68	15,19	13,55	12,72	14,71	14,01
Segovia	8,07	7,26	7,93	9,09	10,02	8,89	10,00
Soria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47	9,21
Valladolid	41,32	39,24	44,70	49,20	49,87	47,01	42,08
Zamora	5,73	6,04	6,31	4,49	5,77	7,74	6,32
CASTILLA-LEON	**165,61**	**158,89**	**170,38**	**175,60**	**187,49**	**189,79**	**181,18**
Barcelona	592,98	617,24	637,58	626,74	652,18	698,88	686,75
Girona	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03	66,85
Lleida	19,13	23,30	23,18	21,14	28,85	31,93	29,36
Tarragona	43,95	48,63	51,93	50,07	54,15	53,27	60,54
CATALUÑA	**710,64**	**745,82**	**768,44**	**760,76**	**797,29**	**850,10**	**843,49**
Alicante	147,07	142,41	156,48	150,36	155,41	160,11	172,75
Castellón	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63	66,48
Valencia	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66	208,50
COM. VALENCIANA	**396,89**	**391,26**	**423,42**	**419,66**	**430,44**	**448,39**	**447,73**
Badajoz	24,14	24,74	23,10	29,87	30,13	28,79	29,21
Cáceres	14,28	14,37	12,28	13,52	13,49	15,27	14,96
EXTREMADURA	**38,41**	**39,11**	**35,38**	**43,39**	**43,62**	**44,06**	**44,16**
A Coruña	69,12	72,70	73,85	79,46	81,45	85,41	91,71
Lugo	14,53	12,99	15,05	14,66	15,94	19,70	18,87
Ourense	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68	27,01
Pontevedra	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44	94,19
GALICIA	**169,58**	**180,35**	**191,79**	**198,59**	**204,69**	**221,23**	**231,77**
MADRID	**357,60**	**355,06**	**359,08**	**361,22**	**370,84**	**369,95**	**363,53**
MURCIA	**72,74**	**75,77**	**79,90**	**76,80**	**84,12**	**87,28**	**81,59**
NAVARRA	**63,59**	**67,88**	**68,68**	**70,00**	**73,98**	**70,63**	**70,05**
Alava	43,67	42,36	40,22	43,87	46,99	43,97	41,73
Guipuzcoa	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41	96,51
Vizcaya	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57	122,51
PAIS VASCO	**221,07**	**231,12**	**231,57**	**249,51**	**257,51**	**256,94**	**260,74**
RIOJA (LA)	**33,93**	**31,88**	**33,68**	**35,32**	**35,84**	**33,81**	**35,70**
CEUTA Y MELILLA	**1,95**	**1,98**	**2,22**	**1,93**	**2,38**	**2,51**	**1,48**
TOTAL NACIONAL	2.950,27	2.996,24	3.112,89	3.183,08	3.296,40	3.371,13	3.350,43

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de construcción

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	21,56	22,12	21,35	25,26	28,98	28,62	29,73
Cádiz	41,14	42,45	47,89	54,39	51,16	62,88	74,94
Córdoba	27,36	24,56	29,00	34,19	33,30	33,99	38,93
Granada	33,66	33,08	34,48	34,87	36,00	32,54	35,32
Huelva	16,76	18,40	18,60	20,20	25,62	25,66	25,48
Jaén	25,64	21,53	22,68	23,18	25,09	25,29	26,30
Málaga	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86	99,58
Sevilla	63,84	57,85	54,05	64,67	66,74	73,07	73,18
ANDALUCIA	**289,49**	**279,49**	**291,35**	**326,58**	**348,18**	**372,91**	**403,46**
Huesca	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25	11,51
Teruel	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39	7,30
Zaragoza	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59	27,17
ARAGON	**38,68**	**39,48**	**34,93**	**38,98**	**46,63**	**46,23**	**45,98**
ASTURIAS	**38,26**	**41,50**	**45,16**	**42,68**	**45,66**	**43,94**	**44,34**
BALEARES	**32,95**	**38,05**	**38,18**	**42,62**	**53,61**	**60,94**	**63,15**
Las Palmas	31,62	31,92	41,91	42,88	44,91	56,07	56,84
Sta. Cruz de Tenerife	35,26	38,96	42,00	47,47	55,10	61,67	66,90
CANARIAS	**66,88**	**70,88**	**83,91**	**90,35**	**100,01**	**117,74**	**123,74**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
CANTABRIA	**22,96**	**21,12**	**23,12**	**25,48**	**26,05**	**27,02**	**28,49**
Albacete	20,91	18,60	16,33	15,93	16,28	16,13	16,01
Ciudad Real	30,96	32,43	30,53	30,06	32,06	29,16	30,85
Cuenca	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56	11,71
Guadalajara	7,18	8,47	7,64	8,24	7,56	7,99	10,18
Toledo	31,76	31,12	31,19	29,59	33,39	36,44	35,34
CASTILLA-MANCHA	**99,70**	**99,59**	**94,66**	**93,51**	**98,89**	**100,28**	**104,09**
Avila	8,92	8,29	8,50	9,43	8,65	8,13	7,68
Burgos	12,53	12,05	12,17	16,05	13,94	14,55	15,23
León	22,48	22,38	19,35	20,41	25,00	24,50	22,53
Palencia	6,51	6,10	6,12	5,91	6,56	6,39	8,23
Salamanca	12,08	13,33	14,45	14,46	16,48	18,96	21,37
Segovia	5,84	7,31	6,17	7,67	8,08	7,53	6,99
Soria	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50	3,91
Valladolid	20,08	17,30	18,73	21,48	26,14	25,79	25,77
Zamora	8,99	10,29	9,51	10,81	8,73	10,27	11,94
CASTILLA-LEON	**100,29**	**100,28**	**98,33**	**109,59**	**117,08**	**119,62**	**123,65**
Barcelona	161,47	176,88	170,97	171,91	177,69	193,30	200,06
Girona	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14	36,78
Lleida	15,52	15,87	20,83	23,63	22,98	21,42	23,34
Tarragona	31,65	31,60	38,82	41,44	42,60	48,09	41,62
CATALUÑA	**234,15**	**252,68**	**258,95**	**265,93**	**278,54**	**301,95**	**301,80**
Alicante	51,98	50,56	51,57	62,75	70,85	80,39	84,50
Castellón	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42	25,77
Valencia	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01	127,48
COM. VALENCIANA	**152,04**	**156,44**	**154,45**	**174,42**	**199,17**	**228,82**	**237,75**
Badajoz	31,40	30,42	30,87	37,12	37,80	36,86	39,10
Cáceres	26,21	26,94	27,84	29,66	32,12	25,97	34,07
EXTREMADURA	**57,61**	**57,36**	**58,71**	**66,78**	**69,92**	**62,83**	**73,17**
A Coruña	58,24	55,65	52,69	52,77	55,58	62,77	67,84
Lugo	11,33	14,67	13,30	15,43	14,38	13,52	16,33
Ourense	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09	18,36
Pontevedra	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09	44,74
GALICIA	**126,99**	**128,80**	**120,43**	**126,96**	**139,01**	**141,47**	**147,27**
MADRID	**185,97**	**189,48**	**181,81**	**198,08**	**214,13**	**222,27**	**233,13**
MURCIA	**41,31**	**43,32**	**43,13**	**46,83**	**55,66**	**58,39**	**61,02**
NAVARRA	**19,32**	**20,70**	**19,01**	**22,47**	**22,80**	**21,85**	**22,24**
Alava	7,97	7,79	9,04	10,48	10,14	10,69	12,26
Guipuzcoa	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74	30,57
Vizcaya	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36	45,54
PAIS VASCO	**67,36**	**67,33**	**74,55**	**85,61**	**81,33**	**84,79**	**88,37**
RIOJA (LA)	7,39	8,52	10,29	10,41	11,84	10,12	10,80
CEUTA Y MELILLA	2,63	2,32	3,38	2,75	4,59	3,99	3,13
TOTAL NACIONAL	1.583,98	1.617,34	1.634,35	1.770,04	1.913,10	2.025,16	2.115,54

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de servicios

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	102,45	104,46	104,91	120,91	127,93	126,41	125,53
Cádiz	219,94	231,06	223,11	240,82	262,33	269,05	285,20
Córdoba	135,43	133,16	136,20	141,84	156,10	151,14	148,54
Granada	163,22	167,16	163,04	167,34	172,86	179,26	194,04
Huelva	83,58	83,25	79,36	81,79	92,97	85,81	91,81
Jaén	105,37	105,48	109,15	113,97	119,79	115,41	123,15
Málaga	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32	346,22
Sevilla	373,81	384,61	385,60	400,39	431,88	456,31	486,85
ANDALUCIA	**1.476,10**	**1.502,48**	**1.522,22**	**1.592,32**	**1.691,05**	**1.718,71**	**1.802,34**
Huesca	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31	44,11
Teruel	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89	25,56
Zaragoza	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80	214,98
ARAGON	**265,59**	**266,48**	**275,67**	**283,60**	**279,83**	**279,00**	**284,67**
ASTURIAS	**217,40**	**211,37**	**211,03**	**222,60**	**229,17**	**236,85**	**242,85**
BALEARES	**233,61**	**239,92**	**248,08**	**250,10**	**269,10**	**276,42**	**289,09**
Las Palmas	215,41	240,16	246,11	265,27	284,24	288,86	308,82
Sta. Cruz de Tenerife	212,74	219,20	228,90	232,99	250,45	264,84	276,16
CANARIAS	**428,15**	**459,36**	**475,01**	**498,26**	**534,69**	**553,70**	**584,98**
CANTABRIA	**107,98**	**113,82**	**115,23**	**110,49**	**122,56**	**131,04**	**130,46**
Albacete	65,93	70,06	79,42	83,17	87,41	84,91	88,24
Ciudad Real	88,74	86,26	86,96	95,80	96,77	100,31	106,32
Cuenca	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24	38,05
Guadalajara	29,90	33,14	35,35	37,43	41,64	39,93	41,44
Toledo	90,28	93,74	100,62	101,21	106,45	107,19	114,28
CASTILLA-MANCHA	**308,39**	**318,72**	**336,21**	**351,15**	**369,62**	**371,58**	**388,33**
Avila	30,59	33,24	34,92	34,45	35,03	35,41	33,56
Burgos	73,83	78,04	77,11	76,02	77,88	79,67	84,27
León	102,31	105,61	111,43	114,81	104,32	104,92	108,89
Palencia	35,44	35,34	35,13	37,72	39,82	36,02	35,31
Salamanca	79,73	81,47	85,36	89,31	96,07	99,45	96,95
Segovia	33,47	34,04	33,65	36,48	35,77	34,15	34,45
Soria	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05	21,93
Valladolid	114,96	115,03	121,00	132,55	133,06	131,90	143,72
Zamora	31,41	28,91	29,55	31,49	34,92	33,59	33,71
CASTILLA-LEON	**520,00**	**530,08**	**547,84**	**572,69**	**577,19**	**576,16**	**592,79**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Barcelona	1.162,61	1.146,73	1.178,68	1.237,77	1.297,11	1.271,38	1.285,17
Girona	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98	177,02
Lleida	85,67	88,43	83,36	84,12	91,43	94,06	94,32
Tarragona	134,53	142,25	149,44	160,65	163,01	172,72	189,86
CATALUÑA	**1.532,91**	**1.527,30**	**1.562,93**	**1.642,08**	**1.717,87**	**1.713,14**	**1.746,17**
Alicante	301,79	320,22	342,91	359,61	363,63	374,41	378,98
Castellón	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58	109,23
Valencia	489,51	516,11	512,35	541,01	593,98	617,78	632,75
COM. VALENCIANA	**884,72**	**935,74**	**955,24**	**1.006,77**	**1.069,24**	**1.098,77**	**1.120,96**
Badajoz	127,77	130,64	133,14	136,62	149,32	147,62	155,12
Cáceres	79,07	81,20	86,31	89,28	92,99	84,34	90,59
EXTREMADURA	**206,84**	**211,84**	**219,45**	**225,90**	**242,31**	**231,96**	**245,71**
A Coruña	217,74	225,46	233,47	246,54	256,08	255,98	260,24
Lugo	64,22	64,31	63,98	66,86	68,42	71,69	74,93
Ourense	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70	80,98
Pontevedra	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69	213,89
GALICIA	**522,33**	**537,15**	**565,58**	**580,94**	**611,24**	**617,06**	**630,04**
MADRID	**1.424,33**	**1.439,02**	**1.507,15**	**1.608,29**	**1.695,23**	**1.760,74**	**1.807,86**
MURCIA	**234,64**	**244,90**	**246,71**	**253,88**	**276,65**	**273,44**	**292,68**
NAVARRA	**117,52**	**118,05**	**123,35**	**123,71**	**131,30**	**137,71**	**138,30**
Alava	61,99	69,81	72,18	72,68	69,88	76,25	82,52
Guipuzcoa	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68	179,46
Vizcaya	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33	304,91
PAIS VASCO	**501,60**	**506,03**	**514,87**	**522,86**	**554,18**	**569,26**	**566,89**
RIOJA (LA)	47,72	52,36	50,27	50,22	53,20	57,73	59,22
CEUTA Y MELILLA	37,87	39,40	39,44	41,72	43,16	41,36	43,73
TOTAL NACIONAL	9.067,73	9.254,02	9.516,28	9.937,57	10.467,61	10.644,83	10.967,05

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos no clasificables por sector económico

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	15,90	17,76	13,75	10,43	10,01	7,24	7,79
Cádiz	76,56	78,70	81,89	65,14	59,02	41,71	40,50
Córdoba	36,33	31,60	34,10	33,07	23,99	16,79	16,90
Granada	34,50	34,87	33,51	32,94	24,43	20,17	21,53
Huelva	18,54	18,19	19,11	17,27	15,08	5,85	8,60
Jaén	25,42	20,30	14,86	13,67	13,23	7,37	8,01
Málaga	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83	25,29
Sevilla	82,43	88,62	88,11	78,66	61,74	38,95	37,04
ANDALUCIA	**355,74**	**358,66**	**343,09**	**303,21**	**245,10**	**163,91**	**165,66**
Huesca	3,11	3,54	2,83	2,12	0,98	0,90	0,55
Teruel	3,86	2,60	2,20	1,69	1,79	0,58	0,79
Zaragoza	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90	4,19
ARAGON	**31,28**	**27,34**	**23,57**	**17,34**	**13,67**	**6,38**	**5,53**
ASTURIAS	**42,46**	**45,44**	**42,27**	**39,69**	**37,07**	**12,44**	**16,81**
BALEARES	**14,76**	**11,84**	**12,40**	**9,78**	**6,89**	**3,60**	**4,78**
Las Palmas	31,84	32,16	27,65	21,98	17,05	11,27	11,73
Sta. Cruz de Tenerife	30,38	28,83	26,15	19,78	19,18	12,66	11,04
CANARIAS	**62,22**	**60,99**	**53,80**	**41,76**	**36,23**	**23,93**	**22,77**
CANTABRIA	**23,90**	**23,84**	**21,06**	**17,60**	**14,56**	**8,95**	**9,08**
Albacete	12,61	13,13	11,60	9,65	6,42	3,00	2,41
Ciudad Real	11,21	12,69	14,10	10,99	9,05	5,61	5,98
Cuenca	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47	1,46
Guadalajara	3,39	3,95	4,30	4,37	3,45	1,29	1,89
Toledo	12,79	12,71	12,62	9,49	9,89	7,71	7,12
CASTILLA-MANCHA	**45,38**	**46,05**	**46,06**	**37,84**	**32,03**	**20,08**	**18,86**
Avila	4,37	5,56	4,56	3,63	3,24	1,60	0,82
Burgos	8,69	9,47	10,26	7,40	5,80	3,08	1,86
León	20,42	18,54	16,56	15,72	13,45	6,63	7,46
Palencia	7,21	5,52	5,94	5,16	4,50	1,87	2,21
Salamanca	19,39	21,41	18,91	13,38	14,42	9,12	8,75
Segovia	3,30	4,21	4,55	3,21	2,52	2,50	1,97
Soria	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53	0,58
Valladolid	24,49	27,13	22,69	18,64	18,36	12,60	14,22
Zamora	8,53	7,62	6,40	6,72	6,05	3,21	3,88
CASTILLA-LEON	**97,85**	**101,25**	**91,28**	**74,89**	**69,24**	**41,14**	**41,75**
Barcelona	203,36	197,31	164,72	110,58	88,04	67,66	62,09
Girona	11,13	8,80	8,64	6,45	4,94	3,45	4,67
Lleida	5,09	5,03	5,50	3,20	2,60	2,65	3,61
Tarragona	11,67	10,38	10,77	8,15	6,05	4,78	4,78
CATALUÑA	**231,25**	**221,52**	**189,63**	**128,38**	**101,63**	**78,54**	**75,15**
Alicante	49,36	51,73	41,08	29,03	28,78	16,82	18,09
Castellón	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49	2,51
Valencia	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27	27,75
COM. VALENCIANA	**156,06**	**142,71**	**124,50**	**91,77**	**72,01**	**45,58**	**48,36**
Badajoz	29,55	26,72	29,98	24,53	19,96	11,50	12,96
Cáceres	15,63	16,30	14,29	13,06	11,11	3,42	7,70
EXTREMADURA	**45,18**	**43,02**	**44,27**	**37,59**	**31,07**	**14,92**	**20,66**
A Coruña	37,12	40,15	37,22	35,12	31,48	23,21	26,01
Lugo	12,02	12,70	11,51	10,39	9,86	6,57	6,30

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ourense	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50	5,59
Pontevedra	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53	22,30
GALICIA	105,41	107,89	103,23	98,20	81,85	52,81	60,20
MADRID	203,02	194,45	182,10	136,59	122,35	63,86	57,99
MURCIA	42,82	35,42	31,94	24,88	20,29	15,36	16,25
NAVARRA	8,40	8,17	7,73	8,00	4,45	2,80	3,31
Alava	10,54	10,25	5,81	5,94	4,65	3,90	2,49
Guipuzcoa	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34	9,20
Vizcaya	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23	25,29
PAIS VASCO	93,58	95,19	84,30	65,53	52,02	39,47	36,98
RIOJA (LA)	5,99	4,89	4,96	4,30	4,23	1,71	2,51
CEUTA Y MELILLA	9,02	8,50	7,87	7,64	7,80	1,33	1,53
TOTAL NACIONAL	1.574,33	1.537,19	1.414,07	1.145,01	952,52	596,79	608,15

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas. Año 2002: media 1.er semestre.

184/041638, 184/041645, 184/041652, 184/041659, 184/041797 y 184/041804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Palencia entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LUGO	6	5	4	5	5	5
MURCIA	14	15	14	14	15	17
PALENCIA	5	5	5	6	6	6
SALAMANCA	6	7	7	7	7	8
TENERIFE	12	10	11	14	15	16
TARRAGONA	11	10	10	12	12	12
TOLEDO	6	5	5	6	7	8

184/041639, 184/041646, 184/041653, 184/041660, 184/041798 y 184/041805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Palencia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Palencia, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

PALENCIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	1.272	1.665	1.977	2.705	2.114	3.179
Nº Infracciones en Acta	88	141	177	155	181	342
Nº Paralizaciones	0	2	3	1	2	7
Nº Requerimientos	468	743	767	1.289	878	1.702

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041640, 184/041647, 184/041654, 184/041661, 184/041799 y 184/041806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Palencia entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Palencia y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Palencia en el período 1996-2001

	Total
1996	9.772
1997	9.932
1998	10.026
1999	10.109
2000	10.039
2001	10.028

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041666, 184/041673, 184/041680, 184/041687, 184/041875 y 184/041882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tarragona entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LUGO	6	5	4	5	5	5
MURCIA	14	15	14	14	15	17
PALENCIA	5	5	5	6	6	6
SALAMANCA	6	7	7	7	7	8
TENERIFE	12	10	11	14	15	16
TARRAGONA	11	10	10	12	12	12
TOLEDO	6	5	5	6	7	8

184/041667, 184/041674, 184/041681, 184/041869, 184/041876 y 184/041883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Tarragona, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia

de Tarragona, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

TARRAGONA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	4.434	4.574	4.871	5.549	5.618	5.277
Nº Infracciones en Acta	261	483	485	562	479	541
Nº Paralizaciones	15	11	19	13	12	13
Nº Requerimientos	989	1.075	1.178	1.623	1.854	1.416

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041668, 184/041675, 184/041682, 184/041870, 184/041877 y 184/041884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Tarragona entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Tarragona y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Tarragona en el período 1996-2001

	Total
1996	39.254
1997	40.219
1998	41.193
1999	42.421
2000	43.567
2001	44.617

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041670, 184/041677, 184/041684, 184/041872, 184/041879 y 184/041886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Tarragona entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información relativa a los trabajadores en activo, desde 1996 a 2001, con distribu-

ción de los mismos por sectores, en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos en el sector de agricultura

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	43,60	43,66	45,48	38,54	36,43	38,64	42,73
Cádiz	50,07	52,99	51,34	44,04	46,74	43,71	44,10
Córdoba	58,19	56,76	60,44	58,42	54,04	46,77	48,70
Granada	50,04	52,90	55,63	49,88	50,66	47,40	49,57
Huelva	27,84	34,53	32,79	36,87	36,57	32,38	40,66
Jaén	60,00	70,22	65,88	65,72	60,57	67,42	64,52
Málaga	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32	35,71
Sevilla	58,80	66,56	70,15	74,48	82,19	74,91	75,24
ANDALUCIA	**383,47**	**417,93**	**418,61**	**402,52**	**405,91**	**386,54**	**401,21**
Huesca	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47	11,13
Teruel	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13	9,01
Zaragoza	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51	15,38
ARAGON	**40,96**	**41,78**	**42,71**	**36,27**	**34,59**	**36,11**	**35,52**
ASTURIAS	**38,08**	**35,60**	**34,05**	**33,25**	**31,80**	**25,67**	**25,31**
BALEARES	**6,96**	**6,75**	**7,38**	**8,15**	**7,28**	**7,42**	**7,27**
Las Palmas	17,86	22,66	20,24	21,61	24,00	20,04	17,51
Sta. Cruz de Tenerife	25,67	25,74	23,33	23,75	20,89	20,87	20,53
CANARIAS	**43,54**	**48,40**	**43,57**	**45,36**	**44,89**	**40,91**	**38,04**
CANTABRIA	**17,66**	**18,15**	**17,77**	**15,08**	**14,60**	**15,87**	**15,08**
Albacete	13,33	12,11	13,34	14,85	14,23	15,27	11,94
Ciudad Real	19,35	18,54	18,48	18,18	19,75	21,20	18,22
Cuenca	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93	16,42
Guadalajara	6,45	5,61	5,87	4,79	4,40	4,05	3,47
Toledo	21,61	22,93	22,53	18,51	16,80	18,29	16,10
CASTILLA-MANCHA	**75,31**	**75,23**	**79,08**	**72,42**	**71,08**	**73,73**	**66,15**
Avila	10,39	11,08	9,65	8,94	10,23	9,56	10,18
Burgos	12,76	13,33	10,16	10,30	8,70	10,98	11,46
León	23,69	21,41	19,05	18,47	19,06	16,40	14,51
Palencia	8,22	9,87	10,83	7,59	8,52	7,84	7,79
Salamanca	19,32	18,81	16,06	11,14	10,18	11,49	13,11
Segovia	7,63	9,18	9,22	7,86	6,65	8,51	8,24
Soria	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93	6,20
Valladolid	11,28	10,07	9,41	11,15	8,96	9,18	8,98
Zamora	12,89	13,58	14,83	13,97	14,88	14,47	12,29
CASTILLA-LEON	**112,21**	**114,04**	**105,43**	**96,33**	**93,11**	**94,35**	**92,75**
Barcelona	23,09	24,29	24,94	27,75	21,78	22,22	27,27
Girona	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49	12,17
Lleida	19,92	20,78	23,95	23,72	18,68	17,82	17,99
Tarragona	25,27	23,04	23,49	24,80	22,59	21,50	17,42
CATALUÑA	**80,65**	**82,11**	**87,08**	**89,42**	**76,59**	**75,03**	**74,85**
Alicante	29,08	29,99	29,53	29,35	31,30	27,83	27,11
Castellón	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15	13,87
Valencia	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04	38,67
COM. VALENCIANA	**103,31**	**95,35**	**90,14**	**86,73**	**87,04**	**78,01**	**79,65**
Badajoz	38,99	45,74	45,75	44,22	45,13	42,38	39,08
Cáceres	28,14	24,62	24,95	21,33	23,26	21,17	22,17
EXTREMADURA	**67,13**	**70,36**	**70,69**	**65,54**	**68,39**	**63,54**	**61,25**
A Coruña	68,74	59,93	58,32	55,43	57,75	49,97	43,19
Lugo	72,85	65,35	56,76	53,34	57,76	51,15	42,62
Ourense	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91	15,30
Pontevedra	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90	41,38
GALICIA	**236,71**	**199,64**	**185,15**	**177,69**	**180,74**	**161,92**	**142,49**
MADRID	**20,39**	**23,92**	**21,98**	**18,49**	**17,42**	**18,02**	**20,80**
MURCIA	**39,99**	**49,60**	**56,01**	**62,23**	**53,16**	**55,54**	**54,86**
NAVARRA	**17,36**	**17,46**	**18,44**	**16,61**	**16,29**	**16,02**	**15,94**
Alava	5,72	5,62	5,37	5,02	3,74	4,45	3,69
Guipuzcoa	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27	8,90
Vizcaya	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28	5,22
PAIS VASCO	**20,81**	**20,63**	**19,62**	**17,76**	**13,49**	**16,00**	**17,81**
RIOJA (LA)	**11,25**	**9,38**	**9,42**	**10,34**	**10,23**	**11,77**	**11,23**
CEUTA Y MELILLA	**0,23**	**0,28**	**0,23**	**0,45**	**0,36**	**0,25**	**0,37**
TOTAL NACIONAL	1.315,95	1.326,58	1.307,24	1.254,67	1.226,94	1.176,72	1.160,52

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de industria

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	8,53	10,20	13,87	12,58	14,19	11,87	13,70
Cádiz	45,23	45,08	48,44	52,56	54,10	48,09	41,32
Córdoba	36,81	39,70	41,18	43,00	43,48	46,95	46,75
Granada	26,24	21,42	27,72	27,82	26,87	26,64	26,97
Huelva	23,60	21,34	24,30	25,63	23,68	23,86	22,49
Jaén	30,71	31,53	36,02	35,57	37,64	38,71	39,77
Málaga	38,82	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46	47,72
Sevilla	74,66	72,78	77,31	82,80	85,79	90,73	86,99
ANDALUCIA	**284,39**	**284,40**	**310,20**	**326,82**	**331,09**	**330,30**	**325,70**
Huesca	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95	15,07
Teruel	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29	9,97
Zaragoza	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53	99,26
ARAGON	**112,91**	**120,01**	**120,30**	**119,86**	**130,96**	**127,77**	**124,29**
ASTURIAS	**76,34**	**70,59**	**69,23**	**76,12**	**80,30**	**76,27**	**78,53**
BALEARES	**44,40**	**39,67**	**36,83**	**42,44**	**37,81**	**36,29**	**35,23**
Las Palmas	29,05	24,15	24,20	24,78	27,37	27,72	28,98
Sta. Cruz de Tenerife	23,19	24,77	25,39	24,83	25,78	24,33	23,70
CANARIAS	**52,23**	**48,92**	**49,59**	**49,62**	**53,15**	**52,05**	**52,68**
CANTABRIA	**37,05**	**38,30**	**40,43**	**42,23**	**43,39**	**43,56**	**45,72**
Albacete	25,27	26,57	24,16	29,97	31,91	27,29	26,38
Ciudad Real	25,41	23,26	26,22	26,85	27,37	28,36	26,15
Cuenca	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46	8,23
Guadalajara	9,78	9,71	11,99	13,75	11,50	13,30	12,57
Toledo	41,87	45,76	48,70	52,92	51,40	52,82	53,59
CASTILLA-MANCHA	**110,95**	**115,26**	**121,79**	**133,24**	**131,55**	**130,24**	**126,91**
Avila	6,66	6,61	7,43	7,54	9,97	10,52	10,21
Burgos	36,92	35,17	35,65	39,01	43,19	41,49	41,43
León	31,60	29,86	30,59	31,45	33,18	36,05	33,82
Palencia	12,43	12,84	14,15	12,36	12,99	13,93	14,13
Salamanca	15,20	13,68	15,19	13,55	12,72	14,71	14,01
Segovia	8,07	7,26	7,93	9,09	10,02	8,89	10,00
Soria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47	9,21
Valladolid	41,32	39,24	44,70	49,20	49,87	47,01	42,08
Zamora	5,73	6,04	6,31	4,49	5,77	7,74	6,32
CASTILLA-LEON	**165,61**	**158,89**	**170,38**	**175,60**	**187,49**	**189,79**	**181,18**
Barcelona	592,98	617,24	637,58	626,74	652,18	698,88	686,75
Girona	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03	66,85
Lleida	19,13	23,30	23,18	21,14	28,85	31,93	29,36
Tarragona	43,95	48,63	51,93	50,07	54,15	53,27	50,54
CATALUÑA	**710,64**	**745,82**	**768,44**	**760,76**	**797,29**	**850,10**	**843,49**
Alicante	147,07	142,41	156,48	150,36	155,41	160,11	172,75
Castellón	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63	66,48
Valencia	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66	208,50
COM. VALENCIANA	**396,89**	**391,26**	**423,42**	**419,66**	**430,44**	**448,39**	**447,73**
Badajoz	24,14	24,74	23,10	29,87	30,13	28,79	29,21
Cáceres	14,28	14,37	12,28	13,52	13,49	15,27	14,96
EXTREMADURA	**38,41**	**39,11**	**35,38**	**43,39**	**43,62**	**44,06**	**44,16**
A Coruña	69,12	72,70	73,85	79,46	81,45	85,41	91,71
Lugo	14,53	12,99	15,05	14,66	15,94	19,70	18,87
Ourense	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68	27,01
Pontevedra	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44	94,19
GALICIA	**169,58**	**180,35**	**191,79**	**198,59**	**204,69**	**221,23**	**231,77**
MADRID	**357,60**	**355,06**	**359,08**	**361,22**	**370,84**	**369,95**	**363,53**
MURCIA	**72,74**	**75,77**	**79,90**	**76,80**	**84,12**	**87,28**	**81,59**
NAVARRA	**63,59**	**67,88**	**68,68**	**70,00**	**73,98**	**70,63**	**70,05**
Alava	43,67	42,36	40,22	43,87	46,99	43,97	41,73
Guipuzcoa	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41	96,51
Vizcaya	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57	122,51
PAIS VASCO	**221,07**	**231,12**	**231,57**	**249,51**	**257,51**	**256,94**	**260,74**
RIOJA (LA)	**33,93**	**31,88**	**33,68**	**35,32**	**35,84**	**33,81**	**35,70**
CEUTA Y MELILLA	**1,95**	**1,98**	**2,22**	**1,93**	**2,38**	**2,51**	**1,48**
TOTAL NACIONAL	2.950,27	2.996,24	3.112,89	3.183,08	3.296,40	3.371,13	3.350,43

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de construcción

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	21,56	22,12	21,35	25,26	28,98	28,62	29,73
Cádiz	41,14	42,45	47,89	54,39	51,16	62,88	74,94
Córdoba	27,36	24,56	29,00	34,19	33,30	33,99	38,93
Granada	33,66	33,08	34,48	34,87	36,00	32,54	35,32
Huelva	16,76	18,40	18,60	20,20	25,62	25,66	25,48
Jaén	25,64	21,53	22,68	23,18	25,09	25,29	26,30
Málaga	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86	99,58
Sevilla	63,84	57,85	54,05	64,67	66,74	73,07	73,18
ANDALUCIA	**289,49**	**279,49**	**291,35**	**326,58**	**348,18**	**372,91**	**403,46**
Huesca	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25	11,51
Teruel	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39	7,30
Zaragoza	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59	27,17
ARAGON	**38,68**	**39,48**	**34,93**	**38,98**	**46,63**	**46,23**	**45,98**
ASTURIAS	**38,26**	**41,50**	**45,16**	**42,68**	**45,66**	**43,94**	**44,34**
BALEARES	**32,95**	**38,05**	**38,18**	**42,62**	**53,61**	**60,94**	**63,15**
Las Palmas	31,62	31,92	41,91	42,88	44,91	56,07	56,84
Sta. Cruz de Tenerife	35,26	38,96	42,00	47,47	55,10	61,67	66,90
CANARIAS	**66,88**	**70,88**	**83,91**	**90,35**	**100,01**	**117,74**	**123,74**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
CANTABRIA	**22,96**	**21,12**	**23,12**	**25,48**	**26,05**	**27,02**	**28,49**
Albacete	20,91	18,60	16,33	15,93	16,28	16,13	16,01
Ciudad Real	30,96	32,43	30,53	30,06	32,06	29,16	30,85
Cuenca	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56	11,71
Guadalajara	7,18	8,47	7,64	8,24	7,56	7,99	10,18
Toledo	31,76	31,12	31,19	29,59	33,39	36,44	35,34
CASTILLA-MANCHA	**99,70**	**99,59**	**94,66**	**93,51**	**98,89**	**100,28**	**104,09**
Avila	8,92	8,29	8,50	9,43	8,65	8,13	7,68
Burgos	12,53	12,05	12,17	16,05	13,94	14,55	15,23
León	22,48	22,38	19,35	20,41	25,00	24,50	22,53
Palencia	6,51	6,10	6,12	5,91	6,56	6,39	8,23
Salamanca	12,08	13,33	14,45	14,46	16,48	18,96	21,37
Segovia	5,84	7,31	6,17	7,67	8,08	7,53	6,99
Soria	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50	3,91
Valladolid	20,08	17,30	18,73	21,48	26,14	25,79	25,77
Zamora	8,99	10,29	9,51	10,81	8,73	10,27	11,94
CASTILLA-LEON	**100,29**	**100,28**	**98,33**	**109,59**	**117,08**	**119,62**	**123,65**
Barcelona	161,47	176,88	170,97	171,91	177,69	193,30	200,06
Girona	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14	36,78
Lleida	15,52	15,87	20,83	23,63	22,98	21,42	23,34
Tarragona	31,65	31,60	38,82	41,44	42,60	48,09	41,62
CATALUÑA	**234,15**	**252,68**	**258,95**	**265,93**	**278,54**	**301,95**	**301,80**
Alicante	51,98	50,56	51,57	62,75	70,85	80,39	84,50
Castellón	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42	25,77
Valencia	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01	127,48
COM. VALENCIANA	**152,04**	**156,44**	**154,45**	**174,42**	**199,17**	**228,82**	**237,75**
Badajoz	31,40	30,42	30,87	37,12	37,80	36,86	39,10
Cáceres	26,21	26,94	27,84	29,66	32,12	25,97	34,07
EXTREMADURA	**57,61**	**57,36**	**58,71**	**66,78**	**69,92**	**62,83**	**73,17**
A Coruña	58,24	55,65	52,69	52,77	55,58	62,77	67,84
Lugo	11,33	14,67	13,30	15,43	14,38	13,52	16,33
Ourense	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09	18,36
Pontevedra	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09	44,74
GALICIA	**126,99**	**128,80**	**120,43**	**126,96**	**139,01**	**141,47**	**147,27**
MADRID	**185,97**	**189,48**	**181,81**	**198,08**	**214,13**	**222,27**	**233,13**
MURCIA	**41,31**	**43,32**	**43,13**	**46,83**	**55,66**	**58,39**	**61,02**
NAVARRA	**19,32**	**20,70**	**19,01**	**22,47**	**22,80**	**21,85**	**22,24**
Alava	7,97	7,79	9,04	10,48	10,14	10,69	12,26
Guipuzcoa	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74	30,57
Vizcaya	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36	45,54
PAIS VASCO	**67,36**	**67,33**	**74,55**	**85,61**	**81,33**	**84,79**	**88,37**
RIOJA (LA)	7,39	8,52	10,29	10,41	11,84	10,12	10,80
CEUTA Y MELILLA	2,63	2,32	3,38	2,75	4,59	3,99	3,13
TOTAL NACIONAL	1.583,98	1.617,34	1.634,35	1.770,04	1.913,10	2.025,16	2.115,54

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de servicios

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	102,45	104,46	104,91	120,91	127,93	126,41	125,53
Cádiz	219,94	231,06	223,11	240,82	262,33	269,05	286,20
Córdoba	135,43	133,16	136,20	141,84	156,10	151,14	148,54
Granada	163,22	167,16	163,04	167,34	172,86	179,26	194,04
Huelva	83,58	83,25	79,36	81,79	92,97	85,81	91,81
Jaén	105,37	105,48	109,15	113,97	119,79	115,41	123,15
Málaga	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32	346,22
Sevilla	373,81	384,61	385,60	400,39	431,88	456,31	486,85
ANDALUCIA	**1.476,10**	**1.502,48**	**1.522,22**	**1.592,32**	**1.691,06**	**1.718,71**	**1.802,34**
Huesca	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31	44,11
Teruel	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89	25,58
Zaragoza	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80	214,98
ARAGON	**265,59**	**266,48**	**275,67**	**283,60**	**279,83**	**279,00**	**284,67**
ASTURIAS	**217,40**	**211,37**	**211,03**	**222,60**	**229,17**	**236,85**	**242,85**
BALEARES	**233,61**	**239,92**	**248,08**	**250,10**	**269,10**	**276,42**	**289,09**
Las Palmas	215,41	240,16	246,11	265,27	284,24	288,86	308,82
Sta. Cruz de Tenerife	212,74	219,20	228,90	232,99	250,45	264,84	276,16
CANARIAS	**428,15**	**459,36**	**475,01**	**498,26**	**534,69**	**553,70**	**584,98**
CANTABRIA	**107,98**	**113,82**	**115,23**	**110,49**	**122,56**	**131,04**	**130,46**
Albacete	85,93	70,06	79,42	83,17	87,41	84,91	88,24
Ciudad Real	88,74	86,28	86,96	95,80	96,77	100,31	106,32
Cuenca	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24	38,05
Guadalajara	29,90	33,14	35,35	37,43	41,64	39,93	41,44
Toledo	90,28	93,74	100,62	101,21	106,45	107,19	114,28
CASTILLA-MANCHA	**308,39**	**318,72**	**336,21**	**351,15**	**369,62**	**371,58**	**388,33**
Avila	30,59	33,24	34,92	34,45	35,03	35,41	33,56
Burgos	73,83	78,04	77,11	76,02	77,88	79,67	84,27
León	102,31	105,61	111,43	114,81	104,32	104,92	108,89
Palencia	35,44	35,34	35,13	37,72	39,82	36,02	35,31
Salamanca	79,73	81,47	85,36	89,31	96,07	99,45	96,95
Segovia	33,47	34,04	33,65	36,48	35,77	34,15	34,45
Soria	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05	21,93
Valladolid	114,96	115,03	121,00	132,55	133,06	131,90	143,72
Zamora	31,41	28,91	29,55	31,49	34,92	33,59	33,71
CASTILLA-LEON	**520,00**	**530,08**	**547,84**	**572,69**	**577,19**	**576,16**	**592,79**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Barcelona	1.162,61	1.146,73	1.178,68	1.237,77	1.297,11	1.271,38	1.285,17
Girona	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98	177,02
Lleida	85,67	88,43	83,36	84,12	91,43	94,06	94,32
Tarragona	134,53	142,25	149,44	160,65	163,01	172,72	189,66
CATALUÑA	**1.532,91**	**1.527,30**	**1.562,93**	**1.642,08**	**1.717,87**	**1.713,14**	**1.746,17**
Alicante	301,79	320,22	342,91	359,61	363,63	374,41	378,98
Castellón	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58	109,23
Valencia	489,51	516,11	512,35	541,01	583,98	617,78	632,75
COM. VALENCIANA	**884,72**	**935,74**	**955,24**	**1.006,77**	**1.069,24**	**1.098,77**	**1.120,96**
Badajoz	127,77	130,64	133,14	136,62	149,32	147,62	155,12
Cáceres	79,07	81,20	86,31	89,28	92,99	84,34	90,59
EXTREMADURA	**206,84**	**211,84**	**219,45**	**225,90**	**242,31**	**231,96**	**245,71**
A Coruña	217,74	225,46	233,47	246,54	256,08	255,98	260,24
Lugo	64,22	64,31	63,98	66,86	68,42	71,69	74,93
Ourense	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70	80,98
Pontevedra	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69	213,89
GALICIA	**522,33**	**537,15**	**565,58**	**580,94**	**611,24**	**617,06**	**630,04**
MADRID	**1.424,33**	**1.439,02**	**1.507,15**	**1.608,29**	**1.695,23**	**1.760,74**	**1.807,86**
MURCIA	**234,64**	**244,90**	**246,71**	**253,88**	**276,65**	**273,44**	**292,68**
NAVARRA	**117,52**	**118,05**	**123,35**	**123,71**	**131,30**	**137,71**	**138,30**
Alava	61,99	69,81	72,18	72,68	69,88	76,25	82,52
Guipuzcoa	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68	179,46
Vizcaya	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33	304,91
PAIS VASCO	**501,60**	**506,03**	**514,87**	**522,86**	**554,18**	**569,26**	**566,89**
RIOJA (LA)	47,72	52,36	50,27	50,22	53,20	57,73	59,22
CEUTA Y MELILLA	37,87	39,40	39,44	41,72	43,16	41,36	43,73
TOTAL NACIONAL	9.067,73	9.254,02	9.516,28	9.937,57	10.467,61	10.644,83	10.967,05

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos no clasificables por sector económico

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	15,90	17,76	13,75	10,43	10,01	7,24	7,79
Cádiz	76,56	78,70	81,89	65,14	59,02	41,71	40,50
Córdoba	36,33	31,60	34,10	33,07	23,99	16,79	16,90
Granada	34,50	34,87	33,51	32,94	24,43	20,17	21,53
Huelva	18,54	18,19	19,11	17,27	15,08	5,85	8,60
Jaén	25,42	20,30	14,86	13,67	13,23	7,37	8,01
Málaga	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83	25,29
Sevilla	82,43	88,62	88,11	78,66	61,74	38,95	37,04
ANDALUCIA	**355,74**	**358,66**	**343,09**	**303,21**	**245,10**	**163,91**	**165,66**
Huesca	3,11	3,54	2,83	2,12	0,98	0,90	0,55
Teruel	3,86	2,60	2,20	1,69	1,79	0,58	0,79
Zaragoza	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90	4,19
ARAGON	**31,28**	**27,34**	**23,57**	**17,34**	**13,67**	**6,38**	**5,53**
ASTURIAS	**42,46**	**45,44**	**42,27**	**39,69**	**37,07**	**12,44**	**16,81**
BALEARES	**14,76**	**11,84**	**12,40**	**9,78**	**6,89**	**3,60**	**4,78**
Las Palmas	31,84	32,16	27,65	21,98	17,05	11,27	11,73
Sta. Cruz de Tenerife	30,38	28,83	26,15	19,78	19,18	12,66	11,04
CANARIAS	**62,22**	**60,99**	**53,80**	**41,76**	**36,23**	**23,93**	**22,77**
CANTABRIA	**23,90**	**23,84**	**21,06**	**17,60**	**14,56**	**8,95**	**9,08**
Albacete	12,61	13,13	11,60	9,65	6,42	3,00	2,41
Ciudad Real	11,21	12,69	14,10	10,99	9,05	5,61	5,98
Cuenca	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47	1,46
Guadalajara	3,39	3,95	4,30	4,37	3,45	1,29	1,89
Toledo	12,79	12,71	12,62	9,49	9,89	7,71	7,12
CASTILLA-MANCHA	**45,38**	**46,05**	**46,06**	**37,84**	**32,03**	**20,08**	**18,86**
Avila	4,37	5,56	4,56	3,63	3,24	1,60	0,82
Burgos	8,69	9,47	10,26	7,40	5,80	3,08	1,86
León	20,42	18,54	16,56	15,72	13,45	6,63	7,46
Palencia	7,21	5,52	5,94	5,16	4,50	1,87	2,21
Salamanca	19,39	21,41	18,91	13,38	14,42	9,12	8,75
Segovia	3,30	4,21	4,55	3,21	2,52	2,50	1,97
Soria	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53	0,58
Valladolid	24,49	27,13	22,69	18,64	18,36	12,60	14,22
Zamora	6,53	7,62	6,40	6,72	6,05	3,21	3,88
CASTILLA-LEON	**97,85**	**101,25**	**91,28**	**74,89**	**69,24**	**41,14**	**41,75**
Barcelona	203,36	197,31	164,72	110,58	88,04	67,66	62,09
Girona	11,13	8,80	8,64	6,45	4,94	3,45	4,67
Lleida	5,09	5,03	5,50	3,20	2,60	2,65	3,61
Tarragona	11,67	10,38	10,77	8,15	6,05	4,78	4,78
CATALUÑA	**231,25**	**221,52**	**189,63**	**128,38**	**101,63**	**78,54**	**75,15**
Alicante	49,36	51,73	41,08	29,03	28,78	16,82	18,09
Castellón	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49	2,51
Valencia	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27	27,76
COM. VALENCIANA	**156,06**	**142,71**	**124,50**	**91,77**	**72,01**	**45,58**	**48,36**
Badajoz	29,55	26,72	29,98	24,53	19,96	11,50	12,96
Cáceres	15,63	16,30	14,29	13,06	11,11	3,42	7,70
EXTREMADURA	**45,18**	**43,02**	**44,27**	**37,59**	**31,07**	**14,92**	**20,66**
A Coruña	37,12	40,15	37,22	35,12	31,48	23,21	26,01
Lugo	12,02	12,70	11,51	10,39	9,86	6,57	6,30

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ourense	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50	5,59
Pontevedra	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53	22,30
GALICIA	105,41	107,89	103,23	98,20	81,85	52,81	60,20
MADRID	203,02	194,45	182,10	136,59	122,35	63,86	57,99
MURCIA	42,82	35,42	31,94	24,88	20,29	15,36	16,25
NAVARRA	8,40	8,17	7,73	8,00	4,45	2,80	3,31
Alava	10,54	10,25	5,81	5,94	4,65	3,90	2,49
Guipuzcoa	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34	9,20
Vizcaya	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23	25,29
PAIS VASCO	93,58	95,19	84,30	65,53	52,02	39,47	36,98
RIOJA (LA)	5,99	4,89	4,96	4,30	4,23	1,71	2,51
CEUTA Y MELILLA	9,02	8,50	7,87	7,64	7,80	1,33	1,53
TOTAL NACIONAL	1.574,33	1.537,19	1.414,07	1.145,01	952,52	596,79	608,15

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

184/041695, 184/041702, 184/041709, 184/041716, 184/041723 y 184/041730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Lugo entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LUGO	6	5	4	5	5	5
MURCIA	14	15	14	14	15	17
PALENCIA	5	5	5	6	6	6
SALAMANCA	6	7	7	7	7	8
TENERIFE	12	10	11	14	15	16
TARRAGONA	11	10	10	12	12	12
TOLEDO	6	5	5	6	7	8

184/041696, 184/041703, 184/041710, 184/041717, 184/041724 y 184/041940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Lugo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Lugo, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

LUGO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	2.076	1.502	1.399	1.531	1.752	1.755
Nº Infracciones en Acta	82	97	105	141	145	170
Nº Paralizaciones	0	0	3	5	4	4
Nº Requerimientos	689	563	466	456	615	687

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041697, 184/041704, 184/041711, 184/041718, 184/041725 y 184/041941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Lugo entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

Se han tomado las empresas con domicilio social en Lugo y que constan como activas, a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Lugo en el período 1996-2001

	Total
1996	20.548
1997	20.948
1998	21.275
1999	21.827
2000	21.866
2001	21.938

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041699, 184/041706, 184/041713, 184/041720, 184/041727 y 184/041943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Lugo entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información relativa a los trabajadores en activo, desde 1996 a 2001, con distribución de los mismos por sectores, en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos en el sector de agricultura

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	43,60	43,66	45,48	38,54	36,43	38,64	42,73
Cádiz	50,07	52,99	51,34	44,04	46,74	43,71	44,10
Córdoba	58,19	56,76	60,44	58,42	54,04	46,77	48,70
Granada	50,04	52,90	55,63	49,88	50,66	47,40	49,57
Huelva	27,84	34,53	32,79	36,87	36,57	32,38	40,66
Jaén	60,00	70,22	65,88	65,72	60,57	67,42	64,52
Málaga	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32	35,71
Sevilla	58,80	66,56	70,15	74,48	82,19	74,91	75,24
ANDALUCIA	**383,47**	**417,93**	**418,61**	**402,52**	**405,91**	**386,54**	**401,21**
Huesca	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47	11,13
Teruel	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13	9,01
Zaragoza	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51	15,38
ARAGON	**40,96**	**41,78**	**42,71**	**36,27**	**34,59**	**36,11**	**35,52**
ASTURIAS	**38,08**	**35,60**	**34,05**	**33,25**	**31,80**	**25,67**	**25,31**
BALEARES	**6,96**	**6,76**	**7,38**	**8,15**	**7,28**	**7,42**	**7,27**
Las Palmas	17,86	22,66	20,24	21,61	24,00	20,04	17,51
Sta. Cruz de Tenerife	25,67	25,74	23,33	23,75	20,89	20,87	20,53
CANARIAS	**43,54**	**48,40**	**43,57**	**45,36**	**44,89**	**40,91**	**38,04**
CANTABRIA	**17,66**	**18,15**	**17,77**	**15,08**	**14,60**	**15,67**	**15,08**
Albacete	13,33	12,11	13,34	14,85	14,23	15,27	11,94
Ciudad Real	19,35	18,54	18,48	18,18	19,75	21,20	18,22
Cuenca	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93	16,42
Guadalajara	6,45	5,61	5,87	4,79	4,40	4,05	3,47
Toledo	21,61	22,93	22,53	18,51	16,80	18,29	16,10
CASTILLA-MANCHA	**75,31**	**75,23**	**79,08**	**72,42**	**71,08**	**73,73**	**66,15**
Avila	10,39	11,08	9,65	8,94	10,23	9,56	10,18
Burgos	12,76	13,33	10,16	10,30	8,70	10,98	11,46
León	23,69	21,41	19,05	18,47	19,06	16,40	14,51
Palencia	8,22	9,87	10,83	7,59	8,52	7,84	7,79
Salamanca	19,32	18,81	16,06	11,14	10,18	11,49	13,11
Segovia	7,63	9,18	9,22	7,86	6,65	8,51	8,24
Soria	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93	6,20
Valladolid	11,28	10,07	9,41	11,15	8,96	9,18	8,98
Zamora	12,89	13,58	14,83	13,97	14,88	14,47	12,29
CASTILLA-LEON	**112,21**	**114,04**	**105,43**	**96,33**	**93,11**	**94,35**	**92,75**
Barcelona	23,09	24,29	24,94	27,75	21,78	22,22	27,27
Girona	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49	12,17
Lleida	19,92	20,78	23,95	23,72	18,68	17,82	17,99
Tarragona	25,27	23,04	23,49	24,80	22,59	21,50	17,42
CATALUÑA	**80,65**	**82,11**	**87,08**	**89,42**	**76,59**	**75,03**	**74,85**
Alicante	29,08	29,99	29,53	29,35	31,30	27,83	27,11
Castellón	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15	13,87
Valencia	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04	38,67
COM. VALENCIANA	**103,31**	**95,35**	**90,14**	**86,73**	**87,04**	**78,01**	**79,65**
Badajoz	38,99	45,74	45,75	44,22	45,13	42,38	39,08
Cáceres	28,14	24,62	24,95	21,33	23,26	21,17	22,17
EXTREMADURA	**67,13**	**70,36**	**70,69**	**65,54**	**68,39**	**63,54**	**61,25**
A Coruña	68,74	59,93	58,32	55,43	57,75	49,97	43,19
Lugo	72,85	65,35	56,76	53,34	57,76	51,15	42,62
Ourense	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91	15,30
Pontevedra	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90	41,38
GALICIA	**236,71**	**199,64**	**185,15**	**177,69**	**180,74**	**161,92**	**142,49**
MADRID	**20,39**	**23,92**	**21,98**	**18,49**	**17,42**	**18,02**	**20,80**
MURCIA	**39,99**	**49,60**	**56,01**	**62,23**	**53,16**	**55,54**	**54,86**
NAVARRA	**17,36**	**17,46**	**18,44**	**16,61**	**16,29**	**16,02**	**15,94**
Alava	5,72	5,62	5,37	5,02	3,74	4,45	3,69
Guipuzcoa	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27	8,90
Vizcaya	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28	5,22
PAIS VASCO	**20,81**	**20,63**	**19,62**	**17,76**	**13,49**	**16,00**	**17,81**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
RIOJA (LA)	11,25	9,38	9,42	10,34	10,23	11,77	11,23
CEUTA Y MELILLA	0,23	0,28	0,23	0,45	0,36	0,25	0,37
TOTAL NACIONAL	1.315,95	1.326,58	1.307,24	1.254,67	1.226,94	1.176,72	1.160,52

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de industria

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	8,53	10,20	13,87	12,58	14,19	11,87	13,70
Cádiz	45,23	45,08	48,44	52,56	54,10	48,09	41,32
Córdoba	36,81	39,70	41,18	43,00	43,48	46,95	46,75
Granada	26,24	21,42	27,72	27,82	26,87	26,64	26,97
Huelva	23,60	21,34	24,30	25,63	23,68	23,86	22,49
Jaén	30,71	31,53	36,02	35,57	37,64	38,71	39,77
Málaga	38,62	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46	47,72
Sevilla	74,66	72,78	77,31	82,80	85,79	90,73	86,99
ANDALUCIA	**284,39**	**284,40**	**310,20**	**326,82**	**331,09**	**330,30**	**325,70**
Huesca	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95	15,07
Teruel	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29	9,97
Zaragoza	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53	99,26
ARAGON	**112,91**	**120,01**	**120,30**	**119,86**	**130,96**	**127,77**	**124,29**
ASTURIAS	**76,34**	**70,59**	**69,23**	**76,12**	**80,30**	**76,27**	**78,53**
BALEARES	**44,40**	**39,67**	**36,83**	**42,44**	**37,81**	**36,29**	**35,23**
Las Palmas	29,05	24,15	24,20	24,78	27,37	27,72	28,98
Sta. Cruz de Tenerife	23,19	24,77	25,39	24,83	25,78	24,33	23,70
CANARIAS	**52,23**	**48,92**	**49,59**	**49,62**	**53,15**	**52,05**	**52,68**
CANTABRIA	**37,05**	**38,30**	**40,43**	**42,23**	**43,39**	**43,56**	**45,72**
Albacete	25,27	26,57	24,16	29,97	31,91	27,29	26,38
Ciudad Real	25,41	23,26	26,22	26,85	27,37	28,36	26,15
Cuenca	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46	8,23
Guadalajara	9,78	9,71	11,99	13,75	11,50	13,30	12,57
Toledo	41,87	45,76	48,70	52,92	51,40	52,82	53,59
CASTILLA-MANCHA	**110,95**	**115,26**	**121,79**	**133,24**	**131,55**	**130,24**	**126,91**
Avila	6,66	6,61	7,43	7,54	9,97	10,52	10,21
Burgos	36,92	35,17	35,65	39,01	43,19	41,49	41,43
León	31,60	29,86	30,59	31,45	33,18	36,05	33,82
Palencia	12,43	12,84	14,15	12,36	12,99	13,93	14,13
Salamanca	15,20	13,68	15,19	13,55	12,72	14,71	14,01
Segovia	8,07	7,26	7,93	9,09	10,02	8,89	10,00
Soria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47	9,21
Valladolid	41,32	39,24	44,70	49,20	49,87	47,01	42,08
Zamora	5,73	6,04	6,31	4,49	5,77	7,74	6,32
CASTILLA-LEON	**165,61**	**158,89**	**170,38**	**175,60**	**187,49**	**189,79**	**181,18**
Barcelona	592,98	617,24	637,58	626,74	652,18	698,88	686,75
Girona	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03	66,85
Lleida	19,13	23,30	23,18	21,14	28,85	31,93	29,36
Tarragona	43,95	48,63	51,93	50,07	54,15	53,27	60,54
CATALUÑA	**710,64**	**745,82**	**768,44**	**760,76**	**797,29**	**850,10**	**843,49**
Alicante	147,07	142,41	156,48	150,36	155,41	160,11	172,75
Castellón	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63	66,48
Valencia	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66	208,50
COM. VALENCIANA	**396,89**	**391,26**	**423,42**	**419,66**	**430,44**	**448,39**	**447,73**
Badajoz	24,14	24,74	23,10	29,87	30,13	28,79	29,21
Cáceres	14,28	14,37	12,28	13,52	13,49	15,27	14,96
EXTREMADURA	**38,41**	**39,11**	**35,38**	**43,39**	**43,62**	**44,06**	**44,16**
A Coruña	69,12	72,70	73,85	79,46	81,45	85,41	91,71
Lugo	14,53	12,99	15,05	14,66	15,94	19,70	18,87
Ourense	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68	27,01
Pontevedra	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44	94,19
GALICIA	**169,58**	**180,35**	**191,79**	**198,59**	**204,69**	**221,23**	**231,77**
MADRID	**357,60**	**355,06**	**359,08**	**361,22**	**370,84**	**369,95**	**363,53**
MURCIA	**72,74**	**75,77**	**79,90**	**76,80**	**84,12**	**87,28**	**81,59**
NAVARRA	**63,59**	**67,88**	**68,68**	**70,00**	**73,98**	**70,63**	**70,05**
Alava	43,67	42,36	40,22	43,87	46,99	43,97	41,73
Guipuzcoa	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41	96,51
Vizcaya	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57	122,51
PAIS VASCO	**221,07**	**231,12**	**231,57**	**249,51**	**257,51**	**256,94**	**260,74**
RIOJA (LA)	**33,93**	**31,88**	**33,68**	**35,32**	**35,84**	**33,81**	**35,70**
CEUTA Y MELILLA	**1,95**	**1,98**	**2,22**	**1,93**	**2,38**	**2,51**	**1,48**
TOTAL NACIONAL	**2.950,27**	**2.996,24**	**3.112,89**	**3.183,08**	**3.296,40**	**3.371,13**	**3.350,43**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de construcción

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	21,56	22,12	21,35	25,26	28,98	28,62	29,73
Cádiz	41,14	42,45	47,89	54,39	51,16	62,88	74,94
Córdoba	27,36	24,56	29,00	34,19	33,30	33,99	38,93
Granada	33,66	33,08	34,48	34,87	36,00	32,54	35,32
Huelva	16,76	18,40	18,60	20,20	25,62	25,66	25,48
Jaén	25,64	21,53	22,68	23,18	25,09	25,29	26,30
Málaga	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86	99,58
Sevilla	63,84	57,85	54,05	64,67	66,74	73,07	73,18
ANDALUCIA	**289,49**	**279,49**	**291,35**	**326,58**	**348,18**	**372,91**	**403,46**
Huesca	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25	11,51
Teruel	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39	7,30
Zaragoza	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59	27,17
ARAGON	**38,68**	**39,48**	**34,93**	**38,98**	**46,63**	**46,23**	**45,98**
ASTURIAS	**38,26**	**41,50**	**45,16**	**42,68**	**45,66**	**43,94**	**44,34**
BALEARES	**32,95**	**38,05**	**38,18**	**42,62**	**53,61**	**60,94**	**63,15**
Las Palmas	31,62	31,92	41,91	42,88	44,91	56,07	56,84
Sta. Cruz de Tenerife	35,26	38,96	42,00	47,47	55,10	61,67	66,90
CANARIAS	**66,88**	**70,88**	**83,91**	**90,35**	**100,01**	**117,74**	**123,74**
CANTABRIA	**22,96**	**21,12**	**23,12**	**25,48**	**26,05**	**27,02**	**28,49**
Albacete	20,91	18,60	16,33	15,93	16,28	16,13	16,01
Ciudad Real	30,96	32,43	30,53	30,06	32,06	29,16	30,85
Cuenca	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56	11,71
Guadalajara	7,18	8,47	7,64	8,24	7,56	7,99	10,18
Toledo	31,76	31,12	31,19	29,59	33,39	36,44	35,34
CASTILLA-MANCHA	**99,70**	**99,59**	**94,66**	**93,51**	**98,89**	**100,28**	**104,09**
Avila	8,92	8,29	8,50	9,43	8,65	8,13	7,68
Burgos	12,53	12,05	12,17	16,05	13,94	14,55	15,23
León	22,48	22,38	19,35	20,41	25,00	24,50	22,53
Palencia	6,51	6,10	6,12	5,91	6,56	6,39	8,23
Salamanca	12,08	13,33	14,45	14,46	16,48	18,96	21,37
Segovia	5,84	7,31	6,17	7,67	8,08	7,53	6,99
Soria	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50	3,91
Valladolid	20,08	17,30	18,73	21,48	26,14	25,79	25,77
Zamora	8,99	10,29	9,51	10,81	8,73	10,27	11,94
CASTILLA-LEON	**100,29**	**100,28**	**98,33**	**109,59**	**117,08**	**119,62**	**123,65**
Barcelona	161,47	176,88	170,97	171,91	177,69	193,30	200,06
Girona	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14	36,78
Lleida	15,52	15,87	20,83	23,63	22,98	21,42	23,34
Tarragona	31,65	31,60	38,82	41,44	42,60	48,09	41,62
CATALUÑA	**234,15**	**252,68**	**258,95**	**265,93**	**278,54**	**301,95**	**301,80**
Alicante	51,98	50,56	51,57	62,75	70,85	80,39	84,50
Castellón	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42	25,77
Valencia	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01	127,48
COM. VALENCIANA	**152,04**	**156,44**	**154,45**	**174,42**	**199,17**	**228,82**	**237,75**
Badajoz	31,40	30,42	30,87	37,12	37,80	36,86	39,10
Cáceres	26,21	26,94	27,84	29,66	32,12	25,97	34,07
EXTREMADURA	**57,61**	**57,36**	**58,71**	**66,78**	**69,92**	**62,83**	**73,17**
A Coruña	58,24	55,65	52,69	52,77	55,58	62,77	67,84
Lugo	11,33	14,67	13,30	15,43	14,38	13,52	16,33
Ourense	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09	18,36
Pontevedra	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09	44,74
GALICIA	**126,99**	**128,80**	**120,43**	**126,96**	**139,01**	**141,47**	**147,27**
MADRID	**185,97**	**189,48**	**181,81**	**198,08**	**214,13**	**222,27**	**233,13**
MURCIA	**41,31**	**43,32**	**43,13**	**46,83**	**55,66**	**58,39**	**61,02**
NAVARRA	**19,32**	**20,70**	**19,01**	**22,47**	**22,80**	**21,85**	**22,24**
Alava	7,97	7,79	9,04	10,48	10,14	10,69	12,26
Guipuzcoa	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74	30,57
Vizcaya	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36	45,54
PAIS VASCO	**67,36**	**67,33**	**74,55**	**85,61**	**81,33**	**84,79**	**88,37**
RIOJA (LA)	**7,39**	**8,52**	**10,29**	**10,41**	**11,84**	**10,12**	**10,80**
CEUTA Y MELILLA	**2,63**	**2,32**	**3,38**	**2,75**	**4,59**	**3,99**	**3,13**
TOTAL NACIONAL	**1.583,98**	**1.617,34**	**1.634,35**	**1.770,04**	**1.913,10**	**2.025,16**	**2.115,54**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de servicios

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	102,45	104,46	104,91	120,91	127,93	126,41	125,53
Cádiz	219,94	231,06	223,11	240,82	262,33	269,05	286,20
Córdoba	135,43	133,16	136,20	141,84	156,10	151,14	148,54
Granada	163,22	167,16	163,04	167,34	172,86	179,26	194,04
Huelva	83,58	83,25	79,36	81,79	92,97	85,81	91,81
Jaén	105,37	105,48	109,15	113,97	119,79	115,41	123,15
Málaga	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32	346,22
Sevilla	373,81	384,61	385,60	400,39	431,88	456,31	486,85
ANDALUCIA	**1.476,10**	**1.502,48**	**1.522,22**	**1.592,32**	**1.691,06**	**1.718,71**	**1.802,34**
Huesca	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31	44,11
Teruel	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89	25,58
Zaragoza	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80	214,98
ARAGON	**265,59**	**266,48**	**275,67**	**283,60**	**279,83**	**279,00**	**284,67**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ASTURIAS	217,40	211,37	211,03	222,60	229,17	236,85	242,85
BALEARES	233,61	239,92	248,08	250,10	269,10	276,42	289,09
Las Palmas	215,41	240,16	246,11	265,27	284,24	288,86	308,82
Sta. Cruz de Tenerife	212,74	219,20	228,90	232,99	250,45	264,84	276,16
CANARIAS	428,15	459,36	475,01	498,26	534,69	553,70	584,98
CANTABRIA	107,98	113,82	115,23	110,49	122,58	131,04	130,46
Albacete	85,93	70,06	79,42	83,17	87,41	84,91	88,24
Ciudad Real	88,74	86,28	86,96	95,80	96,77	100,31	106,32
Cuenca	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24	38,05
Guadalajara	29,90	33,14	35,35	37,43	41,64	39,93	41,44
Toledo	90,28	93,74	100,62	101,21	106,45	107,19	114,28
CASTILLA-MANCHA	308,39	318,72	336,21	351,15	369,62	371,58	388,33
Avila	30,59	33,24	34,92	34,45	35,03	35,41	33,56
Burgos	73,83	78,04	77,11	76,02	77,88	79,67	84,27
León	102,31	105,61	111,43	114,81	104,32	104,92	108,89
Palencia	35,44	35,34	35,13	37,72	39,62	36,02	35,31
Salamanca	79,73	81,47	85,36	89,31	96,07	99,45	96,95
Segovia	33,47	34,04	33,65	36,48	35,77	34,15	34,45
Soria	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05	21,93
Valladolid	114,96	115,03	121,00	132,55	133,06	131,90	143,72
Zamora	31,41	28,91	29,55	31,49	34,92	33,59	33,71
CASTILLA-LEON	520,00	530,08	547,84	572,69	577,19	576,16	592,79
Barcelona	1.162,61	1.146,73	1.178,68	1.237,77	1.297,11	1.271,38	1.285,17
Girona	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98	177,02
Lleida	85,67	88,43	83,36	84,12	91,43	94,06	94,32
Tarragona	134,53	142,25	149,44	160,65	163,01	172,72	189,66
CATALUÑA	1.532,91	1.527,30	1.562,93	1.642,08	1.717,87	1.713,14	1.746,17
Alicante	301,79	320,22	342,91	359,61	363,63	374,41	378,98
Castellón	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58	109,23
Valencia	489,51	516,11	512,35	541,01	593,98	617,78	632,75
COM. VALENCIANA	884,72	935,74	955,24	1.006,77	1.069,24	1.098,77	1.120,96
Badajoz	127,77	130,64	133,14	136,62	149,32	147,62	155,12
Cáceres	79,07	81,20	86,31	89,28	92,99	84,34	90,59
EXTREMADURA	206,84	211,84	219,45	225,90	242,31	231,96	245,71
A Coruña	217,74	225,46	233,47	246,54	256,08	255,98	260,24
Lugo	64,22	64,31	63,96	66,86	68,42	71,69	74,93
Ourense	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70	80,98
Pontevedra	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69	213,89
GALICIA	522,33	537,15	565,58	580,94	611,24	617,06	630,04
MADRID	1.424,33	1.439,02	1.507,15	1.608,29	1.695,23	1.760,74	1.807,86
MURCIA	234,64	244,90	246,71	253,88	276,65	273,44	292,68
NAVARRA	117,52	118,05	123,35	123,71	131,30	137,71	138,30
Alava	61,99	69,81	72,18	72,68	69,88	76,25	82,52
Guipuzcoa	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68	179,46
Vizcaya	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33	304,91
PAIS VASCO	501,60	506,03	514,87	522,86	554,18	569,26	566,89
RIOJA (LA)	47,72	52,36	50,27	50,22	53,20	57,73	59,22
CEUTA Y MELILLA	37,87	39,40	39,44	41,72	43,16	41,36	43,73
TOTAL NACIONAL	9.067,73	9.254,02	9.516,28	9.937,57	10.467,61	10.644,83	10.967,05

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos no clasificables por sector económico

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	15,90	17,76	13,75	10,43	10,01	7,24	7,79
Cádiz	76,56	78,70	81,89	65,14	59,02	41,71	40,50
Córdoba	36,33	31,60	34,10	33,07	23,99	16,79	16,90
Granada	34,50	34,87	33,51	32,94	24,43	20,17	21,53
Huelva	18,54	18,19	19,11	17,27	15,08	5,85	8,60
Jaén	25,42	20,30	14,86	13,67	13,23	7,37	8,01
Málaga	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83	25,29
Sevilla	82,43	88,62	88,11	78,66	61,74	38,95	37,04
ANDALUCIA	355,74	358,66	343,09	303,21	245,10	163,91	165,66
Huesca	3,11	3,54	2,83	2,12	0,98	0,90	0,55
Teruel	3,86	2,60	2,20	1,69	1,79	0,58	0,79
Zaragoza	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90	4,19
ARAGON	31,28	27,34	23,57	17,34	13,67	6,38	5,53
ASTURIAS	42,46	45,44	42,27	39,69	37,07	12,44	16,81
BALEARES	14,76	11,84	12,40	9,78	6,89	3,60	4,78
Las Palmas	31,84	32,16	27,65	21,98	17,05	11,27	11,73
Sta. Cruz de Tenerife	30,38	28,83	26,15	19,78	19,18	12,66	11,04
CANARIAS	62,22	60,99	53,80	41,76	36,23	23,93	22,77
CANTABRIA	23,90	23,84	21,06	17,60	14,56	8,95	9,08
Albacete	12,61	13,13	11,60	9,65	6,42	3,00	2,41
Ciudad Real	11,21	12,69	14,10	10,99	9,05	5,61	5,98
Cuenca	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47	1,46
Guadalajara	3,39	3,95	4,30	4,37	3,45	1,29	1,89
Toledo	12,79	12,71	12,62	9,49	9,89	7,71	7,12
CASTILLA-MANCHA	45,38	46,05	46,06	37,84	32,03	20,08	18,86
Avila	4,37	5,56	4,56	3,63	3,24	1,60	0,82
Burgos	8,69	9,47	10,26	7,40	5,80	3,08	1,86
León	20,42	18,54	16,56	15,72	13,45	6,63	7,46
Palencia	7,21	5,52	5,94	5,16	4,50	1,87	2,21
Salamanca	19,39	21,41	18,91	13,38	14,42	9,12	8,75
Segovia	3,30	4,21	4,55	3,21	2,52	2,50	1,97
Soria	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53	0,58
Valladolid	24,49	27,13	22,69	18,64	18,36	12,60	14,22
Zamora	8,53	7,62	6,40	6,72	6,05	3,21	3,88
CASTILLA-LEON	97,85	101,25	91,28	74,89	69,24	41,14	41,75
Barcelona	203,36	197,31	164,72	110,58	88,04	67,66	62,09
Girona	11,13	8,80	8,64	6,45	4,94	3,45	4,67
Lleida	5,09	5,03	5,50	3,20	2,60	2,65	3,61
Tarragona	11,67	10,38	10,77	8,15	6,05	4,78	4,76
CATALUÑA	231,25	221,52	189,63	128,38	101,63	78,54	75,15
Alicante	49,36	51,73	41,08	29,03	28,78	16,82	18,09
Castellón	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49	2,51
Valencia	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27	27,76
COM. VALENCIANA	156,06	142,71	124,50	91,77	72,01	45,58	48,36
Badajoz	29,55	26,72	29,98	24,53	19,96	11,50	12,96
Cáceres	15,63	16,30	14,29	13,06	11,11	3,42	7,70
EXTREMADURA	45,18	43,02	44,27	37,59	31,07	14,92	20,66
A Coruña	37,12	40,15	37,22	35,12	31,48	23,21	26,01
Lugo	12,02	12,70	11,51	10,39	9,86	6,57	6,30
Ourense	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50	5,59
Pontevedra	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53	22,30
GALICIA	105,41	107,89	103,23	98,20	81,85	52,81	60,20
MADRID	203,02	194,45	182,10	136,59	122,35	63,86	57,99
MURCIA	42,82	35,42	31,94	24,88	20,29	15,36	16,25
NAVARRA	8,40	8,17	7,73	8,00	4,45	2,80	3,31
Alava	10,54	10,25	5,81	5,94	4,65	3,90	2,49
Guipuzcoa	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34	9,20
Vizcaya	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23	25,29
PAIS VASCO	93,58	95,19	84,30	65,53	52,02	39,47	36,98
RIOJA (LA)	5,99	4,89	4,96	4,30	4,23	1,71	2,51
CEUTA Y MELILLA	9,02	8,50	7,87	7,64	7,80	1,33	1,53
TOTAL NACIONAL	1.574,33	1.537,19	1.414,07	1.145,01	952,52	596,79	608,15

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

184/041731, 184/041738, 184/041745, 184/041752, 184/041759 y 184/041766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Toledo, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Toledo, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

TOLEDO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	2.763	1.871	1.543	1.933	2.480	2.247
Nº Infracciones en Acta	145	193	212	370	435	363
Nº Paralizaciones	37	10	8	31	44	27
Nº Requerimientos	1.001	628	431	465	601	695

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041732, 184/041739, 184/041746, 184/041753, 184/041760 y 184/041887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Toledo entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Toledo y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Toledo en el período 1996-2001

	Total
1996	30.867
1997	31.687
1998	32.004
1999	32.803
2000	33.160
2001	31.799

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041734, 184/041741, 184/041748, 184/041755, 184/041762 y 184/041889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Toledo entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información relativa a los trabajadores en activo, desde 1996 a 2001, con distribu-

ción de los mismos por sectores, en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos en el sector de agricultura

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	43,60	43,66	45,48	38,54	36,43	38,64	42,73
Cádiz	50,07	52,99	51,34	44,04	46,74	43,71	44,10
Córdoba	58,19	56,76	60,44	58,42	54,04	46,77	48,70
Granada	50,04	52,90	55,63	49,88	50,66	47,40	49,57
Huelva	27,84	34,53	32,79	36,87	36,57	32,38	40,66
Jaén	60,00	70,22	65,88	65,72	60,57	67,42	64,52
Málaga	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32	35,71
Sevilla	58,80	66,56	70,15	74,48	82,19	74,91	75,24
ANDALUCIA	**383,47**	**417,93**	**418,61**	**402,52**	**405,91**	**386,54**	**401,21**
Huesca	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47	11,13
Teruel	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13	9,01
Zaragoza	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51	15,38
ARAGON	**40,96**	**41,78**	**42,71**	**36,27**	**34,59**	**36,11**	**35,52**
ASTURIAS	**38,08**	**35,60**	**34,05**	**33,25**	**31,80**	**25,67**	**25,31**
BALEARES	**6,96**	**6,76**	**7,38**	**8,15**	**7,28**	**7,42**	**7,27**
Las Palmas	17,86	22,66	20,24	21,61	24,00	20,04	17,51
Sta. Cruz de Tenerife	25,67	25,74	23,33	23,75	20,89	20,87	20,53
CANARIAS	**43,54**	**48,40**	**43,57**	**45,36**	**44,89**	**40,91**	**38,04**
CANTABRIA	**17,66**	**18,15**	**17,77**	**15,08**	**14,60**	**15,87**	**15,08**
Albacete	13,33	12,11	13,34	14,85	14,23	15,27	11,94
Ciudad Real	19,35	18,54	18,48	18,18	19,75	21,20	18,22
Cuenca	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93	16,42
Guadalajara	6,45	5,61	5,87	4,79	4,40	4,05	3,47
Toledo	21,61	22,93	22,53	18,51	16,80	18,29	16,10
CASTILLA-MANCHA	**75,31**	**75,23**	**79,08**	**72,42**	**71,08**	**73,73**	**66,15**
Avila	10,39	11,08	9,65	8,94	10,23	9,56	10,18
Burgos	12,76	13,33	10,16	10,30	8,70	10,98	11,46
León	23,69	21,41	19,05	18,47	19,06	16,40	14,51
Palencia	8,22	9,87	10,83	7,59	8,52	7,84	7,79
Salamanca	19,32	18,81	16,06	11,14	10,18	11,49	13,11
Segovia	7,63	9,18	9,22	7,86	6,65	8,51	8,24
Soria	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93	6,20
Valladolid	11,28	10,07	9,41	11,15	8,96	9,18	8,98
Zamora	12,89	13,58	14,83	13,97	14,88	14,47	12,29
CASTILLA-LEON	**112,21**	**114,04**	**105,43**	**96,33**	**93,11**	**94,35**	**92,75**
Barcelona	23,09	24,29	24,94	27,75	21,78	22,22	27,27
Girona	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49	12,17
Lleida	19,92	20,78	23,95	23,72	18,68	17,82	17,99
Tarragona	25,27	23,04	23,49	24,80	22,59	21,50	17,42
CATALUÑA	**80,65**	**82,11**	**87,08**	**89,42**	**76,59**	**75,03**	**74,85**
Alicante	29,08	29,99	29,53	29,35	31,30	27,83	27,11
Castellón	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15	13,87
Valencia	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04	38,67
COM. VALENCIANA	**103,31**	**95,35**	**90,14**	**86,73**	**87,04**	**78,01**	**79,65**
Badajoz	38,99	45,74	45,75	44,22	45,13	42,38	39,08
Cáceres	28,14	24,62	24,95	21,33	23,26	21,17	22,17
EXTREMADURA	**67,13**	**70,36**	**70,69**	**65,54**	**68,39**	**63,54**	**61,25**
A Coruña	68,74	59,93	58,32	55,43	57,75	49,97	43,19
Lugo	72,85	65,35	56,76	53,34	57,76	51,15	42,62
Ourense	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91	15,30
Pontevedra	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90	41,38
GALICIA	**236,71**	**199,64**	**185,15**	**177,69**	**180,74**	**161,92**	**142,49**
MADRID	**20,39**	**23,92**	**21,98**	**18,49**	**17,42**	**18,02**	**20,80**
MURCIA	**39,99**	**49,60**	**56,01**	**62,23**	**53,16**	**55,54**	**54,86**
NAVARRA	**17,36**	**17,46**	**18,44**	**16,61**	**16,29**	**16,02**	**15,94**
Alava	5,72	5,62	5,37	5,02	3,74	4,45	3,69
Guipuzcoa	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27	8,90
Vizcaya	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28	5,22
PAIS VASCO	**20,81**	**20,63**	**19,62**	**17,76**	**13,49**	**16,00**	**17,81**
RIOJA (LA)	**11,25**	**9,38**	**9,42**	**10,34**	**10,23**	**11,77**	**11,23**
CEUTA Y MELILLA	**0,23**	**0,28**	**0,23**	**0,45**	**0,36**	**0,25**	**0,37**
TOTAL NACIONAL	1.315,95	1.326,58	1.307,24	1.254,67	1.226,94	1.176,72	1.160,52

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de industria

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	8,53	10,20	13,87	12,58	14,19	11,87	13,70
Cádiz	45,23	45,08	48,44	52,56	54,10	48,09	41,32
Córdoba	36,81	39,70	41,18	43,00	43,48	46,95	46,75
Granada	26,24	21,42	27,72	27,82	26,87	26,64	26,97
Huelva	23,60	21,34	24,30	25,63	23,68	23,86	22,49
Jaén	30,71	31,53	36,02	35,57	37,64	38,71	39,77
Málaga	38,62	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46	47,72
Sevilla	74,66	72,78	77,31	82,80	85,79	90,73	86,99
ANDALUCIA	**284,39**	**284,40**	**310,20**	**326,82**	**331,09**	**330,30**	**325,70**
Huesca	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95	15,07
Teruel	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29	9,97
Zaragoza	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53	99,26
ARAGON	**112,91**	**120,01**	**120,30**	**119,86**	**130,96**	**127,77**	**124,29**
ASTURIAS	**76,34**	**70,59**	**69,23**	**76,12**	**80,30**	**76,27**	**78,53**
BALEARES	**44,40**	**39,67**	**36,83**	**42,44**	**37,81**	**36,29**	**35,23**
Las Palmas	29,05	24,15	24,20	24,78	27,37	27,72	28,98
Sta. Cruz de Tenerife	23,19	24,77	25,39	24,83	25,78	24,33	23,70
CANARIAS	**52,23**	**48,92**	**49,59**	**49,62**	**53,15**	**52,05**	**52,68**
CANTABRIA	**37,05**	**38,30**	**40,43**	**42,23**	**43,39**	**43,56**	**45,72**
Albacete	25,27	26,57	24,16	29,97	31,91	27,29	26,38
Ciudad Real	25,41	23,26	26,22	26,85	27,37	28,36	26,15
Cuenca	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46	8,23
Guadalajara	9,78	9,71	11,99	13,75	11,50	13,30	12,57
Toledo	41,87	45,76	48,70	52,92	51,40	52,82	53,59
CASTILLA-MANCHA	**110,95**	**115,26**	**121,79**	**133,24**	**131,55**	**130,24**	**126,91**
Avila	6,66	6,61	7,43	7,54	9,97	10,52	10,21
Burgos	36,92	35,17	35,65	39,01	43,19	41,49	41,43
León	31,60	29,86	30,59	31,45	33,18	36,05	33,82
Palencia	12,43	12,84	14,15	12,36	12,99	13,93	14,13
Salamanca	15,20	13,68	15,19	13,55	12,72	14,71	14,01
Segovia	8,07	7,26	7,93	9,09	10,02	8,89	10,00
Soria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47	9,21
Valladolid	41,32	39,24	44,70	49,20	49,87	47,01	42,08
Zamora	5,73	6,04	6,31	4,49	5,77	7,74	6,32
CASTILLA-LEON	**165,61**	**158,89**	**170,38**	**175,60**	**187,49**	**189,79**	**181,18**
Barcelona	592,98	617,24	637,58	626,74	652,18	698,88	686,75
Girona	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03	66,85
Lleida	19,13	23,30	23,18	21,14	28,85	31,93	29,36
Tarragona	43,95	48,63	51,93	50,07	54,15	53,27	60,54
CATALUÑA	**710,64**	**745,82**	**768,44**	**760,76**	**797,29**	**850,10**	**843,49**
Alicante	147,07	142,41	156,48	150,36	155,41	160,11	172,75
Castellón	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63	66,48
Valencia	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66	208,50
COM. VALENCIANA	**396,89**	**391,26**	**423,42**	**419,66**	**430,44**	**448,39**	**447,73**
Badajoz	24,14	24,74	23,10	29,87	30,13	28,79	29,21
Cáceres	14,28	14,37	12,28	13,52	13,49	15,27	14,96
EXTREMADURA	**38,41**	**39,11**	**35,38**	**43,39**	**43,62**	**44,06**	**44,16**
A Coruña	69,12	72,70	73,85	79,46	81,45	85,41	91,71
Lugo	14,53	12,99	15,05	14,66	15,94	19,70	18,87
Ourense	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68	27,01
Pontevedra	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44	94,19
GALICIA	**169,58**	**180,35**	**191,79**	**198,59**	**204,69**	**221,23**	**231,77**
MADRID	**357,60**	**355,06**	**359,08**	**361,22**	**370,84**	**369,95**	**363,53**
MURCIA	**72,74**	**75,77**	**79,90**	**76,80**	**84,12**	**87,28**	**81,59**
NAVARRA	**63,59**	**67,88**	**68,68**	**70,00**	**73,98**	**70,63**	**70,05**
Alava	43,67	42,36	40,22	43,87	46,99	43,97	41,73
Guipuzcoa	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41	96,51
Vizcaya	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57	122,51
PAIS VASCO	**221,07**	**231,12**	**231,57**	**249,51**	**257,51**	**256,94**	**260,74**
RIOJA (LA)	**33,93**	**31,88**	**33,68**	**35,32**	**35,84**	**33,81**	**35,70**
CEUTA Y MELILLA	**1,95**	**1,98**	**2,22**	**1,93**	**2,38**	**2,51**	**1,48**
TOTAL NACIONAL	2.950,27	2.996,24	3.112,89	3.183,08	3.296,40	3.371,13	3.350,43

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de construcción

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	21,56	22,12	21,35	25,26	28,98	28,62	29,73
Cádiz	41,14	42,45	47,89	54,39	51,16	62,88	74,94
Córdoba	27,36	24,56	29,00	34,19	33,30	33,99	38,93
Granada	33,66	33,08	34,48	34,87	36,00	32,54	35,32
Huelva	16,76	18,40	18,60	20,20	25,62	25,66	25,48
Jaén	25,64	21,53	22,68	23,18	25,09	25,29	26,30
Málaga	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86	99,58
Sevilla	63,84	57,85	54,05	64,67	66,74	73,07	73,18
ANDALUCIA	**289,49**	**279,49**	**291,35**	**326,58**	**348,18**	**372,91**	**403,46**
Huesca	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25	11,51
Teruel	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39	7,30
Zaragoza	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59	27,17
ARAGON	**38,68**	**39,48**	**34,93**	**38,98**	**46,63**	**46,23**	**45,98**
ASTURIAS	**38,26**	**41,50**	**45,16**	**42,68**	**45,66**	**43,94**	**44,34**
BALEARES	**32,95**	**38,05**	**38,18**	**42,62**	**53,61**	**60,94**	**63,15**
Las Palmas	31,62	31,92	41,91	42,88	44,91	56,07	56,84
Sta. Cruz de Tenerife	35,26	38,96	42,00	47,47	55,10	61,67	66,90
CANARIAS	**66,88**	**70,88**	**83,91**	**90,35**	**100,01**	**117,74**	**123,74**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
CANTABRIA	**22,96**	**21,12**	**23,12**	**25,48**	**26,05**	**27,02**	**28,49**
Albacete	20,91	18,60	16,33	15,93	16,28	16,13	16,01
Ciudad Real	30,96	32,43	30,53	30,06	32,06	29,16	30,85
Cuenca	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56	11,71
Guadalajara	7,18	8,47	7,64	8,24	7,56	7,99	10,18
Toledo	31,76	31,12	31,19	29,59	33,39	36,44	35,34
CASTILLA-MANCHA	**99,70**	**99,59**	**94,66**	**93,51**	**98,89**	**100,28**	**104,09**
Avila	8,92	8,29	8,50	9,43	8,65	8,13	7,68
Burgos	12,53	12,05	12,17	16,05	13,94	14,55	15,23
León	22,48	22,38	19,35	20,41	25,00	24,50	22,53
Palencia	6,51	6,10	6,12	5,91	6,56	6,39	8,23
Salamanca	12,08	13,33	14,45	14,46	16,48	18,96	21,37
Segovia	5,84	7,31	6,17	7,67	8,08	7,53	6,99
Soria	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50	3,91
Valladolid	20,08	17,30	18,73	21,48	26,14	25,79	25,77
Zamora	8,99	10,29	9,51	10,81	8,73	10,27	11,94
CASTILLA-LEON	**100,29**	**100,28**	**98,33**	**109,59**	**117,08**	**119,62**	**123,65**
Barcelona	161,47	176,88	170,97	171,91	177,69	193,30	200,06
Girona	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14	36,78
Lleida	15,52	15,87	20,83	23,63	22,98	21,42	23,34
Tarragona	31,65	31,60	38,82	41,44	42,60	48,09	41,62
CATALUÑA	**234,15**	**252,68**	**258,95**	**265,93**	**278,54**	**301,95**	**301,80**
Alicante	51,98	50,56	51,57	62,75	70,85	80,39	84,50
Castellón	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42	25,77
Valencia	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01	127,48
COM. VALENCIANA	**152,04**	**156,44**	**154,45**	**174,42**	**199,17**	**228,82**	**237,75**
Badajoz	31,40	30,42	30,87	37,12	37,80	36,86	39,10
Cáceres	26,21	26,94	27,84	29,66	32,12	25,97	34,07
EXTREMADURA	**57,61**	**57,36**	**58,71**	**66,78**	**69,92**	**62,83**	**73,17**
A Coruña	58,24	55,65	52,69	52,77	55,58	62,77	67,84
Lugo	11,33	14,67	13,30	15,43	14,38	13,52	16,33
Ourense	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09	18,36
Pontevedra	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09	44,74
GALICIA	**126,99**	**128,80**	**120,43**	**126,96**	**139,01**	**141,47**	**147,27**
MADRID	**185,97**	**189,48**	**181,81**	**198,08**	**214,13**	**222,27**	**233,13**
MURCIA	**41,31**	**43,32**	**43,13**	**46,83**	**55,66**	**58,39**	**61,02**
NAVARRA	**19,32**	**20,70**	**19,01**	**22,47**	**22,80**	**21,85**	**22,24**
Alava	7,97	7,79	9,04	10,48	10,14	10,69	12,26
Guipuzcoa	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74	30,57
Vizcaya	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36	45,54
PAIS VASCO	67,36	67,33	74,55	85,61	81,33	84,79	88,37
RIOJA (LA)	7,39	8,52	10,29	10,41	11,84	10,12	10,80
CEUTA Y MELILLA	2,63	2,32	3,38	2,75	4,59	3,99	3,13
TOTAL NACIONAL	1.583,98	1.617,34	1.634,35	1.770,04	1.913,10	2.025,16	2.115,54

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de servicios

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	102,45	104,46	104,91	120,91	127,93	126,41	125,53
Cádiz	219,94	231,06	223,11	240,82	262,33	269,05	285,20
Córdoba	135,43	133,16	136,20	141,84	156,10	151,14	148,54
Granada	163,22	167,16	163,04	167,34	172,86	179,26	194,04
Huelva	83,58	83,25	79,36	81,79	92,97	85,81	91,81
Jaén	105,37	105,48	109,15	113,97	119,79	115,41	123,15
Málaga	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32	346,22
Sevilla	373,81	384,61	385,60	400,39	431,88	456,31	486,85
ANDALUCIA	**1.476,10**	**1.502,48**	**1.522,22**	**1.592,32**	**1.691,05**	**1.718,71**	**1.802,34**
Huesca	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31	44,11
Teruel	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89	25,56
Zaragoza	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80	214,98
ARAGON	**265,59**	**266,48**	**275,67**	**283,60**	**279,83**	**279,00**	**284,67**
ASTURIAS	**217,40**	**211,37**	**211,03**	**222,60**	**229,17**	**236,85**	**242,85**
BALEARES	**233,61**	**239,92**	**248,08**	**250,10**	**269,10**	**276,42**	**289,09**
Las Palmas	215,41	240,16	246,11	265,27	284,24	288,86	308,82
Sta. Cruz de Tenerife	212,74	219,20	228,90	232,99	250,45	264,84	276,16
CANARIAS	**428,15**	**459,36**	**475,01**	**498,26**	**534,69**	**553,70**	**584,98**
CANTABRIA	**107,98**	**113,82**	**115,23**	**110,49**	**122,56**	**131,04**	**130,46**
Albacete	65,93	70,06	79,42	83,17	87,41	84,91	88,24
Ciudad Real	88,74	86,26	86,96	95,80	96,77	100,31	106,32
Cuenca	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24	38,05
Guadalajara	29,90	33,14	35,35	37,43	41,64	39,93	41,44
Toledo	90,28	93,74	100,62	101,21	106,45	107,19	114,28
CASTILLA-MANCHA	**308,39**	**318,72**	**336,21**	**351,15**	**369,62**	**371,58**	**388,33**
Avila	30,59	33,24	34,92	34,45	35,03	35,41	33,56
Burgos	73,83	78,04	77,11	76,02	77,88	79,67	84,27
León	102,31	105,61	111,43	114,81	104,32	104,92	108,89
Palencia	35,44	35,34	35,13	37,72	39,82	36,02	35,31
Salamanca	79,73	81,47	85,36	89,31	96,07	99,45	96,95
Segovia	33,47	34,04	33,65	36,48	35,77	34,15	34,45
Soria	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05	21,93
Valladolid	114,96	115,03	121,00	132,55	133,06	131,90	143,72
Zamora	31,41	28,91	29,55	31,49	34,92	33,59	33,71
CASTILLA-LEON	**520,00**	**530,08**	**547,84**	**572,69**	**577,19**	**576,16**	**592,79**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Barcelona	1.162,61	1.146,73	1.178,68	1.237,77	1.297,11	1.271,38	1.285,17
Girona	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98	177,02
Lleida	85,67	88,43	83,36	84,12	91,43	94,06	94,32
Tarragona	134,53	142,25	149,44	160,65	163,01	172,72	189,86
CATALUÑA	**1.532,91**	**1.527,30**	**1.562,93**	**1.642,08**	**1.717,87**	**1.713,14**	**1.746,17**
Alicante	301,79	320,22	342,91	359,61	363,63	374,41	378,98
Castellón	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58	109,23
Valencia	489,51	516,11	512,35	541,01	593,98	617,78	632,75
COM. VALENCIANA	**884,72**	**935,74**	**955,24**	**1.006,77**	**1.069,24**	**1.098,77**	**1.120,96**
Badajoz	127,77	130,64	133,14	136,62	149,32	147,62	155,12
Cáceres	79,07	81,20	86,31	89,28	92,99	84,34	90,59
EXTREMADURA	**206,84**	**211,84**	**219,45**	**225,90**	**242,31**	**231,96**	**245,71**
A Coruña	217,74	225,46	233,47	246,54	256,08	255,98	260,24
Lugo	64,22	64,31	63,98	66,86	68,42	71,69	74,93
Ourense	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70	80,98
Pontevedra	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69	213,89
GALICIA	**522,33**	**537,15**	**565,58**	**580,94**	**611,24**	**617,06**	**630,04**
MADRID	**1.424,33**	**1.439,02**	**1.507,15**	**1.608,29**	**1.695,23**	**1.760,74**	**1.807,86**
MURCIA	**234,64**	**244,90**	**246,71**	**253,88**	**276,65**	**273,44**	**292,68**
NAVARRA	**117,52**	**118,05**	**123,35**	**123,71**	**131,30**	**137,71**	**138,30**
Alava	61,99	69,81	72,18	72,68	69,88	76,25	82,52
Guipuzcoa	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68	179,46
Vizcaya	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33	304,91
PAIS VASCO	**501,60**	**506,03**	**514,87**	**522,86**	**554,18**	**569,26**	**566,89**
RIOJA (LA)	**47,72**	**52,36**	**50,27**	**50,22**	**53,20**	**57,73**	**59,22**
CEUTA Y MELILLA	**37,87**	**39,40**	**39,44**	**41,72**	**43,16**	**41,36**	**43,73**
TOTAL NACIONAL	9.067,73	9.254,02	9.516,28	9.937,57	10.467,61	10.644,83	10.967,05

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos no clasificables por sector económico

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	15,90	17,76	13,75	10,43	10,01	7,24	7,79
Cádiz	76,56	78,70	81,89	65,14	59,02	41,71	40,50
Córdoba	36,33	31,60	34,10	33,07	23,99	16,79	16,90
Granada	34,50	34,87	33,51	32,94	24,43	20,17	21,53
Huelva	18,54	18,19	19,11	17,27	15,08	5,85	8,60
Jaén	25,42	20,30	14,86	13,67	13,23	7,37	8,01
Málaga	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83	25,29
Sevilla	82,43	88,62	88,11	78,66	61,74	38,95	37,04
ANDALUCIA	**355,74**	**358,66**	**343,09**	**303,21**	**245,10**	**163,91**	**165,66**
Huesca	3,11	3,54	2,83	2,12	0,98	0,90	0,55
Teruel	3,86	2,60	2,20	1,69	1,79	0,58	0,79
Zaragoza	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90	4,19
ARAGON	**31,28**	**27,34**	**23,57**	**17,34**	**13,67**	**6,38**	**5,53**
ASTURIAS	**42,46**	**45,44**	**42,27**	**39,69**	**37,07**	**12,44**	**16,81**
BALEARES	**14,76**	**11,84**	**12,40**	**9,78**	**6,89**	**3,60**	**4,78**
Las Palmas	31,84	32,16	27,65	21,98	17,05	11,27	11,73
Sta. Cruz de Tenerife	30,38	28,83	26,15	19,78	19,18	12,66	11,04
CANARIAS	**62,22**	**60,99**	**53,80**	**41,76**	**36,23**	**23,93**	**22,77**
CANTABRIA	**23,90**	**23,84**	**21,06**	**17,60**	**14,56**	**8,95**	**9,08**
Albacete	12,61	13,13	11,60	9,65	6,42	3,00	2,41
Ciudad Real	11,21	12,69	14,10	10,99	9,05	5,61	5,98
Cuenca	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47	1,46
Guadalajara	3,39	3,95	4,30	4,37	3,45	1,29	1,89
Toledo	12,79	12,71	12,62	9,49	9,89	7,71	7,12
CASTILLA-MANCHA	**45,38**	**46,05**	**46,06**	**37,84**	**32,03**	**20,08**	**18,86**
Avila	4,37	5,56	4,56	3,63	3,24	1,60	0,82
Burgos	8,69	9,47	10,26	7,40	5,80	3,08	1,86
León	20,42	18,54	16,56	15,72	13,45	6,63	7,46
Palencia	7,21	5,52	5,94	5,16	4,50	1,87	2,21
Salamanca	19,39	21,41	18,91	13,38	14,42	9,12	8,75
Segovia	3,30	4,21	4,55	3,21	2,52	2,50	1,97
Soria	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53	0,58
Valladolid	24,49	27,13	22,69	18,64	18,36	12,60	14,22
Zamora	8,53	7,62	6,40	6,72	6,05	3,21	3,88
CASTILLA-LEON	**97,85**	**101,25**	**91,28**	**74,89**	**69,24**	**41,14**	**41,75**
Barcelona	203,36	197,31	164,72	110,58	88,04	67,66	62,09
Girona	11,13	8,80	8,64	6,45	4,94	3,45	4,67
Lleida	5,09	5,03	5,50	3,20	2,60	2,65	3,61
Tarragona	11,67	10,38	10,77	8,15	6,05	4,78	4,78
CATALUÑA	**231,25**	**221,52**	**189,63**	**128,38**	**101,63**	**78,54**	**75,15**
Alicante	49,36	51,73	41,08	29,03	28,78	16,82	18,09
Castellón	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49	2,51
Valencia	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27	27,75
COM. VALENCIANA	**156,06**	**142,71**	**124,50**	**91,77**	**72,01**	**45,58**	**48,36**
Badajoz	29,55	26,72	29,98	24,53	19,96	11,50	12,96
Cáceres	15,63	16,30	14,29	13,06	11,11	3,42	7,70
EXTREMADURA	**45,18**	**43,02**	**44,27**	**37,59**	**31,07**	**14,92**	**20,66**
A Coruña	37,12	40,15	37,22	35,12	31,48	23,21	26,01
Lugo	12,02	12,70	11,51	10,39	9,86	6,57	6,30

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ourense	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50	5,59
Pontevedra	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53	22,30
GALICIA	105,41	107,89	103,23	98,20	81,85	52,81	60,20
MADRID	203,02	194,45	182,10	136,59	122,35	63,86	57,99
MURCIA	42,82	35,42	31,94	24,88	20,29	15,36	16,25
NAVARRA	8,40	8,17	7,73	8,00	4,45	2,80	3,31
Alava	10,54	10,25	5,81	5,94	4,65	3,90	2,49
Guipuzcoa	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34	9,20
Vizcaya	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23	25,29
PAIS VASCO	93,58	95,19	84,30	65,53	52,02	39,47	36,98
RIOJA (LA)	5,99	4,89	4,96	4,30	4,23	1,71	2,51
CEUTA Y MELILLA	9,02	8,50	7,87	7,64	7,80	1,33	1,53
TOTAL NACIONAL	1.574,33	1.537,19	1.414,07	1.145,01	952,52	596,79	608,15

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

184/041737, 184/041744, 184/041751, 184/041758, 184/041765 y 184/041892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Toledo entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LUGO	6	5	4	5	5	5
MURCIA	14	15	14	14	15	17
PALENCIA	5	5	5	6	6	6
SALAMANCA	6	7	7	7	7	8
TENERIFE	12	10	11	14	15	16
TARRAGONA	11	10	10	12	12	12
TOLEDO	6	5	5	6	7	8

184/041769, 184/041776, 184/041783, 184/041848, 184/041855 y 184/041862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Murcia entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LUGO	6	5	4	5	5	5
MURCIA	14	15	14	14	15	17
PALENCIA	5	5	5	6	6	6
SALAMANCA	6	7	7	7	7	8
TENERIFE	12	10	11	14	15	16
TARRAGONA	11	10	10	12	12	12
TOLEDO	6	5	5	6	7	8

184/041770, 184/041777, 184/041784, 184/041849, 184/041856 y 184/041863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Murcia, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Murcia, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

MURCIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	8.438	10.751	9.242	10.962	9.592	11.335
Nº Infracciones en Acta	389	866	879	1.104	1.798	2.162
Nº Paralizaciones	9	21	37	42	39	45
Nº Requerimientos	1.586	2.673	2.410	2.732	2.592	3.138

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041773, 184/041780, 184/041787, 184/041852, 184/041859 y 184/041866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Murcia entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información relativa a los trabajadores en activo, desde 1996 a 2001, con distribución de los mismos por sectores, en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos en el sector de agricultura

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	43,60	43,66	45,48	38,54	36,43	38,64	42,73
Cádiz	50,07	52,99	51,34	44,04	46,74	43,71	44,10
Córdoba	58,19	56,76	60,44	58,42	54,04	46,77	48,70
Granada	50,04	52,90	55,63	49,88	50,66	47,40	49,57
Huelva	27,84	34,53	32,79	36,87	36,57	32,38	40,66
Jaén	60,00	70,22	65,88	65,72	60,57	67,42	64,52
Málaga	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32	35,71
Sevilla	58,80	66,56	70,15	74,48	82,19	74,91	75,24
ANDALUCIA	**383,47**	**417,93**	**418,61**	**402,52**	**405,91**	**386,54**	**401,21**
Huesca	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47	11,13
Teruel	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13	9,01
Zaragoza	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51	15,38
ARAGON	**40,96**	**41,78**	**42,71**	**36,27**	**34,59**	**36,11**	**35,52**
ASTURIAS	**38,08**	**35,60**	**34,05**	**33,25**	**31,80**	**25,67**	**25,31**
BALEARES	**6,96**	**6,76**	**7,38**	**8,15**	**7,28**	**7,42**	**7,27**
Las Palmas	17,86	22,66	20,24	21,61	24,00	20,04	17,51
Sta. Cruz de Tenerife	25,67	25,74	23,33	23,75	20,89	20,87	20,53
CANARIAS	**43,54**	**48,40**	**43,57**	**45,36**	**44,89**	**40,91**	**38,04**
CANTABRIA	**17,66**	**18,15**	**17,77**	**15,08**	**14,60**	**15,87**	**15,08**
Albacete	13,33	12,11	13,34	14,85	14,23	15,27	11,94
Ciudad Real	19,35	18,54	18,48	18,18	19,75	21,20	18,22
Cuenca	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93	16,42
Guadalajara	6,45	5,61	5,87	4,79	4,40	4,05	3,47
Toledo	21,61	22,93	22,53	18,51	16,80	18,29	16,10
CASTILLA-MANCHA	**75,31**	**75,23**	**79,08**	**72,42**	**71,08**	**73,73**	**66,15**
Avila	10,39	11,08	9,65	8,94	10,23	9,56	10,18
Burgos	12,76	13,33	10,16	10,30	8,70	10,98	11,46
León	23,69	21,41	19,05	18,47	19,06	16,40	14,51
Palencia	8,22	9,87	10,83	7,59	8,52	7,84	7,79
Salamanca	19,32	18,81	16,06	11,14	10,18	11,49	13,11
Segovia	7,63	9,18	9,22	7,86	6,65	8,51	8,24
Soria	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93	6,20
Valladolid	11,28	10,07	9,41	11,15	8,96	9,18	8,98
Zamora	12,89	13,58	14,83	13,97	14,88	14,47	12,29
CASTILLA-LEON	**112,21**	**114,04**	**105,43**	**96,33**	**93,11**	**94,35**	**92,75**
Barcelona	23,09	24,29	24,94	27,75	21,78	22,22	27,27
Girona	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49	12,17
Lleida	19,92	20,78	23,95	23,72	18,68	17,82	17,99
Tarragona	25,27	23,04	23,49	24,80	22,59	21,50	17,42
CATALUÑA	**80,65**	**82,11**	**87,08**	**89,42**	**76,59**	**75,03**	**74,85**
Alicante	29,08	29,99	29,53	29,35	31,30	27,83	27,11
Castellón	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15	13,87
Valencia	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04	38,67
COM. VALENCIANA	**103,31**	**95,35**	**90,14**	**86,73**	**87,04**	**78,01**	**79,65**
Badajoz	38,99	45,74	45,75	44,22	45,13	42,38	39,08
Cáceres	28,14	24,62	24,95	21,33	23,26	21,17	22,17
EXTREMADURA	**67,13**	**70,36**	**70,69**	**65,54**	**68,39**	**63,54**	**61,25**
A Coruña	68,74	59,93	58,32	55,43	57,75	49,97	43,19
Lugo	72,85	65,35	56,76	53,34	57,76	51,15	42,62
Ourense	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91	15,30
Pontevedra	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90	41,38
GALICIA	**236,71**	**199,64**	**185,15**	**177,69**	**180,74**	**161,92**	**142,49**
MADRID	**20,39**	**23,92**	**21,98**	**18,49**	**17,42**	**18,02**	**20,80**
MURCIA	**39,99**	**49,60**	**56,01**	**62,23**	**53,16**	**55,54**	**54,86**
NAVARRA	**17,36**	**17,46**	**18,44**	**16,61**	**16,29**	**16,02**	**15,94**
Alava	5,72	5,62	5,37	5,02	3,74	4,45	3,69
Guipuzcoa	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27	8,90
Vizcaya	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28	5,22
PAIS VASCO	**20,81**	**20,63**	**19,62**	**17,76**	**13,49**	**16,00**	**17,81**
RIOJA (LA)	**11,25**	**9,38**	**9,42**	**10,34**	**10,23**	**11,77**	**11,23**
CEUTA Y MELILLA	**0,23**	**0,28**	**0,23**	**0,45**	**0,36**	**0,25**	**0,37**
TOTAL NACIONAL	1.315,95	1.326,58	1.307,24	1.254,67	1.226,94	1.176,72	1.160,52

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de industria

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	8,53	10,20	13,87	12,58	14,19	11,87	13,70
Cádiz	45,23	45,08	48,44	52,56	54,10	48,09	41,32
Córdoba	36,81	39,70	41,18	43,00	43,48	46,95	46,75

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Granada	26,24	21,42	27,72	27,82	26,87	26,64	26,97
Huelva	23,60	21,34	24,30	25,63	23,68	23,86	22,49
Jaén	30,71	31,53	36,02	35,57	37,84	38,71	39,77
Málaga	38,62	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46	47,72
Sevilla	74,66	72,78	77,31	82,80	85,79	90,73	86,99
ANDALUCIA	**284,39**	**284,40**	**310,20**	**326,82**	**331,09**	**330,30**	**325,70**
Huesca	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95	15,07
Teruel	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29	9,97
Zaragoza	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53	99,26
ARAGON	**112,91**	**120,01**	**120,30**	**119,86**	**130,96**	**127,77**	**124,29**
ASTURIAS	**76,34**	**70,59**	**69,23**	**76,12**	**80,30**	**76,27**	**78,53**
BALEARES	**44,40**	**39,67**	**36,83**	**42,44**	**37,81**	**36,29**	**35,23**
Las Palmas	29,05	24,15	24,20	24,78	27,37	27,72	28,98
Sta. Cruz de Tenerife	23,19	24,77	25,39	24,83	25,78	24,33	23,70
CANARIAS	**52,23**	**48,92**	**49,59**	**49,62**	**53,15**	**52,05**	**52,68**
CANTABRIA	**37,05**	**38,30**	**40,43**	**42,23**	**43,39**	**43,56**	**45,72**
Albacete	25,27	26,57	24,16	29,97	31,91	27,29	26,38
Ciudad Real	25,41	23,26	26,22	26,85	27,37	28,36	26,15
Cuenca	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46	8,23
Guadalajara	9,78	9,71	11,99	13,75	11,50	13,30	12,57
Toledo	41,87	45,76	48,70	52,92	51,40	52,82	53,59
CASTILLA-MANCHA	**110,95**	**115,26**	**121,79**	**133,24**	**131,55**	**130,24**	**126,91**
Avila	6,66	6,61	7,43	7,54	9,97	10,52	10,21
Burgos	36,92	35,17	35,65	39,01	43,19	41,49	41,43
León	31,60	29,86	30,59	31,45	33,18	36,05	33,82
Palencia	12,43	12,84	14,15	12,36	12,99	13,93	14,13
Salamanca	15,20	13,68	15,19	13,55	12,72	14,71	14,01
Segovia	8,07	7,26	7,93	9,09	10,02	8,89	10,00
Soria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47	9,21
Valladolid	41,32	39,24	44,70	49,20	49,87	47,01	42,08
Zamora	5,73	6,04	6,31	4,49	5,77	7,74	6,32
CASTILLA-LEON	**165,61**	**158,89**	**170,38**	**175,60**	**187,49**	**189,79**	**181,18**
Barcelona	592,98	617,24	637,58	626,74	652,18	698,88	686,75
Girona	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03	66,85
Lleida	19,13	23,30	23,18	21,14	28,85	31,93	29,36
Tarragona	43,95	48,63	51,93	50,07	54,15	53,27	60,54
CATALUÑA	**710,64**	**745,82**	**768,44**	**760,76**	**797,29**	**850,10**	**843,49**
Alicante	147,07	142,41	156,48	150,36	155,41	160,11	172,75
Castellón	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63	66,48
Valencia	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66	208,50
COM. VALENCIANA	**396,89**	**391,26**	**423,42**	**419,66**	**430,44**	**448,39**	**447,73**
Badajoz	24,14	24,74	23,10	29,87	30,13	28,79	29,21
Cáceres	14,28	14,37	12,28	13,52	13,49	15,27	14,96
EXTREMADURA	**38,41**	**39,11**	**35,38**	**43,39**	**43,62**	**44,06**	**44,16**
A Coruña	69,12	72,70	73,85	79,46	81,45	85,41	91,71
Lugo	14,53	12,99	15,05	14,66	15,94	19,70	18,87
Ourense	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68	27,01
Pontevedra	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44	94,19
GALICIA	**169,58**	**180,35**	**191,79**	**198,59**	**204,69**	**221,23**	**231,77**
MADRID	**357,60**	**355,06**	**359,08**	**361,22**	**370,84**	**369,95**	**363,53**
MURCIA	**72,74**	**75,77**	**79,90**	**76,80**	**84,12**	**87,28**	**81,59**
NAVARRA	**63,59**	**67,88**	**68,68**	**70,00**	**73,98**	**70,63**	**70,05**
Alava	43,67	42,36	40,22	43,87	46,99	43,97	41,73
Guipuzcoa	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41	96,51
Vizcaya	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57	122,51
PAIS VASCO	**221,07**	**231,12**	**231,57**	**249,51**	**257,51**	**256,94**	**260,74**
RIOJA (LA)	33,93	31,88	33,68	35,32	35,84	33,81	35,70
CEUTA Y MELILLA	1,95	1,98	2,22	1,93	2,38	2,51	1,48
TOTAL NACIONAL	2.950,27	2.996,24	3.112,89	3.183,08	3.296,40	3.371,13	3.350,43

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de construcción

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	21,56	22,12	21,35	25,26	28,98	28,62	29,73
Cádiz	41,14	42,45	47,89	54,39	51,16	62,88	74,94
Córdoba	27,36	24,56	29,00	34,19	33,30	33,99	38,93
Granada	33,66	33,08	34,48	34,87	36,00	32,54	35,32
Huelva	16,76	18,40	18,60	20,20	25,62	25,66	25,48
Jaén	25,64	21,53	22,68	23,18	25,09	25,29	26,30
Málaga	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86	99,58
Sevilla	63,84	57,85	54,05	64,67	66,74	73,07	73,18
ANDALUCIA	**289,49**	**279,49**	**291,35**	**326,58**	**348,18**	**372,91**	**403,46**
Huesca	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25	11,51
Teruel	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39	7,30
Zaragoza	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59	27,17
ARAGON	**38,68**	**39,48**	**34,93**	**38,98**	**46,63**	**46,23**	**45,98**
ASTURIAS	**38,26**	**41,50**	**45,16**	**42,68**	**45,66**	**43,94**	**44,34**
BALEARES	**32,95**	**38,05**	**38,18**	**42,62**	**53,61**	**60,94**	**63,15**
Las Palmas	31,62	31,92	41,91	42,88	44,91	56,07	56,84
Sta. Cruz de Tenerife	35,26	38,96	42,00	47,47	55,10	61,67	66,90
CANARIAS	**66,88**	**70,88**	**83,91**	**90,35**	**100,01**	**117,74**	**123,74**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
CANTABRIA	**22,96**	**21,12**	**23,12**	**25,48**	**26,05**	**27,02**	**28,49**
Albacete	20,91	18,60	16,33	15,93	16,28	16,13	16,01
Ciudad Real	30,96	32,43	30,53	30,06	32,06	29,16	30,85
Cuenca	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56	11,71
Guadalajara	7,18	8,47	7,64	8,24	7,56	7,99	10,18
Toledo	31,76	31,12	31,19	29,59	33,39	36,44	35,34
CASTILLA-MANCHA	**99,70**	**99,59**	**94,66**	**93,51**	**98,89**	**100,28**	**104,09**
Avila	8,92	8,29	8,50	9,43	8,65	8,13	7,68
Burgos	12,53	12,05	12,17	16,05	13,94	14,55	15,23
León	22,48	22,38	19,35	20,41	25,00	24,50	22,53
Palencia	6,51	6,10	6,12	5,91	6,56	6,39	8,23
Salamanca	12,08	13,33	14,45	14,46	16,48	18,96	21,37
Segovia	5,84	7,31	6,17	7,67	8,08	7,53	6,99
Soria	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50	3,91
Valladolid	20,08	17,30	18,73	21,48	26,14	25,79	25,77
Zamora	8,99	10,29	9,51	10,81	8,73	10,27	11,94
CASTILLA-LEON	**100,29**	**100,28**	**98,33**	**109,59**	**117,08**	**119,62**	**123,65**
Barcelona	161,47	176,88	170,97	171,91	177,69	193,30	200,06
Girona	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14	36,78
Lleida	15,52	15,87	20,83	23,63	22,98	21,42	23,34
Tarragona	31,65	31,60	38,82	41,44	42,60	48,09	41,62
CATALUÑA	**234,15**	**252,68**	**258,95**	**265,93**	**278,54**	**301,95**	**301,80**
Alicante	51,98	50,56	51,57	62,75	70,85	80,39	84,50
Castellón	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42	25,77
Valencia	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01	127,48
COM. VALENCIANA	**152,04**	**156,44**	**154,45**	**174,42**	**199,17**	**228,82**	**237,75**
Badajoz	31,40	30,42	30,87	37,12	37,80	36,86	39,10
Cáceres	26,21	26,94	27,84	29,66	32,12	25,97	34,07
EXTREMADURA	**57,61**	**57,36**	**58,71**	**66,78**	**69,92**	**62,83**	**73,17**
A Coruña	58,24	55,65	52,69	52,77	55,58	62,77	67,84
Lugo	11,33	14,67	13,30	15,43	14,38	13,52	16,33
Ourense	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09	18,36
Pontevedra	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09	44,74
GALICIA	**126,99**	**128,80**	**120,43**	**126,96**	**139,01**	**141,47**	**147,27**
MADRID	**185,97**	**189,48**	**181,81**	**198,08**	**214,13**	**222,27**	**233,13**
MURCIA	**41,31**	**43,32**	**43,13**	**46,83**	**55,66**	**58,39**	**61,02**
NAVARRA	**19,32**	**20,70**	**19,01**	**22,47**	**22,80**	**21,85**	**22,24**
Alava	7,97	7,79	9,04	10,48	10,14	10,69	12,26
Guipuzcoa	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74	30,57
Vizcaya	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36	45,54
PAIS VASCO	**67,36**	**67,33**	**74,55**	**85,61**	**81,33**	**84,79**	**88,37**
RIOJA (LA)	7,39	8,52	10,29	10,41	11,84	10,12	10,80
CEUTA Y MELILLA	2,63	2,32	3,38	2,75	4,59	3,99	3,13
TOTAL NACIONAL	1.583,98	1.617,34	1.634,35	1.770,04	1.913,10	2.025,16	2.115,54

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de servicios

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	102,45	104,46	104,91	120,91	127,93	126,41	125,53
Cádiz	219,94	231,06	223,11	240,82	262,33	269,05	266,20
Córdoba	135,43	133,16	136,20	141,84	156,10	151,14	148,54
Granada	163,22	167,16	163,04	167,34	172,86	179,26	194,04
Huelva	83,58	83,25	79,36	81,79	92,97	85,81	91,81
Jaén	105,37	105,48	109,15	113,97	119,79	115,41	123,15
Málaga	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32	346,22
Sevilla	373,81	384,61	385,60	400,39	431,88	456,31	486,85
ANDALUCIA	**1.476,10**	**1.502,48**	**1.522,22**	**1.592,32**	**1.691,06**	**1.718,71**	**1.802,34**
Huesca	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31	44,11
Teruel	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89	25,58
Zaragoza	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80	214,98
ARAGON	**265,59**	**266,48**	**275,67**	**283,60**	**279,83**	**279,00**	**284,67**
ASTURIAS	**217,40**	**211,37**	**211,03**	**222,60**	**229,17**	**236,85**	**242,85**
BALEARES	**233,61**	**239,92**	**248,08**	**250,10**	**269,10**	**276,42**	**289,09**
Las Palmas	215,41	240,16	246,11	265,27	284,24	288,86	308,82
Sta. Cruz de Tenerife	212,74	219,20	228,90	232,99	250,45	264,84	276,16
CANARIAS	**428,15**	**459,36**	**475,01**	**498,26**	**534,69**	**553,70**	**584,98**
CANTABRIA	**107,98**	**113,82**	**115,23**	**110,49**	**122,56**	**131,04**	**130,46**
Albacete	85,93	70,06	79,42	83,17	87,41	84,91	88,24
Ciudad Real	88,74	86,26	86,96	95,80	96,77	100,31	106,32
Cuenca	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24	38,05
Guadalajara	29,90	33,14	35,35	37,43	41,64	39,93	41,44
Toledo	90,28	93,74	100,62	101,21	106,45	107,19	114,28
CASTILLA-MANCHA	**308,39**	**318,72**	**336,21**	**351,15**	**369,62**	**371,58**	**388,33**
Avila	30,59	33,24	34,92	34,45	35,03	35,41	33,56
Burgos	73,83	78,04	77,11	76,02	77,88	79,67	84,27
León	102,31	105,61	111,43	114,81	104,32	104,92	108,89
Palencia	35,44	35,34	35,13	37,72	39,82	36,02	35,31
Salamanca	79,73	81,47	85,36	89,31	96,07	99,45	96,95
Segovia	33,47	34,04	33,65	36,48	35,77	34,15	34,45
Soria	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05	21,93
Valladolid	114,96	115,03	121,00	132,55	133,06	131,90	143,72
Zamora	31,41	28,91	29,55	31,49	34,92	33,59	33,71
CASTILLA-LEON	**520,00**	**530,08**	**547,84**	**572,69**	**577,19**	**576,16**	**592,79**

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Barcelona	1.162,61	1.146,73	1.178,68	1.237,77	1.297,11	1.271,38	1.285,17
Girona	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98	177,02
Lleida	85,67	88,43	83,36	84,12	91,43	94,06	94,32
Tarragona	134,53	142,25	149,44	160,65	163,01	172,72	189,66
CATALUÑA	**1.532,91**	**1.527,30**	**1.562,93**	**1.642,08**	**1.717,87**	**1.713,14**	**1.746,17**
Alicante	301,79	320,22	342,91	359,61	363,63	374,41	378,98
Castellón	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58	109,23
Valencia	489,51	516,11	512,35	541,01	593,98	617,78	632,75
COM. VALENCIANA	**884,72**	**935,74**	**955,24**	**1.006,77**	**1.069,24**	**1.098,77**	**1.120,96**
Badajoz	127,77	130,64	133,14	136,62	149,32	147,62	155,12
Cáceres	79,07	81,20	86,31	89,28	92,99	84,34	90,59
EXTREMADURA	**206,84**	**211,84**	**219,45**	**225,90**	**242,31**	**231,96**	**245,71**
A Coruña	217,74	225,46	233,47	246,54	256,08	255,98	260,24
Lugo	64,22	64,31	63,98	66,86	68,42	71,69	74,93
Ourense	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70	80,98
Pontevedra	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69	213,89
GALICIA	**522,33**	**537,15**	**565,58**	**580,94**	**611,24**	**617,06**	**630,04**
MADRID	**1.424,33**	**1.439,02**	**1.507,15**	**1.608,29**	**1.695,23**	**1.760,74**	**1.807,86**
MURCIA	**234,64**	**244,90**	**246,71**	**253,88**	**276,65**	**273,44**	**292,68**
NAVARRA	**117,52**	**118,05**	**123,35**	**123,71**	**131,30**	**137,71**	**138,30**
Alava	61,99	69,81	72,18	72,68	69,88	76,25	82,52
Guipuzcoa	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68	179,46
Vizcaya	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33	304,91
PAIS VASCO	**501,60**	**506,03**	**514,87**	**522,86**	**554,18**	**569,26**	**566,89**
RIOJA (LA)	**47,72**	**52,36**	**50,27**	**50,22**	**53,20**	**57,73**	**59,22**
CEUTA Y MELILLA	**37,87**	**39,40**	**39,44**	**41,72**	**43,16**	**41,36**	**43,73**
TOTAL NACIONAL	**9.067,73**	**9.254,02**	**9.516,28**	**9.937,57**	**10.467,61**	**10.644,83**	**10.967,05**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos no clasificables por sector económico

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	15,90	17,76	13,75	10,43	10,01	7,24	7,79
Cádiz	76,56	78,70	81,89	65,14	59,02	41,71	40,50
Córdoba	36,33	31,60	34,10	33,07	23,99	16,79	16,90
Granada	34,50	34,87	33,51	32,94	24,43	20,17	21,53
Huelva	18,54	18,19	19,11	17,27	15,08	5,85	8,60
Jaén	25,42	20,30	14,86	13,67	13,23	7,37	8,01
Málaga	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83	25,29
Sevilla	82,43	88,62	88,11	78,66	61,74	38,95	37,04
ANDALUCIA	**355,74**	**358,66**	**343,09**	**303,21**	**245,10**	**163,91**	**165,66**
Huesca	3,11	3,54	2,83	2,12	0,98	0,90	0,55
Teruel	3,86	2,60	2,20	1,69	1,79	0,58	0,79
Zaragoza	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90	4,19
ARAGON	**31,28**	**27,34**	**23,57**	**17,34**	**13,67**	**6,38**	**5,53**
ASTURIAS	**42,46**	**45,44**	**42,27**	**39,69**	**37,07**	**12,44**	**16,81**
BALEARES	**14,76**	**11,84**	**12,40**	**9,78**	**6,89**	**3,60**	**4,78**
Las Palmas	31,84	32,16	27,65	21,98	17,05	11,27	11,73
Sta. Cruz de Tenerife	30,38	28,83	26,15	19,78	19,18	12,66	11,04
CANARIAS	**62,22**	**60,99**	**53,80**	**41,76**	**36,23**	**23,93**	**22,77**
CANTABRIA	**23,90**	**23,84**	**21,06**	**17,60**	**14,56**	**8,95**	**9,08**
Albacete	12,61	13,13	11,60	9,65	6,42	3,00	2,41
Ciudad Real	11,21	12,69	14,10	10,99	9,05	5,61	5,98
Cuenca	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47	1,46
Guadalajara	3,39	3,95	4,30	4,37	3,45	1,29	1,89
Toledo	12,79	12,71	12,62	9,49	9,89	7,71	7,12
CASTILLA-MANCHA	**45,38**	**46,05**	**46,06**	**37,84**	**32,03**	**20,08**	**18,86**
Avila	4,37	5,56	4,56	3,63	3,24	1,60	0,82
Burgos	8,69	9,47	10,26	7,40	5,80	3,08	1,86
León	20,42	18,54	16,56	15,72	13,45	6,63	7,46
Palencia	7,21	5,52	5,94	5,16	4,50	1,87	2,21
Salamanca	19,39	21,41	18,91	13,38	14,42	9,12	8,75
Segovia	3,30	4,21	4,55	3,21	2,52	2,50	1,97
Soria	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53	0,58
Valladolid	24,49	27,13	22,69	18,64	18,36	12,60	14,22
Zamora	8,53	7,62	6,40	6,72	6,05	3,21	3,88
CASTILLA-LEON	**97,85**	**101,25**	**91,28**	**74,89**	**69,24**	**41,14**	**41,75**
Barcelona	203,36	197,31	164,72	110,58	88,04	67,66	62,09
Girona	11,13	8,80	8,64	6,45	4,94	3,45	4,67
Lleida	5,09	5,03	5,50	3,20	2,60	2,65	3,61
Tarragona	11,67	10,38	10,77	8,15	6,05	4,78	4,78
CATALUÑA	**231,25**	**221,52**	**189,63**	**128,38**	**101,63**	**78,54**	**75,15**
Alicante	49,36	51,73	41,08	29,03	28,78	16,82	18,09
Castellón	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49	2,51
Valencia	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27	27,76
COM. VALENCIANA	**156,06**	**142,71**	**124,50**	**91,77**	**72,01**	**45,58**	**48,36**
Badajoz	29,55	26,72	29,98	24,53	19,96	11,50	12,96
Cáceres	15,63	16,30	14,29	13,06	11,11	3,42	7,70
EXTREMADURA	**45,18**	**43,02**	**44,27**	**37,59**	**31,07**	**14,92**	**20,66**
A Coruña	37,12	40,15	37,22	35,12	31,48	23,21	26,01
Lugo	12,02	12,70	11,51	10,39	9,86	6,57	6,30
Ourense	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50	5,59
Pontevedra	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53	22,30
GALICIA	**105,41**	**107,89**	**103,23**	**98,20**	**81,85**	**52,81**	**60,20**
MADRID	**203,02**	**194,45**	**182,10**	**136,59**	**122,35**	**63,86**	**57,99**
MURCIA	**42,82**	**35,42**	**31,94**	**24,88**	**20,29**	**15,36**	**16,25**
NAVARRA	**8,40**	**8,17**	**7,73**	**8,00**	**4,45**	**2,80**	**3,31**
Alava	10,54	10,25	5,81	5,94	4,65	3,90	2,49
Guipuzcoa	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34	9,20
Vizcaya	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23	25,29
PAIS VASCO	**93,58**	**95,19**	**84,30**	**65,53**	**52,02**	**39,47**	**36,98**
RIOJA (LA)	**5,99**	**4,89**	**4,96**	**4,30**	**4,23**	**1,71**	**2,51**
CEUTA Y MELILLA	**9,02**	**8,50**	**7,87**	**7,64**	**7,80**	**1,33**	**1,53**
TOTAL NACIONAL	**1.574,33**	**1.537,19**	**1.414,07**	**1.145,01**	**952,52**	**596,79**	**608,15**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

184/041831, 184/041838, 184/041845, 184/041972, 184/041979 y 184/041986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Tenerife entre 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro comprensivo del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001 en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LUGO	6	5	4	5	5	5
MURCIA	14	15	14	14	15	17
PALENCIA	5	5	5	6	6	6
SALAMANCA	6	7	7	7	7	8
TENERIFE	12	10	11	14	15	16
TARRAGONA	11	10	10	12	12	12
TOLEDO	6	5	5	6	7	8

184/041832, 184/041839, 184/041966, 184/041973, 184/041980 y 184/041987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Tenerife, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Tenerife, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Período 1996 a 2001

TENERIFE	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	4.264	4.751	4.232	5.003	6.093	5.677
Nº Infracciones en Acta	239	352	455	737	725	722
Nº Paralizaciones	10	5	51	45	23	28
Nº Requerimientos	1.062	1.216	1.790	2.868	3.238	3.130

Fuente: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (años 1996 a 2000). Resumen General de las Órdenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (año 2001).

184/041833, 184/041840, 184/041967, 184/041974, 184/041981 y 184/041988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Tenerife entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorió nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1996 a 2001.

Para el análisis de la información que se facilita en el cuadro se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.

Empresas activas de la provincia de Sta. Cruz de Tenerife en el período 1996-2001

	Total
1996	43.798
1997	45.856
1998	47.819
1999	50.365
2000	51.800
2001	53.990

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041835, 184/041842, 184/041969, 184/041976, 184/041983 y 184/041990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Trabajadores en activo existentes en la provincia de Tenerife entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información relativa a los trabajadores en activo, desde 1996 a 2001, con distribución de los mismos por sectores, en las provincias que encabezan cada una de las columnas.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Activos en el sector de agricultura

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	43,60	43,66	45,48	38,54	36,43	38,64	42,73
Cádiz	50,07	52,99	51,34	44,04	46,74	43,71	44,10
Córdoba	58,19	56,76	60,44	58,42	54,04	46,77	48,70
Granada	50,04	52,90	55,63	49,88	50,66	47,40	49,57
Huelva	27,84	34,53	32,79	36,87	36,57	32,38	40,66
Jaén	60,00	70,22	65,88	65,72	60,57	67,42	64,52
Málaga	34,94	40,32	36,89	34,58	38,72	35,32	35,71
Sevilla	58,80	66,56	70,15	74,48	82,19	74,91	75,24
ANDALUCIA	**383,47**	**417,93**	**418,61**	**402,52**	**405,91**	**386,54**	**401,21**
Huesca	11,08	11,08	14,62	11,83	12,97	13,47	11,13
Teruel	9,64	8,67	8,10	7,00	7,55	8,13	9,01
Zaragoza	20,24	22,03	19,99	17,44	14,07	14,51	15,38
ARAGON	**40,96**	**41,78**	**42,71**	**36,27**	**34,59**	**36,11**	**35,52**
ASTURIAS	**38,08**	**35,60**	**34,05**	**33,25**	**31,80**	**25,67**	**25,31**
BALEARES	**6,96**	**6,76**	**7,38**	**8,15**	**7,28**	**7,42**	**7,27**
Las Palmas	17,86	22,66	20,24	21,61	24,00	20,04	17,51
Sta. Cruz de Tenerife	25,67	25,74	23,33	23,75	20,89	20,87	20,53
CANARIAS	**43,54**	**48,40**	**43,57**	**45,36**	**44,89**	**40,91**	**38,04**
CANTABRIA	**17,66**	**18,15**	**17,77**	**15,08**	**14,60**	**15,87**	**15,08**
Albacete	13,33	12,11	13,34	14,85	14,23	15,27	11,94
Ciudad Real	19,35	18,54	18,48	18,18	19,75	21,20	18,22
Cuenca	14,58	16,04	18,86	16,10	15,91	14,93	16,42
Guadalajara	6,45	5,61	5,87	4,79	4,40	4,05	3,47
Toledo	21,61	22,93	22,53	18,51	16,80	18,29	16,10
CASTILLA-MANCHA	**75,31**	**75,23**	**79,08**	**72,42**	**71,08**	**73,73**	**66,15**
Avila	10,39	11,08	9,65	8,94	10,23	9,56	10,18
Burgos	12,76	13,33	10,16	10,30	8,70	10,98	11,46
León	23,69	21,41	19,05	18,47	19,06	16,40	14,51
Palencia	8,22	9,87	10,83	7,59	8,52	7,84	7,79
Salamanca	19,32	18,81	16,06	11,14	10,18	11,49	13,11
Segovia	7,63	9,18	9,22	7,86	6,65	8,51	8,24
Soria	6,03	6,72	6,24	6,93	5,95	5,93	6,20
Valladolid	11,28	10,07	9,41	11,15	8,96	9,18	8,98
Zamora	12,89	13,58	14,83	13,97	14,88	14,47	12,29
CASTILLA-LEON	**112,21**	**114,04**	**105,43**	**96,33**	**93,11**	**94,35**	**92,75**
Barcelona	23,09	24,29	24,94	27,75	21,78	22,22	27,27
Girona	12,37	14,00	14,71	13,15	13,54	13,49	12,17
Lleida	19,92	20,78	23,95	23,72	18,68	17,82	17,99
Tarragona	25,27	23,04	23,49	24,80	22,59	21,50	17,42
CATALUÑA	**80,65**	**82,11**	**87,08**	**89,42**	**76,59**	**75,03**	**74,85**
Alicante	29,08	29,99	29,53	29,35	31,30	27,83	27,11
Castellón	17,88	15,75	17,31	13,88	14,26	15,15	13,87
Valencia	56,36	49,61	43,30	43,50	41,47	35,04	38,67
COM. VALENCIANA	**103,31**	**95,35**	**90,14**	**86,73**	**87,04**	**78,01**	**79,65**
Badajoz	38,99	45,74	45,75	44,22	45,13	42,38	39,08
Cáceres	28,14	24,62	24,95	21,33	23,26	21,17	22,17
EXTREMADURA	**67,13**	**70,36**	**70,69**	**65,54**	**68,39**	**63,54**	**61,25**
A Coruña	68,74	59,93	58,32	55,43	57,75	49,97	43,19
Lugo	72,85	65,35	56,76	53,34	57,76	51,15	42,62
Ourense	31,09	20,73	20,14	16,41	19,42	16,91	15,30
Pontevedra	64,03	53,63	49,93	52,52	45,82	43,90	41,38
GALICIA	**236,71**	**199,64**	**185,15**	**177,89**	**180,74**	**161,92**	**142,49**
MADRID	**20,39**	**23,92**	**21,98**	**18,49**	**17,42**	**18,02**	**20,80**
MURCIA	**39,99**	**49,60**	**56,01**	**62,23**	**53,16**	**55,54**	**54,86**
NAVARRA	**17,36**	**17,46**	**18,44**	**16,61**	**16,29**	**16,02**	**15,94**
Alava	5,72	5,62	5,37	5,02	3,74	4,45	3,69
Guipuzcoa	7,18	7,30	7,69	6,94	5,68	6,27	8,90
Vizcaya	7,90	7,72	6,56	5,80	4,07	5,28	5,22
PAIS VASCO	**20,81**	**20,63**	**19,62**	**17,76**	**13,49**	**16,00**	**17,81**
RIOJA (LA)	**11,25**	**9,38**	**9,42**	**10,34**	**10,23**	**11,77**	**11,23**
CEUTA Y MELILLA	**0,23**	**0,28**	**0,23**	**0,45**	**0,36**	**0,25**	**0,37**
TOTAL NACIONAL	**1.315,95**	**1.326,58**	**1.307,24**	**1.254,67**	**1.226,94**	**1.176,72**	**1.160,52**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de industria

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	8,53	10,20	13,87	12,58	14,19	11,87	13,70
Cádiz	45,23	45,08	48,44	52,56	54,10	48,09	41,32
Córdoba	36,81	39,70	41,18	43,00	43,48	46,95	46,75
Granada	26,24	21,42	27,72	27,82	26,87	26,64	26,97
Huelva	23,60	21,34	24,30	25,63	23,68	23,86	22,49
Jaén	30,71	31,53	36,02	35,57	37,64	38,71	39,77
Málaga	38,82	42,36	41,36	46,88	45,33	43,46	47,72
Sevilla	74,66	72,78	77,31	82,80	85,79	90,73	86,99
ANDALUCIA	**284,39**	**284,40**	**310,20**	**326,82**	**331,09**	**330,30**	**325,70**
Huesca	15,70	15,97	13,95	13,77	14,78	14,95	15,07
Teruel	12,16	12,93	12,51	11,71	12,85	11,29	9,97
Zaragoza	85,04	91,12	93,84	94,38	103,34	101,53	99,26
ARAGON	**112,91**	**120,01**	**120,30**	**119,86**	**130,96**	**127,77**	**124,29**
ASTURIAS	**76,34**	**70,59**	**69,23**	**76,12**	**80,30**	**76,27**	**78,53**
BALEARES	**44,40**	**39,67**	**36,83**	**42,44**	**37,81**	**36,29**	**35,23**
Las Palmas	29,05	24,15	24,20	24,78	27,37	27,72	28,96
Sta. Cruz de Tenerife	23,19	24,77	25,39	24,83	25,78	24,33	23,70
CANARIAS	**52,23**	**48,92**	**49,59**	**49,62**	**53,15**	**52,05**	**52,68**
CANTABRIA	**37,05**	**38,30**	**40,43**	**42,23**	**43,39**	**43,56**	**45,72**
Albacete	25,27	26,57	24,16	29,97	31,91	27,29	26,38
Ciudad Real	25,41	23,26	26,22	26,85	27,37	28,36	26,15
Cuenca	8,62	9,97	10,71	9,75	9,38	8,46	8,23
Guadalajara	9,78	9,71	11,99	13,75	11,50	13,30	12,57
Toledo	41,87	45,76	48,70	52,92	51,40	52,82	53,59
CASTILLA-MANCHA	**110,95**	**115,26**	**121,79**	**133,24**	**131,55**	**130,24**	**126,91**
Avila	6,66	6,61	7,43	7,54	9,97	10,52	10,21
Burgos	36,92	35,17	35,65	39,01	43,19	41,49	41,43
León	31,60	29,86	30,59	31,45	33,18	36,05	33,82
Palencia	12,43	12,84	14,15	12,36	12,99	13,93	14,13
Salamanca	15,20	13,68	15,19	13,55	12,72	14,71	14,01
Segovia	8,07	7,26	7,93	9,09	10,02	8,89	10,00
Soria	7,70	8,20	8,44	8,91	9,79	9,47	9,21
Valladolid	41,32	39,24	44,70	49,20	49,87	47,01	42,08
Zamora	5,73	6,04	6,31	4,49	5,77	7,74	6,32
CASTILLA-LEON	**165,61**	**158,89**	**170,38**	**175,60**	**187,49**	**189,79**	**181,18**
Barcelona	592,98	617,24	637,58	626,74	652,18	698,88	686,75
Girona	54,58	56,66	55,76	62,82	62,12	66,03	66,85
Lleida	19,13	23,30	23,18	21,14	28,85	31,93	29,36
Tarragona	43,95	48,63	51,93	50,07	54,15	53,27	50,54
CATALUÑA	**710,64**	**745,82**	**768,44**	**760,76**	**797,29**	**850,10**	**843,49**
Alicante	147,07	142,41	156,48	150,36	155,41	160,11	172,75
Castellón	53,72	54,89	59,54	61,92	64,86	68,63	66,48
Valencia	196,10	193,96	207,40	207,39	210,17	219,66	208,50
COM. VALENCIANA	**396,89**	**391,26**	**423,42**	**419,66**	**430,44**	**448,39**	**447,73**
Badajoz	24,14	24,74	23,10	29,87	30,13	28,79	29,21
Cáceres	14,28	14,37	12,28	13,52	13,49	15,27	14,96
EXTREMADURA	**38,41**	**39,11**	**35,38**	**43,39**	**43,62**	**44,06**	**44,16**
A Coruña	69,12	72,70	73,85	79,46	81,45	85,41	91,71
Lugo	14,53	12,99	15,05	14,66	15,94	19,70	18,87
Ourense	20,10	24,77	22,50	24,24	24,99	26,68	27,01
Pontevedra	65,84	69,90	80,40	80,24	82,30	89,44	94,19
GALICIA	**169,58**	**180,35**	**191,79**	**198,59**	**204,69**	**221,23**	**231,77**
MADRID	**357,60**	**355,06**	**359,08**	**361,22**	**370,84**	**369,95**	**363,53**
MURCIA	**72,74**	**75,77**	**79,90**	**76,80**	**84,12**	**87,28**	**81,59**
NAVARRA	**63,59**	**67,88**	**68,68**	**70,00**	**73,98**	**70,63**	**70,05**
Alava	43,67	42,36	40,22	43,87	46,99	43,97	41,73
Guipuzcoa	80,12	83,62	89,76	95,74	99,95	96,41	96,51
Vizcaya	97,28	105,14	101,59	109,91	110,57	116,57	122,51
PAIS VASCO	**221,07**	**231,12**	**231,57**	**249,51**	**257,51**	**256,94**	**260,74**
RIOJA (LA)	**33,93**	**31,88**	**33,68**	**35,32**	**35,84**	**33,81**	**35,70**
CEUTA Y MELILLA	**1,95**	**1,98**	**2,22**	**1,93**	**2,38**	**2,51**	**1,48**
TOTAL NACIONAL	**2.950,27**	**2.996,24**	**3.112,89**	**3.183,08**	**3.296,40**	**3.371,13**	**3.350,43**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de construcción

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	21,56	22,12	21,35	25,26	28,98	28,62	29,73
Cádiz	41,14	42,45	47,89	54,39	51,16	62,88	74,94
Córdoba	27,36	24,56	29,00	34,19	33,30	33,99	38,93
Granada	33,66	33,08	34,48	34,87	36,00	32,54	35,32
Huelva	16,76	18,40	18,60	20,20	25,62	25,66	25,48
Jaén	25,64	21,53	22,68	23,18	25,09	25,29	26,30
Málaga	59,53	59,50	63,30	69,82	81,29	90,86	99,58
Sevilla	63,84	57,85	54,05	64,67	66,74	73,07	73,18
ANDALUCIA	**289,49**	**279,49**	**291,35**	**326,58**	**348,18**	**372,91**	**403,46**
Huesca	9,17	9,23	9,03	8,60	9,36	11,25	11,51
Teruel	6,25	5,43	4,65	6,00	5,59	6,39	7,30
Zaragoza	23,26	24,82	21,25	24,38	31,68	28,59	27,17
ARAGON	**38,68**	**39,48**	**34,93**	**38,98**	**46,63**	**46,23**	**45,98**
ASTURIAS	**38,26**	**41,50**	**45,16**	**42,68**	**45,66**	**43,94**	**44,34**
BALEARES	**32,95**	**38,05**	**38,18**	**42,62**	**53,61**	**60,94**	**63,15**
Las Palmas	31,62	31,92	41,91	42,88	44,91	56,07	56,84
Sta. Cruz de Tenerife	35,26	38,96	42,00	47,47	55,10	61,67	66,90
CANARIAS	**66,88**	**70,88**	**83,91**	**90,35**	**100,01**	**117,74**	**123,74**
CANTABRIA	**22,96**	**21,12**	**23,12**	**25,48**	**26,05**	**27,02**	**28,49**
Albacete	20,91	18,60	16,33	15,93	16,28	16,13	16,01
Ciudad Real	30,96	32,43	30,53	30,06	32,06	29,16	30,85
Cuenca	8,89	8,97	8,97	9,69	9,60	10,56	11,71
Guadalajara	7,18	8,47	7,64	8,24	7,56	7,99	10,18
Toledo	31,76	31,12	31,19	29,59	33,39	36,44	35,34
CASTILLA-MANCHA	**99,70**	**99,59**	**94,66**	**93,51**	**98,89**	**100,28**	**104,09**
Avila	8,92	8,29	8,50	9,43	8,65	8,13	7,68
Burgos	12,53	12,05	12,17	16,05	13,94	14,55	15,23
León	22,48	22,38	19,35	20,41	25,00	24,50	22,53
Palencia	6,51	6,10	6,12	5,91	6,56	6,39	8,23
Salamanca	12,08	13,33	14,45	14,46	16,48	18,96	21,37
Segovia	5,84	7,31	6,17	7,67	8,08	7,53	6,99
Soria	2,86	3,23	3,33	3,37	3,50	3,50	3,91
Valladolid	20,08	17,30	18,73	21,48	26,14	25,79	25,77
Zamora	8,99	10,29	9,51	10,81	8,73	10,27	11,94
CASTILLA-LEON	**100,29**	**100,28**	**98,33**	**109,59**	**117,08**	**119,62**	**123,65**
Barcelona	161,47	176,88	170,97	171,91	177,69	193,30	200,06
Girona	25,51	28,33	28,33	28,95	35,27	39,14	36,78
Lleida	15,52	15,87	20,83	23,63	22,98	21,42	23,34
Tarragona	31,65	31,60	38,82	41,44	42,60	48,09	41,62
CATALUÑA	**234,15**	**252,68**	**258,95**	**265,93**	**278,54**	**301,95**	**301,80**
Alicante	51,98	50,56	51,57	62,75	70,85	80,39	84,50
Castellón	14,77	17,23	16,19	19,02	21,47	24,42	25,77
Valencia	85,29	88,65	86,69	92,65	106,85	124,01	127,48
COM. VALENCIANA	**152,04**	**156,44**	**154,45**	**174,42**	**199,17**	**228,82**	**237,75**
Badajoz	31,40	30,42	30,87	37,12	37,80	36,86	39,10
Cáceres	26,21	26,94	27,84	29,66	32,12	25,97	34,07
EXTREMADURA	**57,61**	**57,36**	**58,71**	**66,78**	**69,92**	**62,83**	**73,17**
A Coruña	58,24	55,65	52,69	52,77	55,58	62,77	67,84
Lugo	11,33	14,67	13,30	15,43	14,38	13,52	16,33
Ourense	17,55	17,93	17,69	16,38	17,50	19,09	18,36
Pontevedra	39,87	40,55	36,75	42,38	51,55	46,09	44,74
GALICIA	**126,99**	**128,80**	**120,43**	**126,96**	**139,01**	**141,47**	**147,27**
MADRID	**185,97**	**189,48**	**181,81**	**198,08**	**214,13**	**222,27**	**233,13**
MURCIA	**41,31**	**43,32**	**43,13**	**46,83**	**55,66**	**58,39**	**61,02**
NAVARRA	**19,32**	**20,70**	**19,01**	**22,47**	**22,80**	**21,85**	**22,24**
Alava	7,97	7,79	9,04	10,48	10,14	10,69	12,26
Guipuzcoa	18,40	19,70	24,62	25,29	23,93	28,74	30,57
Vizcaya	40,99	39,84	40,89	49,84	47,26	45,36	45,54
PAIS VASCO	67,36	67,33	74,55	85,61	81,33	84,79	88,37
RIOJA (LA)	7,39	8,52	10,29	10,41	11,84	10,12	10,80
CEUTA Y MELILLA	2,63	2,32	3,38	2,75	4,59	3,99	3,13
TOTAL NACIONAL	1.583,98	1.617,34	1.634,35	1.770,04	1.913,10	2.025,16	2.115,54

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos en el sector de servicios

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	102,45	104,46	104,91	120,91	127,93	126,41	125,53
Cádiz	219,94	231,06	223,11	240,82	262,33	269,05	286,20
Córdoba	135,43	133,16	136,20	141,84	156,10	151,14	148,54
Granada	163,22	167,16	163,04	167,34	172,86	179,26	194,04
Huelva	83,58	83,25	79,36	81,79	92,97	85,81	91,81
Jaén	105,37	105,48	109,15	113,97	119,79	115,41	123,15
Málaga	292,30	293,30	320,85	325,26	327,20	335,32	346,22
Sevilla	373,81	384,61	385,60	400,39	431,88	456,31	486,85
ANDALUCIA	**1.476,10**	**1.502,48**	**1.522,22**	**1.592,32**	**1.691,06**	**1.718,71**	**1.802,34**
Huesca	43,88	42,73	44,76	47,45	47,54	43,31	44,11
Teruel	20,59	23,91	25,66	24,10	25,57	25,89	25,58
Zaragoza	201,12	199,84	205,25	212,05	206,72	209,80	214,98
ARAGON	**265,59**	**266,48**	**275,67**	**283,60**	**279,83**	**279,00**	**284,67**
ASTURIAS	**217,40**	**211,37**	**211,03**	**222,60**	**229,17**	**236,85**	**242,85**
BALEARES	**233,61**	**239,92**	**248,08**	**250,10**	**269,10**	**276,42**	**289,09**
Las Palmas	215,41	240,16	246,11	265,27	284,24	288,86	308,82
Sta. Cruz de Tenerife	212,74	219,20	228,90	232,99	250,45	264,84	276,16
CANARIAS	**428,15**	**459,36**	**475,01**	**498,26**	**534,69**	**553,70**	**584,98**
CANTABRIA	**107,98**	**113,82**	**115,23**	**110,49**	**122,56**	**131,04**	**130,46**
Albacete	65,93	70,06	79,42	83,17	87,41	84,91	88,24
Ciudad Real	88,74	86,28	86,96	95,80	96,77	100,31	106,32
Cuenca	33,54	35,50	33,86	33,54	37,35	39,24	38,05
Guadalajara	29,90	33,14	35,35	37,43	41,64	39,93	41,44
Toledo	90,28	93,74	100,62	101,21	106,45	107,19	114,28
CASTILLA-MANCHA	**308,39**	**318,72**	**336,21**	**351,15**	**369,62**	**371,58**	**388,33**
Avila	30,59	33,24	34,92	34,45	35,03	35,41	33,56
Burgos	73,83	78,04	77,11	76,02	77,88	79,67	84,27
León	102,31	105,61	111,43	114,81	104,32	104,92	108,89
Palencia	35,44	35,34	35,13	37,72	39,62	36,02	35,31
Salamanca	79,73	81,47	85,36	89,31	96,07	99,45	96,95
Segovia	33,47	34,04	33,65	36,48	35,77	34,15	34,45
Soria	18,26	18,40	19,69	19,86	20,32	21,05	21,93
Valladolid	114,96	115,03	121,00	132,55	133,06	131,90	143,72
Zamora	31,41	28,91	29,55	31,49	34,92	33,59	33,71
CASTILLA-LEON	**520,00**	**530,08**	**547,84**	**572,69**	**577,19**	**576,16**	**592,79**
Barcelona	1.162,61	1.146,73	1.178,68	1.237,77	1.297,11	1.271,38	1.285,17
Girona	150,10	149,89	151,45	159,54	166,32	174,98	177,02
Lleida	85,67	88,43	83,36	84,12	91,43	94,06	94,32
Tarragona	134,53	142,25	149,44	160,65	163,01	172,72	189,66
CATALUÑA	**1.532,91**	**1.527,30**	**1.562,93**	**1.642,08**	**1.717,87**	**1.713,14**	**1.746,17**
Alicante	301,79	320,22	342,91	359,61	363,63	374,41	378,98
Castellón	93,42	99,41	99,98	106,15	111,63	106,58	109,23
Valencia	489,51	516,11	512,35	541,01	593,98	617,78	632,75
COM. VALENCIANA	**884,72**	**935,74**	**955,24**	**1.006,77**	**1.069,24**	**1.098,77**	**1.120,96**
Badajoz	127,77	130,64	133,14	136,62	149,32	147,62	155,12
Cáceres	79,07	81,20	86,31	89,28	92,99	84,34	90,59
EXTREMADURA	**206,84**	**211,84**	**219,45**	**225,90**	**242,31**	**231,96**	**245,71**
A Coruña	217,74	225,46	233,47	246,54	256,08	255,98	260,24
Lugo	64,22	64,31	63,98	66,86	68,42	71,69	74,93
Ourense	70,19	69,04	73,42	74,33	77,45	76,70	80,98
Pontevedra	170,18	178,34	194,71	193,21	209,29	212,69	213,89
GALICIA	**522,33**	**537,15**	**565,58**	**580,94**	**611,24**	**617,06**	**630,04**
MADRID	**1.424,33**	**1.439,02**	**1.507,15**	**1.608,29**	**1.695,23**	**1.760,74**	**1.807,86**
MURCIA	**234,64**	**244,90**	**246,71**	**253,88**	**276,65**	**273,44**	**292,68**
NAVARRA	**117,52**	**118,05**	**123,35**	**123,71**	**131,30**	**137,71**	**138,30**
Alava	61,99	69,81	72,18	72,68	69,88	76,25	82,52
Guipuzcoa	162,07	166,74	166,69	164,01	168,79	182,68	179,46
Vizcaya	277,54	269,48	276,00	286,17	315,51	310,33	304,91
PAIS VASCO	**501,60**	**506,03**	**514,87**	**522,86**	**554,18**	**569,26**	**566,89**
RIOJA (LA)	**47,72**	**52,36**	**50,27**	**50,22**	**53,20**	**57,73**	**59,22**
CEUTA Y MELILLA	**37,87**	**39,40**	**39,44**	**41,72**	**43,16**	**41,36**	**43,73**
TOTAL NACIONAL	**9.067,73**	**9.254,02**	**9.516,28**	**9.937,57**	**10.467,61**	**10.644,83**	**10.967,05**

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

Activos no clasificables por sector económico

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Almería	15,90	17,76	13,75	10,43	10,01	7,24	7,79
Cádiz	76,56	78,70	81,89	65,14	59,02	41,71	40,50
Córdoba	36,33	31,60	34,10	33,07	23,99	16,79	16,90
Granada	34,50	34,87	33,51	32,94	24,43	20,17	21,53
Huelva	18,54	18,19	19,11	17,27	15,08	5,85	8,60
Jaén	25,42	20,30	14,86	13,67	13,23	7,37	8,01
Málaga	66,06	68,62	57,76	52,03	37,60	25,83	25,29
Sevilla	82,43	88,62	88,11	78,66	61,74	38,95	37,04
ANDALUCIA	**355,74**	**358,66**	**343,09**	**303,21**	**245,10**	**163,91**	**165,66**
Huesca	3,11	3,54	2,83	2,12	0,98	0,90	0,55
Teruel	3,86	2,60	2,20	1,69	1,79	0,58	0,79
Zaragoza	24,31	21,20	18,54	13,53	10,90	4,90	4,19
ARAGON	**31,28**	**27,34**	**23,57**	**17,34**	**13,67**	**6,38**	**5,53**
ASTURIAS	**42,46**	**45,44**	**42,27**	**39,59**	**37,07**	**12,44**	**16,81**
BALEARES	**14,76**	**11,84**	**12,40**	**9,78**	**6,89**	**3,60**	**4,78**
Las Palmas	31,84	32,16	27,65	21,98	17,05	11,27	11,73
Sta. Cruz de Tenerife	30,38	28,83	26,15	19,78	19,18	12,66	11,04
CANARIAS	**62,22**	**60,99**	**53,80**	**41,76**	**36,23**	**23,93**	**22,77**
CANTABRIA	**23,90**	**23,84**	**21,06**	**17,60**	**14,56**	**8,95**	**9,08**
Albacete	12,61	13,13	11,60	9,65	6,42	3,00	2,41
Ciudad Real	11,21	12,69	14,10	10,99	9,05	5,61	5,98
Cuenca	5,38	3,57	3,44	3,34	3,22	2,47	1,46
Guadalajara	3,39	3,95	4,30	4,37	3,45	1,29	1,89
Toledo	12,79	12,71	12,62	9,49	9,89	7,71	7,12
CASTILLA-MANCHA	**45,38**	**46,05**	**46,06**	**37,84**	**32,03**	**20,08**	**18,86**
Avila	4,37	5,56	4,56	3,63	3,24	1,60	0,82

PROVINCIA / COMUNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Burgos	8,69	9,47	10,26	7,40	5,80	3,08	1,86
León	20,42	18,54	16,56	15,72	13,45	6,63	7,46
Palencia	7,21	5,52	5,94	5,16	4,50	1,87	2,21
Salamanca	19,39	21,41	18,91	13,38	14,42	9,12	8,75
Segovia	3,30	4,21	4,55	3,21	2,52	2,50	1,97
Soria	1,45	1,79	1,41	1,03	0,90	0,53	0,58
Valladolid	24,49	27,13	22,69	18,64	18,36	12,60	14,22
Zamora	8,53	7,62	6,40	6,72	6,05	3,21	3,88
CASTILLA-LEON	97,85	101,25	91,28	74,89	69,24	41,14	41,75
Barcelona	203,36	197,31	164,72	110,58	88,04	67,66	62,09
Girona	11,13	8,80	8,64	6,45	4,94	3,45	4,67
Lleida	5,09	5,03	5,50	3,20	2,60	2,65	3,61
Tarragona	11,67	10,38	10,77	8,15	6,05	4,78	4,76
CATALUÑA	231,25	221,52	189,63	128,38	101,63	78,54	75,15
Alicante	49,36	51,73	41,08	29,03	28,78	16,82	18,09
Castellón	8,88	6,55	6,13	4,34	3,20	1,49	2,51
Valencia	97,82	84,43	77,29	58,40	40,03	27,27	27,76
COM. VALENCIANA	156,06	142,71	124,50	91,77	72,01	45,58	48,36
Badajoz	29,55	26,72	29,98	24,53	19,96	11,50	12,96
Cáceres	15,63	16,30	14,29	13,06	11,11	3,42	7,70
EXTREMADURA	45,18	43,02	44,27	37,59	31,07	14,92	20,66
A Coruña	37,12	40,15	37,22	35,12	31,48	23,21	26,01
Lugo	12,02	12,70	11,51	10,39	9,86	6,57	6,30
Ourense	12,65	12,34	14,92	15,47	11,00	4,50	5,59
Pontevedra	43,62	42,70	39,58	37,22	29,51	18,53	22,30
GALICIA	105,41	107,89	103,23	98,20	81,85	52,81	60,20
MADRID	203,02	194,45	182,10	136,59	122,35	63,86	57,99
MURCIA	42,82	35,42	31,94	24,88	20,29	15,36	16,25
NAVARRA	8,40	8,17	7,73	8,00	4,45	2,80	3,31
Alava	10,54	10,25	5,81	5,94	4,65	3,90	2,49
Guipuzcoa	25,78	24,62	21,85	14,15	13,51	8,34	9,20
Vizcaya	57,26	60,32	56,64	45,44	33,86	27,23	25,29
PAIS VASCO	93,58	95,19	84,30	65,53	52,02	39,47	36,98
RIOJA (LA)	5,99	4,89	4,96	4,30	4,23	1,71	2,51
CEUTA Y MELILLA	9,02	8,50	7,87	7,64	7,80	1,33	1,53
TOTAL NACIONAL	1.574,33	1.537,19	1.414,07	1.145,01	952,52	596,79	608,15

Fuente: EPA. INE. Medias anuales en miles de personas.
Año 2002: media 1.er semestre.

184/041894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Forma en que se ha impulsado la aplicación de la reducción del 40% de la tarifa plana ADSL para colegios y bibliotecas públicas.

Respuesta:

Entre las medidas que el Gobierno está adoptando para la introducción de Internet en los centros de enseñanza y bibliotecas públicas municipales, una de las más importantes ha sido precisamente la aprobación de una reducción del 40% de las tarifas ADSL para dichos centros.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos tomó dicho Acuerdo en su sesión del día 2 de agosto de 2001. El Acuerdo se publicó como Orden del Ministerio de la Presidencia de 3 de agosto de 2001, en el Boletín Oficial del Estado del día 8 de agosto de 2001.

Esto ha permitido que actualmente estén acogidos a esta reducción 7.906 centros con un total de 12.121 líneas ADSL, con un crecimiento en los últimos cuatro meses, de un 67% en el número de centros y de un 42% en el número de conexiones.

Por otra parte, hay que señalar que los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación, Cultura y Deporte han implementado un convenio marco para la puesta en práctica de la iniciativa «Internet en la Escuela» e «Internet en Bibliotecas», que dotará de medios tecnológicos adecuados y modernos a las escuelas y bibliotecas de nuestro país. Las actuaciones se llevan a cabo a través de convenios bilaterales entre la entidad RED.ES y las distintas comunidades autónomas, para lo que hay destinados fondos de más de 250 millones de euros en tres años, que se destinarán, entre otras finalidades, a la adquisición de los equipos y conectividad de banda ancha en los citados centros.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Grado de ejecución del programa «Internet para todos», incluido dentro del Plan de Acción Info XXI.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha diseñado el programa «Internet para todos» para acercar la red a todos los ciudadanos. Mediante cursos de alfabetización básica de 15 horas de duración, impartidos en centros colaboradores, los ciudadanos se familiarizan con el uso de las principales posibilidades que ofrece Internet: correo electrónico, acceso a páginas «web», motores de búsqueda o «chats».

«Internet para todos» se plantea como una campaña de movilización social en torno al conocimiento de la red. También es una acción formativa para que los nuevos usuarios pierdan el miedo a esta tecnología y la incorporen a su vida cotidiana.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología puso en marcha la acción en marzo 2002. La presentación pública de la acción e inicio de las acciones formativas se realizó el 16 de mayo de 2002.

La Red de Centros cuenta con más de 1.000 Centros Colaboradores, mayoritariamente privados, aunque ya están incorporándose los centros educativos públicos a la Red, mediante convenios con comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, en los que se incluyen también compromisos de formación dirigidos a distintos colectivos de ciudadanos.

Los patrocinadores son BBVA, IBM, Microsoft y Telefónica, y se ha firmado un acuerdo con Telefónica Telecomunicaciones Públicas mediante el cual los centros Navegaweb se han convertido en colaboradores y difusores del programa.

Entre los acuerdos que se están llevando a cabo destaca el Convenio Marco firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para introducir la Sociedad de la Información en el ámbito educativo. Recientemente, se ha suscrito otro Convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para promover el acceso a Internet desde las bibliotecas.

En ambos acuerdos se ha introducido el compromiso de que los centros públicos beneficiarios de dichas acciones participen como centros colaboradores para la formación y la difusión de «Internet para todos».

También se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FORCEM) para que los planes de oferta y de demanda puedan incorporar «Internet para todos» como módulo de alfabetización informática.

Se ha firmado un Convenio con el Ayuntamiento de Ávila y están próximos a la firma o en fase de negociación convenios con varias comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones. Teniendo en cuenta los compromisos derivados de estos convenios y los alumnos que ya han hecho el curso, el volumen de matriculación está en torno a 90.000 personas.

Con el fin de promover la participación, durante mayo y junio de 2002 se ha realizado la creación de espacios publicitarios y una campaña gratuita de difusión de estos spots en las cuatro cadenas nacionales de televisión así como inserciones en prensa. También se han realizado acciones de marketing directo para promover la participación durante el verano.

El programa «Internet para todos» ha estado presente en la Feria del Libro de Madrid, Campus Party de Valencia, donde se han llevado a cabo actividades de formación con el Movimiento del Cibervoluntariado, la Gran Quedada de Valladolid, donde se han realizado acciones de difusión específica para mayores, y en Expointernet de Barcelona, uno de los eventos más importantes que se celebran en España promovido por la Asociación de Usuarios de Internet.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cooperación prestada a Panamá para su desarrollo en los años 1996 a 2002 y propósitos con respecto al año 2003.

Respuesta:

1. La particular naturaleza de la cooperación con organismos internacionales hace difícil poder determinar el montante exacto de los fondos destinados a un país específico. Por lo general, se financian actividades regionales o subregionales que benefician a un conjunto de países. Se entiende que los importes que figuran a continuación ordenados por actividad y año, son globales. No cabe distinguir la parte que corresponde a un país concreto, en este caso Panamá.

1996

Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Programa «Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Iberoamérica» (1.953.298 euros).

Organización Panamericana de Salud (OPS).
Programa de Salud en Iberoamérica. Se continuaron las actuaciones del IV Plan de Actuaciones Conjuntas firmado en 1995 (1.141.923 euros).

1997

Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Programa «Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Iberoamérica» (2.290.021 euros).
«Modernización de las Administraciones del Trabajo del Área Centroamericana» (MATAC) (297.140 euros).

Organización Panamericana de Salud (OPS).
V Plan de Actuaciones Conjuntas (1.622.733 euros).

1998

Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Programa «Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Iberoamérica» (2.332.498 euros).

«Modernización de las Administraciones del Trabajo del Área Centroamericana» (MATAC) (322.125 euros).

Organización Panamericana de Salud (OPS).
VI Plan de Actuaciones Conjuntas (1.502.530 euros).

ONUSIDA

Programa de Cooperación en Materia de VIH/SIDA en Iberoamérica (216.364 euros).

1999

Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Programa «Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Iberoamérica» (2.275.627 euros).
«Modernización de las Administraciones del Trabajo del Área Centroamericana» (MATAC) (361.809 euros).

Orzanización Panamericana de Salud (OPS).
VII Plan de Actuaciones Conjuntas (1.754.955 euros).

ONUSIDA

Programa de Cooperación en Materia de VIH/SlDA en Iberoamérica (360.607 euros).

2000

Organización Panamericana de Salud (OPS).
VIII Plan de Actuaciones Conjuntas (1.502.530 euros).

Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
«Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina» (FODEPAL) (450.759 euros).

2001

Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Programa «Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Iberoamérica» (1.516.627 euros).
«Modernización de las Administraciones del Trabajo del Área Centroamericana» (MATAC) (216.364 euros).
Organización Panamericana de Salud (OPS).
IX Plan de Actuaciones Conjuntas (1.503.000 euros).
Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
«Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina» (FODEPAL) (513.865 euros).

2002

Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Programa «Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Iberoamérica» (1.650.000 euros).
«Modernización de las Administraciones del Trabajo del Área Centroamericana» (MATAC) (216.000 euros).

Organización Panamericana de Salud (OPS).
IX Plan de Actuaciones Conjuntas (1.500.000 euros).

Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
«Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina» (FODEPAL) (1.250.000 euros).

2. El apoyo prestado por el Gobierno español a las organizaciones no gubernamentales en proyectos en Panamá se recoge en el siguiente cuadro.

Año	ONG / Proyecto / Entidad panameña asociada	Financiación (pesetas)
1996	**Mugarik Gabe** / Fortalecimiento y capacitación de la mujer indígena. Taller de molas de Kikardiyai, Kuna Yala / Asociación Napguana	21.600.000
	Fundación Humanismo y Democracia / Creación de tres granjas comunitarias. Producción y capacitación. (Veraguas) / Fundación para la Promoción de la Mujer	39.900.000
	Fundación Humanismo y Democracia / Granja educativa y granjas satélites autosostenibles en el área de Chepo – Las Minas (Herrera) / Obispado de Chitré	40.943.000
	Asociación Española Ingenieros sin Fronteras y Fe y Alegría / Finca Integral autosuficiente de capacitación, comarca indígena Embera-Wounaan / Fe y Alegría de Panamá	11.500.000
1997	**Mugarik Gabe** / Programa de desarrollo integral indígena. Capacitación y manejo en producción agroforestal / Asociación Napguana	32.000.000
	Fundación Cánovas del Castillo / Escuela Superior Campesina de Colón / Fe y Alegría de Panamá	42.861.000
	Fundación Largo Caballero / Apoyo a la Cooperativa Sarigua en la capacitación y producción de camarones en condiciones de cautiverio / Fundación para el Desarrollo Participativo (FUNDEP)	47.438.000
	Cruz Roja Española / Desarrollo comunitario en once comunidades vulnerables (Provincias de Chiriquí, Veraguas y Coclé) / Cruz Roja Panameña	39.715.000
	Fe y Alegría / Desarrollo de servicios educativos técnico – profesionales en la zona marginal de Las Mañanitas (provincia de Panamá) / Fe y Alegría de Panamá	62.400.000
1998	**Fundación Cánovas del Castillo** / Escuela Superior Campesina de Colón / Fe y Alegría de Panamá	60.750.000
	ACSUR Las Segovias / Reactivación productiva para la mejora de las condiciones de la comunidad de Salamanca, provincia de Colón / CONAC	43.656.000
	Mugarik Gabe / Mejora de la producción pecuaria en las comunidades indígenas kunas / Asociación Napguana	30.000.000
	Fe y Alegría / Desarrollo de servicios educativos técnico – profesionales en la zona marginal de Las Mañanitas - 2ª Fase / Fe y Alegría de Panamá	62.296.000
1999	**Fe y Alegría** / Programa de desarrollo integral de las comunidades de la región indígena del Darién. / Fe y Alegría de Panamá	41.629.000
	Humanismo y Democracia / Ampliacion del proyecto granja educativa y granjas satélites autosostenibles en el área de Chepo - Las Minas / Asociación Granja Escuela Casiciaco Haren Alde	46.560.000
	Ingeniería sin Fronteras / Abastecimiento de agua potable para cuatro comunidades indígenas Embera - Wounnan de Darién / Fe y Alegría de Panamá	7.844.000
2000	**Fundación Cánovas del Castillo** / Puesta en marcha de sistemas productivos sostenibles para la escuela campesina de Colón	42.500.000 (255.430,14 €)
2001	**Entreculturas-Fe y Alegría** / Programa de educación popular de calidad para la inclusión social de sectores empobrecidos de 8 países latinoamericanos	44.778.332 (269.123,20 €)

Por otra parte, mediante el «Fondo para la Concesión de Microcréditos para la financiación de proyectos

de desarrollo social básico» se ha realizado un préstamo, desembolsado el 16 de mayo del año 2002, con destino a los microempresarios de Panamá, por un valor de 2.704.554,47 euros, en condiciones concesionales, a través de la Corporación Financiera Fundes (Credifundes) de Panamá, hoy llamada Proserfin. La operación está instrumentada por el agente financiero del Estado, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), mediante contrato entre Credifundes-Proserfin y el ICO, de fecha 17 de diciembre de 2001, de acuerdo a las condiciones propuestas por la AECI, que básicamente consisten en lo siguiente:

— Interés: 7%.
— Plazo: 10 años.
— Carencia del capital: 5 años.
— Otras obligaciones: Credifundes se compromete a prestar el dinero a los microempresarios el primer año hasta un mínimo del 50% de los fondos recibidos. Al finalizar el segundo año debe haber prestado el 100% del total de los fondos españoles. Los microempresarios beneficiarios deben residir en las zonas más pobres, es decir fuera del área de tránsito del canal de Panamá, que está constituida por las provincias de Colón y Panamá.

Las informaciones disponibles permiten afirmar que a 31 de julio de 2002 Proserfin había procesado 912 operaciones de microcrédito, colocando un total de 607.889 USD, un 22,4% del préstamo español recibido.

3. La cooperación bilateral al desarrollo de España hacia Panamá en el período en cuestión se recoge en el siguiente cuadro.

Recursos asignados durante la III Comisión Mixta 1996-1999 (en euros)

	1996	1997	1998	1999	TOTALES
Proyectos bilaterales	3.143.189,42	940.448,72	1.555.972,60	1.392.415,80.	7.032.026,20
CYTED (derivado de las Cumbres Iberoamericanas)	145.561,54	7.225,53	3.225,53	-	156.012,60
Convocatorias ONGD	785.713,79	1.547.762,75	1.269.045,14	577.169,95	4.179.691,63
Becas y Cooperación Interuniversitaria	254.975,00	1.498.510,00	1.600.000,00	1.600.000,00	4.953.485,00
Fondo Fiduciario España-PNUD	600.000,00	374.194,00	-	-	974.194,00

Recursos asignados durante la IV Comisión Mixta (en euros)

	2000	2001	2002	TOTALES
Proyectos bilaterales	1.105.948,00	4.618.797,54	1.327.093,51	7.052.839,05
Programas bilaterales (Fondo Mixto)	991.670,00	1.574.651,70	1.051.800	3.618.121,70
Culturales	42.170,00	54.097,00	101.000,00	197.267,00
Fortalecimiento Institucional (Asistencias Técnicas)	72.108,00	15.039,00	Incluido en partida asignada al Fondo Mixto	87.147,00
Patrimonio (Escuela-Taller y Panamá la Vieja)	-	270.455,44	174.293,51	444.748,95
Microcréditos	-	2.704.554,40	-	2.704.554,40
ONGD	255.430,14	269.123,20	-	524.553,34
Becas	1.250.000,00	1.000.000,00	Pendiente	2.250.000,00
Fondo Fiduciario España- PNUD	165.000,00	-	-	165.000,00

El monto total de la cooperación bilateral española con Panamá en el período 1996-2002 ha sido de 14.084.865,25 euros, incluyendo Programa de Patrimonio y Cooperación Cultural.

4. En cuanto a la valoración de la cooperación española con Panamá en el período 1996-2002, hay que señalar que ha sido altamente satisfactoria, por lo que se refiere al grado de consecución de los objetivos que se había marcado: fortalecimiento de las instituciones para una mejor gobernabilidad, difusión de conocimientos impartidos en proyectos de capacitación, en preservación del medio ambiente y, en general, el desarrollo sostenible de las poblaciones beneficiarias.

Las entidades con las que se ha trabajado a través del Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Panameño han mostrado repetidamente su satisfacción con el nivel técnico aplicado en los proyectos y con el mecanismo de ejecución de la ayuda.

5. Respecto a los objetivos para el año 2003, hay prevista una Reunión de Valoración y Seguimiento de la IV Comisión Mixta Hispano-Panameña de Cooperación, con el fin de profundizar en ciertos sectores y plantear los proyectos que deben ser ejecutados en los dos años de validez que restan de la presente Comisión Mixta hasta el año 2004.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso en la regeneración en las playas de Las Dunas de Artola, Los Monteros y Lindavista (Marbella) hasta el año 2005.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado recogen las anualidades previstas dependiendo del estado de tramitación de los correspondientes proyectos y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para luchar contra el peligro que supone para la salud pública la compra de determinados fármacos a través de Internet sin la debida prescripción médica.

Respuesta:

La Ley General de Sanidad en su artículo 103, y la Ley del Medicamento en su artículo 3 apartado 5, establecen que la dispensación de medicamentos de uso humano corresponde a las oficinas de farmacia, a los servicios de farmacia de los hospitales, centros de salud y estructuras de Atención Primaria.

Asimismo, ambas leyes limitan la publicidad de los medicamentos a los que, entre otros requisitos, no se destinen a la prevención o curación de patologías que requieran diagnóstico o prescripción facultativa. En consecuencia, la dispensación y publicidad de medicamentos que no se ajuste a tales exigencias constituye una vulneración de la legalidad vigente.

Existe por tanto suficiente amplia legislación vigente donde expresamente se prohíbe la puesta en el mercado de especialidades farmacéuticas que no se ajusten a lo establecido para ello, tanto en autorización para la comercialización como a la dispensación, prohibiéndose la venta a domicilio y cualquier tipo de venta indirecta al público.

No obstante, estas prohibiciones pueden ser eludidas por la utilización de Internet, pudiendo distinguirse dos supuestos:

— El primero y más grave, la venta de medicamentos clandestinos, es decir no autorizados ni registrados (como el caso interesado).

— El segundo, la venta de medicamentos que si bien están registrados no se dispensan de acuerdo con los requisitos del artículo 3 de la Ley del Medicamento.

Internet es un medio de comunicación en plena expansión en Europa y otros países del mundo y el interés del comercio electrónico para la comunidad es considerable.

En repetidas ocasiones el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha dirigido a la Comisión Europea para que aborde este problema que rebasa ampliamente las fronteras de la Comunidad y en el cual es necesaria una mayor cooperación internacional.

Se señala, además, que la adquisición de medicamentos a través de Internet conlleva un riesgo para el ciudadano de consecuencias imprevisibles, dada la incertidumbre sobre el cumplimiento de garantías de seguridad, eficacia y calidad del producto farmacéutico que se compra.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, al objeto de proteger la salud pública, ha dispuesto los medios necesarios para impedir que se produzcan ese tipo de transacciones comerciales incontroladas. En este sentido, entre las medidas tomadas para poder impedir las transacciones electrónicas de medicamentos, se destaca la alerta remitida a las áreas de Sanidad de las Delegaciones de Gobierno encargadas del control de fronteras de los productos farmacéuticos procedentes de terceros países (países extracomunitarios) para que extremen las medidas, al objeto de impedir la entrada de productos farmacéuticos que sean adquiridos a través de Internet.

Recientemente, en el pasado mes de marzo, se ha creado un grupo de seguimiento de este tipo de transacciones, trabajando en estrecha colaboración con el Servicio de Vigilancia Aduanera y los Servicios de Planificación y Coordinación informática de la Agencia Tributaria.

Se insiste sobre la necesidad de una actuación coordinada con otros Estados miembros de la Unión Europea, al objeto de promover e impulsar medidas más eficaces contra estas prácticas que inciden directamente contra la salud pública de los ciudadanos. A tal efecto, las Autoridades sanitarias españolas están participando activamente en los grupos de trabajo de la Unión Europea que tratan los temas de transacciones a través de Internet.

Por último, se señala que la Ley 34/2002 —aprobada hace unos meses— de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, regula las actividades en este ámbito, haciendo referencia expresa en su disposición adicional segunda a que «la prestación de servicios de la sociedad de la información relacionados con los medicamentos y los productos sanitarios se regirá por lo dispuesto en su legislación específica».

La misma Ley, en su artículo 8, apartado I, establece que, «en caso de que un determinado servicio de la sociedad de la información pueda atentar contra los principios que se expresan a continuación, los órganos competentes para su protección, en ejercicio de las funciones... tomarán las medidas necesarias para que se interrumpa la prestación». Dentro de esos principios se encuentra la protección a la salud pública o de las personas físicas que tengan la condición de consumidores y usuarios.

Con esta Ley, las Autoridades sanitarias, y en concreto la Agencia Española del Medicamento, cuentan con un nuevo instrumento para poder evitar las ventas de medicamentos por Internet.

Se trata, dentro de las dificultades que suponen las actuaciones en la red, de un mecanismo eficaz que permitirá cerrar aquellas páginas «web» que pretendan comercializar medicamentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Información acerca de las empresas de servicios de desratización, desinsectación y desinfección que prestan sus servicios en el aeropuerto del Prat de Llobregat de Barcelona, que han sido objeto de sanción administrativa por infracción de la Ley 3/1988, de 4 de marzo, de Protección de los Animales, del Parlamento de Cataluña.

Respuesta:

AENA exige a las empresas que vayan a efectuar tanto los servicios interesados como otros, que dispongan de todos los permisos legales para poder realizar los trabajos que van a prestar.

Entre la información que las empresas tienen que aportar conforme a la legislación vigente no figura una declaración sobre si han sido objeto de sanción administrativa.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Producción de energía eléctrica en los tres últimos años en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Producciones en MWh

		Año 1999	Año 2000	Año 2001
Producción Térmica				
Gran Canaria		2.490.617	2.725.574	2.811.809
Tenerife		1.980.646	2.179.894	2.405.808
La Palma		182.383	199.121	196.141
La Gomera		45.884	47.872	52.116
El Hierro		22.215	22.428	25.836
Fuerteventura		299.308	331.235	410.441
Lanzarote		548.183	601.637	612.265
Total Producción Térmica		**5.569.236**	**6.107.761**	**6.514.416**
Producción Hidráulica				
La Palma		1.773	1.622	1.649
Total Producción		**5.571.009**	**6.109.383**	**6.516.065**

Los datos estadísticos han sido facilitados por la Compañía Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (UNELCO), de forma meramente informativa.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Seguridad de las mariscadoras de Lourizán para cruzar la Autovía Pontevedra-Marín.

Respuesta:

La denominada Autovía de Pontevedra a Marín se corresponde con la N-558 carretera de acceso al Puerto de Marín.

Con la puesta en servicio de la obra «Seguridad vial. Duplicación de calzada y reordenación de intersección. CN-558 de Pontevedra al Puerto de Marín, pp.kk. 3,5 al 4,1», se ha habilitado una pasarela peatonal que une la margen relativa al mar con la margen terrestre, y se ha construido un nuevo enlace, tanto para peatones como para vehículos, en el acceso a la península de Placeres. Por otro lado, en el mes de septiembre se han colocado señales de tipo P-50 «Otros peligros» con un panel complementario donde figura la leyenda «Zona de Marisqueo». El tramo tiene limitada la velocidad a 80 km/hora.

Por otra parte, se están analizando soluciones para la mejora del enlace, pasarela peatonal y refuerzo de firme en el tramo.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Elección de los integrantes del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de Salvador de Bahía (Brasil).

Respuesta:

El Departamento de Asuntos Exteriores señala que, si bien la Ley Orgánica de Régimen Electoral General es un marco de referencia en algunos puntos en relación con los procesos electorales a los Consejos de Residentes Españoles (CRE), la atribución de puestos está perfectamente regulada en el artículo 17.2 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores, de 23 de febrero de 1988, por la que se regula la constitución, funciones, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el extranjero.

Se adjunta en anexo un ejemplar de la normativa reguladora de dichos Consejos.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/042074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Linares, Eduardo Javier (GP).

Asunto: Empresas relacionadas en la base de datos del Ministerio de Ciencia y Tecnología relativa a las empresas innovadoras en investigación y desarrollo (I+D), ubicadas en la provincia de Murcia.

Respuesta:

En el Registro de Centros de Innovación y Tecnología (CIT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología aparecen registrados tres centros cuya sede social se encuentra en la provincia de Murcia:

— Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (Molina de Segura).
— Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia (Alcantarilla).
— Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra (Cehegín).

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas dentro del Plan exhaustivo de inspección de estaciones radioeléctricas (2002) en la isla de Fuerteventura, así como valoración de las mismas.

Respuesta:

Las actuaciones que se han llevado a cabo en la isla de Fuerteventura, dentro del Plan de Inspección de instalaciones radioeléctricas llevado a cabo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, han consistido, hasta la fecha, en la realización de 10 medidas de niveles de emisiones; 9 de ellas correspondientes a emplazamientos sensibles y 1 atendiendo a una reclamación puntual.

En todos los casos, se detectaron niveles de emisión muy inferiores a los niveles máximos de exposición a emisiones radioeléctricas establecidos en la normativa en vigor.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Antenas de telefonía móvil existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Antenas de telefonía móvil instaladas en la región de Murcia

Población	TMA-900	GSM	DCS-1800	Total general
Abanilla			4	4
Abarán	1	5	1	7
Águilas	5	16	8	29
Albanilla			1	1
Albudeite		1	1	2
Alcantarilla	1	7	3	11
Aledo		1	1	2
Algezares			1	1
Alguazas		1	1	2
Alhama	1	2	2	5
Alhama De Murcia		2	1	3
Alquerías		2	1	3
Archena		3	1	4
Balsicas		1	2	3
Baños Y Mendigo		1		1
Beniaján		2	2	4
Beniel		2	1	3
Blanca		2	1	3
Bullas	1	2	1	4
Cabezo De Tahonero			1	1
Cabezo De Torres		1	1	2
Cabo De Palos			1	1
Calasparra	1	4	3	8
Campos Del Río		1	1	2
Caravaca De La Cruz	2	10	2	14
Carrascoy	1	1		2
Cartagena	5	66	21	92
Casas Del Puerto			1	1
Cehegín	1	3	3	7
Ceutí		1	1	2
Churra (Murcia)			1	1
Cieza	1	7	8	16
Corvera		1	1	2
Cruz De Cabañil			1	1
Cuevas De Reyllo			1	1
El Albujón		1	1	2
El Campillo			1	1
El Palmar	1	1		2
Espinardo		3	2	5
Fortuna		3	1	4
Fuente Alamo	1	3	1	5
Hoya Del Campo			1	1
Javalí Nuevo			2	2
Jeresa			1	1
Jumilla		11	6	17
La Alberca		2	1	3
La Aljorra			1	1
La Aparecida (Orihuela)			1	1
La Hoya		1	1	2
La Manga	3	5	10	18
La Ñora			1	1
La Paca			1	1
La Palma			1	1
La Raya			1	1
La Umbria		1		1
La Unión	1	3	1	5
Lanchar		1		1
Las Canteras			1	1
Las Conesas		1		1
Las Torres Cotillas	1	2		3
Librilla		2	1	3
Llano de Brujas		1		1
Lobosillo			1	1
Lorca	3	16	5	24
Lorquí		2	2	4
Los Alcázares	1	16	4	21
Los Algezares		1		1
Los Dolores			1	1
Los Garres			1	1
Los Martínez	1	1	1	3
Los Narejos			1	1
Los Nietos		1		1
Los Urrutia		1		1
Los Urrutias			1	1
Matanza	1	1		2
Mazarrón	2	17	13	32
Miranda			1	1
Molina De Segura	2	11	3	16
Moratalla	1	2	1	4
Mula	1	2	1	4
Murcia	7	88	39	134
Paraje Fuente Del Pino			1	1
Pinoso			1	1
Pliego		2	1	3
Pozo Estrecho			1	1
Puente Tocino			1	1
Puerto Lumbreras	2	4	2	8
Punta Del Pino			1	1
Purias			1	1
Ricote	1	1	1	3
S. Pedro Del Pinatar		11	2	13
San Cayetano			1	1
San Ginés De La Jara			1	1
San Javier	1	22	9	32
Sangonera La Seca		1		1
Sangonera La Verde			1	1
Santa Ana			1	1
Santiago De La Ribera		2	4	6
Santomera	1	4	2	7
Singla			1	1
Sucina		2		2
Torrecilla			1	1
Torrepacheco	1	5	2	8
Totana		5	3	8
Ulea	1	2		3
Yecla	1	10	4	15
Zarandona		1		1
Lastorres Cotillas			3	3
Villanueva De Segura		1	1	2
Lopagán	1	2	3	6
Dolores De Pacheco			1	1
Total general	55	424	238	717

184/042126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Ayudas otorgadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en desarrollo del Real Decreto 3448/2000.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha han sido aprobados en los años 2001 y 2002, con finan-

ciación del IFOP (Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), los siguientes proyectos, todos ellos correspondientes a las medidas 3.2 Acuicultura; y 3.4 Transformación y Comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	Nº DE PROYECTOS	LOCALIZACIÓN
322	Modernización de unidades de acuicultura existentes.	5	Cañete (2), Illana, Masegoso, Alcaraz.
341	Incremento de la capacidad de transformación.	6	Alcaraz, Montalbo, Santa Cruz de Mudela, Socuéllamos, Torrijos, Casarrubios del Monte, Yuncillos.
342	Modernización de unidades de transformación sin aumento de capacidad.	1	Camuñas.
344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes.	1	Valdepeñas.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Firma de algún convenio con la Consellería de Medio Ambiente de las Illes Balears para el desarrollo del Plan Forestal.

Respuesta:

Las conversaciones para la firma de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la aplicación del Plan Forestal en Baleares, se encuentran paralizadas por falta de decisión por la Comunidad Autónoma para suscribirlo.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Valoración que hace el Ministerio de Asuntos Exteriores con la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la declaración de aceptación por España de la adhesión de la Federación de Rusia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores no opuso en su día la menor objeción a la adhesión de Rusia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil. Consecuentemente, se valora muy positivamente la adhesión a cualquier Convenio multilateral del que España sea parte, de cualquier país con el que se mantengan cordiales relaciones.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Cantidad que se destinará a subvencionar a las Illes Balears para el tratamiento y prevención del SIDA.

Respuesta:

En el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2003 y de acuerdo con una estimación ponderada en base al número de casos de SIDA y a la población de la Comunidad Autónoma, la cifra propuesta a expensas de su aprobación por el Congreso de los Diputados a finales de año es de 181.426 euros. Recursos que se destinarán exclusivamente a estrategias de prevención, no habiendo subvención de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, destinada al tratamiento del SIDA, ya que este aspecto está cubierto por otras vías de financiación.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Creación de nuevas ventanillas únicas empresariales.

Respuesta:

A las 17 ventanillas que ya están creadas, en el período que abarca hasta el 31 de diciembre de 2002, está prevista la apertura de 5 nuevos centros, quedando incorporadas 5 nuevas localidades al Programa «Ventanilla Empresarial» (Cartagena, Salamanca, Ciudad Real, Albacete y Miranda de Ebro).

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Consultas realizadas por las ventanillas únicas empresariales.

Respuesta:

Desde que se puso en marcha el programa Ventanilla Única Empresarial (VUE) se ha atendido a más de 55.400 ciudadanos.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Resultado obtenido con las ventanillas únicas empresariales.

Respuesta:

Desde que se puso en marcha el programa Ventanilla Única Empresarial (VUE) se han creado 10.667 empresas y se han generado más de 16.000 puestos de trabajo.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyecto y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno balear al Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

En el Ministerio de Administraciones Públicas no constan solicitudes de inversión propuestas por el Gobern de les Illes Balears para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. El Ministerio de Administraciones Públicas cofinancia inversiones de las entidades locales incluidas en los planes de obras y servicios que aprueban, en este caso, los Consejos Insulares. El Consejo Insular de Mallorca no ha presentado el Plan para el año 2003.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de ampliar el Campo de Tiro y Maniobras de Pájara (Fuerteventura).

Respuesta:

El proyecto de ampliación del Campo de Tiro y Maniobras de Pájara ha sido suspendido y archivado tal y como se informó a Su Señoría el 5-11-2001 en respuesta a su pregunta escrita n.º de expediente 184/17654, sobre este mismo asunto.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Vacantes existentes en la Administración Periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

A fecha 20 de noviembre, las vacantes existentes en la Administración Periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascienden a 1.050.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Ingresos en Tropa y Marinería en los últimos cinco años, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento

Hombres y mujeres de la C. A. del País Vasco ingresados como MPTM

AÑO	TIERRA			ARMADA			AIRE		
	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
1998	224	20	244	55	16	71	28	3	31
1999	276	61	337	30	9	39	25	6	31
2000	240	84	324	22	6	28	38	11	49
2001	85	31	116	12	3	15	22	12	34
2002 *	65	14	79	6	1	7	3	1	4
TOTAL	890	210	1.100	125	125	160	116	33	149

* Aspirantes correspondientes a los nueve primeros ciclos de la convocatoria del 2002, a los que se les ha asignado plaza y que se encuentran realizando o ya han realizado, en los correspondientes Centros Militares, la formación militar general, y, una vez aprobada dicha formación, son nombrados Militares Profesionales de Tropa y Marinería.

184/042202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Número total de militares profesionales de Tropa y Marinería en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a fecha 1-1-2002.

Respuesta:

El número de militares profesionales de Tropa y Marinería, por Ejércitos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco es el siguiente:

	EJÉRCITO DE TIERRA	ARMADA	EJÉRCITO DEL AIRE	TOTAL
Mujeres	97	4	-	101
Hombres	647	10	-	657
Total	744	14	-	758
Porcentaje de mujeres	13,0	28,6	-	13,3

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación de la cuenca del Segura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se reitera que el déficit estructural de agua en la cuenca del Segura es de 460 hectómetros cúbicos. La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente nunca ha modificado las previsiones hidrológicas del Plan Hidrológico de cuenca, ni facilitado información alguna sobre otro déficit estructural que no sea el antes señalado.

Por tanto, no existe contradicción alguna entre lo afirmado por el Gobierno y las actividades del citado órgano de cuenca. El Ministerio de Medio Ambiente tiene conocimiento real de esta cuenca, que se expresa mediante la información que continuamente se facilita de la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma del País Vasco que no han renovado su compromiso con el Ejército en los últimos cinco años.

Respuesta:

En anexo adjunto figura la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Tropa y Marinería

MPTM,s por años y ejércitos que no renovaron compromiso. País Vasco

	E. TIERRA		ARMADA		E. AIRE		TOTAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
1997	-		4				4		4
1998	-		2		3		5		5
1999	41	2	2		13		56	2	58
2000	55	4	8	2	19		82	6	88
2001	83	14	12		5	1	100	15	115
2002*	76	13	13	3	3	2	92	18	110
TOTAL	255	33	41	5	43	3	339	41	380

* Hasta el 18 de noviembre de 2002.

184/042258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Forma en que se garantiza a los consumidores la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO_2.

Respuesta:

RESPUESTA: El Real Decreto 837/2002 transpone al ordenamiento interno español la Directiva 1999/94/CE, de 13 de diciembre de 1999, relativa a la información sobre el consumo de combustible y sobre las emisiones de CO_2 facilitada al consumidor al comercializar turismos nuevos.

Se pretende con ello la consecución de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto: reducir las emisiones de CO_2 producidas por los turismos y potenciar el ahorro de energía. Se parte del hecho que la información desempeña un papel fundamental en el comportamiento de las fuerzas de mercado. Así, en la medida que se facilite una información precisa, pertinente y comparable sobre el consumo de combustible y emisiones CO_2, se podrá influir en la decisión del consumidor a favor de los automóviles que consuman menos combustible y, por lo tanto, emitan menos CO_2, y se impulsará, de este modo, a los fabricantes a hacer lo necesario para reducir el consumo de los mismos.

A tal efecto, el Real Decreto exige la colocación de una etiqueta sobre consumo de combustible y emisiones de CO_2, que responda a una serie de requisitos descritos en el anexo I.1, de forma claramente visible en cada modelo de turismo nuevo. Complementariamente, con carácter voluntario, la etiqueta podrá responder a los requisitos que se recogen en el anexo I.2.

En los distintos puntos de venta se tendrá a disposición de los consumidores, con carácter gratuito, una guía que, con los contenidos expresados en el párrafo anterior, resulte compacta y manejable.

Además, en esos puntos de venta se deberán exhibir obligatoriamente, para cada marca, un cartel informativo (o alternativamente, un dispositivo de visualización), con una lista de los datos oficiales relativos al consumo de carburante y de los datos oficiales específicos relativos a las emisiones de CO_2, para todos los modelos de turismos nuevos presentados, puestos en venta u ofrecidos en arrendamiento financiero en un punto de venta o por mediación de dicho punto de venta. Estos datos deberán colocarse en un lugar destacado y de acuerdo con la presentación descrita en el anexo III de ese Real Decreto.

Los impresos de promoción utilizados para la comercialización, publicidad y promoción entre el público en general de los distintos modelos de turismos deberán incluir los datos oficiales sobre consumo de combustible y específicos sobre emisiones de CO_2 relativos a los mismos, de acuerdo con los requisitos del anexo IV.

Se prohíbe cualquier indicación, símbolo o inscripción en las etiquetas, guías, carteles o impresos de promoción, relacionados con el consumo de combustible y las emisiones de CO_2, que no responda a los requisitos de este Real Decreto, cuando su presencia pueda crear confusión a los clientes potenciales de turismos nuevos.

Respecto al tipo de etiqueta identificativa que deberá ser colocada obligatoriamente en los vehículos, serán obligatorias las etiquetas de consumo de combustible y emisiones de CO_2 en territorio español, que se ajustarán al modelo descrito en el anexo I.1 del Real Decreto. De acuerdo con ese anexo esa etiqueta deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

1. Ser conformes al formato normalizado con objeto de permitir un mejor reconocimiento por parte de los consumidores.
2. Tener un tamaño de 297 mm x 210 mm (A4).
3. Hacer referencia al modelo y al tipo de carburante del turismo al que se destinen.
4. Hacer referencia al valor numérico del consumo oficial de carburante y de las emisiones específicas oficiales de CO_2. El valor del consumo oficial de carburante deberá expresarse en litros por cada 100 kilómetros (L/100 km), debiendo redondearse la cifra correspondiente a un decimal. Las emisiones específicas oficiales de CO_2 deberán expresarse redondeándolas a la unidad más próxima en gramos por kilómetro (g/km). El redondeo de los decimales de 5 se realizará por exceso.
5. Incluir el texto siguiente, relativo a la disponibilidad de la guía sobre consumo de combustible y emisiones de CO_2: «En todos los puntos de venta puede obtenerse gratuitamente una guía sobre el consumo de combustible y las emisiones de CO_2 en la que figuran los datos de todos los modelos de automóviles de turismo nuevos».
6. Incluir el texto siguiente: «El consumo de combustible y las emisiones de CO_2 no sólo dependen del rendimiento del vehículo; también influyen el comportamiento al volante y otros factores no técnicos. El CO_2 es el principal gas de efecto invernadero responsable del calentamiento del planeta».

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la vigencia, amortización y bonificación de los préstamos de la línea de financiación ICO-IDAE.

Respuesta:

A continuación se recoge la información facilitada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Departamento de Mediación y Política Económica. Las principales características de la Línea de Financiación para Proyectos de Inversión en Energías Renovables y Eficiencia Energética 2002, son las siguientes:

— Recursos disponibles: 30.000.000 de euros.
— Vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2002.
— Beneficiarios: personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada.
— Inversiones financiables: proyectos de inversión en activos fijos nuevos destinados al aprovechamiento de las fuentes de energía renovables o a la mejora de la eficiencia energética. Instalaciones, equipos y gastos necesarios para su puesta en marcha (ingeniería, seguros, transporte, etc.) La obra civil, en caso de requerirse, no podrá representar más de un 20% del total de la inversión financiable.
— Inversión máxima: el importe máximo financiable será del 70% del proyecto de inversión neto.
— Plazos de amortización: el beneficiario puede elegir entre:

• 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
• 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
• 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.

— Modalidad de amortización de los préstamos: la modalidad de amortización será negociada libremente entre el beneficiario final y la entidad de crédito, respetando, en todo caso, el tipo TAE máximo establecido por el ICO.
— Importe mínimo/máximo de financiación por beneficiario: el importe de préstamo máximo no será superior a 6.310.500 euros por beneficiario y año, ya sea en una única operación o varias.
— Tipo de interés: variable. Revisable semestralmente. El cliente, inicialmente, tendrá un Euribor a 6 meses + 1. A continuación se abonará la bonificación del DAE y el interés resultante equivalente será del Euribor 6 meses –1 o Euribor 6 meses –3.
— Bonificación del IDAE: según la calificación asignada por el IDAE al proyecto, éstos percibirán 2 o 4 puntos porcentuales de bonificación.
— Comisiones: el tipo de interés que el ICO comunica es TAE y las entidades de crédito no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de:

• Comisión de apertura.
• Comisión de estudio.
• Comisión de disponibilidad.

— Cancelación anticipada: permitida, coincidiendo con las fechas de revisión.
— Tramitación: entidades de crédito con implantación en España.
— Documentación: el beneficiario tendrá que presentar en la entidad de crédito, memoria justificativa del proyecto, acreditación actualizada de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Una vez recabada toda esta información por la entidad de crédito, será remitida al IDAE, que determinará, bajo sus propios criterios, si la operación analizada es susceptible de ser considerada subvencionable.
— Garantías: cada entidad de crédito analiza la solicitud del préstamo y, en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad del proyecto de inversión, determina las garantías a aportar, que pueden ser por ejemplo:

• Hipotecarias.
• Personales.
• Avales mancomunados o solidarios.
• Sociedades de Garantía Recíproca.

— Compatibilidad de ayudas: las ayudas que se concedan, acogidas a este convenio, respetarán, en todo caso, la normativa comunitaria en materia de ayudas públicas de la Unión Europea.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/042271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Parques eólicos existentes en España y, especialmente, en Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En los cuadros siguientes se facilita la información solicitada, a 31 de diciembre de 2001.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PARQUES EÓLICOS			AEROGENERADORES		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	18	19	20	545	578	604
ARAGÓN	19	22	32	369	399	636
ASTURIAS	0	0	1	0	0	37
CANARIAS	25	33	35	326	394	406
CASTILLA Y LEÓN	8	16	27	208	370	543
CASTILLA-LA MANCHA	5	11	15	179	537	739
CATALUÑA	7	8	9	167	185	202
COMUNIDAD VALENCIANA	1	1	1	4	4	4
GALICIA	25	35	57	946	1.236	1.721
MURCIA	1	2	2	9	17	17
NAVARRA	17	23	29	510	725	851
PAÍS VASCO	0	1	2	0	37	40
LA RIOJA	0	1	2	0	37	112
TOTAL	126	172	232	3.263	4.519	5.912

POTENCIA EÓLICA INSTALADA POR CC.AA. (MW)			
	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	127,8	150,3	158,1
ARAGÓN	208,5	230,4	404,3
ASTURIAS	0,0	0,0	24,4
ILLES BALEARS	0,2	0,2	0,2
CANARIAS	81,8	114,7	120,4
CANTABRIA	0,0	0,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	122,2	228,2	352,9
CASTILLA-LA MANCHA	111,9	348,2	493,2
CATALUÑA	58,8	70,7	83,4
COMUNIDAD VALENCIANA	2,8	2,8	2,8
EXTREMADURA	0,0	0,0	0,0
GALICIA	438,1	600,5	937,7
MADRID	0,0	0,0	0,0
MURCIA	6,0	11,3	11,3
NAVARRA	318,4	467,8	554,1
PAÍS VASCO	0,0	24,5	27,0
LA RIOJA	0,0	24,4	73,9
TOTAL	1.476,4	2.274,0	3.243,9

Información desagregada por provincias, a 31 de junio de 2002:

	Nº Instalaciones Parque Eólico	Potencia Instalada (kW) Parque Eólico
ALBACETE	15	493140
CIUDAD REAL		
CUENCA		
GUADALAJARA	1	24420
TOLEDO		
Total general	16	517560

Se señala que los datos de distribución territorial por comunidades autónomas que se ofrecen (los dos primeros cuadros) son datos a 31 de diciembre de 2001, los últimos datos publicados por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDEA). Sin embargo, en los datos desagregados por provincias, se han podido facilitar los datos actualizados a 31 de junio de 2002, figurando un parque eólico más en la provincia de Guadalajara.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones en infraestructuras programadas para las unidades y acuartelamientos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas en 2001 y programadas en 2002 en la Comunidad Autónoma de Aragón, son las que por provincias de dicha Comunidad Autónoma se relacionan en el anexo adjunto y expresados sus importes en miles de euros.

Las inversiones correspondientes al ejercicio 2001, están totalmente realizadas siendo, por tanto, su grado de ejecución del 100% y las inversiones programadas para el ejercicio 2002 están en fase de contratación y ejecución.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia de Huesca

MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	EJECUTADO 2001			PROGRAMADO 2002		
	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL
HUESCA/DELEGACIÓN DE DEFENSA	-	-	-	609,42	-	609,42
HUESCA /ACTO. SANCHO RFAMÍREZ	1.280,40	120,20	1.400,60	342,75	150,25	493,00
JACA / ACTO LA VICTORIA	588,27	126,21	714,48	933,72	138,23	1.071,95
JACA / ACTO. SAN BERNARDO	2.413,67	120,20	2.533,87	91,15	138,23	229,38
TOTAL	4.282,34	366,61	4.648,95	1.977,04	426,71	2.403,75

Provincia de Zaragoza

MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	EJECUTADO 2001			PROGRAMADO 2002		
	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL
ZARAGOZA / DELEGACIÓN DE DEFENSA	64,49	-	64,49	-	-	-
ZARAGOZA / EDIF. CAPITANÍA GENERAL	58,96	-	58,96	-	-	-
ZARAGOZA / ACAD. GENERAL MILITAR	1.109,82	270,46	1.380,28	709,50	132,22	841,72
ZARAGOZA / BASE GENERAL RICARDOS	1.257,08	480,81	1.737,89	900,74	498,84	1.399,23
ZARAGOZA/ ACTO.AGUSTINA ARAGÓN	-	120,20	120,20	-	138,23	138,23
ZARAGOZA / ACTO. CAPITÁN MAYORAL	594,76	156,26	751,02	-	168,28	168,28
ZARAGOZA / ACTO. SAN FERNANDO	33,54	132,22	165,76	-	138,23	138,23
ZARAGOZA / ACTO. SAN GENIS	1.393,57	186,31	1.579,88	-	174,29	174,29

MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	EJECUTADO 2001			PROGRAMADO 2002		
	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL
ZARAGOZA / ACTO. SAN GREGORIO	-	-	-	199,40	84,14	283,54
ZARAGOZA / ACTO. GENERAL QUINTANA	-	-	-	500,00	-	500,00
ZARAGOZA / C.T.M. SAN GREGORIO	295,15	60,10	355,25	1.056,58	-	1.056,58
ZARAGOZA/HOSP. MIL. ORAD CAGIGAS	-	180,30	180,30	344,18	186,31	530,49
ZARAGOZA/CENTRO DEP.MIL.EL SOTO	-	-	-	356,52	-	356,52
CALATAYUD / ACADEMIA LOGÍSTICA	2.025,47	156,26	2.181,73	3.300, 00	174,29	3.474,29
ZARAGOZA / CTEL. GRAL MALEV	-	510,86	510,86	5,10	480,81	485,91
ZARAGOZA / B.AÉREA ZARAGOZA	3.407,70	1.445,67	4.853,37	107,58	1.385,55	1.493,13
EL FRASNO / ACTO. AÉREO EL FRASNO	17,08	60,10	77,18	9,84	66,11	74,95
TOTAL.....	10.257,62	3.759,55	14.017,17	7.488,44	3.627,30	11.115,74

184/042675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Regadíos de interés social que tiene previsto acometer el Gobierno en la Región de Murcia.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos-H-2008 prevé intervenir en 69.872 hectáreas para consolidación y mejora de regadíos ya existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estas actuaciones representan una inversión de 263,82 millones de euros (43.896 millones de pesetas).

El Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 no prevé la transformación en regadío de nuevas superficies de los denominados regadíos sociales, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Incorporación por el Ministerio de Defensa, del sistema Aegis.

Respuesta:

El programa de fragatas F-100 comprende la construcción de cuatro buques dotados, cada uno de ellos, del sistema de guerra antiaérea Aegis.

El adjudicatario para la construcción de los buques es el Grupo Izar, S. A., siendo el importe total del contrato, de acuerdo a la Orden de Ejecución, de 1.682,82 millones de euros (280.000 millones de pesetas) del año 1996.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Defensa en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada en el período 1996-2002 (a 31 de octubre de 2002) y las previstas realizar en el año 2003 son las que se indican en el anexo adjunto.

La regionalización de las inversiones se realizará a nivel de provincias por lo que no se pueden facilitar datos específicos del municipio de Granada.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada en los años 1996-1998 (miles de pesetas)

AÑO 1996		
Servicio	**Denominación**	**Inversiones Realizadas**
Servicio Militar de construcciones	Proyectos de material de transporte	1.290
Servicio Militar de construcciones	Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.133
Servicio Militar de construcciones	Mobiliario y enseres	545
Servicio Militar de construcciones	Material e instalación de transmisión y proceso datos	90
Total		**17.058**
AÑO 1997		
Dirección General de Infraestructura	Obras diversas	14.102
Servicio Militar de construcciones	Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.095
Servicio Militar de construcciones	Mobiliario y enseres	579
Servicio Militar de construcciones	Material e instalación de transmisión y proceso datos	609
Total		**18.385**
AÑO 1998		
Servicio Militar de construcciones	Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	201
Servicio Militar de construcciones	Mobiliario y enseres	842
Servicio Militar de construcciones	Material e instalación de transmisión y proceso datos	288
Total		**1.331**

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada a 31-12-99 (miles de pesetas)

Servicio	**Denominación**	**Inversiones Realizadas**
Mando de Personal del Ejército de Tierra	Equipos de Sanidad	967
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición material informático	1.089
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Obras todo tipo edificios e instalaciones	55.938
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres unidades	24.233
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento Armamento y Material	114.147
Mando de Personal del Ejército del Aire	Material e instalaciones de enseñanza	2.000
Mando de Personal del Ejército del Aire	Reposición material enseñanza	3.000
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Mantenimiento de vehículos	3.706
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Mantenimiento material logístico	400

Servicio	Denominación	Inversiones Realizadas
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Gastos asociados a la Infraestructura	6.190
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Mantenimiento material aéreo: aviones	761
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Repuestos de material	145
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Mantenimiento material comunicaciones	468
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Adquisición locales, obras mejora y adecuación	4.956
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Equipamiento mobiliario, máquinas, equipos	1.676
Gerencia de Infraestructura	Obras complementarias programa infraestructura	647
Instituto para la vivienda de las FAS	Conservación,mejora y sustitución viviendas	75.512
Total Granada		**295.835**

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada a 31-12-00 (miles de pesetas)

Servicio	Denominación	Inversiones Realizadas
SEDEF	Bienes uso general Centros	11.283.915
SEDEF	Obras diversas	39.700.000
SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	1.879.454
MALE TIERRA	Mobiliario y enseres de UCI,s	29.356.527
MALE TIERRA	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	159.735.349
MALE TIERRA	Mantenimiento armamento y material UCI,s	39.921.059
MAPER AIRE	Reposición material de enseñanza	2.435.000
MAPER AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	2.000.000
MALOG	Construcción de Bases	4.000.000
MALOG	Repuestos de material	10.575.886
MALOG	Mantenimiento material comunicaciones	462.505
MALOG	Mantenimiento de vehículos	1.500.000
MALOG	Mantenimiento material logístico	450.000
MALOG	Aviones CX	2.069.478
MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	3.100.000
SMC	Material de transporte	380.000
SMC	Material e instalaciones transmisión y proceso datos	160.000
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	23.164.000
Total		**332.173.173**

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada a 31-12-01 (pesetas)

Servicio	Texto	Inversiones Realizadas
Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento de instalaciones y servicios	312
Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	0
SEDEF	Obras diversas	11.595
SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	1.071
MALE TIERRA	Mantenimiento armamento y material	33.361
MALE TIERRA	Obras todo tipo edificios e instalaciones	40.385
MALE TIERRA	Mobiliario y enseres unidades	8.434
DIAE E. TIERRA	Mantenimiento material de sanidad	1.200
DIAE E. TIERRA	Equipos de Sanidad	2.117
MAPER AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	6.083
MALOG	Simulador/banco prueba/ Equipo apoyo	15.007
MALOG	Construcción de Bases	3.000
MALOG	Centro de Inteligencia	22.040
MALOG	Repuestos de material	4.320
MALOG	Mantenimiento material comunicaciones	467
MALOG	Mantenimiento de vehículos	1.440
MALOG	Mantenimiento material logístico	200
MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	11.967
SMC	Material e instalaciones transmisión y proceso datos	286
GIED	Obras infraestructura del Ejército de Tierra	3.821
GIED	Obras infraestructura del Ejército del Aire	116.993
GIED	Obras complementarias al programa de infraestructura	25.300
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	30.515
TOTAL		**339.914**

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada a 31-10-02 (miles de euros)

Servicio	Texto	Inversiones Realizadas
Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	1,75
MALE TIERRA	Mantenimiento material logístico	220,35
MALE TIERRA	Mobiliario y enseres unidades	55,99
DIAE E. AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	19,94
MALOG	Simulador/banco prueba/ Equipo apoyo	9,74
MALOG	Adquisición material e instalaciones de intendencia	20,70
MALOG	Mantenimiento material comunicaciones	0,93
MALOG	Mantenimiento de vehículos	12,78
MALOG	Mantenimiento material logístico	2,21
MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	26,61

Servicio	Texto	Inversiones Realizadas
SMC (*)	Instalaciones, maquinaria y utillaje	3,01
SMC (*)	Mobiliario y enseres	0,46
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	39,00
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	56,53
TOTAL		**470,00**

(*) Datos a 30 de septiembre de 2002.

Inversiones previstas realizar por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada en el año 2003 (miles de euros)

Servicio	Texto	Inversiones Previstas
MO y SUBSECRETARIA	Inversiones militares DIGEREN	15,48
SEDEF	Obras diversas	1.123,25
MALE TIERRA	Obras de todo tipo en edificios e instalaciones	40,57
DIAE E. AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	35,48
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,09
ISFAS	Equipamiento mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,22
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,36
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mimas	0,28
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	780,47
TOTAL		**1.996,20**

184/043000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Medidas previstas ante las circunstancias por las que están atravesando algunas familias españolas, adoptantes de niños y niñas en el Estado de Andhra Pradesh de India.

Respuesta:

La Embajada de España en Delhi ha seguido con toda atención el caso de las familias españolas que tienen en curso procesos de adopción en el estado indio de Andhra Pradesh. Dichos procesos fueron en un momento determinado recurridos judicialmente por entidades indias, que han reclamado que los niños sean ofrecidos en primer lugar a familias indias. Las familias españolas apelaron entonces al Tribunal Supremo indio, que debe-

rá resolver la cuestión. En estas condiciones, la decisión corresponde al indicado Tribunal y no se estima apropiado realizar gestiones gubernamentales.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones realizadas (obligaciones reconocidas) por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería, a 31 de octubre de 2002, son las que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en Almería a 31-10-2002 (miles de euros)

Servicio	Texto	Obligaciones Reconocidas
Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	3,33
SEDEF	Obras diversas	38,02
MALE TIERRA	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	804,42
MALE TIERRA	Mobiliario y enseres unidades	92,21
MALE TIERRA	Mantenimiento armamento y material	313,65
MALE TIERRA	Mantenimiento material logístico	17,77
GIED	Obras infraestructura del Ejército de Tierra	0,10
GIED	Obras complementarias al programa de infraestructura	202,52
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	2,34
Total		**1.474,36**

184/043189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Almería en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

En los programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación por lo que los proyectos no figuran regionalizados, entrando dentro de la

denominación genérica de «varias regiones y provincias», de manera que al comienzo del ejercicio no existe ninguna partida específica para una obra determinada.

Aclarado esto, las inversiones realizadas hasta la fecha en la provincia de Almería, en lo que a pagos efectuados se refiere, han sido de 32.907,65 euros en mobiliario y enseres, con cargo al Programa 121E.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Almería en el año 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que la entrada en vigor de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado y Reales Decretos posteriores de desarrollo de la misma, determinó la integración de los servicios territoriales de los diferentes ministerios en las delegaciones del Gobierno y la incorporación de sus dotaciones presupuestarias al Ministerio de Administraciones Públicas a partir del ejercicio 1998.

De otra parte, con efectividad del presente año 2002, se han materializado las transferencias en materia de asistencia sanitaria a diversas comunidades autónomas, lo que ha supuesto la desaparición del extinguido Insalud, por cuanto las competencias en esa materia y sus recursos financieros han sido traspasados a las comunidades afectadas, entre ellas, la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Defensa en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones realizadas (obligaciones reconocidas) por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por provincias, a 31 de octubre de 2002, son las que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31-10-02

Provincia	Servicio	Texto	Previsto	Obligaciones
Almería	Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	0,00	3,33
Almería	SEDEF	Obras diversas	0,00	38,02
Almería	MALE TIERRA	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	900,62	804,42
Almería	MALE TIERRA	Mobiliario y enseres unidades	0,00	92,21
Almería	MALE TIERRA	Mantenimiento armamento y material	0,00	313,65
Almería	MALE TIERRA	Mantenimiento material logístico	0,00	17,77
Almería	GIED	Obras infraestructura del Ejército de Tierra	419,57	0,10
Almería	GIED	Obras complementarias al programa de infraestructura	0,00	202,52
Almería	ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00

Provincia	Servicio	Texto	Previsto	Obligaciones
Almería	ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
Almería	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
Almería	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
Almería	INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	388,71	2,34
Suma Almería			**1.709,85**	**1.474,36**
Cádiz	Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC.	24,04	2,14
Cádiz	Mº y SUBSECRETARIA	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00
Cádiz	SEDEF	Bienes uso general Centros	304,93	0,00
Cádiz	SEDEF	Equipamiento y material para actividades I+D	0,00	2,02
Cádiz	SEDEF	Mobiliario y enseres Centros Investigación	12,07	16,90
Cádiz	SEDEF	Obras diversas	1.180,48	397,42
Cádiz	SEDEF	Plataformas, propulsión y armas	0,00	9,23
Cádiz	MAPER TIERRA	Mobiliario y Enseres. Organismos	40,87	31,68
Cádiz	MALE TIERRA	Mobiliario y enseres de UCI,s	0,00	65,38
Cádiz	MALE TIERRA	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	411,09	0,00
Cádiz	MALE TIERRA	Mantenimiento armamento y material	0,00	970,33
Cádiz	MALE TIERRA	Equipos de Sanidad	0,13	0,00
Cádiz	DAE ARMADA	Otros gastos de Infraestructura	4.039,60	2.815,56
Cádiz	JAL ARMADA	Reposición de munición	0,00	2.419,80
Cádiz	JAL ARMADA	Adquisición equipos informáticos	0,00	60,06
Cádiz	JAL ARMADA	Mantenimiento de Buques	21.198,66	4.033,71
Cádiz	JAL ARMADA	Mantenimiento Arma Aérea	141,00	63,12
Cádiz	JAL ARMADA	Mantenimiento Fuerza de Infantería de Marina	2.729,22	41,01
Cádiz	JAL ARMADA	Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas	1.356,03	11,84
Cádiz	JAL ARMADA	Tren Naval	925,56	487,24
Cádiz	JAL ARMADA	Vehículos transporte personal, material y arrastre	0,00	147,88
Cádiz	JAL ARMADA	Armamento Infantería Marina	643,08	0,00
Cádiz	JAL ARMADA	Apoyo logistico - aprovisionamiento	38.016,29	920,11
Cádiz	JEPER ARMADA	Mobiliario y enseres.DIASPER	23,80	11,97
Cádiz	JEPER ARMADA	DIASPER. Inversiones en Infraestructura	26,44	0,00
Cádiz	MALOG	Construcción de Bases	0,00	3.299,08
Cádiz	GIED	Obras de Infraestructura de la Armada	2.250,98	756,25
Cádiz	GIED	Obras de infraestructura del Ejército de Tierra	0,00	3,50
Cádiz	GIED	Obras de infraestructura del Ejército del Aire	0,00	0,86
Cádiz	GIED	Obras complementarias al programa de infraestructura	0,00	789,12
Cádiz	CRÍA CABALLAR	Mobiliario, enseres y equipos	0,00	17,74
Cádiz	CRÍA CABALLAR	Reposición mobiliario y equipo	0,00	3,47
Cádiz	CRÍA CABALLAR	Maquinaria e instalaciones	0,00	6,25
Cádiz	CRÍA CABALLAR	Obras e instalaciones	171,04	75,01
Cádiz	CRÍA CABALLAR	Edificios y otras construcciones	54,93	0,00
Cádiz	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	119,46	0,00
Cádiz	ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	89,38	0,00
Cádiz	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	24,29	12,66
Cádiz	ISFAS	Equip. Nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	38,68	1,47
Cádiz	INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	3.112,97	596,13
Suma Cádiz			**76.950,50**	**18.068,94**
Córdoba	Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	24,04	1,00
Córdoba	SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00
Córdoba	MALE TIERRA	Mobiliario y enseres de UCI,s	0,00	91,15
Córdoba	MALE TIERRA	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	1.587,57	2.090,24
Córdoba	MALE TIERRA	Equipos de Sanidad	1,60	0,00
Córdoba	MALE TIERRA	Mantenimiento armamento y material	0,00	343,61

Provincia	Servicio	Texto	Previsto	Obligaciones
Córdoba	MALE TIERRA	Mantenimiento vehículos transporte terrestre	0,00	425,23
Córdoba	MALE TIERRA	Mantenimiento vehículos acorazados	0,00	57,02
Córdoba	MALOG	Mantenimiento material aéreo: aviones	0,00	1,06
Córdoba	CRÍA CABALLAR	Mobiliario, enseres y equipos	0,00	3,22
Córdoba	CRÍA CABALLAR	Maquinaria e instalaciones	0,00	66,43
Córdoba	GIED	Obras de infraestructura del Ejército de Tierra	602,24	718,99
Córdoba	GIED	Adquisición armamento y material de las FAS	0,00	63,83
Córdoba	GIED	Inversiones GIED	0,00	295,65
Córdoba	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
Córdoba	ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
Córdoba	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
Córdoba	ISFAS	Equip. Nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
Córdoba	INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	731,70	4,17
Suma Córdoba			**2.963,58**	**4.161,60**
Granada	Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento de instalaciones y servicios	8,83	0,00
Granada	Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	24,04	1,75
Granada	SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00
Granada	MALE TIERRA	Mantenimiento material logístico	0,00	220,35
Granada	MALE TIERRA	Mobiliario y enseres unidades	0,00	55,99
Granada	MAPER AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	5,93	19,94
Granada	MALOG	Simulador/banco prueba/ Equipo apoyo	0,00	9,74
Granada	MALOG	Ádquisición material e instalaciones de intendencia	0,00	20,70
Granada	MALOG	Mantenimiento material comunicaciones	0,00	0,93
Granada	MALOG	Mantenimiento de vehículos	0,00	12,78
Granada	MALOG	Mantenimiento material logístico	0,00	2,21
Granada	MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	0,00	26,61
Granada	SMC(*)	Instalaciones tecn., maquinaria y utillaje	0,00	3,01
Granada	SMC(*)	Mobiliario y enseres	0,00	0,46
Granada	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
Granada	ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	39,00
Granada	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
Granada	ISFAS	Equip. Nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
Granada	INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	375,65	56,53
Suma Granada			**430,88**	**470,00**
Huelva	Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento instalaciones y servicios	0,00	1,77
Huelva	INTA	CEDEA	1.232,07	536,29
Huelva	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
Huelva	ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
Huelva	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
Huelva	ISFAS	Equip. Nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
Huelva	INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	29,40	7,01
Suma Huelva			**1.262,42**	**545,07**
Jaén	Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento instalaciones y servicios	8,83	0,42
Jaén	SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00
Jaén	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
Jaén	ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
Jaén	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
Jaén	ISFAS	Equip. Nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
Suma Jaén			**25,26**	**0,42**
Málaga	Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC	24,04	0,38
Málaga	SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00

Provincia	Servicio	Texto	Previsto	Obligaciones
Málaga	MAPER TIERRA	Mobiliario y Enseres. Organismos	153,40	73,94
Málaga	MALE TIERRA	Obras todo tipo edificios e instalaciones	202,84	0,00
Málaga	DAE AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	0,00	1,20
Málaga	MALOG	Mantenimiento material comunicaciones	0,00	1,49
Málaga	MALOG	Mantenimiento de vehículos	0,00	2,84
Málaga	MALOG	Adquisición material e instalaciones de intendencia	0,00	75,99
Málaga	MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	0,00	78,51
Málaga	GIED	Obras infraestructura del Ejército del Aire	350,09	104,08
Málaga	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
Málaga	ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
Málaga	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
Málaga	ISFAS	Equip. Nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
Málaga	INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	238,45	68,38
Suma Málaga			**985,25**	**406,81**
Sevilla	Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC.	60,10	0,43
Sevilla	Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento de instalaciones y servicios	8,83	1,32
Sevilla	Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento de material sanitario	0,00	134,21
Sevilla	SEDEF	Obras diversas	0,00	123,66
Sevilla	SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	77,41	0,00
Sevilla	DAE TIERRA	Mobiliario y Enseres. Organismos	20,47	0,00
Sevilla	DAE TIERRA	Equipos de Sanidad	34,79	0,00
Sevilla	DAE TIERRA	Mantenimiento Material Sanidad	29,00	0,00
Sevilla	MALE TIERRA	Vehículo combate Infantería (VCI)	0,00	25.218,20
Sevilla	MALE TIERRA	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	613,93	953,21
Sevilla	MALE TIERRA	Material de transporte	34,41	0,00
Sevilla	MALE TIERRA	Material y equipo diverso	0,00	6,00
Sevilla	MALE TIERRA	Mantenimiento armamento y material	0,00	1.369,50
Sevilla	MALE TIERRA	Mantenimiento material de Artillería	0,00	113,22
Sevilla	MALE TIERRA	Mantenimiento vehículos transporte terrestre	0,00	6,07
Sevilla	MALE TIERRA	Mobiliario y enseres de UCI,s	0,00	58,43
Sevilla	DAE AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	25,52	10,65
Sevilla	DAE AIRE	Adquisición material sanitario y farmacéutico	0,00	1,01
Sevilla	MALOG	SIMCA: Subsistema de vigilancia	0,00	52,34
Sevilla	MALOG	SIMCA: Subsistema de comunicaciones	0,00	24,00
Sevilla	MALOG	Simulador/banco prueba/ Equipo apoyo	0,00	17,46
Sevilla	MALOG	Construcción de Bases	0,00	782,41
Sevilla	MALOG	Mantenimiento material aéreo: aviones	0,00	790,58
Sevilla	MALOG	Repuestos de material	0,00	2.576,51
Sevilla	MALOG	Mantenimiento material comunicaciones	0,00	14,56
Sevilla	MALOG	Mantenimiento de vehículos	0,00	243,68
Sevilla	MALOG	Mantenimiento material logístico	0,00	0,97
Sevilla	MALOG	Adquisición material e instalaciones de intendencia	0,00	52,03
Sevilla	MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	0,00	218,65
Sevilla	GIED	Obras de infraestructura del Ejército del Aire	5.385,33	2.249,05
Sevilla	GIED	Obras de infraestructura del Ejército de Tierra	0,00	2,92
Sevilla	GIED	Inversiones GIED	0,00	391,62
Sevilla	CRÍA CABALLAR	Reposición mobiliario y equipo	0,00	3,71
Sevilla	CRÍA CABALLAR	Edificios y otras construcciones	42,91	3,00
Sevilla	CRÍA CABALLAR	Maquinaria e instalaciones	0,00	42,36
Sevilla	CRÍA CABALLAR	Adquisición vehículos, maquinaria, equipo	0,00	21,48
Sevilla	CRÍA CABALLAR	Obras e instalaciones	114,02	87,80
Sevilla	CRÍA CABALLAR	Mobiliario, enseres y equipos	0,00	10,33
Sevilla	SMC	Instalaciones tecn., maquinaria y utillaje	0,00	19,55

Provincia	Servicio	Texto	Previsto	Obligaciones
Sevilla	SMC	Mobiliario y enseres	0,00	8,42
Sevilla	SMC	Equipos procesos de información	0,00	2,23
Sevilla	ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria, equip.informát.	13,69	0,00
Sevilla	ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	42,27	0,00
Sevilla	ISFAS	Manto. capacidad funcionamiento edificios y locales	31,63	0,00
Sevilla	ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	8,59	0,00
Sevilla	INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	718,63	891,94
Suma Sevilla			**7.261,53**	**36.503,51**
Total C.A. de Andalucia			**91.589,27**	**61.094,41**

(*) Datos a 30 de septiembre de 2002.

184/043204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Administraciones Públicas en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas comunidades autónomas se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

En los Programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, entrando dentro de la denominación genérica de «varias regiones y provincias», de manera que al comienzo del ejercicio no existe ninguna partida específica para una obra determinada.

Aclarado esto, las inversiones realizadas hasta la fecha en la Comunidad de Andalucía, en lo que a pagos efectuados se refiere, han sido las que se relacionan a continuación:

Departamento

— Almería: Mobiliario y enseres, 32.907,65 euros.
— Córdoba: Mobiliario y enseres, 899,50 euros; obras, 205.749,72 euros.
— Cádiz: Mobiliario y enseres, 12.931,98 euros.
— Jaén: Mobiliario y enseres, 10.048,92 euros.
— Granada: Mobiliario y enseres, 631,06 euros.
— Málaga: Obras: 25.279,53 euros.

Muface

— Proyecto «Reforma de edificios de los Servicios Centrales y Regionales».
— Cádiz: 6.274,70 euros.
— Granada: 624,55 euros.
— Málaga: 25.279,53 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Ubicación de la base de la fragata de la serie F-100.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que la base de las fragatas F-100 será Ferrol.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Actuaciones comprometidas en el cauce del río Belelle (Neda).

Respuesta:

Se señala la competencia de la Xunta de Galicia en relación a la información sobre el asunto que interesa a Su Señoría en su pregunta, dado que tiene asumidas las competencias en pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**